INSTITUTO DE NACIONAL DE VÍAS

Interventoría de la operación para las estaciones de peaje, pesaje, áreas administrativas y CCO a cargo del INVIAS

Contrato de Interventoría N° 2103 de 2021

Objeto del Contrato: Interventoría operativa, legal, administrativa, financiera y de sistemas para el contrato de concesión para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.



Informe Mensual N° 51

Período: 1 al 28 de febrero de 2026

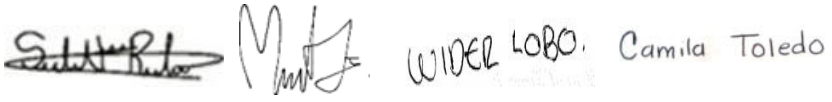
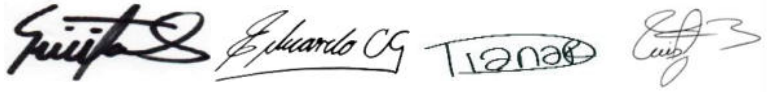
INTERVENTORÍA DE LA OPERACIÓN PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CCO A CARGO DEL INVIAS **INFORME MENSUAL N° 51** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2103 DE 2021**	
ELABORÓ	Mariana Camila Toledo, Carlos Guevara, Sandra Neira, Wider Lobo / Auxiliar Administrativo.
	Fecha: 09-mar-2026
	Firma: 
REVISÓ	Gonzalo Pimienta- Coordinador de sistemas, Eduardo Corredor- Auditor Financiero, Cristian Triana- Coordinador Civil, Diana Paola Méndez- Coordinador Administrativo
	Fecha: 10-mar-2026
	Firma: 
APROBÓ	Jhonnatan Fernando Murcia Rey
	Fecha: 11-mar-2026
	Firma: 
REVISIÓN No.	0
OBSERVACIONES	Elaboración de documento

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
1.2. DATOS GENERALES 16
1.2.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16
1.2.2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE CONCESIÓN 18
1.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 20
1.4. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
1.5. DESCRIPCIÓN ESTACIONES DE PEAJE Y/O PESAJE 26
1.5.1. Territorial Antioquia 26
1.5.2. Territorial Boyacá 27
1.5.3. Territorial Cundinamarca 29
1.5.4. Territorial Caldas 32
1.5.5. Territorial Cauca 32
1.5.6. Territorial Córdoba 33
1.5.7. Territorial Cesar 33
1.5.8. Territorial Guajira 34
1.5.9. Territorial Nariño 34
1.5.10. Territorial Norte de Santander 35
1.5.11. Territorial Risaralda 36
1.5.12. Territorial Quindío 37
1.5.13. Territorial Tolima 38
1.5.14. Territorial Santander 38
1.5.15. Territorial Valle del Cauca 40
1.5.16. Centro de control de operaciones CCO 42
1.5.17. Áreas Administrativas 43
2. DESARROLLO JURÍDICO 46
2.1. Revisión de documentos 46
2.2. Elaboración y/o proyección de documentos 48
2.3. Estado de las Pólizas del Proyecto. 55
2.3.1. Pólizas del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021. 55

2.3.2. Pólizas del Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021. 59
2.4. Otros temas relevantes. 60
2.4.1. Solicitudes de modificaciones contractuales del Contrato de Interventoría. 60
2.4.2. Solicitudes de modificación contractual del Contrato de Concesión. 60
2.4.3. Solicitud de reconocimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por parte de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES. 60
2.4.4. Solicitudes de Conceptos Favorables y No Objeción al otorgamiento de Plazos de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES. 62
2.4.5. Solicitudes de inicio de Procesos Administrativos Sancionatorios en contra del Concesionario. 63
3. AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA. 65
3.1. CERTIFICACIÓN AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA 65
3.2. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL RECAUDO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO 65
3.3. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL TRÁNSITO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO 76
3.4. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DE SOBRANTES Y FALTANTES POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE, QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO EVALUADO 85
3.5. NOVEDADES CERRADAS, ABIERTAS E INFORMATIVAS QUE SE PRESENTAN EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE SE PRESENTARON DURANTE EL PERIODO EVALUADO Y QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA. 97
3.6. PQRS Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES 99
La información sobre la atención al usuario para la solicitud de tarifas especiales en las estaciones de peaje de Río Bogotá y El Corzo se encuentra detallada en el numeral 3.8 del presente documento. 99
3.7. ACTIVIDADES EJECUTADAS 105
3.7.1. TERRITORIAL ANTIOQUIA 105
3.7.2. TERRITORIAL BOYACÁ 128
3.7.3. TERRITORIAL CALDAS 156
3.7.4. TERRITORIAL CAUCA 161
3.7.5. TERRITORIAL CÓRDOBA 165
3.7.6. TERRITORIAL CUNDINAMARCA 179
3.7.7. TERRITORIAL CESAR 223
3.7.8. TERRITORIAL GUAJIRA 237
3.7.10. TERRITORIAL NARIÑO 257

3.7.11. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER 271
3.7.12. TERRITORIAL QUINDÍO 271
3.7.13. TERRITORIAL SANTANDER 275
3.7.14. TERRITORIAL RISARALDA 304
3.7.15. TERRITORIAL TOLIMA 318
3.7.16. TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA 323
3.8. ACTIVIDADES EJECUTADAS SOLICITUD TARIFAS ESPECIALES ESTACIÓN DE PEAJE DE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO 331
3.9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 346
3.10. REGISTRO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE TODO TIPO QUE DEBAN SER CANCELADOS POR EL CONCESIONARIO Y POR LA INTERVENTORÍA, INDICANDO EL VALOR, FECHA Y PERIODICIDAD 346
3.10.1. INTERVENTORÍA 346
3.11. INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES DADAS AL PERSONAL EN CAMPO 348
3.12. INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE, PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES, IMPLEMENTADOS POR EL CONCESIONARIO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL. 352
LISTADO DE TABLAS 354
INTRODUCCIÓN 357
4. AUDITORÍA FINANCIERA 358
Avance financiero de contrato de Interventoría 2103-2021: 358
Avance financiero de contrato de Concesión 1702-2021 361
4.1. CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR Y POR EL AUDITOR FINANCIERO 364
4.2. CONCILIACIÓN DE LOS EXTRACTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE FIDUCIA QUE DESIGNE EL INVIAS PARA CONSIGNACIÓN DEL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE FRENTE A LOS COMPROBANTES DE CONSIGNACIÓN DE CADA DÍA DE RECAUDO, POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE. 365
4.3. RELACIÓN POR DÍAS Y PARA CADA ESTACIÓN DE PEAJE: LA FECHA DEL RECAUDO, LA FECHA DE CONSIGNACIÓN, LOS VALORES CONSIGNADOS AL CONCESIONARIO 368
4.4. ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MENSUAL SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCESIONARIO Y EL REPRESENTANTE DEL INVÍAS QUE SEA DESIGNADO PARA TAL FIN. 368

4.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DATOS DE TRÁNSITO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 368

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) POR ESTACIÓN DE PEAJE DEL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE CON EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 370

4.7. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) DETERMINANDO LAS ESTACIONES QUE REPORTAN DE MAYOR A MENOR TRÁNSITO EN EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 372

4.8. CANTIDAD DE VEHÍCULOS PESADOS QUE HICIERON TRÁNSITO POR LAS ESTACIONES DE PESAJE Y EL NÚMERO DE VEHÍCULOS REGISTRADOS CON SOBREPESO DISCRIMINADO POR TIPOS DE VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 373

4.9. ANÁLISIS GRÁFICO ESTADÍSTICO EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO DE AVANCE DE LA REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO CON RESPECTO AL VALOR OFERTADO (VO) 374

4.10. Conclusiones 375

5.1 CERTIFICACION AUDITORIA DE SISTEMAS 381

5.2 DEFINICION DE INDICADORES DE AUDITORIA DE SISTEMAS 386

5.2.1 CONFIABILIDAD DE EQUIPOS 386

5.2.2 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL 387

5.3 DESEMPEÑO MANUAL 402

5.4 DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS 404

5.4.1 DISPONIBILIDAD TOTAL DE EQUIPOS PARA EL PERIODO EVALUADO 405

5.4.2 DISPONIBILIDAD TOTAL DE CAMARAS PARA EL PERIODO EVALUADO 405

5.4.3 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL ANTIOQUIA 406

5.4.4 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL BOYACÁ 407

5.4.5 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CAUCA 409

5.4.6 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CALDAS 410

5.4.7 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CESAR 411

5.4.8 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CORDOBA 412

5.4.9 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SUCRE 413

5.4.10 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CUNDINAMARCA 414

5.4.11 DETALLE DISPONIBILIDAD CÁMARAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA 415

5.4.12 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL GUAJIRA 415

5.4.13 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL NARIÑO 417

5.4.14 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL QUINDÍO 418

5.4.15 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL RISARALDA 419
5.4.16 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL TOLIMA 420
5.4.17 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SANTANDER 421
5.4.18 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA 422
5.5 CONSOLIDADO FALLAS DE DETECCION PARA EL PERIODO EVALUADO 423
5.5.1 DATOS GENERALES DE LAS FALLAS DE DETECCIÓN 423
5.5.2 DETALLE FALLAS DAC PARA EL PERIODO EVALUADO 423
5.5.3 CONSOLIDADO FALLAS DAC POR TERRITORIAL 425
ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PEAJE Y/O PESAJE DURANTE EL PERIODO .. 440
5.7.1. VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES CCTV 442
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN IP/REV 444
SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN Y CONTROL – SICC 444
5.8. INFORME MENSUAL BASCULAS 445
5.8.1. ESTADO DE BASCULAS 445
5.8.2. PRUEBAS REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD BASCULAS 446
INFORME MENSUAL TECNICO DE AUDITORIA DE SISTEMAS 446
DESCRIPCION ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE SISTEMAS 446
CONCEPTO DEL COORDINADOR DE SISTEMAS 447
3 Las fallas DAC presentadas en el periodo fueron 5.046 fallas, las cuales se presentan en orden descendente por territoriales así: 448
SEGUIMIENTO ESTADO PROYECTO IP/REV Y PARTICIPACION POR INTERMEDIADOR 448
SEGUIMIENTO AVANCE MIGRACION TECNOLOGICA 451
6. AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA 453
ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PRESENTE PERIODO 453
6.1.1 PERIODO DE CURA 453
6.1.2. SOLICITUD PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO 454
6.1.3. EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD (EER) 454
6.1.4 NOVEDADES ABIERTAS, CERRADAS Y EN SEGUIMIENTO 455
6.1.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EJECUTADAS 458
6.1.6 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: 459
PLAN DE ACTIVIDADES EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE 460
6.2.1 ESTACIÓN PEAJE LA PARADA 460

6.2.2 RECONSTRUCCIÓN MODULO 4 BÁSCULA EL KORÁN 460
6.2.3 RECONSTRUCCIÓN BÁSCULA EL CORZO 464
6.2.4 DAÑOS POR TERCEROS 467
6.2.5 PEAJE CERRITOS II 467
6.2.6 PESAJE CERRITOS Y LA VICTORIA 470
6.2.7 ESTACION PEAJE OIBA - MURO 478
6.2.8 ESTACION PEAJE OIBA - SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CARRIL I. 484
6.3 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL PERSONAL DEL CONCESIONARIO 486
6.4 GESTION AMBIENTAL 486
6.5 PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTAL 486
6.6 INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL Y SOCIAL. 486
6.7 INDICADORES. 486
6.8 ACTIVIDAD DE RETROREFLECTIVIDAD – VISITA TÉCNICA MENSUAL. 488
6.9 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CIERRE DE CARRIL 488
6.10 INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS VIAS 489
6.10.1 ESTACION PEAJE COCORNÁ 489
6.10.2 ESTACION PEAJE PUERTO TRIUNFO 491
6.10.3 ESTACION PESAJE PUERTO TRIUNFO 493
6.10.4 ESTACION PEAJE SAN CLEMENTE 495
6.10.5 ESTACION PEAJE EL KORAN 496
6.10.6 ESTACION PESAJE EL KORAN 498
6.10.7 ESTACION PESAJE CURITI 498
6.10.8 ESTACION PEAJE CURITI 500
6.10.9 ESTACION PEAJE LOS CUROS 502
6.10.10 ESTACION PEAJE OIBA 505
6.10.11 ESTACION PEAJE RIO BLANCO 508
6.10.12 ESTACION PEAJE CASABLANCA 512
6.10.13 ESTACION PEAJE PLATANAL 519
6.10.14 ESTACION PEAJE LOS LLANOS. 522
6.10.15 ESTACION PEAJE RIO FRIO. 526
6.10.16 ESTACION PESAJE GUADUAS. 528
6.10.17 ESTACION PEAJE SAN JUAN 529
6.10.18 ESTACION PEAJE SAN TARAZÁ. 531

6.10.19 ESTACION PEAJE CARIMAGUA..... 534
6.10.20 ESTACION PEAJE BICENTENARIO..... 536
6.11 CERTIFICACIÓN COORDINADOR CIVIL AVALA PRESENTE INFORME..... 546
6.12 PENDIENTES POR PARTE DEL INVIAS..... 547
7. CONCLUSIONES..... 549
7.1. CONCLUSIONES ADMINISTRATIVA-OPERATIVAS..... 549
7.2. CONCLUSIONES JURÍDICAS:..... 555
7.3. CONCLUSIONES FINANCIERAS..... 556
1.1. CONCLUSIONES DE SISTEMAS..... 558
7.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INFRAESTRUCTURA..... 559

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1-1 Listado de estaciones 9
Tabla 1-2 Datos generales Contrato de Interventoría 12
Tabla 1-3. Contrato de Concesión 16
Tabla 1-4. Personal administrativo contrato de Interventoría 18
Tabla 1-5. Personal estaciones de peaje y/o pesaje contrato de Interventoría 19

ANEXOS

1. NOVEDADES
2. ADMINISTRATIVO-OPERATIVO
2.1. Cronogramas de visitas por estación de peaje
2.2. Cronogramas visitas al CCO
2.3. Reuniones Mensuales
2.4. Tránsito
2.5. Soporte Impuestos
2.6. Certificación
2.7. TIES
2.8. Correspondencia
2.9. Sobrepesos

3. JURÍDICA
3.1. Carpeta Concesionario
3.2. Carpeta Interventoría

4. SISTEMAS
4.1. Bitácora
4.2. CONSOLIDADO BÁSCULA
4.3. MINREI_FR-35-ASISTENCIA
4.4. MINREI-FR-32 Hallazgos
4.5. MINREI-FR-34 Control de Pruebas
4.6. MINREI-FR-36 Confiabilidad Equipos
4.7. MINREI-FR-36A Confiabilidad Manual
4.8. MINREI-FR-38 Disponibilidad Equipos
4.9. MINREI-FR-40 Fallas Dac
4.10. MINREI-FR-74 Inventario de Equipos

5. INFRAESTRCTURA
5.1. MINREI-FR 68 - Peajes Señalización
5.2. MINIREI-FR-69 Pesajes Señalización
5.3. MINREI-FR-70-Losas
5.4. MINREI-FR-71 Peajes Supervisión Estado Físico
5.5. MINIREI-FR-72 Pesajes Estado Físico
5.6. MINREI-FR-75-1 Inventario de Elementos.
5.7 MINREI-FR- 31 Novedades Abiertas, seguimiento y cerradas
5.8. Reg, Fotográfico de losas
5.9. Reg. Fotográfico de Señalización.
5.10. Informe de visitas de comisiones para capacitación de indicadores de infraestructura en peaje.

5.11 Informe de visita comisión peaje Loboguerrero
5.12 Informe de visita comisión peaje OIBA

6. FINANCIERA
6.0 Certificación
6.1 Conciliación Extracto VS Consignación
6.2. Consignaciones
6.2.1 Soportes Traslados por Actas de Retribución
6.3. Consignado a INVIAS
6.4. Retribución al Concesionario
6.5. Tránsito y Recaudo
6.6. Pesaje

OTRAS CARPETAS
Carpeta Anexos PAC
Carpeta Anexos Informe del Concesionario
Matriz de Riesgo

INFORME EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relacionan las actividades que se han ejecutado en el desarrollo del contrato durante el período del **1 al 28 de febrero de 2026.**

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, mediante la Resolución No 2533 del 1 de septiembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No LP-DT-SEI-GPV-033-2021. OBJETO: *"Concesión pública para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV), recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS".*

Una vez surtidos todos los actos del proceso licitatorio se adjudicó, por medio de la Resolución No 3203 del 21 de octubre de 2021, el Contrato de Concesión No de 1702-21 a la **UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES** con NIT. 901.533.793-8, integrada por KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION COLOMBIA S.A.S. con una participación del 5%, AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S. con una participación del 5%, INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S, con una participación del 15%,1 SOLUTION S.A.S, con una participación del 15% y KMA CONSTRUCCIONES S.A.S, con una participación del 60%).

Igualmente, el INVIAS ordenó la apertura del Concurso de Méritos No DT-SEI-GPV-158-2021, una vez surtidos todos los actos del proceso, se adjudicó por medio de la Resolución 3585 del 17 de noviembre de 2021 el Contrato de Interventoría No 2103 de 2021 **CONSORCIO PEAJES COLOMBIA** con NIT. 901.542.443-3, integrado por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A, con una participación del 5%, ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA, con una participación del 45%, INTERPRO S.A.S, con una participación del 25%, y 3B PROYECTOS S.A.S, con una participación del 25%) y cuyo contrato cuenta con la adicional 1 modificatorio 2 firmado el 16 de septiembre de 2022.

Que, la Orden de Inicio impartida por el INVIAS, mediante oficio No. DTE 68569 de 3 de diciembre del 2021, constituye la prueba del cumplimiento por parte del CONSORCIO PEAJES COLOMBIA de los requerimientos de perfeccionamiento del Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021.

El CONSORCIO PEAJES COLOMBIA, atendiendo las obligaciones contractuales adquiridas, presenta ante el Grupo de Peajes Dirección técnica y estructuración del INVIAS el Informe Mensual **No. 51**, el cual presenta las labores de supervisión y auditoría realizadas a las estaciones de peaje que se encuentran a cargo del INVIAS, y que esta Interventoría adelantó durante el periodo comprendido entre el **1 al 28 de febrero de 2026.**

Para la recopilación de los datos, se cuenta con la participación de Supervisores, Ingenieros Auditores de Sistemas, Auditor financiero, Coordinadores de Sistemas, Operativo - Administrativo y Civil, en cada una de las estaciones de peaje y pesaje a cargo del INVIAS, quienes han constatado la veracidad de la

información al igual que la confiabilidad de los equipos, comprobando que su estado se encuentre dentro del rango establecido contractualmente.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 3 de diciembre de 2021 se da orden de inicio al contrato de interventoría y a partir del 4 de diciembre de 2021 a las 14:46:26 horas, se inicia el recaudo en las estaciones de peaje a cargo del nuevo Concesionario, donde se reciben las estaciones de peaje y pesaje que hacen parte de las Direcciones Territoriales Antioquia, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Las Estaciones de Peaje y Pesaje que hacen parte de estas Direcciones Territoriales son: Estación de Peaje Cocorná, Estación de Peaje Puerto Triunfo y Estación de Pesaje Puerto Triunfo para la Dirección Territorial Antioquia; estación de peaje Saboyá, estación de pesaje Saboyá, para la Dirección Territorial Boyacá; Estación de peaje Morrison, Estación de peaje Pailitas , Estación de peaje Platanal, Estación de peaje San Diego y Estación de peaje Rincón Hondo para la Dirección Territorial Cesar; Estación de peaje Casa Blanca, Estación de peaje El Korán, Estación de pesaje Variante Guaduas y Estación de pesaje El Korán para la Dirección Territorial Cundinamarca; Estación de peaje San Juan para la Dirección Territorial Guajira; Estación de peaje La Parada y las Estaciones de pesaje Anillo Vial Occidental No.1 y Anillo Vial Occidental No.2 para la dirección Territorial del Norte de Santander. Estación de peaje Aguas Negras, Estación de peaje Curití, Estación de peaje La Gómez, Estación de peaje Los Curos, Estación de peaje Oiba, Estación de peaje Zambito, Estación de pesaje Curití, Estación de pesaje Lizama 1, Estación de pesaje Lizama 2, CCO Lizama 2, para la Dirección Territorial Santander. La estación de peaje Loboguerrero y las Estaciones de pesaje Puente Tierra Oriental y Puente Tierra Occidental para la Dirección Territorial del Valle del Cauca.

Así mismo, el 28 de noviembre de 2022 a las 09:16 a.m. se recibieron a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales las estaciones de peaje Arcabuco, Crucero y Sáchica para la Dirección Territorial Boyacá; la estación de peaje Bicentenario para la Dirección Territorial Cundinamarca; las estaciones de peaje Los Llanos y Tarazá para la Dirección Territorial Antioquia; la estación de peaje Carimagua para la Dirección Territorial Córdoba; la estación de peaje El Bordo para la Dirección Territorial Cauca; la estación de peaje Río Blanco para la Dirección Territorial Santander; las estaciones de peaje Río Frío y Toro para la Dirección Territorial Valle del Cauca; la estación de peaje San Clemente para la Dirección Territorial Caldas; la estación de peaje Cano y las estaciones de pesaje Botana y Cano para la Dirección Territorial Nariño; la estación de peaje Cerritos II y las estaciones de pesaje La Victoria y Cerritos para la Dirección

Territorial Risaralda; Túnel de la Línea – Tolima para la Dirección Territorial Tolima y Túnel de la Línea – Quindío para la Dirección Territorial Quindío.

Por otro lado, el 1 de diciembre de 2022, las estaciones de Peaje Morrison, Pailitas, Zambito, Aguas Negras, La Gómez y los pesajes Lizama 1 y Lizama 2, fueron entregadas a la Agencia Nacional de Infraestructura y el 16 de febrero 2023 se hizo entrega de la estación de peaje de Loboguerrero, pesaje Puente de Tierra Oriental y pesaje Puente de Tierra Occidental.

Tabla 1-1 Listado de estaciones

ESTACIÓN	TERRITORIAL	ESTADO
Fase I – Fecha 04 diciembre 2021		
Pto. Triunfo	Antioquia	Sin cobro desde el 18-feb-2026
Pesaje Pto. Triunfo		Sin cobro desde el 18-feb-2026
Cocorná (el santuario)		Sin cobro desde el 18-feb-2026
Saboyá	Boyacá	Sin cobro desde el 18-feb-2026
Pesaje Saboyá		Sin cobro desde el 18-feb-2026
Casablanca	Cundinamarca	Operativo
Loboguerrero	Valle del Cauca	Entregado a la ANI
Pesaje Puente Tierra Oriental		Entregado a la ANI
Pesaje Puente Tierra Occidental		Entregado a la ANI
Platanal	Cesar	Operativo
San Diego		Operativo
Rincón Hondo		Operativo
Pailitas		Entregado a la ANI
Mórrison		Entregado a la ANI
San Juan	Guajira	Operativo
Oiba	Santander	Sin cobro desde el 06-oct-2025
Curití		Sin cobro desde el 06-oct-2025
Pesaje Curití		Sin cobro desde el 06-oct-2025
Los Curos		Operativo
La Gómez		Entregado a la ANI
Pesaje Lizama 1		Entregado a la ANI

ESTACIÓN	TERRITORIAL	ESTADO
Pesaje Lizama 2		Entregado a la ANI
Zambito		Entregado a la ANI
Aguas Negras		Entregado a la ANI
La Parada	Norte de Santander	Suspensión temporal de obligaciones desde el 15-dic-2025
Pesaje Anillo Occidental (1)		Suspensión temporal desde el 15-dic-2025
Pesaje Anillo Occidental (2)		Suspensión temporal desde el 15-dic-2025
Adicional 1 Modificatorio 2 – Fecha 16 septiembre 2022		
Korán	Cundinamarca	Operativo
Pesaje Variante Guaduas		Cerrada
Pesaje Korán		Cerrada desde el 10-sep-2025
Fase II – Fecha 28 noviembre 2022		
Los Llanos	Antioquia	Operativo
Tarazá		Operativo
Arcabuco	Boyacá	Operativo
Sáchica		Operativo
Crucero		Operativo
San Clemente	Caldas	Operativo
El Bordo	Cauca	Operativo
Carimagua	Córdoba	Operativo
Garzones 1	Córdoba	Operativo
Garzones 2	Córdoba	Operativo
La Esperanza	Sucre	Operativo
Las Flores	Sucre	Operativo
Pesaje Flores I	Sucre	Cerrada desde el 21-ene-2026.
Pesaje Flores II	Sucre	Cerrada desde el 11-dic-2025
Bicentenario	Cundinamarca	Operativo
Cano	Nariño	Operativo
Pesaje Botana		Operativo
Pesaje Cano		Operativo
Toro	Valle del Cauca	Operativo
Río Frío		Operativo
Túnel de la Línea Quindío	Quindío	Operativo
Túnel de la Línea Tolima	Tolima	Operativo

ESTACIÓN	TERRITORIAL	ESTADO
Cerritos II	Risaralda	Operativo
Pesaje Cerritos		Cerrada - En intervención
Pesaje La Victoria		Cerrada - En intervención
Río Blanco	Santander	Sin cobro por protestas desde el 08-oct.2025.
Fecha: 27 de marzo de 2024		
Río Bogotá	Cundinamarca	Operativo
Pesaje Río Bogotá		Cerrada
El Corzo		Operativo
Pesaje El Corzo		Cerrada – se recibe cerrada
FECHA: 11 de junio de 2025		
El Picacho	Santander	Operativo

Para las Estaciones de Peaje y Pesaje descritas anteriormente, se realizará la INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS, para el contrato de concesión, para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operativa y centros de control de operaciones, que se encuentran a cargo del INSTITUCION NACIONAL DE VIAS – INVIAS, que en el momento son Treinta y cuatro (34) de peaje, quince (15) de pesaje.

1.2. DATOS GENERALES

1.2.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1-2 Datos generales Contrato de Interventoría

Contrato:	**2103 de 2021**
Objeto:	Interventoría operativa, legal, administrativa, financiera y de sistemas para el contrato de concesión para la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Interventoría:	CONSORCIO PEAJES COLOMBIA con NIT. 901.542.443-3 (Integrado por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. con NIT 900.139.110-5, con una participación del 5%, ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA con NIT 900.482.387.7, con una participación del 45%, INTERPRO S.A.S. con NIT 804.001.735-6, con una participación del 25%, y 3B PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.504.398-4, con una participación del 25%)
Fecha de adjudicación:	17 de noviembre de 2021
Firma del contrato:	25 de noviembre de 2021
Firma del Acta de Inicio:	3 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	2 de diciembre de 2031
Plazo del proyecto:	Ciento veinte (120) meses
Valor total inicial:	$65.334.172.160,00 pesos 2021
Representante Legal:	Ariel Alberto Corredor Gómez

Así mismo, a la fecha de presentación del presente Informe se han suscrito entre las Partes las siguiente modificaciones y adiciones al Contrato de Interventoría:

Modificación	Fecha de suscripción	Asunto
Aclaración No. 01	13/12/2021	ACLARAR la Cláusula Sexta – Valor del Contrato y la Cláusula Décima Séptima – Garantía Única de Cumplimiento.
Adición No 01 - Modificación No. 01	15/09/2022	ADICIONAR el Valor del contrato en la suma DE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($1.333.199.920,92) A PRECIOS CONSTANTES DE 2021. MODIFICAR el alcance del contrato en el sentido de incluir dentro del alcance descrito en el Apéndice No. 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA
Modificación No. 02	28/12/2023	MODIFICAR el inciso a) del numeral 6 y el numeral 17.1. del Anexo Técnico.
Adición No. 02 - Modificación No. 03	22/03/2024	ADICIONAR el Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($1.199.879.928,83) a precios constantes de 2021. MODIFICAR el alcance del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, en el sentido de incluir en el Apéndice No. 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA
Adición No. 03 - Modificación No. 04	29/11/2024	ADICIONAR el Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($325.599.960) A PRECIOS CONSTANTES DE 2021, MODIFICAR el alcance del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, en el sentido de incluir en el Apéndice No. 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, adicionando una obligación administrativa.
Adición No. 04 - Modificación No. 05	29/04/2025	ADICIONAR el Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($4.644.537.175) A PRECIOS CONSTANTES DE 2021.
Adición No. 05	16/09/2025	ADICIONAR al Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($7.365.858.895,00) a PRECIOS CONSTANTES DE 2021, continuidad de operación Peajes Río Bogotá y El Corzo.
Adición No. 06	27/12/2025	ADICIONAR la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y

Modificación	Fecha de suscripción	Asunto
		SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($1.538.077.926,00), 2021

1.2.2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 1-3. Contrato de Concesión

Contrato:	1702 del 2021
Objeto:	Concesión pública para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Contratistas:	UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES con NIT 901.533.793-8 (integrado por KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.420.578-5, con un porcentaje de participación del 5%, AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S. NIT. 900.167.854-5, con un porcentaje de participación del 5%, INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S. NIT. 809.002.625-7, con un porcentaje de participación del 15%, 1 SOLUTION S.A.S. NIT. 900.863.185-1, con un porcentaje de participación del 15% y KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920-5, con un porcentaje de participación del 60%)
Fecha de adjudicación:	21 de octubre de 2021
Firma del contrato:	29 de octubre de 2021
Firma del Acta de Inicio:	3 de diciembre de 2021
Fecha de Terminación:	2 de diciembre de 2031
Plazo del Proyecto	Diez (10) años o hasta cumplir el VO
Valor inicial del Contrato	$948.261.000.000,00 pesos 2021
Representante Legal:	Menzel Rafael Amin Avendaño

Así mismo, a la fecha de presentación del presente Informe se han suscrito entre las Partes las siguiente modificaciones y adiciones al Contrato de Concesión:

Modificación	Fecha de suscripción	Asunto
Modificación No. 01	02/12/2021	Se modificó hora de inicio de operación de recaudo y cláusulas que hacen relación a ello, se agregaron definiciones, entre otras modificaciones.
Adición No. 1 y Modificación No. 02	15/09/2022	Se incluyó al valor del contrato los conceptos de remuneración e instalación y puesta en punto de IP/REV, para las Estaciones de Peaje Casablanca, Saboya, Curití, Los Curos, Platanal y Oiba. Se incluyó en el alcance la Estación de Peaje el Korán y las estaciones de Pesaje del Korán y Guaduas. Se adiciono la suma de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SIETE PESOS ($75.318.023.007), M/CTE al concepto de remuneración del contrato para un total acumulado de UN BILLÓN VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SIETE PESOS ($1.023.579.023.007) M/CTE, y la suma de NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL

Modificación	Fecha de suscripción	Asunto
		CIENTO CINCO PESOS ($9.147.192.105) M/CTE, incluido IVA. al valor total del contrato por concepto de Costos asociados a la ejecución de las actividades de Instalación y Puesta a punto de los Equipos Recaudo Electrónico Vehicular IP /REV y equipos de control de tránsito, entre otras modificaciones.
Modificación No. 3	24/11/2023	Se modificó el Contrato de Concesión en el sentido de novar o sustituir todas las obligaciones de IP-REV inicialmente previstas para la Estación de Peaje Oiba, para desarrollarlas en la Estación de Peaje La Parada, entre otras modificaciones.
Adición No. 2 y Modificación No. 4	21/03/2024	Se modificó el Contrato de Concesión en el sentido de incluir la operación y administración de las Estaciones de Peaje, Pesaje, CCO y Áreas Administrativas de Río Bogotá y El Corzo, así como la recepción y revisión de la documentación aportada por los usuarios para la expedición e instalación de tarjetas de Identificación Electrónica - TIE, conforme al procedimiento previsto en el Anexo No. 1. Se adiciono la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.472.000. 000.oo) MONEDA CORRIENTE al concepto de remuneración del contrato para un total acumulado de UN BILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTITRÉS MIL SIETE PESOS ($1.056.051.023.007) MONEDA CORRIENTE. Entre otras modificaciones.
Adición No. 3 y Modificación No. 5	29/11/2024	Se modificó el Contrato de Concesión para la implementación de los nuevos requisitos y procedimiento para el trámite de tarifas especial en las Estaciones de Rio Bogotá y Corzo, establecidos en la Resolución No. 4617 del 01 de octubre de 2024 expedida por el INVIAS. Se adicionó la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($4.242.908.879) MONEDA CORRIENTE al concepto de remuneración del contrato para un total acumulado de UN BILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.060.293.931.886).
Adición No. 4 y Modificación No. 6	29/04/2025	ADICIONAR al Valor de la remuneración del Contrato de Concesión la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE $156.930.103.181.47), MODIFICAR el numeral 2.2 del Capítulo II de la Parte General del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021 y MODIFICAR el numeral 4 del Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021 en el sentido de

Modificación	Fecha de suscripción	Asunto
		actualizar el valor del mencionado Contrato, MODIFICAR el Numeral 2.3 - Estaciones de Peaje y saje existentes en el Proyecto del Apéndice 1 - Alcance del Contrato.
Adición No. 5 y Modificación No. 7	16/09/2025	ACLARAR la Cláusula Décima Segunda de la Adición 1, Modificación 2 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, corrigiendo el error aritmético del valor señalado en la columna "Valor Total Fondeo", ADICIONAR al Valor de la remuneración del Contrato de Concesión la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($193.587.692.086,18), MODIFICAR el numeral 2.2 del Capítulo II de la Parte General del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021, en el sentido de actualizar el valor del mencionado Contrato Y MODIFICAR el numeral 4 del Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021.
Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8	26/12/2025	ACLARAR la CLÁUSULA QUINTA de la Modificación No. Seis (06) y Adición No. Cuatro (04) de 2025, ADICIONAR al Valor de la remuneración del Contrato de Concesión la suma de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($86.335.464.495,23), por la continuidad de la administración y operación Estación de Peaje Korán, la operación y administración de la Estación de Pesaje Korán, la operación y administración de la Estación de Pesaje Variante Guaduas, la Administración del CCO localizado en el PR 3+000 y Área Administrativa y/o Área de Servicios localizada en el PR1+000, y MODIFICAR el numeral 2.2 del Capítulo II de la Parte General, el numeral 4 del Capítulo II de la Parte Especial.

1.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades realizadas por la Interventoría para el periodo del **01 al 28 de febrero de 2026** fueron:

- Ingenieros y supervisores en campo desarrollan las labores de interventoría al Contrato de Concesión No. **1702 del 2021** en cumplimiento a lo descrito en el Contrato de Interventoría No. **2103 del 2021** y sus anexos vigentes, emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS. Los reportes y actividades principales se muestran en el presente informe en los capítulos operativo, administrativo, financiero, sistemas e infraestructura.

- Para cada una de estas especialidades se recopila, analiza y entrega el informe semanal que corresponde al periodo de **01 al 28 de febrero de 2026** verificando el cumplimiento del contrato **1702-2021.**

1.4. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1-4. Personal administrativo contrato de Interventoría

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	CELULAR	EMAIL
Jhonntan Fernando Murcia Rey	Director Interventoría	86081852	3115089945	jmurcia@peajescolombia.com.co
Diana Paola Méndez Palacios	Coordinador Administrativo	11018438530	3102105754	dmendez@peajescolombia.com.co
Gonzalo Pimienta	Coordinador de Sistemas	91246047	3184115697	gpimienta@peajescolombia.com.co
Eduardo Corredor	Coordinador Financiero	79721195	601 (2415400 EXT 180)	ecorredor@peajescolombia.com.co
Cristian Triana	Coordinador Civil	80008659	3144151531	ctriana@peajescolombia.com.co
Mauricio Cortes	Abogado	79954376	3142968436	gcortesp@mab.com.co
Carlos Guevara Cruz	Auxiliar Administrativo	1006423881	3222357783	cguevara@peajescolombia.com.co
Wider Alberto Lobo Morales	Auxiliar Administrativo	1001033021	3024367770	wlobo@peajescolombia.com.co
Sandra Liliana Neira Rubio	Auxiliar Administrativo	1007306884	3183147591	sneira@peajescolombia.com.co
Edison Danilo Murillo Amortegui	Tecnólogo de sistemas CCO	1032372587	3022999795	emurillo@peajescolombia.com.co
Cesar Luis Rodríguez Solera	Tecnólogo de Sistemas (CCO)	1006860796	3024198990	crodriguez@peajescolombia.com.co

Tabla 1-5. Personal estaciones de peaje y/o pesaje contrato de Interventoría

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN PERSONAL	
		AUDITOR	SUPERVISOR
ANTIOQUIA	LOS LLANOS	JHON ELVIS ROBLEDO 314 7659240 CC. 1077474531 jrobledo@peajescolombia.com.co	CINDY SANCHEZ 3148858515 csanchez@peajescolombia.com.co
	TARAZA		
	PTO. TRIUNFO	GERARDO RAMOS 3006946393 CC: 87215818 gramos@peajescolombia.com.co	YENIFER PAULINA SUAREZ 3235813975 CC. 1014322418 ysuarez@peajescolombia.com.co
	PESAJE PTO TRIUNFO		
	COCORNA (EL SANTUARIO)		
BOYACA	CRUCERO	MARIO ROSERO 311 3787814 CC. 98393217 mrosero@peajescolombia.com.co	
	ARCABUCO	LEONARDO SOLER 321 2032251 CC. 7188094 lsoler@peajescolombia.com.co	JHON ALEX GONZALEZ SOTELO 321 3194439 CC. 7121133 jgonzalezs@peajescolombia.com.co
	SACHICA		
	SABOYA	ALEXANDER APONTE CC. 7335917 Tel. 3175670731 yaponte@peajescolombia.com.co	SANDRA PALACIOS 320 8362081 CC. 52339117 spalacios@peajescolombia.com.co
	PESAJE SABOYA		
CUNDINAMARCA	CASABLANCA		
	BICENTENARIO	EDGAR HERNAN GUIO 316 2696741 CC. 7182961 eguio@peajescolombia.com.co	
	KORAN	HAROLD SANCHEZ 322 3562427 CC. 91525813 hsanchez@peajescolombia.com.co	DELVY CERVERA 313 2629306 CC. 28548224 dcervera@peajescolombia.com.co
	PESAJE KORAN		

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN PERSONAL	
		AUDITOR	SUPERVISOR
	PESAJE VARIANTE GUADUAS		OSCAR MEJÍA 317 4934593 CC. 91214389 omejia@peajescolombia.com.co
	PEAJE RÍO BOGOTA	MILTON AREVALO 3103368713 CC. 7320174 marevalo@peajescolombia.com.co MANUEL RICARDO MARROQUIN VARGAS 3214339300 CC. 1105783777 JASON DEL CASTILLO 3508433279 CC. 87066039 jdelcastillo@peajescolombia.com.co	LAURA SUAREZ 3203913075 CC. 1014300212 lsuarez@peajescolombia.com.co YOVANY ROMERO 3114522617 CC. 2996745 yromerob@peajescolombia.com.co FELIPE RODRÍGUEZ 3195157643 CC. 80240634 frodriguez@peajescolombia.com.co
	PESAJE RÍO BOGOTÁ		
	PEAJE EL CORZO		
	PESAJE EL CORZO		
	PEAJE RÍO BOGOTA CAU	EDUAR MAURICIO VARGAS 3134102366 EVARGAS@PEAJESCOLOMBIA.COM.CO IVAN ALFREDO SANCHEZ 3143759410 ISANCHEZ@PEAJESCOLOMBIA.COM.CO NICOLÁS SABOGAL NÚÑEZ 3046038774 NSABOGAL@PEAJESCOLOMBIA.COM.CO MILEIDA MORILLO GARCIA 3102336689 MMORILLO@PEAJESCOLOMNIA.COM.CO	
CAUCA	EL BORDO	WILMER DANILO ALMEIDA 3508433279 CC. 87066039 walmeida@peajescolombia.com.co	
VALLE DEL CAUCA	RIO FRIO	OSVALDO JIMENEZ 311 6450483 CC. 9958026 ojimenez@peajescolombia.com.co	CIRO BONILLA 322 5103424 CC. 16630942 cbonilla@peajescolombia.com.co
	TORO	MARIO GOMEZ 312 2902004 13.072.036 mgomezd@pejescolombia.com.co	GERMAN SANTIAGO CABRERA 311 3151027 CC. 16551082 gsantiago@peajescolombia.com.co

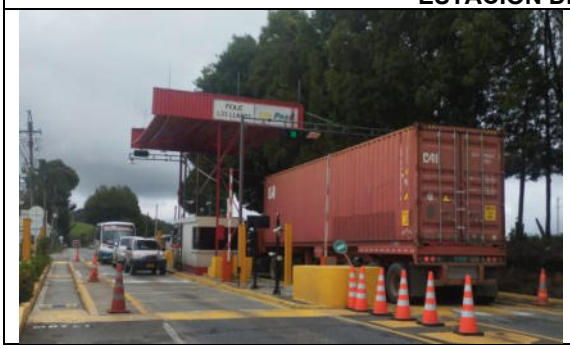
DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN PERSONAL	
		AUDITOR	SUPERVISOR
CALDAS	SAN CLEMENTE		
CESAR	PLATANAL	OSCAR TORRES 310 5675687 CC. 72199878 otorres@peajescolombia.com.co	
	SAN DIEGO	AUGUSTO HINOJOSA 3102465005 CC. 77.193.972 ahinojosa@peajescolombia.com.co	LUIS ANGULO 3114048602 CC. 9173507 langulo@peajescolombia.com.co
	RINCON HONDO		
GUAJIRA	SAN JUAN	LUIS FELIPE ARIÑO 310 3637980 CC. 79800709 lariño@peajescolombia.com.co	
CORDOBA	CARIMAGUA	DERLIN GARCÍA 3164499373 dgarcia@peajescololbia.com.co	
CORDOBA	GARZONES I	EDUIN ROMAN 313 5258727 CC. 10496745 eroman@peajescolombia.com.co	KATHIA OVIEDO 321 8492208 CC. 50987066 koviedo@peajescolombia.com.co
	GARZONES II		
SUCRE	LA ESPERANZA	GERMÁN GARRIDO 3006081995 ggarrido@peajescolombia.com.co	VALENTINA SUESCUN 3118692310 vsuescun@peajescolombia.com.co
	LAS FLORES		
NARIÑO	CANO	DAVID BOLAÑOS 318 2224542 CC. 98386251 jbolanos@peajescolombia.com.co	MARÍA ROSABEL QUINTERO 320 3000161 CC. 52327268 mquinteroepeajescolombia.com.co

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN PERSONAL	
		AUDITOR	SUPERVISOR
	PESAJE BOTANA		
	PESAJE CANO		
RISARALDA	CERRITOS II	OSVALDO JIMENEZ 311 6450483 CC. 9958026 ojimenez@peajescolombia.com.co	LUZ HELENA MAZO 315 4580607 CC. 1114818485 lmazo@peajescolombia.com.co
	PESAJE CERRITOS		
	PESAJE LA VICTORIA		
SANTANDER	RIO BLANCO	GUSTAVO DIAZ TRIANA 313 4323354 gdiazt@peajescolombia.com.co	
	LOS CUROS	LUZ MARITZA VERA 320 8362081 CC. 40034255 lvera@peajescolombia.com.co	JULY RODRIGUEZ 3172930559 CC. 52339117 jrodriguez@peajescolombia.com.co
	CURITI		
	PESAJE CURITI		
	OIBA	DANIEL DAVILA 316 3095345 CC. 91533727 ddavila@peajescolombia.com.co	
NORTE DE SANTANDER	LA PARADA	Sin personal por la suspensión temporal y parcial de obligaciones conforme el Acta de Suspensión No. 1 de 2025	
	ANILLO VIAL OCCIDENTAL 1 Y 2		
QUINDÍO	TUNEL DE LA LÍNEA - QUINDÍO	AHIMARA MILENA GIRALDO RUIZ CC. 40.445.605 Tel. 3167071397 agiraldo@peajescolombia.com.co	
TOLIMA	TUNEL DE LA LÍNEA - TOLIMA	ARVEY MELÉNDEZ 310 3385977 CC. 14326702 amelendez@peajescolombia.com.co	

1.5. DESCRIPCIÓN ESTACIONES DE PEAJE Y/O PESAJE

1.5.1. TERRITORIAL ANTIOQUIA

- **Estación de Peaje Los Llanos**

ESTACIÓN DE PEAJE LOS LLANOS		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	LLANOS DE CUIVÁ - TARAZÁ
	PR	3+550
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	YARUMAL
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE TABULACIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Tarazá**

ESTACIÓN DE PEAJE TARAZÁ		
	TIPO	**C**
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	TARAZÁ - CAUCASIA
	PR	1+300
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	TARAZÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE TABULACIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Puerto Triunfo**

ESTACIÓN DE PEAJE PUERTO TRIUNFO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	SANTUARIO-CAÑO ALEGRE
	PR	130+100
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	PUERTO BOYACÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Puerto Triunfo**

ESTACIÓN DE PESAJE PUERTO TRIUNFO		
	**TERRITORIAL**	**ANTIOQUIA**
	SECTOR DE COBERTURA	SANTUARIO-CAÑO ALEGRE
	PR	130+100
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	PUERTO BOYACÁ

- **Estación de peaje Cocorná**

ESTACIÓN DE PEAJE COCORNÁ		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	ANTIOQUIA
	SECTOR DE COBERTURA	SANTUARIO-CAÑO ALEGRE
	PR	03+100
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	EL SANTUARIO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

1.5.2. TERRITORIAL BOYACÁ

- **Estación de Peaje Arcabuco**

ESTACIÓN DE PEAJE ARCABUCO		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	BARBOSA - TUNJA
	PR	27+100
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	ARCABUCO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Crucero**

ESTACIÓN DE PEAJE CRUCERO		
	TIPO	**B**
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	CRUCERO
	PR	13 + 150 RN 6211
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	SOGAMOSO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

- **Estación de Peaje Sáchica**

ESTACIÓN DE PEAJE SACHICA		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	CHIQUINQUIRA- TUNJA
	PR	50 + 132
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	SACHICA- SAMACA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Saboyá**

ESTACIÓN DE PEAJE SABOYÁ		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	UBATÉ-BARBOSA
	PR	66+500
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	SABOYÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Saboyá**

ESTACIÓN DE PESAJE SABOYÁ		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	BOYACÁ
	SECTOR DE COBERTURA	UBATÉ-BARBOSA
	PR	66+500
	MUNICIPIO	SABOYÁ

1.5.3. TERRITORIAL CUNDINAMARCA

- **Estación de Peaje Bicentenario**

ESTACIÓN DE PEAJE BICENTENARIO		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	HONDA – GUADUAS
	PR	8+100
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	HONDA
	TIPO DE OPERACIÓN	CON EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Casablanca**

ESTACIÓN DE PEAJE CASABLANCA		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	ZIPAQUIRÁ-UBATÉ
	PR	40+000
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	COGUA
	TIPO DE OPERACIÒN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

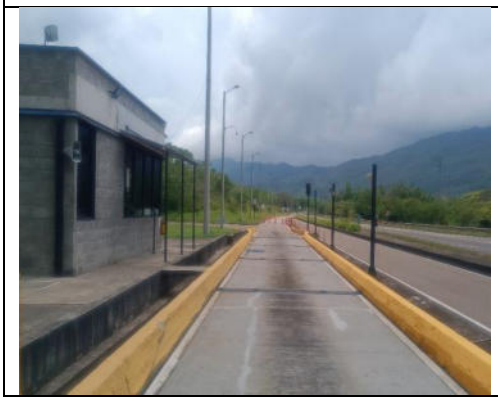
- **Estación de Peaje El Korán**

ESTACIÓN DE PEAJE EL KORÁN		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	EL KORÁN – GUADUAS
	PR	3+000
	NÚMERO DE CARRILES	14
	MUNICIPIO	PUERTO SALGAR
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje El Korán**

ESTACIÓN DE PESAJE EL KORÁN		
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	EL KORÁN - GUADUAS
	PR	2+700
	MÓDULO- SECCIONES	5
	MUNICIPIO	PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

- **Estación de Pesaje Variante Guaduas**

ESTACIÓN DE PESAJE GUADUAS		
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	GUADUAS - EL KORÁN
	PR	57+800
	MÓDULO- SECCIONES	4
	MUNICIPIO	GUADUAS -CUNDINAMARCA

- **Estación de Peaje Río Bogotá**

ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BOGOTÁ		
	TIPO	C

	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	Bogotá - Facatativá
	PR	0+800
	NÚMERO DE CARRILES	11
	MUNICIPIO	Funza
	TIPO DE OPERACIÓN	Equipos de detección de tráfico

- **Estación de Peaje El Corzo**

ESTACIÓN DE PEAJE EL CORZO		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	Bogotá (Fontibón) - Faca - Los Alpes
	PR	17+000
	NÚMERO DE CARRILES	5
	MUNICIPIO	Cundinamarca
	TIPO DE OPERACIÓN	Equipos de tabulación de tráfico

- **Estación de Pesaje Río Bogotá**

ESTACIÓN DE PESAJE RÍO BOGOTÁ		
	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	FUNZA- MOSQUERA
	PR	RUTA 5008A PR 00+750
	MÓDULO- SECCIONES	1 dinámica 1 estática con 3 módulos
	MUNICIPIO	FUNZA

- **Estación de Pesaje El Corzo**

ESTACIÓN DE PESAJE EL CORZO

	TERRITORIAL	CUNDINAMARCA
	SECTOR DE COBERTURA	Facatativá - Madrid - Bogotá
	PR	KM 17 + 930
	MÓDULO- SECCIONES	Multi Báscula - 3 Módulos - 6 Secciones
	MUNICIPIO	Madrid

1.5.4. TERRITORIAL CALDAS

- **Estación de Peaje San Clemente**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN CLEMENTE		
	TIPO	B
	TERRITORIAL	CALDAS
	SECTOR DE COBERTURA	CAUYÁ - LA FELISA
	PR	17+200
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	QUINCHÍA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE TABULACIÓN DE TRÁFICO

1.5.5. TERRITORIAL CAUCA

- **Estación de Peaje El Bordo**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN BORDO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	CAUCA
	SECTOR DE COBERTURA	LA DEPRESION
	PR	61+300
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	LA SIERRA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

1.5.6. TERRITORIAL CÓRDOBA

- **Estación de Peaje Carimagua**

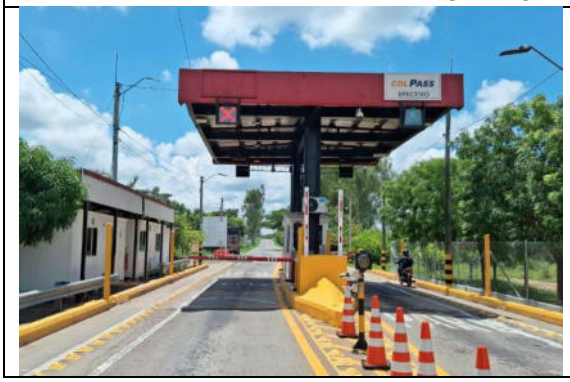
ESTACIÓN DE PEAJE CARIMAGUA		
	TIPO	C
	TERRITORIAL	CÓRDOBA
	SECTOR DE COBERTURA	EL VIAJANO - PUEBLO NUEVO
	PR	26+300
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	SAHAGUIN
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS-IP/REV

1.5.7. TERRITORIAL CESAR

- **Estación de Peaje Platanal**

ESTACIÓN DE PEAJE PLATANAL		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	CESAR
	SECTOR DE COBERTURA	AGUACHICA-PLATANAL
	PR	14+200
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	RÍO DE ORO
	TIPO DE OPERACIÒN	MANUAL

- **Estación de Peaje San Diego**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN DIEGO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	CESAR
	SECTOR DE COBERTURA	SAN ROQUE - LA PAZ
	PR	105+250
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	SAN DIEGO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Rincón Hondo**

ESTACIÓN DE PEAJE RINCÓN HONDO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	CESAR
	SECTOR DE COBERTURA	SAN ROQUE - LA PAZ
	PR	17+600
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	CHIRIGUANA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

1.5.8. TERRITORIAL GUAJIRA

- **Estación de Peaje San Juan**

ESTACIÓN DE PEAJE SAN JUAN		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	GUAJIRA
	SECTOR DE COBERTURA	LA PAZ- SAN JUAN DEL CESAR
	PR	61+400
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	SAN JUAN DEL CESAR
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

1.5.9. TERRITORIAL NARIÑO

- **Estación de Peaje Cano**

ESTACIÓN DE PEAJE CANO		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	NARIÑO
	SECTOR DE COBERTURA	PASTO - MOJARRAS
	PR	36+000
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	CHACHAGUI
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

- **Estación de Pesaje Cano**

ESTACIÓN DE PESAJE CANO		
	TERRITORIAL	NARIÑO
	SECTOR DE COBERTURA	PASTO - MOJARRAS
	PR	36+000
	MÓDULO- SECCIONES	4
	MUNICIPIO	CHACHAGUI

- **Estación de Pesaje Botana**

ESTACIÓN DE PESAJE BOTANA		
	TERRITORIAL	NARIÑO
	SECTOR DE COBERTURA	VARIANTE ORIENTAL DE PASTO
	PR	3 + 0250
	MÓDULO- SECCIONES	4
	MUNICIPIO	PASTO - CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO

1.5.10. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Es importante establecer que sobre estas Estaciones conforme al Acta de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones No. 01 del 2025 de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES se encuentran sin funcionamiento.

- **Estación de Peaje La Parada**

ESTACIÓN DE PEAJE LA PARADA		
	TIPO	**A**
	TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	SAN ANTONIO - CÚCUTA
	PR	1+900
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO

	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Anillo Occidental 1**

ESTACIÓN DE PESAJE ANILLO VIAL OCCIDENTAL N1		
	TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	PUERTO SANTANDER-ZULIA
	PR	20+890
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	ZULIA

- **Estación de Pesaje Anillo Occidental 2**

ESTACIÓN DE PESAJE ANILLO VIAL OCCIDENTAL N2		
	TERRITORIAL	NORTE DE SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	ZULIA -PUERTO SANTANDER
	PR	20+890
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	CÚCUTA

1.5.11. TERRITORIAL RISARALDA

- **Estación de Peaje Cerritos II**

ESTACIÓN DE PEAJE CERRITOS II		
	TIPO	**B**
	TERRITORIAL	RISARALDA

	SECTOR DE COBERTURA	PEREIRA - LA VICTORIA
	PR	86
	NÚMERO DE CARRILES	5
	MUNICIPIO	PEREIRA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Cerritos**

ESTACIÓN DE PESAJE CERRITOS		
	TERRITORIAL	RISARALDA
	SECTOR DE COBERTURA	PEREIRA - LA VICTORIA
	PR	86+600
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	PEREIRA

- **Estación de Pesaje La Victoria**

ESTACIÓN DE PESAJE LA VICTORIA		
	TERRITORIAL	RISARALDA
	SECTOR DE COBERTURA	ANDALUCÍA-CERRITOS
	PR	49+500
	MÓDULO – SECCIONES	3
	MUNICIPIO	LA VICTORIA

1.5.12. TERRITORIAL QUINDÍO

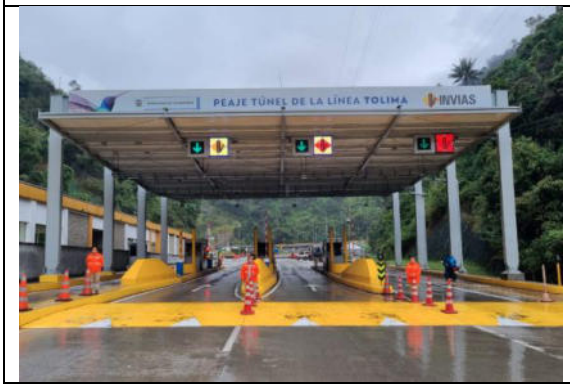
- **Estación de Peaje Túnel de la Línea Quindío**

ESTACIÓN DE PEAJE TUNEL DE LA LINEA QUINDÍO		
	TIPO	**C**
	TERRITORIAL	QUINDÍO
	SECTOR DE COBERTURA	VARIANTE IBAGUÉ - ARMENIA, SALENTO,

		QUINDÍO
	PR	15+340
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	CALARCÁ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

1.5.13. TERRITORIAL TOLIMA

- **Estación de Peaje Túnel de la Línea Tolima**

ESTACIÓN DE PEAJE TUNEL DE LA LINEA TOLIMA		
	**TIPO**	**C**
	TERRITORIAL	TOLIMA
	SECTOR DE COBERTURA	VARIANTE IBAGUÉ - ARMENIA, SALENTO, QUINDÍO
	PR	36+0010
	NÚMERO DE CARRILES	4
	MUNICIPIO	CAJAMARCA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

1.5.14. TERRITORIAL SANTANDER

- **Estación de Peaje Oiba**

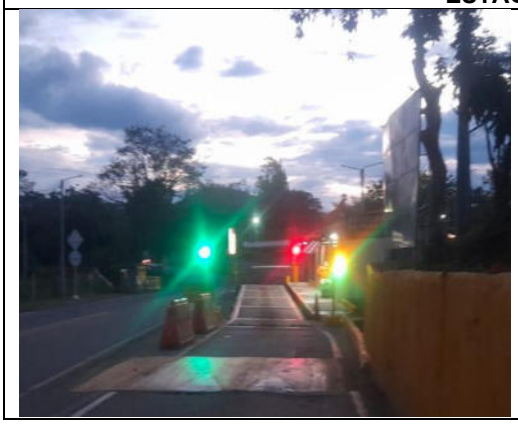
ESTACIÓN DE PEAJE OIBA		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	BARBOSA- SAN GIL
	PR	63+000
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	OIBA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Peaje Curití**

ESTACIÓN DE PEAJE CURITÍ

	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	SAN GIL- ARATOCA
	PR	11+320
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	CURITÍ
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Estación de Pesaje Curití**

ESTACIÓN DE PESAJE CURITÍ		
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	SAN GIL- ARATOCA
	PR	11+03200
	MÓDULO – SECCIONES	4
	MUNICIPIO	CURITÍ

- **Estación de Peaje Los Curos**

ESTACIÓN DE PEAJE CUROS		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	SANTANDER
	SECTOR DE COBERTURA	ARATOCA-BUCARAMANGA
	PR	53+730
	NÚMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	PIEDECUESTA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCCIÓN DE TRÁFICO

- **Río Blanco**

ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BLANCO		
	TIPO	**C**
	TERRITORIAL	SANTANDER

	SECTOR DE COBERTURA	RIONEGRO-SAN ALBERTO
	PR	51 + 300
	NUMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	EL PLAYÓN
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

1.5.15. TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

- **Estación de Peaje Río Frío**

ESTACIÓN DE PEAJE RÍO FRÍO		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	VALLE DEL CAUCA
	SECTOR DE COBERTURA	CRUCE PICAPIEDRA-ROLDANILLO
	PR	13 + 150
	NÚMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	YOTOCO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS

- **Estación de Peaje Toro**

ESTACIÓN DE PEAJE TORO		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	VALLE DEL CAUCA
	SECTOR DE COBERTURA	MEDIACANOA - LA VIRGINIA
	PR	105 + 600
	NUMERO DE CARRILES	2
	MUNICIPIO	TORO
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje Garzones I**

ESTACIÓN DE PEAJE LOS GARZONES I		
	TIPO	**B**
	TERRITORIAL	CORDOBA
	SECTOR DE COBERTURA	CORDOBA-SUCRE

	PR	105 + 600
	NUMERO DE CARRILES	3
	MUNICIPIO	CORDOBA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje Garzones II**

ESTACIÓN DE PEAJE LOS GARZONES II		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	CÓRDOBA
	SECTOR DE COBERTURA	MONTERÍA- CERETÉ
	PR	111 + 750
	NUMERO DE CARRILES	6
	MUNICIPIO	CÓRDOBA
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje Las Flores**

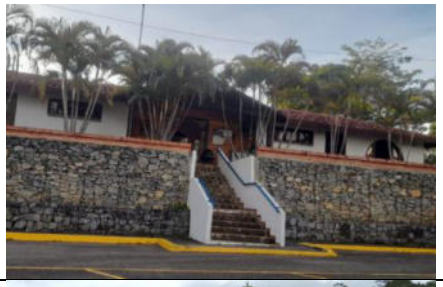
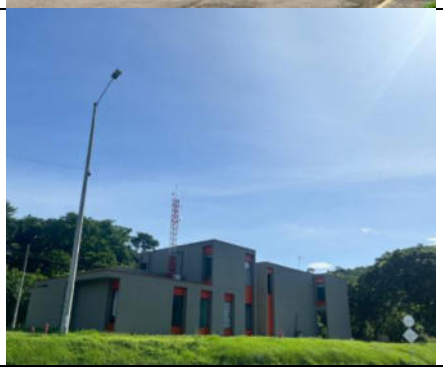
ESTACIÓN DE PEAJE LAS FLORES		
	**TIPO**	**B**
	TERRITORIAL	SUCRE
	SECTOR DE COBERTURA	SINCELEJO-COROZAL
	PR	6 + 175
	NUMERO DE CARRILES	6
	MUNICIPIO	SUCRE
	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

- **Estación de Peaje La Esperanza**

ESTACIÓN DE PEAJE LA ESPERANZA		
	TIPO	**B**
	TERRITORIAL	SUCRE
	SECTOR DE COBERTURA	TOLÚ-SUCRE
	PR	15 + 0937
	NUMERO DE CARRILES	6
	MUNICIPIO	SUCRE

	TIPO DE OPERACIÓN	EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRAFICO

1.5.16. CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO

No.	FOTOGRAFÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN	
			SECTOR	PR
1		CURITÍ	SAN GIL - ARATOCA	11 + 0400
2		SABOYÁ	UBATÉ - BARBOSA	66 + 0500
3		KORÁN	EL KORÁN - GUADUAS	PR 3+000

No.	FOTOGRAFÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN	
			SECTOR	PR
4		LA PARADA Es importante establecer que este punto conforme al Acta de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones No. 01 del 2025 de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES se encuentran sin funcionamiento.	AUTOP. INTERNAL. SIMÓN BOLÍVAR	1+0900
5		RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680
TOTAL				5

1.5.17. ÁREAS ADMINISTRATIVAS

No.	FOTOGRAFÍA	TERRITORIAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	
				SECTOR	PR
1		NORTE DE SANTANDER	ANILLO VIAL OCCIDENTAL – CÚCUTA Es importante establecer que este punto conforme al Acta de Suspensión Parcial y Temporal de Obligaciones No. 01 del 2025 de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES se encuentran sin funcionamiento.	ANILLO VIAL OCCIDENTAL	20+0900
2		CUNDINAMARCA	KORÁN	EL KORÁN - GUADUAS	PR1+000

No.	FOTOGRAFÍA	TERRITORIAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	
				SECTOR	PR
3		CUNDINAMARCA	RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680
4		CUNDINAMARCA	EL CORZO	Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes	16+660

CAPITULO 2

JURÍDICO

2. DESARROLLO JURÍDICO

Durante el mes de **febrero del 2026** el Área Jurídica de la Interventoría del Proyecto ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES de acuerdo al Contrato de Concesión No. 1702 del 2021, realizó las siguientes actividades:

2.1. Revisión de documentos

- **Documentos del Contrato de Concesión.**
 - A la Matriz de Estudio de Riesgos y Contingencias del Contrato de Concesión.
 - A los documentos soportes y modificatorios a las pólizas y/o garantías constituidas por el Concesionario conforme a la Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 como al cambio de vigencia 2026. (En 4 oportunidades).
 - Al oficio UTPN-0259-2026 mediante el cual se da respuesta al Plazo Cura otorgado al Concesionario para el envío del cronograma de arreglo y puesta en marcha de la báscula de la Estación de Pesaje El Korán.
 - Al Acta de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto (En 3 oportunidades)

- **Documentos del Contrato de Interventoría**
 - Al Informe Financiero de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto. (en 3 oportunidades)
 - A la Matriz de Riesgo del Contrato de Interventoría para el pago de las horas nocturnas del personal del CAU y su posterior cobro al INVIAS.

- **Comunicaciones dirigidas a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES**
 - 2103-2021-0123-26 mediante la cual se reiteró el Plazo de Cura para envío de un cronograma ajustado a las observaciones de Interventoría para puesta en marcha de la báscula de la Estación de Pesaje El Koran.
 - 2103-2021-0236-26 mediante la cual se hacen observaciones al valor mensual del personal en las Estaciones de Pesaje La Victoria

y Cerritos comunicación por el Concesionario con el oficio UTPN-280-2026.

- 2103-2021-0287-26 mediante la cual se solicita aclara la fecha del oficio UTPN 2991-2025 mediante el cual el Concesionario solicito la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025 de acuerdo al oficio del INVIAS No. 2026S-VBOG-007598 del 21 de febrero del 2026.

- **Comunicaciones dirigidas al INVIAS.**

 - 2103-2021-0186-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-009948 del 9 de febrero del 2026 mediante la cual se da concepto negativo a la solicitud de otorgamiento de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje El Bordo del 22 de enero del 2026 por no materialización del Riesgo No. 2.

 - 2103-2021-0233-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-013284 del 16 de febrero del 2026 mediante la cual se solicita la expedición de un Concepto Favorable y No Objeción a un Plazo de Cura a ser otorgado al Concesionario para generar los arreglos en el CCO El Koran.

 - 2103-2021-0297-26 sin radicado INVIAS por problemas internos de la Entidad Contratante, se solicita la realización de gestiones interinstitucionales frente a terceros para mejorar el Orden Público en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboya.

 - 2103-2021-0302-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-017984 del 26 de febrero del 2026 mediante la cual se da respuesta al oficio INVIAS N° 2026S-VBOG-007598 en sentido de remitir la aclaración del Concesionario al oficio UTPN-2991-2025 mediante el cual solicito el otorgamiento de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025.

- **Comunicaciones dirigidas a Terceros:**

 - 2103-2021-0298-26 dirigida al Personero Municipal de Saboya mediante la cual se da respuesta al Derecho de Petición remitido conforme a visita realizada el 20 de febrero del 2026 en la Estación de Peaje Saboya.

2.2. Elaboración y/o proyección de documentos

- **Elaboración y/o proyección de documentos.**

 - Durante este periodo no se proyectaron documentos del Proyecto.

- **Comunicaciones al Concesionario.**

 - 2103-2021-0313-26 mediante la cual se solicita la remisión de los soportes pendiente de envió de los modificatorios a las Pólizas constituidas conforme a la Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 como al cambio de vigencia 2026

- **Comunicaciones al INVIAS.**

 - 2103-2021-0215-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-009909 del 9 de febrero del 2026 mediante la cual se reitera el pronunciamiento final respecto de tres (3) solicitudes del Concesionario para el otorgamiento de Evento Eximente de Responsabilidad por materialización del Riesgo No. 2

 - 2103-2021-0216-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-012075 del 12 de febrero del 2026 mediante la cual se reitera el pronunciamiento de la solicitud de Concepto Favorable y No Objeción al Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario para la instalación y puesta en marcha del cruz y fecha en la Estación de Peaje Saboya

- **Comunicaciones a Terceros.**

 - Durante este periodo no se proyectaron comunicaciones dirigidas al Terceros.

- **Informes Jurídicos**

 - Informe Mensual Jurídico del mes de enero del 2026.
 - Informe Semanal Jurídico del 22 al 31 de enero del 2026.
 - Informe Semanal Jurídico del 1 al 4 de febrero del 2026
 - Informe Semanal Jurídico del 5 al 11 de febrero del 2026
 - Informe Semanal Jurídico del 12 al 18 de febrero del 2026.

- Informe de Calidad del 28 de enero del 2026 al 27 de febrero del 2026.

- **Atención a correos electrónicos y teleconferencias, videos conferencias, reuniones y otros.**

 - 2 de febrero del 2026 – Revisión de la comunicación 2103-2021-0123-26 dirigida al Concesionario mediante la cual se reitera el Plazo de Cura para el envío de un cronograma ajustado a las observaciones de Interventoría para puesta en marcha de la báscula de la Estación de Pesaje El Korán.

 - 4 de febrero del 2026 – Revisión de la Matriz de Estudio de Riesgos y Contingencias del Proyecto para la vigencia 2026.

 - 5 de febrero del 2026 – Atención a la llamada de la Abogada del Grupo de Peajes para la revisión del concepto de Interventoría respecto a los modificatorios a las pólizas del Contrato de Concesión Vr. Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 y los ajustes anuales por IPC.

 - 6 de febrero del 2026 – Proyección de la comunicación 2103-2021-0215-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-009909 del 9 de febrero del 2026 dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se reitera el pronunciamiento de tres (3) solicitudes realizadas por el Concesionario para el reconocimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por materialización del Riesgo No. 2.

 - 6 de febrero del 2026 – Proyección de la comunicación 2103-2021-0216-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-012075 del 12 de febrero del 2026 dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se reitera la expedición del Concepto Favorable y No Objeción a un Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario para la instalación del cruz y fecha en las casetas de la Estación de Peaje Saboya

 - 6 de febrero del 2026 - Revisión de la comunicación 2103-2021-0186-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-009948 del 9 de febrero del 2026, y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se da concepto negativo a la solicitud de un Evento Eximente de Responsabilidad solicitado por el Concesionario en la Estación de Peaje El Bordo del 22 de enero del 2026 por no materialización del Riesgo No. 2 – Orden público.

- 9 de febrero del 2026 – Revisión de los modificatorios a las pólizas del Contrato de Concesión Vr. Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión.

- 9 de febrero del 2026 – Correo electrónico interno de Interventoría mediante el cual se socializan las Actas de las mesas de trabajo de septiembre, octubre y noviembre del 2025 debidamente suscritas por las Partes.

- 9 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de la versión final del Acta de Finalización de la Etapa Preoperativa del Proyecto y el Informe de Cierre Financiero de la Etapa Preoperativa. (en 2 oportunidades)

- 9 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la Abogada del Concesionario para la revisión de la versión final del Acta de Finalización de la Etapa Preoperativa del Proyecto.

- 9 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la Abogada del Grupo de Peajes del INVIAS para la revisión de la versión final del Acta de Finalización de la Etapa Preoperativa del Proyecto y el Informe de Cierre Financiero de la Etapa Preoperativa.

- 10 de febrero del 2026 - Revisión de los modificatorios a las pólizas del Contrato de Concesión Vr. Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión.

- 10 de febrero del 2026 – Teleconferencia con el Financiero del Concesionario para la revisión de los valores asegurados conforme la Aclaración No. 1, Adición No. 6 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión.

- 10 de febrero del 2026 – Revisión del oficio UTPN-0259-2026 mediante el cual el Concesionario da respuesta al Plazo Cura para envío de cronograma de arreglo y puesta en marcha de la báscula de la Estación de Pesaje El Korán

- 10 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de la última versión del Acta de Terminación de la Etapa Preoperativa y oficio del INVIAS donde aprueba los valores de las obras no ejecutadas por el Concesionario en la Estación de Peaje Tunia y Estación de Pesaje Cerritos.

- 12 de febrero del 2026 – Revisión de los modificatorios a las pólizas constituidas por el Concesionario Vr. Aclaración No. 1 – Adición No. 6 – Modificación No. 8 al Contrato de Concesión y Ajustes por cambio de vigencia.

- 12 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la abogada del Grupo de Peajes para revisión del tema del Acta de Terminación de la Etapa Preoperativa y revisión de los modificatorios a las pólizas constituidas por el Concesionario Vr. Aclaración No. 1 – Adición No. 6 – Modificación No. 8 al Contrato de Concesión y Ajustes por cambio de vigencia

- 12 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de temas varios del Proyecto pendiente de cumplimiento.

- 13 de febrero del 2026 – Revisión de los modificatorios a las pólizas constituidas por el Concesionario Vr. Aclaración No. 1 – Adición No. 6 – Modificación No. 8 al Contrato de Concesión y Ajustes por cambio de vigencia.

- 13 de febrero del 2026 – Revisión de la comunicación 2103-2021-0233-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-013284 del 16 de febrero del 2026 dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicita la expedición de un Concepto Favorable y No Objeción a un Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario por el no arreglo en el CCO El Koran.

- 13 de febrero del 2026 – Ajuste al Informe Financiero de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto.

- 13 de febrero del 2026 – Ajuste al Acta de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto

- 13 de febrero del 2026 – Teleconferencia con el personal del CAU de la Estación de Peaje Rio Bogotá para la revisión del alcance de un permiso en transporte a nivel "Urbano"

- 16 de febrero del 2026 – Ajuste al Informe Financiero de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto

- 16 de febrero del 2026 – Ajuste al Acta de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto

- 16 de febrero del 2026 – Reunión presencial con la abogada del Grupo de Peajes para revisión del tema del Acta de Terminación de la Etapa Preoperativa y revisión de los modificatorios a las pólizas constituidas por el Concesionario Vr. Aclaración No. 1 – Adición No. 6 – Modificación No. 8 al Contrato de Concesión y Ajustes por cambio de vigencia

- 16 de febrero del 2026 – Reunión presencial en el INVIAS para la revisión de avance de temas pendientes del Proyecto

- 16 de febrero del 2026 – Reunión presencial en el INVIAS y el Concesionario para la revisión de hallazgos en el uso de TAGs por usuarios en las Estaciones de Peaje Rio Bogotá y El Corzo.

- 16 de febrero del 2026 – Correo electrónico a la abogada del Grupo de Peajes donde se notificaron los documentos no remitidos por el Concesionario necesarios para continuar con la revisión de los modificatorios a las pólizas constituidas por el Concesionario Vr. Aclaración No. 1 – Adición No. 6 – Modificación No. 8 al Contrato de Concesión y Ajustes por cambio de vigencia

- 16 de febrero del 2026 – Revisión de la comunicación 2103-2021-0236-26 dirigida al Concesionario donde se notifican las observaciones a los valores mensuales del personal en las Estaciones de Peaje y Pesaje La Victoria y Cerritos señaladas en el oficio UTPN-280-2026

- 17 de febrero del 2026 – Ajuste al Informe Financiero de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto

- 17 de febrero del 2026 – Ajuste al Acta de Cierre de la Etapa Preoperativa del Proyecto

- 18 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de del pago de las horas nocturnas al personal de Interventoría en el CAU.

- 18 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para revisión de los oficios del Concesionario donde notifican eventos de orden público en varias Estaciones de Peaje desde el mes de octubre del 2025

- 19 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del Informe de Cierre Financiero de la Etapa Preoperativa y Acta de Finalización de la Etapa Preoperativa

- 19 de febrero del 2026 – Atención al correo electrónico interno de Interventoría para la revisión del pago y cobro de las horas nocturnas del personal de Interventoría en el CAU

- 19 de febrero del 2026 – Revisión de la Matriz de riesgo del Contrato de Interventoría para el pago y cobro de las horas nocturnas del personal de Interventoría en el CAU.

- 19 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la Abogada del grupo de Peajes del INVIAS para la revisión de la fecha del oficio del Concesionario con el cual se notificó un Evento Eximente de

Responsabilidad del 4 al 7 de noviembre del 2025 en la Estación de Peaje El Bordo.

- 20 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión de temas varios del Proyecto.

- 23 de febrero del 2026 – Video conferencia con las abogadas del Grupo de Peajes y el Concesionario para revisión de los modificatorios a las pólizas del Contrato de Concesión Vr. Aclaración No. 1 Adición No. 6 y Modificación No. 8 y cambio de vigencia, y los documentos soportes pendientes de envío.

- 23 de febrero del 2026 - Correo a las abogadas del Concesionario remitiendo la ayuda de memoria de los documentos pendientes por enviar para aprobación de los modificatorios a las pólizas del Contrato de Concesión Vr. Aclaración No. 1 Adición No. 6 y Modificación No. 8 y cambio de vigencia, y los documentos soportes pendientes de envío.

- 23 de febrero del 2026 - Correo interno de Interventoría remitiendo el Acta de Terminación de la Etapa Preoperativa del Contrato de Concesión para revisión del Componente Operativo, Financiero, Infraestructura e IP/REV.

- 23 de febrero del 2026 – Correo interno de Interventoría para revisión del oficio de la Personería de Saboya donde hace quejas del personal del INVIAS, el Concesionario y la Interventoría del Proyecto, respecto a la visita del Personero a la Estación de Peaje Saboya el 20 de febrero del 2026.

- 23 de febrero del 2026 – Correo electrónico interno de Interventoría para lograr la evidencia de la situación de Orden Publico en la Estación de Peaje Saboya por parte del personal de la Interventoría en sitio.

- 23 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la Abogada del Grupo de Peajes del INVIAS para el seguimiento del estado de revisión del Acta de Terminación de la Etapa Preoperativa.

- 23 de febrero del 2026 - Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del Informe de Cierre Financiero de la Etapa Preoperativa y Acta de Finalización de la Etapa Preoperativa

- 23 de febrero del 2026 – Correo electrónico interno de Interventoría para la revisión del oficio del INVIAS No. 2026S-VBOG-007598 del 21 de febrero donde solicitan aclarar la fecha del oficio UTPN 2991-2025 mediante el cual se solicitó la

declaratorio de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025.

- 23 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la Abogada del Grupo de Peajes del INVIAS respecto de la solicitud de documentos de los Eventos Eximentes de Responsabilidad solicitados por el Concesionario por parte del Director Territorial Cauca.

- 23 de febrero del 2026 - Teleconferencia interna de Interventoría para el envío previo del Informe de Cierre Financiero de la Etapa Preoperativa y Acta de Finalización de la Etapa Preoperativa para revisión de la Entidad antes de firmas.

- 23 de febrero del 2026 - Teleconferencia interna de Interventoría respecto a las conclusiones con la Abogada del Grupo de Peajes del INVIAS en relación a la solicitud de documentos de los Eventos Eximentes de Responsabilidad solicitados por el Concesionario por parte del Director Territorial Cauca. (En 2 oportunidades)

- 23 de febrero del 2026 - Revisión de la comunicación 2103-2021-0287-26 dirigida al Concesionario mediante la cual se da traslado del oficio del INVIAS No. 2026S-VBOG-007598 del 21 de febrero del 2026 donde se solicita aclarar la fecha de la comunicación UTPN 2991-2025 mediante la cual se notificó un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025.

- 24 de febrero del 2026 – Revisión de la comunicación 2103-2021-0298-26 dirigida al Personero Municipal de Saboya en respuesta al Derecho de Petición conforme a visita del 20 de febrero del 2026 en la Estación de Peaje Saboya

- 24 de febrero del 2026 – Correo electrónico interno de Interventoría donde se analizó el oficio UTPN-0423-2026 y respuesta al oficio del INVIAS No. 2026S-VBOG-007598 del 21 de febrero del 2026

- 25 de febrero del 2026 – Revisión de la comunicación 2103-2021-0297-26 sin radicado INVIAS por problemas internos de la Entidad Contratante, se solicita las gestiones interinstitucionales frente a terceros para mejorar el Orden Público en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboya, las cuales presenta situaciones desde hace 4 meses que impiden el cobro de la tarifa de peaje por parte del Concesionario.

- 25 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del Informe de Cierre Financiero de la Etapa Preoperativa y Acta de Finalización de la Etapa Preoperativa

- 26 de febrero del 2026 – Revisión de la comunicación 2103-2021-0302-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-017984 del 26 de febrero del 2026 dirigida a la Entidad Contratante, mediante la cual se da respuesta al oficio INVIAS N° 2026S-VBOG-007598 - aclaración del Concesionario al oficio UTPN-2991-2025 mediante el cual notificó un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje El Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2025.

- 26 de febrero del 2026 – Proyección de la comunicación 2103-2021-0313-26 dirigida al Concesionario, mediante la cual se solicita la remisión de los soportes de los modificatorios a las pólizas constituidas Vr. Aclaración No. 1 Adición No. 6 y Modificación No. 8 y cambio de vigencia.

- 26 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la Abogada del Grupo de Peajes del INVIAS para la solicitud al Concesionario de la remisión de los soportes de los modificatorios a las pólizas constituidas Vr. Aclaración No. 1 Adición No. 6 y Modificación No. 8 y cambio de vigencia.

- 26 de febrero del 2026 - Correo electrónico interno de Interventoría para seguimiento del estado del Plazo de Cura otorgado al Concesionario para la radicación del Cronograma para puesta en funcionamiento de la báscula en la Estación de Pesaje El Korán.

- 27 de febrero del 2026 – Teleconferencia con la Abogada del Grupo de Peajes para la revisión del concepto de Interventoría respecto a la solicitud de Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje EL Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2027

- 27 de febrero del 2026 – Teleconferencia interna de Interventoría para la revisión del concepto de Interventoría respecto a la solicitud de Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje EL Bordo del 4 al 7 de noviembre del 2027

2.3. Estado de las Pólizas del Proyecto.

2.3.1. Pólizas del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021.

Que conforme al Sistema Transaccional SECOP II, se evidencia que el 22 de diciembre del mediante Acta de Aprobación de Garantías Contractuales del Contrato de Concesión, el INVIAS procedió a aprobar

los modificatorios a las Garantías, Seguros y/o Pólizas constituidas por la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES conforme a lo acordada por las Partes en la adición No. 5 – Modificatorio No. 7 suscrito por las Partes el 16 de septiembre del 2025 y que corresponden a:

- Póliza Única de Cumplimiento No. NB-100183142 - Anexo No 18 del 3 de octubre del 2025
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No NB-100039546 - Anexo No 24 del 3 de octubre del 2025
- Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgo Financiero No. CFFF- CFFF-178610937-1 - Certificado: No. 12 del 29 de septiembre de 2025
- Póliza de Transporte Automático de Valores de MAPFRE Seguros y Previsora Seguros

Por lo expuesto tenemos el siguiente estado de las pólizas del señalado Negocio Jurídico, conforme las aprobaciones dadas por la Entidad Contratante:

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100183142 **Anexo:** 18 **Aseguradora:** Seguros Mundial	03/10/2025	El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	29/10/2021	La Liquidación	$105.575.687.384.42
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	29/10/2021	4/12/2029	$105.575.687.384.42
		Estabilidad y calidad de la obra.	5 años a partir de la finalización de la Etapa Preoperativa		$5.814.080.717.87
		Calidad del Servicio	1 años a partir de la finalización de la Etapa Preoperativa		$3.814.080.717,87

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: NB-100039546 **Anexos:** 24	03/10/2025				
		2.1. Predios, Labores y Operaciones	29/10/2021	4/12/2026	$52.787.843.692.2
		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante			
		Perjuicios Extrapatrimoniales			
		Contratistas y Subcontratistas			
		Vehículos propios y no propios			
		Amparo Patronal			

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Aseguradora: Seguros Mundial					

Póliza	Aseguradora	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgo Financiero **Numero:** CFFF-74398596-1 **Certificado:** No. 12 del 29 de septiembre del 2025	Zurich Colombia	Afectación, perdida, hurto o sustracción del dinero proveniente del recaudo de las Tasas de Peaje, incluido el fraude que pudiera realizarse sobre las transacciones electrónicas, causados por empleados o terceros o en complicidad con estos	1/01/2023	31/12/2025	$8.157.975.963

Póliza	Aseguradora	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
Póliza de transporte automático de valores **No:** 2202222000660 **No:** 2202224000881 **No:** 2202225000489 **No:** 2202225000489	Mapfre Seguros	Amparar perdidas y los daños materiales causados como consecuencia de los eventos que constituyen los amparos mencionados, por el transporte desde los predios asegurados hasta otras oficinas autorizadas bancos, corporaciones de ahorro y viceversa, de dineros en efectivo, títulos valores, cheques, y cualquier otro documento de propiedad del INVÍAS que pueda ser convertido fácilmente en dinero en efectivo, incluyendo las movilizaciones de dinero en efectivo realizadas por los funcionarios delegados del manejo de cajas menores y demás títulos valores	31/05/2022	31/05/2026	$7.401.243.383
Póliza de transporte automático de valores **No:** 1002726	Previsora Seguros		01/01/2025	01/01/2026	$876.717.315

Es de establecer que la señalada Acta, dispuso:

"OBSERVACIONES:

1). PARA EFECTOS DE ESTIMAR LA SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LA UNIDAD EJECUTORA CERTIFICA QUE EL VALOR ESTIMADO PARA LAS INVERSIONES DE LA ETAPA PREOPERATIVA CORRESPONDE A: $ 19.069.440.855,33.

2). PARA EFECTOS DE ESTIMAR LA SUFICIENCIA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LA UNIDAD EJECUTORA CERTIFICA QUE EL VALOR PARA EL PRIMER PERIODO CONTRACTUAL CORRESPONDE A: $ 1.055.756.873.844,19.

3). PARA EFECTOS DE ESTIMAR LA SUFICIENCIA DEL SEGURO DE INFIDELIDAD DE RIESGO FINANCIERO Y TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES LA UNIDAD EJECUTORA CERTIFICA QUE EL VALOR DE TRES (3) DÍAS DE RECAUDO DE PEAJES CORRESPONDE A: $ 8.157.975.962,52.

4). LA APROBACIÓN DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ACTA SE REALIZÓ CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 31/10/2025, MEMORANDO No 2025I-VBOG-080831, Y CORREO ELECTRÓNICO DEL 14/11/2025.

5.) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE ADICION NO 5 Y MODIFICACION NO 7 RESPECTO DEL SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Y TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES: TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO SE ADICIONAN ESTACIONES DE PEAJE, NO HAY NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL VALOR ASEGURADO DE ESTOS SEGUROS. EN ESTA MEDIDA SOLAMENTE SE REQUIERE EL ANEXO DE CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR PARTE DE LAS ASEGURADORAS QUE CUBREN DICHOS RIESGOS.

6.) TENIENDO EN CUENTA LO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.) DE LA PRESENTE ACTA, LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 14/11/2025 INFORMA QUE PARA EL CONTRATO SE TIENEN 2 PÓLIZAS PARA EL SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES, EFECTUÁNDOSE AJUSTE RESPECTO A LA DE MAPFRE EN TANTO, LAS ESTACIONES DE PEAJE RÍO BOGOTÁ, CORZO Y CERRITOS ESTÁN CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA ATENDIENDO LOS 3 DÍAS DE RECAUDO DE CADA PEAJE QUE CUBRE. POR SU PARTE PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS EMITE CERTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA GLOBAL CONOCIENDO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

7.) SE APRUEBA LA PÓLIZA NO. 1002726 DE PREVISORA SEGUROS CUYA VIGENCIA TERMINA EL 1 DE ENERO DE 2026 CONDICIONADA A QUE UNA VEZ SE CUMPLA LA VIGENCIA SE ACTUALICE HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO."

Finalmente es de establecer que, a la fecha de corte del presente Informe, la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES ha remitido parcialmente las actualizaciones de las pólizas y garantías conforme a:

- La Aclaración No. 01, Adición No. 06 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 suscrito por las Partes el 26 de diciembre del 2025

- Cambio de vigencia del año 2025 al 2026

Señalando que, para la aprobación de los mismos, se llevó a cabo una reunión virtual el 23 de febrero del 2026 en la cual participaron la parte legal del INVIAS, Concesionario e Interventoría con el objeto de evidenciar y establecer los documentos soportes a los modificatorios que estaban pendientes de remisión por parte de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES, los cuales son:

1. Documento REACOEX donde conste que los reaseguradores de sus pólizas están inscritos en el mismo.
2. Recibos de pago de las primas generadas por las modificaciones de todas las Pólizas tanto de la última modificación como de la actualización por cambio de vigencia
3. En relación a la Póliza Única de Cumplimiento, la certificación expedida por la compañía de seguros donde conste que la garantía *"no expirará por falta de pago de la prima o cualquier otro costo que sea necesario pagar para su expedición"*, las modificaciones remitidas conforme al último Modificatorio suscrito.
4. Los valores asegurados deben estar certificados por contador y revisor fiscal, según el formato 480, implementado por la Superintendencia Financiera
5. En relación a la Póliza de Seguro de Infidelidad y Riesgo Financiero, y la Póliza de Transporte Automático de Valores, la certificación de la sumatoria de los valores correspondientes a tres (3) días de recaudo bruto promedio de cada una de las Estaciones de Peaje que a la fecha existan.
6. La nueva Póliza de Transporte Automático de Valores de La Previsora Seguros ya que la última que fue aprobada (No. 1002726), tenía como fecha de vigencia hasta el 1 de enero del 2026
7. Las modificaciones a la Póliza de Transporte Automático de Valores de Mapfre No. 2202225000489, conforme a la última modificación contractual y el ajuste por cambio de vigencia.

Lo cual fue reiterado por esta Interventoría al Concesionario mediante comunicación 2103-2021-0313-26 del 26 de febrero del 2026

2.3.2. Pólizas del Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021.

Que, conforme a la información que reposa en el Sistema Transaccional SECOP II, se evidencia que mediante documento cargado por el INVIAS el 21 de octubre del 2025, se dio aprobación al anexo No. 11 del 1 de octubre del 2025, mediante los cuales se ajustó la Póliza de Cumplimiento constituida por el CONSORCIO PEAJES COLOMBIA conforme a la suscripción del Adicional No. 5 del 16 de septiembre del 2025, ambas al Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021.

Por lo expuesto tenemos el siguiente estado de las pólizas del señalado Negocio Jurídico, conforme las aprobaciones dadas por la Entidad Contratante:

Póliza	Fecha de expedición	Amparos	Vigencias		Valor
			Desde	Hasta	
11-44-101178211 Cumplimiento	3/11/2021	Cumplimiento del Contrato	25/11/2021	Liquidación del Contrato	$5.261.449.498.88
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/11/2021	3/12/2029	$10.522.898.997.75
		Calidad del Servicio	Cinco (5) años más desde que finaliza el primer periodo contractual		$1.090.000.000.oo

Finalmente es de establecer que, a la fecha de corte del presente Informe, la Interventoría del Proyecto mediante comunicación 2103-2021-0040-26 radicada al INVIAS el 9 de enero del 2026 y sin número de radicado por los problemas internos de la Entidad Contratante y cargada en el Sistema Transaccional SECOP II en la misma, remitió a la Entidad el anexo modificatorio a la Garantía de Cumplimiento conforme los Acuerdo suscritos entre las Partes en el Adicional No. 6 al Contrato de Interventoría.

Por lo cual se está a la espera de la revisión y aprobación de las mismas por parte del INVIAS.

2.4. Otros temas relevantes.

2.4.1. Solicitudes de modificaciones contractuales del Contrato de Interventoría.

Durante este periodo no se revisaron y/o proyectaron solicitudes de modificaciones al Contrato de Interventoría.

2.4.2. Solicitudes de modificación contractual del Contrato de Concesión.

Durante este periodo no se revisaron y/o proyectaron conceptos respecto a modificaciones al Contrato de Concesión.

2.4.3. Solicitud de reconocimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por parte de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.

Durante este periodo se conceptuaron las siguientes solicitudes de reconocimiento y otorgamiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad realizadas por el Concesionario:

No.	Estación de Peaje y/o Pesaje	Días afectación recaudo	Oficio UTPN	Concepto de la Interventoría	Definición del INVIAS
1	Estación de Peaje El Bordo	Desde las 03:30 horas hasta las 06:01 horas del 4 de noviembre de 2025 (para temas de recaudo) Desde las 03:30 horas del 4 de noviembre de 2025 hasta las 17:44 horas del 7 de noviembre de 2025 (para obligaciones de IP/REV)	UTPN-2991-2025 del 12 de octubre del 2025 radicado a esta Interventoría el 13 de noviembre de 2025	Mediante comunicación 2103-2021-1855-25 radicada al INVIAS el 10 de diciembre del 2025, se dio concepto favorable por la materialización del riesgo No. 2 – Orden Público. Es de establecer que con la comunicación 2103-2021-0020-26 radicada en el INVIAS el 7 de enero del 2026 y sin número de radicado por los problemas internos de la Entidad Contratante, se reiteró la solicitud de pronunciamiento	Mediante oficio INVIAS No, 2026S-VBOG-011148 del 4 de marzo del 2026, la Entidad accedió a declarar y otorgar el EER al Concesionario. Por lo anterior, este tema se da por cerrado desde el Componente Jurídico
2	Estación de Peaje y Pesaje Puerto Triunfo	Desde las 10:50 horas del 2 de diciembre de 2025 hasta las 18:21 horas del 20 de diciembre de 2025.	UTPN-3293-2025 del 23 de diciembre del 2025	Mediante comunicación 2103-2021-0016-26 radicada al INVIAS el 7 de enero del 2026 y sin número de radicado por los problemas internos de la Entidad Contratante, se dio concepto favorable por la materialización del riesgo No. 2 – Orden Público.	Mediante oficio INVIAS No, 2026S-VBOG-009524 del 26 de febrero del 2026, la Entidad accedió a declarar y otorgar el EER al Concesionario. Por lo anterior, este tema se da por cerrado desde el Componente Jurídico
3	Estación de Peaje El Bordo	Desde las 14:16 horas del 12 de diciembre de 2025 hasta las 16:00 horas del	UTPN-3294-2025 del 23 de diciembre del 2025	Mediante comunicación 2103-2021-0002-26 radicada al INVIAS el 7 de enero del 2026 y	A la espera de la decisión del INVIAS

No.	Estación de Peaje y/o Pesaje	Días afectación recaudo	Oficio UTPN	Concepto de la Interventoría	Definición del INVIAS
		19 de diciembre de 2025.		sin número de radicado por los problemas internos de la Entidad Contratante, se dio concepto favorable por la materialización del riesgo No. 2 – Orden Público.	
4	Estación de Peaje El Bordo	Desde las 11:08 horas y hasta las 11:20 horas en el carril No.1, y desde las 11:08 horas y hasta las 11:22 horas en el carril No. 2 del 22 de enero de 2026,	UTPN-0160-2026 del 23 de enero del 2026	Mediante comunicación 2103-2021-0186-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-009948 del 9 de febrero del 2026, se dio concepto negativo por la no materialización del Riesgo No. 2 – Orden público.	A la espera de la decisión del INVIAS

Es de señalar que mediante comunicación 2103-2021-0215-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-009909 del 9 de febrero del 2026, se reiteró la solicitud de pronunciamiento frente a las tres (3) solicitudes iniciales de reconocimiento de Evento Eximente de Responsabilidad establecidas en el anterior cuadro.

2.4.4. Solicitudes de Conceptos Favorables y No Objeción al otorgamiento de Plazos de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.

Durante este periodo se revisaron y/o elaboraron las siguientes solicitudes al INVIAS de concepto favorable y no objeción a un Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario.

Comunicación y radicado INVIAS	Asunto	Estado
2103-2021-0018-26 radicada al INVIAS el 8 de enero del 2026 sin radicado por los problemas interno de la Entidad Contratante	Solicitud de concepto favorable y no objeción a un Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario para el suministro, instalación y puesta en servicio del Sistema de Señalización “ASPA – FECHA” y “COLPass” en los carriles de la Estación de Peaje Saboyá	A la espera de la decisión del INVIAS
2103-2021-0233-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-013284 del 16 de febrero del 2026	Solicitud de concepto favorable y no objeción a un Plazo de Cura para ser otorgado al Concesionario para el arreglo del CCO El Koran	A la espera de la decisión del INVIAS

Comunicación y radicado INVIAS	Asunto	Estado
2103-2021-0309-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-017976 del 26 de febrero del 2026	Solicitud de concepto favorable y no objeción a un Plazo de Cura por la no atención de observaciones en el Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Estación de Peaje San Juan.	A la espera de la decisión del INVIAS

Es de señalar que mediante comunicación 2103-2021-0216-26 con radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-012075 del 12 de febrero del 2026, se reiteró la solicitud de expedición de los dos (2) primeros Conceptos Favorables y No Objeciones a los Plazos de Cura para ser notificado al Concesionario.

2.4.5. Solicitudes de inicio de Procesos Administrativos Sancionatorios en contra del Concesionario.

A la fecha por parte de esta Interventoría no se han radicado a la Entidad Contratante, Informes de presunto incumplimiento en contra del Concesionario.

CAPITULO 3

AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

3. AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Se presenta en este capítulo el seguimiento y verificación realizada por el personal de campo de la Interventoría durante el periodo del **1 al 28 de febrero de 2026**, a las actividades realizadas por el Concesionario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato de Concesión No. 1702 de 2021** y sus apéndices, relacionados con la Gestión operativa y administrativa.

Las actividades administrativas y operativas de la Interventoría **(contrato 2103 de 2021 entre INVIAS y Consorcio Peajes Colombia)**, se basan en la verificación de las obligaciones contractuales y los términos de referencia del contrato de concesión y de Interventoría.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación el Análisis numérico y gráfico del recaudo, del tránsito, sobrantes y faltantes por cada estación de peaje durante el periodo evaluado. Adicional a esto se indica la relación de novedades abiertas y cerradas que se presentaron durante el periodo del informe, con la gestión realizada por el Concesionario y la Interventoría para cada una de estas novedades.

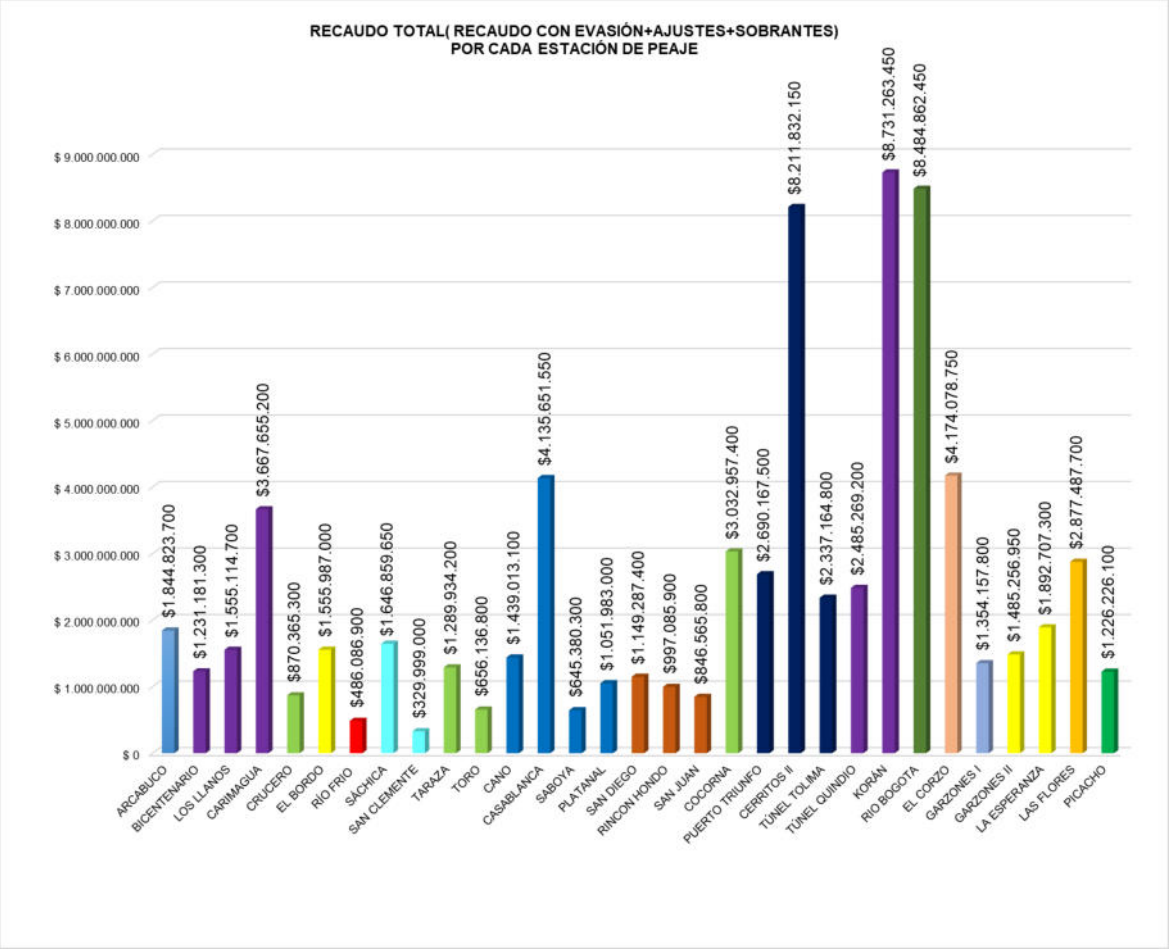
3.1. CERTIFICACIÓN AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

En el anexo 2.6. Se encuentra la certificación de la auditoría operativa y administrativa del periodo comprendido entre el **1 al 28 de febrero de 2026.**

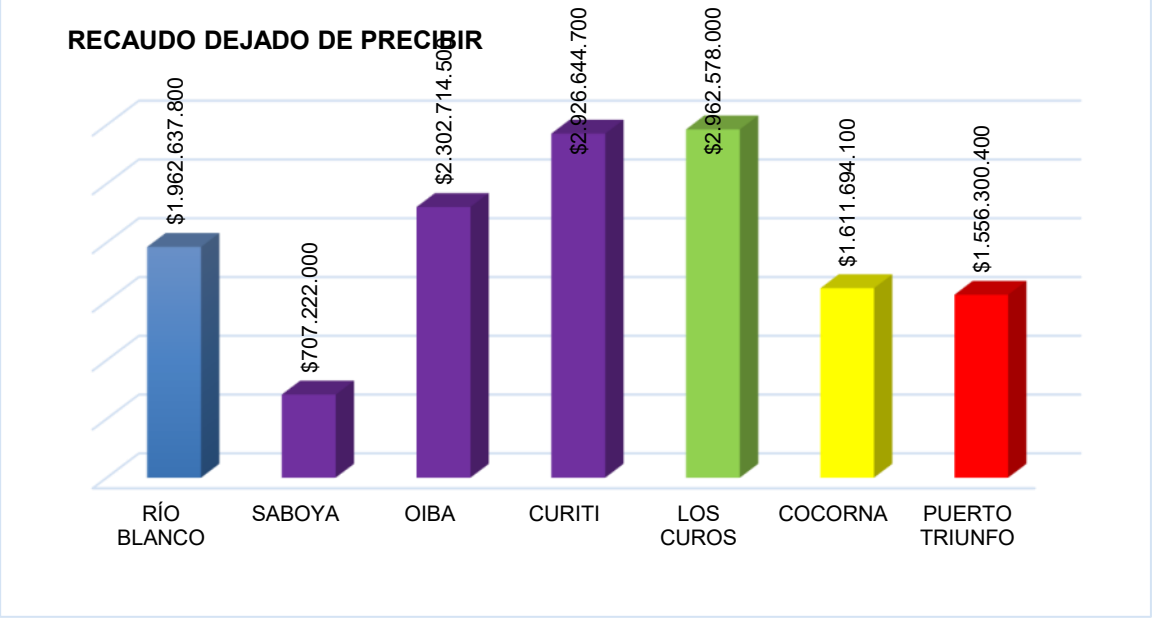
3.2. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL RECAUDO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO

En la siguiente grafica se presenta el recaudo total por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 28 de febrero de 2026.**

Gráfico 3-1 Recaudo por cada estación de peaje



- De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total fue de $74.382.542.350. La estación que tuvo el mayor recaudo fue El Korán con $ 8.731.263.450 ubicada en el departamento de Cundinamarca y la de menos recaudo fue San Clemente ubicada en el departamento de Caldas con $ 329.999.000.
- Por otra parte, se relaciona la información del recaudo dejado de percibir en las estaciones que para el presente informe se encuentran con hechos de orden público que impiden el cobro en efectivo de la tasa de Peaje.

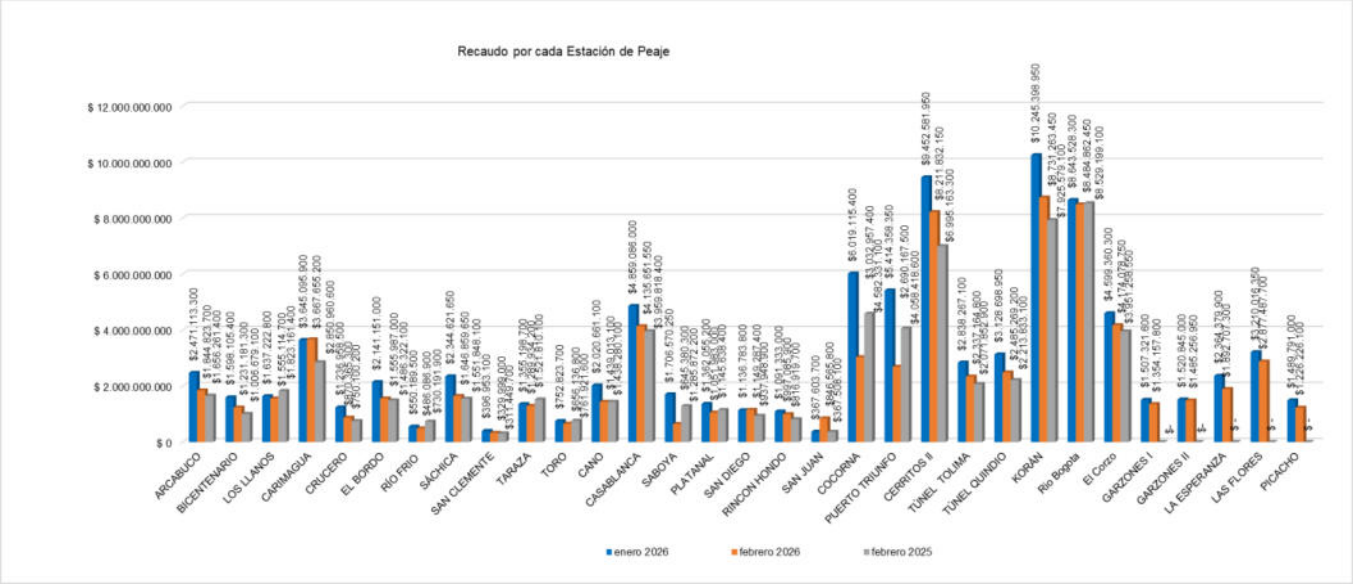


- De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo dejado de percibir fue de $14.029.791.500.
- En el periodo evaluado, se presentaron las siguientes diferencias respecto a la información reportada por el Concesionario, debido a los siguientes eventos presentados:

- Río Blanco: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 38.357 vehículos, Cat IE: 380 vehículos, Cat II: 27.278 vehículos, Cat IIE: 3 vehículos, Cat III: 3.377 vehículos, Cat IV: 3.175 vehículos, Cat V: 19.655 vehículos.
- Saboyá: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 20.288 vehículos, Cat II: 12.497 vehículos, Cat III: 1.526 vehículos, Cat IV: 1.414 vehículos, Cat V: 3.186 vehículos.
- Oiba: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 52.364 vehículos, Cat II: 35.098 vehículos, Cat III: 3.645 vehículos, Cat IV: 4.081 vehículos, Cat V: 16.660 vehículos.
- Curití: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 83.279 vehículos, Cat II: 46.151 vehículos, Cat III: 4.842 vehículos, Cat IV: 4.339 vehículos, Cat V: 17.197 vehículos.
- Los Curos: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 76.798 vehículos, Cat II: 47.452 vehículos, Cat III: 7.392 vehículos, Cat IV: 4.658 vehículos, Cat V: 17.140 vehículos.
- Cocorná: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 35.517 vehículos, Cat II: 25 vehículos, Cat III: 12 vehículos, Cat IV: 11.192 vehículos, Cat V: 2.508 vehículos, Cat VI: 1.913 vehículos, Cat VII: 2.803 vehículos.
- Puerto Triunfo: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 19.433 vehículos, Cat IV: 11.228 vehículos, Cat V: 2.168 vehículos, Cat VI: 2.664 vehículos, Cat VII: 5.016 vehículos.

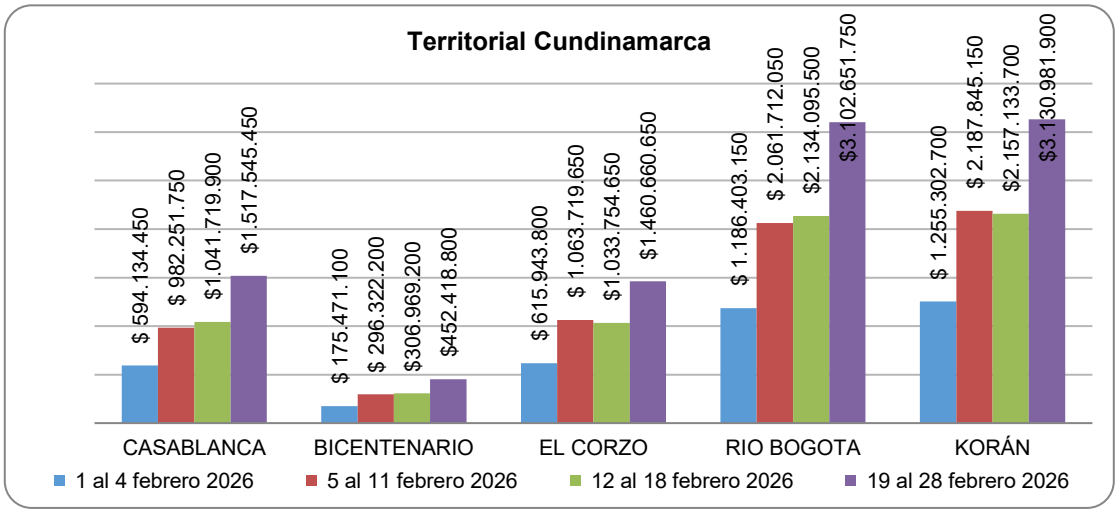
A continuación, se muestra el recaudo consolidado por cada estación de peaje de los meses de febrero y enero 2026 y febrero 2025.

Gráfico 3-2 Comparativo febrero y enero 2026, febrero 2025



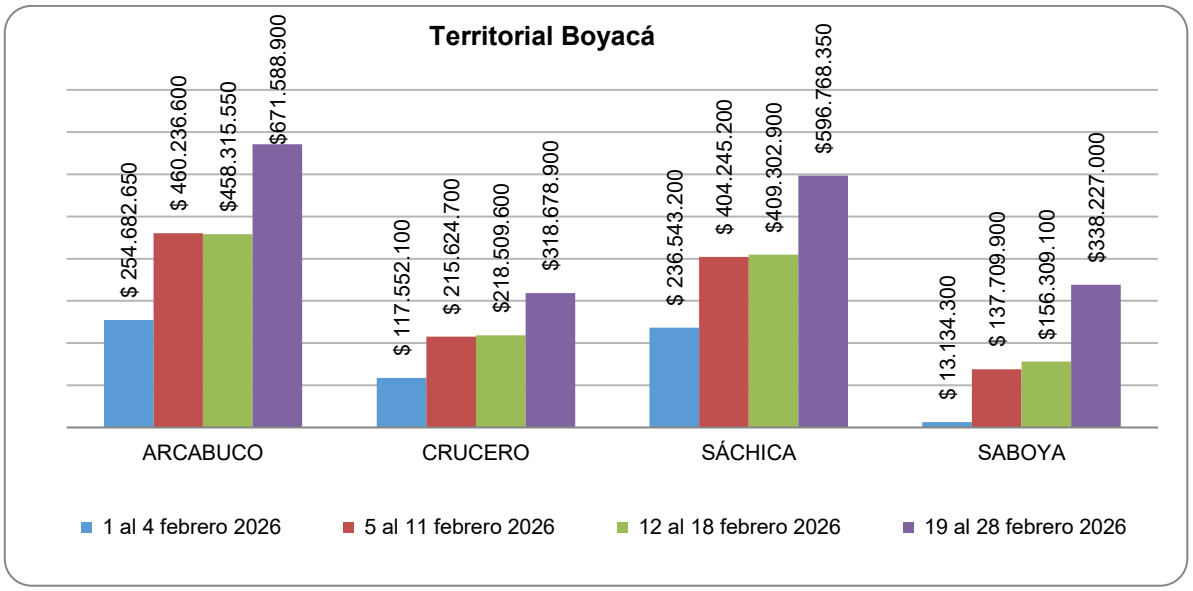
A continuación, se presenta el recaudo semanal de cada estación de peaje por Territorial.

Gráfico 3-3 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Cundinamarca



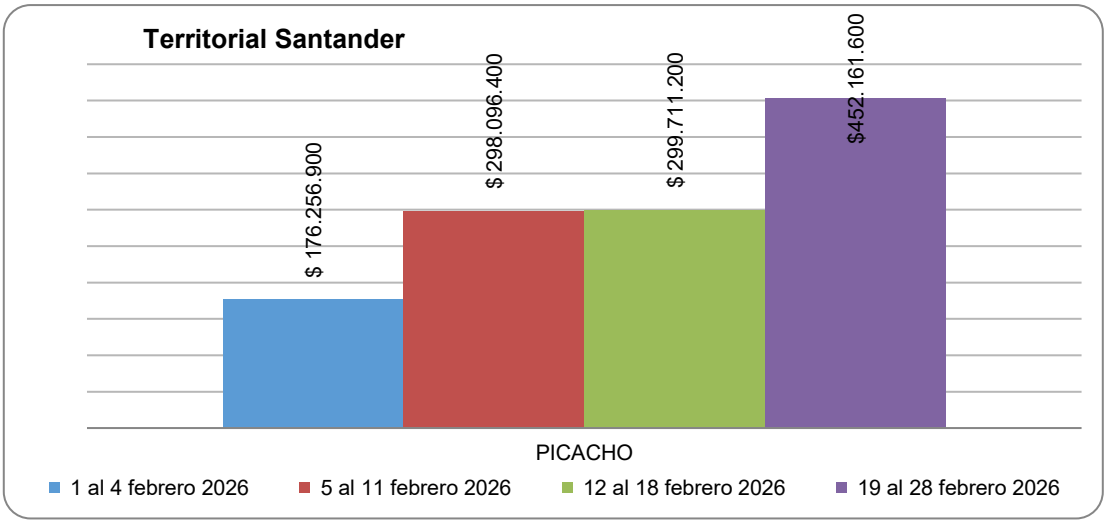
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Cundinamarca fue de **$ 26.757.037.500.** La estación con mayor recaudo fue Korán con **$ 8.731.263.450** y menor recaudo Bicentenario con **$ 1.231.181.300.**

Gráfico 3-4 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Boyacá



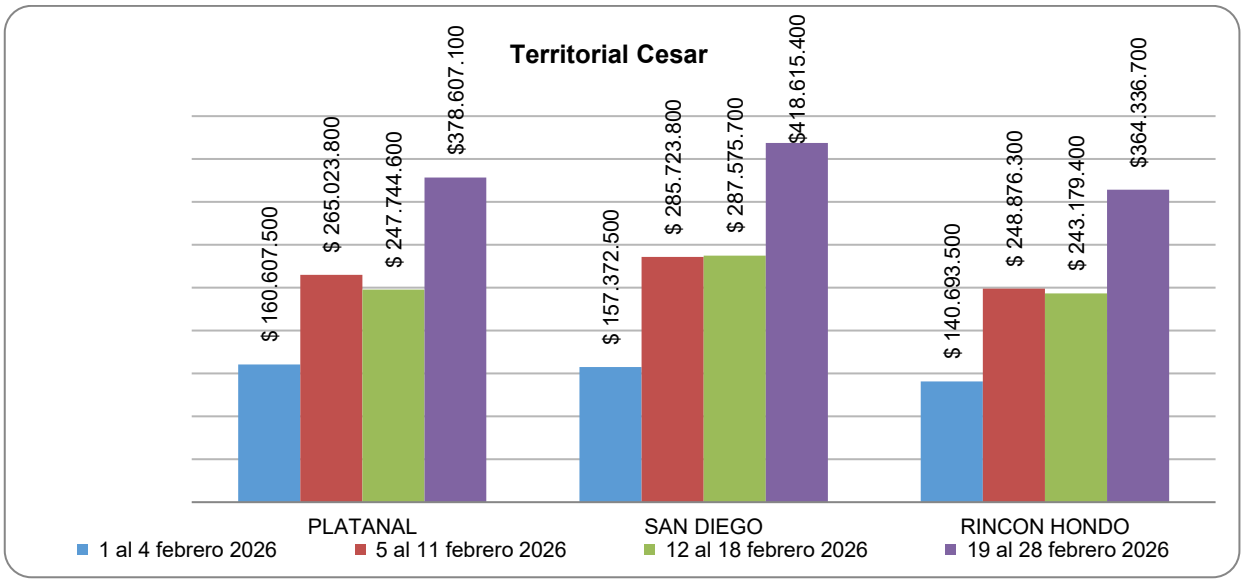
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Boyacá fue de **$ 5.007.428.950.** La estación con mayor recaudo fue Arcabuco con **$ 1.844.823.700** y menor recaudo Saboya con **$ 645.380.300.**

Gráfico 3-5 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Santander



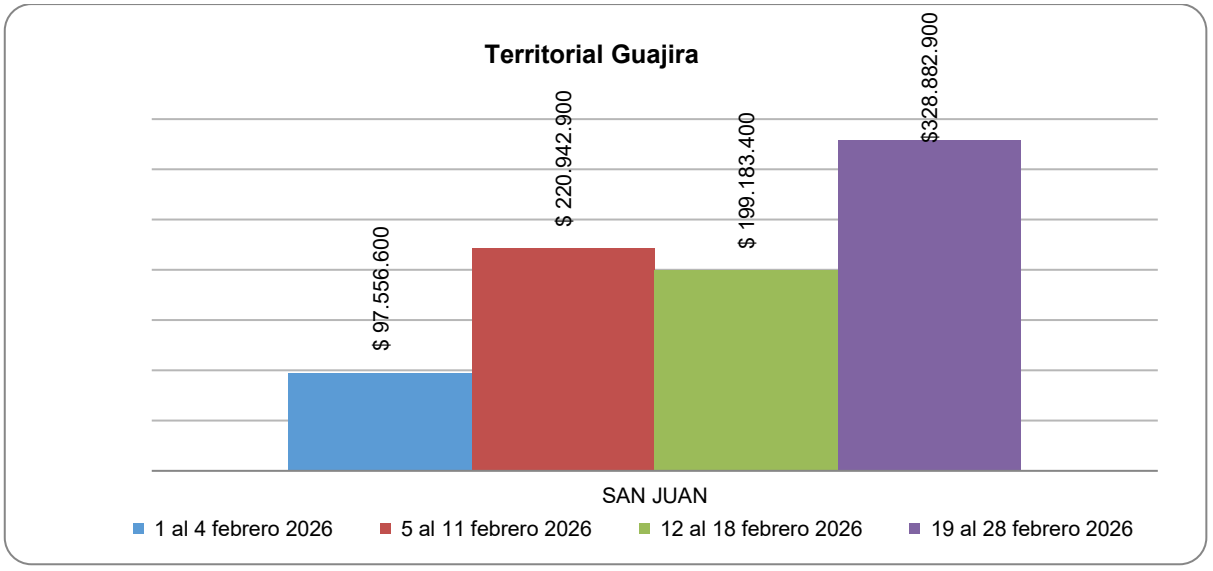
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Santander fue de **$ 1.226.226.100**. La estación con mayor recaudo fue Picacho con **$ 1.226.226.100.**

Gráfico 3-6 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Cesar



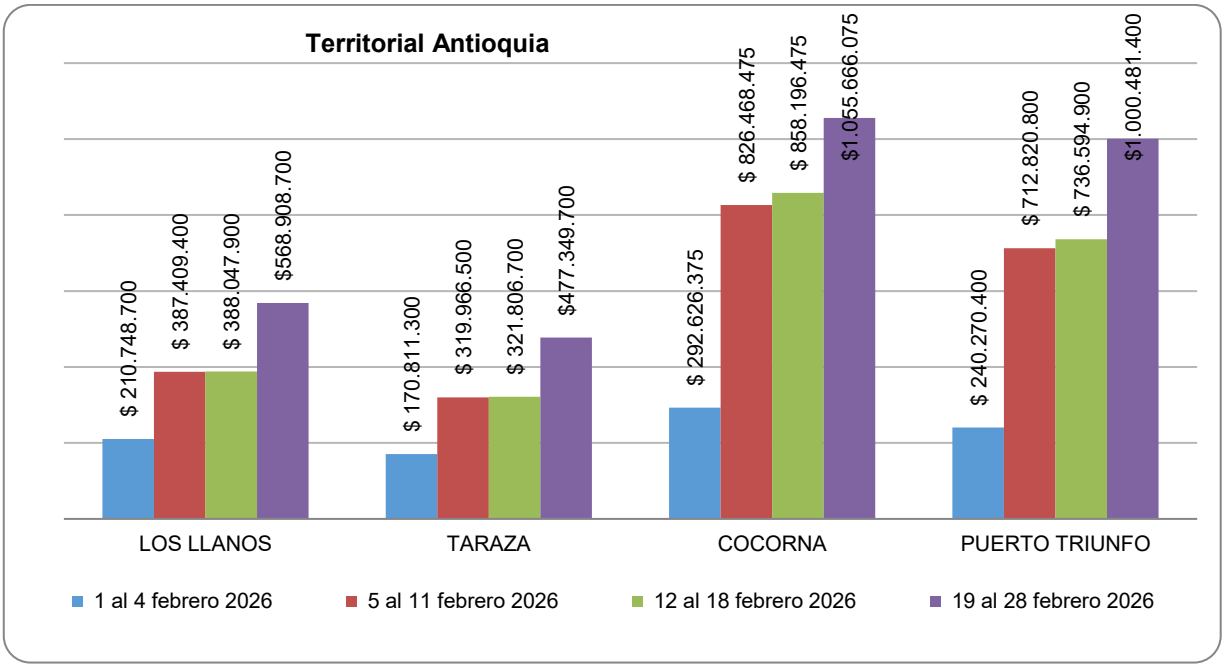
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento del Cesar fue **de $ 3.198.356.300.** La estación con mayor recaudo fue San Diego con **$ 1.149.287.400** y la de menor recaudo fue Rincón Hondo con **$ 997.085.900.**

Gráfico 3-7 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Guajira



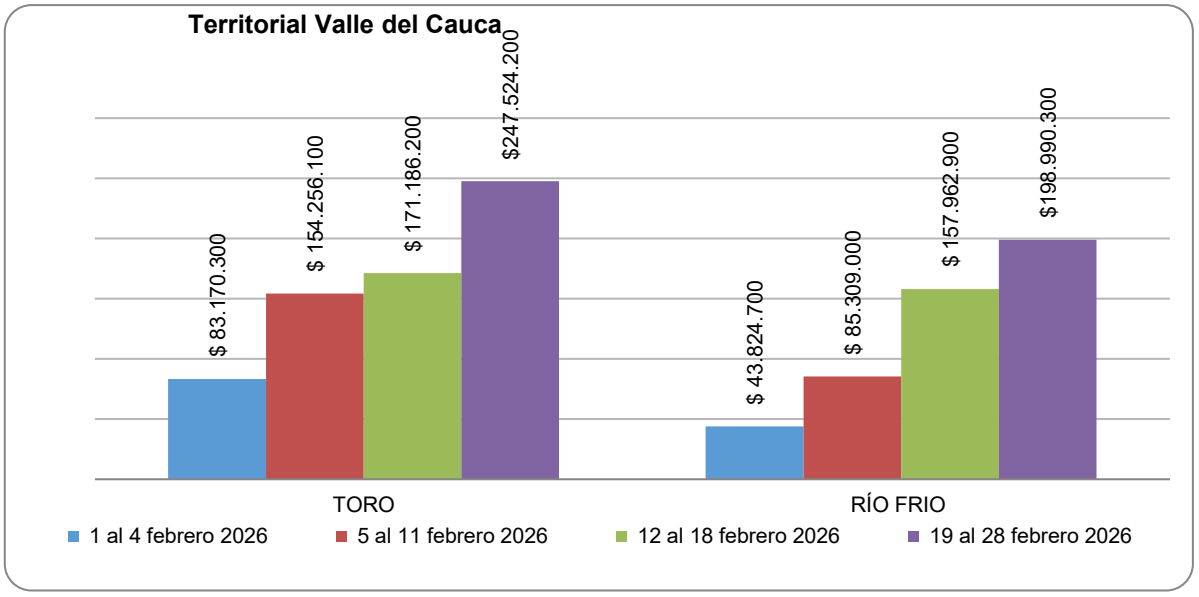
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de la Guajira fue de **$ 846.565.800.**

Gráfico 3-8 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Antioquia



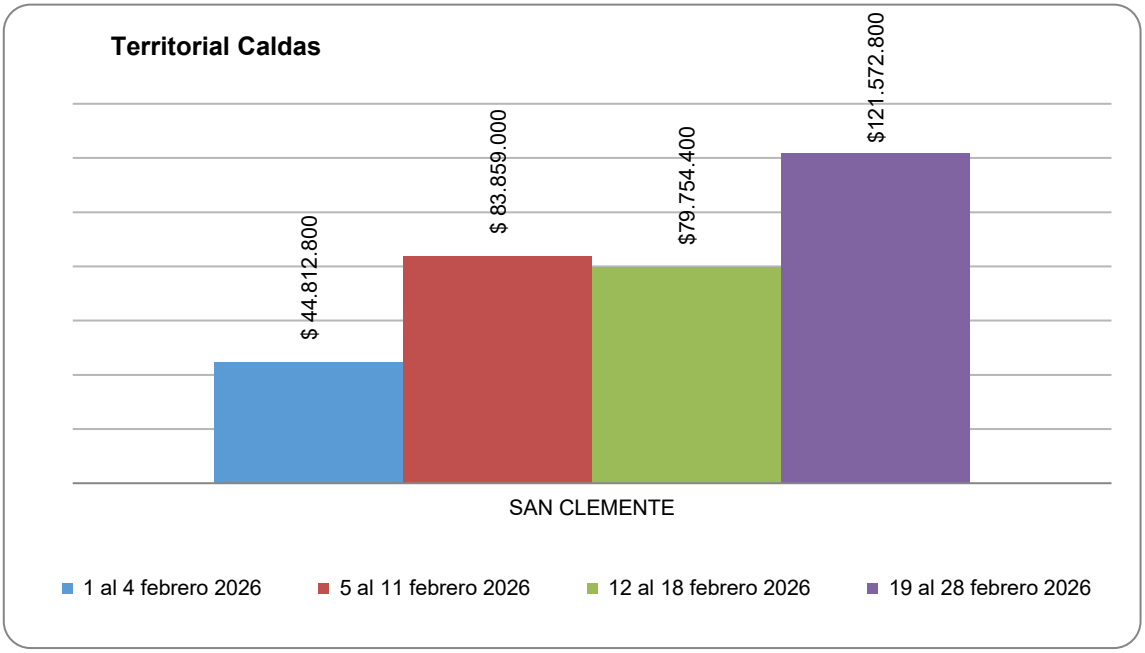
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Antioquia fue de **$ 8.568.173.800**. La estación con mayor recaudo fue Cocorná con **$ 3.032.957.400** y el menor es Tarazá con **$ 1.289.934.200.**

Gráfico 3-9 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Valle del Cauca



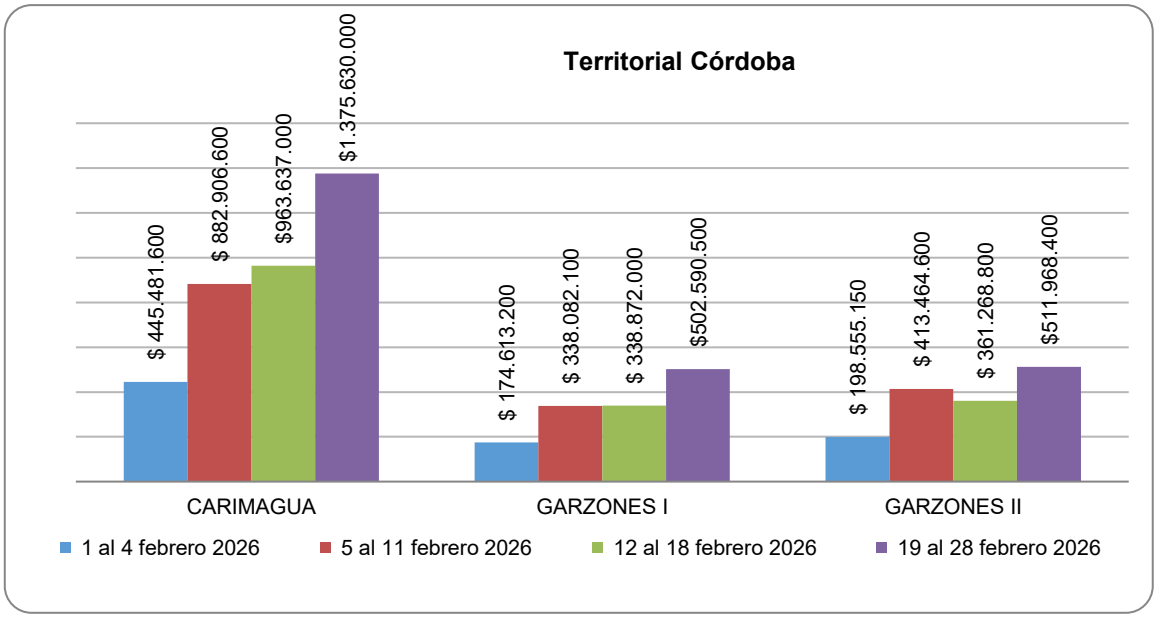
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento del Valle del Cauca fue de **$ 1.142.223.700**. La estación con mayor recaudo fue Toro con **$ 656.136.800.**

Gráfico 3-10 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Caldas



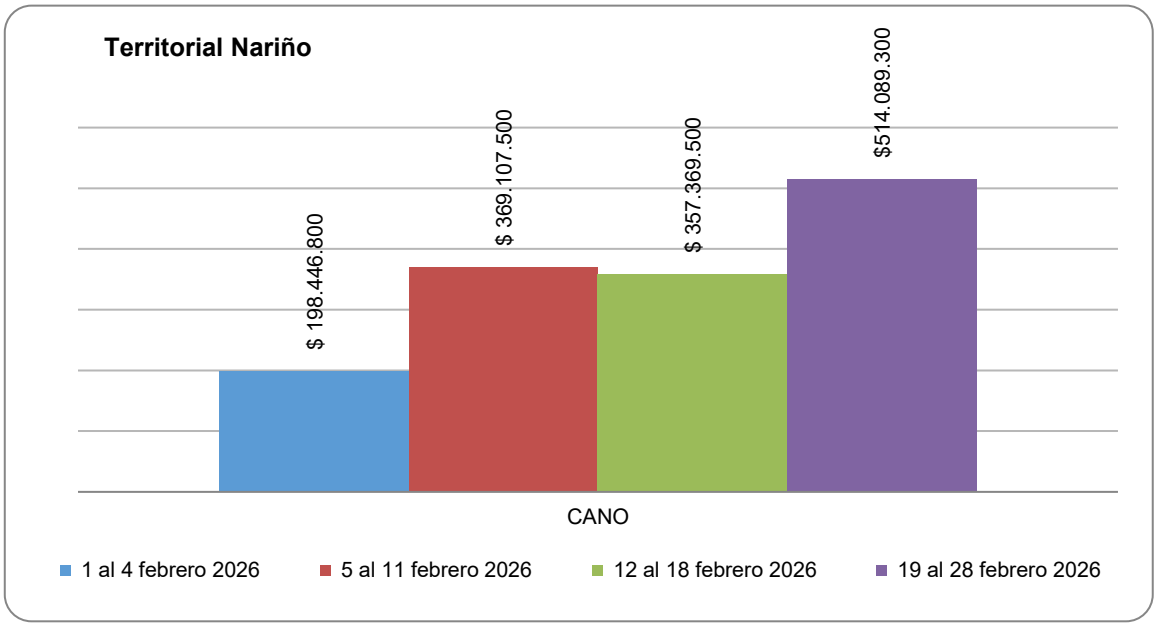
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Caldas fue de **$ 329.999.000.**

Gráfico 3-11 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Córdoba



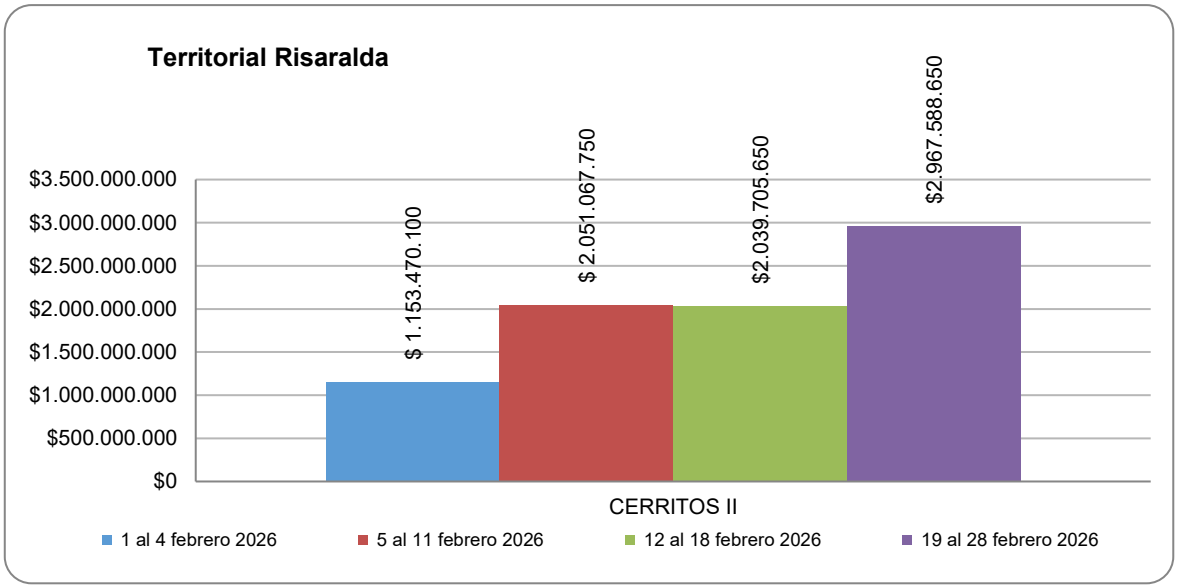
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Córdoba fue de **$ 6.507.069.950.** La estación con mayor recaudo fue Carimagua con **$ 3.667.655.200** y el menor es Garzones I con **$ 1.354.157.800.**

Gráfico 3-12 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Nariño



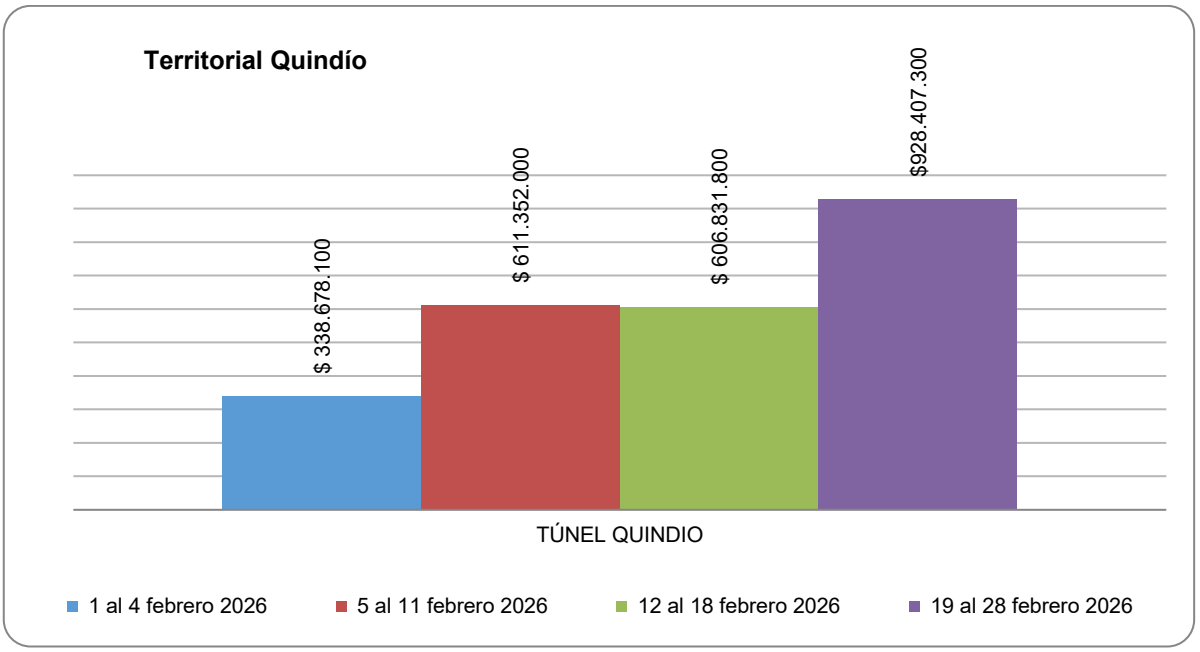
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Nariño fue de **$ 1.439.013.100.**

Gráfico 3-13 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Risaralda



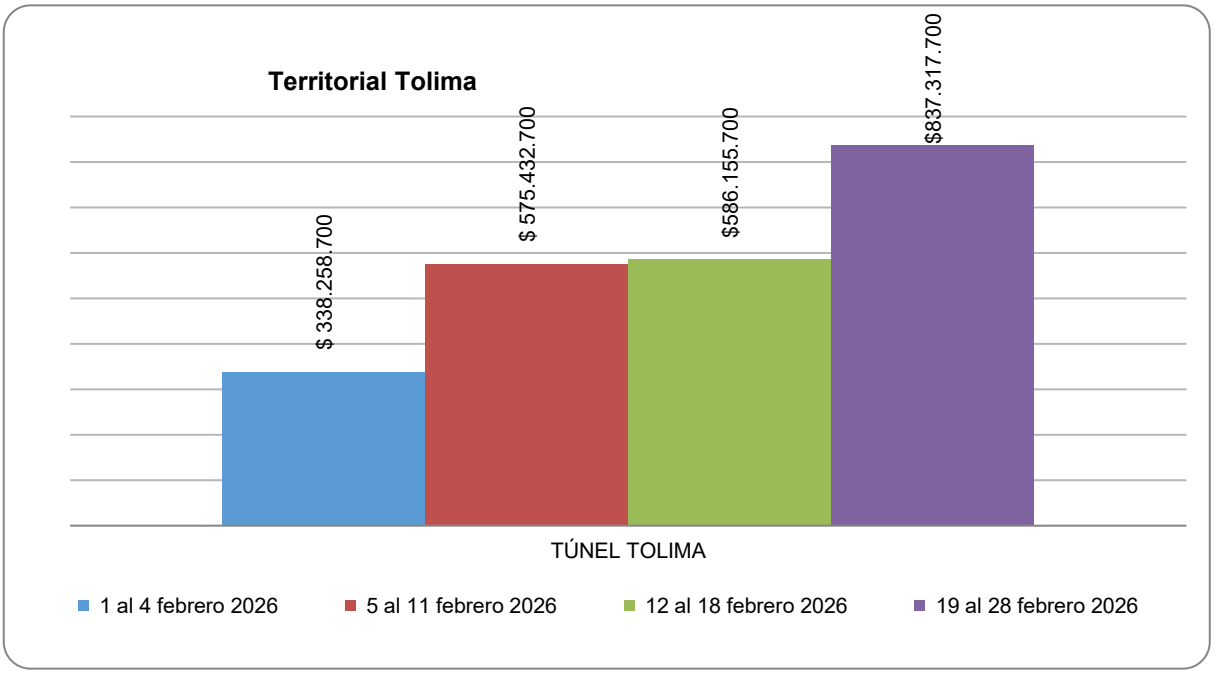
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Risaralda fue de **$ 8.211.832.150.**

Gráfico 3-14 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Quindío



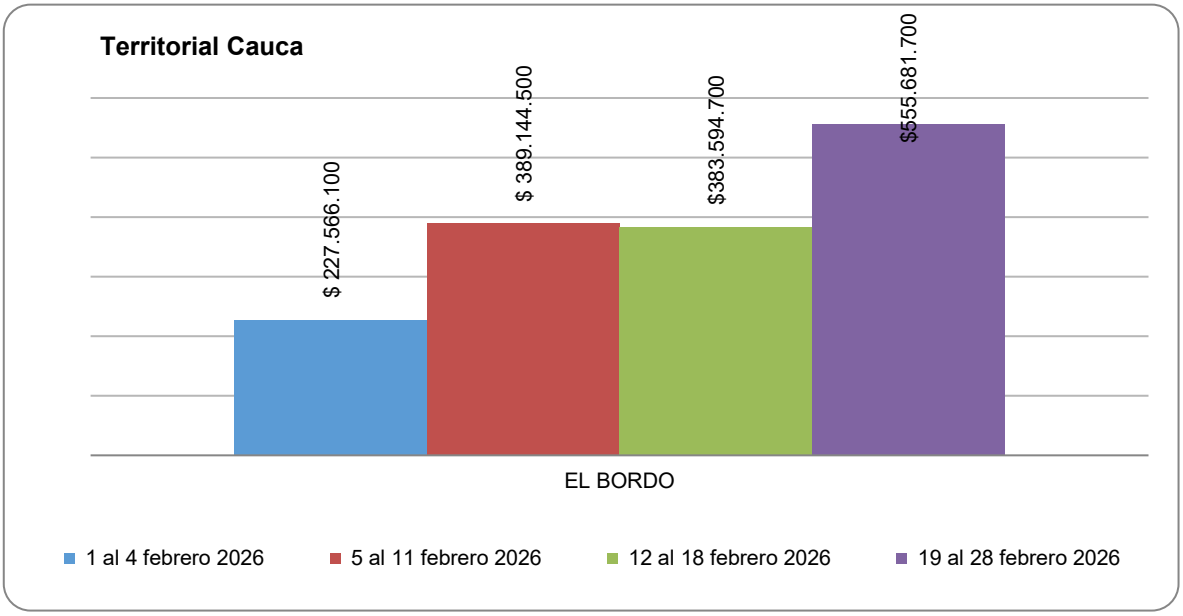
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Quindío a fue de **$ 2.485.269.200.**

Gráfico 3-15 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Tolima



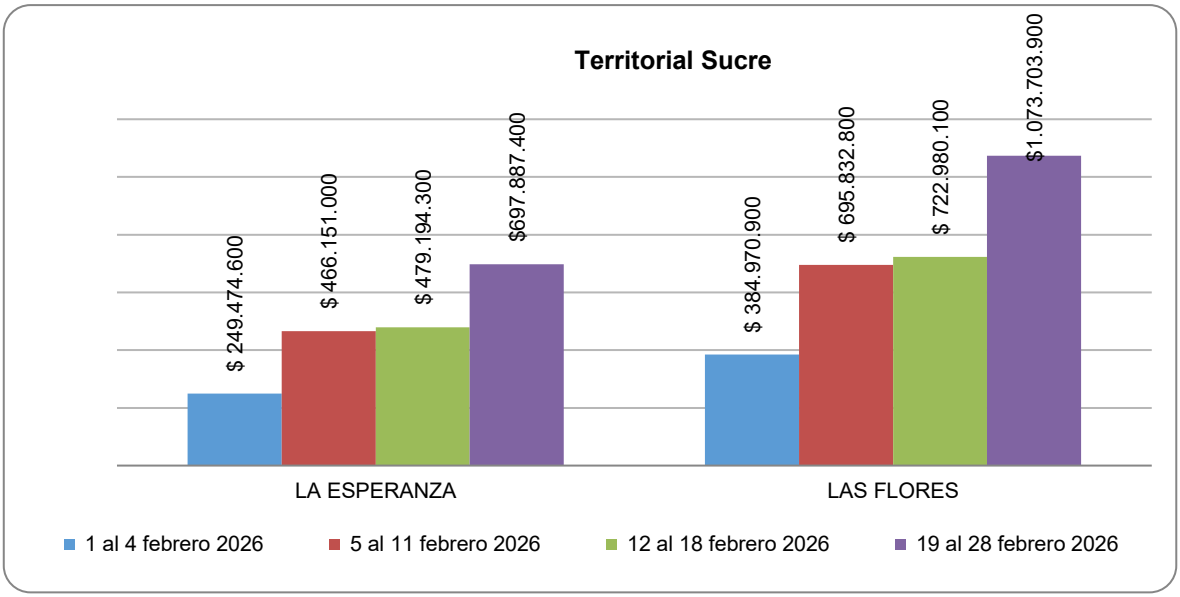
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Tolima fue de **$ 2.337.164.800.**

Gráfico 3-16 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Cauca



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Cauca fue de **$ 1.555.987.000.**

Gráfico 3-17 Recaudo por cada estación de peaje Territorial Sucre

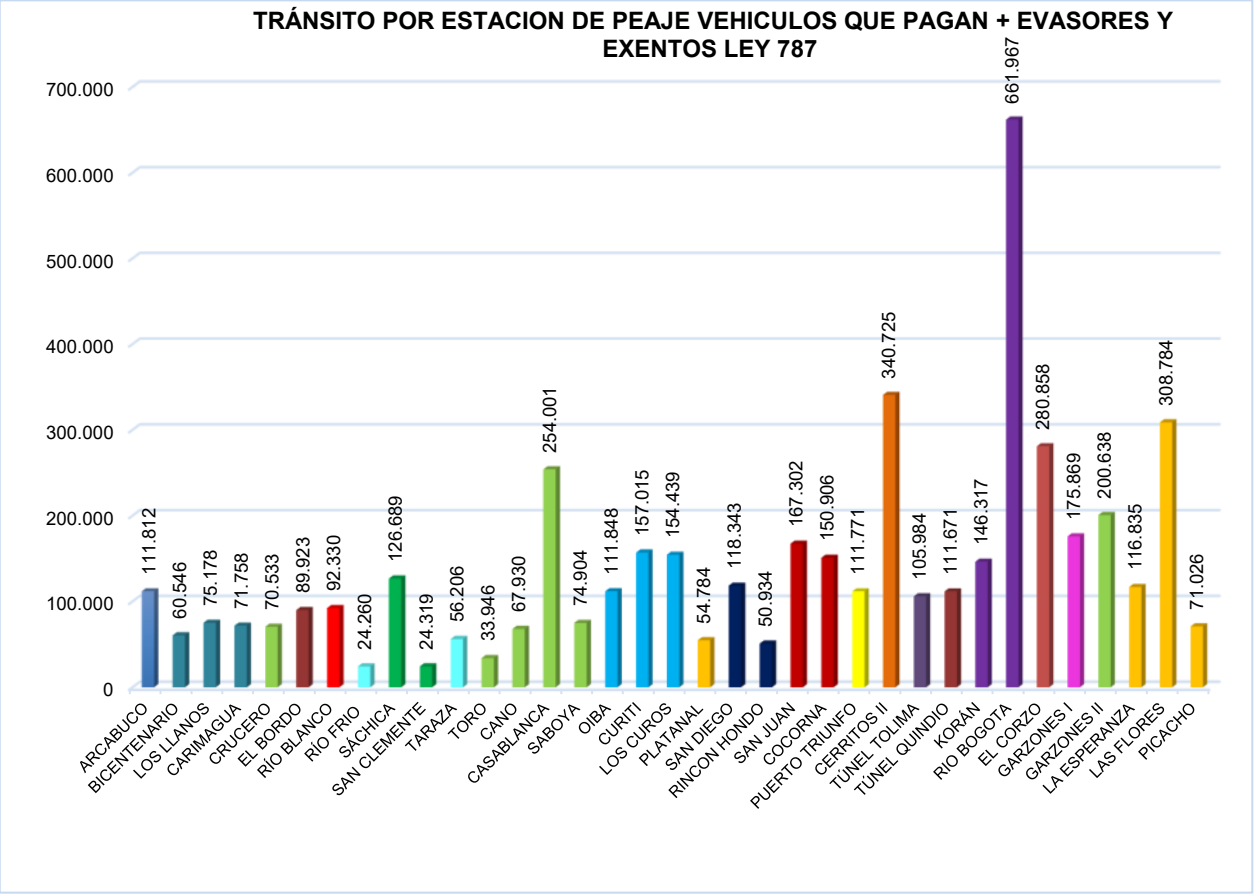


De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el recaudo total en el departamento de Sucre fue de **$ 4.770.195.000.** La estación con mayor recaudo fue Las Flores con **$ 2.877.487.700.**

3.3. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DEL TRÁNSITO POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE DURANTE EL PERIODO EVALUADO

En la siguiente grafica se presenta el tránsito por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 28 de febrero de 2026.**

Gráfico 3-18 Tránsito por cada estación de peaje



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total fue de **4.832.351.** La estación que tuvo el mayor número de vehículos que transitaron fue Río Bogotá con **661.967** ubicada en el departamento de Cundinamarca y la de menos vehículos que transitaron fue Rio Frio ubicada en el departamento de Valle del Cauca con **24.260.**

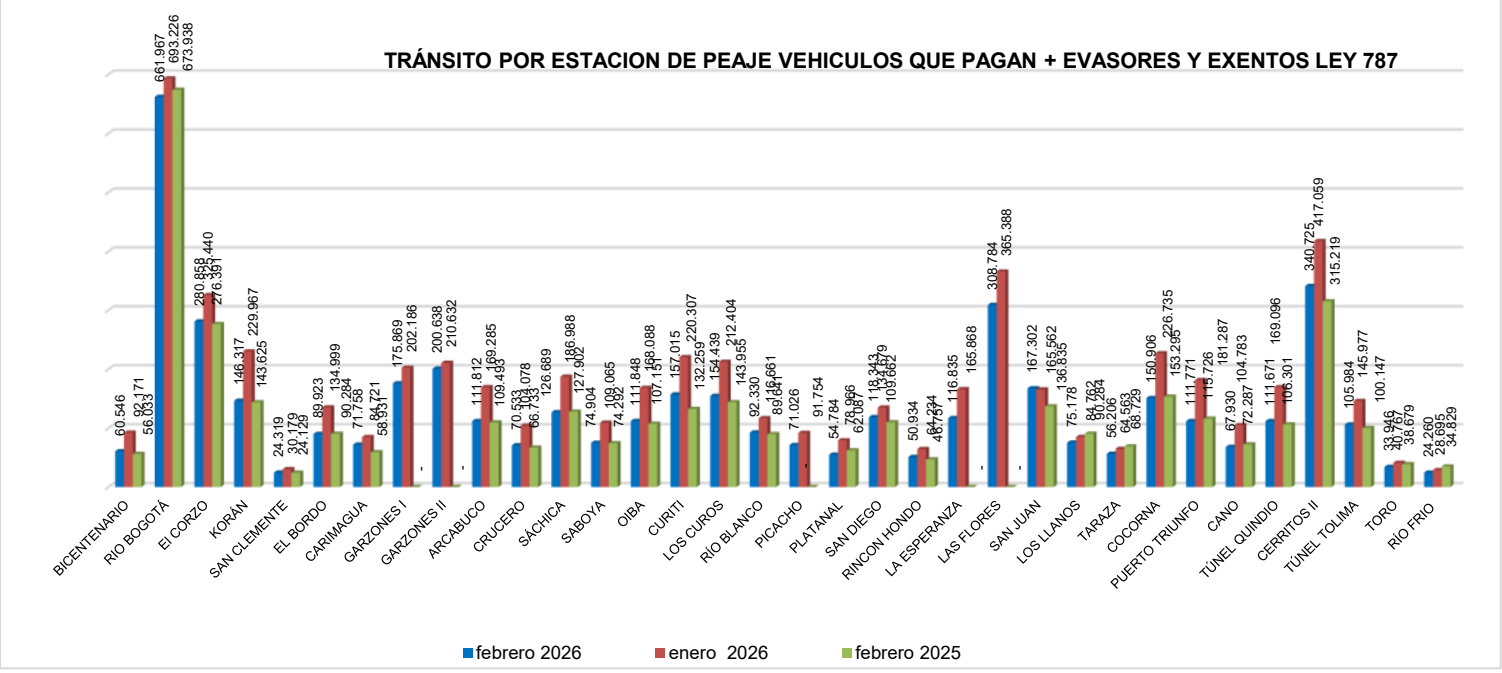
En el periodo evaluado, se presentaron las siguientes diferencias respecto a la información reportada por el Concesionario, debido a los siguientes eventos presentados:

- Río Blanco: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 38.357 vehículos, Cat IE: 380 vehículos, Cat II: 27.278 vehículos, Cat IIE: 3 vehículos, Cat III: 3.377 vehículos, Cat IV: 3.175 vehículos, Cat V: 19.655 vehículos.

- Saboyá: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 20.288 vehículos, Cat II: 12.497 vehículos, Cat III: 1.526 vehículos, Cat IV: 1.414 vehículos, Cat V: 3.186 vehículos.
- Oiba: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 52.364 vehículos, Cat II: 35.098 vehículos, Cat III: 3.645 vehículos, Cat IV: 4.081 vehículos, Cat V: 16.660 vehículos.
- Curití: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 83.279 vehículos, Cat II: 46.151 vehículos, Cat III: 4.842 vehículos, Cat IV: 4.339 vehículos, Cat V: 17.197 vehículos.
- Los Curos: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 76.798 vehículos, Cat II: 47.452 vehículos, Cat III: 7.392 vehículos, Cat IV: 4.658 vehículos, Cat V: 17.140 vehículos.
- Cocorná: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 35.517 vehículos, Cat II: 25 vehículos, Cat III: 12 vehículos, Cat IV: 11.192 vehículos, Cat V: 2.508 vehículos, Cat VI: 1.913 vehículos, Cat VII: 2.803 vehículos.
- Puerto Triunfo: Se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 19.433 vehículos, Cat IV: 11.228 vehículos, Cat V: 2.168 vehículos, Cat VI: 2.664 vehículos, Cat VII: 5.016 vehículos.

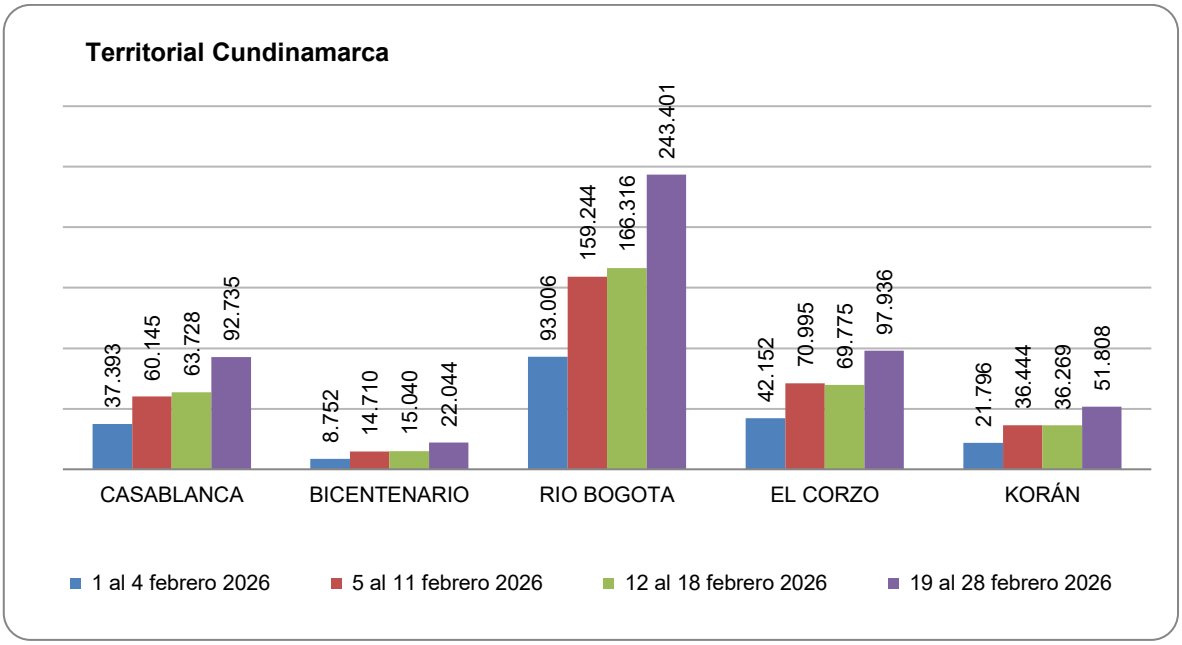
A continuación, se muestra el tránsito consolidado por cada estación de peaje de los meses de febrero y enero de 2026 y febrero 2025.

Gráfico 3-19 Tránsito por cada estación de peaje comparativo mensual



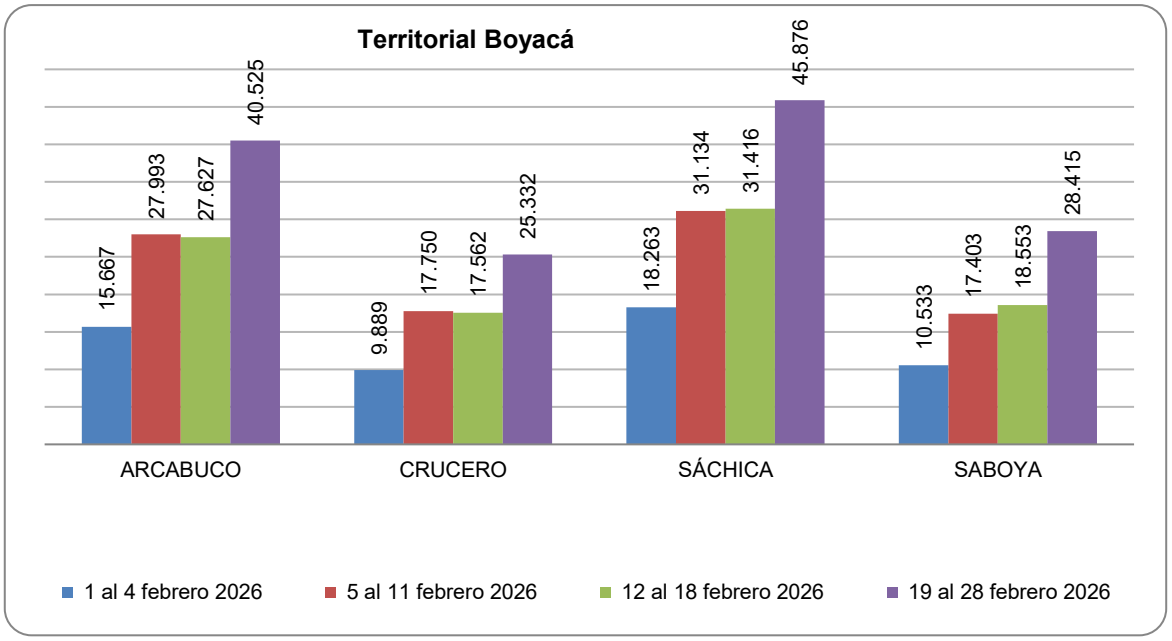
A continuación, se presenta el tránsito semanal de cada estación de peaje por Territorial.

Gráfico 3-20 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Cundinamarca



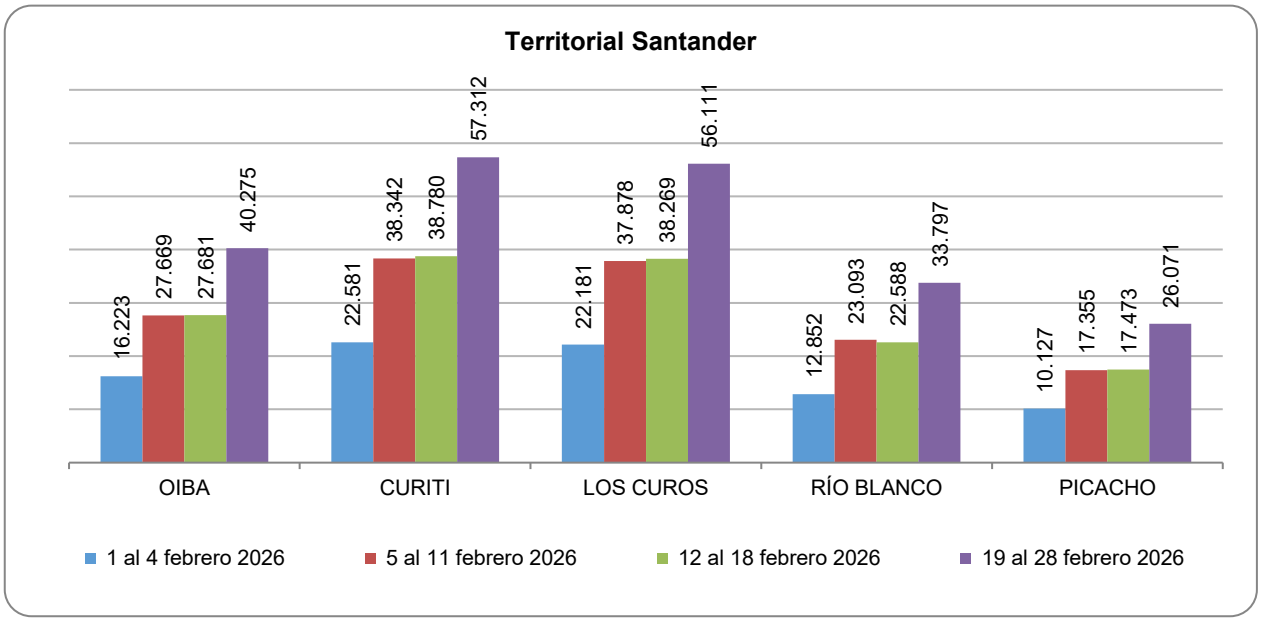
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Cundinamarca fue de **1.403.689.** La estación con mayor tránsito fue Río Bogotá con **661.967** y la menor fue Bicentenario con **60.546.**

Gráfico 3-21 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Boyacá



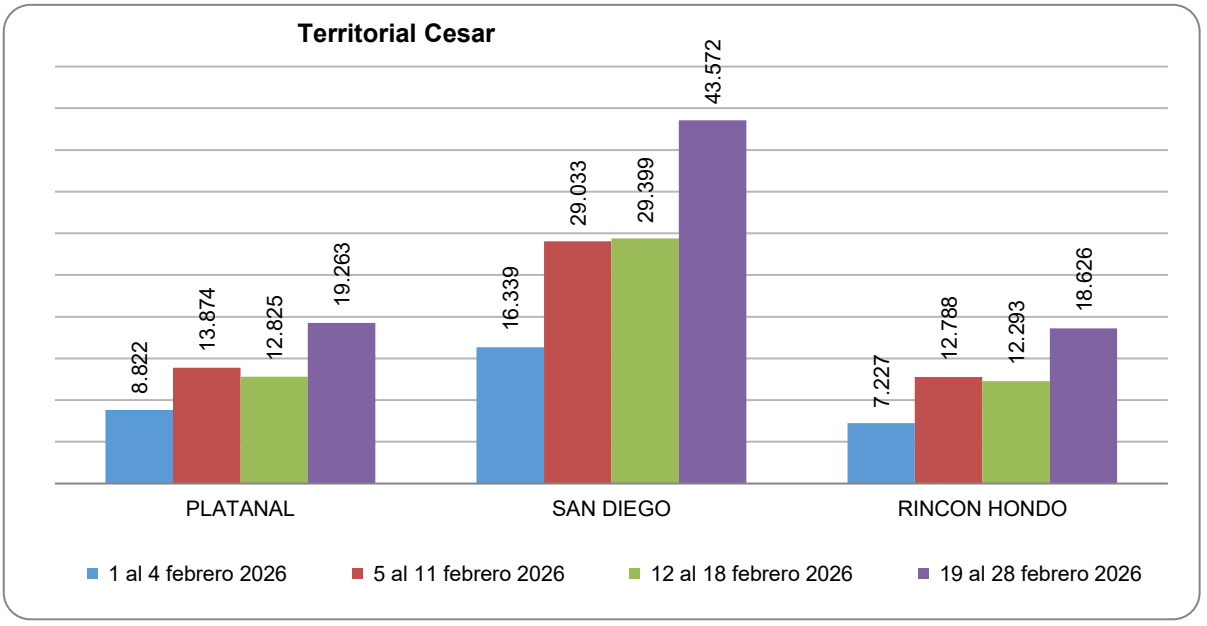
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Boyacá fue de **383.938** La estación con mayor tránsito fue Sáchica con **126.689** y la de menor fue Crucero con **70.533.**

Gráfico 3-22 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Santander



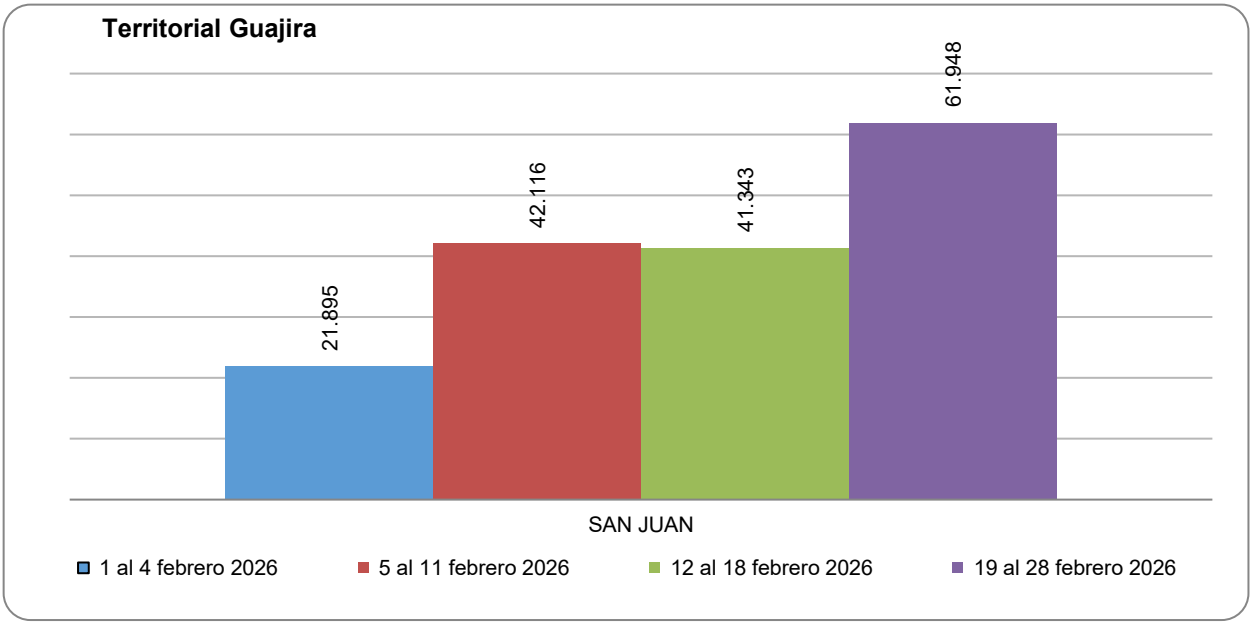
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Santander fue de **586.658.** La estación que tuvo mayor tránsito fue Curití con **157.015** y la de menor fue Picacho con **71.026.**

Gráfico 3-23 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Cesar



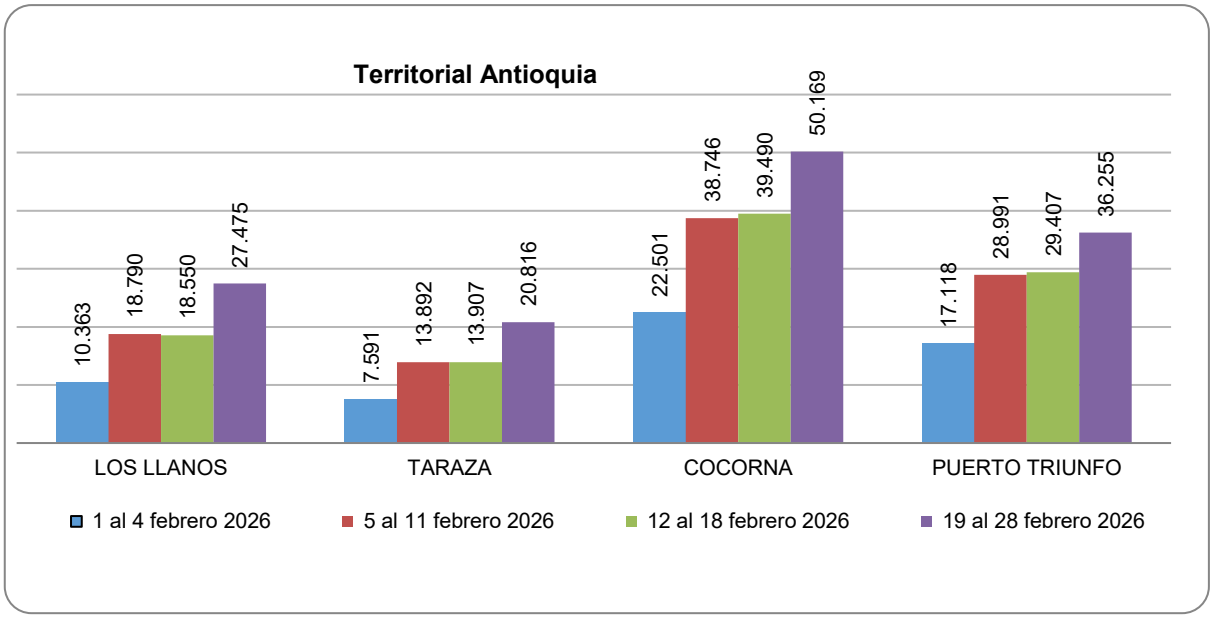
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Cesar fue **224.061.** La estación con mayor tránsito fue San Diego con **118.343** y la de menor fue Rincón Hondo con **50.934.**

Gráfico 3-24 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Guajira



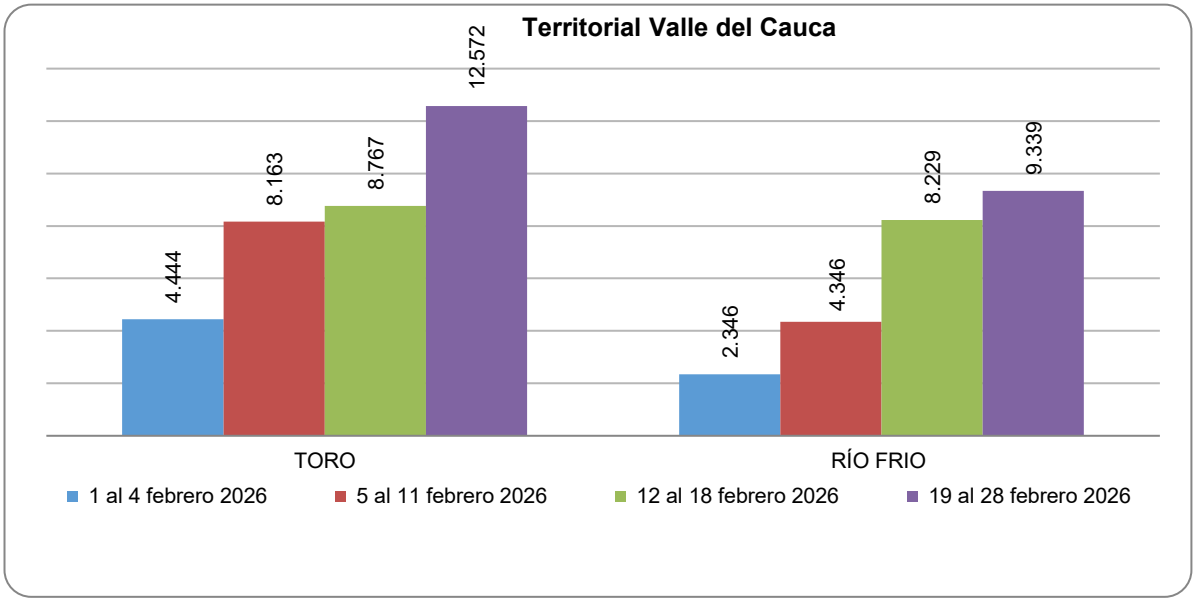
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de La Guajira fue de **167.302.**

Gráfico 3-25 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Antioquia



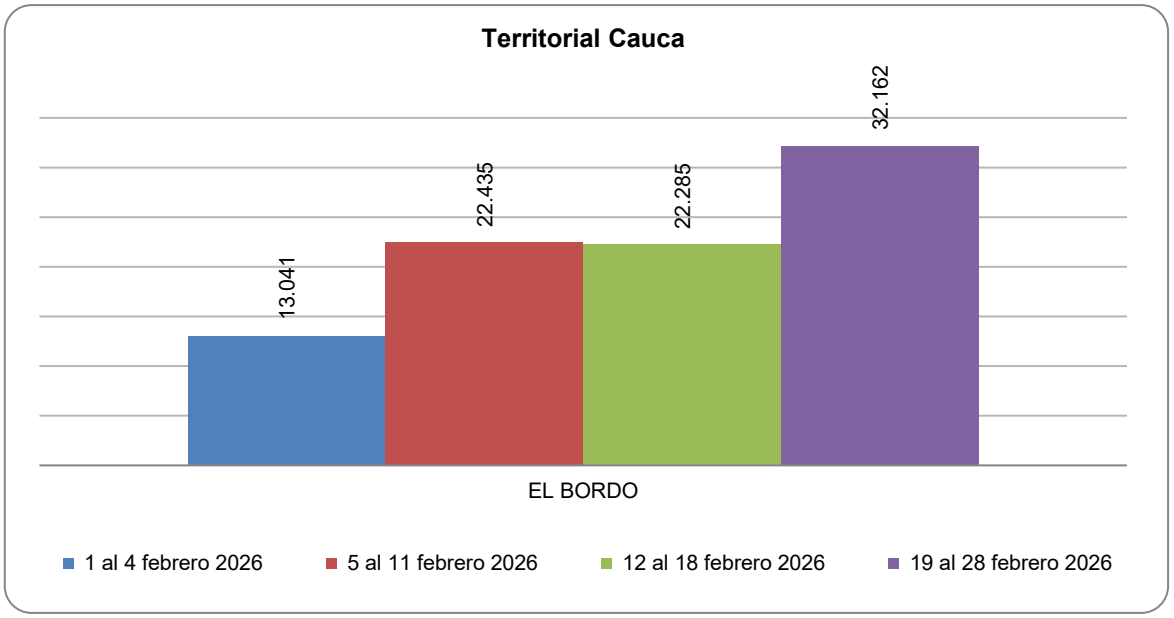
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Antioquia fue de **394.061.** La estación con mayor tránsito fue Cocorná **150.906** y la menor fue Tarazá con **56.206.**

Gráfico 3-26 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Valle del Cauca



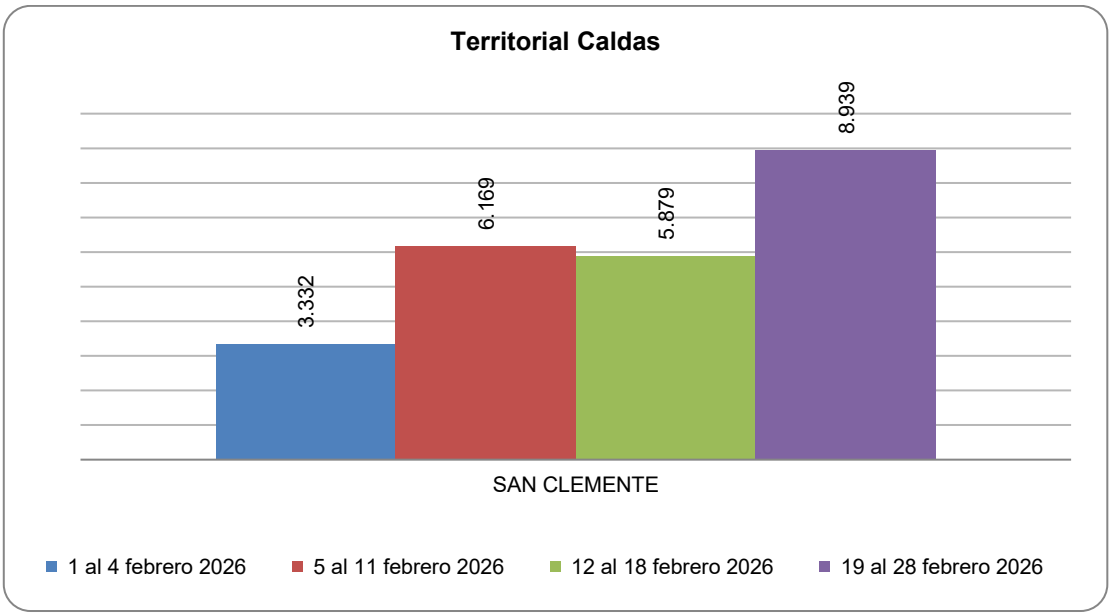
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento del Valle del Cauca fue de **58.206** La estación con mayor tránsito fue Toro con **33.946.**

Gráfico 3-27 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Cauca



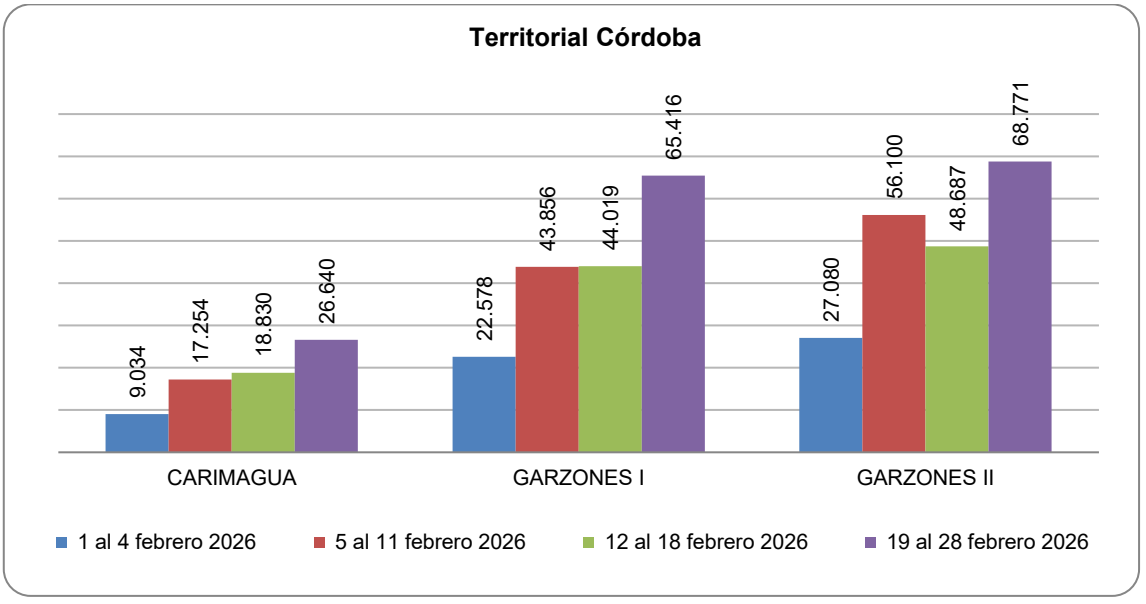
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Cauca fue de **89.923.**

Gráfico 3-28 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Caldas



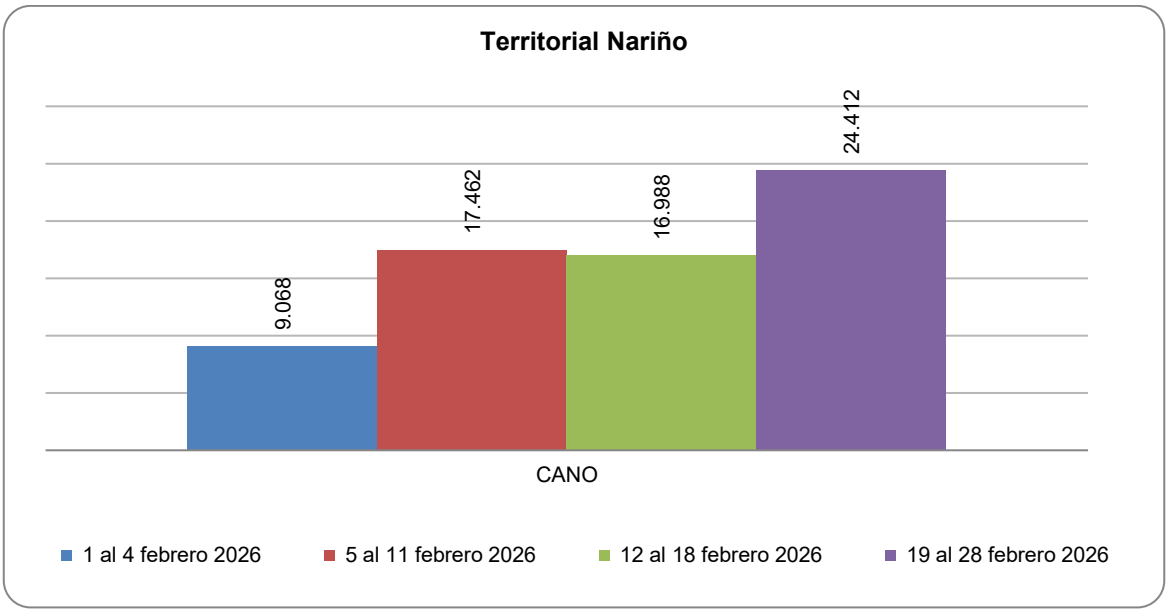
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Caldas fue de **24.319.**

Gráfico 3-29 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Córdoba



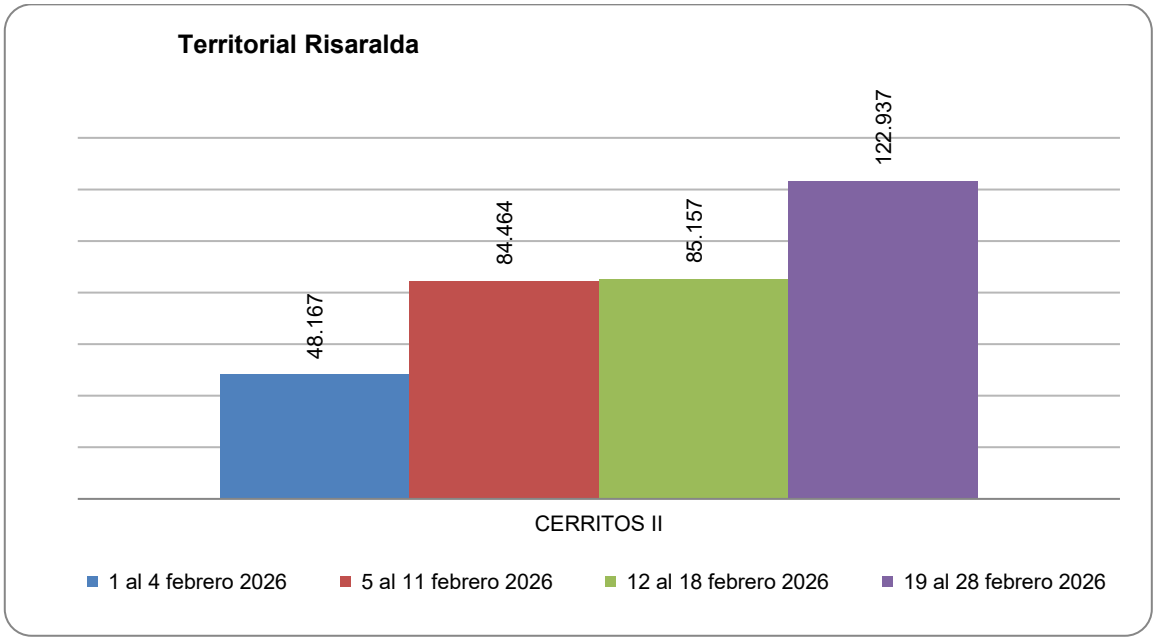
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Córdoba fue de **448.265.** La estación con mayor tránsito fue Garzones II **200.638** y la menor fue Carimagua con **71.758.**

Gráfico 3-30 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Nariño



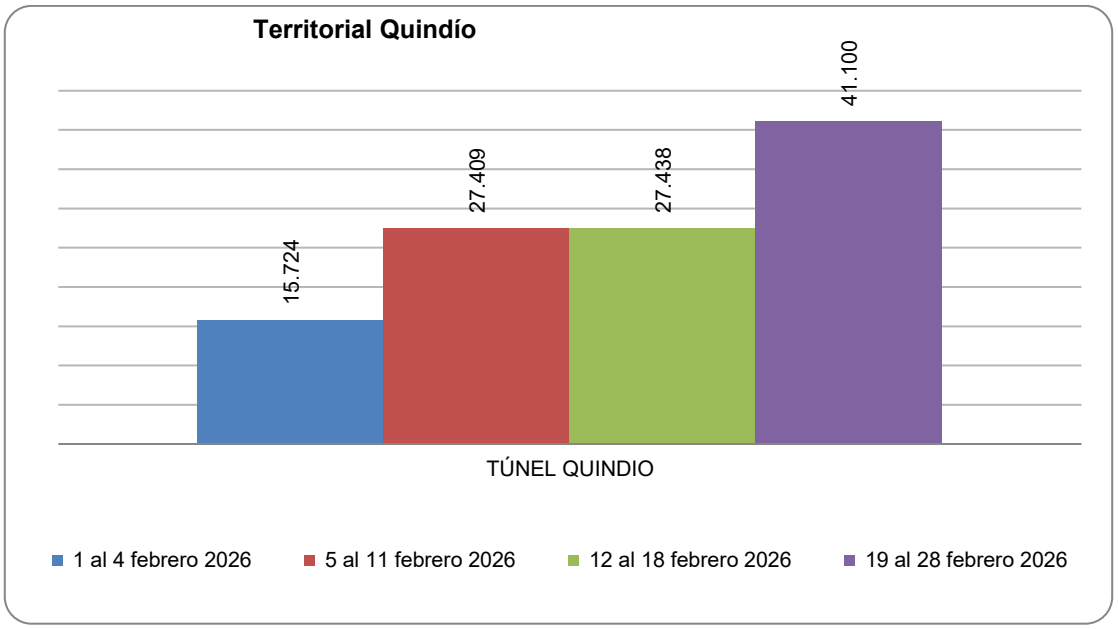
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Nariño fue de **67.930.**

Gráfico 3-31 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Risaralda



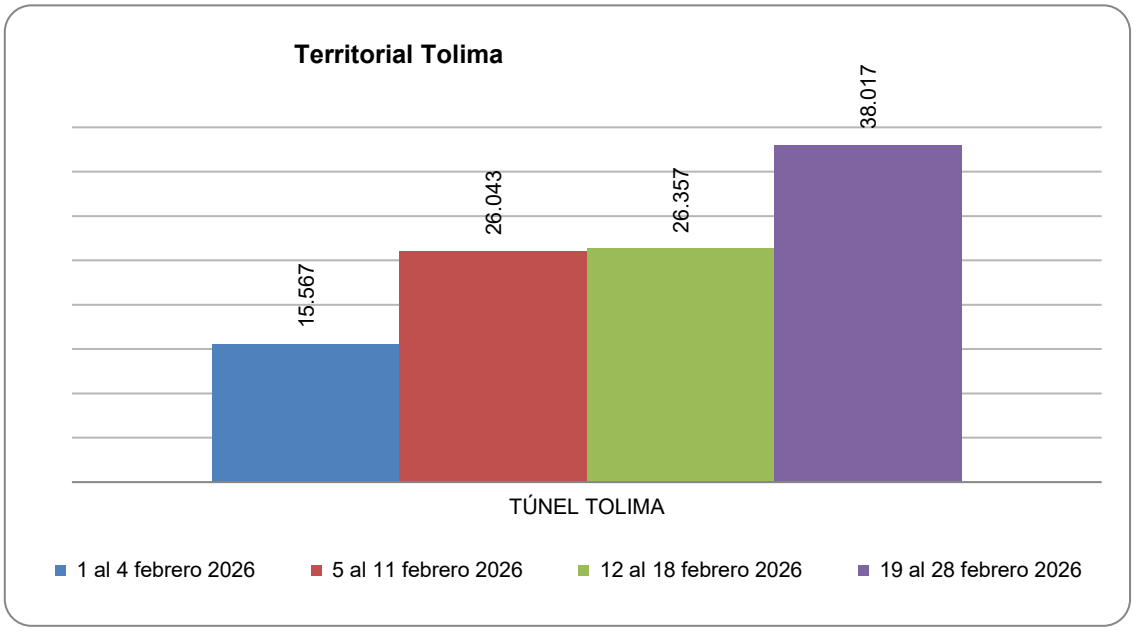
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Risaralda fue de **340.725.**

Gráfico 3-32 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Quindío



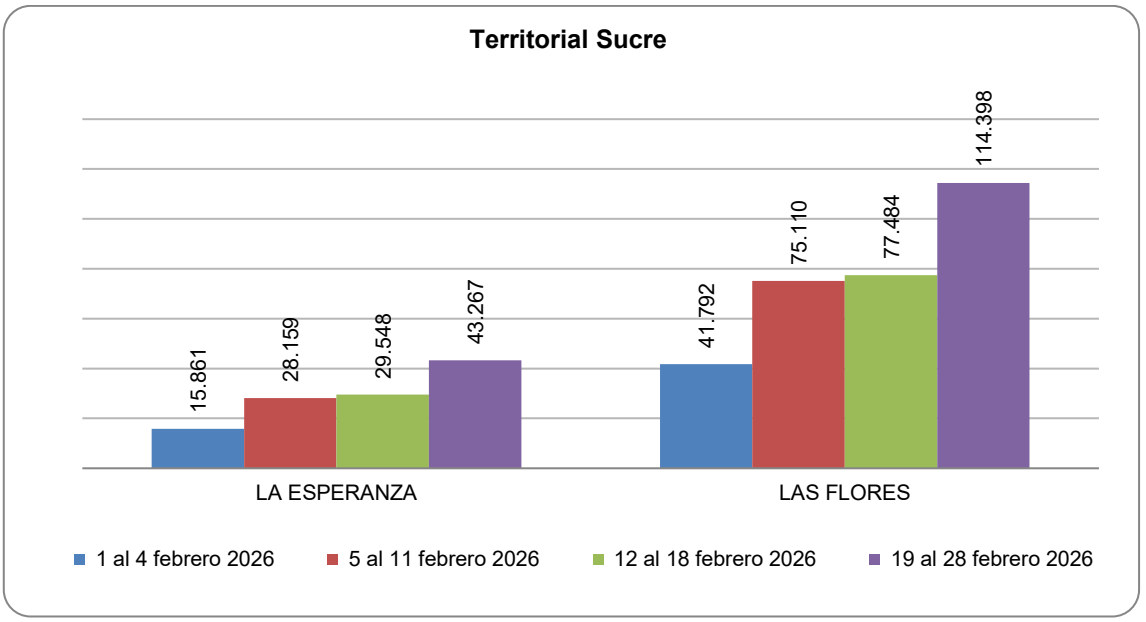
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Quindío fue de **111.671.**

Gráfico 3-33 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Tolima



De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Tolima fue de **105.984.**

Gráfico 3-34 Tránsito por cada estación de peaje Territorial Sucre



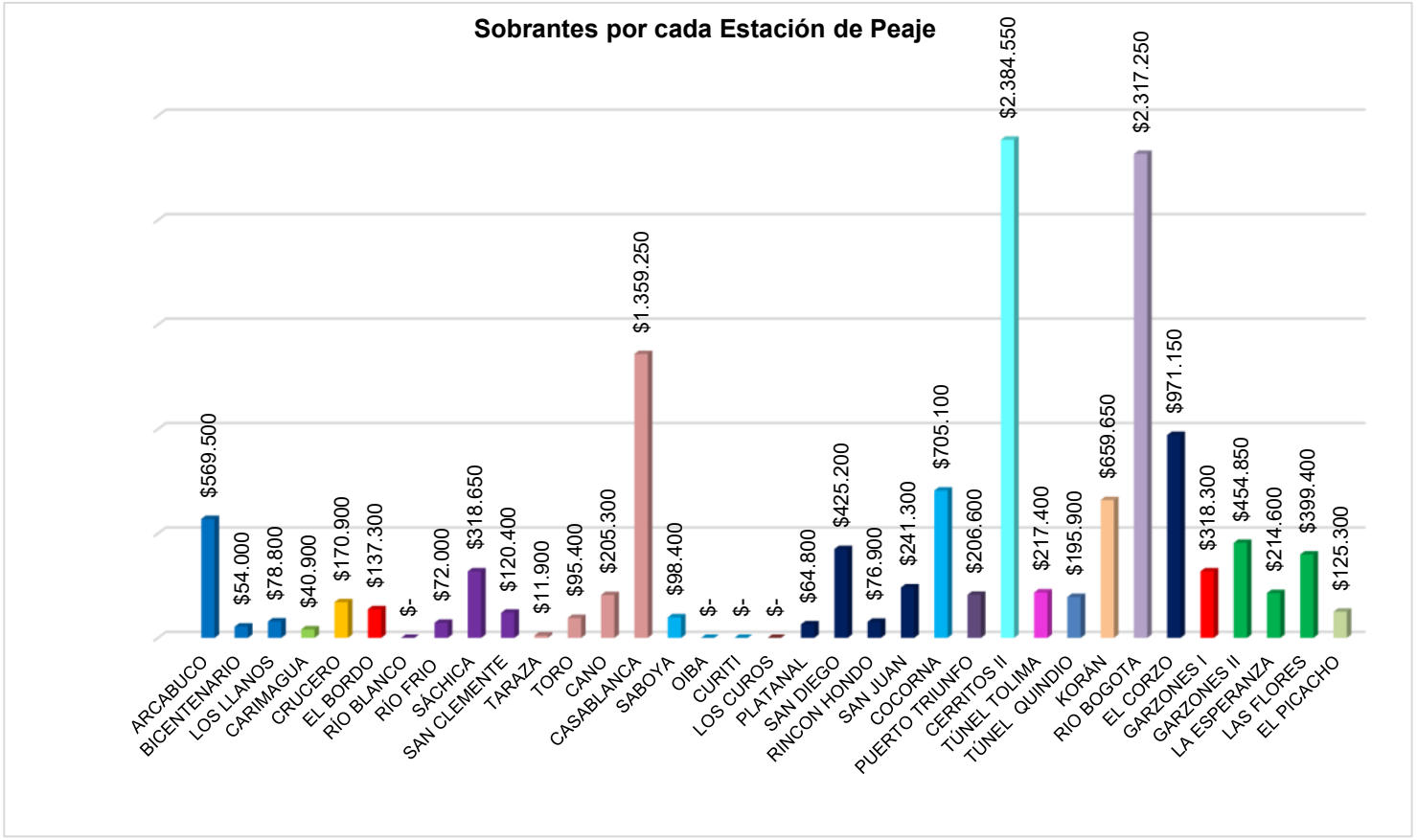
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el tránsito total en el departamento de Sucre fue de **425.619.** La estación con mayor tránsito fue Las Flores **308.784**.

3.4. ANÁLISIS NUMÉRICO Y GRÁFICO DE SOBRANTES Y FALTANTES POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE, QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO EVALUADO

3.4.1. Sobrantes

En la siguiente grafica se presenta los sobrantes por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 28 de febrero de 2026.**

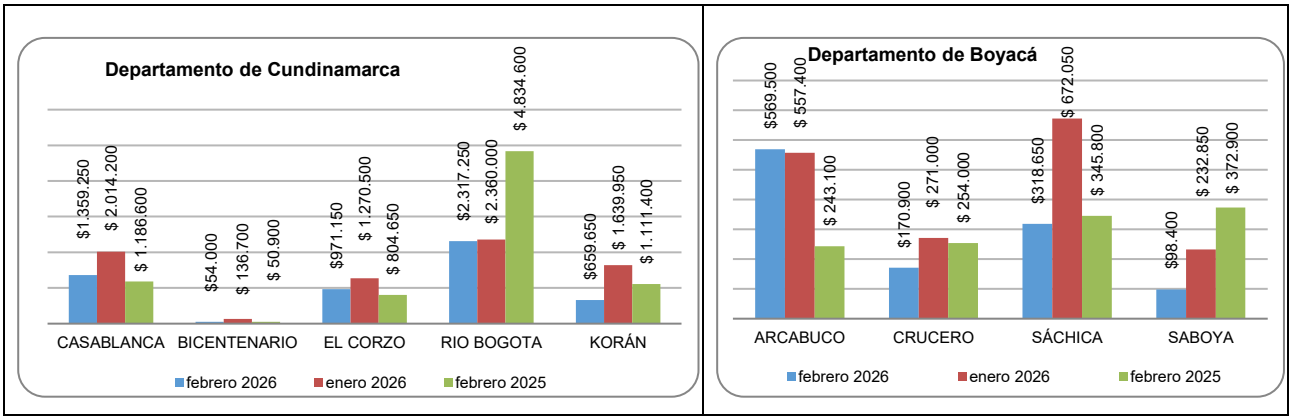
Gráfico 3-35 Sobrantes por cada estación de peaje

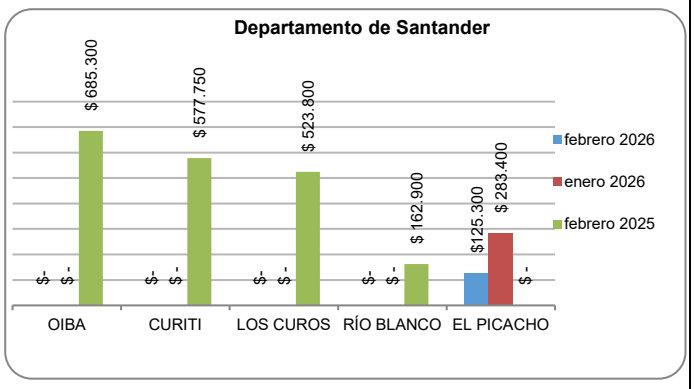


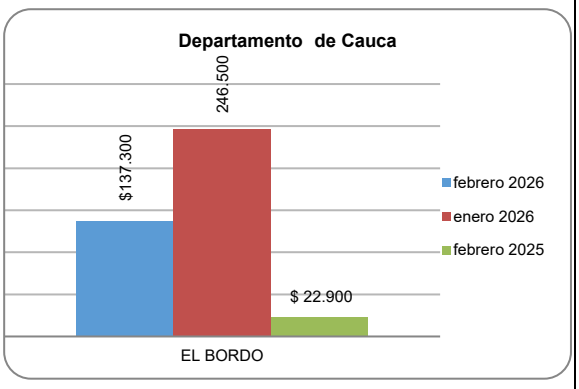
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el valor por sobrantes fue de **$13.310.950.** La estación que tuvo el mayor valor por sobrantes fue Cerritos II con **$ 2.384.550** ubicada en el departamento de Cundinamarca y la de menos valor por sobrantes fue Taraza ubicada en el departamento de Antioquia con **$ 11.900.**

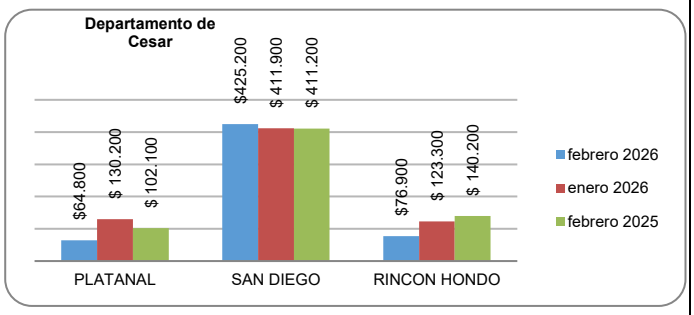
A continuación, se presenta los valores de sobrantes de cada estación de peaje por Territorial.

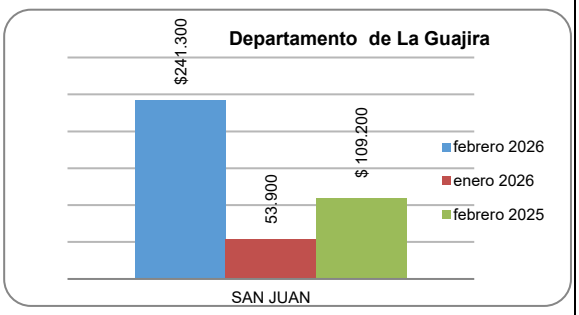
Gráfico 3-36 Sobrantes por cada estación de peaje por Territorial

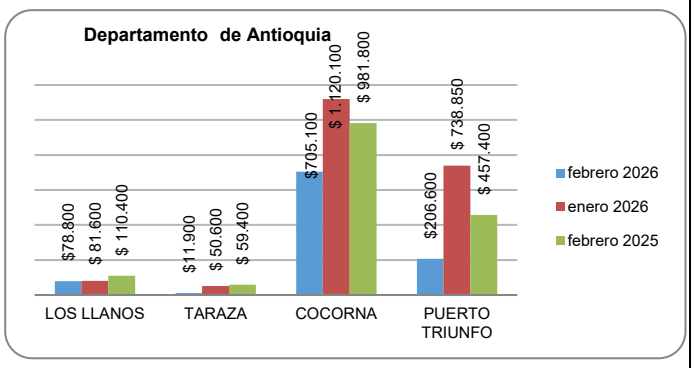


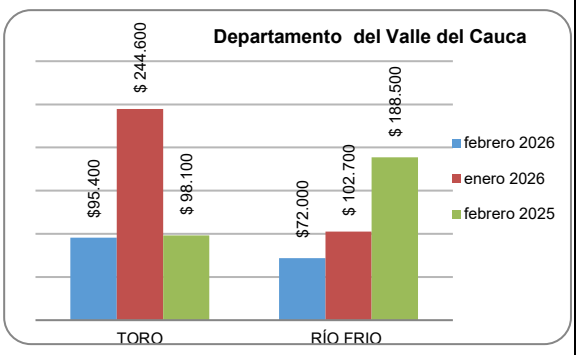

Departamento de Santander
$ 685.300
$ 577.750
$ 523.800
$ 162.900
$125.300
$ 283.400
$-
$-
$-
$-
$-
$-
$-
$-
$-
$-
$-
$-
OIBA
CURITI
LOS CUROS
RÍO BLANCO
EL PICACHO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025

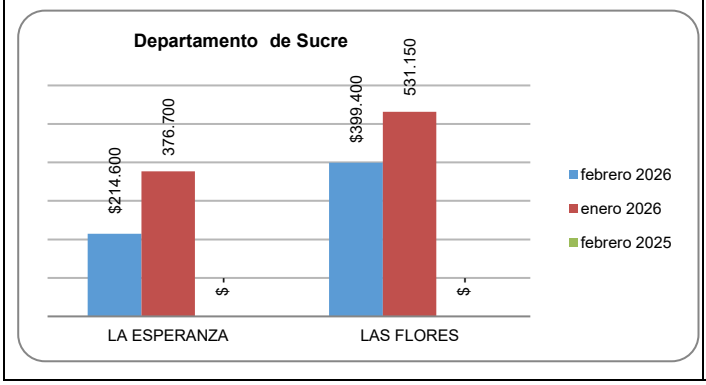

Departamento de Cauca
$137.300
246.500
$ 22.900
EL BORDO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025

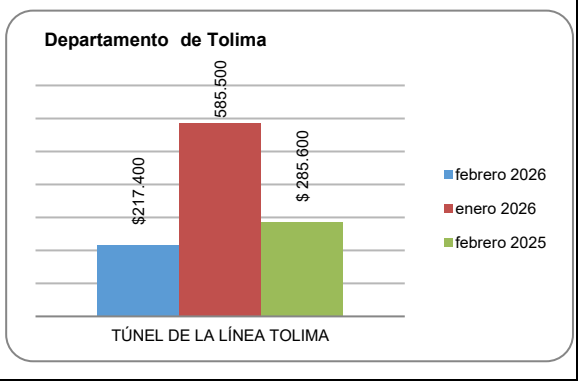

Departamento de Cesar
$64.800
$ 130.200
$ 102.100
$425.200
$ 411.900
$ 411.200
$76.900
$ 123.300
$ 140.200
PLATANAL
SAN DIEGO
RINCON HONDO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025

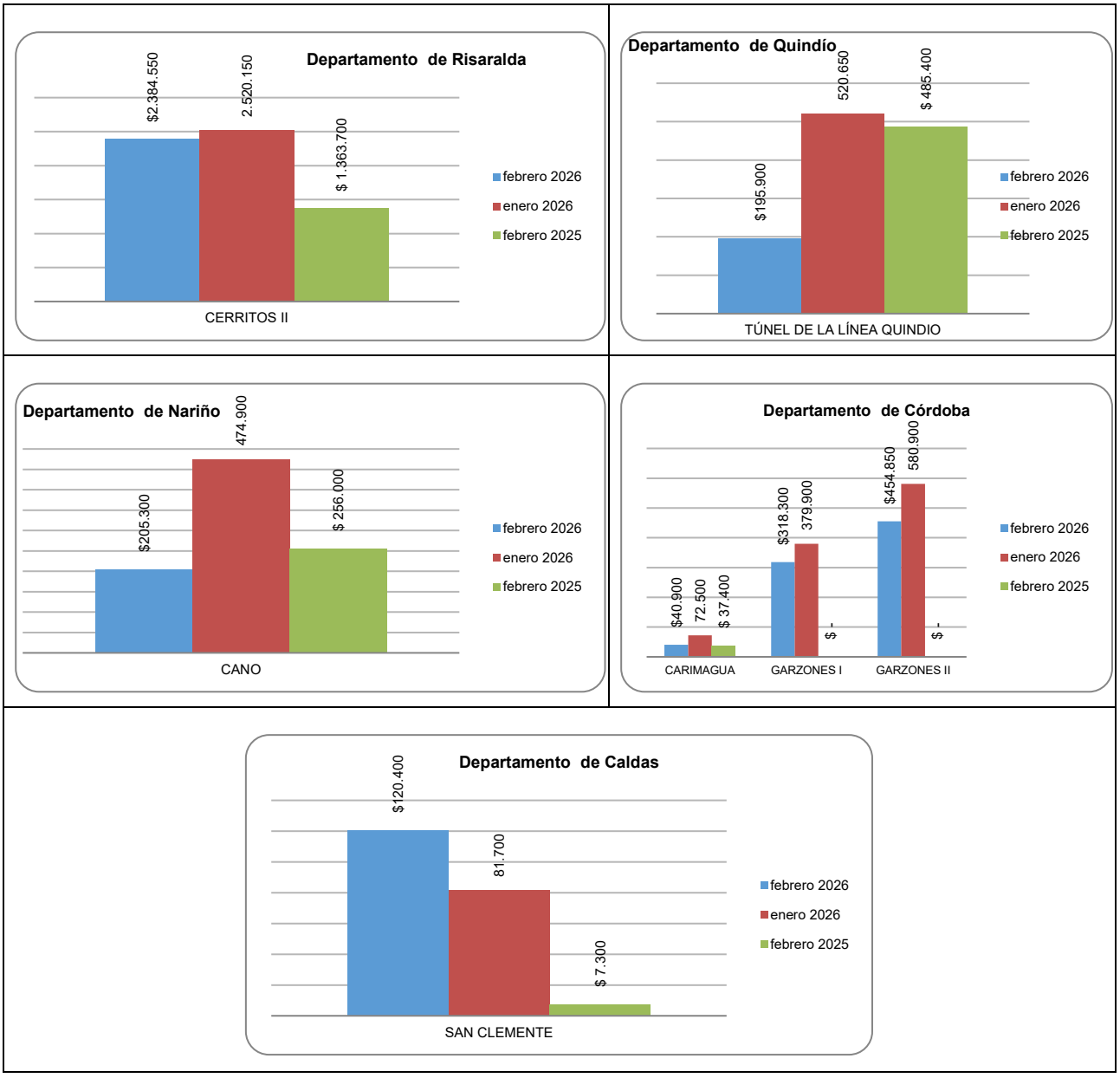

Departamento de La Guajira
$241.300
53.900
$ 109.200
SAN JUAN
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025


Departamento de Antioquia
$78.800
$ 81.600
$ 110.400
$11.900
$ 50.600
$ 59.400
$705.100
$ 1.120.100
$ 981.800
$206.600
$ 738.850
$ 457.400
LOS LLANOS
TARAZA
COCORNA
PUERTO TRIUNFO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025


Departamento del Valle del Cauca
$95.400
$ 244.600
$ 98.100
$72.000
$ 102.700
$ 188.500
TORO
RÍO FRIO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025

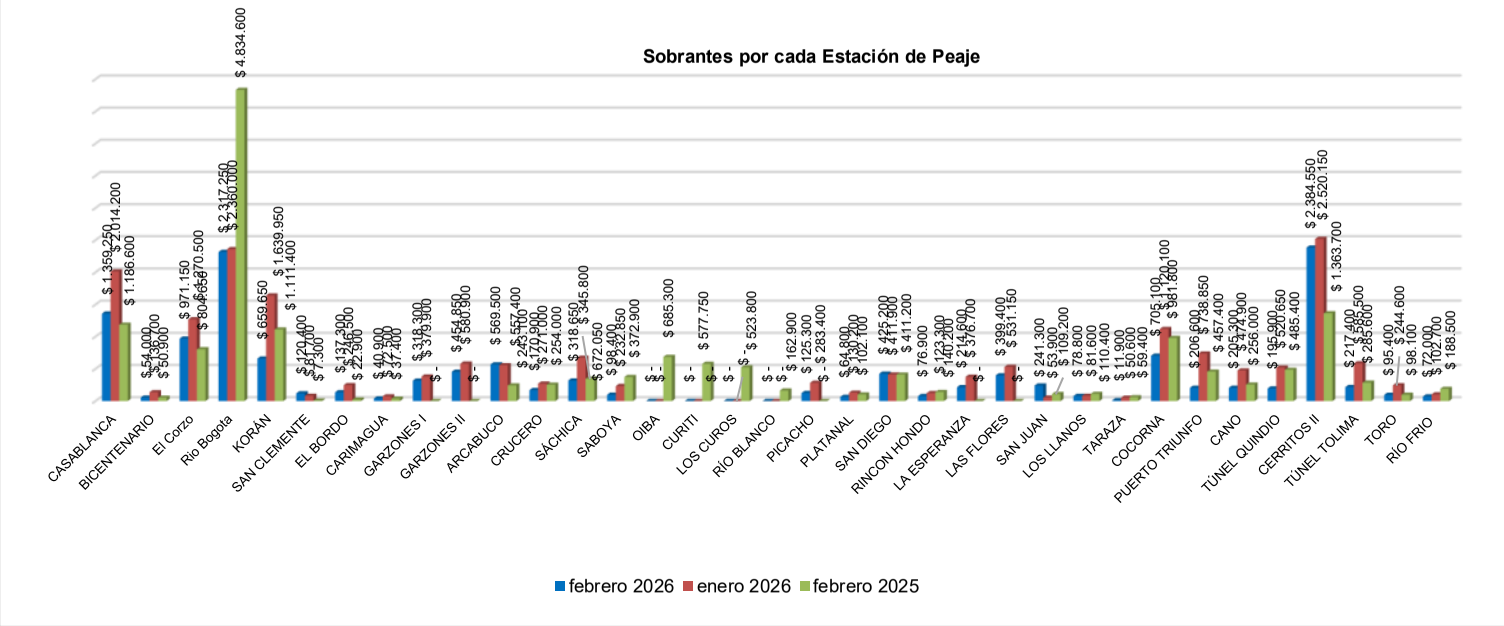

Departamento de Sucre
$214.600
376.700
$-
$399.400
531.150
$-
LA ESPERANZA
LAS FLORES
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025


Departamento de Tolima
$217.400
585.500
$ 285.600
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025



En las estaciones de peaje donde se presentaron los valores más altos de sobrantes, se solicitará al Concesionario tomar las acciones que considere pertinentes, con el fin de disminuir el valor de sobrantes.

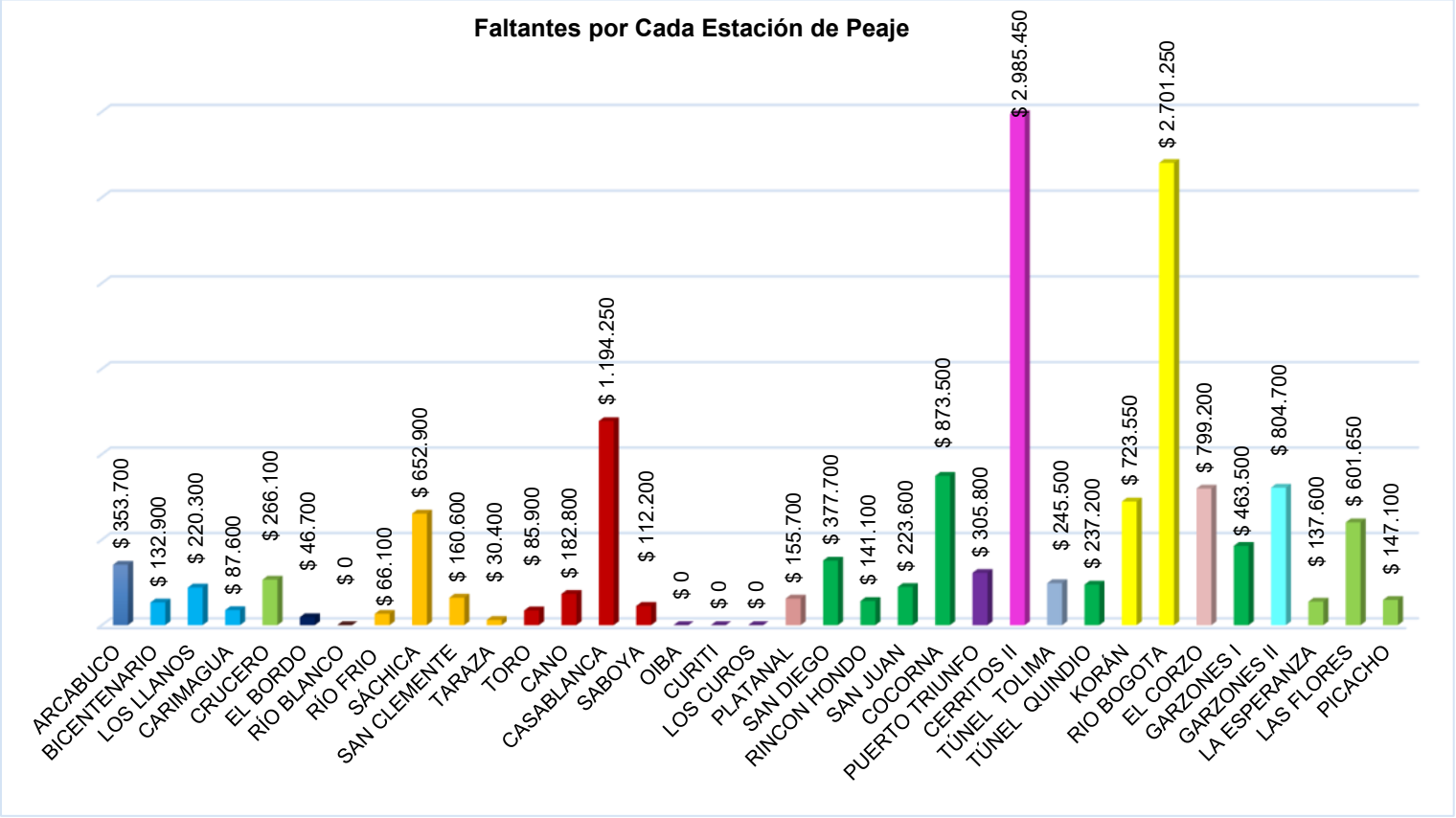
Gráfico 3-37 Sobrantes comparativo mensual enero y febrero de 2026, y febrero 2025.



3.4.2. Faltantes

En la siguiente gráfica se presenta los valores faltantes por cada estación de peaje durante el periodo del **1 al 28 de febrero de 2026.**

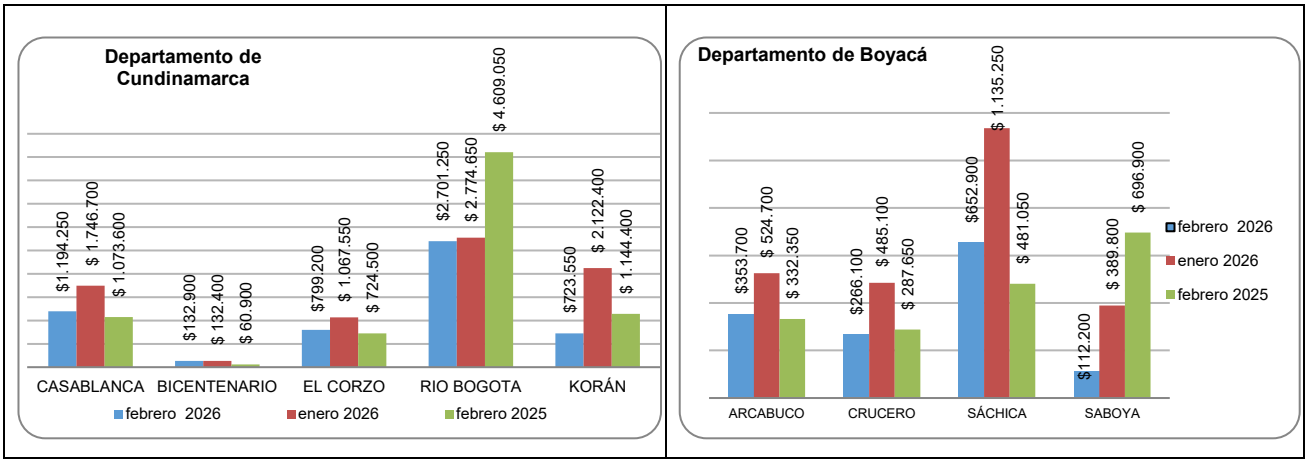
Gráfico 3-38 Faltantes por cada estación de peaje

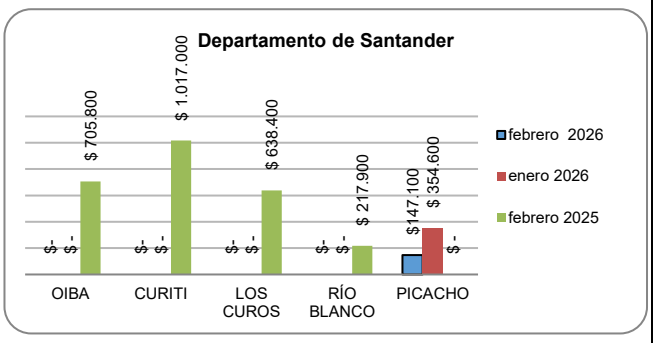


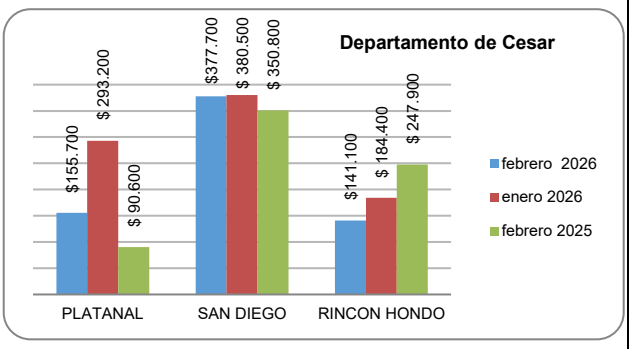
De acuerdo con la anterior gráfica, durante el periodo evaluado el valor por faltantes fue de **$ 15.516.550** La estación que tuvo el mayor valor por faltantes fue Cerritos II con **$ 2.985.450** ubicada en el departamento de Risaralda y la de menos valor por faltantes fue Taraza ubicada en el departamento de Antioquia con **$ 30.400.**

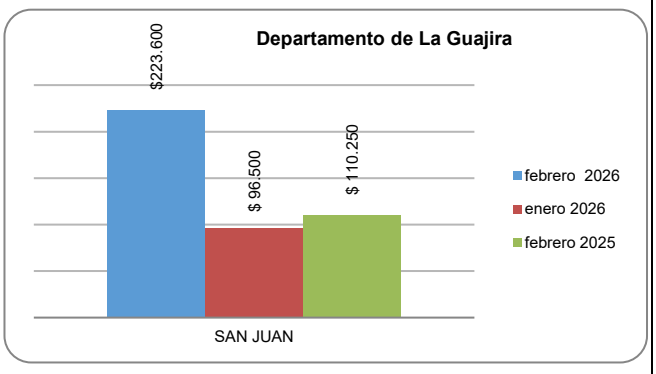
A continuación, se presenta los valores de faltantes de cada estación de peaje por Territorial.

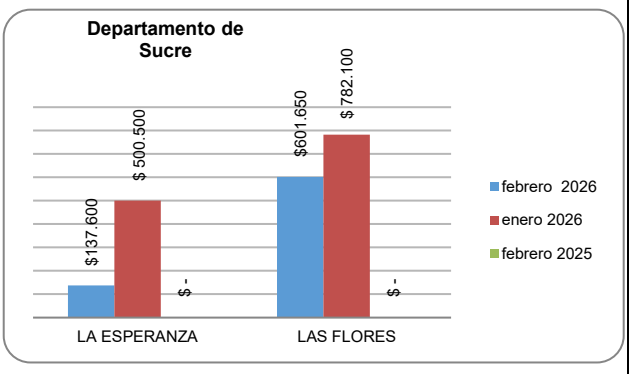
Gráfico 3-39 Faltantes por cada estación de peaje comparativo mensual

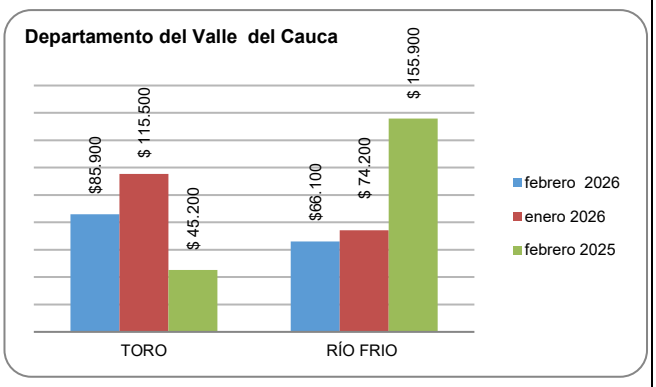


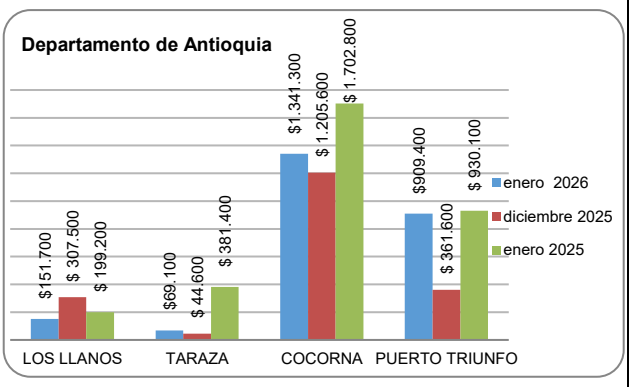

Departamento de Santander
$ 705.800
$ 1.017.000
$ 638.400
$ 217.900
$147.100
$ 354.600
OIBA
CURITI
LOS CUROS
RÍO BLANCO
PICACHO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025

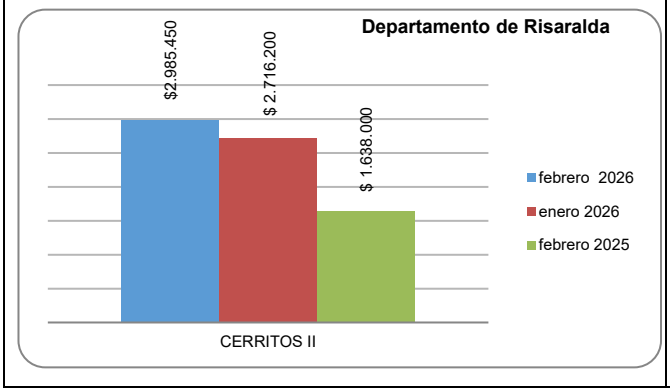

Departamento de Cesar
$ 155.700
$ 293.200
$ 90.600
$377.700
$ 380.500
$ 350.800
$141.100
$ 184.400
$ 247.900
PLATANAL
SAN DIEGO
RINCON HONDO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025

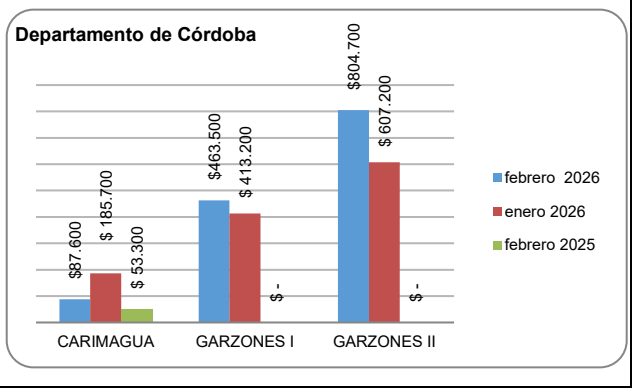

Departamento de La Guajira
$223.600
$ 96.500
$ 110.250
SAN JUAN
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025

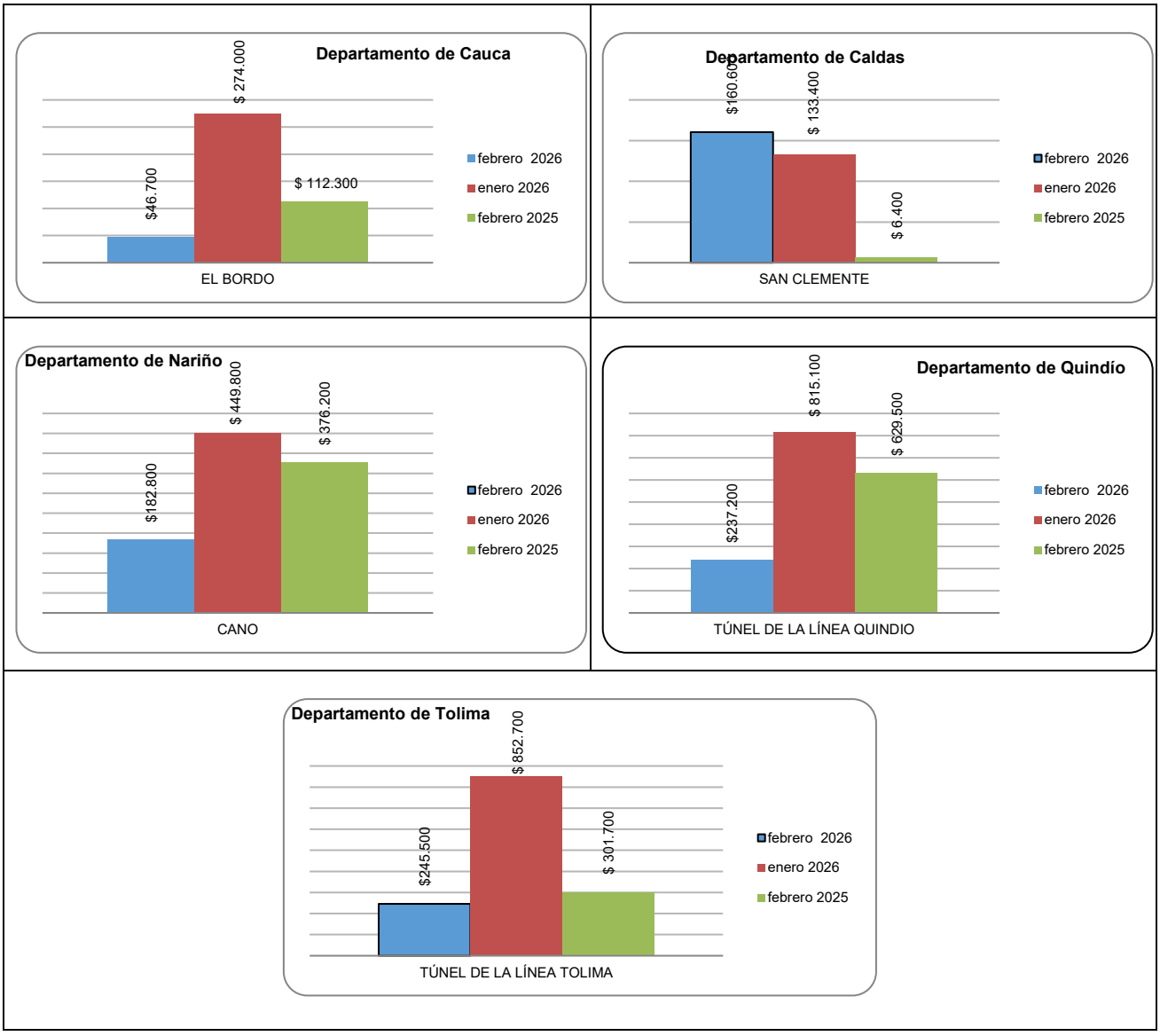

Departamento de Sucre
$137.800
$ 500.500
$601.650
$ 782.100
LA ESPERANZA
LAS FLORES
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025


Departamento del Valle del Cauca
$85.900
$ 115.500
$ 45.200
$66.100
$ 74.200
$ 155.900
TORO
RÍO FRIO
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025


Departamento de Antioquia
$ 151.700
$ 307.500
$ 199.200
$69.100
$ 44.600
$ 381.400
$ 1.341.300
$ 1.205.600
$ 1.702.800
$909.400
$ 361.600
$ 930.100
LOS LLANOS
TARAZA
COCORNA
PUERTO TRIUNFO
enero 2026
diciembre 2025
enero 2025

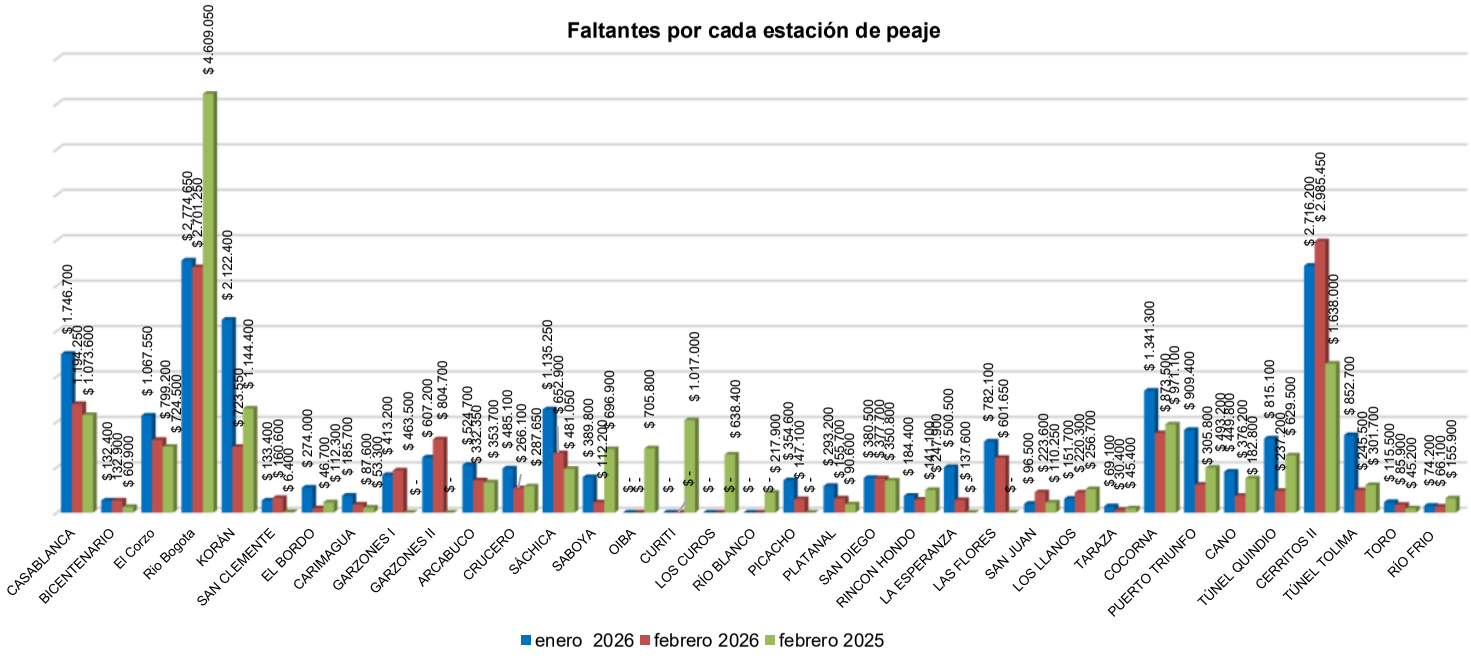

Departamento de Risaralda
$2.985.450
$ 2.716.200
$ 1.638.000
CERRITOS II
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025


Departamento de Córdoba
$87.600
$ 185.700
$ 53.300
$463.500
$ 413.200
$804.700
$ 607.200
CARIMAGUA
GARZONES I
GARZONES II
febrero 2026
enero 2026
febrero 2025



En la estación de peaje donde se presentaron los valores más altos de faltantes se solicitará al Concesionario tomar las acciones que considere pertinentes, para disminuir dichos valores.

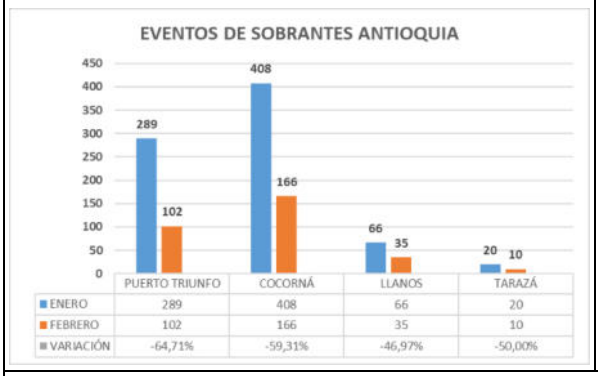
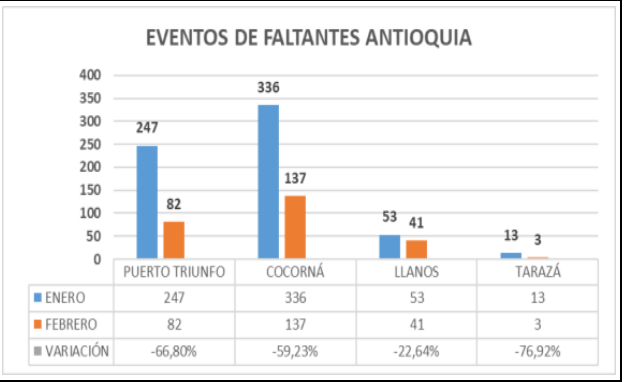
Gráfico 3-40 Faltantes comparativo mensual enero y febrero de 2026, febrero 2025.



A continuación, se presentan los eventos presentados en las estaciones de peaje por sobrantes y faltantes:

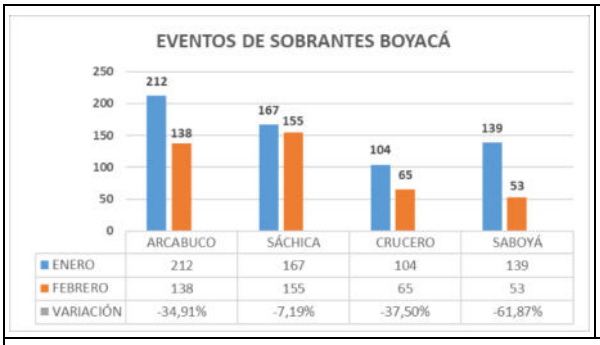
Gráfico 3-41 Eventos de sobrantes y faltantes

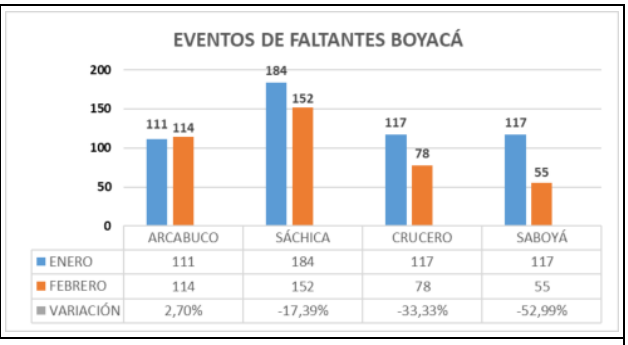
ANTIOQUIA

SOBRANTES	FALTANTES
	

BOYACÁ

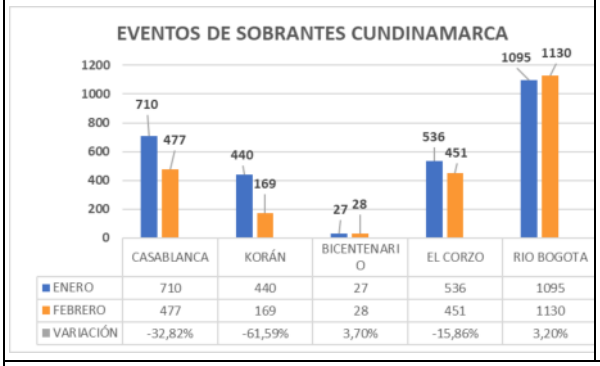
SOBRANTES	FALTANTES



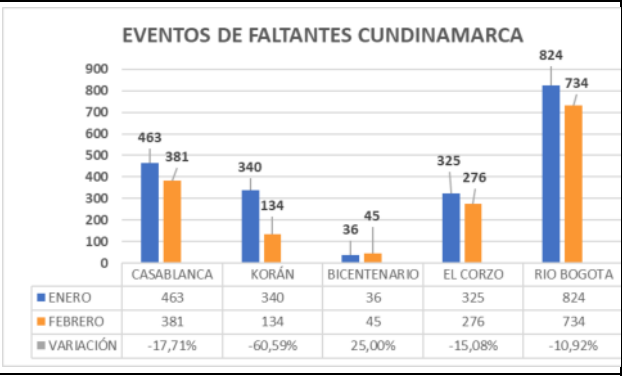


CUNDINAMARCA

SOBRANTES

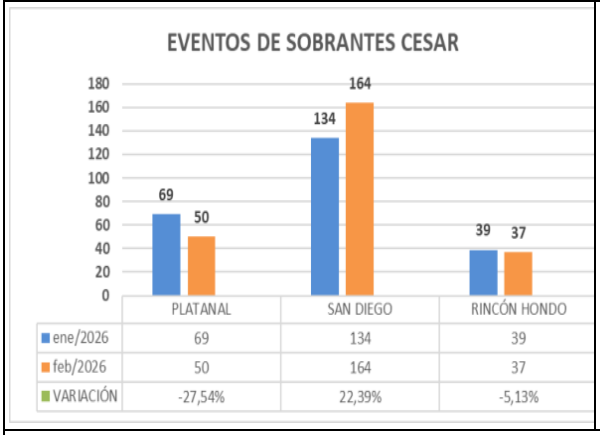


FALTANTES

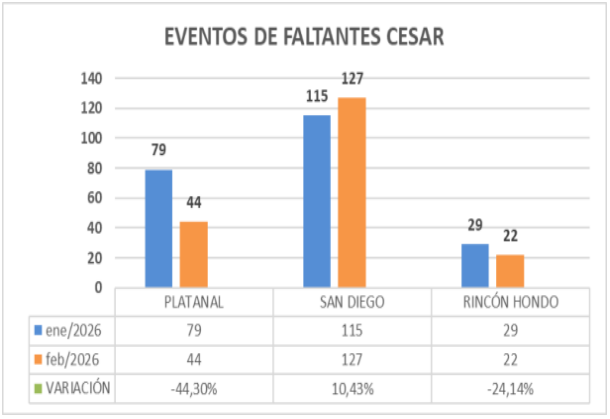


CESAR

SOBRANTES



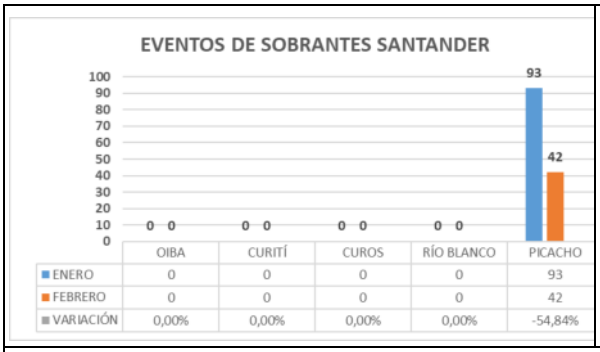
FALTANTES



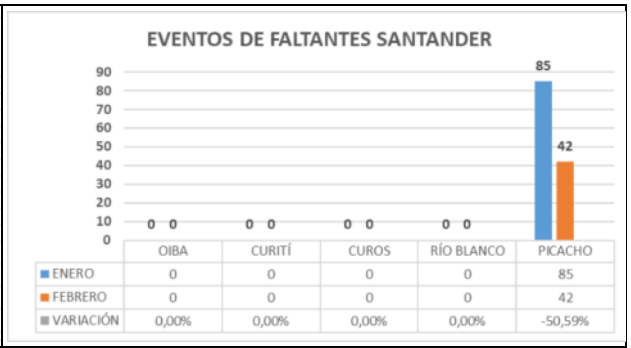
SANTANDER

SOBRANTES

FALTANTES



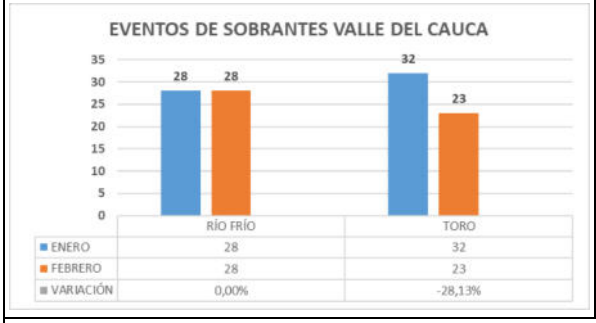
	OIBA	CURITÍ	CUROS	RÍO BLANCO	PICACHO
ENERO	0	0	0	0	93
FEBRERO	0	0	0	0	42
VARIACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-54,84%



	OIBA	CURITÍ	CUROS	RÍO BLANCO	PICACHO
ENERO	0	0	0	0	85
FEBRERO	0	0	0	0	42
VARIACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-50,59%

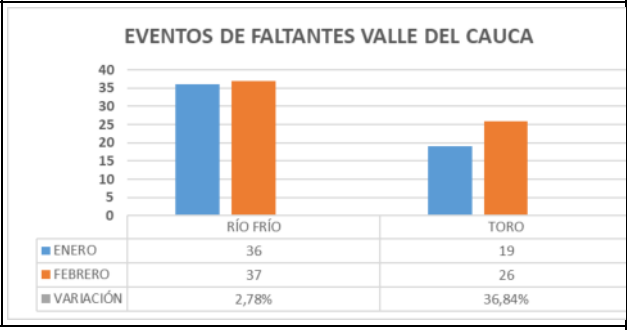
VALLE DEL CAUCA

SOBRANTES



	RÍO FRÍO	TORO
ENERO	28	32
FEBRERO	28	23
VARIACIÓN	0,00%	-28,13%

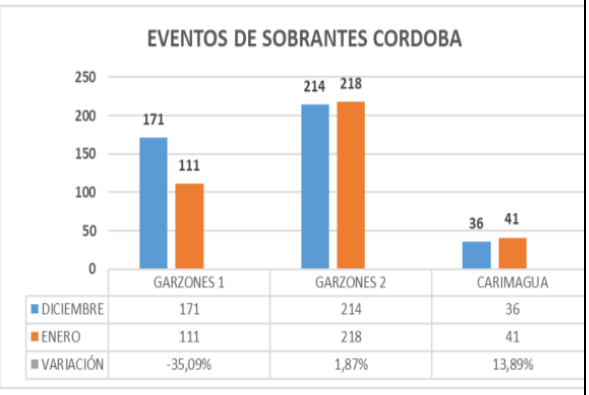
FALTANTES



	RÍO FRÍO	TORO
ENERO	36	19
FEBRERO	37	26
VARIACIÓN	2,78%	36,84%

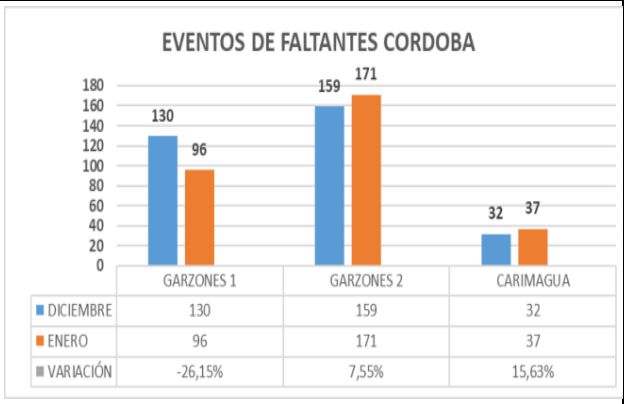
CÓRDOBA

SOBRANTES



	GARZONES 1	GARZONES 2	CARIMAGUA
DICIEMBRE	171	214	36
ENERO	111	218	41
VARIACIÓN	-35,09%	1,87%	13,89%

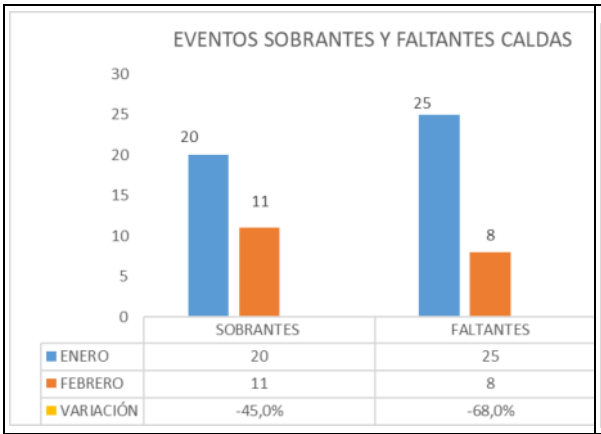
FALTANTES



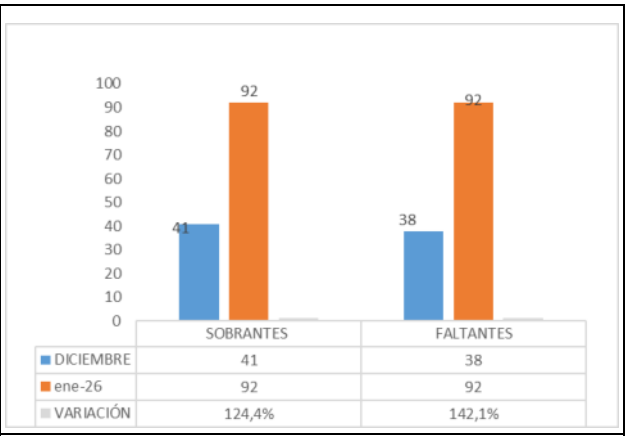
	GARZONES 1	GARZONES 2	CARIMAGUA
DICIEMBRE	130	159	32
ENERO	96	171	37
VARIACIÓN	-26,15%	7,55%	15,63%

CALDAS

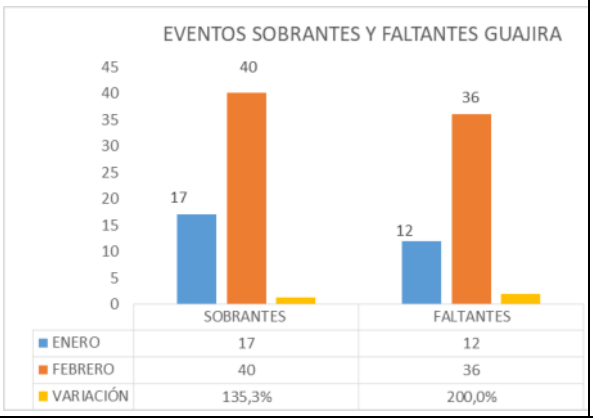
NARIÑO



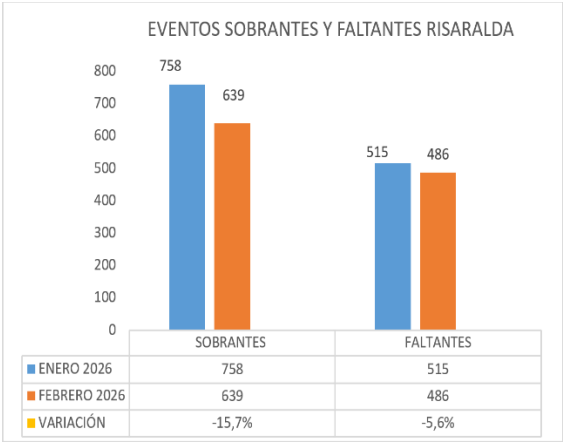
GUAJIRA



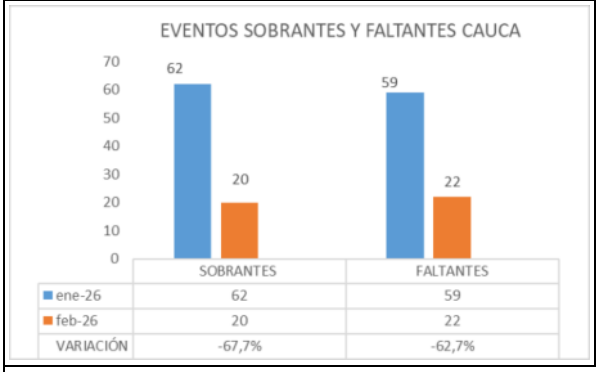
RISARALDA



CAUCA

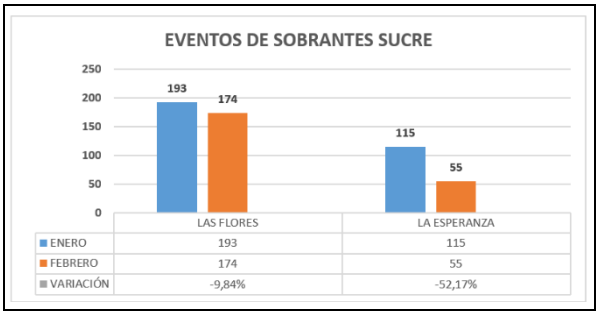


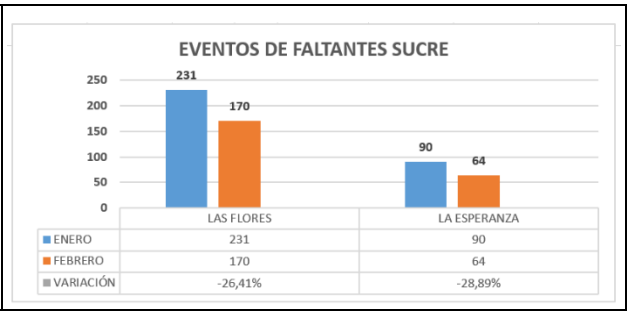
NORTE DE SANTANDER



SUCRE

SOBRANTES | **FALTANTES**





3.5. NOVEDADES CERRADAS, ABIERTAS E INFORMATIVAS QUE SE PRESENTAN EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE Y PESAJE DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE SE PRESENTARON DURANTE EL PERIODO EVALUADO Y QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA.

Las novedades de tipo Administrativo- Operativo abiertas, cerradas e informativas, se encuentran en el anexo 1.1

Tabla 3 - 1 Relación Novedades Peajes

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento y abiertas**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	LOS LLANOS	0	0
	TARAZA	0	0
	COCORNA	5	1
	PUERTO TRIUNFO	12	0
Boyacá	CRUCERO	0	2
	ARCABUCO	2	0
	SACHICA	2	1
	SABOYA	7	0
Cesar	PLATANAL	0	0
	RINCON HONDO	0	0
	SAN DIEGO	0	0
Cundinamarca	CASABLANCA	2	0
	RÍO BOGOTÁ	0	0
	EL CORZO	0	2
	BICENTENARIO	1	0
	KORAN	0	0
Guajira	SAN JUAN	0	0
Santander	PICACHO	0	2
	CURITI	76	0
	LOS CUROS	98	0
	RIO BLANCO	117	0

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento y abiertas**	**Novedades Cerradas**
	OIBA	147	1
Cauca	EL BORDO	3	0
Valle del Cauca	RIOFRIO	0	0
	TORO	0	0
Caldas	SAN CLEMENTE	0	0
Córdoba	CARIMAGUA	0	0
	GARZONES I	0	0
	GARZONES II	0	0
Sucre	LA ESPERANZA	0	0
	LAS FLORES	0	1
Nariño	CANO	2	0
Risaralda	CERRITOS II	0	4
Quindío	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	4	1
Tolima	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	1	0
TOTAL		**479**	**15**

Tabla 3 - 2 Relación Novedades Estaciones de Pesaje

Relación de Novedades de Pesajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	PESAJE PUERTO TRIUNFO	0	0
Cundinamarca	PESAJE KORAN	1	0
	PESAJE GUADUAS	0	0
	PESAJE RÍO BOGOTÁ	0	0
	PESAJE EL CORZO	0	3
Boyacá	PESAJE SABOYA	0	0
Santander	PESAJE CURITI	0	0
Sucre	PESAJE LAS FLORES 1	0	0
	PESAJE LAS FLORES 2	0	0
Nariño	PESAJE BOTANA	0	0
	PESAJE CANO	0	0
Risaralda	PESAJE CERRITOS	0	0
	PESAJE LA VICTORIA	0	0
TOTAL		**1**	**3**

Tabla 3 - 3 Consolidado Novedades

Consolidado de Novedades		
	Novedades Abiertas	**Novedades cerradas**

Estaciones de Peaje	**479**	**15**
Estaciones de Pesaje	**1**	**3**
TOTAL	**480**	**18**

3.6. PQRS Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES

En el presente informe, se relacionan las PQRS que se recibieron en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026 y el estado actual de las mismas.

Tabla 3 – 4 PQRS RECIBIDAS

Fecha de solicitud	Comunicación de Recibo	Peaje	Ciudadano	Fecha de atención	Asunto	Solución	Estado
24-feb-2026	2026S-VBOG-008346	Cano	FUNCIONARIO JORGE DUVAN PASICHANA RAMOS	26-feb-2026	Paso de vehículo	UTPN-0017-2026	Cerrada
27-feb-2026	2026S-VBOG-009058	Sáchica	PASTOR ZAMBRANO SALAZAR	2-feb-2026	tarifa diferencial Sáchica	UTPN-0027-2026	Cerrada
26-feb-2026	2026S-VBOG-007373	Los Garzones	PATRULLERO OMAR ANTONIO LONDOÑO	26-feb-2026	videos	UTPN-0028-2026	Cerrada
27-feb-2026	2026S-VBOG-009395	La Parada	GABRIELA VERA	18-mar-2026	reintegro persona	UTPN-0030-2026	Cerrada

La información sobre la atención al usuario para la solicitud de tarifas especiales en las estaciones de peaje de Río Bogotá y El Corzo se encuentra detallada en el **numeral 3.8** del presente documento.

PROBLEMÁTICAS SOCIALES

Territorial Santander

- Estación de Peaje Oiba

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 10:58 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco y Pesaje Curití. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-2911-2026	07-11-2025
UTPN-2943-2025	10-11-2025
UTPN-3306-2025	26-12-2025
UTPN-3323-2025	30-12-2025
UTPN-0014-2026	06-01-2026
UTPN-0138-2026	20-01-2026
UTPN-0184-2026	29-01-2026
UTPN-0201-2026	30-01-2026
UTPN-0330-2026	16-02-2026
UTPN-0397-2026	20-02-2026

La Interventoría, con comunicación 2103-2-2021-0297-26 radicada INVIAS el 26 de febrero del 2026 y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicitó que, dentro ámbito de sus competencias, adelantar y/o reforzar las gestiones interinstitucionales que resulten necesarias ante las autoridades y/o entidades pertinentes, orientadas al restablecimiento de las normales condiciones de orden público y de las condiciones y/o garantías necesarias que permitan la normal operación y el adecuado recaudo de la tasa de peaje en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboyá.

- Estación de Peaje Curití

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 9:00 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco y Pesaje Curití. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades

administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-2911-2026	07-11-2025
UTPN-2943-2025	10-11-2025
UTPN-3306-2025	26-12-2025
UTPN-3323-2025	30-12-2025
UTPN-0014-2026	06-01-2026
UTPN-0138-2026	20-01-2026
UTPN-0184-2026	29-01-2026
UTPN-0201-2026	30-01-2026
UTPN-0330-2026	16-02-2026
UTPN-0397-2026	20-02-2026

La Interventoría, con comunicación 2103-2-2021-0297-26 radicada INVIAS el 26 de febrero del 2026 y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicitó que, dentro ámbito de sus competencias, adelantar y/o reforzar las gestiones interinstitucionales que resulten necesarias ante las autoridades y/o entidades pertinentes, orientadas al restablecimiento de las normales condiciones de orden público y de las condiciones y/o garantías necesarias que permitan la normal operación y el adecuado recaudo de la tasa de peaje en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboyá.

- Estación de Pesaje Curití

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 9:02 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden la operación de la Estación de Pesaje.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco y Pesaje Curití. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-2911-2026	07-11-2025
UTPN-2943-2025	10-11-2025
UTPN-3306-2025	26-12-2025
UTPN-3323-2025	30-12-2025
UTPN-0014-2026	06-01-2026
UTPN-0138-2026	20-01-2026
UTPN-0184-2026	29-01-2026

Comunicación	Fecha
UTPN-0201-2026	30-01-2026
UTPN-0330-2026	16-02-2026
UTPN-0397-2026	20-02-2026

- Estación de Peaje Los Curos

Desde el 6 de octubre de 2025 a las 9:58 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco y Pesaje Curití. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-2911-2026	07-11-2025
UTPN-2943-2025	10-11-2025
UTPN-3306-2025	26-12-2025
UTPN-3323-2025	30-12-2025
UTPN-0014-2026	06-01-2026
UTPN-0138-2026	20-01-2026
UTPN-0184-2026	29-01-2026
UTPN-0201-2026	30-01-2026
UTPN-0330-2026	16-02-2026
UTPN-0397-2026	20-02-2026

La Interventoría, con comunicación 2103-2-2021-0297-26 radicada INVIAS el 26 de febrero del 2026 y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicitó que, dentro ámbito de sus competencias, adelantar y/o reforzar las gestiones interinstitucionales que resulten necesarias ante las autoridades y/o entidades pertinentes, orientadas al restablecimiento de las normales condiciones de orden público y de las condiciones y/o garantías necesarias que permitan la normal operación y el adecuado recaudo de la tasa de peaje en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboyá.

- Estación de Peaje Río Blanco

Desde el 8 de octubre de 2025 a las 9:21 horas, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco y Pesaje Curití. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-2911-2026	07-11-2025
UTPN-2943-2025	10-11-2025
UTPN-3306-2025	26-12-2025
UTPN-3323-2025	30-12-2025
UTPN-0014-2026	06-01-2026
UTPN-0138-2026	20-01-2026
UTPN-0184-2026	29-01-2026
UTPN-0201-2026	30-01-2026
UTPN-0330-2026	16-02-2026
UTPN-0397-2026	20-02-2026

La Interventoría, con comunicación 2103-2-2021-0297-26 radicada INVIAS el 26 de febrero del 2026 y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicitó que, dentro ámbito de sus competencias, adelantar y/o reforzar las gestiones interinstitucionales que resulten necesarias ante las autoridades y/o entidades pertinentes, orientadas al restablecimiento de las normales condiciones de orden público y de las condiciones y/o garantías necesarias que permitan la normal operación y el adecuado recaudo de la tasa de peaje en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboyá.

Territorial Antioquia

- Estación de Peaje Cocorná

En la estación de Peaje Cocorná desde el día 18 de febrero a las 10:15 horas, manifestantes de la comunidad realizan cierre del carril 3, igualmente bloquean cortinas en carriles 1 y 2 dejando paso libre sin el cobro de la tasa de peaje por estos carriles, el Concesionario realiza aforo manual de vehículos, las cámaras y antenas IP-REV fueron tapadas.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Cocorná y Puerto Triunfo y Pesaje Puerto Triunfo. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-0357-2026	18-02-2026
UTPN-0379-2026	19-02-2026

La Interventoría, con comunicación 2103-2-2021-0297-26 radicada INVIAS el 26 de febrero del 2026 y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicitó que, dentro ámbito de sus competencias, adelantar y/o reforzar las gestiones interinstitucionales que resulten necesarias ante las autoridades y/o entidades pertinentes, orientadas al restablecimiento de las normales condiciones de orden público y de las condiciones y/o garantías necesarias que permitan la normal operación y el adecuado recaudo de la tasa de peaje en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboyá.

- Estación de Peaje y pesaje Puerto Triunfo

Desde el 18 de febrero de 2026 a las 11:03, manifestantes de la comunidad realizaron cierre del carril 1 y 4, igualmente bloquearon cortinas en carriles 2 y 3 dejando paso libre sin el cobro de la tasa de peaje por estos carriles, el Concesionario realizó aforo manual de vehículos, las cámaras y antenas IP-REV fueron tapadas. Igualmente impiden la operación de la Estación de Pesaje.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Cocorná y Puerto Triunfo y Pesaje Puerto Triunfo. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-0357-2026	18-02-2026
UTPN-0379-2026	19-02-2026

La Interventoría, con comunicación 2103-2-2021-0297-26 radicada INVIAS el 26 de febrero del 2026 y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicitó que, dentro ámbito de sus competencias, adelantar y/o reforzar las gestiones interinstitucionales que resulten necesarias ante las autoridades y/o entidades pertinentes, orientadas al restablecimiento de las normales condiciones de orden público y de las condiciones y/o garantías necesarias que permitan la normal operación y el adecuado recaudo de la tasa de peaje en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboyá.

Territorial Boyacá

- Estación de Peaje y pesaje Saboyá

Desde las 11:00 horas del 15 de febrero del 2025, manifestantes de la comunidad impiden el cobro de la tasa de peaje al igual que la operación de la báscula de la Estación de Pesaje Saboya desde las 11:50 horas del mismo día.

El Concesionario ha remitido las siguientes comunicaciones informando al INVIAS y a la Interventoría la persistencia de las circunstancias que han venido afectando la operación y recaudo de la tasa de peaje en la Estación de Peaje Saboyá y Pesaje Saboyá. Igualmente, el Concesionario ha solicitado el acompañamiento de las autoridades administrativas y de policía competentes, con el fin de restablecer el orden público y garantizar condiciones mínimas de operación, con las siguientes comunicaciones:

Comunicación	Fecha
UTPN-0353-2026	18-02-2026
UTPN-0373-2026	18-02-2026

La Interventoría, con comunicación 2103-2-2021-0297-26 radicada INVIAS el 26 de febrero del 2026 y dirigida a la Entidad Contratante mediante la cual se solicitó que, dentro ámbito de sus competencias, adelantar y/o reforzar las gestiones interinstitucionales que resulten necesarias ante las autoridades y/o entidades pertinentes, orientadas al restablecimiento de las normales condiciones de orden público y de las condiciones y/o garantías necesarias que permitan la normal operación y el adecuado recaudo de la tasa de peaje en las Estaciones de Peaje Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, Puerto Triunfo, Cocorná y Saboyá.

3.7. ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.7.1. TERRITORIAL ANTIOQUIA

- **Estación de Peaje Puerto Triunfo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en el mes de febrero de 2026 en la Estación de Peaje Puerto Triunfo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 4 Recarga Extintores Puerto Triunfo

EXTINTORES	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	Diciembre de 2025	Diciembre de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

EXTINTORES	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Oficina de sistemas (CO2)	Abril de 2025	Abril de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el instructivo MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 5 Renglones anulados libros Peaje Puerto Triunfo

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	2624	162	6.17	1206	78	6.47
Boletería:	95	6	6.32	0	0	0.00
Caja menor:	762	43	5.64	233	12	5.15
Arqueo:	176	59	33.52	0	0	0.00
Recaudo diario:	2546	53	2.08	1786	44	2.46
Recambio:	1264	35	2.77	668	42	6.29
Novedades:	6179	0	0.00	4619	0	0.00
Asistencia:	1142	41	3.59	779	17	2.18

Tabla 3 -6 Renglones anulados formatos Peaje Puerto Triunfo

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	474	102	21.52	418	82	19.62
Consignaciones internas:	88	18	20.45	0	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	81	11	13.58	2	1	50.00

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Control horario:	92	22	23.91	2	1	50.00
Liquidación diaria 3 de 3:	38	7	18.42	0	0	0.00
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

La tabla anterior muestra el comparativo entre el anterior periodo de anulados y el actual, como se puede observar, para este periodo el porcentaje más alto de anulados se presenta en el libro de caja fuerte con 6.47%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato control horario y control de boletería con un total de 50.00% en la estación de peaje Puerto Triunfo.

ARQUEO

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3 - 7 Arqueo

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Caja fuerte	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 53.000	$ 2.400
Total	**$ 53.000**	**$ 2.400**

- Valor base en cabinas: $300.000
- Valor fondo recambio: $20.000.000
- Valor base caja menor: $ 2.500.000

De acuerdo con la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron sobrantes por $ 53.000 y faltantes por $ 2.400, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se evidenció que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

En la estación de peaje PUERTO TRIUNFO cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -8 Servicios Públicos Puerto Triunfo

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	Dic-2025	Ene-2026	$ 8.923.400	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada, el libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno, el vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Puerto triunfo, el Concesionario opera con 4 carriles con detección electrónica IPREV operando software Road Pass brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 - 9 Personal Puerto Triunfo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	8	8	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	0	No aplica

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 -10 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	13-feb-2026	1:19:12	EPR452	4	I

Por otra parte, se presentaron los siguientes vehículos por hechos de orden público.

Tabla 3 - 11 Vehículos evasores

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	TOTAL
19-feb-2026	2.402	0	0	1.748	335	330	654	5.469
20-feb-2026	2.742	0	0	1.451	311	298	541	5.343
21-feb-2026	2.412	0	0	961	197	225	432	4.227
22-feb-2026	2.621	0	0	1.030	200	136	354	4.341
23-feb-2026	2.404	0	0	1.431	275	264	453	4.827
24-feb-2026	1.176	0	0	788	158	212	438	2.772
25-feb-2026	834	0	0	561	96	237	410	2.138
26-feb-2026	928	0	0	506	118	253	441	2.246

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	TOTAL
27-feb-2026	1.083	0	0	669	120	253	429	2.554
28-feb-2026	1.141	0	0	560	69	216	352	2.338
TOTAL	**19.433**	**0**	**0**	**11.228**	**2.168**	**2.664**	**5.016**	**40.509**

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Pesaje Puerto Triunfo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia en la Estación de Pesaje, La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas, se evidencia presencia de este cuerpo en los alrededores de la estación realizando actividades propias de vigilancia y control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

Tabla 3 - 12 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Interior.	Agosto 2025	Agosto-2026
Gas carbónico CO2- Oficina Administrativa-Sistemas.	Enero- 2026	Enero- 2027
multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Exterior.	Agosto-2025	Agosto-2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en

el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

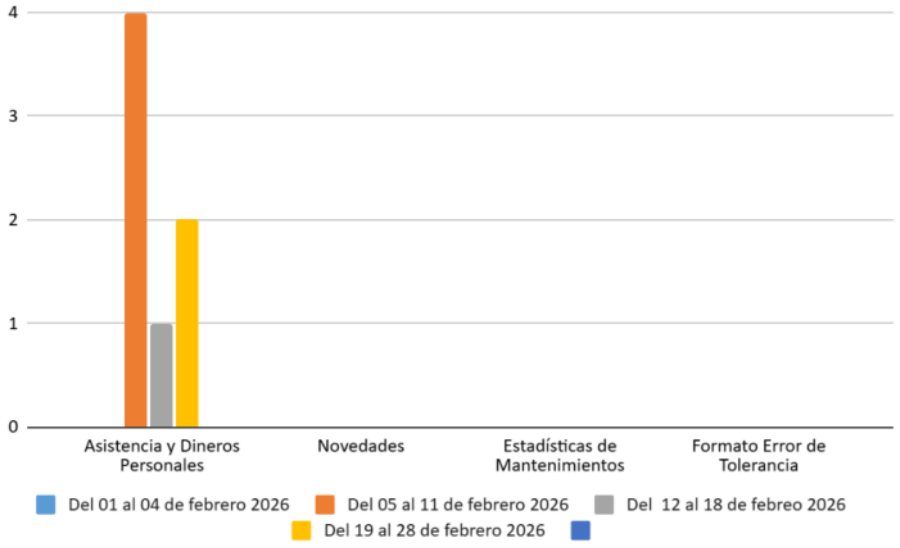


Gráfico 3-42 Renglones anulados

El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el mes de febrero de 2026. Durante este periodo se presentaron registros anulados. De los cuales fueron 7 registros en el libro de asistencia en la estación de pesaje Puerto Triunfo.

DINEROS PERSONALES

Durante las visitas realizadas en el presente periodo por la Interventoría, se revisan dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo no se presentaron diferencias tales como sobrantes y/o faltantes en la revisión de dineros personales realizados por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE PUERTO TRIUNFO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 13 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	Dic-2025	Ene-2026	$ 8.925.800	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se pudo verificar que el Concesionario cumplió con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidenció que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIO

El nivel de atención es bueno, los orientadores brindan los recibos e información correspondiente a los usuarios, dando cumplimiento al Contrato de 1702 de 2021.

Durante este periodo se presentaron conteos manual y cierres de báscula, Como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 3 - 14 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Antioquia	Puerto triunfo	12:06	03-feb-2026 12:06	03-feb-2026 12:54	12:54	0,80	Vehículo de placa KRZ966 categoría C3S2 varado, al ingreso de la plataforma de pesaje
Antioquia	Puerto triunfo	2:14	05-feb-2026 2:14	05-feb-2026 4:34	4:34	2,33	Apagado de sistema regulado de energía en la estación de pesaje
Antioquia	Puerto triunfo	11:11	08-feb-2026 11:11	08-feb-2026 11:26	11:26	0,25	Vehículo categoría C2, de placas SOI105, Varado al ingreso de la plataforma de pesaje
Antioquia	Puerto triunfo	11:59	09-feb-2026 11:59	09-feb-2026 12:56	12:56	0,95	Limpieza de la plataforma de pesaje
Antioquia	Puerto triunfo	5:29	18-feb-2026 5:29	18-feb-2026 5:59	5:59	0,50	Daño en Switch de conexión de equipos, impidió acceso al aplicativo BascamCCol

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Antioquia	Puerto triunfo	6:00	18-feb-2026 6:00	18-feb-2026 6:35	6:35	0,58	Daño en Switch de conexión de equipos, impidió acceso al aplicativo BascamCCol
Antioquia	Puerto triunfo	11:04	18-feb-2026 11:04	28-feb-2026 5:59	5:59	234,92	Cierre por hechos de orden público en la estación de Peaje Puerto Triunfo por mal estado de las vías

PERSONAL DE PESAJE

La Interventoría realiza revisión del libro de asistencia y dineros personales durante cada visita, verificando que el personal del Concesionario allí registrado sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. El personal realiza turnos de 8 horas.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3- 15 Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Para este periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores:

Tabla 3 - 16 Evasores Pesaje Puerto Triunfo

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
	CATEGORÍAS														
FECHA	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B2	TOTAL
01-feb-2026	305	14	0	0	15	2	0	45	93	0	0	0	0	0	**474**
02-feb-2026	379	25	2	0	20	2	0	84	139	0	0	0	0	0	**651**
03-feb-2026	310	19	3	0	22	5	3	60	117	0	0	0	0	0	**539**
04-feb-2026	292	14	0	0	15	0	3	39	118	0	0	0	1	0	**482**
05-feb-2026	593	33	0	0	39	10	4	95	225	0	0	0	0	0	**999**
06-feb-2026	588	40	4	0	46	8	3	100	191	0	0	0	0	0	**980**
07-feb-2026	369	36	0	0	20	5	1	74	127	0	0	0	0	0	**632**
08-feb-2026	431	21	1	0	15	2	3	56	126	1	0	0	0	0	**656**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
	CATEGORÍAS														
FECHA	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B2	TOTAL
09-feb-2026	640	29	3	0	45	4	2	87	175	0	0	0	1	0	**986**
10-feb-2026	720	50	1	1	38	20	0	111	219	0	0	0	0	0	**1160**
11-feb-2026	703	40	4	0	44	3	2	82	234	1	0	1	0	0	**1114**
12-feb-2026	681	37	2	0	36	2	0	88	207	0	0	0	1	0	**1054**
13-feb-2026	593	35	5	2	42	6	0	88	203	1	0	0	0	0	**975**
14-feb-2026	487	29	0	0	17	2	1	61	162	0	0	0	1	0	**760**
15-feb-2026	465	20	0	1	34	7	2	45	121	0	0	0	0	0	**695**
16-feb-2026	703	27	6	0	48	5	4	112	215	0	0	0	0	0	**1120**
17-feb-2026	400	30	2	0	27	2	3	62	146	0	0	0	0	0	**672**
18-feb-2026	77	4	0	0	3	1	0	14	32	0	0	0	0	0	**131**
19-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
20-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
21-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
22-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
23-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
24-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
25-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
26-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
27-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
28-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
TOTAL	**8736**	**503**	**33**	**4**	**526**	**86**	**31**	**1303**	**2850**	**3**	**0**	**1**	**4**	**0**	**14.080**

OTROS

Sobrepesos: 56, ver anexo 2.9.

Tabla 3 - 17 Calibración

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Puerto Triunfo	UA005 18519	Indicador de Peso	FLINTEC	FT-111 D-T	200 KG-80000KG	11-LAC-01	11-oct-2024	11-oct-2025	SIGMA	Conforme	24-nov-2024	26-nov-2025	Cerrada

- **Estación de Peaje Cocorná**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, no hace presencia en el mes de febrero 2026 en la Estación de Peaje Cocorná.

Se evidencia que la Policía realiza operativos diariamente de control en Alto Bonito, 2 km de la Estación de Peaje en sentido Medellín – Bogotá en puesto fijo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 7 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 -18 Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	Noviembre de 2025	Noviembre 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Combustible (CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 19 Renglones anulados libros Peaje Cocorná

Libros	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1344	54	4.02	361	36	9.97
Boletería:	288	17	5.90	3	1	33.33
Caja menor:	808	19	2.35	413	13	3.15
Arqueo:	262	12	4.58	0	0	0.00
Recaudo diario:	3458	270	7.81	2204	97	4.40
Recambio:	1134	2	0.18	565	3	0.53
Novedades:	7933	0	0.00	5826	0	0.00
Asistencia:	994	21	2.11	704	9	1.28

Tabla 3- 20 Renglones anulados formatos Peaje Cocorná

Formatos	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	417	152	36.45	258	116	44.96
Consignaciones internas:	80	10	12.50	4	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	114	6	5.26	2	0	0.00
Control horario:	16	1	6.25	2	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	32	7	21.88	28	5	17.86
Control de vehículos exentos	40	3	7.50	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

La tabla anterior muestra el comparativo entre el anterior periodo de anulados y el actual. Como se puede observar, para este periodo el porcentaje más alto de anulados se presenta en el libro de boletería con un porcentaje de 33.33%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato novedades del sistemas con un porcentaje de 44.96% en la estación de peaje Cocorná.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 21 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 20.800	$ -
Total	**$ 20.800**	**$ -**

- Valor base cabinas: 400.000
- Valor fondo recambio: 20.000.000
- Valor base caja menor: 2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 20.800 de sobrantes y $ 0 de faltantes, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones realizadas por la Interventoría se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **COCORNÁ** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-21 Servicios Públicos Cocorná

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	oct-nov-2025	16-ene-2026	$ 65.988	E.S.P	SI
Energía	dic-2025	24-ene-2026	$ 4.682.177	EPM	SI
Acueducto	dic-2025	04-ene-2026	128.000	Valle de María la Chapa Portachuelo y Morritos	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje Cocorná desde el día 18 de febrero de 2026, manifestantes de la comunidad realizan cierre del carril 3, igualmente bloquean cortinas en carriles 1 y 2 dejando paso libre sin el cobro de la tasa de peaje por estos carriles, el Concesionario realiza aforo manual de vehículos, las cámaras y antenas IpRev fueron tapadas.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3 -22 Personal Cocorná

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	7	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentan vehículos evasores los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 23 Evasores Pagados

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	11-feb-2026	4:21	PXK366	1	I

Por otra parte, se relacionan los siguientes vehículos evasores por manifestaciones en la zona.

Tabla 3 - 24 Vehículos evasores no pagos

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	TOTAL
18-feb-2026	2186	**0**	**0**	1549	359	294	486	4874
19-feb-2026	3.358	0	0	2.042	474	354	552	6.780
20-feb-2026	3.815	0	0	1.907	469	377	516	7.084

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	TOTAL
21-feb-2026	4.265	0	0	1.319	312	272	364	6.532
22-feb-2026	4.384	23	6	1.008	230	136	241	6.028
23-feb-2026	3.346	2	6	1.584	414	311	446	6.109
24-feb-2026	2.616	0	0	674	126	124	151	3.691
25-feb-2026	2.427	0	0	286	41	26	23	2.803
26-feb-2026	2.649	0	0	262	36	11	7	2.965
27-feb-2026	2.853	0	0	298	33	2	10	3.196
28-feb-2026	3.618	0	0	263	14	6	7	3.908
TOTAL	**35.517**	**25**	**12**	**11.192**	**2.508**	**1.913**	**2.803**	**53.970**

VÍAS ELUSORAS

La estación cuenta con una vía elusora sentido Medellín - Bogotá en punto conocido como Valle de María.





Con la comunicación 2103-2021-0599-22 (Radicado INVIAS No. 39376 del 20-abr-22) se solicitó al Concesionario informar las gestiones realizadas con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

El Concesionario, indaga con el personal del INVIAS y policía regional Antioquia, así mismo reviso acciones adelantadas por el Concesionario RQS y considera pertinente que el tema se incluya en la próxima reunión territorial, dada la sensibilidad del mismo.

En reunión territorial Antioquia del 25 de mayo del 2022, el Concesionario evidenciando la afectación que está teniendo la vía elusora, pide colaboración a la policía de tránsito para realizar operativos en los puntos de entrada y salida de la vía, el intendente manifestó que está presto a colaborar con ese tema y que se coordinara con el Concesionario para realizar los operativos.

Teniendo en cuenta que estas vías elusoras son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje, está Interventoría mediante comunicación 2103-2021-0798-22 radicado INVÍAS 56183 del 31/05/2022, solicita muy amablemente a la Entidad - Territorial Antioquia solicitar el apoyo a la Policía Nacional con el fin de tomar las acciones que consideren pertinentes para mitigar la utilización de estas vías elusoras, por ejemplo incrementar la frecuencia de los controles en el sitio de elusión, aviso a las autoridades y/o Entidades competentes y/o generación de sanciones a los vehículos elusores.

Con la comunicación DTE GP 34620 del 16 de junio de 2022, El INVÍAS dio traslado del estado de las vías elusoras a la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de poner en conocimiento la situación y solicitando se tomen acciones para mitigar la elusión en los peajes mencionada.

Se envía comunicación 2103-2021-0528-24 con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036707 el 24 de abril de 2024 donde, se solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

Con la comunicación 2103-2021-0870-25 (Radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-058256 del 30 de mayo de 2025 se informó a la Entidad la problemática, para solicitar la colaboración con las gestiones pertinentes con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

- **Estación de Peaje Los Llanos**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, no hace presencia permanente en la estación de peaje Los Llanos, para realizar operativos de control, además se cuenta con la presencia del ejército nacional las 24 horas del día los 7 días de la semana.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-25 Extintores Los Llanos

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Febrero de 2025	Abril de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Caseta administrativa 2:(CO2) – Rojo (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Oficina de sistemas (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-26 Renglones anulados - libros Peaje Los Llanos

Libros	1 al 31 de enero- 2026			1 al 28 de febrero- 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	609	1	0,16	554	7	1,26
Boletería:	2	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	124	1	0,81	99	3	3.03
Arqueo:	1	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	31	0	0,00	28	0	0,00
Recambio:	740	0	0,00	598	0	0,00
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	20	1	5,00	31	0	0,00

Tabla 3-27 Renglones anulados – formatos Peaje Los Llanos

Formatos	1 al 31 de enero- 2026			1 al 28 de febrero- 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	201	15	7,46	185	17	9,19
Consignaciones internas:	1	0	0,00	0.00	0,00	0,00
Control boletería 1 de 3:	1	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Control horario:	1	0	00,0	0,00	0,00	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	00,0	0,00	0,00	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	26	1	3,85	29	2	6,90
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor 3,03 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios se presentaron novedades del sistema de 9,19 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-28 Arqueos Los Llanos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 300	$ -
Total	**$ 300**	**$-**

- Valor base cabinas: $ 400.000
- Valor fondo de recambio: $ 25.600.000 + $ 15.000.000 de préstamo
- Valor base caja menor: $ 2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron sobrantes por $ 300 y faltantes por $ 0, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **LOS LLANOS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-29 Servicios Públicos Los Llanos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic- 2025	24-ene-2026	$ 4.778.548	EPM. Incluye alumbrado público.	SI
Acueducto	Dic-2025	23-ene-2026	$ 73.604	ASPROLLAC	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje los llanos, el Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IPREV operando software thomas, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-30 Personal Los Llanos

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de contingencia	6	0	No aplica para este periodo.

EVASIÓN

En el presente periodo, no se presentaron siguientes vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías Elusoras

- **Estación de peaje Taraza**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, hizo presencia permanente en la estación de peaje para realizar operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-31 Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Marzo 2025	Marzo 2026
Caseta de recaudo 1 y 2 (Multipropósito)	Marzo 2025	Marzo 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Marzo 2025	Marzo 2026
Oficina de sistemas (CO2) - Rojo.	Marzo 2025	Marzo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-32 Renglones anulados - libros Peaje Taraza

Libros	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	501	9	1,80	429	01	0,23
Boletería:	18	0	0	4	0	0
Caja menor:	55	0	0	72	0	0
Arqueo:	9	0	0	2	0	0
Recaudo diario:	33	1	3,03	30	2	6,67
Recambio:	803	0	0	695	0	0
Novedades:	3542	0	0	3452	0	0
Caja chica	1884	18	0,96	1781	3	0,43
Asistencia:	699	0	0	531	1	0,19

Tabla 3-33 Renglones anulados – formatos Peaje Taraza

Formatos	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	181	7	3,87	291	7	3,48
Consignaciones internas:	9	0	0.00	1	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	11	2	18,18	1	0	0,00
Control horario:	9	0	0.00	1	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	32	1	3,13	29	1	3,45
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de recaudo diario 6,67 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el Formato novedades del sistema fue el 3,48 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-34 Arqueos Tarazá

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 2.000	$ -
Total	**$ 2.000**	**$ -**

- Valor base cabinas: $ 500.000
- Valor fondo de recambio: $ 25.900.000 + $ 10.000.000 de préstamo
- Valor base caja menor: $ 2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 2.000 de sobrantes y en faltantes $ 0, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **TARAZÁ** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-35 Servicios Públicos Tarazá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic-2025	24-ene-2026	$ 9.785.666	EPM	SI
Acueducto	dic-2025	29-ene-2026	$ 235.752	AGUASCOL	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Tarazá, el Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IPREV operando software Road Pass cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10)

vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-36 Personal Tarazá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el presente periodo, no se presenta vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías elusoras.

3.7.2. TERRITORIAL BOYACÁ

- **Estación de Peaje Saboyá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte realiza actividades propias de vigilancia y control, instalando un puesto de control cerca a la Estación de Peaje los días 15, 16, 18, 19, 21, 24, 25, 26, y 27 de febrero de 2026. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas realizadas.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-37 Extintores Saboyá

Extintores	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta planta eléctrica CO2	abril 2025	abril 2026
Carril tres multipropósitos	mayo 2025	mayo 2026
Carril uno multipropósito	febrero 2025	febrero 2026
Caseta administrativa piso 1 multipropósito	febrero 2025	febrero 2026
Caseta administrativa piso 2 CO2	julio 2025	julio 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 3-38. Renglones anulados – libros Peaje Saboyá

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	941	17	1,81	407	30	7,37

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Boletería:	397	4	1,01	4	0	0,00
Caja menor:	411	34	8,27	372	102	27,42
Arqueo:	1243	17	1,37	0	0	0,00
Recaudo diario:	2760	11	0,40	1276	2	0,16
Recambio:	1202	2	0,17	349	1	0,29
Novedades:	3424	0	0,00	2829	0	0,00
Asistencia:	849	12	1,41	644	9	1,40

Gráfico 3-39 Renglones anulados – formatos Peaje Saboyá

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	340	61	17,94	321	65	20,25
Consignaciones internas:	164	6	3,66	3	1	33,33
Control boletería 1 de 3:	179	15	8,38	2	0	0,00
Control horario:	88	7	7,95	2	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	27	2	7,41	35	6	17,14
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Caja Menor con 27.42 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el Formato Consignaciones Internas 33.33 %

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo.

Tabla 3-40 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 300	$ -
Total	**$ 300**	**$ -**

Valor base cabinas $300.000
Valor fondo de recambio $15.000.000
Valor fondo caja menor $2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 300 y faltantes por $ 0 en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SABOYÁ** cuenta con los siguiente

es servicios públicos.

Tabla 3-41 Servicios Públicos Saboyá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	ene – jun 2025	22-ago-2025	$ 180.094	(El pago se realiza semestral)	SI
Aseo	dic-2025	29-ene-2026	$ 75.270	Aguas con Futuro SA E.S.P	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa SIGMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Saboyá, el Concesionario opera con 3 carriles con detección electrónica IPREV) operando software RoadPass, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-42 Personal Saboyá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	9	SI
Recolectores (as)	12	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Durante el periodo se presentaron los siguientes vehículos sin pago de la tasa de peaje por hechos de orden público

Tabla 3 - 43 Vehículos evasores

ESTACIÓN SABOYA								
VEHÍCULOS EVASORES								
DIA	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	TOTAL VEHÍCULOS
15-02-2026	1834	535	60	42	117	0	1	2589
16-02-2026	1245	875	100	86	222	2	10	2540
17-02-2026	1204	1028	111	108	278	0	5	2734
18-02-2026	1148	1078	130	124	267	4	8	2759
19-02-2026	1238	1070	149	131	272	4	8	2872
20-02-2026	1528	927	130	113	211	3	8	2920
21-02-2026	1677	778	82	94	218	3	6	2858
22-02-2026	2039	664	67	62	173	2	2	3009
23-02-2026	1304	835	100	95	201	0	3	2538
24-02-2026	1164	1022	130	115	255	2	7	2695
25-02-2026	1140	983	137	116	248	1	3	2628
26-02-2026	1287	1042	135	120	260	1	13	2858
27-02-2026	1675	891	120	123	240	2	2	3053
28-02-2026	1805	769	75	85	224	4	2	2964
TOTAL	**20.288**	**11.797**	**1.526**	**1.414**	**3.186**	**28**	**78**	**38.911**

VÍAS ELUSORAS

Se registran 2 vías elusoras que se encuentran en inmediaciones de la Estación de Peaje, para ingresar a estas se necesita permiso de los propietarios de los terrenos ya que tienen puertas de acceso.





Con la comunicación 2103-2021-0599-22 (Radicado INVIAS No. 39376 del 20-abr-22), se solicitó al Concesionario informar las gestiones realizadas con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo. La UTPN envía oficio con la comunicación UTPN-513-2022 el 3 de mayo de 2022 al jefe seccional de Tránsito y Transporte de Boyacá, solicitando acciones, que permitan mitigar la evasión y el 5 de mayo de 2022 el Concesionario mediante la comunicación UTPN-538-2022, informa las medidas tomadas en las estaciones de Peaje que cuentan con vías elusoras. En Saboyá se instalaron cámaras, las cuales graban a los vehículos elusores, el resultado obtenido fue enviado al INVÍAS mediante comunicado UTPN-505-2022, y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional con la comunicación UTPN-513-2022.

Con la comunicación 2103-2021-0793-22 enviada el 31 de mayo de 2022, la Interventoría informa a la territorial Boyacá la situación actual con las vías elusoras, evidenciando que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje, esta Interventoría solicita muy amablemente a la Entidad - Territorial Boyacá, solicitar el apoyo a la Policía Nacional con el fin de que se puedan tomar acciones que consideren pertinentes para mitigar la utilización de estas vías elusoras, como lo es incrementar la frecuencia de los controles en el sitio de elusión, aviso a las autoridades y/o Entidades competentes y/o generación de sanciones a los vehículos elusores.

Con la comunicación DTE GP 34620 del 16 de junio de 2022, el INVIAS dio a conocer el estado de las vías elusoras a la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de poner en conocimiento la situación y solicitando se tomen acciones para mitigar la elusión en el peaje mencionado.

El 07 de julio de 2022 el Concesionario envió oficios a la territorial Boyacá con radicado UTPN-844-2022, a la Policía Nacional con el radicado UTPN-843-2022 y al INVÍAS con radicado UTPN-845-2022, avisando sobre la elusión del pago de la tarifa del peaje y solicitando a través de su competencia mitigar dicha elusión.

El 02 de agosto de 2022 el Concesionario envió oficios a la territorial Boyacá con radicado UTPN-1006-2022, a la Policía Nacional con el radicado UTPN-1004-2022 y al INVÍAS con radicado UTPN-1005-2022, avisando sobre la elusión del pago de la tarifa del peaje y solicitando a través de su competencia mitigar dicha elusión.

El 19 de septiembre el INVIAS mediante el oficio DTE-GP 54771, solicita a la Interventoría material probatorio de la vía elusora de la Estación de Peaje de Saboyá, a lo cual la Interventoría mediante el oficio 2103-2021-1447-22 con radicado INVIAS 107569 del 05/10/2022, suministra todo lo solicitado.

La Interventoría con el oficio 2103-2021-1775-22 del 15 de diciembre 2022 con el cual se da respuesta a la comunicación DTE-GP 65567, donde se solicita toda información que la Interventoría repose respecto a la vía elusora de Saboyá.

El 23 de agosto de 2023, la Interventoría con la comunicación 2103-2021-1157-23, da respuesta al Invías del oficio SDJ 41032, respecto las gestiones realizadas hasta la fecha por parte de la misma sobre la vía elusora.

El 24 de abril de 2024, la interventoría remite comunicación 2103-2021-0529-24 con radicado invias 2024E-VUVRAZ-036702, solicitando la gestión con el control de Policía de Tránsito y Transporte y así poder mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

Con la comunicación 2103-2021-0896-25 (Radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-058735 del 03 de junio de 2025, se informó a la Territorial Boyacá la problemática con el fin de solicitar la gestión pertinente realizada, y así mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

- **Estación de Pesaje de Saboyá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia el día 12 en la Estación de Pesaje durante el mes de febrero de 2026. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

Tabla 3-44 Extintores

EXTINTORES	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Interior.	Marzo 2025	Marzo 2026
Gas Carbónico CO2- Oficina Administrativa-Sistemas.	Febrero 2026	Febrero 2027
Multipropósito ABC - Oficina Administrativa. Exterior.	Febrero 2026	Febrero 2027

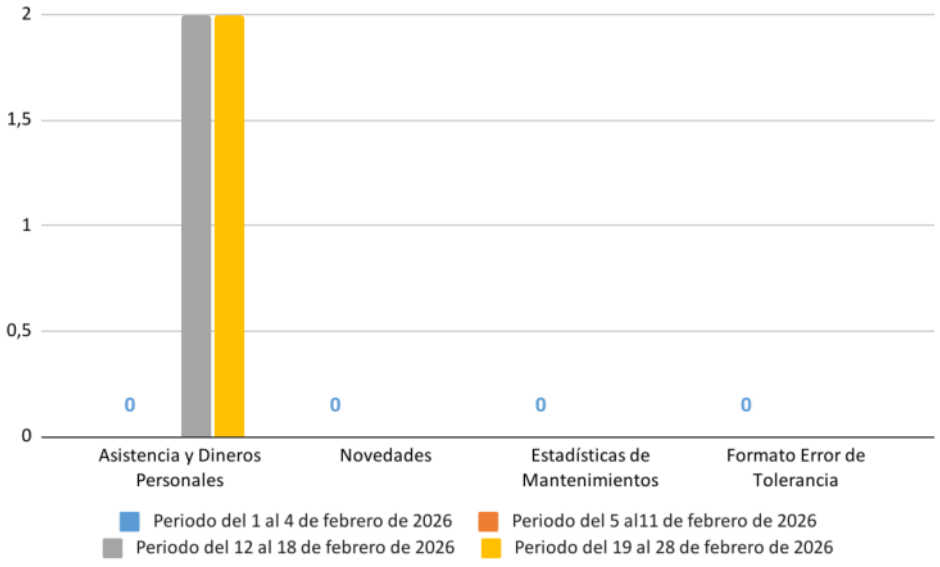
Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal

mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Gráfico 3-45 Renglones anulados



La gráfica anterior, muestra el periodo de anulados en la estación de pesaje Saboya, es evidente la mayor cantidad de anulados en el Formato Error de Tolerancia.

DINEROS PERSONALES

Durante las visitas realizadas en el presente periodo por la Interventoría, se revisan dineros personales sin novedad. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo no se presentaron diferencias tales como sobrantes y/o faltantes en la revisión de dineros personales realizados por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE SABOYÁ** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-45 Servicios públicos Pesaje Saboyá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se pudo verificar que el Concesionario cumplió con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidenció que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIO

En el periodo evaluado, la estación de pesaje se encuentra cerrada.

Tabla 3 - 46 vehículos evasores

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Boyacá	Saboyá	11:50:00	15-feb-2026	Permanece Cerrada	Permanece Cerrada	330.17	Cerrada por manifestantes en la vía

PERSONAL DE PESAJE

La Interventoría realiza revisión del libro de asistencia y dineros personales durante cada visita, verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. El personal realiza turnos de 8 horas.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal.

Tabla 3-47 Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	2	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Para este periodo, se presenta los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 - 48 Vehículos Evasores

EVASORES																					
FECHA	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R1	2R2	2R3	3R1	3R2	3R3	2B1	2B2	3B1	3B2	C4R2	TOTAL
01-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EVASORES																					
FECHA	**C2**	**C3**	**C4**	**2S1**	**2S2**	**2S3**	**3S1**	**3S2**	**3S3**	**2R1**	**2R2**	**2R3**	**3R1**	**3R2**	**3R3**	**2B1**	**2B2**	**3B1**	**3B2**	**C4R2**	**TOTAL**
13-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14-feb-2026	134	8	0	0	5	0	0	10	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	195
15-feb-2026	42	2	0	0	1	0	0	1	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67
16-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**176**	**10**	**0**	**0**	**6**	**0**	**0**	**11**	**59**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**262**

VÍAS ELUSORAS

No hay vías elusoras

OTROS:

Sobrepesos: 0, ver anexo 2.9.

Tabla 3-49 Calibración Pesaje Saboyá

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Saboyá	220140050026	Indicador de Peso	Fairbanks Scales	FB2560	200 KG-80000KG	LMS-BOG-19549	31-ene-2026	31-ene-2027	SIGMA	Conforme	31-ene-2026	31-ene-2027	Cerrada

- **Centro de Control de operaciones Saboyá**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-50 Servicios Públicos CCO Saboyá

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

PERSONAL

A partir del 04 de diciembre de 2021, el Concesionario inició operación con el total de personal para la operación de recaudo, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3-51 Personal CCO Saboyá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	1	SI

- **Estación de Peaje Crucero**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia intermitente los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en la Estación de Peaje El Crucero. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN y el personal que inició operación desde el 28 de noviembre ya fue capacitado.

Tabla 3-52 Extintores Crucero

Extintores	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Mayo/2025	Mayo/2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Octubre/2025	Octubre/2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Febrero/2025	Febrero/2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo/2025	Mayo/2026
Oficina de sistemas (CO2)	Noviembre/2025	Noviembre/2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el personal del Concesionario realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 07, del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 3-53 Renglones anulados - libros Peaje Crucero

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1379	63	4,57	1001	55	5,49
Boletería:	433	14	3,23	13	1	7,69
Caja menor:	248	12	4,84	198	22	11,11
Arqueo:	561	32	5,70	40	3	7,50
Recaudo diario:	1149	62	5,40	1051	145	13,80
Recambio:	851	24	2,82	620	18	2,90
Asistencia:	32	1	3,13	74	5	6,76

Gráfico 3-54 Renglones anulados – formatos Peaje Crucero

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	221	35	15,84	198	39	19,70
Consignaciones internas:	100	5	5,00	16	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	125	30	24,00	24	8	33,33
Control horario:	107	12	11,21	20	4	20,00
Liquidación diaria 3 de 3:	40	8	20,00	36	8	22,22
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	1	0	0,00
Control de vehículos especiales	5	0	0,00	19	3	15,79

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de recaudo diario con el 13,80%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato de control boletería 1 de 3, con un total de 33,33%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-55 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 1.700	$ 600
Total	**$ 1.700**	**$ 600**

- Bases cabinas: $300.000 turno A y B y de $200.000 en turno C.
- Fondo de recambio $24.000.000, el cual es suficiente y se encuentra en dinero fraccionado para dar las vueltas a los usuarios de la vía y así agilizar la atención de estos.
- Fondo de caja menor: $3.200.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 1.700 y faltantes por $ 600 en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CRUCERO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-56 Servicios Públicos Crucero

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	oct-2025	23-ene-2026	$ 34.900	EBSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje El Crucero, el Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IP REV, operando con software U-TOLL, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Por otra parte, al finalizar el mes de abril de 2025, se continúa con restricción la vía El Crucero – Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR 16 y el PR 107, para el paso de vehículos con peso bruto vehicular superior a 32 toneladas y entre el PR 81 y el PR 82 se presenta cierres parciales de 07:00 horas a 12:00 horas, de 14:00 horas a 18:00 horas y de 21:00 horas a 05:00 horas del día siguiente, a partir del 07 de enero de 2025. Resolución número 06114 de 26 diciembre 2024.

Finalmente, se da cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-57 Personal Crucero

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores. Los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 – 58 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	4-feb-2026	20:08:57	FBR342	2	I
2	8-feb-2026	14:30:21	UVK326	2	I

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Arcabuco**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control. Para este periodo de febrero de 2026 hacen presencia cerca de la estación los días. 1, 3, 4, 7, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla -59 Extintores Arcabuco

Extintores	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	mayo 2025	mayo 2026
Casetas de recaudo (Multipropósito)	febrero 2025	febrero 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	septiembre 2025	septiembre 2026
Oficina de sistemas (CO2)	mayo 2025	mayo 2026
Caseta de Pintura (Multipropósito)	enero 2026	enero 2027
Caseta de combustible (Multipropósito)	agosto 2025	agosto 2026
Stop (Multipropósito)	mayo 2025	mayo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022 el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.
Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 60 Renglones anulados – libros Peaje Arcabuco

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1382	58	4,20	1088	42	3,86
Boletería:	420	13	3,10	128	1	0,78
Caja menor:	312	8	2,56	292	11	3,77
Arqueo:	1426	36	2,52	232	18	7,76
Recaudo diario:	1178	11	0,93	1037	48	4,63
Recambio:	1004	10	1,00	668	6	0,90
Novedades:	0	0	0,00	1878	0	0,00
Asistencia:	266	1	0,38	609	9	1,48

Gráfico 3-61 Renglones anulados -formatos Peaje Arcabuco

Formatos	1 al 31 de diciembre 2025			1 al 31 de enero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	366	75	20,49	268	47	17,54
Consignaciones internas:	278	14	5,04	103	14	13,59
Control boletería 1 de 3:	271	19	7,01	109	26	23,85
Control horario:	262	7	2,67	94	9	9,57
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	10	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	34	5	14,71	41	15	36,59
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado y presentó en el libro de arqueos con 7.76%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el Formato de liquidación diaria 3 de 3 con un total de 36.59%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3-62 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 1.350	$ 2.400
Total	**$ 1.350**	**$ 2.400**

- Valor base cabinas: $300.000 turnos A, B Y C.
- Valor fondo de recambio: $15.600.000 más un préstamo de $5.000.000 para un total de $20.600.000.
- Valor base de caja menor: $3.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 1.350 y faltantes por $ 2.400 en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **ARCABUCO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-63 Servicios Públicos Arcabuco

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	13-ene-2026	$250.000	NA	SI
Aseo	dic-2025	13-ene-2026	$100.000	NA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Arcabuco, el Concesionario para los fines de semana, Implementa plan operativo colocando 3 canguros en turno A de 06:00:00 hasta 14:00:00 y 3 canguros en turno B

de 14:00:00 hasta las 22:00:00. cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-64 Personal Arcabuco

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	6	SI

EVASIÓN

En el Periodo evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3-65 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	5-feb-2026	13:16	SND751	1	**IV**

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
2	5-feb-2026	23:56	SIT248	1	**V**
3	5-feb-2026	23:57	SKP398	1	**II**
4	5-feb-2026	23:58	ERK166	1	**II**
5	6-feb-2026	8:10	IJX336	1	**I**
6	7-feb-2026	7:34	MOT369	2	**I**
7	7-feb-2026	10:51	XVM499	2	**V**
8	10-feb-2026	10:51	JVK553	1	**II**
9	10-feb-2026	20:49	No se visualiza	2	**V**
10	10-feb-2026	21:06	No se visualiza	2	**V**

VÍAS ELUSORAS

No se registran vías elusoras

- **Estación de Peaje Sáchica**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas. Para este período del mes febrero de 2026, se realizaron las siguientes visitas: 2, 3, 4, 5, 10,11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-66 Extintores Sáchica

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Mayo de 2024	Mayo de 2026
Carril 1 (Multipropósito)	Marzo de 2025	Marzo de 2026
Carril 2 (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Carril 3 (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Mayo de 2022	Mayo de 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 3-67 Renglones anulados – libros Peaje Sáchica

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1565	23	1,47	1143	27	2,36
Boletería:	1106	3	0,27	140	1	0,71
Caja menor:	452	9	1,99	391	12	3,07
Arqueo:	1644	43	2,62	5	0	0,00
Recaudo diario:	1384	45	3,25	2023	52	2,57
Recambio:	1297	20	1,54	764	14	1,83
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	407	8	1,97	841	9	1,07

Gráfico 3-68 Renglones anulados – formatos Peaje Sáchica

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	424	49	11,56	367	42	11,44
Consignaciones internas:	260	14	5,38	5	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	373	37	9,92	13	4	30,77
Control horario:	153	13	8,50	5	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	38	6	15,79	32	4	12,50
Control de vehículos exentos	8	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	4	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con 3.07%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato control boletería con un total de 30.77%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realizó el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3-69 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ 100	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 600	$ 5.400
Total	**$ 700**	**$ 5.400**

- Valor base cabinas $300.000 turnos A, B y C de $200.000.
- Valor fondo de recambio $15.600.000 más un préstamo de $15.000.000 para un total de $30.600.000.
- Valor base de caja menor $3.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 700 y faltantes por $ 5.400 en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en nuestras revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SÁCHICA** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3-70 Servicios Públicos Sáchica

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación
Acueducto	dic- 2025	23-ene-2026	$594.000	Cuerpo de BOMBEROS Voluntarios de Villa de Leyva	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta 3 vigilantes por día en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA y porta sus respectivos EPP.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Sáchica, el Concesionario opera colocando 2 canguros, en turno B de 14:00:00 hasta las 22:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10)

vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-71 Personal Sáchica

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	8	8	SI
Recolectores (as)	16	19	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	2	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el presente periodo, se presentaron los siguientes vehículos evasores. Los cuales fueron Cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 – 72 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	1-feb-2026	18:59	KIU867	2	I
2	2-feb-2026	11:06	BMF478	3	I
3	21-feb-2026	7:59	CQW861	3	I
4	27-feb-2026	17:47:22	BTE217	3	I

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje cuenta con vías Elusoras, se evidencian vías alternas a la entrada del sentido Tunja- Chiquinquirá a 50 metros de la estación de peaje.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2021-0867-25 del 30 de mayo del 2025, con radicado Invías 2025E-VUVRAZ-058272 del, dirigida al director de la Territorial de Boyacá, informa sobre la problemática relacionada con la vía elusora con la que cuenta el peaje, por ello solicita acompañamiento de la policía de Tránsito, ejerciendo mayor control y así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2021-1954-22 del 16 de diciembre del 2022, con radicado Invías 138863 del 19/12/2022, dirigida al director de la Territorial de Boyacá, informa sobre la problemática relacionada con la vía elusora con la que cuenta el peaje, por ello solicita acompañamiento de la policía de Tránsito, ejerciendo mayor control y así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

Por medio de la comunicación 2103-2021-1956-22 del 16 de diciembre de 2022 con radicado Invías 139099 del 19/12/2022, dirigida al Concesionario, se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Sáchica con relación a la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Sáchica

La interventoría envía comunicación 2103-2021-0530-24 con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036699, donde se solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.



Ilustración 1. Vía elusora Sáchica

Tabla 3-73 Vehículos que transitan por la vía elusora

PEAJE	FECHA	febrero 2026		
		I	II	III
SÁCHICA	1-feb-2026	451	5	0
SÁCHICA	2-feb-2026	503	35	13
SÁCHICA	3-feb-2026	375	47	25
SÁCHICA	4-feb-2026	326	31	28
SÁCHICA	5-feb-2026	404	35	41
SÁCHICA	6-feb-2026	428	41	44
SÁCHICA	7-feb-2026	442	37	19
SÁCHICA	8-feb-2026	391	10	0
SÁCHICA	9-feb-2026	385	42	35
SÁCHICA	10-feb-2026	392	42	38
SÁCHICA	11-feb-2026	314	30	28
SÁCHICA	12-feb-2026	371	37	37
SÁCHICA	13-feb-2026	445	45	27
SÁCHICA	14-feb-2026	457	22	11
SÁCHICA	15-feb-2026	431	3	0
SÁCHICA	16-feb-2026	388	44	26
SÁCHICA	17-feb-2026	350	39	11
SÁCHICA	18-feb-2026	377	21	12
SÁCHICA	19-feb-2026	421	47	18
SÁCHICA	20-feb-2026	461	46	23
SÁCHICA	21-feb-2026	424	28	12
SÁCHICA	22-feb-2026	422	5	0
SÁCHICA	23-feb-2026	371	40	17
SÁCHICA	24-feb-2026	333	34	15
SÁCHICA	25-feb-2026	370	37	13
SÁCHICA	26-feb-2026	402	43	15
SÁCHICA	27-feb-2026	457	36	7
SÁCHICA	28-feb-2026	452	31	0
	TOTAL	**11343**	**913**	**515**
	GRAN TOTAL	**12771**		

3.7.3. TERRITORIAL CALDAS

- **Estación de Peaje San Clemente**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en este periodo en la estación de Peaje San Clemente los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del mes de febrero de 2026, haciendo operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 7 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-74 Extintores San Clemente

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Abril de 2024	Abril de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Parqueadero motos	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Caseta administrativa (1 Multipropósito)	Abril de 2025	Abril de 2026
Caseta administrativa (1 CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Oficina de sistemas (2 CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Combustible (CO2)	Abril de 2025	Abril de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 – versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-75 Renglones anulados - libros Peaje San Clemente

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	637	24	3,77	522	18	3,45
Boletería:	72	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	86	0	0,00	45	0	0,00
Arqueo:	14	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	34	2	5,88	34	6	17,65
Recambio:	631	2	0,32	533	1	0,19
Novedades:	3706	0	0,00	3541	0	0,00
Asistencia:	647	3	0,46	498	5	1,00

Tabla 3-76. Renglones anulados – formatos Peaje San Clemente

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	198	11	5,56	174	6	3,45
Consignaciones internas:	13	1	7,69	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	14	2	14,29	0	0	0,00
Control horario:	12	0	0,00	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	62	0	0,00	56	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	34	3	8,82	30	2	6,67
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro Recaudo diario con 17.65%; mientras que, en los formatos, se presentó en Liquidación diaria 3 de 3 con 6.67%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3-77 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 900	$ -
Total	**$ 900**	**$ -**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de recambio: $10.600.000
- Valor base caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 900 de sobrantes y $ 0 en faltantes, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SAN CLEMENTE** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3-78 Servicios Públicos San Clemente

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	ene - 2026	12-feb-2026	$ 31.600	EPG	SI
Acueducto	ene - 2026	12-feb-2026	$ 67.488	Acueducto San Clemente	
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje San Clemente, el Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IPREV, operando software Road Pass, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-79. Personal San Clemente

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el transcurso del periodo evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Frente a la estación se observa una vía elusora la cual permanece con rejas cerradas, no se evidencia paso de vehículos por esta vía.

3.7.4. TERRITORIAL CAUCA

- **Estación de Peaje El Bordo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, no hace presencia en este periodo en la estación de Peaje El Bordo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-80 Extintores El Bordo

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Solkaflam)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Pasillo y Carriles 1,2(Multipropósitos)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Administrativo(CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Sala de sistemas(Solkaflam)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022 el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-81 Renglones anulados – libros Peaje El Bordo

Libros	1 al 31 de enero 2025			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1147	4	0.35	838	2	0.24
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	182	1	0.55	63	1	1.59
Arqueo:	126	0	0.00	0	0	0.00
Recaudo diario:	997	0	0.00	855	3	0.35
Recambio:	769	0	0.00	589	0	0.00
Novedades:	0	0	0.00	0	0	0.00
Asistencia:	28	0	0.00	24	0	0.00

Tabla 3-82 Renglones anulados – formatos Peaje El Bordo

Formatos	1 al 31 de enero 2025			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	2606	0	0.00	2098	0	0.00
Consignaciones internas:	594	0	0.00	0	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	293	0	0.00	0	0	0.00
Control horario:	329	1	0.30	0	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	62	0	0.00	56	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	0	0.00	28	0	0.00
Control de vehículos exentos	181	0	0.00	181	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con 1.59%, y en los formatos no se presentaron anulados.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3-83 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 137.300	$ 46.700
Total	**$ 137.300**	**$ 46.700**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de recambio: $14.600.000

- Valor base caja menor: $2.500.000

De acuerdo con la tabla anterior se presentó sobrantes por valor de $137.300 y faltantes por valor de $ 46.700, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **EL BORDO** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3-84 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic- 2025	07-ene-2026	$70.000	Junta Administradora del acueducto la Depresión	SI
Aseo	dic-2025	13-ene-2026	$70.000	NA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje El Bordo, El Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IPREV, operando software Thomas, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que

detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-85. Personal El Bordo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías Elusoras

3.7.5. TERRITORIAL CÓRDOBA

- **Estación de Peaje Carimagua**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia los días 2, 3, 4, 6, 8, 15, 17, 18, 19, 21, 26 y 28 de febrero en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-86 Extintores Carimagua

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	diciembre 2025	diciembre 2026
Caseta de recaudo 1 y 2 (Co2)	diciembre 2025	diciembre 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	mayo 2025	mayo 2026
Oficina de sistemas (CO2)	julio 2025	julio 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-87 Renglones anulados – libros Carimagua

Libros	1 al 31 de Enero 2026			1 al 28 de Febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	555	12	2.16	492	2	0.41
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	104	2	1.92	107	2	1.87
Arqueo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Recaudo diario:	32	1	3.13	30	2	6.67
Recambio:	679	8	1.18	661	13	1.97
Novedades:	0	0	0.00	0	0	0.00
Asistencia:	39	0	0.00	39	0	0.00

Tabla 3-88 Renglones anulados – formatos Carimagua

Formatos	1 al 31 de Enero 2026			1 al 28 de Febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	193	7	3.63	172	4	2.33
Consignaciones internas:	2	0	0.00	2	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	2	0	0.00	3	0	0.00
Control horario:	2	0	0.00	2	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	35	4	11.43	29	1	3.45
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Como se puede observar, para el periodo de recaudo evaluado, el mayor porcentaje de anulados en los libros, se presentó en el libro de recaudo diario, con el 6,67 % de error; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de anulados se presentó en el formato de liquidación diaria 3 de 3 con el 3,45 % de error.

Los formatos anulados se continúan registrando en el libro de novedades, como un control para registrar los errores de diligenciamiento.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3-89. Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 400	$ 4.100
Total	**$ 400**	**$ 4.100**

- Valor base de cabinas $ 300.000
- Valor fondo de recambio $ 20.600.000
- Valor base caja menor $ 3.500.000

Según la tabla anterior, se presentaron sobrantes por $ 400 y faltantes por $ 4.100, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CARIMAGUA** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3-90 Servicios Públicos Carimagua

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	31-ene-2026	$200.000	Acueducto veredal	SI
Aseo	dic- 2025	27-ene-2026	$406.601	Seacor	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Carimagua, el Concesionario opera con dos carriles con detección IPREV operando software RoadPass, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-91 Personal Carimagua

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presenta los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el concesionario.

Tabla 3 - 92 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	25-feb-2026	11:14:07	JKV 556	1	III

VÍAS ELUSORAS

Se evidencia una vía elusora con acceso a 100 metros del peaje la cual es utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje.

Por medio de la comunicación 2103-2021-1957-22 del 16 de diciembre de 2022 con radicado Invías 139151 del 19/12/2022, dirigida al Concesionario, se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Carimagua en relación con la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Carimagua

La interventoría envía comunicación 2103-2021-0527-24 el 24 de abril de 2024 y con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036710 donde se solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para así mitigar el paso de vehículos por este sendero vial.

Por medio de la comunicación 2103-2021-0867-25 del 30 de mayo de 2025 con radicado Invías 2025E-VUVRAZ-058280 del 30 de mayo de 2025, remitida al Territorial Invias donde se informa sobre la problemática que se evidencia en el peaje de Carimagua en relación con la elusión del pago de la tasa de peaje que se presenta sobre la vía elusora, la cual se encuentran a un costado de la estación de peaje de Carimagua.

- **Estación de Peaje Garzones I:**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, frecuenta periódicamente la estación de peaje Garzones 1, para realizar operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 9 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 93 Recarga de Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica 2 (PQS ABC) .	Febrero 2026 Octubre 2025	Febrero 2027 Octubre 2026
Caseta de recaudo 1 (PQS)	Octubre 2025	Octubre 2026
Caseta de recaudo 2 (PQS)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 3 (PQS)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Cocina (Solkaflam)	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Oficina operativa (Solkaflam)	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Oficina de sistemas (PQS) blanco	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo Adicional (satelital multipropósito)	Diciembre 2025	Diciembre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 94 Renglones anulados- Libros

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	511	26	5.09	472	46	9.75
Boletería:	25	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	211	4	1.90	223	4	1.79
Arqueo:	28	3	10.71	7	0	0.00
Recaudo diario:	1786	0	0.00	1786	43	2.41
Recambio:	852	19	2.23	723	4	0.55
Novedades:	3324	0	0.00	2967	0	0.00
Asistencia:	922	63	6.83	720	13	1.81

Tabla 3 - 95 - Renglones anulados- Libros

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	301	22	7.31	273	21	7.69
Consignaciones internas:	25	5	20.00	5	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	23	0	0.00	6	1	16.67
Control horario:	20	3	15.00	5	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	36	5	13.89	37	9	24.32
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de Caja Fuerte con 9,75 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato Liquidación Diaria 3 de 3 con un total de 24,32 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3- 96 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 32.100	$ 4.100
Total	**$ 32.100**	**$ 4.100**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 32.100 de sobrantes y $ 4.100 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento **RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01** numeral **4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.**

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **Garzones I** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 - 97 Servicios Públicos Garzones I

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje los Garzones I, para fiestas taurinas en la región el día 1 de febrero de 2026 y cierres de vías alternas del 14 al 17 de febrero de 2026, implementa plan operativo de contingencia con 2 recolectores en turno A de 06:00:00 hasta 14:00:00 y 1 en turno B de 14:00:00 hasta las 22:00:00, en cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."*

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 98 Personal Garzones I

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	5	5	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes (Puesto 24 horas)	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI
Personal de contingencia	12	3	SI

Nota: Personal de contingencia, 12 en total para las 4 estaciones del corredor vial Córdoba-Sucre utilizadas donde el concesionario lo requiera.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

OTROS

Sin reportar en otros.

- **Estación de Peaje Garzones II:**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo, frecuenta periódicamente la estación de peaje Garzones 2, para realizar operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 99 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Solkaflam) .	Febrero 2026	Febrero 2027
Caseta de recaudo 1 (Multiproposito)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 3 (Solkaflam)	Febrero 2025	Febrero 2026
Caseta de recaudo 4 (Solkaflam)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 5 (ABC)	Febrero 2025	Febrero 2026
Caseta de recaudo 6 (Solkaflam)	Abril 2025	Abril 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Cocina (Solkaflam)	Octubre 2025	Octubre 2026
Oficina operativa (Solkaflam)	Abril 2025	Abril 2026
Oficina de sistemas (Solkaflam)	Octubre 2025	Octubre 2026
Carril 3 externo (satelital multipropósito)	Abril 2025	Abril 2026

Se informa que en este periodo se utilizaron todos los extintores para extinguir el juego de las cabinas de recaudo que fueron incineradas.

Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 100 Renglones Anulados- Libros

Libros	01 al 31 de enero 2026			01 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	588	20	3.40	565	11	1.95
Boletería:	0	0	0.00	77	0	0.00
Caja menor:	380	5	1.32	362	16	4.42
Arqueo:	4	2	50.00	15	1	6.67
Recaudo diario:	2432	190	7.81	2128	38	1.79
Recambio:	1168	21	1.80	980	1	0.10
Novedades:	2798	0	0.00	3094	0	0.00
Asistencia:	525	7	1.33	892	7	0.78

Tabla 3- 101 Renglones Anulados- Libros

Formatos	01 al 31 de enero 2026			01 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	510	45	8.82	460	40	8.70
Consignaciones internas:	10	0	0.00	13	1	7.69
Control boletería 1 de 3:	16	6	37.50	20	8	40.00
Control horario:	10	0	0.00	15	3	20.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	0	0.00	28	0	0.00
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de Arqueo con 6,67 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el Formato Control Boletería 1 de 3 con un total de 40,00 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 102 - Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 21.700	$ 53.600
Total	**$ 21.700**	**$ 53.600**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 21.700 de sobrantes y $ 53.600 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento **RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01** numeral **4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.**

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **Garzones II** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3 - 103 Servicios Públicos Garzones II

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	15-ene-2026	$261.002	VEOLIA	SI
Energía	dic-2025	15-ene-2026	$ 6.513.100	AFINIA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje los Garzones 2, el Concesionario para fiestas taurinas en la región el día 1 de febrero de 2026 y cierres de vías alternas del 6 al 17 de febrero de 2026, implementa plan operativo de contingencia con 2 recolectores en turno A de 06:00:00 hasta 14:00:00 y 2 en turno B de 14:00:00 hasta las 22:00:00, en cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a

la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 104 Personal Garzones II

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	6	6	SI
Recolectores (as)	18	18	SI
Vigilantes (Puesto 24 horas)	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI
Personal de contingencia	12	4	SI

Personal de contingencia, 12 en total para las 4 estaciones del corredor vial Córdoba-Sucre utilizadas donde el concesionario lo requiera.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

OTROS

Sin reportar en otros

3.7.6. TERRITORIAL CUNDINAMARCA

- **Estación de Peaje Bicentenario**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 28 de febrero de 2026 hace presencia constante en la Estación de Peaje, se evidencia realizan rondas constantes por el corredor, como también se evidencia puesto de control a 3km de la Estación de Peaje en la variante a Cambao- Bogotá.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-105 Extintores Bicentenario

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Febrero de 2026	Febrero de 2027
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Febrero de 2026	Febrero de 2027
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	Febrero de 2026	Febrero de 2027
Caseta administrativa (Multipropósito)	Febrero de 2026	Febrero de 2027
Oficina de sistemas (CO2)	Enero de 2026	Enero de 2027
UPS (CO2)	Enero de 2026	Enero de 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-106 Renglones anulados – libros Peaje Bicentenario

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de Febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	827	44	5,32%	669	17	2,54%
Boletería:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Caja menor:	77	1	1,30%	171	2	1,17%
Arqueo:	68	1	1,47%	1	0	0,00%
Recaudo diario:	2204	4	0,18%	1672	7	0,42%
Recambio:	1018	6	0,59%	693	6	0,87%
Novedades:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Asistencia:	61	2	3,28%	62	0	0,00%

Tabla 3-107 Renglones anulados – formatos Peaje Bicentenario

Formatos	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	310	1	0,32%	232	6	2,59%
Consignaciones internas:	61	2	3,28%	1	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	55	3	5,45%	1	0	0,00
Control horario:	31	2	6,45%	1	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	34	3	8,82%	29	1	3,45%
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja fuerte con 17 renglones anulados el cual representa al 2,54%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presenta en el Formato novedades del sistema, con 6 formatos el cual representa el 2,59%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se hicieron arqueos en cabinas de recaudo, de acuerdo con los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3- 108 Arqueos Bicentenario

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 8.200	$ 9.300
Total	**$ 8.200**	**$ 9.300**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de Recambio: $21.200.000 + $7.000.000 de préstamo.
- Valor base caja menor: $5.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentó $ 8.200 de sobrantes y $ 9.300 de faltantes en arqueos, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **BICENTENARIO** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3-109 Servicios Públicos Bicentenario

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	Se realiza por bombeo - agua suministrada por el cuerpo de bomberos de Honda – Tolima, lo pagan por $ 1.200.000 el 15-ene-2026				SI
Aseo	dic- 2025	28-ene-2026	$ 409.960	Aguas de Capira S.A (Bimensual)	SI
Telefonía	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.				SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario,

se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Bicentenario, el Concesionario opera con 3 carriles las 24 horas, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía. cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias.*

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-110. Personal Bicentenario

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	8	8	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	0	No aplica para este periodo.

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentan vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Bicentenario no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Casablanca**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 28 de febrero de 2026, hace presencia en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada por la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-111 Extintores Casablanca

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta planta eléctrica CO2	junio 2025	junio 2026
Carril dos multipropósitos	febrero 2025	febrero 2026
Carril tres	octubre 2025	octubre 2026
Caseta administrativa Solkaflam	febrero 2025	febrero 2026

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Carril cuatro	junio 2025	junio 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-112 Renglones anulados – libros Peaje Casablanca

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	2536	246	9,70	1600	151	9,44
Boletería:	1287	62	4,82	0	0	0,00
Caja menor:	1612	113	7,01	938	77	8,21
Arqueo:	1874	124	6,62	0	0	0,00
Recaudo diario:	2494	104	4,17	1780	10	0,56
Recambio:	2105	39	1,85	1339	36	2,69
Novedades:	4613	0	0,00	3304	0	0,00
Asistencia:	1223	48	3,92	718	21	2,92

Tabla 3-113 Renglones anulados – formatos Peaje Casablanca

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	580	154	26,55	502	103	20,52
Consignaciones internas:	340	57	16,76	20	2	10,00
Control boletería 1 de 3:	469	79	16,84	17	8	47,06

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Control horario:	190	34	17,89	9	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	7		0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	46	14	30,43	30	2	6,67
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de caja fuerte con 9.44%; mientras que, en los formatos el de novedades del sistema con 20.52%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se hicieron arqueos en cabinas de recaudo.

Tabla 3-114 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 7.100	$ 5.600
Total	**$ 7.100**	**$ 5.600**

- Valor base de cabinas $400.000
- Valor fondo de recambio $40.000.000
- Valor base fondo de caja menor $2.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentó $ 7.100 de sobrantes y $ 5.600 de faltantes en arqueos los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, se verifica que el Concesionario realizó los arqueos requeridos contractualmente durante el periodo auditado.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CASABLANCA** cuenta con los siguientes servicios públicos

Tabla 3-115 Servicios Públicos Casablanca

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	Ene-2026	28-ene-2026	$ 130.800	Asociación de usuarios Acueducto El Pedregal	SI
Energía	dic-2025	28-ene-2026	$ 3.883.000	Enel	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje de Casablanca, el Concesionario opera con 4 carriles con detección electrónica IPREV) operando software RoadPass, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de

verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-116 Personal Casablanca

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	8	9	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	16	SI

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Se evidencia una vía paralela a la vía principal, utilizada por la comunidad, sobre la cual la Policía realiza operativos, pero debido a que existen personas de la comunidad que habitan en el sector, ya que esta es una vía veredal se dificulta evidenciar los vehículos evasores.



Con la comunicación 2103-2021-0599-22 (Radicado INVIAS No. 39376 del 20-abr-22) se solicitó al Concesionario informar las gestiones realizadas con el fin de mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo. Con la comunicación UTPN-637-2022 del 25 de mayo, el Concesionario informa al INVÍAS el recorrido realizado con el fin de indagar si se denomina vía elusora o vía veredal. Finalmente, el Concesionario solicita a la Entidad aclarar el proceder.

Con la comunicación DTE GP 34620 del 16 de junio de 2022, el INVIAS dio a conocer el estado de las vías elusoras a la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de poner en conocimiento la situación y solicitando se tomen acciones para mitigar la elusión en el peaje mencionado.

La interventoría envía comunicación 2103-2021-0532-24 con radicado Invias 2024E-VUVRAZ-036799 el 24 de abril de 2024 al Invias, donde solicita la gestión con la Policía de Tránsito y Transporte para evitar el paso de vehículos por este sendero vial.

Con la comunicación 2103-2021-0898-25 (Radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-058728 del 30 de mayo de 2025 se informó a la Territorial Cundinamarca la problemática para la gestión pertinente a realizar y así mitigar la utilización de estas vías elusoras, que son utilizadas por los usuarios para evitar el paso por el peaje y/o por el pesaje respectivo.

- **Estación de Peaje El Korán**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente del 1 al 28 de febrero de 2026, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-117 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Multiproposito ABC 20 lbs (Carril 1)	Abril 2025	Abril 2026
Extintor 2. Multipropósito 20 lbs (Carril 4)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 3. Multipropósito 20 lbs (Carril 7)	Enero 2026	Enero 2027
Extintor 4.Multipropósito 20 lbs (Carril 8)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 5. Multipropósito ABC 20 lbs (Carril 10)	Enero 2026	Enero 2027
Extintor 6.Multipropósito ABC 20 lbs (Pasillo caseta administrativa)	Octubre 2025	Octubre 2026
Extintor 7. CO2 6.8kg (Pasillo caseta administrativa)	Mayo 2025	Mayo 2026
Extintor 8. CO2 6.8kg (Cuarto de Sistemas)	Enero 2026	Enero 2027
Extintor 9 Multipropósito ABC 20 lbs (Cuarto de sistemas)	Mayo 2025	Mayo 2026
Extintor 10. CO2 6.8kg (Planta eléctrica)	Octubre 2025	Octubre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-118 Renglones Anulados – libros El Korán

Libros	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1530	111	7,25	1088	32	2,94

Libros	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Boletería:	1189	23	1,93	0	0	0,00
Caja menor:	770	26	3,38	330	14	4,24
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	6308	441	6,99	4142	322	7,77
Recambio:	1650	6	0,36	1650	6	0,36
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	1728	50	2,89	621	21	3,38

Tabla 3-119 Renglones Anulados – formatos El Korán

Formatos	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	883	211	23,90	663	159	23,98
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	19	9	47,37	0	0	0,00
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	43	12	27,91	45	17	37,78
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que para este periodo el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de recaudo diario y consignación 7,77 % y el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato liquidación diaria 3 de 3 con 37,78%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo se presentaron las siguientes diferencias por arqueos:

Tabla 3-120 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 17.700	$ 11.100
Total	**$ 17.700**	**$ 11.100**

- Valor base cabinas: $500.000
- Valor fondo de recambio: $35.000.000
- Valor base de caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en este periodo se presentaron sobrantes por valor de $ 17.700 y faltantes por valor $ 11.100, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **EL KORÁN** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3-121 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Alumbrado público - Energía	dic-2025	19-ene-2026	$ 32.482.500	Empresa: Enel Codensa	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje El Korán, el Concesionario en la estación de peaje el Korán mantiene la operación con 6 carriles las 24 horas, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía. cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-122 Personal Korán

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ADICIONAL 1	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	2	3	SI
Supervisores (as)	12	16	SI
Recolectores (as)	24	36	SI
Vigilantes	1	6	SI
Servicios generales	1	3	SI
Técnicos	2	4	SI

Nota: De acuerdo con el adicional N°1 cuando se tiene plan operativo, en el peaje el Korán no se aumentan el personal a 16 supervisores y 32 recolectores.

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado, no se presentan vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

OTROS

- **Estación de Pesaje El Korán**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. Con estado permanente en la estación de peaje.

Se evidencian controles en varios puntos y sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor. Además, se evidencia que se realizan comparendos a los vehículos que presentan sobrepeso.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-123 Extintores pesaje Korán

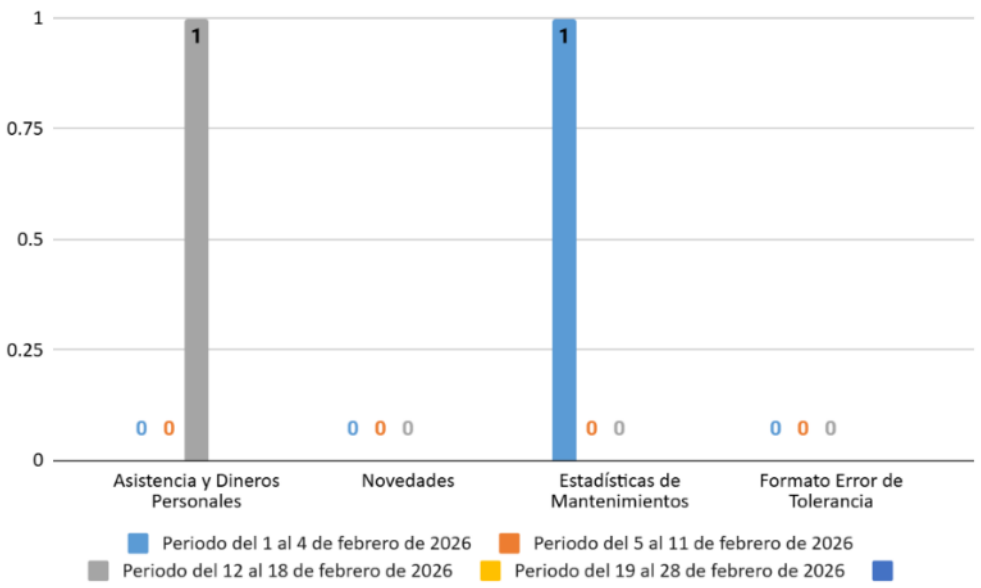
Extintores	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
EXTINTOR 1 MULTIPROPÓSITO 20 lbs (Interior caseta administrativa)	Octubre del 2025	Octubre del 2026
EXTINTOR 2 CO2 6.8 kg (cuarto de sistemas)	Octubre del 2025	Octubre del 2026
EXTINTOR 1 MULTIPROPÓSITO 20 lbs (Exterior caseta administrativa)	Abril del 2025	Abril del 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para este periodo hubo renglones anulados.

Gráfico 3-52 Renglones anulados



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 1 en Asistencia y dineros personales y 1 de Estadísticas de Mantenimientos.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE EL KORÁN** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-124 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Alumbrado público - Energía	dic-nov-2025	28-ene-2026	$ 801.480	Empresa: Enel Codensa	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar que la estación se encuentra cerrada.

Tabla 3 - 125 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerrada	Motivos
CUNDINAMARCA	BÁSCULA KORÁN	17:40	10-sep-2025	Actualmente cerrada	N/A	4116,20	Cierre de estación de pesaje por hundimiento, fisura y desnivel en el módulo N°4 de la plataforma de pesaje. El Concesionario realiza conteo manual.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

El Concesionario dispone del siguiente personal en la Estación de Pesaje, Técnico, Operador, Orientador, Servicios Generales y Vigilante, requerido contractualmente en el contrato No. 1702 de 2021. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3-126 Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado no se presenta vehículos evasores, bascula cerrada.

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

SOBREPESOS: 0 ver anexo 2.9

Tabla 3-127 Calibración pesaje el Korán

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula El Korán	230750050110	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200Kg a 80000 Kg	LMS-BOG-11-LAC-001	12-jun-2024	12-jun-2025	SIGMA	Conforme	10-jun-2024	11-jun-2025	Cerrada

- **Estación de Pesaje Variante Guaduas**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente del 1 al 28 de febrero de 2026, en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas.

Se evidencian controles en varios puntos y sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor. Además, se evidencia que se realizan comparendos a los vehículos que presentan sobrepeso.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos

reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.
La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-128 Recarga Extintores

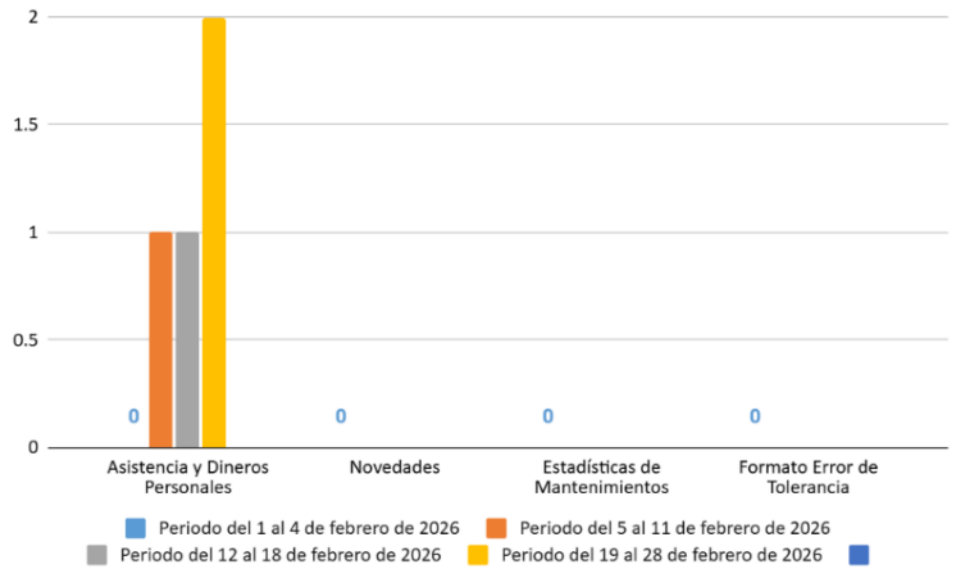
EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Multipropósito ABC 20 lbs (Exterior caseta administrativa)	Octubre 2025	Octubre 2026
Extintor 2. Solkaflam 3.700 Gr (Interior caseta administrativa)	Febrero 2025	Febrero 2026
Extintor 3. CO2 6.8 Kg (Cuarto de sistemas)	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Extintor 4. Multipropósito ABC 30 lbs (Planta Eléctrica)	Mayo 2025	Mayo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para este periodo se presentaron renglones anulados

Gráfico 3-53 Renglones anulados



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este periodo se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 4 en Asistencia y Dineros Personales.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE GUADUAS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 129 Servicio Públicos Pesaje Guaduas

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic-ene-2025	29-ene-2025	$ 3.894.160	NA	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos

de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

Tabla 3 – 130 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerrada	Motivos
CUNDINAMARCA	BÁSCULA GUADUAS	17:00	21-ene-2026	10-Feb-2026	16:08	479.8 horas	Cierre de estación de pesaje, por desviación de valores en celda y fisura en mortero de nivelación. El Concesionario realiza conteo manual. Báscula en servicio luego de revisión por parte de la METROLEGAL

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3-131 Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el período evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 - 132 Vehículos evasores

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO																
	CATEGORÍAS															
FECHA	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	2B1	2B2	3B1	3B2	TOTAL
1-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9-Feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10-Feb-2026	62	1	0	0	14	0	0	13	20	0	0	0	0	0	0	110
11-Feb-2026	71	9	0	0	26	5	0	24	39	1	0	0	0	0	0	175
12-Feb-2026	80	7	0	0	36	2	0	23	29	0	0	0	0	0	0	177
13-Feb-2026	63	1	0	0	20	1	0	27	31	0	0	0	0	0	0	143
14-Feb-2026	54	4	0	1	14	1	0	21	42	0	0	0	0	0	0	137
15-Feb-2026	55	2	0	0	18	1	0	13	33	0	0	0	0	0	0	122
16-Feb-2026	75	6	0	0	25	0	0	31	35	0	0	0	0	0	0	172
17-Feb-2026	102	7	0	0	30	0	0	35	48	0	0	0	0	0	0	222
18-Feb-2026	76	8	0	0	32	5	1	30	47	0	0	0	0	0	0	199
19-Feb-2026	85	4	0	0	19	1	0	32	32	0	0	0	0	0	0	173
20-Feb-2026	57	1	0	0	17	0	0	31	43	0	0	0	0	0	0	149
21-Feb-2026	40	1	0	0	16	3	0	16	28	0	0	0	0	0	0	104
22-Feb-2026	56	0	0	0	5	2	0	9	24	0	0	0	0	0	0	96
23-Feb-2026	65	1	0	0	9	2	0	20	28	0	0	1	0	0	0	126
24-Feb-2026	93	8	2	0	21	8	0	39	50	0	0	0	0	0	0	221
25-Feb-2026	104	9	1	0	34	5	0	30	72	0	0	0	0	0	0	255
26-Feb-2026	99	6	0	0	25	3	0	39	50	0	0	0	0	0	0	222
27-Feb-2026	86	10	0	0	20	2	0	33	47	0	0	0	0	0	0	198
28-Feb-2026	109	6	0	0	24	1	0	52	49	0	0	2	0	0	0	243
TOTALES	**1432**	**91**	**3**	**1**	**405**	**42**	**1**	**518**	**747**	**1**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**3244**

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

CALIBRACIÓN

Sobrepesos: 15, ver anexo 2.9

Tabla 3-133 Calibración Pesaje Guaduas

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Guaduas	191330050033	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200 Kg a 80000Kg	LMS-BOG-25403	5-abr-2024	4-abr-2026	DOMAT	Conforme	5-may-2025	8-feb-2026	Abierta

Nota: La estación de pesaje se encuentra pendiente por visita del proveedor Metrolegal.

- **Centro de Control de operaciones Korán**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-134 Servicios Públicos CCO Korán

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Energía	dic-ene-2025	29-ene-2026	$ 3.894.160	NA	SI

PERSONAL

A partir del 16 de septiembre de 2022, el Concesionario inició operación con el total de personal para la operación de recaudo, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3-135 Personal CCO Korán

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	3	SI

- **Área administrativa y área de servicios Korán**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-136 Servicios Públicos área administrativa y área de servicios Korán

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Se extrae de pozo perforado	SI
Energía	dic-ene-2025	29-dic-2026	$ 3.894.160	NA	SI

PERSONAL

A partir del 16 de septiembre de 2022, el Concesionario inició operación con el total de personal para la operación de recaudo, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3-137 Personal CCO área administrativa y área de servicios Korán

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	3	SI

- **Estación de Peaje El Corzo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia permanente del 1 al 28 de febrero, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-138 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 1)	Febrero 2026	Febrero 2027

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 2. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 2)	Febrero 2026	Febrero 2027
Extintor 3. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 3)	Febrero 2026	Febrero 2027
Extintor 4. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 4)	Febrero 2026	Febrero 2027
Extintor 5. Solkaflam 3.700 gramos (Carril 5)	Febrero 2026	Febrero 2027
Extintor 6. Multipropósito ABC 20 lbs (Planta eléctrica)	Mayo 2025	Mayo 2026
Extintor 7. Solkaflam 3.700 gramos (Sistemas)	Mayo 2025	Mayo 2029
Extintor 8.Multipropósito ABC Colgante automático 10 lbs (Planta eléctrica)	Mayo 2025	Mayo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-139 Renglones Anulados – libros El Corzo

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1559	84	5,39	1296	55	4,24
Boletería:	132	4	3,03	0	0	0,00
Caja menor:	895	79	8,83	710	40	5,63
Arqueo:	4171	543	13,02	1472	455	30,91
Recaudo diario:	3467	336	9,69	3131	183	5,84
Recambio:	1206	49	4,06	1083	39	3,60

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades:	7133	0	0,00	6375	0	0,00
Asistencia:	1294	40	3,09	1118	31	2,77

Tabla 3-140 Renglones Anulados – formatos El Corzo

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	678	203	29,94	549	144	26,23
Consignaciones internas	82	14	17,07	44	9	20,45
Control boletería 1 de 3:	81	11	13,58	55	10	18,18
Control horario	77	11	14,29	45	10	22,22
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	155	0	0,00	135	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	28	7	25,00	11	5	45,45
Liquidación diaria 3 de 3:	40	14	35,00	48	13	27,08
Control de vehículos exentos	0	0	0	0	0	0
Control de vehículos especiales	0	0	0	0	0	0

Se puede observar que para este periodo el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de arqueo con 30.91% y el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato de Liquidación diaria 3 de 3 con 27.08%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo se presentaron las siguientes diferencias por arqueos:

Tabla 3-141 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 13.950	$ 55.000
Total	**$ 13.950**	**$ 55.000**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo de recambio: $25.000.000
- Valor base de caja menor: $5.000.000

Según la tabla anterior, en este periodo se presentaron sobrantes por valor de $ 13.950 y faltantes por valor $ 55.000, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PEAJE EL CORZO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 - 142 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	Nov-dic-2025	15-ene-2026	$ 1.027.280	EAAAM-ESP	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje el Corzo, el Concesionario mantiene la operación con 05 carriles en turnos A y B y 03 carriles en turno C, 16 recaudadoras y 12 supervisoras, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-143 Personal El Corzo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ADICIONAL 1	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	2	3	SI
Supervisores (as)	12	12	SI
Recolectores (as)	24	24	SI
Vigilantes	1	6	SI
Servicios generales	1	3	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de contingencia	9	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Para el periodo evaluado, se presentan los siguientes vehículos evasores. Los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 144 Vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	7-feb-2026	20:01:18	No Registra	1	Primera
2	8-feb-2026	13:42:00	HJY190	1	Primera
3	15-feb-2026	17:24:48	BVA319	5	Primera
4	22-feb-2026	5:41:00	RCZ985	1	Primera

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Pesaje El Corzo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos y sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

No se evidencia que se realizan comparendos a los vehículos que presentan sobrepeso debido al cierre de la báscula.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación de pesaje cuenta con 2 extintores con fecha de carga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos

reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.
La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-145 Recarga Extintores

Extintores	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
1. EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 lbs (Interior Caseta Administrativa)	octubre del 2025	octubre del 2026
2. EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 lbs (Exterior caseta administrativa)	octubre del 2025	octubre del 2026
3. EXTINTOR CO2 10 lbs (Planta eléctrica)	Mayo del 2025	Mayo del 2026

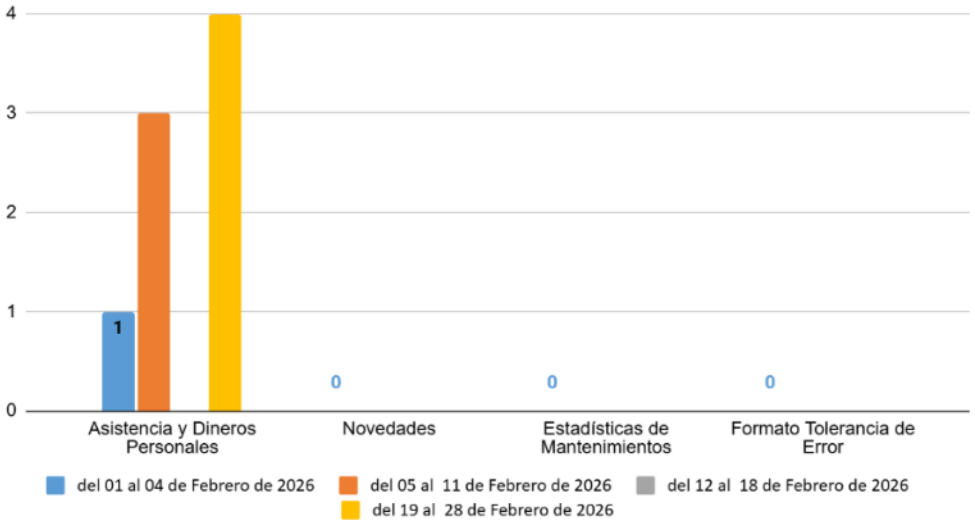
Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 3-54 Libros y formatos anulados



En el anterior gráfico se muestra el número de renglones anulados, en asistencia y dineros personales son 8.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

SERVICIOS PUBLICOS

Servicios públicos estación de Pesaje **EL CORZO**

Tabla 3-146 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	Nov-dic-2025	15-ene-2026	$ 261.300	EAAAM-ESP (BIMENSUAL)	SI
Energía	Nov-dic-2025	28-ene-2026	$ 1.776.420	ENEL	SI

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

Durante el periodo se realizaron los siguientes cierres y conteo manual vehicular.

Tabla 3-147 Atención al Usuario

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Cundinamarca	El Corzo	0:00	20-mar-2024 0:00	Actualmente cerrada	Cerrada Actualmente	**17040**	La báscula se recibe cerrada al momento del inicio de la operación bajo el Contrato de Concesión 1702 de 2021 debido a que no cumple con los valores máximos permitidos en las pruebas de Tolerancia de Error realizadas el 20 de marzo de 2024 durante las actividades de inventario para el recibo de la estación. La Báscula se encuentra cerrada, el día 24 de mayo la empresa Precisur realiza mantenimiento y calibración. El día 4 de junio por parte de la empresa Metro Legal se realiza respectiva verificación de conformidad B1253. Pesaje queda en espera para que el INVIAS autoriza la apertura. El día 2 de septiembre personal de INVIAS, realizó visita a la estación para apertura de la báscula la cual por falla de conectividad en la base de datos y error en la aplicación Bascam no se pudo realizar pruebas, por lo tanto, no se dio apertura. Adicionalmente, quedó pendiente una próxima capacitación por parte del concesionario CCFC, para el manejo y arquitectura del sistema para el óptimo funcionamiento

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

El personal con el cual opera la estación de pesaje se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 3-148 Personal Peajes

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de báscula por turno	4	4	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Técnico para la estación de pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, paso libre y/o paso a patios por turno	4	4	SI
Servicio de vigilantes (Puesto 24 horas)	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el período evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

SOBREPESOS

Sobrepesos: 0.

La estación de pesaje se encuentra cerrada desde el inicio de la operación bajo el Contrato de Concesión 1702 de 2021, por no cumplir con los valores máximos permitidos en la realización de pruebas de Tolerancia de Error realizadas el 20 de marzo de 2024 durante las actividades de inventario para el recibo de la estación.

Tabla 3-149 Calibración Báscula

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrológal	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Corzo	B609145120	Instrumento de pesaje de funcionamiento no automático	METTLER TOLEDO	IND780	200Kg a 100000 kg	CAB-04-286-23	22-may-2024	22-may-2025	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S	Conforme	4-jun-2024	4-jun-2025	Cerrada

- **Peaje Río Bogotá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia frecuente del 01 al 28 de febrero, en la Estación de Peaje realizando actividades propias de vigilancia y control.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 16 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-150 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 1. Multiproposito ABC 20 lbs (Carril 1)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 2. Multipropósito 20 lbs (Carril 2)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 3. Multipropósito 20 lbs (Carril 3)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 4. Multipropósito 20 lbs (Carril 4)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 5. Multipropósito 20 lbs (Carril 5)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 6. Multipropósito 20 lbs (Carril 6)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 7. Multipropósito 20 lbs (Carril 7)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 7. Multipropósito 20 lbs (Carril 7)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 8. Multipropósito 20 lbs (Carril 8)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Extintor 9. Multipropósito 20 lbs (Carril 9)	Diciembre 2025	Diciembre 2026

EXTINTORES	Fecha de carga	Fecha Vencimiento
Extintor 10. Multipropósito 20 lbs (Carril 10)	Diciembre 2024	Diciembre 2026
Extintor 11. Multipropósito 20 lbs (Carril 11)	Diciembre 2024	Diciembre 2026
Extintor 12. Multipropósito 20 lbs (Caseta Administrativa)	Diciembre 2024	Diciembre 2026
Extintor 13. Multipropósito 20 lbs (Pasillo de archivo)	Abril 2024	Abril 2029
Extintor 14. Multipropósito 20 lbs (Planta Eléctrica) Despresurizado	Abril 2024	Abril 2029
Extintor 15. Multipropósito 20 lbs (Parqueadero)	Octubre 2025	Octubre 2026
Extintor 16. Multipropósito ABC 100 lbs (Parqueadero)	Abril 2025	Abril 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En revisión por parte de la interventoría el diligenciamiento lo hacen de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01. Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-151 Formatos y Libros

Libros	1 al 31 de ene. 2026			1 al 28 de feb. 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	3202	214	6,68	2621	113	4,31
Boletería:	762	55	7,22	29	0	0,00
Caja menor:	2077	65	3,13	2149	164	7,63
Arqueo:	691	107	15,48	0	0	0,00
Recaudo diario:	7068	317	4,49	6021	130	2,16

Libros	1 al 31 de ene. 2026			1 al 28 de feb. 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Recambio:	2921	110	3,77	2040	72	3,53
Novedades:	5270	0	0,00	4525	0	0,00
Asistencia:	2373	22	0,93	1803	0	0,00

Tabla 3-152 Formatos y Libros

Formatos	1 al 31 de ene. 2026			1 al 28 de feb. 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	1200	160	13,33	1056	147	13,92
Consignaciones internas:	134	2	1,49	37	16	43,24
Control boletería 1 de 3:	131	8	6,11	33	18	54,55
Control horario:	137	2	1,46	20	10	50,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	356	6	1,69	383	46	12,01
Control recaudo diario 2 de 3:	37	3	8	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	46	14	30	49	21	42,86
Control de vehículos exentos	0	0	0	-	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0	0	0	0,00

Se puede observar que para este periodo el porcentaje de renglones anulados se presentó en el Libro de Caja Menor con 7.63% y el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato de Control boletería 1 de 3 con el 54.55%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-01 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invias. En este periodo se presentaron las siguientes diferencias por arqueos:

Tabla 3-153 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 85.700	$ 186.300
Total	**$ 85.700**	**$ 186.300**

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 85.700 en sobrantes y $ 186.300 en faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta tres vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PEAJE RIO BOGOTA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-154 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	14-nov 14-dic-2025	15-ene-2026	$ 666.340	EAAAM-ESP (BIMENSUAL)	SI
Energía	nov-dic-2025	20-ene-2026	$13.177.330	ENE	SI

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Río Bogotá, el Concesionario opera con 11 carriles con detección electrónica IPREV operando software RoadPass brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

0Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."*

PERSONAL DE RECAUDO

El concesionario dispone en total de la siguiente planta de personal de recaudo.

Tabla 3-155 Personal Río Bogotá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO ANEXO NO. 1 - ADICIONAL NO. DOS (02) Y MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024 AL CONTRATO NO. 1702 DE 2021	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	16	16	SI
Recolectores (as)	44	44	SI
Vigilantes (Puesto 24 horas)	2	3	SI
Servicios generales	2	2	SI
Técnicos	1	1	SI
Personal de contingencia	16	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Para el presente periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3-156 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	3-feb-2026	21:52:34	DSR425	6	I
2	9-feb-2026	5:09:41	WNV630	3	I

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
3	11-feb-2026	6:01:17	Sin datos	6	I
4	12-feb-2026	00:18:42	WCL194	11	I
5	15-feb-2026	10:23:59	HSP897	3	I
6	16-feb-2026	5:21:45	sin datos	11	I
7	20-feb-2026	21:37:14	DOK861	3	I
8	22-feb-2026	1:35:20	HMT941	10	I
9	25-feb-2026	19:32:52	BKG635	3	I
10	26-feb-2026	19:17:20	FYN236	6	I
11	27-feb-2026	19:32:42	KET172	11	I
12	28-feb-2026	FSV352	FSV352	6	III
13	28-feb-2026	1:48:01	QMD127	8	I

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

OTROS

- **Pesaje Río Bogotá**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. Con estado permanente en la estación de peaje.

Se evidencian controles en varios puntos sobre la ruta a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación de pesaje cuenta con 3 extintores con fecha de carga vigente. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-157 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito	Junio del 2025	Junio del 2026
Multipropósito	Abril del 2025	Abril del 2026
Co2	Abril del 2025	Abril del 2026

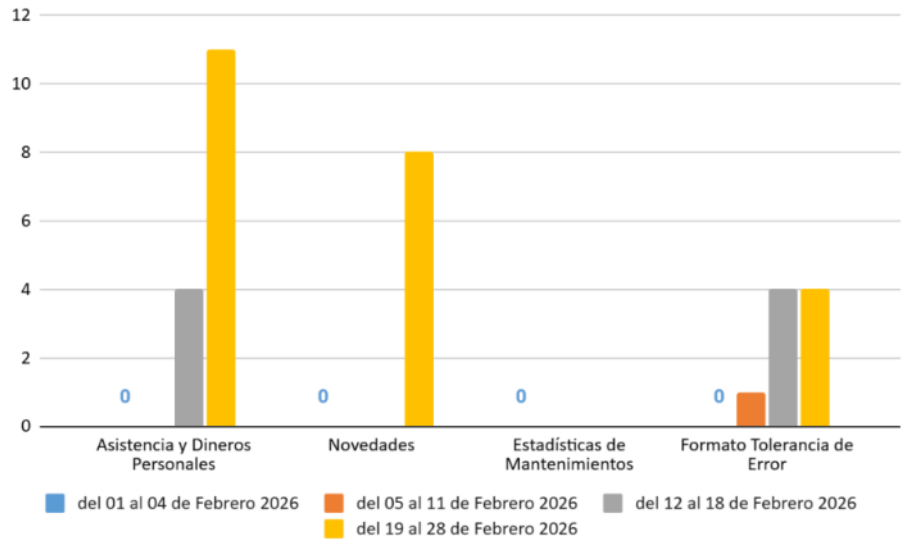
Durante cada una de las visitas, se observa que el concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Gráfico 3-55 Libros y Formatos



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante este se presentaron registros anulados, de los cuales fueron 15 registros en el libro de asistencia y dineros personales, novedades 8 y 8 formato tolerancia de error.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

Tabla 3-158 Nivel de Atención

Fecha	Hora Cierre	Hora Apertura	Motivo
04-02-2026	10:00	14:00	Se realiza cierre de báscula por labores técnicas de configuración de tarjeta I/O comunica los periféricos con el software de peso por parte del concesionario y personal de la empresa Contelec.
11-02-2026	12:15	23:59	Se realiza cierre de estación de pesaje por labores de mantenimiento de juntas y mantenimiento preventivo a la plataforma por parte del concesionario. Bascula queda cerrada hasta el siguiente día en espera de visita por parte de Metrolegal.
12-02-2026	00:00	18:00	Se realiza cierre de estación de pesaje por labores de mantenimiento de juntas y mantenimiento preventivo a la plataforma por parte del concesionario. Bascula queda cerrada en espera de visita por parte de Metrolegal. Luego de finalizadas labores de mantenimiento de juntas y certificación por parte de Metrolegal se da apertura a báscula sin novedad, soportada en folio 134 Tomo XI del formato de novedades de la estación.
25-02-2026	18:33	18:55	Se evidencia cierre de báscula por parte del concesionario realizó cierre de Báscula para configuración del buscan en la corrección del tiquete de vehículo C2P9 salga con la información de la Tolerancia, soportado en folio de novedades de estación 193 Tomo XI. Después de finalizada la labor se da apertura para operación.
27-02-2026	12:29	13:30	Se realiza cierre de báscula por labores de mantenimiento mensual programado por parte del concesionario. Soportado en el Folio 003 de novedades de Estación Tomo XII.
28/02/2026	16:54	17:05	Se realiza cierre de estación por vehículo de categoría C3S3 con placa SNH367 quedando varado sobre la plataforma; concesionario procedió a realizar conteo manual de vehículos de carga, mientras que se dio solución al evento presentado; soportado en folio 011-012 del Tomo XII del formato de novedades de estación.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

El personal con el cual opera la estación de pesaje se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 3-159 Personal Pesaje Río Bogotá

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de báscula por turno	4	4	SI
Técnico para la estación de pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, paso libre y/o paso a patios por turno	4	4	SI
Servicio de vigilantes (Puesto 24 horas)	1	1	SI
Servicios generales	0.5	1	SI

EVASIÓN

Durante el período evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3 - 160 Vehículos evasores

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
FECHA	CATEGORÍAS														
	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	3R3	2B1	2B2	TOTAL
1-feb-26	752	38	0	11	23	3	2	65	127	0	0	0	0	0	**1021**
2-feb-26	1652	148	5	2	116	12	9	93	185	0	0	0	2	0	**2224**
3-feb-26	1978	297	15	2	173	13	11	190	258	0	0	4	0	0	**2941**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
FECHA	CATEGORÍAS														
	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	3R3	2B1	2B2	TOTAL
4-feb-26	1256	171	10	2	112	7	4	153	286	0	0	0	0	0	**2001**
5-feb-26	1721	178	10	2	118	10	14	173	242	3	1	0	0	0	**2472**
6-feb-26	1702	206	14	3	112	12	11	144	202	0	2	0	0	0	**2408**
7-feb-26	714	89	2	1	59	10	3	67	122	1	0	0	0	0	**1068**
8-feb-26	650	80	3	0	40	2	12	47	109	0	0	0	0	0	**943**
9-feb-26	1672	213	6	0	111	16	15	167	254	0	0	0	0	0	**2454**
10-feb-26	1703	163	7	0	95	20	16	128	258	0	1	0	0	0	**2391**
11-feb-26	610	105	7	2	44	6	18	51	52	0	0	0	0	0	**895**
12-feb-26	748	73	1	2	46	8	2	45	158	0	0	0	0	0	**1083**
13-feb-26	1554	200	2	3	126	37	34	135	197	1	0	0	3	0	**2292**
14-feb-26	886	83	2	1	59	5	17	93	143	0	0	0	0	0	**1289**
15-feb-26	579	60	1	0	39	5	15	81	147	0	0	0	0	0	**927**
16-feb-26	1636	255	14	1	127	17	31	145	311	0	1	0	0	0	**2538**
17-feb-26	1667	172	10	0	135	14	20	159	262	1	2	0	1	0	**2443**
18-feb-26	1984	223	14	2	140	21	21	133	283	2	0	0	1	0	**2824**
19-feb-26	1819	247	12	0	141	8	12	176	309	1	1	0	0	0	**2726**
20-feb-26	1457	181	11	1	113	22	19	135	204	0	0	0	0	2	**2145**
21-feb-26	798	95	3	0	67	3	11	88	152	0	0	0	0	0	**1217**
22-feb-26	488	48	0	1	40	0	10	42	106	0	1	0	0	1	**737**
23-feb-26	1364	168	5	3	115	13	14	110	240	1	2	0	0	0	**2035**
24-feb-26	1613	185	7	3	116	23	20	130	267	0	0	0	0	0	**2364**
25-feb-26	1603	205	11	2	105	13	27	114	245	0	0	0	0	0	**2325**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO															
FECHA	CATEGORÍAS														
	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2R2	3R2	3R3	2B1	2B2	TOTAL
26-feb-26	1760	179	9	2	127	10	23	131	304	0	0	0	0	1	2546
27-feb-26	1418	179	7	1	80	14	23	128	178	1	0	0	2	2	2033
28-feb-26	743	78	0	0	64	7	14	67	123	0	0	0	0	0	1096
TOTALES	36527	4319	188	47	2643	331	428	3190	5724	11	11	4	9	6	53438

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

SOBREPESOS

Sobrepesos: 21

Tabla 3-161 Calibración Bascula

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrologal	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Rio Bogotá	8349069960	Indicador de Peso	METTLER TOLEDO	IND 7800	200Kg a 80000Kg	KAT-04CAB-04-291-23	17-dic-2025	17-dic-2026	ONAC acreditado	Conforme	4-jun-2024	12-oct-2027	Abierta

3.7.7. TERRITORIAL CESAR

- **Estación de Peaje Platanal**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, no hace presencia en la Estación de Peaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 9 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferentes de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial UTPN.

Tabla 3-162 Recarga Extintores

Extintores	Fecha Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC - Planta Eléctrica	Abril 2025	Abril 2026
Multipropósito ABC - Container	Abril 2025	Abril 2026
Multipropósito ABC - Container	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC - Poste	Agosto 2025	Agosto 2026
Multipropósito ABC - Poste	Abril 2025	Abril 2026
Multipropósito ABC - Isla	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC - Isla - Tipo Satelital	Enero 2025	Enero 2026
Multipropósito ABC - Isla	Enero 2025	Enero 2026
Gas Carbónico CO2 - Oficina Sistemas - Administrativa.	Agosto 2025	Agosto 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-163 Renglones anulados – Libros Peaje Platanal

Libros	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	637	20	3.14	509	22	4.32
Boletería:	58	2	3.45	0	0	0.00
Caja menor:	189	7	3.70	116	8	6.90
Arqueo:	210	120	57.14	0	0	0.00

Libros	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Recaudo diario:	2112	117	5.54	2016	2	0.10
Recambio:	940	8	0.85	666	8	1.20
Novedades:	3842	0	0.00	3429	0	0.00
Asistencia:	801	20	2.50	627	29	4.63
Caja chica:	2340	27	1.15	1859	10	0.54

Tabla 3-164 Renglones anulados – formatos Peaje Platanal

Formatos	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	206	18	8.74	185	17	9.19
Consignaciones internas:	3	0	0.00	0	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	5	2	40.00	0	0	0.00
Control horario:	3	0	0.00	0	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	62	0	0.00	56	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	36	4	11.11	32	4	12.50
Control de vehículos exentos	4	1	25.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	2	0	0.00	0	0	0.00

Como se puede observar, para el periodo de recaudo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con un total de 6,90 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato de liquidación diaria 3 de 3, con un total de 12,50 %. Los formatos anulados se continúan registrando en el libro de novedades, como un control para registrar los errores de diligenciamiento.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-165 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 1.100	$ 5.500
Total	**$ 1.100**	**$ 5.500**

- Valor base cabinas: $200.000
- Valor fondo de recambio: $25.000.000
- Valor base caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron dineros sobrantes por $ 1.100 y faltantes por $ 5.500, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **PLATANAL** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-166 Servicios Públicos Platanal

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	N/A	N/A	N/A	Pozo artesanal.	SI
Alumbrado Publico	dic-2025	28-ene-2026	$8.541.000	CENS	SI
Aseo	dic-2025	28-ene-2026	$ 534.600	GEOASEO	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Telefonía	N/A	N/A	N/A	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	Si

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la Estación de Peaje. El libro de asistencia reporta dos vigilantes por día de recaudo en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Platanal, Concesionario opera con dos carriles con detección electrónica IPREV operando software RoadPass, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el. Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-167 Personal Platanal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Durante el periodo del actual informe no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Por medio de la comunicación 2103-2-2021-0868-25 enviada el 30 de mayo de 2025 con radicado Invias 2025E-VUVRAZ-058268 del 30 de mayo de 2025, donde se le informa a la Territorial Cesar la problemática de la vía elusora y así gestionar mayor presencia de la Policía de Tránsito y Transporte.

La interventoría CONSORCIO PEAJES COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales informa que durante la operación de la Estación de Peaje PLATANAL bajo el Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, se evidencia la existencia de una posible vía elusora con acceso a 20 metros de la estación, la cual es utilizada por los usuarios para eludir el paso por el peaje. Se encuentra ubicada en el tramo vial Río de Oro-Aguachica, en un predio contiguo a la EDR, cuenta con portón en ambas entradas y es utilizada por los dueños del predio.

- **Estación de Peaje San Diego**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia intermitente los días 2-4 en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan

chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares

diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-168 Recarga Extintores

Extintores	Fecha de Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC Carril 1	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Multipropósito ABC Carril 2	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC oficina administrativa	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC planta eléctrica	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC cuarto de sistemas	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-169 Renglones anulados – Libros Peaje San Diego

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	630	2	0,32	1479	8	0,54
Boletería:	421	4	0,95	413	10	2,42
Caja menor:	198	12	6,06	314	12	3,82
Arqueo:	372	6	1,61	366	6	1,64
Recaudo diario:	2356	2	0,08	2128	1	0,05
Recambio:	976	15	1,54	891	4	0,45
Novedades:	2756	0	0,00	3472	0	0,00
Asistencia:	675	3	0,44	673	3	0,45

Tabla 3-170 Renglones anulados – formatos Peaje San Diego

	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	189	1	0,53	175	7	4,00
Consignaciones internas:	177	1	0,56	147	2	1,36
Control boletería 1 de 3:	179	3	1,68	146	1	0,68
Control horario:	177	1	0,56	145	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0	0	0	0
Liquidación diaria 3 de 3:	32	1	3,13	33	5	15,15

Se puede observar que, para este periodo, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con 3,82%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en liquidación diaria 3 de 3 con un total de 15,15%.

Se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En el presente periodo se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales.

Tabla -3-171 Arqueos San Diego

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 700	$ 1.300
Total	**$ 700**	**$ 1.300**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo recambio: $37.000.000
- Valor base de caja menor: $2.000.000
- Valor base recolectores puntos de apoyo venta de boletería manual: $200.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 700 de sobrantes y faltantes por $ 1.300, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante

contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje SAN DIEGO cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3-172 Servicios Públicos San Diego

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones
Acueducto	NA	NA	NA	El agua no potable se adquiere en bloque desde una finca cercana y es almacenada en isotanques. El agua potable se adquiere en botellones
Energía	NA	NA	NA	No se obtiene de la red pública sino de la planta eléctrica las 24 horas.
Aseo	dic-2025	29-ene-2025	$ 326.520	INTERASEO
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El Concesionario reporta de forma diaria dos vigilantes, cada uno en turno de 12 horas.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje San Diego, el Concesionario con motivo del cierre en la vía Santa Marta - Riohacha del 5 al 11 de febrero de 2026, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 06:00:00 hasta 14:00:00 y 3 en turno B de 14:00:00 hasta las 22:00:00, la estación opera con 2 carriles

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el

evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el. Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-173 Personal San Diego

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	6	SI
Recolectores (as)	8	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	6	SI

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presenta los siguientes vehículos evasores,

VÍAS ELUSORAS

La estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Rincón Hondo**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia intermitente los días 13 en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-174 Recarga Extintores Rincón Hondo

Extintores	Fecha de Recarga	Fecha Vencimiento
Multipropósito ABC Carril 2	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Multipropósito ABC Carril 1	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC oficina administrativa	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC planta eléctrica	Febrero 2025	Febrero 2026
Multipropósito ABC cuarto de sistemas	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-175 Renglones anulados – libros

Libros	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	533	31	5,82	502	5	1,00
Boletería:	61	4	6,56	0	0	0,00
Caja menor:	77	4	5,19	72	0	0,00
Arqueo:	13	0	0,00	0	0	0,00

Libros	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Recaudo diario:	2356	0	0,00	2128	1	0,05
Recambio:	696	3	0,43	540	1	0,19
Novedades:	2347	0	0,00	2593	0	0,00
Asistencia:	654	13	1,99	537	5	0,93

Tabla 3-176 Renglones anulados - formatos

Formatos	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	191	5	2,62	174	6	3,45
Consignaciones internas:	12	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	14	2	14,29	0	0	0,00
Control horario:	12	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	0	0,00	34	6	17,65

Se puede observar que, para este periodo, el mayor porcentaje de renglones anulado se presentó en el libro de caja fuerte con un total de 1,00%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en los formatos de liquidación 3 de 3 con un total de 17,65%.

ARQUEOS

En el presente periodo se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo, lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales.

Tabla 3-177 Arqueos Rincón Hondo

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 10.000	$ 1.100
Total	**$ 10.000**	**$ 1.100**

- Valor base cabinas: $300.000
- Valor fondo recambio: $10.000.000
- Valor base de caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 10.000 de sobrantes y $ 1.100 de faltantes, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **RINCÓN HONDO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-178 Servicios Públicos Rincón Hondo

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones
Acueducto	NA	NA	NA	El agua no potable se adquiere en bloque desde una finca cercana y es almacenada en isotanques. El agua potable se adquiere en botellones
Energía	NA	NA	NA	No se obtiene de la red pública sino de la planta eléctrica las 24 horas.
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.
Aseo	dic-2025	28-ene-2026	$ 527.354	BIOGER

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA LTDA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje Rincón Hondo, el Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IPREV (col pass) operando software Road Pass, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido. El

Concesionario está cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-179 Personal Rincón Hondo

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	5	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Para el presente periodo, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

3.7.8. TERRITORIAL GUAJIRA

- **Estación de Peaje San Juan**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia permanente en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

Igualmente se ha evidenciado que la Policía realiza operativos de control cerca a la estación.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-180 Extintores San Juan

Tipo	Fecha de Recarga	Fecha Vencimiento
Gas carbónico 5lb Sala de sistemas	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Multipropósito 20lb Escaleras segundo piso	Agosto 2025	Agosto 2026
multipropósito 20lb Escaleras primer piso	Febrero 2025	Febrero 2026
multipropósito 20lb Cocina	Enero 2026	Enero 2027
multipropósito 20lb Planta eléctrica	Agosto 2024	Agosto 2026
multipropósito 20lb Carriles	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-181 Renglones anulados – libros Peaje San Juan

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	526	16	3,04%	758	31	4,09%
Boletería:	21	0	0,00%	0	0	0,00%
Caja menor:	48	1	2,08%	112	3	2,68%
Arqueo:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Recaudo diario:	1110	0	0,00%	1204	0	0,00%
Recambio:	906	22	2,43%	814	32	3,93%
Novedades:	2315	0	0,00%	2406	0	0,00%
Asistencia:	810	4	0,49%	687	9	1,31%

Tabla 3-182 Renglones anulados – formatos Peaje San Juan

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	290	34	11,72%	367	81	22,07%
Consignaciones internas:	5	2	40,00%	0	0	0,00%
Control boletería 1 de 3:	11	8	72,73%	0	0	0,00%
Control horario:	6	3	50,00%	0	0	0,00%
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Liquidación diaria 3 de 3:	31	0	0,00%	31	3	9,68%
Control de vehículos exentos	5	2	40,00%	0	0	0,00%
Control de vehículos especiales	0	0	0,00%	0	0	0,00%

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja fuerte con 4.09 %; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato novedades del sistema, con un total de 22.07%

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los resultados están relacionados en el siguiente resumen.

Tabla 3-183 Arqueo

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	$ -

- Valor base cabinas: $ 300.000
- Valor fondo de recambio: $ 10.000.000
- Valor base caja menor: $ 2.000.000

En el periodo evaluado se presentan sobrantes por $ 0 y faltantes por $ 0, los cuales, cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE. Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **SAN JUAN** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-184 Servicios Públicos San Juan

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	NA	NA	NA	Suministrada por los bomberos	SI
Energía	dic- 2025	10-ene-2026	$ 5.878.940	NEU	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

Durante el presente período, se verificaron las condiciones de funcionamiento de la planta eléctrica. Se realizaron pruebas de transferencia automática, medición de voltaje, control horario, se revisó la provisión de combustible tanto de reserva como en la planta y los niveles de aceite, evidenciando que se encuentra funcionando normalmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje San Juan, el Concesionario por afectaciones del puente Mendihuca del 05 al 12 de febrero de 2026, implementa plan operativo de contingencia con 3 recolectores en turno A de 08:00:00 hasta 16:00:00 y 3 en turno B de 11:00:00 hasta las 19:00:00, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido y brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-185 Personal San Juan

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	6	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Personal de Contingencia	6	6	SI

EVASIÓN

Durante el período, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

El peaje San Juan no tiene vías elusoras.

3.7.9. TERRITORIAL SUCRE

- **Estación de Peaje La Esperanza**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, no hace presencia en la Estación de Peaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 10 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 186 Extintores La Esperanza

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta electrica (Multiproposito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 5 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 6 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Fuera en caseta de recaudo 2 (Satelital)	junio 2025	junio 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Oficina de sistemas (Solkaflam)	junio 2025	junio 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 187- Renglones anulados- Libros

Libros	01 al 31 de enero de 2026			01 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	877	45	5.13	602	9	1.50
Boletería:	214	8	3.74	38	1	2.63
Caja menor:	248	32	12.90	144	3	2.08
Arqueo:	92	3	3.26	0	0	0.00
Recaudo diario:	2584	140	5.42	2280	56	2.46

Libros	01 al 31 de enero de 2026			01 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Recambio:	1391	7	0.50	1116	6	0.54
Novedades:	113	0	0.00	103	0	0.00
Asistencia:	1081	9	0.83	886	7	0.79

Tabla 3-188 - Renglones anulados- Formatos

Formatos	01 al 31 de enero de 2026			01 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	546	27	4.95	507	30	5.92
Consignaciones internas:	86	2	2.33	2	1	50.00
Control boletería 1 de 3:	84	0	0.00	1	0	0.00
Control horario:	72	1	1.39	1	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	37	5	13.51	29	1	3.45
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Boletería con 2,63% y en el formato de Consignaciones Internas con 50%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 189 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 23.400	$ 2.200
Total	**$ 23.400**	**$ 2.200**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 23.400 de sobrantes y $ 2.200 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos

establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **La Esperanza** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 190 - 3 Servicios Públicos La Esperanza

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	26-ene-2026	$ 316.800	Agua potable en carrotanque	SI
Energía	nov-dic-2025	15-ene-2026	$ 5.839.500	AFINIA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje La Esperanza, el Concesionario mantiene la operación con 6 carriles abiertos, 4 de ellos están en operación las 24 horas y 2 de ellos operan en turno A y turno B, todos con software Utoll Utraffic, adicional a ello cuenta con personal debidamente capacitado en sus funciones para brindarle una buena y ágil atención a los usuarios, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que

detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 191 Personal La Esperanza

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	7	7	SI
Recolectores (as)	22	22	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI
Personal de contingencia	12	0	No aplica para este periodo

Personal de contingencia, 12 en total para las 4 estaciones del corredor vial Córdoba-Sucre utilizadas donde el concesionario lo requiera.

EVASIÓN

En el periodo transcurrido, no se presentaron vehículos evasores.

Vía Elusora:

Por medio de la comunicación 0144-2026 el 2 de febrero de 2026 y con radicado INVIAS 2026E-VUVRAZ-006842 se notificó a la entidad la vía elusora.

La Estación de Peaje cuenta con una vía elusora en sentido norte-sur vía Toluviejo-Sincelejo, sin embargo, se evidencian vehículos transitando en ambos sentidos. Los ingresos habilitados se

encuentran a 10 metros y 100 metros de la zona de recaudo respectivamente de norte a sur en el predio que en la actualidad es propiedad privada.



- **Estación de Peaje Las Flores**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, no hace presencia ocasional en la Estación de Peaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 12 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN

Tabla 3 - 192 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta electrica (Multiproposito)	junio 2025	junio 2026

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta electrica (Solkaflan)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 5 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta de recaudo 6 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Fuera en caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026
Caseta administrativa (Solkaflan)	junio 2025	junio 2026
Oficina de sistemas (Solkaflam)	junio 2025	junio 2026
Cocina (Multipropósito)	junio 2025	junio 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 193 Renglones anulados

Libros	01 al 31 de enero de 2026			01 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1010	41	4.06	872	10	1.15
Boletería:	355	59	16.62	109	6	5.50
Caja menor:	539	20	3.71	398	25	6.28
Arqueo:	118	3	2.54	0	0	0.00
Recaudo diario:	3686	18	0.49	3268	14	0.43
Recambio:	1605	10	0.62	1257	7	0.56
Novedades:	143	0	0.00	126	0	0.00
Asistencia:	1195	13	1.09	1009	21	2.08

Tabla 3 - 194 Renglones anulados- Formatos

Formatos	01 al 31 de enero de 2026			01 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	601	103	17.14	529	71	13.42
Consignaciones internas:	122	9	7.38	3	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	129	15	11.63	3	0	0.00
Control horario:	68	5	7.35	3	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	39	7	17.95	32	4	12.50
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor con 6,28% y el formato de novedades con 13,42%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 -195 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$0	$0
Caja Menor	$0	$0
Dineros Personales	$0	$0

Cabinas de Recaudo	$22.500	$ 8.850
Total	**$ 22.500**	**$ 8.850**

Según la tabla anterior, en el periodo evaluado se presentó $ 22.500 de sobrantes y $ 8.850 de faltantes en arqueos, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **Las Flores** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3 -196 Servicios Públicos Los Flores

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	27-ene-2026	$ 158.700	ADM	SI
Energía	Dic-nov-2025	15-ene-2026	$ 19.643.900	AFINIA	SI
Aseo	dic-2025	27-ene-2026	$ 175.550	SERVIASEO S.A E.S.P	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

El Concesionario en la estación de peaje Las Flores, para mantiene la operación con 6 carriles abiertos, 4 de ellos están en operación las 24 horas y 2 de ellos operan en turno A y turno B, todos con software Utoll Utraffic, adicional a ello cuenta con personal debidamente capacitado en sus funciones para brindarle una buena y ágil atención a los usuarios, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."*

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 197 Personal Las Flores

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	3	3	SI
Supervisores (as)	7	7	SI
Recolectores (as)	22	22	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	1,5	1,5	SI
Personal de contingencia	12	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo transcurrido, no se presentaron vehículos evasores.

OTROS

Sin novedad.

- **Estación de Pesaje Las Flores I**

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, hace presencia en la Estación de Pesaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 1 extintor con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 – 198 Recarga Extintores

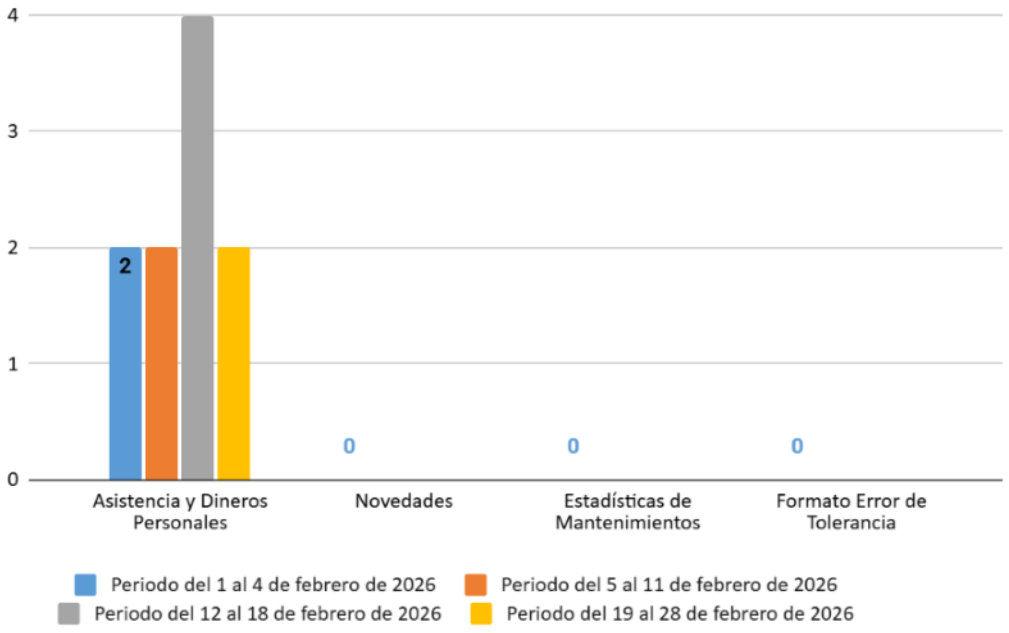
EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta administrativa (Multipropósito 20 lb)	Enero 2026	Enero 2027
Caseta administrativa (Multipropósito 10 lb)	Junio 2025	Junio 2026
Cocina (Multipropósito 30 lb)	Junio 2025	Junio 2026
Caseta administrativa (Gas Carbónico CO2 10 lb)	Junio 2025	Junio 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado no se presentaron registros de anulados en libros y formatos.



En la gráfica anterior se evidencia el número de renglones anulados un total de 10 en asistencia y dineros personales.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

Durante el periodo se realizaron los siguientes cierres y conteo manual vehicular.

Tabla 3 - 199 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Sucre	Las Flores I	10:20	21-ene-2026	28-feb-2026	23:59	925.7	Fallas en celda No.4 de báscula estática. Permanece cerrada.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 200 Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operadores de básculas	4	4	SI
Orientadores de tráfico	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	0.5	0.5	SI
Técnicos	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el período evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VIAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

Sobrepesos: 0.

Tabla 3 - 201 – Calibración Pesajes Las Flores I

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de Verificación Metrológica	Fecha próxima verificación	Estado
Báscula Las Flores 1	12280219	Camionera	PRIX	950 I/13	400KG-100000KG	28152	21-feb-2025	21-feb-2026	Basculas Prometálicos S.A.	Conforme	27-feb-2025 B93167	01-mar-2026	Cerrada

- **Estación de Pesaje Las Flores II**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante el presente periodo, hace presencia en la Estación de Pesaje.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 2 extintor con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 - 201 Recarga Extintores

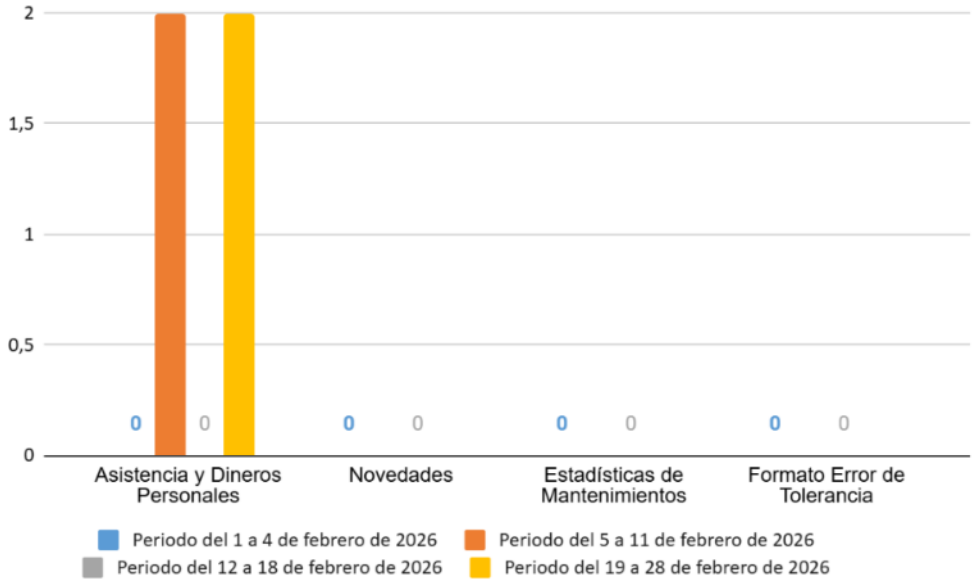
EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta administrativa (Multipropósito 30 lb)	Junio 2025	Junio 2026
Caseta administrativa (Multipropósito 20 lb)	Enero 2026	Enero 2027
Caseta administrativa (Gas Carbónico CO2 10 lb)	Junio 2025	Junio 2026

Durante cada una de las visitas, se evidencia que el concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el personal hace uso correcto de los mismos; el Concesionario dispone de un punto de aislamiento temporal en la estación, el personal realiza

lavados y/o desinfección de manos al inicio, fin y dentro de la jornada laboral, y todo el personal mantiene el distanciamiento establecido. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 5, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.



En la gráfica anterior se presenta renglones anulados en asistencia y dineros personales con 4 en Asistencia y Dineros Personales.

ARQUEOS

No se presentan diferencias en revisión de dineros personales.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En el periodo donde la Interventoría realizó las visitas a la estación de pesaje, pudo observar que no se presentaron congestiones vehiculares que afectarán la movilidad de manera grave.

Durante el periodo se realizaron los siguientes cierres y conteo manual vehicular.

Tabla 3 - 202 Nivel de Atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Sucre	Las Flores II	12:52	11-dic-2025	28-feb-2026	23:59	1907,1	Mantenimiento correctivo a la plataforma, debido a falla en la tarjeta que controla la celda no. 2 de la báscula estática. - Actualmente cerrada

PERSONAL PESAJE

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3- 203 Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operadores de básculas	4	4	SI
Orientadores de tráfico	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	0.5	0.5	SI
Técnicos	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el período evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

VIAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

SOBREPESOS

Sobrepesos: 0

Tabla 3 - 204 Calibración Pesaje Las Flores II

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de Verificación Metrológica	Fecha próxima verificación	Estado
Báscula Las Flores 2	12280268	Camionera	PRIX	950 I/13	400KG-100000KG	28151	20-feb-2025	20-feb-2026	Basculas Prometálicos S.A.	Conforme	28-feb-2025 NII B93169	01-mar-2026	Cerrada

3.7.10. TERRITORIAL NARIÑO

- **Estación de Peaje Cano**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia intermitente los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 ,2, 28 en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

Se evidencia que la Policía realiza operativos eventuales de control cerca al peaje Cano y estación de pesaje Cano en sentido Pasto – Mojarras en puesto fijo que tiene la policía de Tránsito y Transporte de forma permanente.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-205 Recarga Extintor Peaje Cano

Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Enero de 2026	Enero de 2027
Caseta administrativa 1 (Multipropósito)	Enero de 2026	Enero de 2027
Casetas administrativas 2 (Multipropósito)	Mayo de 2026	Mayo de 2026

Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Casetas de recaudo (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-206 Renglones anulados – libros Peaje Cano

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1053	159	15,10	867	49	5,65
Boletería:	20	2	10,00	0	0	0,00
Caja menor:	230	3	1,30	272	3	1,10
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1467	6	0,41	1054	0	0,00
Recambio:	842	5	0,59	644	15	2,33
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	975	3	0,31	555	0	0,00

Tabla 3-207 Renglones anulados – formatos Peaje Cano

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	201	4	1,99	168	8	4,76
Consignaciones internas:	67	2	2,99	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	63	2	3,17	0	0	0,00

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	56	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	26	1	3,85	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	0	0	0,00	28	0	0,00
Control de vehículos exentos	18	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo de febrero de 2026 para libros, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Caja Fuerte con 5,65 %, además se puede observar que, para el periodo de febrero de 2026 en lo concerniente a formatos, el mayor porcentaje de formatos anulados se presentó en el formato novedades del sistema con un 4,76 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-208 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ 18.400	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 7.600	$ 2.200
Total	**$ 26.000**	**$ 2.200**

- Bases de cabinas $200.000
- Fondo caja menor $3.000.000
- Fondo de recambio $15.600.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron sobrantes por $ 26.000 y faltantes por $ 2.200, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CANO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-209 Servicios públicos Cano

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic-2025	28-ene-2026	$ 3.189.510	CEDENAR	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Cano, el Concesionario opera con dos carriles con detección electrónica IPREV operando con el software Thomas, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-210 Personal Cano

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo evaluado, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORA

En enero 20 de 2026 se evidencia que personal a cargo de mantenimiento vial por parte del INVIAS Territorial Nariño inició labores para cierre de lote continuo a la estación de Peaje Cano municipio de Chachagui evitando el tránsito de vehículos por esta vía.



- **Estación de Pesaje Botana**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, no hace presencia en la Estación de Pesaje.

Igualmente se ha evidenciado que la Policía realiza operativos de control cerca a la estación de forma esporádica.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-211 Recarga Extintores pesaje Botana

Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Extintor 1 - (Of. Adm)	CO2 Noviembre 2025	Noviembre de 2026
Extintor 2 (Sistemas)	Multipropósito ABC junio 2024	junio de 2026
Extintor 3 (Planta elec.)	CO2 Abril 2025	Abril de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Ilustración 3 - 2 Libros y Formatos.



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el mes de febrero de 2026. Durante este periodo no se presentan anulados en los libros contractuales en la estación de pesaje Botana.

DINEROS PERSONALES

En este periodo no se presentaron diferencias en la verificación de los dineros personales realizada por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE BOTANA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-212. Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	Dic-2025	24-ene-2026	$2.114.030	CEDENAR.	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar que durante los días que la estación estuvo en operación hubo una normal movilización de los usuarios. No se evidenciaron congestiones vehiculares que afectaron la movilidad de manera grave.

Tabla 3 - 213 Nivel de atención

TERRITORIAL	NOMBRE	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Hora de Apertura	Fecha de Apertura	Horas Cerradas	Cierre
Nariño	La Botana	7:32	30-01-2026	23:59	30-01-2026	40:27:00	Mantenimiento mensual, calibración de la báscula y fuera de servicio en plataforma de SIMEL

PERSONAL DE PESAJE

El Concesionario dispone del siguiente personal de pesaje Técnico de Estación, operador, orientador y vigilante, Vigilante del CCO y auxiliar de servicios generales requerido contractualmente en el contrato 1702 de 2021.

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3-214. Personal estación de pesaje Botana

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

En este periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores:

Tabla 3-215 Evasores Pesaje la Botana

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	3	4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
01-feb-2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
02-feb-2026	87	7	0	0	1	0	0	4	14	0	0	**113**
03-feb-2026	131	2	1	0	3	0	0	6	26	0	0	**169**
04-feb-2026	89	3	0	0	0	0	0	3	19	0	0	**114**
05-feb-2026	83	2	0	0	4	1	0	8	15	0	0	**113**
06-feb-2026	69	2	0	0	1	1	0	4	14	0	0	**91**
07-feb-2026	95	2	0	0	3	0	0	2	18	0	0	**120**
08-feb-2026	88	0	0	0	3	1	0	3	14	0	0	**109**
09-feb-2026	93	4	0	0	2	0	0	4	13	0	0	**116**
10-feb-2026	97	3	0	0	0	0	0	3	15	0	0	**118**
11-feb-2026	97	2	0	0	5	5	0	1	11	0	0	**121**
12-feb-2026	90	3	0	0	2	1	0	3	9	0	0	**108**
13-feb-2026	89	3	0	0	3	0	0	3	13	0	0	**111**
14-feb-2026	80	0	1	0	3	1	0	0	10	0	0	**95**
15-feb-2026	76	1	0	0	1	0	0	0	9	0	0	**87**
16-feb-2026	96	1	0	0	4	0	0	4	15	0	0	**120**
17-feb-2026	127	2	0	0	2	0	0	5	15	0	0	**151**
18-feb-2026	104	5	0	0	5	0	0	4	17	0	0	**135**
19-feb-2026	127	1	0	0	4	0	0	1	14	0	0	**147**
20-feb-2026	96	3	0	0	2	0	0	3	12	0	0	**116**
21-feb-2026	93	2	0	0	0	1	0	0	12	0	0	**108**
22-feb-2026	75	2	0	0	3	0	0	2	10	0	0	**92**
23-feb-2026	93	3	0	0	3	0	0	0	17	0	0	**116**
24-feb-2026	149	4	0	0	4	1	0	6	10	0	0	**174**
25-feb-2026	140	3	0	0	3	0	0	5	11	0	0	**162**
26-feb-2026	125	1	1	0	3	0	0	7	12	0	0	**149**
27-feb-2026	73	3	0	0	2	0	0	4	9	0	0	**91**
28-feb-2026	89	2	0	0	2	0	0	6	8	0	0	**107**
TOTAL	**2651**	**66**	**3**	**0**	**68**	**12**	**0**	**91**	**362**	**0**	**0**	**3253**

VÍAS ELUSORAS

La Estación no cuenta con vías elusoras.

OTROS

Sobrepesos: 119, ver anexo 2.9.

Tabla 3-216 Calibración Pesaje la Botana

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula La Botana	1597600054	Indicador de Peso	RICELIKE	720 I-2A	200KG-80000KG	LMS-CLO-4371	30-ene-2026	feb-2027	DOMAT	Conforme	2-feb-2026	1-feb-2026	Abierta

- **Estación de Pesaje Cano**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia intermitente los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en la Estación de Pesaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-217 Recarga Extintores Pesaje Cano

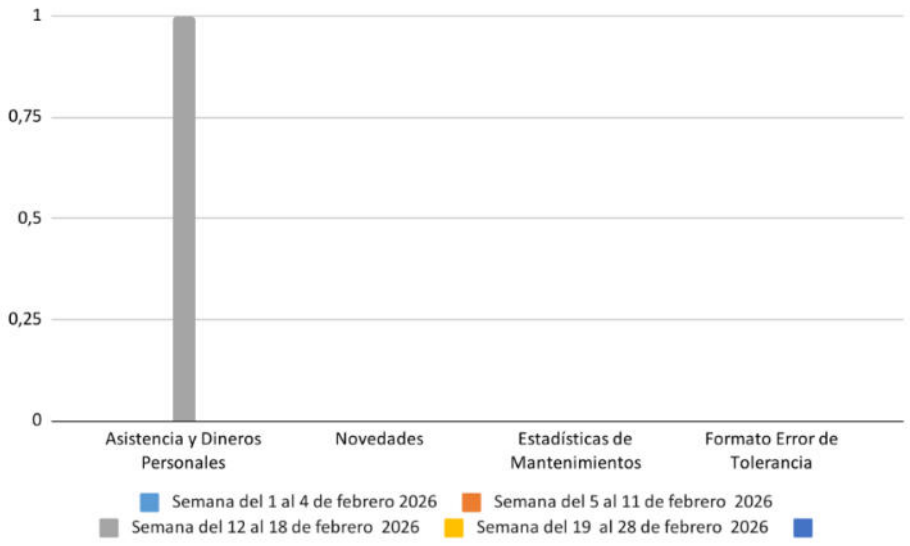
Extintor	Fecha de recarga	Fecha vencimiento
Extintor 1(Of.Adm) CO2 o Nieve Carbónica	Febrero 2025	Marzo 2026
Extintor 2(Adm) Multipropósito	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Extintor 3(Planta) CO2 o Nieve Carbónica	Febrero 2026	Febrero 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-01.

Ilustración3- 3 Libros y Formatos



El gráfico muestra la cantidad de renglones anulados en el periodo evaluado, durante e se presentaron 1 renglones anulados en el Libro se asistencia y dineros personales.

DINEROS PERSONALES

En este periodo no se presentaron diferencias en la verificación de dineros personales realizados por la Interventoría.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE CANO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-218.Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic-2025	28-ene-2026	$1.654.900	CEDENAR.	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar una normal movilización de los usuarios.

Durante los días en que la Interventoría hizo las visitas a la estación de pesaje pudo observar que la estación estuvo en operación hubo una normal movilización de los usuarios. No se evidenciaron congestiones vehiculares que afectaron la movilidad de manera grave.

Tabla 3 - 219 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Hora de Apertura	Fecha de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Nariño	Cano	14:10	28-ene-2026	23:59	31-ene-2026	81:49:00	Mantenimiento mensual de equipos y calibración de la báscula por parte de Interpesaje.

PERSONAL DE PESAJE

La Estación de Pesaje cuenta con el siguiente personal:

Tabla 3-220. Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Para este periodo se presentaron los siguientes vehículos evasores.

Tabla 3-221 Evasores Pesaje Cano

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
01-feb-2026	22	2	0	0	0	1	0	0	3	0	0	**28**
02-feb-2026	85	1	0	0	0	0	0	2	19	0	0	**107**
03-feb-2026	149	3	0	0	2	0	0	3	18	0	0	**175**
04-feb-2026	143	5	0	0	1	0	0	3	9	0	0	**161**
05-feb-2026	148	8	0	0	0	2	0	5	9	0	0	**172**
06-feb-2026	99	4	0	0	0	1	0	2	10	0	0	**116**
07-feb-2026	107	3	0	0	0	0	0	0	10	0	0	**120**
08-feb-2026	122	7	0	0	0	0	0	0	8	0	0	**137**
09-feb-2026	115	2	0	0	1	2	0	6	5	0	0	**131**
10-feb-2026	151	3	0	0	0	0	0	1	8	0	0	**163**
11-feb-2026	136	2	0	0	2	0	0	3	11	0	0	**154**
12-feb-2026	131	5	0	0	0	1	0	3	6	0	0	**146**
13-feb-2026	85	1	0	0	2	0	0	3	9	0	0	**100**
14-feb-2026	145	0	0	0	1	1	0	1	8	0	0	**156**
15-feb-2026	139	6	0	0	0	0	0	3	11	0	0	**159**
16-feb-2026	99	1	0	0	3	0	1	2	9	0	0	**115**
17-feb-2026	160	8	0	0	1	0	0	3	10	0	0	**182**
18-feb-2026	128	1	0	0	3	0	0	3	6	0	0	**141**
19-feb-2026	148	4	0	0	2	0	0	3	8	0	0	**165**

EVASORES DURANTE EL PERIODO EVALUADO												
FECHA	CATEGORÍAS											
	C2	C3	C4	2S1	2S2	2S3	3S1	3S2	3S3	2B1	R16/R17	TOTAL
20-feb-2026	85	0	0	0	3	1	0	0	6	0	0	**95**
21-feb-2026	119	1	0	0	0	1	0	3	8	0	0	**132**
22-feb-2026	118	7	0	0	2	0	0	0	7	0	0	**134**
23-feb-2026	114	9	0	0	0	1	0	1	4	0	0	**129**
24-feb-2026	152	5	0	0	2	0	0	0	12	0	0	**171**
25-feb-2026	145	0	1	0	1	0	0	0	12	0	0	**159**
26-feb-2026	156	4	0	0	4	0	0	3	7	0	0	**174**
27-feb-2026	98	2	0	1	2	0	0	6	7	0	0	**116**
28-feb-2026	140	3	0	0	3	0	0	3	3	0	0	**152**
TOTAL	**3439**	**97**	**1**	**1**	**35**	**11**	**1**	**62**	**243**	**0**	**0**	**3890**

VÍAS ELUSORAS

En enero 20 de 2026 se evidencia que personal a cargo de mantenimiento vial por parte del INVIAS Territorial Nariño inició labores para cierre de lote continuo a la estación de Peaje Cano municipio de Chachagui evitando el tránsito de vehículos por esta vía.



OTROS

Sobrepesos: 94, ver anexo 2.9.

Tabla 3-222 Calibración Pesaje Cano

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Cano	191990050096	Indicador de Peso	FAIRBANKS	FB2560	200 KG-80000KG	LMS-CLO-3906	29-ene-2026	sep-2026	DOMAT	Conforme	01-feb-2026	13-sep-2026	Abierta

3.7.11. TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

El 15 de diciembre de 2025 se realiza la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 y de los documentos que forman parte del mismo, en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesaje Anillo Vial Occidental 1 y Anillo Vial Occidental 2.

3.7.12. TERRITORIAL QUINDÍO

- **Estación de Peaje Túnel de la línea Quindío**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 28 de febrero de 2026, hacen presencia el día 18 en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo hace presencia en la Estación de Peaje para hacer operativo de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que el personal porta la dotación establecida por la UTPN y aprobadas por el INVIAS, hacen uso de los chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, portan el carné y los EPP de bioseguridad.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-223 Recarga Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	noviembre de 2025	noviembre de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	noviembre de 2025	noviembre de 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	noviembre de 2025	noviembre de 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	septiembre de 2025	septiembre de 2026
Oficina de sistemas 1 (CO2)	noviembre de 2025	noviembre de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado, se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-224 Renglones anulados – libros Peaje Túnel de la línea Quindío

Libros	01 al 31 de enero 2026			01 de 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	5491	132	2,40	3916	67	1,71
Boletería:	196	20	10,20	24	0	0,00
Caja menor:	307	15	4,89	112	0	0,00
Arqueo:	96	8	8,33	3	1	33,33
Recaudo diario:	2432	12	0,49	2128	3	0,14
Recambio:	947	14	1,48	751	2	0,27
Novedades:	5004	0	0,00	3981	0	0,00
Asistencia:	1032	3	0,29	790	7	0,89

Tabla 3-225 Renglones anulados – formatos Peaje Túnel de la línea Quindío

Formatos	01 al 31 de enero 2026			01 de 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	289	10	3,46	249	6	2,41
Consignaciones internas:	83	3	3,61	11	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	83	3	3,61	11	0	0,00
Control horario:	82	0	0	11	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	32	1	3,13	30	2	6,67
Control de vehículos exentos	1	0	0	1	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Arqueos con 33.33%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en Liquidación Diaria 3 de 3 con un total de 6.67 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-226 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas: $400.000.
- Valor fondo recambio: Base $33.000.000 + Préstamo $20.000.000 = $53.000.000.
- Valor base caja menor: $3.000.000.

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 en sobrantes y $ 0 en faltantes, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3-227 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	NA	NA	NA	el agua potable para consumo y para uso de limpieza son suministrados por el Consorcio Cordillera Central	
Energía	NA	NA	NA	El servicio de energía es suministrado por el Consorcio Cruce de la cordillera	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Túnel de la línea Quindío, el Concesionario opera las 24 horas del día con 4 carriles, 1 exclusivo con detección electrónica IPREV, con software Road PASS, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana

el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-228 Personal Túnel de la línea Quindío

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 229 Vehículos Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	12-feb-2026	18:32:19	DDD 015	1	I
2	19-feb-2026	09:55:09	QLO 039	4	I
3	25-feb-2026	19:31:51	UPR 124	4	II
4	27-feb-2026	15:57:44	WZC 591	4	IV

VÍAS ELUSORAS

3.7.13. TERRITORIAL SANTANDER

- **Estación de Peaje Oiba**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La presencia de la Policía de Tránsito y Transporte en la Estación de Peaje, no es permanente. Los oficiales de la Policía de Tránsito y Transporte realizan visitas cortas para verificar el estado en materia de vigilancia y control. No se llevan a cabo operativos antievasión debido a la falta de policía para realizarlos, en el periodo del informe hicieron presencia los días 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28 de febrero de 2026.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que el personal porta la dotación establecida por la UTPN y aprobadas por el INVIAS, hacen uso de los chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, portan el carné y los EPP de bioseguridad.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-230 Recarga Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha Vencimiento
Extintor 1 CO2 o Nieve Carbónica	Mayo de 2025	Mayo 2026
Extintor 2 PQS o Multipropósitos	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Extintor 3 PQS o Multipropósitos	Junio de 2025	Junio del 2026
Extintor 4 CO2 o Nieve Carbónica	Agosto de 2025	Agosto de 2026
Extintor 5 CO2 o Nieve Carbónica	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado, se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-231 Renglones anulados – libros Peaje Oiba

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0!	0	0	0
Boletería:	0	0	0	103	103	100,00
Caja menor:	29	0	0	21	0	0
Arqueo:	0	0	0	0	0	0
Recaudo diario:	1178	4	0,34	1064	1	0,09
Recambio:	2	0	0	0	0	0
Novedades:	4445	0	0	4453	0	0
Asistencia:	715	10	1,40	538	3	0,56

Tabla 3-232 Renglones anulados – formatos Peaje Oiba

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	190	4	2,11	188	2	1,06
Consignaciones internas:	0		0	0	0	0
Control boletería 1 de 3:	4	0	0	0	0	0
Control horario:	0	0	0	0	0	0
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0	0	0	0
Control recaudo diario 2 de 3:	31	0	0	28	0	0
Liquidación diaria 3 de 3:	39	8	20,51	32	4	12,50
Control de vehículos exentos	0	0	0	0	0	0
Control de vehículos especiales	0	0	0	0	0	0

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor número de anulados se presentó en el libro de boletería con un porcentaje de error del 100%; mientras que, en los formatos, la mayor cantidad de anulados se presentaron en el formato liquidación diaria 3 de 3, con un porcentaje de error del 12.50%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-233 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas: $ 400.000
- Valor base canguros: $ 200.000
- Valor Base supervisora $3.000.000
- Valor base caja menor $ 4.000.000
- Valor fondo de recambio $20.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 en sobrantes y $ 0 en faltantes, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **OIBA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-234 Servicios Públicos Oiba

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	07-ene-2026	$ 50.000	Se obtiene a través de la red de acueducto y lo suministra la empresa Asociación de Usuarios del Acueducto Rural, Colectivo La Guamuca Eduardo Rueda.	SI
Energía	3-nov-2 dic-2025	24-ene-2026	$2.596.195	Lo suministra la empresa de energía ESSA a través de la red pública.	SI
Aseo	20-nov- 19 dic-2025	06-ene-2026	$ 64.580	Servicio prestado por la empresa Oibana de	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
				servicios. Se cancela bimensual.	
Telefonía	N/A	N/A	N/A	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Desde el 6 de octubre de 2025, el gremio de transportadores ha iniciado una manifestación en la estación de peaje Oiba. Durante la manifestación, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-235 Personal Oiba

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	6	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos sin pago de la tasa de peaje por hechos de orden público.

Tabla 3 - 236 Vehículos evasores

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
01-feb-2026	2596	987	92	78	505	1	4	0	4258
02-feb-2026	1974	1163	120	125	570	4	7	1	3952
03-feb-2026	1706	1333	121	147	603	2	5	0	3910
04-feb-2026	1752	1338	127	160	676	1	2	1	4103
05-feb-2026	1738	1485	142	150	661	3	2	0	4176
06-feb-2026	2254	1298	150	146	527	3	4	0	4375
07-feb-2026	1879	1102	118	140	566	1	1	0	3805
08-feb-2026	2299	956	98	93	471	2	0	0	3917
09-feb-2026	1660	1091	125	141	561	8	1	0	3578
10-feb-2026	1633	1408	125	152	591	4	5	0	3909
11-feb-2026	1606	1410	124	163	606	0	8	0	3909
12-feb-2026	1792	1471	143	164	624	1	2	1	4194
13-feb-2026	2143	1256	120	147	557	3	5	0	4223
14-feb-2026	1867	1023	90	125	504	4	3	0	3609
15-feb-2026	2096	963	92	91	477	3	3	0	3719
16-feb-2026	1699	1163	139	114	546	0	11	0	3661
17-feb-2026	1640	1389	144	171	735	1	5	3	4079
18-feb-2026	1601	1543	159	181	712	4	9	0	4196
19-feb-2026	1825	1516	157	178	705	0	6	0	4381
20-feb-2026	2075	1369	161	192	558	4	9	0	4355
21-feb-2026	1823	1082	114	136	608	4	6	0	3763

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
22-feb-2026	2159	994	94	98	560	2	0	0	3905
23-feb-2026	1692	1092	139	135	548	2	3	1	3606
24-feb-2026	1652	1385	150	177	667	1	6	0	4031
25-feb-2026	1620	1422	174	189	663	2	4	0	4068
26-feb-2026	1751	1461	158	161	694	7	14	0	4225
27-feb-2026	2053	1282	119	203	586	1	4	0	4243
28-feb-2026	1779	1066	150	124	579	5	3	0	3698
TOTALES	**52364**	**35098**	**3645**	**4081**	**16660**	**73**	**132**	**7**	**111848**

VÍAS ELUSORAS

La Estación de Peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Curití**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia los días del 01 al 05, 08 al 16, 18, 19, 21, 23 y del 25 al 27 de febrero de 2026 en la Estación de Peaje, además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-237 Extintores Curití

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
CO2 10 lbs Caseta Administrativa	Junio 2025	Junio 2026

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
CO2 10 lbs Plantas Eléctricas	Junio 2025	Junio 2026
Multipropósito ABC 10 lbs Caseta 11	Junio 2025	Junio 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Durante el periodo evaluado, se realizó revisión de libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-238 Renglones anulados – libros Peaje Curití

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0,00	0	0	0,00
Boletería:	108	13	12,04	50	0	0,00
Caja menor:	44	1	2,27	31	3	9,68
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1178	0	0,00	1064	0	0,00
Recambio:	0	0	0,00	0	0	0,00
Novedades:	2493	0	0,00	2314	0	0,00
Asistencia:	938	12	1,28	741	8	1,08

Tabla 3-239 Renglones anulados – formatos Peaje Curití

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	417	45	10,79	368	32	8,70

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00	8	0	0,00
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe diario de recaudo 3 de 3:	31	0	0,00	31	3	9,68
Informe control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Informe control vehículos exentos (ley 787 del 2002 y ley 1575 del 2012	0	0	0,00	0		0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor 9,68%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el informe diario de recaudo 3 de 3; 9,68%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas operativas de Interventoría realizadas en el presente periodo, se hicieron arqueos a fondos, de acuerdo con los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-240. Arqueos Peaje Curití

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

Valor base cabinas: $400.000
Valor fondo de recambio $28.000.000
Valor base caja menor $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 0 y faltantes por $ 0, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante

y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje CURITÍ cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-241 Servicios Públicos Curití

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic-2025	24-ene-2026	$ 2.128.633	ESSA	SI
Acueducto	nov-dic-2025	24-ene-2026	$ 210.000	ACUAPALMIRA	
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Continúa manifestación la cual dio inicio desde el día 06 de octubre de 2025, los transportadores han izado las talanqueras e impiden el cobro de la tasa de peaje.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-242 Personal Curití

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Recolectores (as)	16	19	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica

EVASIÓN

Para el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos por hechos de orden público que impiden el cobro de la tasa de peaje.

Tabla 3 - 243 Vehículos evasores

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
1-feb-26	4297	1198	115	92	534	3	2	0	**6236**
2-feb-26	3019	1635	177	117	572	3	7	1	**5520**
3-feb-26	2505	1755	175	159	621	2	8	1	**5215**
4-feb-26	2584	1835	179	159	703	2	2	0	**5460**
5-feb-26	2611	1825	209	163	686	3	0	0	**5494**
6-feb-26	3300	1669	175	161	567	4	6	0	**5872**
7-feb-26	3185	1399	155	148	562	1	0	0	**5449**
8-feb-26	3764	1196	107	94	491	3	1	0	**5652**
9-feb-26	2560	1573	174	157	577	8	6	0	**5041**
10-feb-26	2381	1850	182	154	613	2	3	0	**5180**
11-feb-26	2534	1842	179	181	638	1	7	0	**5374**
12-feb-26	2678	1850	174	150	617	1	9	0	**5469**
13-feb-26	3313	1766	153	167	561	2	4	1	**5960**
14-feb-26	3240	1390	117	132	548	3	2	0	**5427**
15-feb-26	3802	1221	100	96	482	3	6	0	**5701**
16-feb-26	2560	1597	210	129	578	0	7	4	**5074**
17-feb-26	2422	1833	211	180	711	1	5	0	**5357**
18-feb-26	2455	1871	231	192	750	9	9	0	**5499**
19-feb-26	2697	1901	213	194	720	0	6	0	**5725**
20-feb-26	3237	1877	216	198	612	3	10	0	**6140**
21-feb-26	3270	1414	134	140	638	3	5	0	**5596**
22-feb-26	3817	1233	100	102	570	1	7	0	**5822**

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
23-feb-26	2714	1565	193	149	563	4	2	1	**5184**
24-feb-26	2437	1814	203	189	682	1	8	0	**5325**
25-feb-26	2520	1880	233	215	698	6	0	0	**5546**
26-feb-26	2780	1879	220	182	747	4	8	0	**5808**
27-feb-26	3346	1838	151	200	592	3	3	0	**6127**
28-feb-26	3251	1445	156	139	564	3	5	0	**5555**
TOTAL	**83281**	**46149**	**4842**	**4338**	**17198**	**79**	**138**	**8**	**155808**

VÍAS ELUSORAS

No reporta vías elusoras.

- **Estación de Pesaje Curití**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Carreteras hace presencia constante en la Estación de Pesaje, la Policía de Carreteras e INVIAS, según apéndice B Obligaciones Operativas y Administrativas, La Policía de Tránsito y Transporte está permanentemente en la estación de pasaje ya que tienen oficina dentro de las instalaciones.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-244 Extintores Báscula Curití

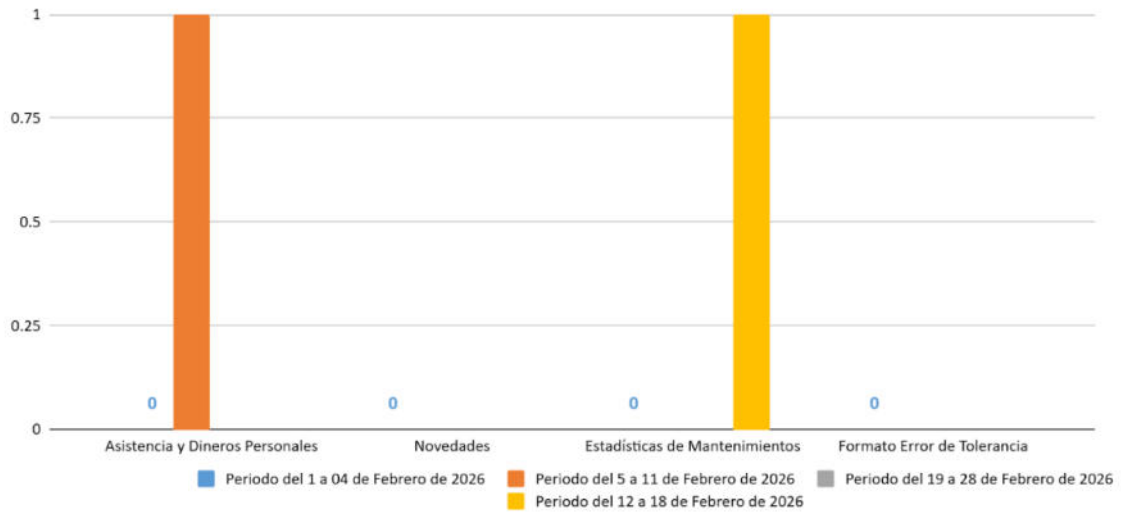
Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
CO2 10 lbs Caseta Administrativa	Diciembre de 2025	Diciembre de 2026
Multipropósito ABC 20 lbs Caseta Administrativa	Abril de 2024	Abril de 2026
Multipropósito ABC 20 lbs Planta eléctrica	Enero de 2026	Enero de 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 versión 7 del 25 de octubre de 2022, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos, no se han detectado inconvenientes en el diligenciamiento de estos:

Gráfico 3-58 Renglones anulados



Se puede observar que, para el periodo actual, el porcentaje de renglones anulados es de 1 renglones en el libro de Asistencia y Dineros Personales y 1 formatos Estadísticas de mantenimiento.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de pesaje Curití cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-245 Servicios Públicos Báscula Curití

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	Dic-ene-2025	27-ene-2026	$ 2.483.113	ESSA	SI
Acueducto	nov-dic-2025	25-ene-2025	$ 30.000	ACUAPALMIRA	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado.

Mediante reporte el Concesionario informa que cumple con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En visitas efectuadas por Interventoría se evidencia Báscula se encuentra suspendido el servicio.

Tabla 3 - 246 Nivel de atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Santander	Curití	9:02	6-Oct-2025	Actualmente Cerrada	Actualmente Cerrada	3495 Horas	Cerrada por hechos de orden público en la estación de peaje Curití

PERSONAL DE PESAJE

El personal con el cual opera la estación de pesaje se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 3-247. Personal Báscula Curití

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se reportan vías elusoras

OTROS

Sobrepesos: 0 ver anexo 2.9

Tabla 3-248 Calibración Báscula Curití

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Curití	183110050031	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2550	200 Kg a 80000Kg	LMS-BOG-1347	11-feb-2025	17-feb-2026	SIGMA	Conforme	12-feb-2025	12-feb-2026	Cerrada

- **Centro de Control de operaciones Curití**

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-250 Servicios Públicos CCO Curití

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	Dic-ene-2025	27-ene-2026	$ 2.483.113	ESSA	SI
Acueducto	nov-dic-2025	25-ene-2026	$ 30.000	ACUAPALMIRA	SI

PERSONAL

El Concesionario dispone del siguiente personal para el CCO, cumpliendo con lo establecido en el contrato 1702 del 2021.

Tabla 3-251 Personal CCO Curití

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	1	SI

- **Estación de Peaje Los Curos**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica en la Estación de Peaje, los días del 03, 07, 09, 11, 13, 15, 19, 21 y 27 de febrero de 2026 realizando actividades propias de vigilancia y control, en la cual hicieron el registro en cada ronda que se lleva a cabo por el sector.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, verifica que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, uniformes completos, carnet y los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada, la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con cinco extintores con fecha de recarga vigente. Se cuenta con camilla y botiquín. La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

Tabla 3-252 Extintores Los Curos

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
CO2 10 libras (Oficina Sistemas)	Junio 2025	Junio 2026
CO2 10 libras (Oficina Administrativa)	Junio 2025	Junio 2026
CO2 10 Libras (Caseta 11 y 21)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Multipropósito ABC 10 lbs (Planta Eléctrica)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Multipropósito ABC 10 lbs (Cocina)	Mayo 2025	Mayo 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-253 Renglones anulados – libros Peaje Los Curos

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0,00	0	0	0,00
Boletería:	122	10	8,20	5	0	0,00
Caja menor:	14	0	0,00	35	5	14,29
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1178	2	0,17	1064	0	0,00
Recambio:	0	0	0,00	0	0	0,00
Novedades:	3592	0	0,00	3512	0	0,00
Asistencia:	956	34	3,56	759	21	2,77

Tabla 3-254 Renglones anulados – formatos Peaje Los Curos

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	416	44	10,58	370	34	9,19
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control horario:	0	0	0,00	0	0	0,00
Formato informe de Conciliación	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	32	1	3,13	28	0	0,00
Formato 2 de 3	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor 14,29%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en Novedades del sistema con 09,19%

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En las visitas operativas de Interventoría realizadas en el presente periodo, se hicieron arqueos en cabinas de recaudo, de acuerdo con los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVIAS.

Tabla 3-255 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$-
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas: $400.000
- Valor fondo de recambio $35.000.000

- Valor base caja menor $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 de sobrantes y $ 0 de faltantes, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CUROS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-256 Servicios públicos Los Curos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	27-ene-2026	$400.000	El agua suministrada a la estación de peaje es veredal por lo cual se paga a un habitante del sector pescadero	SI
Energía	dic-2025	28-ene-2026	$ 6.433.898	ESSA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación propiedad del Concesionario	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Desde el 6 de octubre de 2025 no se realiza el cobro de la tasa de peaje por hechos de orden público.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-257 Personal Los Curos

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI
Recolectores (as)	16	19	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos sin pago de la tasa de peaje por hechos de orden público.

Tabla 3 -258 Vehículos Evasores

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
1-feb-26	4110	1152	115	98	559	2	4	0	**6034**
2-feb-26	2669	1667	290	128	549	4	7	1	**5303**
3-feb-26	2359	1828	311	164	642	3	4	1	**5304**
4-feb-26	2344	1876	325	180	683	2	4	0	**5408**
5-feb-26	2375	1830	316	168	700	4	0	0	**5389**
6-feb-26	3138	1794	307	176	561	3	6	0	**5976**
7-feb-26	3003	1392	196	152	556	2	0	0	**5299**
8-feb-26	3658	1160	123	103	513	1	1	0	**5557**
9-feb-26	2260	1664	307	164	549	5	2	0	**4944**
10-feb-26	2170	1907	306	190	611	2	3	0	**5184**
11-feb-26	2242	1940	318	192	627	2	7	0	**5319**
12-feb-26	2455	1928	299	172	632	1	5	0	**5486**
13-feb-26	3094	1853	287	184	548	1	2	1	**5966**
14-feb-26	3000	1393	178	141	548	3	4	0	**5260**
15-feb-26	3726	1188	132	92	488	3	6	0	**5626**
16-feb-26	2357	1718	345	140	537	1	5	4	**5097**
17-feb-26	2063	1845	292	192	723	1	6	0	**5115**
18-feb-26	2250	1988	298	195	739	9	11	0	**5470**
19-feb-26	2396	1964	288	209	722	0	4	0	**5579**
20-feb-26	3034	1947	287	215	626	3	10	0	**6109**
21-feb-26	2966	1462	191	148	643	2	7	0	**5410**
22-feb-26	3652	1220	108	107	557	2	3	0	**5644**
23-feb-26	2403	1640	275	144	562	4	2	1	**5024**
24-feb-26	2164	1831	304	205	652	2	8	0	**5156**

Fecha	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
25-feb-26	2295	2010	354	220	696	6	0	0	**5575**
26-feb-26	2470	1941	331	211	753	4	8	0	**5706**
27-feb-26	3118	1867	304	212	604	2	2	0	**6105**
28-feb-26	3027	1447	205	156	560	2	5	0	**5395**
TOTAL	**76798**	**47452**	**7392**	**4658**	**17140**	**76**	**126**	**8**	**153440**

VÍAS ELUSORAS

La estación de peaje no cuenta con vías elusoras.

- **Estación de Peaje Río Blanco**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace visitas diarias a la estación de Peaje y realiza inspección de movilidad en ambos sentidos de la estación de recaudo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, verifica que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, uniformes completos, carnet y los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada, la Interventoría lo verifica. La estación cuenta con 6 extintores con fecha de recarga vigente. Se cuenta con camilla y botiquín.

Tabla 3-259 Extintores Río Blanco

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Planta eléctrica (multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Casetas de recaudo (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Casetas de recaudo (Solkaflan)	Agosto 2025	Agosto 2026
Caseta administrativa (Solkaflan)	Agosto 2025	Agosto 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Mayo de 2025	Mayo de 2026
Cocina (Multipropósito)	Mayo de 2025	Mayo de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-260 Renglones anulados – libros Peaje Río Blanco

Libros	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	0	0	0,00	0	0	0,00
Boletería:	0	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	15	0	0,00	14	0	0,00
Arqueo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	1488	5	0,34	1344	2	0,15
Recambio:	0	0	0,00	0	0	0,00
Novedades:	5485	0	0,00	4620	0	0,00
Asistencia:	786	34	4,33	532	18	3,38

Tabla 3-261 Renglones anulados – formatos Peaje Río Blanco

Formatos	1 al 31 de enero de 2026			1 al 28 de febrero de 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	195	9	4,62	173	5	2,89
Consignaciones internas:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control horario:	76	14	18,42	72	16	22,22
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	37	6	16,22	31	3	9,68
Control de vehículos exentos	92	2	2,17	68	3	4,41
Control de vehículos especiales	140	11	7,86	111	4	3,60

Se observa que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de asistencia y registro del dinero del personal con el 3,38%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato de control horario con el 22,22%.

Como parte de nuestras obligaciones contractuales, se realiza el registro en el libro de novedades solicitando al Concesionario aplicar lo establecido en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO formato MINREI-IN-1 numeral 4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE como también realizar las acciones necesarias para minimizar este tipo de errores.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-262 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

- Valor base cabinas $300.000
- Valor fondo de recambios $20’600.000
- Valor base caja menor $3’500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron $ 0 de sobrantes y $ 0 de faltantes, los cuales cuando se presente serán consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **RÍO BLANCO** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-263 Servicios públicos Río Blanco

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic-2025	04-ene-2026	$2.366.272	ESSA (incluye alumbrado público y aseo)	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	Dic-2025	16-ene-2026	$ 60.000	NA	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación propiedad del Concesionario	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Desde el 8 de octubre de 2025 no se realiza el cobro de la tasa de peaje por hechos de orden público.

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-264 Personal Río Blanco

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos sin pago de la tasa de peaje por hechos de orden público.

Tabla 3 - 265 Vehículos Evasores

Fecha	CAT I	CAT IE	CAT II	CAT IIE	CAT III	CAT IV	CAT V	EG	ER	EA	TOTAL
1-feb-26	1452	16	819	0	106	79	729	3	2	0	**3201**
2-feb-26	1431	16	885	0	110	86	496	0	0	0	**3024**
3-feb-26	1255	12	1013	0	129	114	648	1	4	1	**3171**
4-feb-26	1281	12	1079	0	127	136	804	3	0	0	**3439**
5-feb-26	1310	11	1127	0	128	123	780	4	0	0	**3479**
6-feb-26	1773	14	1103	0	129	131	729	3	0	0	**3879**
7-feb-26	1317	15	894	0	100	96	620	2	2	0	**3042**
8-feb-26	1272	20	795	0	94	79	665	7	1	0	**2925**
9-feb-26	1369	10	896	0	96	82	600	5	0	0	**3053**
10-feb-26	1341	13	1063	0	126	136	749	0	4	0	**3428**
11-feb-26	1273	7	1094	0	109	119	659	4	0	0	**3261**
12-feb-26	1411	11	1126	0	138	145	740	3	2	0	**3571**
13-feb-26	1582	16	1038	1	105	135	606	6	2	0	**3483**
14-feb-26	1241	12	820	0	104	99	607	1	0	0	**2883**
15-feb-26	1196	14	728	0	74	106	669	9	2	0	**2787**
16-feb-26	1381	14	856	0	100	115	579	3	1	0	**3045**
17-feb-26	1289	11	934	0	127	135	784	5	1	0	**3280**
18-feb-26	1292	7	1048	0	137	150	879	3	0	0	**3513**
19-feb-26	1394	12	1117	0	153	135	832	1	0	0	**3643**
20-feb-26	1508	14	1004	1	134	139	612	8	4	0	**3412**
21-feb-26	1319	10	864	0	112	100	724	5	0	0	**3129**
22-feb-26	1186	20	827	0	111	81	801	0	2	0	**3026**
23-feb-26	1332	21	914	0	113	79	610	3	0	0	**3069**
24-feb-26	1321	14	1020	0	124	109	788	6	0	0	**3376**
25-feb-26	1321	17	1135	0	166	131	770	7	2	0	**3540**
26-feb-26	1438	14	1142	0	161	118	788	4	0	0	**3661**
27-feb-26	1717	15	1131	1	155	120	715	4	0	1	**3854**
28-feb-26	1355	12	806	0	109	97	672	0	2	0	**3051**
TOTAL	**38357**	**380**	**27278**	**3**	**3377**	**3175**	**19655**	**100**	**31**	**2**	**92225**

VÍAS ELUSORAS

En el presente periodo no se presentaron vehículos evasores.

- **Estación de Peaje El Picacho**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 1 al 28 de febrero de 2026, hace presencia los días 19 y 25 de febrero en la Estación de Peaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carnet y hacen uso de los EPI de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 8 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa botiquín como también se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-001 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3 – 266 Recarga Extintores

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Dióxido de carbono)	octubre de 2025	octubre de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	septiembre de 2025	septiembre de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	junio de 2025	junio de 2026
Carril 1 (Agua Presión)	septiembre de 2025	septiembre de 2026
Carril 2 (Agua Presión)	enero 2026	enero 2027
Pasillo carriles	octubre de 2025	octubre de 2026
Caseta administrativa (Dióxido de carbono)	enero 2025	enero 2026
Oficina de sistemas (Dióxido de carbono)	junio de 2025	junio de 2026

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el instructivo MINREI-IN-01.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3 - 267 Renglones anulados- Libros – Formatos

Libros	01 a 31 enero 2026			01 a 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	756	74	9.79	625	112	17.92
Boletería:	0	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	217	12	5.53	128	9	7.03
Arqueo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Recaudo diario:	3960	22	0.56	4180	531	12.70
Recambio:	560	21	3.75	488	29	5.94
Novedades:	3343	0	0.00	3328	0	0.00
Asistencia:	683	12	1.76	568	40	7.04

Tabla 3 -268 Renglones anulados- Libros – Formatos

Formatos	01 a 31 enero 2026			01 a 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	254	61	24.02	199	38	19.10
Consignaciones internas:	0	0	0.00	4	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	8	4	50.00	13	1	7.69
Control horario:	0	0	0.00	4	0	0.00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	31	0	0.00	27	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	45	14	31.11	34	7	20.59
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se observa que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de Caja Fuerte con el 17,92%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en el formato de Liquidación diaria 3 de 3 con un total de 20,59%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el Invías.

Tabla 3 - 269 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 100	$ 4.900
Total	**$ 100**	**$ 4.900**

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 100 pesos de sobrantes y $ 4.900 pesos de faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento **RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-01 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.**

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el concesionario realizó los arqueos mínimos establecidos contractualmente.

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de Peaje Picacho, el Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IPREV operando software UTOLL. Se cumple con el personal mínimo contractual requerido durante las 24 horas del día, contando además con personal debidamente capacitado para brindar una atención ágil y adecuada a los usuarios de la vía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica *"Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el*

evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

En cada día de recaudo del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia, verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado contractualmente por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3 - 270 Personal Peaje El Picacho

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefe de peajes	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo evaluado, se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 - 271 Vehículos evasores

FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
8-feb-2026	20:20:00	KPR322	2	I
19-feb-2026	13:26:00	IOZ590	2	I

VÍAS ELUSORAS

No se observan vías elusoras.

OTROS

Los usuarios de la vía se quejan constantemente por el mal estado de la vía entre Pamplona - Bucaramanga, falta de servicios como grúa, carro taller, ambulancia.

3.7.14. TERRITORIAL RISARALDA

- **Estación de Peaje Cerritos II**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte durante este periodo hace presencia permanente en la Estación de Peaje y realiza operativo de control.

Se evidencia que la Policía realiza operativos diariamente de control en la Estación de Peaje en sentido Cartago-Pereira en puesto fijo.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 9 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-272 Extintores Cerritos II

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Enero 2026	Enero 2027

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	Enero 2026	Enero 2027
Caseta de recaudo 4 (Multipropósito)	Enero 2026	Enero 2027
Caseta de recaudo 5 (Multipropósito)	Diciembre 2025	Diciembre 2026
Caseta de recaudo 6 (Multipropósito)	Enero 2026	Enero 2027
Caseta administrativa (Multipropósito)	Enero 2026	Enero 2027
Oficina de sistemas (CO2)	Diciembre 2025	Diciembre 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-273. Renglones anulados – libros Cerritos II

Libros	1 al 31 enero 2026			1 al 28 febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	2308	138	5,98	1917	168	8,76
Boletería:	249	11	4,42	0	0	0,00
Caja menor:	1025	38	3,71	1130	73	6,46
Arqueo:	232	23	9,91	0	0	0,00
Recaudo diario:	3724	156	4,19	3154	40	1,27
Recambio:	1803	72	3,99	1314	18	1,37
Novedades:	7421	0	0,00	6365	0	0,00
Asistencia:	1419	54	3,81	1034	27	2,61

Tabla 3-274 Renglones anulados – Formatos Cerritos II

Formatos	1 al 31 diciembre 2025			1 al 31 enero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	914	108	11,82	820	92	11,22
Consignaciones internas:	150	1	0,67	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	175	18	10,29	0	0	0,00
Control horario:	151	1	0,66	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	42	11	26,19	39	11	28,21
Control de vehículos exentos	0	0	,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja fuerte 8.76%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentaron en formato liquidación diaria 3 de 3 con 28.21%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-275 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ 50.000	$ -
Caja Menor	$ -	$ 800
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 204.050	$ 108.300
Total	**$ 254.050**	**$ 109.100**

Valor base cabinas $4.800.000
Valor base supervisoras $4.000.000
Valor base canguros $3.000.000
Valor fondo recambio $60.000.000
Valor fondo caja menor $6.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron sobrantes por $ 254.050 y faltantes por $ 109.100, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE. Este faltante se presenta durante la revisión del fondo de recambio.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **CERRITOS II** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3-276 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	28-ene-2026	$546.386	Asociación VIVA Cerritos	SI
Energía	dic-2025	10-ene-2026	$ 4.783.312	Energía de Pereira (incluye alumbrado público y aseo)	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Cerritos II, el Concesionario mantiene la operación con 5 carriles en operación turno A y B y 4 carriles en turno C con tecnología Utoll, adicional a ello cuenta con personal debidamente capacitado en sus funciones para brindarle una buena y ágil atención a los usuarios, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de

verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-277 Personal Cerritos II

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	8	10	SI
Recolectores (as)	20	22	SI
Vigilantes	1	6	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	3	SI
Personal de Contingencia	10	0	No aplica para este periodo

Nota: 2 vigilantes por turno

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado se presentaron los siguientes vehículos evasores, los cuales fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3-278 Evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA	Clasificación
1	6-feb-2026	14:40	LPW 630	6	I	PARTICULAR
2	13-feb-2026	15:15	ESU 504	1	I	PARTICULAR
3	20-feb-2026	6:09	LXX 002	6	I	PARTICULAR
4	20-feb-2026	16:38	UEU 277	6	I	PARTICULAR
5	27-feb-2026	15:03	PFU 754	1	I	PARTICULAR
6	27-feb-2026	18:53	NXR 632	1	I	PARTICULAR

VÍAS ELUSORAS

En esta estación de peaje no se encuentran vías elusoras.

- **Estación de Pesaje Cerritos**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hace presencia esporádica, en la Estación de Pesaje realizando actividades propias de vigilancia y control. La Interventoría lo evidencia en cada una de las visitas.

Igualmente se ha evidenciado que la Policía realiza operativos de control cerca a la estación.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 2 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-279 Extintores

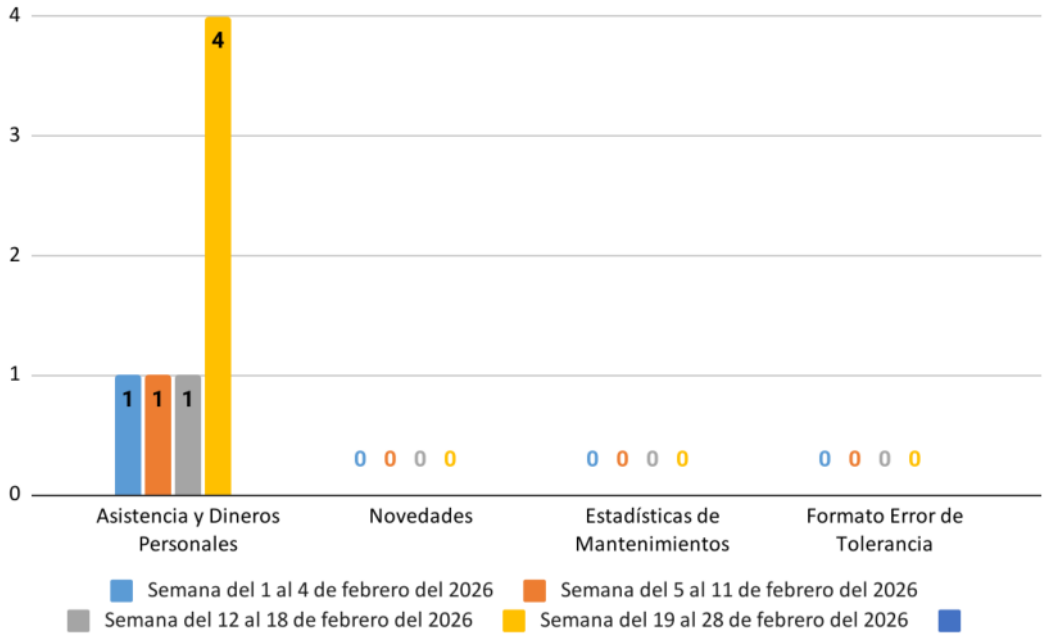
Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Extintor 1 CO2 o Nieve Carbónica	Noviembre 2025	Noviembre 2026
Extintor 2 PQS o Multipropósitos	Enero 2026	Enero 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel ant-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1. En el presente periodo no se presentaron anulados.

Gráfico 3-59 Renglones anulados



En el periodo evaluado, se presenta 7 renglones anulados en el libro de asistencia y dineros personales.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en el registro de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE CERRITOS** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-280 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	2-ene-2026	$ 2.998.965	Viva Cerritos	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA SEGURIDAD.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante las visitas realizadas por la Interventoría, no se evidencia movilidad de los vehículos por la estación de pesaje debido a que se encuentra cerrada desde el 8-mar-2023 por daño en estructura.

El 25 julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del Invias que, dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – No recibe y por ende no entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

Tabla 3 - 281 Nivel de Atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Risaralda	Cerritos	0:00	8-mar-2023	Actualmente Cerrada	Actualmente Cerrada	26112	Durante las visitas realizadas por la interventoría, no se evidencia movilidad de los vehículos por la estación de pesaje debido a que se encuentra cerrada desde el 08/03/2023 por daño en estructura. El 25 de julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del Invias, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – no recibe y por ende no entrega las obras a la

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
							UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3-282 Personal

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el período evaluado no se presentaron vehículos evasores debido a que la estación de pesaje se encuentra cerrada desde el 08/03/2021.

VÍAS ELUSORAS

La Estación no tiene vías elusoras.

OTROS

Sobrepesos: 0

Tabla 3-283 Calibración Cerritos

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación
Báscula Cerritos	4509575	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000KG	LDM-CEB-2562-20	12-ago-2020	12-ago-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 08 marzo 2021	

Nota: La báscula se encuentra cerrada por tal motivo no cuenta con certificado de calibración vigente.

- **Centro de Control de operaciones Cerritos**

El CCO no fue recibido por la UTPN teniendo en cuenta que la infraestructura fue entregada a vías del Samán, sin embargo, el Concesionario realiza el pago de los servicios públicos de energía y acueducto ya que es la misma red que suministra estos servicios en la estación de pesaje de Cerritos y mantiene 1 vigilantes por turno.

SERVICIOS PÚBLICOS

El Centro de control de operaciones cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-284 Servicios Públicos CCO Cerritos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	dic-2025	20-ene-2026	$ 2.998.965	Viva Cerritos	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

PERSONAL

Se cuenta con el siguiente personal

Tabla 3-285 Personal CCO Cerritos

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vigilantes	1	3	SI

- **Estación de Pesaje La Victoria**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte del 01 al 28 de febrero de 2026, hace presencia en la Estación de Pesaje. Además, realiza operativos de control a los usuarios que transitan por este corredor.

PROGRAMA DE HIGIENEY SEGURIDAD INDUSTRIAL

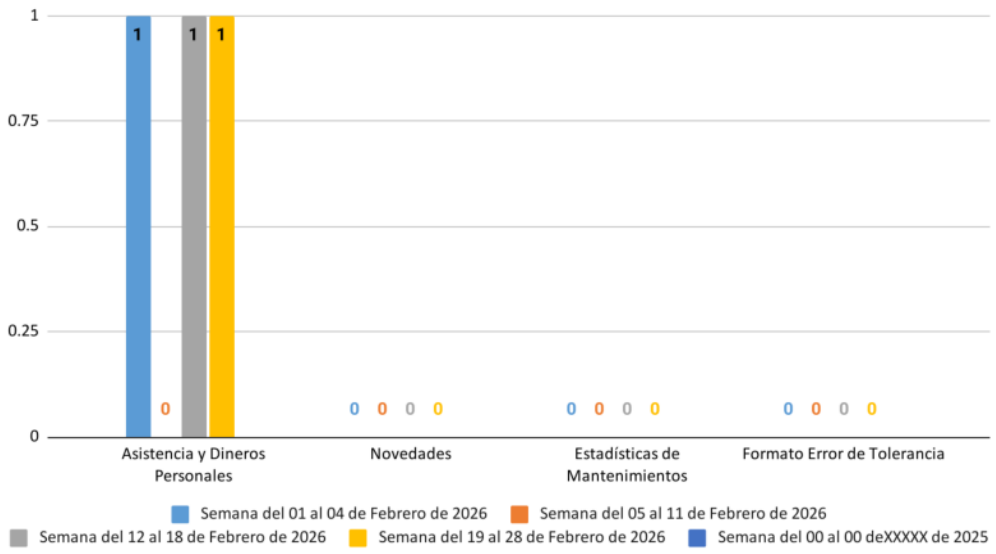
La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de pesaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de pesaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 3 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-286 Extintores

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Extintor 1	Noviembre de 2025	Noviembre de 2026
PQS o Multipropósitos	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026
PQS o Multipropósitos	Septiembre de 2025	Septiembre de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.



En el periodo evaluado, se presenta 3 reglones anulados en el libro de asistencia y dineros personales.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

DINEROS PERSONALES

No se presentan diferencias en el registro de dineros personales.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de **PESAJE LA VICTORIA** cuenta con los siguientes servicios públicos.

Tabla 3-287 Servicios públicos Pesaje La Victoria

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Aseo	dic- 2025	16-ene-2026	$128.700	Empresa de servicios varios la Victoria ESP S.A	SI

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Energía	dic-2025	18-ene-2026	128.700	CELSIA ***(Bimensual)***	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de pesaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Durante las visitas realizadas por la interventoría, se evidencia que la báscula no se encuentra en funcionamiento, por daño en estructura. Fue recibida en ese estado por la U.T. Peajes Nacionales; la cual, según acta de entrega, está fuera de servicio desde el 18 de diciembre del 2021.

La empresa JACUR S.A.S. realiza labores de mantenimiento a la plataforma de pesaje desde el día 26/06/2023.

El 25 julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del INVIAS, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – no recibe y por ende no entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

Tabla 3 - 288 Nivel de Atención

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
Risaralda	La Victoria	0:00	18-dic-2021	Actualmente Cerrada	Actualmente Cerrada	36792	Durante las visitas realizadas por la Interventoría, se evidencia que la báscula no se encuentra en funcionamiento, por daño en estructura. Fue recibida en ese estado por la U.T. Peajes Nacionales; la cual,

Territorial	Nombre	Hora de Cierre	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Hora de Apertura	Horas Cerradas	Motivos
							según acta de entrega, está fuera de servicio desde el 18 de diciembre del 2021. El 25 de julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifestó por parte del Invias, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – No recibe y por ende No entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

PERSONAL DE PESAJE

En cada día de pesaje del presente periodo, la Interventoría revisa el libro de asistencia y dineros personales verificando que el personal del Concesionario allí registrado, sea el solicitado por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. A continuación, se muestra el resultado de la revisión:

Tabla 3-289 Personal Pesaje La Victoria

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL REQUERIDO CONTRACTUALMENTE	VERIFICACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO REAL	CUMPLIMIENTO
Operador de Báscula por Turno	4	4	SI
Técnico para la Estación de Pesaje	1	1	SI
Orientador de Peso, Paso Libre y/o Paso a Patios por Turno	4	4	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI

EVASIÓN

Durante el período evaluado no se presentaron vehículos evasores debido a que la estación de pesaje se encuentra cerrada desde 18/12/2021; última revisión por parte del reparador METROLOGIC el día 22/12/2021.

VÍAS ELUSORAS

No hay vías elusoras

OTROS

Sobrepesos: 0

Tabla 3-290 Calibración La Victoria

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación	Fecha de la próxima verificación
Báscula La Victoria	4509538	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000KG	LDM-CEB-2561-20	12-jun-2020	12-jun-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 18 diciembre 2021	

Nota: La báscula se encuentra cerrada por daños en la estructura, esta fue recibida en ese estado por la U.T. Peajes Nacionales; la cual, según acta de entrega, está fuera de servicio desde el 18 de diciembre del 2021.

3.7.15. TERRITORIAL TOLIMA

- **Estación de Peaje Túnel de la línea Tolima**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en este periodo en la estación de Peaje Túnel de la línea - Tolima en los siguientes días: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 18, 21, 23, 24, 26, 27 y 28.

Se evidencio que la Policía realizó un operativo de control a 100 metros de la estación de peaje sentido y controles en el trayecto de la vía Cajamarca - Calarcá.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 5 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-291 Extintores Túnel de la línea Tolima

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Caseta administrativa (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta de recaudo 2 (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta de recaudo 3 (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Caseta administrativa Cuarto Recaudo (CO2)	Enero 2026	Enero 2027

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-292 Renglones anulados – libros Túnel de la línea Tolima

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	1083	111	10,25	808	18	2,23
Boletería:	162	16	9,88	4	0	0,00
Caja menor:	291	6	2,06	143	10	6,99
Arqueo:	145	71	48,97	0	0	0,00
Recaudo diario:	2452	25	1,02	2136	46	2,15
Recambio:	962	9	0,94	828	29	3,50

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades:	6399	0	0,00	5284	0	0,00
Asistencia:	1019	4	0,39	819	6	0,73

Tabla 3-293 Renglones anulados – formatos Túnel de la línea Tolima

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	297	18	6,06	259	7	2,70
Consignaciones internas:	33	4	12,12	2	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	41	6	14,63	2	0	0,00
Control horario:	32	7	21,88	2	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0,00	0	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	36	5	13,89	36	8	22,22
Control de vehículos exentos	0	0	0,00	0	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro de caja menor, el cual representa el 6,99% mientras que en los formatos el mayor porcentaje de folios anulados, se presentaron en la liquidación diaria 3 de 3, el cual representa el 22,22 %.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-294 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Cabinas de Recaudo	$ 15.100	$ -
Total	**$ 15.100**	**$ -**

- Valor base cabinas: $ 400.000 (Total: $1.200.000 cabinas 3)
- Valor base supervisoras: $ 3.000.000
- Valor fondo recambio: $ 30.000.000 (+ $ 10.000.000 Préstamo)
- Valor base caja menor: $ 3.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo, se presentaron $ 15.100 sobrantes y $ 0 de faltantes, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3-295 Servicios públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	NA	NA	NA	El agua potable para consumo y para uso de limpieza son suministrados por el Consorcio Cordillera Central	SI
Aseo	NA	NA	NA	El servicio de aseo suministrado por el Consorcio Cordillera Central	SI
Energía	NA	NA	NA	La energía es suministrada por el Consorcio Cordillera Central	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado, sin arma de fuego y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Túnel de la línea Tolima, el Concesionario opera las 24 horas del día con 4 carriles, 1 exclusivo con detección electrónica IPREV, con software RoadPASS, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se da cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-296 Personal Túnel de la línea Tolima

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	3	SI
Supervisores (as)	4	8	SI
Recolectores (as)	16	16	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	8	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado, se presenta los siguientes vehículos evasores. Los cuales, fueron cancelados por el Concesionario.

Tabla 3 – 297 vehículos evasores

N°	FECHA	HORA	PLACA	CARRIL	CATEGORÍA
1	24-feb-2026	19:58:00	LKN923	1	I

VÍAS ELUSORAS

No se evidencian vías elusoras.

3.7.16. TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

- **Estación de Peaje Río Frio**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte hizo presencia en la estación de Peaje Río Frío los días 03, 08, 15, 22 de febrero de 2026.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-298 Extintores Río Frio

Extintor	Fecha de recarga	Fecha de Vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Abril 2025	Abril 2026
Caseta de recaudo 1 (Multipropósito)	Junio 2025	Junio 2026
Caseta administrativa (Multipropósito)	Abril 2025	Abril 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Febrero 2025	Febrero 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel antibacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-299 Renglones anulados – libros Río Frio

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	4057	45	1.11	5239	26	0.50
Boletería:	94	0	0.00	0	0	0.00
Caja menor:	114	0	0.00	119	2	1.68
Arqueo:	798	0	0.00	0	0	0.00
Recaudo diario:	1548	5	0.32	1376	5	0.36
Recambio:	1059	4	0.38	441	2	0.45
Novedades:	0	0	0.00	0	0	0.00
Asistencia:	29	0	0.00	48	2	4.17

Tabla 3-300 Renglones anulados – formatos Río Frio

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
		Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	248	1	0.40	288	3	1.04
Consignaciones internas:	40	0	0.00	0	0	0.00
Control boletería 1 de 3:	40	0	0.00	0	0	0.00
Control horario:	20	0	0.00	0	0	0.00

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
		Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	0	0	0.00	0	0	0.00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0.00	0	0	0.00
Liquidación diaria 3 de 3:	31	2	6.45	26	0	0.00
Control de vehículos exentos	0	0	0.00	0	0	0.00
Control de vehículos especiales	0	0	0.00	0	0	0.00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en libro de Asistencia y dineros del Personal con 4,17% y en el formato de Novedades del sistema con 1.04%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-301 Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -
Cabinas de Recaudo	$ 72.000	$ 66.100
Total	**$ 72.000**	**$ 66.100**

- Valor base Cabinas $ 400.000
- Valor Fondo Recambio $13.600.000
- Valor base Fondo Caja Menor $ 3.500.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron diferencias en sobrantes por $ 72.000 y faltantes por $ 66.100, los cuales fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos.

SERVICIOS PÚBLICOS

La estación de peaje **RÍO FRIO** cuenta con los siguientes servicios públicos:

Tabla 3-302 Servicios Públicos

Servicio público	Periodo del recibo	Fecha de pago	Costo del recibo	Observaciones	Cumplimiento en prestación de servicio/al día y activo
Acueducto	Dic-2025	15-ene-2026	$ 1425.600	N/A	N/A
Energía	dic-2025	10-ene-2026	$3.849.670	Celsia. Se cancela Bimensual.	SI
Telefonía	NA	NA	NA	Se cuenta con celular para comunicaciones en cada estación.	SI

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno. El vigilante se encuentra uniformado y pertenece a la empresa ZIMA.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Riofrío, el Concesionario opera con 3 carriles con detección electrónica IPREV, operando software Thomas, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico *No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana*

el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-303 Personal Río Frio

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	12	12	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

En el periodo transcurrido, no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

No se evidencias vías elusoras.

- **Estación de Peaje Toro**

PRESENCIA DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Policía de Tránsito y Transporte, hace presencia en este periodo en la estación de Peaje Toro los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del mes de febrero de 2026, haciendo operativos de control.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría mediante inspección visual, evidencia que el personal de la estación de peaje cuenta con los elementos de seguridad vial asociados a cada rol. Se observa que portan chalecos reflectivos en sus desplazamientos por la estación de peaje, hacen uso de uniforme, tienen carné y hacen uso de los EPP de bioseguridad. En cada visita realizada la Interventoría lo verifica.

La estación cuenta con 4 extintores con fecha de recarga vigente. Se observa camilla y botiquín. Se observa que el manual de higiene y seguridad industrial está publicado en dos lugares diferente de la estación, cumpliendo lo descrito en Artículo 7 del RG-HSEQ-01 Reglamento de Higiene y Seguridad Industria UTPN.

Tabla 3-304 Extintores Toro

EXTINTORES	Fecha de recarga	Fecha de vencimiento
Planta eléctrica (Multipropósito)	Junio de 2025	Junio de 2026
Caseta de recaudo (Multipropósito)	Enero de 2026	Enero de 2027
Caseta administrativa (Multipropósito)	Octubre de 2025	Octubre de 2026
Oficina de sistemas (CO2)	Octubre de 2023	Octubre de 2026

Durante cada una de las visitas, se observa que el Concesionario adopta medidas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19. Se evidencia que el Concesionario entrega los elementos de protección individual a todo el personal (tapaboca) y el uso del correcto y obligatorio en todos los espacios cerrados; el Concesionario dispone de zonas para el lavado de manos (agua, jabón, alcohol y/o gel anti-bacterial) el personal realiza lavados y/o desinfección de manos constantemente, se promueve el distanciamiento físico, para evitar aglomeraciones. Lo anterior, cumpliendo lo descrito en el protocolo de bioseguridad PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - PREVENCIÓN COVID-19 O SARS-CO-V2 - versión 7, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la estación.

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS Y FORMATOS

En cada una de las visitas realizadas por la Interventoría durante este periodo, se hace una revisión de los libros y formatos contractuales, con el fin de verificar que los encargados de su diligenciamiento lo hagan de manera adecuada y acorde con el MINREI-IN-1.

Para el periodo evaluado se presentaron los siguientes registros de anulados en libros y formatos.

Tabla 3-305. Renglones anulados – libros Peaje Toro

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Caja fuerte:	592	1	0,17	514	7	1,36
Boletería:	34	0	0,00	0	0	0,00
Caja menor:	59	1	1,69	81	0	0,00

Libros	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Arqueo:	55	0	0,00	0	0	0,00
Recaudo diario:	35	3	8,57	28	0	0,00
Recambio:	668	0	0,00	560	0	0,00
Novedades:	0	0	0,00	0	0	0,00
Asistencia:	29	0	0,00	49	0	0,00

Tabla 3-306. Renglones anulados – formatos peaje Toro

Formatos	1 al 31 de enero 2026			1 al 28 de febrero 2026		
	Diligenciados	Anulados	% Error	Diligenciados	Anulados	% Error
Novedades del sistema:	187	0	0,00	168	0	0,00
Consignaciones internas:	22	0	0,00	0	0	0,00
Control boletería 1 de 3:	22	0	0,00	0	0	0,00
Control horario:	22	1	4,55	0	0	0,00
Informe de conciliación de tránsito y recaudo:	62	0	0,00	56	0	0,00
Control recaudo diario 2 de 3:	0	0	0,00	0	0	0,00
Liquidación diaria 3 de 3:	36	4	11,11	31	3	9,68
Control de vehículos exentos	3	0	0,00	4	0	0,00
Control de vehículos especiales	0	0	0,00	0	0	0,00

Se puede observar que, para el periodo actual, el mayor porcentaje de renglones anulados se presentó en el libro Caja fuerte con 1.36%; mientras que, en los formatos, el mayor porcentaje de folios anulados se presentó en el formato Liquidación diaria 3 de 3 con 9.68%.

ARQUEOS

En todas las visitas realizadas por la Interventoría en el presente periodo, se realizaron arqueos a las cabinas de recaudo lo mismo que a los fondos de recambio, caja menor y dineros personales. Los procedimientos utilizados son los establecidos por el INVÍAS.

Tabla 3-307. Arqueos

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Recambio	$ -	$ -
Caja Menor	$ -	$ -
Dineros Personales	$ -	$ -

Fondo	Sobrantes	Faltantes
Cabinas de Recaudo	$ 600	$ -
Total	**$ 600**	**$ -**

- Valor base cabinas: $400.000
- Valor fondo de recambio: $8.600.000
- Valor base caja menor: $2.000.000

Según la tabla anterior, en el presente periodo se presentaron diferencias en sobrantes por $ 600 y faltantes $ 0, los cuales, fueron consignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, para el registro de dinero sobrante y faltante contenidos en el documento RECAUDO DE PEAJE Y CONTROL DE PESO MINREI-IN-1 numeral 4.4.2. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE DINERO SOBRANTE Y FALTANTE.

Igualmente, en las revisiones diarias se ha evidenciado que el Concesionario realizó los arqueos mínimos requeridos

SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN

Durante todas las visitas de la Interventoría se verifica que el Concesionario cumpla con su obligación contractual de mantener vigilancia en la a estación de peaje.

Se evidencia que, durante las 24 horas del día, el Concesionario mantiene el servicio de vigilancia en la estación mediante seguridad privada. El libro de asistencia reporta dos vigilantes en turnos de 12 horas cada uno.

NIVEL DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En la estación de peaje Toro, el Concesionario opera con 2 carriles con detección electrónica IPREV, operando software Thomas, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios de la vía, cumpliendo con el personal mínimo contractual requerido.

Finalmente, se dio cumplimiento a la obligación establecida en el apéndice técnico No. 2 del Contrato de Concesión, numeral 2.2.6 Servicios a los usuarios, literal a, donde se indica "Permitir el tránsito de por lo menos trescientos (300) vehículos/hora/carril, para garantizar una eficiencia de atención al usuario, sin que se presenten acumulaciones en un mismo carril de vehículos que detienen su marcha de manera simultánea, para pagar la Tasa de Peaje superiores a diez (10) vehículos para la categoría primera y de cinco (5) vehículos para las demás categorías. En el evento que el Concesionario no cumpla dicha obligación, por causas que le fueren imputables a la operación de recaudo que efectúa, la Interventoría, informará con la evidencia correspondiente al instituto Nacional de vías, para que se adelanten las acciones del caso. Para el caso de verificación de la eficiencia de atención al usuario, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y/o la Interventoría realizarán el análisis del tránsito control horario, verificando para cada semana el cumplimiento del requisito. La anterior obligación no será de cumplimiento en los eventos de fuerza mayor y/o emergencias."

PERSONAL DE RECAUDO

El Concesionario dispone del personal requerido contractualmente, según lo establecido en el Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 3-308. Personal Toro

CARGO EN LA ESTACIÓN	PERSONAL MÍNIMO APÉNDICE TÉCNICO No. 2, NUMERAL 2.2.7.	VERIFICACIÓN DE PERSONAL REAL EN LA ESTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Jefes de Peaje	2	2	SI
Supervisores (as)	4	4	SI
Recolectores (as)	8	8	SI
Vigilantes	1	3	SI
Servicios Generales	1	1	SI
Técnicos	2	2	SI
Personal de Contingencia	6	0	No aplica para este periodo

EVASIÓN

Durante el periodo evaluado no se presentaron vehículos evasores.

VÍAS ELUSORAS

Detrás de la estación se observa una vía elusora la cual permanece con rejas cerradas, no se evidencia paso de vehículos por esta vía.

3.8. ACTIVIDADES EJECUTADAS SOLICITUD TARIFAS ESPECIALES ESTACIÓN DE PEAJE DE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO

En cumplimiento a la obligación establecida en adición número tres (3) modificación número (4) del 2024 al contrato de Interventoría N° 2103 de 2021, relacionado con la operación, implementación y cumplimiento del procedimiento establecido relacionadas con las actividades de otorgamiento de la Tarifa Especial en las Estaciones de Peaje Río Bogotá y El Corzo, se realizó la verificación de las siguientes actividades:

- **Usuarios Nuevos**

En el mes de febrero de 2026, la Interventoría recibió un total de ochocientos treinta y dos (832) solicitudes radicadas por medio de la plataforma https://categoriaespecialdev.utpeajesnacionales.com.co/ designada por la UTPN para la radicación de documentos en el proceso de solicitar el otorgamiento de la tarifa especial para las estaciones de peaje Río Bogotá y El Corzo, las cuales fueron revisadas y validadas para emitir concepto de aprobación o rechazo de la siguiente manera.

Se encuentran aprobadas trescientas ochenta y tres (383) solicitudes, fueron rechazadas trescientas noventa y uno (391) solicitudes de las cuales trescientos ochenta y siete (387) son rechazos por la UTPN y cuatro (4) radicados rechazados por parte de la Interventoría.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el oficio INVIAS No. 2025S-VBOG-015102 del 13 de marzo de 2025 y la comunicación UTPN-0901-2025 del 25 de marzo de 2025, a partir del 26 de marzo de 2025 se implementó por parte de la UT Peajes Nacionales el procedimiento de subsanación de los documentos en la plataforma de solicitudes de la UTPN.

Por lo anterior, en el presente periodo se tiene un total de doscientas dos (202) radicados con concepto “subsanación”; algunas de estas solicitudes en el transcurso del periodo fueron subsanadas por los usuarios generando un veredicto final de aprobación o rechazo, informamos para el presente periodo se tiene un acumulado cincuenta y ocho (58) radicados en proceso de subsanación.

Tabla 3 - 309 Usuarios nuevos

Día	Solicitudes recibidas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas	Solicitudes en subsanación
2-feb-26	42	19	20	3
3-feb-26	42	19	20	3
4-feb-26	42	19	20	3
5-feb-26	42	19	20	3
6-feb-26	42	19	20	3
9-feb-26	42	19	20	3
10-feb-26	42	19	20	3
11-feb-26	42	19	20	3
12-feb-26	42	19	20	3
13-feb-26	42	19	20	3
16-feb-26	42	19	20	3
17-feb-26	42	19	20	3
18-feb-26	42	19	20	3

Día	Solicitudes recibidas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas	Solicitudes en subsanación
19-feb-26	42	19	20	3
20-feb-26	42	19	20	3
23-feb-26	42	19	20	3
24-feb-26	42	19	20	3
25-feb-26	42	19	20	3
26-feb-26	42	19	20	3
27-feb-26	34	22	11	1
TOTAL	**832**	**383**	**391**	**58**

Las solicitudes con veredicto de subsanación que se relacionan son las que no fueron subsanadas por el usuario y que se encuentran pendientes y las que dentro del periodo del presente informe se revisaron y se encuentran con veredicto final, en la siguiente tabla.

Tabla 3 - 310 Resumen

Subsanaciones	Cantidad
APROBADO	**108**
RECHAZADO UTPN	**36**
PENDIENTE	**58**
RECHAZADO INTERVENTORÍA	**0**
TOTAL	**202**

El motivo de las solicitudes rechazadas se encuentra en el anexo **2.7**

El resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 - 311 Resumen

RADICADOS	CANTIDADES
Recibidos plataforma	832
Total Aprobadas	**383**
Rechazadas por la UTPN plataforma	387
Rechazadas por la Interventoría	4
Total rechazados	**391**
Total Subsanaciones pendientes	**58**
Total Revisados	**832**

A continuación, se presenta el acumulado las causales de rechazo de la UT Peajes Nacionales y la Interventoría a las solicitudes presentadas por los usuarios para el acceso a la Tarifa Especial desde el inicio de actividades día 02 de diciembre de 2024 y con corte al día 28 del mes de febrero de 2026.

Tabla 3 - 312 Rechazo - Acumulado

CAUSAL RECHAZO - ACUMULADO	CANTIDAD
APROBADO	9657
DOCUMENTOS INCOMPLETOS	4798
LA INFORMACIÓN ENTRE DOCUMENTOS NO ES COHERENTE	1651
DOCUMENTOS VENCIDOS	1518
FORMULARIO MAL DILIGENCIADO	1305
FORMULARIO OBSOLETO	1171
COMPARENDO	1070
NO CUMPLE LOS TRES (3) AÑOS DE RESIDENCIA	498
USUARIO NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE LA TIE	213
DUPLICADO	189
PENDIENTE USUARIO POR DESACTIVAR TAG	184
NO CUMPLE CON EL 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD	175
VEHÍCULO NO APLICA	154
NO APARECE EN PLATAFORMA	146
SUBSANACIÓN	134
DOCUMENTOS ILEGIBLES	134
DOCUMENTO SIN AUTENTICAR	123

CAUSAL RECHAZO - ACUMULADO	CANTIDAD
DOCUMENTOS SIN FIRMA	104
NO CUMPLE CON EL 1ER GRADO DE CONSANGUINIDAD	74
CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA NO ESPECIFICA TIEMPO DE RESIDENCIA	69
DOCUMENTOS PRESUNTAMENTE ALTERADOS	60
VEHÍCULO CON BENEFICIO	22
SOAT / TECNICOMECANICA PRÓXIMA A VENCER	18
LA EMPRESA NO SE UBICA EN LOS MUNICIPIOS APLICABLES AL BENEFICIO	15
SIN DOCUMENTOS	14
RADICADO DE PRUEBA POR LA UTPN	12
USUARIO REALIZA TRÁMITE PRESENCIAL	5
NO REGISTRA INFORMACIÓN EN EL RUNT	4
BENEFICIO CON CAUSAL DE PÉRDIDA	4
CERTIFICADO DE LA ALCALDÍA SIN FECHA	3
USUARIO DESISTE DEL PROCESO	2
PROCESO DE CAMBIO	2
VEHICULO NO APLICA	1
TOTAL	**23529**

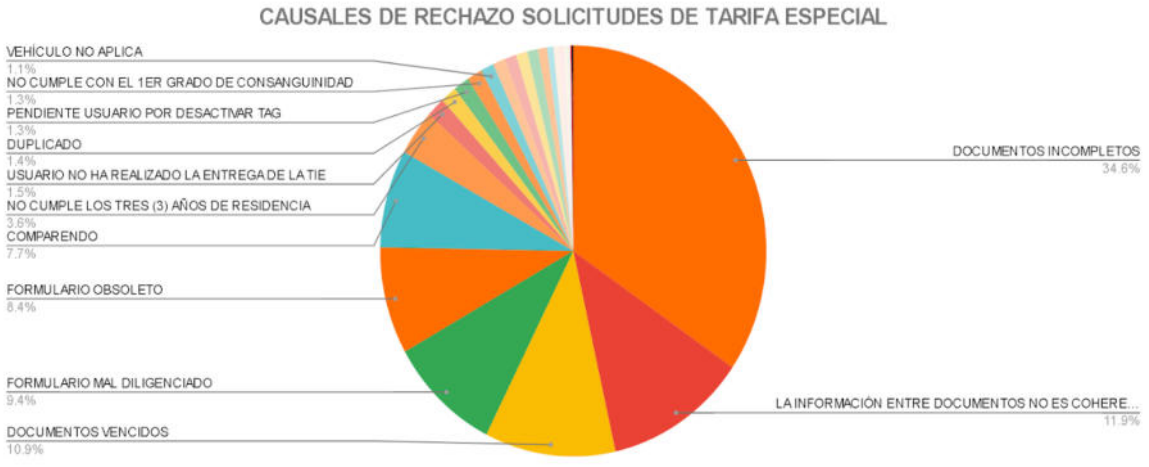


Ilustración 4 – Causales de rechazo

- **Atención al usuario**

Se continua con la revisión de respuesta a PQRS recibidas y atendidas por parte de la Concesión a través de los canales oficiales: correo electrónico, plataforma y traslados realizados por el Instituto Nacional de Vías, con corte al presente periodo.

Tabla 3- 313 Atención al Usuario

PQRS PEAJE RÍO BOGOTÁ Y EL CORZO			
Entrada	**Recibidas**	**Atendidas**	**Pendientes**
Correo	5824	5824	0
Plataforma	860	860	0
Traslado INVIAS	281	280	1
TOTAL	**6965**	**6964**	**1**

- La relación de PQRS recibidas por medio de la plataforma de la Concesión durante el mes de febrero de 2026, se presenta a Interventoría los días lunes de manera semanal con corte de lunes a domingo, por lo que para este periodo se presenta la revisión con corte al 03 de marzo de 2026.

Se enviaron correos electrónicos semanales, con las observaciones identificadas resultado de la revisión de Interventoría.

- Respecto a las PQR´S recibidas y atendidas por medio de correo electrónico y los traslados realizados por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, se continúa con el seguimiento semanal a cargo de esta interventoría y la atención de observaciones por parte de la UT Peajes Nacionales.

- **Solicitudes autorizadas**

Se hace relación de las solicitudes presentadas por el concesionario mediante comunicaciones la cual la interventoría da el concepto de vialidad y finalmente se reciben las autorizaciones por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS:

Tabla 3 – 314 Solicitudes Autorizadas

Comunicación del Concesionario	Concepto de viabilidad de Interventoría	Presentadas al INVIAS	Autorización INVIAS
UTPN-0210-2026 del 02/02/2026	2103-2-2021-0203-26 del 04/02/2026	UTPN-0343-2026 del 16/02/2026	2026S-VBOG-007639 Del 21/02/2026
UTPN-0216-2026 del 02/02/2026	2103-2-2021-0209-26 del 05/02/2026	UTPN-0386-2026 del 19/02/2026	2026S-VBOG-008491 Del 24/02/2026
UTPN-0295-2026 del 10/02/2026	2103-2-2021-0249-26 del 03/03/2026	PENDIENTE	PENDIENTE

Comunicación del Concesionario	Concepto de viabilidad de Interventoría	Presentadas al INVIAS	Autorización INVIAS
UTPN-0341-2026 del 10/02/2026	2103-2-2021-0279-26 del 19/02/2026	PENDIENTE	PENDIENTE
UTPN-0342-2026 del 16/02/2026	2103-2-2021-0283-26 del 20/02/2026	PENDIENTE	PENDIENTE
UTPN-0418-2026 del 23/02/2026	2103-2-2021-0319-26 del 27/02/2026	PENDIENTE	PENDIENTE

Relacionamos las cantidades de las solicitudes presentadas por el concesionario para su validación, las cuales son tramitadas con corte semanal de sábado a viernes y se relacionan las solicitudes que previamente se encontraban en estado de subsanación el cual ya se le establece un veredicto final. Las solicitudes aprobadas por este medio son las que el INVIAS da autorización para otorgar el beneficio de tarifa especial. Cabe señalar que las comunicaciones 2103-2-2021-0249-26, 2103-2-2021-0279-26, 2103-2-2021-0283-26 y 2103-2-2021-0319-26 aún no tienen respuesta por parte del concesionario ni el INVIAS, por lo cual estas están pendientes y las solicitudes aprobadas aún no han sido autorizadas. Por lo anterior en el siguiente cuadro se detallan los veredictos de las solicitudes:

Tabla 3 - 315 Veredicto de Solicitudes

Periodo	Solicitudes revisadas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas UTPN	Solicitudes rechazadas Interventoría	Pendientes	Solicitudes en subsanación
SUBSANACIONES - 5 AL 19 ENE -2026	83	60	23	0	0	0
SEMANA DEL 24 - 30 ENERO 2026	174	60	71	0	0	43
SEMANA DEL 31 ENERO AL 6 FEBRERO 2026	208	75	86	0	0	47
SEMANA DEL 7 AL 13 FEBRERO 2026	190	58	82	1	0	49
SUBSANACIONES -20 ENE - 1 FEB - 2026	92	72	20	0	0	0
SEMANA DEL 14 AL 20 FEBRERO 2026	231	76	95	2		58

- **Estado de Solicitudes autorizadas**

Esta interventoría a realizado el seguimiento de los vehículos que han sido autorizados previamente por el INVIAS y en qué estado se encuentran debido a que el usuario tiene 15 días calendarios desde su notificación para asociar el TAG dentro de las instalaciones del CAU - Río Bogotá, lo cual relacionamos que de las 401 solicitudes aprobadas por esta interventoría de las cuales solo se han autorizado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS al corte del presente informe 120 solicitudes, detalladas a continuación:

Tabla 3- 316 Estado Solicitudes Autorizadas

Autorización INVIAS	Pendiente asociar Tag	Inactivo	Activo	Pendiente asociar TAG
2026S-VBOG-007639	60	0	30	30
2026S-VBOG-008491	60	0	0	60
Total	120	0	30	90

- **Solicitudes asociadas y anuladas**

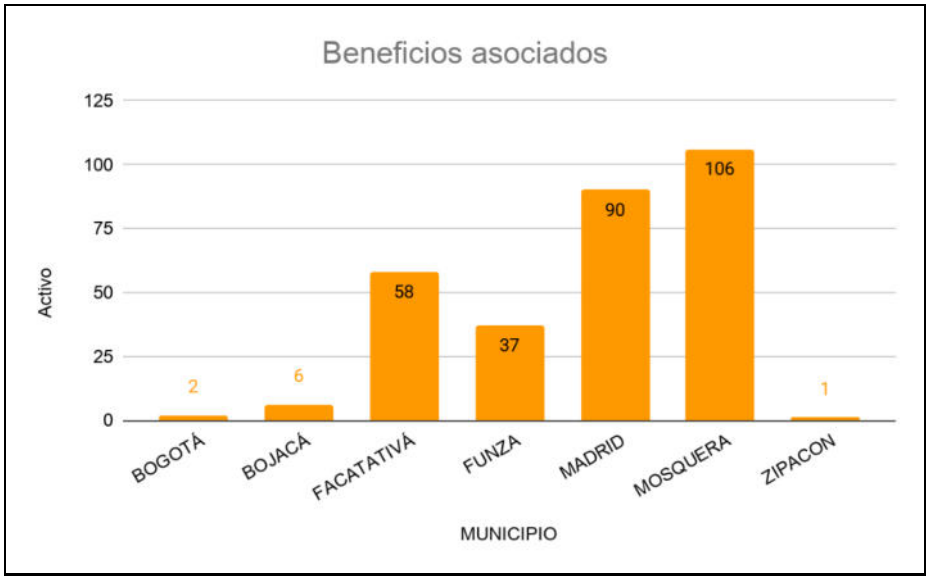
Esta interventoría ha realizado el seguimiento de las asociaciones y anulaciones de los beneficios de los vehículos durante el presente periodo. Se verificó que las placas asociadas cuenten con autorización de INVIAS, además se validó que las placas para anular el beneficio estén debidamente soportadas, y que cumplan con las causales de la Resolución No 4617 de 2024 en su Artículo Sexto. Por lo anterior al corte del presente informe se cuenta con trescientas (300) placas vehiculares asociadas y noventa y ocho (98) placas vehiculares anuladas, a continuación, son detalladas por municipio así:

Beneficios Asociados

Tabla – 317 Beneficios Asociados

MUNICIPIO	Activo
BOGOTÁ	2
BOJACÁ	6
FACATATIVÁ	58
FUNZA	37
MADRID	90
MOSQUERA	106
ZIPACON	1
Suma total	**300**

Gráfico de Beneficios Asociados



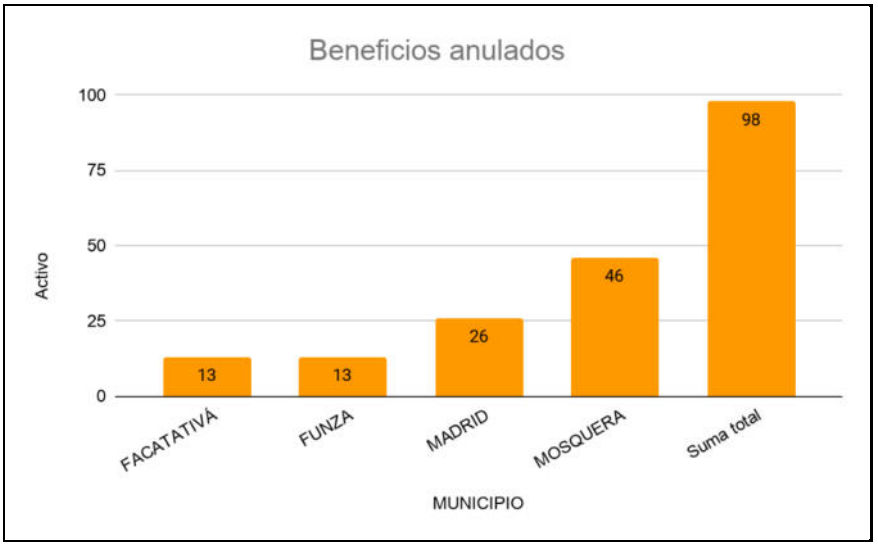
Por lo anterior se evidencia que el municipio que tiene mayor número de asociados es Mosquera con un total de ciento seis (106) beneficios asociados para el presente periodo, también el menor número de asociados fue el municipio de Zipacón con un (1) beneficio asociado. Cabe aclarar que los beneficios asociados de Bogotá son vehículos de servicio público que prestan rutas comerciales para transporte de pasajeros desde Bogotá y viceversa con los municipios que incluye la Resolución 4617 de 2024.

Beneficios Anulados

Tabla - 318 Beneficios anulados

MUNICIPIO	Inactivo
FACATATIVÁ	13
FUNZA	13
MADRID	26
MOSQUERA	46
Suma total	**98**

Gráfico de beneficios Anulados

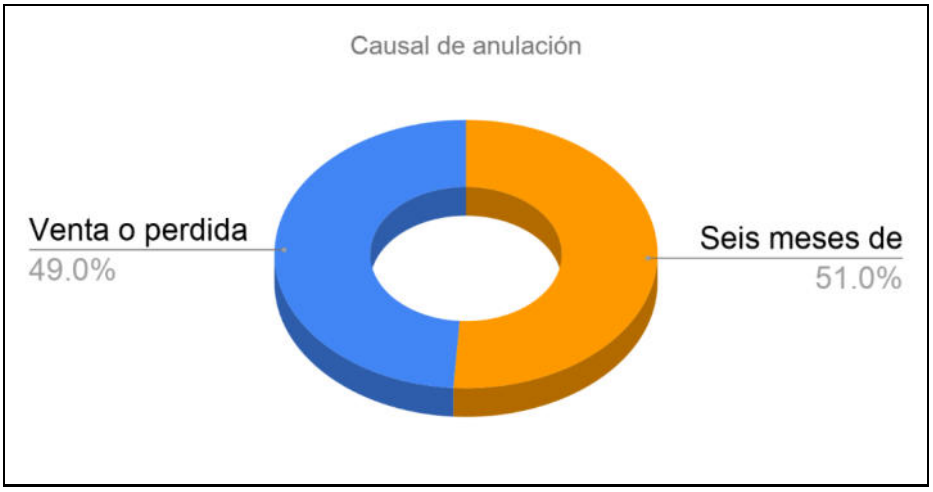


Por lo anterior se evidencia que el municipio que tiene mayor número de anulaciones es Mosquera con un total de cuarenta y seis (46) beneficios anulados en el presente periodo, también los de menor número de anulaciones fueron los municipios de Facatativá y Funza con 13 beneficios anulados.

A continuación, se presenta la relación de causal de anulación de beneficio:

Tabla 3 - 319 - Causal de anulación de beneficios

Observaciones	Inactivo
Placa Duplicada	2
Seis meses de no paso	49
Venta o pérdida Vehículo	47
Suma total	**98**



Por lo anterior se evidencia que la mayor causal de anulación corresponde a placas vehiculares con seis meses consecutivos de no pasos que tiene un total de anulaciones de cuarenta y nueve (49) beneficios en el presente periodo.

- **Beneficios activos**
- Resolución 5645 de 2024 su artículo primero donde establece la cantidad de límite de beneficios de la tarifa especial para los Peajes Río Bogotá y El Corzo:
- *"El número de nuevos usuarios que podrán ostentar a la tarifa especial en las estaciones de peaje de Río Bogotá y El Corzo, será hasta completar la cantidad total de cincuenta mil (50.000) beneficiarios, partiendo de los veinticuatro mil seiscientos treinta y dos (24.632) que se encontraban vigentes al momento de recibo de los peajes por parte del INVÍAS, el 27 de marzo de 2024 al término del contrato de concesión del proyecto CCFC. Alcanzada la cifra de cincuenta mil (50.000) usuarios sumados los antiguos y los nuevos, se suspenderá el recibo de solicitudes de nuevos usuarios para acceder a las tarifas especiales en los peajes precitados."*
- Por lo que nos permitimos informar que a la fecha de la elaboración de este informe correspondiente al periodo de febrero de 2026 se tiene un total de beneficios activos de veinticuatro mil, trescientos cincuenta y tres (24.353) usuarios según información de la base de datos SICE del Concesionario UT Peajes Nacionales. Por lo que nos permitimos aclarar que los beneficios activos nuevos cumplen con los requisitos de la Resolución 4617 de 2024, y se tendría un total ocho mil setenta y tres (8.073) activos. Se aclara que los 16.280 beneficios activos restantes son usuarios que realizaron migración de TIE a TAG como lo establece la Resolución 4617 de 2024 en su artículo Quinto, por lo que se define como beneficios antiguos.

- **Revisión de Archivo Físico**
- **Fecha de revisión:** 19/01/2025
- **1. Revisión de Formularios**

- Se realizó la revisión de los siguientes formularios físicos:
- Formulario 128470, con fecha 19 de septiembre de 2024
- Formulario 128077, con fecha 20 de agosto de 2024
- Formulario 137350, con fecha 05 de noviembre de 2025

- Adicionalmente, se verificaron los documentos correspondientes a Residentes – Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios de Tarifa Categoría Especial.
- **2. Comprobantes de Asociaciones Activos**
- Se revisaron los comprobantes correspondientes a la UTPN, en el rango 129718 al 129995. La validación se realizó de forma aleatoria, verificando que los formatos contarán con la firma del usuario y diligenciamiento correcto del formato. Como resultado, se evidenció el cumplimiento del requisito de los documentos revisados.
- **3. Revisión de Formatos Anulados**
- Revisión de Formatos – Comprobantes de Retiro de TAG del Sistema IP/REV
- **Periodo revisado:** enero 2026
- Se verificó la correcta integración, registro y concordancia de los formatos físicos y digitales correspondientes a los Comprobantes de Retiro de TAG del Sistema IP/REV.
- Se realizó la revisión comparativa entre los expedientes en formato físico y los registros en formato digital, validando la siguiente información:
- · Coincidencia de fechas.
- · Correspondencia de números consecutivos.
- · Exactitud del número de formulario.
- · Orden y correcta integración documental.

3 – 320 Relación de documentos revisados

Fecha	Consecutivo	Número de Formulario
5/01/2026	UTPN-1350	132171
6/01/2026	UTPN-1356	136842
7/01/2026	UTPN-1369	133978
8/01/2026	UTPN-1376	120301
9/01/2026	UTPN-1389	131966
14/01/2026	UTPN-1400	111162
21/01/2026	UTPN-1437	123947
22/01/2026	UTPN-1450	127692
26/01/2026	UTPN-1466	80987
29/01/2026	UTPN-1474	76909

De la revisión efectuada, no se detectaron discrepancias entre los formatos físicos y digitales.

La información se encuentra debidamente ordenada y coincide en ambos formatos, cumpliendo con los lineamientos establecidos para su control y archivo. Con base en la verificación realizada, se determina que la documentación revisada cumple con los criterios de control interno, asegurando la correcta administración y resguardo de los comprobantes.

FUNCIONARIOS UT PEAJES NACIONALES CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU)- PEAJE RIO BOGOTÁ Y EL CORZO.

Para el presente informe se tiene el siguiente personal;

Tabla 3- 321 Personal

FUNCIONARIOS UT PEAJES NACIONALES CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU)- PEAJE RIO BOGOTÁ Y EL CORZO				FECHA			
No.	**Nombre**	**CÉDULA**	**CARGO**	**4-feb**	**10-feb**	**18-feb**	**25-feb**
1	GUSTAVO CIFUENTES	1026284866	DIRECTOR CATEGORÍA ESPECIAL	X	X	X	X
2	DIEGO ALEJANDRO NIETO BARRAGÁN	1016593414	ASISTENTE ATENCIÓN CIUDADANO PQRS	X	X	X	X
3	YULIZA GARAY ACOSTA	1007184667	ASISTENTE ATENCIÓN CIUDADANO PQRS	X	X	X	X
4	CLAUDIA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ	52375856	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	X	X	X	X
5	CARLOS JOSE TAVERA PARDO	91288835	MENSAJERO	93	X	93	93
6	MATEO CÉSPEDES AMARANTO	1121337029	COORDINADOR TRAFICO LOGISTICA	X	X	X	X

FUNCIONARIOS UT PEAJES NACIONALES CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU)- PEAJE RIO BOGOTÁ Y EL CORZO				FECHA			
No.	**Nombre**	**CÉDULA**	**CARGO**	**4-feb**	**10-feb**	**18-feb**	**25-feb**
7	KATY LUZ BERRIO	1101452074	ASISTENTE CITAS VEHÍCULOS	X	X	X	**INCAPACIDAD**
8	CAROL NATALIA PIÑA MUNZA	1029140719	ASISTENTE CITAS VEHÍCULOS	X	X	X	X
9	KELLYS ANDREA RIVERA VILLA	1066515866	ASISTENTE CITAS VEHÍCULOS	**X**	X	**X**	X
10	NATALIA PATRICIA BLANDON CASTILLO	1192818965	ASISTENTE CITAS VEHÍCULOS	X	X	X	**INCAPACIDAD**
11	YESICA FABIOLA AZUERO	1002438848	ASISTENTE CITAS VEHÍCULOS	**INCAPACIDAD**	**INCAPACIDAD**	**INCAPACIDAD**	**INCAPACIDAD**
12	ERIKA PAOLA CARABALLO MORALES	1010133643	ASISTENTE PMT	**INCAPACIDAD**	**INCAPACIDAD**	**INCAPACIDAD**	X
13	ANGIE NATALIA PAEZ CASTELLANOS	1000329052	ASISTENTE PMT	X	X	X	X
14	RUTH NIEVES TOBAR	52152074	SERVICIOS GENERALES	X	X	X	X
15	MARIA CAMILA CUBIDES	1023869708	VIGILANCIA	X	X	X	X
16	ANA MARIA SANCHEZ	1090226545	COORDINADOR GESTION DOCUMENTAL	X	X	X	X

FUNCIONARIOS UT PEAJES NACIONALES CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU)- PEAJE RIO BOGOTÁ Y EL CORZO				FECHA			
No.	**Nombre**	**CÉDULA**	**CARGO**	**4-feb**	**10-feb**	**18-feb**	**25-feb**
17	BLANCA CAROLINA ARGÜELLES VILLAMIZAR	1143447264	ASISTENTE REVISIÓN SOLICITUDES	X	X	X	X
18	DIANA ISABEL AREVALO	1016010628	ASISTENTE REVISIÓN SOLICITUDES	X	X	X	X
19	EDWIN ARIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	80125182	ASISTENTE REVISIÓN SOLICITUDES	X	X	X	X
20	MAGER TAVERA	1001092027	ASISTENTE REVISIÓN SOLICITUDES	X	X	X	X
21	ELIANA MARCELA DIAZ	1063169152	ASISTENTE REVISIÓN SOLICITUDES	**X**	X	**X**	X
22	OSCAR MEDINA RONCANCIO	79890913	ASISTENTE REVISIÓN SOLICITUDES	**X**	X	**X**	X
23	LAURA NATALY GUATEQUE	1073527940	ASISTENTE REVISIÓN SOLICITUDES	X	X	X	X
24	CLAUDIA IRENE DIAZ	39670413	ASISTENTE ARCHIVO	**X**	X	**X**	X

Para el presente periodo se presentaron observaciones de los siguientes funcionarios:

Semana 01 al 04 de febrero

Para este periodo se presentaron dos incapacidades de las siguientes funcionarias; Yesica Fabiola Azuero y Erika Paola Caraballo.

Semana # 63 5 al 11 de febrero

Para este periodo se presentaron dos incapacidades de las siguientes funcionarias; Yesica Fabiola Azuero y Erika Paola Caraballo

Semana # 64 12 al 18 de febrero

Para este periodo se presentaron dos incapacidades de las siguientes funcionarias; Yesica Fabiola Azuero y Erika Paola Caraballo.

Semana # 65 19 al 28 de febrero

Para este periodo se presentaron tres incapacidades de las siguientes funcionarias; Katy Luz Berrio incapacidad de 5 días, Natalia Patricia Blandon incapacidad de 1 día y Yesica Fabiola Azuero.

3.9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En la Anexo 2.8. Administrativo – Operativo, se encuentra el archivo MINREI-FR-44-correspondencia, donde se relaciona la correspondencia enviada y recibida durante el periodo del presente informe

3.10. REGISTRO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE TODO TIPO QUE DEBAN SER CANCELADOS POR EL CONCESIONARIO Y POR LA INTERVENTORÍA, INDICANDO EL VALOR, FECHA Y PERIODICIDAD.

3.10.1. INTERVENTORÍA

A la fecha se ha realizado el pago de los siguientes impuestos por parte de la Interventoría.

Respecto al Impuesto de Industria y comercio se cancela el próximo año, por ende, se detallan los porcentajes que la fiduciaria descuenta cada mes para los diferentes municipios así:

Tabla 3-322. Impuestos Interventoría

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO / CIUDAD**	**PORCENTAJE % DE PARTICIPACIÓN**
BOGOTA D.C.	BOGOTÁ D.C.	21.80%
QUINDÍO	CALARCÁ	2.21%
TOLIMA	CAJAMARCA	2.21%
CUNDINAMARCA	GUADUAS	3.77%
CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	1.15%
BOYACA	SABOYÁ	2.30%
BOYACA	SOGAMOSO	2.21%
BOYACA	ARCABUCO	1.73%
BOYACA	SACHICA	0.86%
BOYACA	SAMACA	0.86%

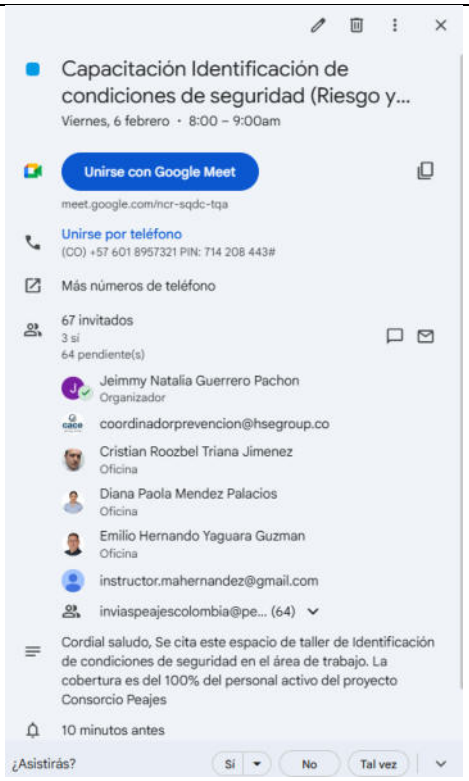
DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO / CIUDAD**	**PORCENTAJE % DE PARTICIPACIÓN**
SANTANDER	CÁCHIRA	2.21%
SANTANDER	CURITÍ	2.30%
SANTANDER	PIEDECUESTA	1.15%
SANTANDER	OIBA	2.21%
CESAR	RIO DE ORO	2.21%
CESAR	SAN DIEGO	1.73%
CESAR	CHIRIGUANA	1.73%
CESAR	SAN JUAN DEL CESAR	2.21%
ANTIOQUIA (Cocorná)	EL SANTUARIO	1.47%
BOYACÁ (Puerto Triunfo)	PUERTO BOYACÁ	2.30%
ANTIOQUIA (Los Llanos)	ANGOSTURA	1.73%
ANTIOQUIA	TARAZÁ	1.73%
CÓRDOBA	SAHAGÚN	2.21%
VALLE DEL CAUCA (Río Frío)	YOTOCO	1.73%
VALLE DEL CAUCA	TORO	1.73%
CAUCA	LA SIERRA	1.73%
CALDAS	QUINCHÍA	1.73%
RISARALDA	PEREIRA	2.30%
RISARALDA	LA VICTORIA	1.15%
NARIÑO	CHACHAGÜÍ	2.30%
NARIÑO	PASTO	1.15%
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	3.13%
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1.15%
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	2.30%
CUNDINAMARCA	MADRID	5.18%
CUNDINAMARCA	FUNZA	10.16%
TOTAL PARTICIPACIÓN		**100.00%**

3.11. INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES DADAS AL PERSONAL EN CAMPO

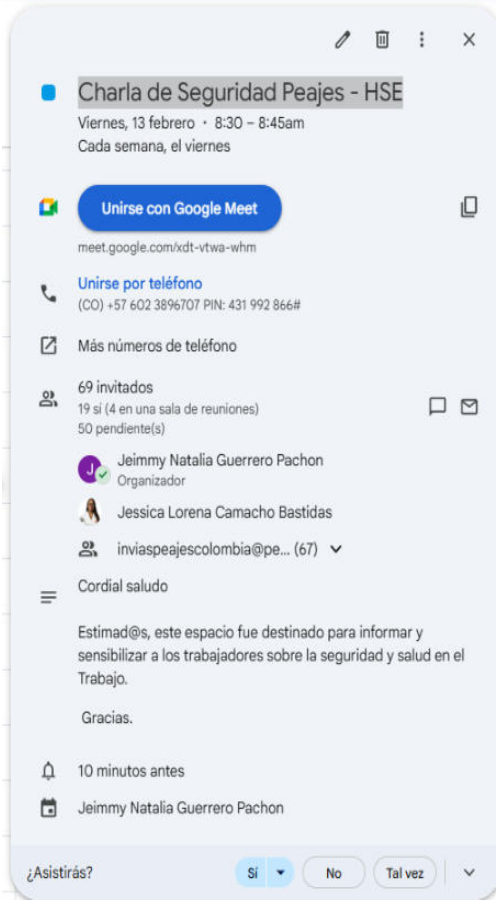
En el presente periodo se realizaron las siguientes capacitaciones

Tabla 3-325 Capacitaciones personal Interventoría

CAPACITACIÓN #1	
Fecha:	06-feb-2026
Temas abordados:	Capacitación Identificación de condiciones de seguridad (Riesgo y Peligros)
Hora inicio:	08:00 am
Hora finalización:	09:00 am
Expositor:	Jeimmy Natalia Guerrero Pachon
# Asistentes:	66 personas
Evidencia:	

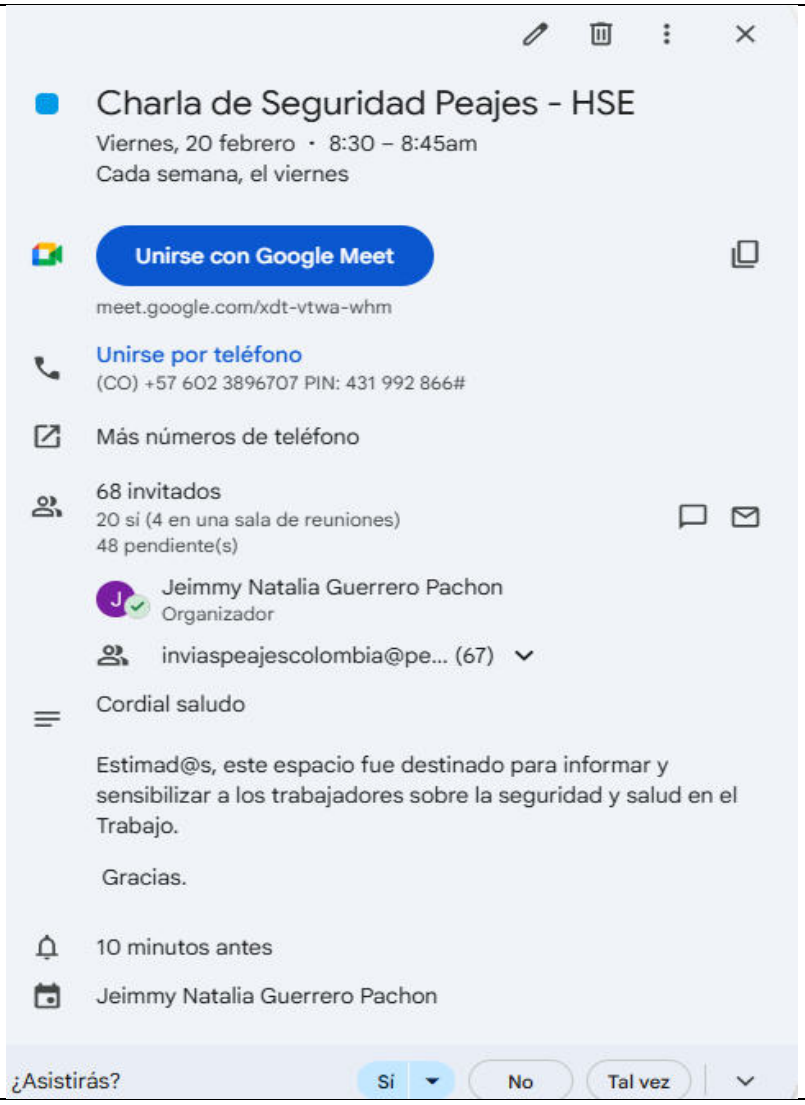


CAPACITACIÓN #2	
Fecha:	13-feb-2026
Temas abordados:	Charla de Seguridad Peajes - HSE
Hora inicio:	08:30 am
Hora finalización:	08:45 am
Expositor:	Jeimmy Natalia Guerrero Pachon
# Asistentes:	69 personas



CAPACITACIÓN #3	
Fecha:	20-feb-2026
Temas abordados:	Charla de Seguridad Peajes - HSE
Hora inicio:	08:30 am
Hora finalización:	08:45 am
Expositor:	Jeimmy Natalia Guerrero Pachon
# Asistentes:	69 personas

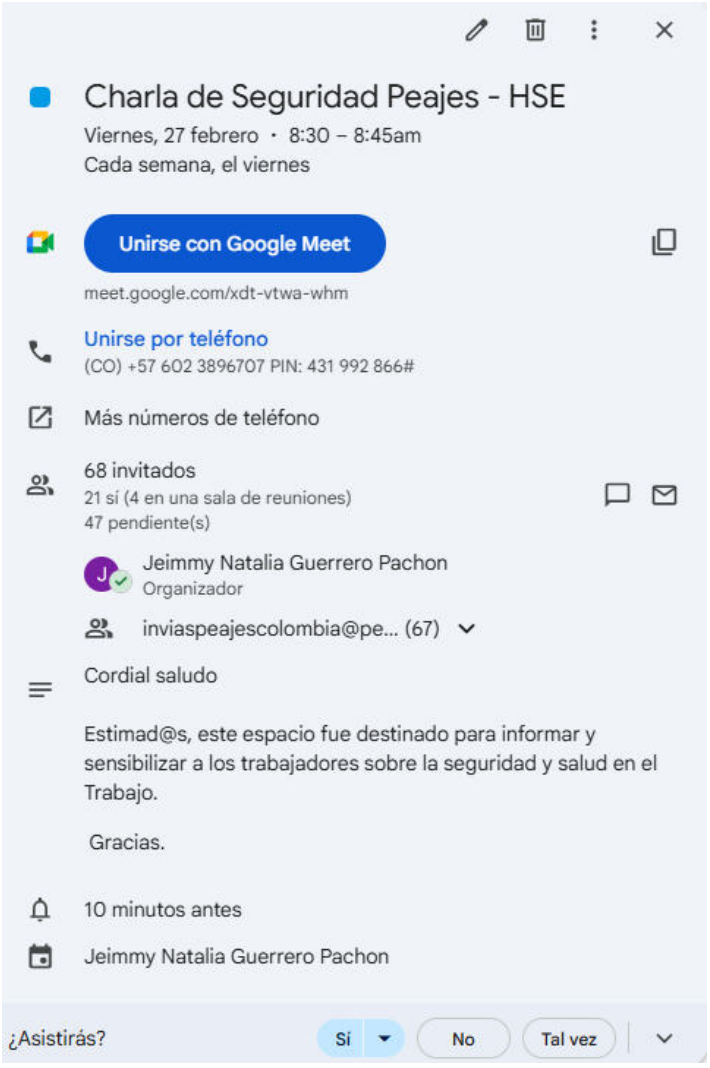
Evidencia



CAPACITACIÓN #4

Fecha:	27-feb-2026
Temas abordados:	Charla de Seguridad Peajes - HSE
Hora inicio:	08:30 am
Hora finalización:	08:45 am
Expositor:	Jeimmy Natalia Guerrero Pachon

# Asistentes:	69 personas



3.12. INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CADA ESTACIÓN DE PEAJE, PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES, IMPLEMENTADOS POR EL CONCESIONARIO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

El informe de bioseguridad mensual se envió en la comunicación 2103-2-2021-0380-26 con asunto GA. Informe Mensual febrero 2026 / Implementación Protocolo de Bioseguridad N°51.

Ver anexo 2.8

CAPÍTULO 4

GESTIÓN FINANCIERA

LISTADO DE TABLAS

Tabla 4-1 Datos Generales – Interventoría 5

Tabla 4-2 Datos Generales – UT Peajes Colombia 7
Tabla 4-3 Acumulado corriente de 121 actas de retribución 9
Tabla 4-4 Relación de pagos por compensaciones al Concesionario de este periodo
Tabla 4-5 Consignado INVÍAS 12
Tabla 4-6 – Recaudo IP/REV 12
Tabla 4-7 Lapsos de Actas de Retribución Tramitadas 14
Tabla 4-8 Tránsito Total por Estación 15
Tabla 4-9 Comparativo de Tránsito 18
Tabla 4-10 Comparativo de Recaudo 21
Tabla 4-11 Básculas 22

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 4-1 Avance Financiero – Interventoría

5

Gráfico 4-2 Distribución del recaudo – FEBRERO de 2026

8

Gráfico 4-3 Ingresos recibidos por la UTPN en FEBRERO 2026

8

Gráfico 4-4 Distribución del recaudo desde el inicio del contrato

9

Gráfico 4-5 Ingresos de la UTPN – desde el inicio del contrato

10

Gráfico 4-6 Comparativo de Tránsito

16

Gráfico 4-7 Comparativo de Tránsito

17

Gráfico 4-8 Comparativo de Recaudo

19

Gráfico 4-9 Comparativo de Recaudo

20

Gráfico 4-10 Avance de Retribución

23

Gráfico 4-11 Pagos de compensaciones

24

Gráfico 4-12 Origen de los pagos por Compensación

25

INTRODUCCIÓN

Este informe expone el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de la Interventoría Consorcio Peajes Colombia, realizando el control, seguimiento y vigilancia al desarrollo del contrato de concesión 1702 de 2021 de acuerdo con lo establecido en el numeral
9.1 Informe Semanal del anexo 1 técnico interventoría, el cual ordena:

> *1. Conciliación de los extractos de las cuentas bancarias y de fiducia que designe el INVIAS para consignación del recaudo de la tasa de peaje, frente a los comprobantes de consignación de cada día de recaudo por cada estación de peaje.*
>
> *2. Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal del Interventor y por el Auditor Financiero, donde se relacione por días y para cada estación de peaje: la fecha del recaudo, la fecha de consignación, los valores consignados al INVIAS, el correspondiente número de cuenta.*
>
> *3. Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal del Interventor y por el Auditor Financiero donde se relacionen, por días y para cada estación de peaje: la fecha del recaudo, la fecha de consignación, los valores consignados por el Concesionario.*
>
> *4. Informe consolidado de tránsito y recaudo por estación, haciendo un comparativo con los datos liquidados por el Concesionario y explicando las diferencias que llegarán a presentarse.*
>
> *5. Cantidad de vehículos de carga totales pesados y la discriminación de los vehículos con sobrepeso.*
>
> *6. Análisis numérico y gráfico del comportamiento del tránsito de los vehículos de carga controlados en el periodo evaluado.*

El periodo de este informe corresponde al periodo del 01 al 28 febrero de 2026. Con éste se han presentado 51 informes mensuales contados desde el inicio del contrato, con el fin de garantizar que el recaudo de la tarifa de peaje se haga de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No. 1702-2021, para que de esta manera se garantice el servicio y seguridad de los usuarios en la totalidad de peajes.

4. AUDITORÍA FINANCIERA

Avance financiero de contrato de Interventoría 2103-2021:

Mediante el adicional 6, modificación 7 se realizó la adición al Contrato de Interventoría por $1.538.077.926,00 De esta manera el valor total de contrato es ahora de $81.741.325.965,75. Ambas cifras a precios de 2021.

Tabla 4-1 Datos Generales – Interventoría

DATOS GENERALES INTERVENTORÍA		
Oferta presentada por el interventor	$	65.334.172.160,00
Adición 1 Modificación 1	$	1.333.199.920,92
Adición 2 Modificación 3	$	1.199.879.928,83
Adición 3 Modificación 4	$	325.599.960,00
Adición 4 Modificación 5	$	4.644.537.175,00
Adición 5 Modificación 6	$	7.365.858.895,00
Adición 6 Modificación 7	$	1.538.077.926,00
VALOR CONTRATO CON ADICIONES	$	81.741.325.965,75

4-2 Avance Financiero – Interventoría

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
PERIODO	**FACTURA**	**APROBADO**	**VALOR NOMINAL FACTURA**	**DEFLACTADO REDONDEADO**
dic-21	CPEC 5100002	17/03/2022	$ 353,548,072.20	$ 353,548,072.20
ene-22	CPEC 5100003	31/03/2022	$ 366,171,556.30	$ 366,171,556.30
feb-22	CPEC 5100004	28/04/2022	$ 362,538,089.12	$ 362,538,089.12
mar-22	CPEC 5100005	01/06/2022	$ 360,348,960.64	$ 360,348,960.64
abr-22	CPEC 5100006	09/06/2022	$ 365,574,636.58	$ 365,574,636.58
may-22	CPEC 5100007	25/07/2022	$ 366,666,356.16	$ 366,666,356.16
jun-22	CPEC 5100008	08/08/2022	$ 375,878,355.87	$ 375,878,355.87
jul-22	CPEC 5100009	12/09/2022	$ 373,723,755.90	$ 373,723,755.90
ago-22	CPEC 5100010	06/10/2022	$ 370,671,954.24	$ 370,671,954.24
sep-22	CPEC 5100011	15/12/2022	$ 403,639,085.42	$ 403,639,085.42
oct-22	CPEC 5100013	15/12/2022	$ 392,496,761.58	$ 392,496,761.58
nov-22	CPEC 5100015	24/03/2023	$ 467,455,751.19	$ 467,455,751.19
dic-22	CPEC 5100017	20/04/2023	$ 541,245,948.77	$ 541,245,948.77
ene-23	CPEC 5100018	19/05/2023	$ 606,655,416.65	$ 536,293,685.16
feb-23	CPEC 5100019	16/06/2023	$ 630,793,760.94	$ 557,632,391.21
mar-23	CPEC 5100020	12/07/2023	$ 632,488,566.51	$ 559,130,628.10
abr-23	CPEC 5100021	10/08/2023	$ 624,251,272.30	$ 551,848,720.21

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
PERIODO	**FACTURA**	**APROBADO**	**VALOR NOMINAL FACTURA**	**DEFLACTADO REDONDEADO**
may-23	CPEC 5100022	19/09/2023	$ 619,221,159.33	$ 547,402,014.97
jun-23	CPEC 5100023	20/09/2023	$ 627,678,889.73	$ 554,878,792.19
jul-23	CPEC 5100024	16/10/2023	$ 619,801,251.30	$ 547,914,826.11
ago-23	CPEC 5100025	01/11/2023	$ 615,687,431.18	$ 544,278,139.30
sep-23	CPEC 5100026	24/11/2023	$ 617,387,212.29	$ 545,780,774.66
oct-23	CPEC 5100027	07/12/2023	$ 608,930,838.40	$ 538,305,196.61
nov-23	CPEC 5100028	22/12/2023	$ 604,282,626.67	$ 534,196,098.54
dic-23	CPEC 5100029	20/03/2024	$ 636,092,956.54	$ 562,316,970.07
ene-24	CPEC 5100030	12/04/2024	$ 665,674,501.13	$ 538,495,202.76
feb-24	CPEC 5100031	29/04/2024	$ 690,470,790.82	$ 558,554,079.92
mar-24	CPEC 5100033	29/05/2024	$ 677,952,092.55	$ 548,427,120.04
abr-24	CPEC 5100034	23/07/2024	$ 768,029,050.00	$ 621,294,579.11
may-24	CPEC 5100035	02/08/2024	$ 754,190,729.00	$ 610,100,114.76
jun-24	CPEC 5100036	21/08/2024	$ 772,469,379.00	$ 624,886,568.68
jul-24	CPEC 5100037	23/09/2024	$ 759,375,865.00	$ 614,294,613.51
ago-24	CPEC 5100038	04/10/2024	$ 881,721,827.00	$ 713,265,977.89
sep-24	CPEC 5100041	29/11/2024	$ 876,347,609.00	$ 708,918,521.88
oct-24	CPEC 5100042	27/12/2024	$ 810,257,898.00	$ 655,455,467.09
nov-24	CPEC 5100043	22/01/2025	$ 766,521,120.00	$ 620,074,744.09
dic-24	CPEC 5100045	18/03/2025	$ 792,717,746.00	$ 641,266,418.71
ene-25	CPEC 5100046	10/04/2025	$ 836,443,958.00	$ 643,192,580.21
feb-25	CPEC 5100047	25/04/2025	$ 859,411,680.00	$ 660,853,857.14
mar-25	CPEC 5100048	27/06/2025	$ 851,002,288.00	$ 654,387,364.69
abr-25	CPEC 5100049	03/07/2025	$ 872,099,484.00	$ 670,610,280.52
may-25	CPEC 5100050	22/07/2025	$ 896,171,393.00	$ 689,120,633.92
jun-25	CPEC 5100051	08/08/2025	$ 897,611,884.00	$ 690,228,314.97
jul-25	CPEC 5100053	03/10/2025	$ 892,078,830.00	$ 721,644,241.48
ago-25	CPEC 5100054	12/12/2025	$ 931,284,073.00	$ 753,359,194.12
sep-25	CPEC 5100055	27/11/2025	$ 902,570,739.00	$ 730,131,636.83
oct-25	CPEC 5100056	30/12/2025	$ 908,078,940.00	$ 734,587,477.94
nov--25	CPEC 5100057	18/12/2025	$ 910,553,378.00	$ 736,589,166.44
			$ 31,516,265,920.33	$ 26,819,675,677.80

Gráfico 4-1 Avance Financiero – Interventoría



En este periodo se recibió el pago de las facturas CPEC 5100057 por $910.553.378 De esta manera la suma de 48 facturas a precios de deflactados al año del inicio del contrato es igual a$ 31,516,265,920.33.

Avance financiero de contrato de Concesión 1702-2021

Tabla 4-2 Datos Generales – UTPN

DATOS GENERALES CONCESIONARIO		
VALOR OFERTADO	**$**	**948.261.000.000,00**
ADICIÓN 1	**$**	**75.318.023.007,00**
ADICIÓN 2	**$**	**32.472.000.000,00**
ADICIÓN 3	**$**	**4.242.908.879,00**
ADICIÓN 4	**$**	**156.930.103.181,47**
ADICIÓN 5	**$**	**193.587.692.086,18**
ADICIÓN 6	**$**	**86.335.464.495,23**
VALOR OFERTADO + ADICIONES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	**$**	**1.497.147.191.648,88**
RETRIBUCIÓN PAGADA EN ACTAS	**$**	**545.153.341.875,60**
COMPENSACIÓN DECRETO 050	**$**	**23.146.100.325,34**
CASO SAN JUAN	**$**	**235.985.855,63**
SALDO PARA COMPLETAR EL VO	**$**	**928.611.763.592,31**

Nota Aclaratoria: Que conforme a lo establecido en el formato INVIAS denominado MEPI13-IN-FR1 suscrito por la Entidad Contratante, la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES y la Interventoría del Proyecto en septiembre-2025, en donde se dispuso que el valor a ser adicionado en al Contrato de Concesión N° 1702 de 2021 era de $193.587.692.086,56; y a lo señalado en la Minuta del Adicional N° 5 - Modificación 7 al precitado Contrato, la cual fue suscrita por las Partes el 16-septiembre-2025 en el Sistema Transacción SECOP II, en donde en su clausulado señaló entre otros: “CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al Valor de la remuneración del Contrato de Concesión la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($193.587.692.086,18), por
concepto de los siguientes aspectos: (…)”, se identifica una diferencia entre los dos (2) valores en relación a los centavos, conforme a lo determinado en los señalados documentos. En tal virtud, la anterior gráfica fue ajustada aritméticamente para asegurar la exactitud en la validación de los datos.

Gráfico 4-2 Distribución del recaudo mensual

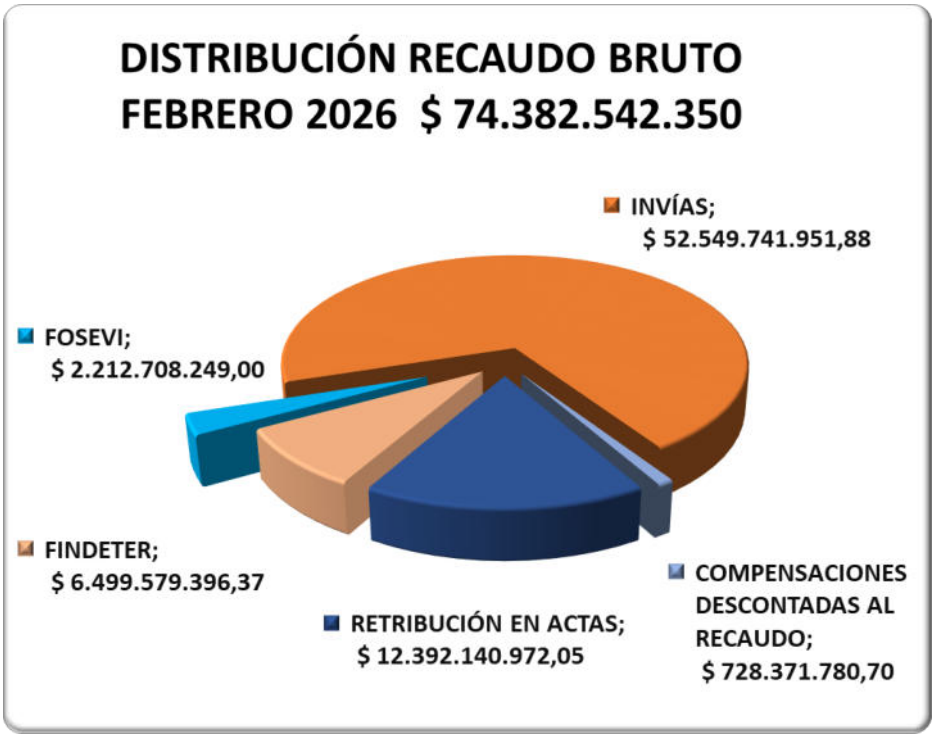


Gráfico 4-3 Ingresos recibidos por la UTPN en este periodo

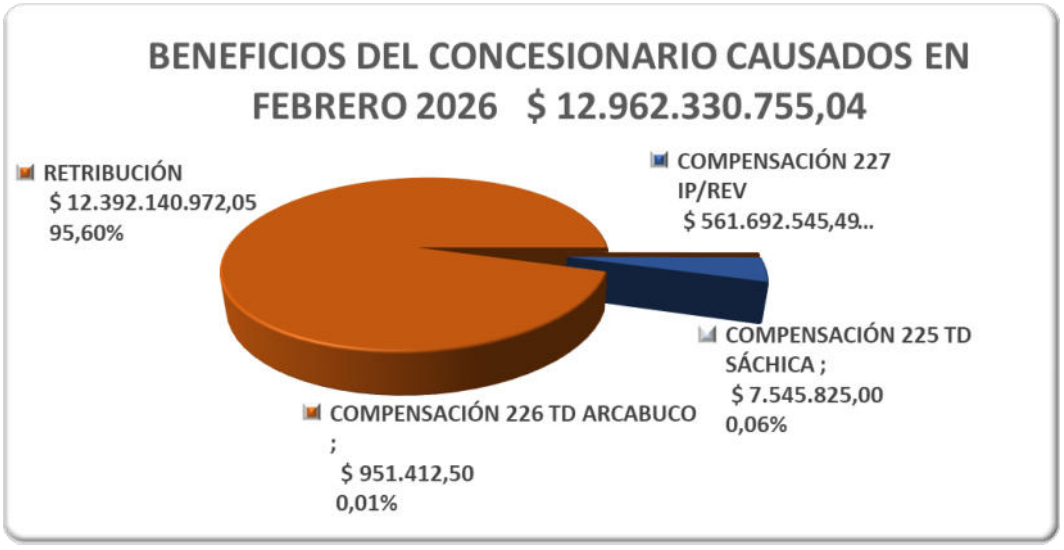
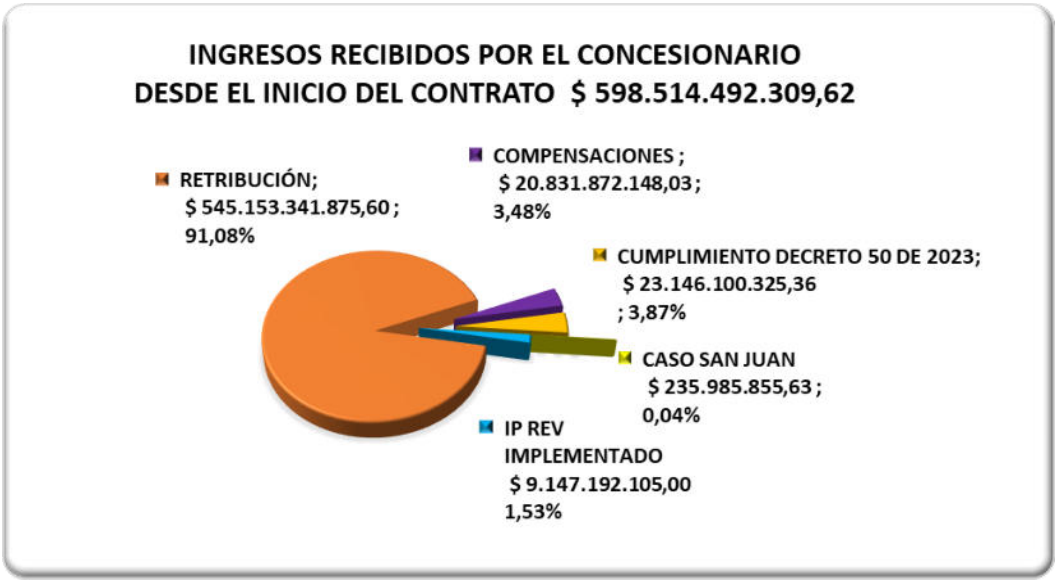


Gráfico 4-4 Distribución del recaudo desde el inicio del contrato



Gráfico 4-5 Ingresos de la UTPN – desde el inicio del contrato



4.1. CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR Y POR EL AUDITOR FINANCIERO

Para este periodo la información aportada por el concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas, la gestión realizada por el concesionario fue aceptable (Ver el anexo “6.0 certificado”.) y se puede certificar haciendo explícito que:

1. En la Estación de Peaje Río Blanco, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:

2. Cat I: 38.37vehículos, Cat IE: 380 vehículos, Cat II: 27.278 vehículos, Cat IIE: 3 vehículos,

3. Cat III: 3.377 vehículos, Cat IV: 3.175 vehículos y Cat V: 19.655 vehículos.

4.

5. En la Estación de Peaje Sáchica, se registró 1 Vehículo de Categoría V con eje levantado con carga, cobrado IV - 24-feb-2026, pago como sobrante de caseta administrativa en el informe del 27-feb-2026 y como ajuste de este.

6.

7. En la Estación de Peaje Saboya, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:

8. Cat I: 20.288 vehículos, Cat II: 12.497 vehículos, Cat III: 1.526 vehículos, Cat IV: 1.414 vehículos y Cat V: 3.186 vehículos.

9.

10. En la Estación de Peaje Oiba, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:

11. Cat I: 52.364 vehículos, Cat II: 35.098 vehículos, Cat III: 3.645 vehículos, Cat IV: 4.081 vehículos y Cat V: 16.660 vehículos.

12.

13. En la Estación de Peaje Curití, se presentaron los siguientes vehículos

como aforo de orden público:

14. Cat I: 83.279 vehículos, Cat II: 46.151 vehículos, Cat III: 4.842 vehículos,

15. Cat IV: 4.339 vehículos y Cat V: 17.197 vehículos.

16. En la Estación de Peaje Los Curos, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:

17. Cat I: 76.798 vehículos, Cat II: 47.452 vehículos, Cat III: 7.392 vehículos, Cat IV: 4.658 vehículos y Cat V: 17.140 vehículos.

18. En la Estación de Peaje Cocorná, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:

19. Cat I: 35.517 vehículos, Cat II: 25 vehículos, Cat III: 12 vehículos,

20. Cat IV: 11.192 vehículos, Cat V: 2.508 vehículos. Cat VI: 1.913 vehículos y Cat VII: 2.803 vehículos.

21. En la Estación de Peaje Puerto Triunfo, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:

22. Cat I: 19.433 vehículos, Cat IV: 11.228 vehículos, Cat V: 2.168 vehículos, Cat VI: 2.664 vehículos y Cat VII: 5.016 vehículos.

23. En la Estación de Peaje Cerritos II, se presentó 1 Vehículo, modalidad de pago IP/REV cobrado como Categoría I, real Categoría II, el día 11 de febrero de 2026.

4.2. CONCILIACIÓN DE LOS EXTRACTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE FIDUCIA QUE DESIGNE EL INVIAS PARA CONSIGNACIÓN DEL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE FRENTE A LOS COMPROBANTES DE CONSIGNACIÓN DE CADA DÍA DE RECAUDO, POR CADA ESTACIÓN DE PEAJE.

Para este periodo las consignaciones del recaudo de la tasa de peajes coinciden con los soportes entregados por el Concesionario y lo auditado por esta Interventoría. En el anexo 6.1 se puede consultar el archivo Excel “Conciliación” donde se puede consultar el seguimiento de esta interventoría y el anexo 6.2 se adjunta la carpeta de los comprobantes de consignación de cada día de recaudo.

Se reporta por medio de comité fiduciario correspondiente a febrero 2026, novedad en la consignación al Patrimonio Autónomo del Recaudo correspondiente del día 18 de febrero de 2026, la orden generada por Unión Temporal Peajes Colombia se realizó para el día 23 de febrero, sin embargo, se reflejaron exitosos los movimientos el día 24 de febrero de 2026. Se hace claridad que los rendimientos fueron generados de manera correcta en las cuentas correspondientes.

Tabla 4-8 Consignado INVÍAS

PEAJE	CONSIGNADO AL INVIAS + FOSEVI	
	INTERVENTORIA	CONCESIONARIO
ARCABUCO	$ 1.844.823.700,00	$ 1.844.823.700,00
BICENTENARIO	$ 1.231.181.300,00	$ 1.231.181.300,00
LOS LLANOS	$ 1.555.114.700,00	$ 1.555.114.700,00
CARIMAGUA	$ 3.667.655.200,00	$ 3.667.655.200,00
CRUCERO	$ 870.365.300,00	$ 870.365.300,00
BORDO	$ 1.555.987.000,00	$ 1.555.987.000,00
RIO BLANCO	$ 1.962.637.800,00	$ -
RIO FRIO	$ 486.086.900,00	$ 486.086.900,00
SACHICA	$ 1.646.864.250,00	$ 1.646.859.650,00
SAN CLEMENTE	$ 329.999.000,00	$ 329.999.000,00
TARAZA	$ 1.289.934.200,00	$ 1.289.934.200,00
TORO	$ 656.136.800,00	$ 656.136.800,00
CANO	$ 1.439.013.100,00	$ 1.439.013.100,00
CASABLANCA	$ 4.135.651.550,00	$ 4.135.651.550,00
SABOYÁ	$ 1.352.602.300,00	$ 645.380.300,00
OIBA	$ 2.302.714.500,00	$ -
CURITÍ	$ 2.926.650.400,00	$ -
CUROS	$ 2.962.578.000,00	$ -
PLATANAL	$ 1.051.983.000,00	$ 1.051.983.000,00
SAN DIEGO	$ 1.149.287.400,00	$ 1.149.287.400,00
RINCÓN HONDO	$ 997.085.900,00	$ 997.085.900,00
SAN JUAN	$ 846.565.800,00	$ 846.565.800,00
COCORNÁ	$ 4.644.651.500,00	$ 3.032.957.400,00
PUERTO TRIUNFO	$ 4.246.467.900,00	$ 2.690.167.500,00
CERRITOS II	$ 8.211.829.650,00	$ 8.211.832.150,00
TUNEL - TOLIMA	$ 2.337.164.800,00	$ 2.337.164.800,00
TUNEL - QUINDIO	$ 2.485.269.200,00	$ 2.485.269.200,00
EL KORÁN	$ 8.731.263.450,00	$ 8.731.263.450,00
RÍO BOGOTÁ	$ 8.484.862.450,00	$ 8.484.862.450,00
CORZO	$ 4.174.078.750,00	$ 4.174.078.750,00
LOS GARZONES 1	$ 1.354.157.800,00	$ 1.354.157.800,00
LOS GARZONES 2	$ 1.485.256.950,00	$ 1.485.256.950,00
LAS FLORES	$ 1.892.707.300,00	$ 1.892.707.300,00
LA ESPERANZA	$ 2.877.487.700,00	$ 2.877.487.700,00
EL PICACHO	$ 1.226.226.100,00	$ 1.226.226.100,00
TOTALES	**$ 88.412.341.650,00**	**$ 74.382.542.350,00**

Tabla 4-7 – Recaudo prepagos

CONSOLIDADO FEBRERO 2026			
TIQUETES PREPAGO			
PEAJE	VEHÍCULOS		VALOR
CERRITOS II	8	$	149.600,00
EL KORÁN	65	$	2.535.000,00
TOTALES	73	$	2.684.600,00

Tabla 4-4 – Recaudo IP/REV

CONSOLIDADO FEBRERO 2026						
RECAUDO ELECTRÓNICO VEHICULAR - REV						
PEAJE		EJES		VEHÍCULOS		TOTAL REV
ARCABUCO	$	241.900,00	$	758.907.000,00	$	620.340.900,00
BICENTENARIO	$	2.086.500,00	$	633.140.900,00	$	524.906.800,00
LOS LLANOS	$	1.464.800,00	$	843.052.500,00	$	861.523.100,00
CARIMAGUA		$ -	$	2.273.817.200,00	$	1.969.008.500,00
CRUCERO	$	143.400,00	$	296.048.300,00	$	252.910.300,00
BORDO	$	428.500,00	$	543.925.700,00	$	461.075.600,00
RIO BLANCO		$ -		$ -		$ -
RIO FRIO	$	1.147.500,00	$	205.458.900,00	$	222.512.100,00
SACHICA	$	67.100,00	$	602.913.200,00	$	504.405.600,00
SAN CLEMENTE	$	67.100,00	$	102.028.500,00	$	86.825.900,00
TARAZA	$	1.128.800,00	$	699.571.500,00	$	722.581.800,00
TORO	$	13.478.300,00	$	306.490.200,00	$	283.608.100,00
CANO	$	486.000,00	$	576.136.100,00	$	498.570.800,00
CASABLANCA	$	636.300,00	$	1.599.865.500,00	$	1.518.175.800,00
SABOYÁ	$	439.100,00	$	545.497.000,00	$	481.426.200,00
OIBA		$ -		$ -		$ -
CURITÍ		$ -		$ -	$	52.645.500,00
CUROS		$ -		$ -		$ -
PLATANAL	$	1.284.100,00	$	358.618.200,00	$	295.989.300,00
SAN DIEGO		$ -	$	248.640.000,00	$	234.890.000,00
RINCÓN HONDO		$ -	$	316.241.900,00	$	288.434.000,00
SAN JUAN	$	1.719.100,00	$	182.153.300,00	$	193.679.500,00
COCORNÁ		$ -	$	3.108.993.900,00	$	2.945.476.000,00
PUERTO TRIUNFO		$ -	$	2.672.068.600,00	$	2.561.770.500,00
CERRITOS II	$	5.375.800,00	$	3.808.733.300,00	$	3.351.087.600,00
TUNEL - TOLIMA	$	4.260.500,00	$	1.323.282.000,00	$	1.241.289.000,00
TUNEL - QUINDIO	$	4.875.900,00	$	1.431.416.500,00	$	1.302.255.000,00
EL KORÁN	$	3.658.600,00	$	5.584.905.700,00	$	5.463.563.200,00
RÍO BOGOTÁ		$ -	$	3.227.695.500,00	$	3.253.845.100,00
EL CORZO		$ -	$	1.893.339.400,00	$	1.814.034.800,00
LOS GARZONES 1		$ -	$	550.377.400,00	$	500.713.400,00
LOS GARZONES 2		$ -	$	558.296.000,00	$	509.495.400,00
LAS FLORES	$	530.000,00	$	945.469.500,00	$	799.846.500,00
LA ESPERANZA		$ -	$	1.265.444.400,00	$	1.189.207.300,00
EL PICACHO	$	3.017.700,00	$	492.041.300,00	$	473.960.700,00
TOTALES	$	46.537.000,00	$	37.954.569.400,00	$	38.001.106.400,00

4.3. RELACIÓN POR DÍAS Y PARA CADA ESTACIÓN DE PEAJE: LA FECHA DEL RECAUDO, LA FECHA DE CONSIGNACIÓN, LOS VALORES CONSIGNADOS AL CONCESIONARIO.

Para este periodo se dio trámite a las actas de retribución de la 227 a la 230.

Tabla 4-5 Actas de Retribución Tramitadas

ACTA R	RECAUDO BRUTO	RETRIBUCIÓN	FOSEVI	FINDETER	NETO DEL INVÍAS
227	$ 10.946.238.400,00	$ 1.819.091.685,63	$ 322.260.539,00	$ 7.892.069.788,93	$ 912.816.386,44
228	$ 19.459.775.250,00	$ 3.242.513.569,53	$ 565.761.831,00	$ 13.299.445.442,87	$ 1.623.682.625,90
229	$ 19.172.633.450,00	$ 3.193.815.889,02	$ 561.404.034,00	$ 13.803.219.060,02	$ 1.614.194.466,96
230	$ 24.803.895.250,00	$ 4.136.719.827,87	$ 763.281.845,00	$ 17.555.007.660,06	$ 2.348.885.917,07
∑	**$ 74.382.542.350,00**	**$ 12.392.140.972,05**	**$ 2.212.708.249,00**	**$ 52.549.741.951,88**	**$ 6.499.579.396,37**

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, se registró un recaudo bruto de
$74.382.542.350,00, se evidencia que en el acta 228 presentó un descuento al recaudo de
$728.371.780,70 por concepto de descuento Compensación IP REV Acta 215.

En el anexo 6.4 se adjunta el archivo Excel “Retribución al Concesionario FEB 2026” donde se puede consultar el seguimiento de esta interventoría.

4.4. ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DE MENSUAL SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCESIONARIO Y EL REPRESENTANTE DEL INVÍAS QUE SEA DESIGNADO PARA TAL FIN.

El acta de liquidación parcial de febrero de 2026 no ha sido recibida por esta interventoría al momento de la redacción de este informe. No se apremia al Concesionario porque el plazo de entrega es de los primeros 10 días hábiles de cada mes según lo establecido en el numeral
10.5. “Procedimiento para la consignación y presentación de informes” del apéndice 2 “Obligaciones operativas y administrativas”, lo que no traslapa con el plazo dado a la Interventoría que es de los primeros 8 días hábiles de cada mes según lo establecido en el numeral 9.2 “Informe mensual” del anexo técnico 1.

4.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DATOS DE TRÁNSITO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Para este periodo a información aportada por el concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas.

Tabla 4-6 Tránsito Total por Estación

CONSOLIDADO FEBRERO 2026			
Peaje	TRANSITO TOTAL		CONCILIADO
	INTERVENTORIA	CONCESIONARIO	
ARCABUCO	111.633	111.633	VERDADERO
BICENTENARIO	60.422	60.422	VERDADERO
LOS LLANOS	74.920	74.920	VERDADERO
CARIMAGUA	71.736	71.736	VERDADERO
CRUCERO	70.405	70.405	VERDADERO
BORDO	89.675	89.675	VERDADERO
RIO BLANCO	92.304	36	FALSO
RIO FRIO	24.214	24.214	VERDADERO
SACHICA	126.416	126.416	VERDADERO
SAN CLEMENTE	24.234	24.234	VERDADERO
TARAZA	56.104	56.104	VERDADERO
TORO	33.886	33.886	VERDADERO
CANO	67.705	67.705	VERDADERO
CASABLANCA	253.749	253.749	VERDADERO
SABOYÁ	74.819	35.908	FALSO
OIBA	111.848	0	FALSO
CURITÍ	156.722	484	FALSO
CUROS	154.190	408	FALSO
PLATANAL	54.735	54.735	VERDADERO
SAN DIEGO	118.017	118.017	VERDADERO
RINCÓN HONDO	50.742	50.742	VERDADERO
SAN JUAN	167.180	167.180	VERDADERO
COCORNÁ	150.691	96.721	FALSO
PUERTO TRIUNFO	111.637	71.128	FALSO
CERRITOS II	340.338	340.338	VERDADERO
TUNEL - TOLIMA	105.852	105.852	VERDADERO
TUNEL - QUINDIO	111.524	111.524	VERDADERO
EL KORÁN	146.042	146.042	VERDADERO
RÍO BOGOTÁ	661.101	661.101	VERDADERO
EL CORZO	280.512	280.512	VERDADERO
LOS GARZONES 1	175.236	175.236	VERDADERO
LOS GARZONES 2	199.780	199.780	VERDADERO
LAS FLORES	116.387	116.387	VERDADERO
LA ESPERANZA	307.419	307.419	VERDADERO
EL PICACHO	70.831	70.831	VERDADERO
TOTALES	**4.711.373**	**4.063.847**	**FALSO**

El soporte del seguimiento se encuentra en anexo 6.5 en el archivo Excel llamado “Transito y Recaudo FEB-2026”.

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) POR ESTACIÓN DE PEAJE DEL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE CON EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

La comparación de febrero entre 2026 y 2025 se hace con los 35 peajes a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales bajo el contrato 1702 del 2021. Además, los precios de 2025 de recaudo se trajeron a precios de 2026 para hacer la comparación.

Gráfico 4-6 Comparativo de Recaudo

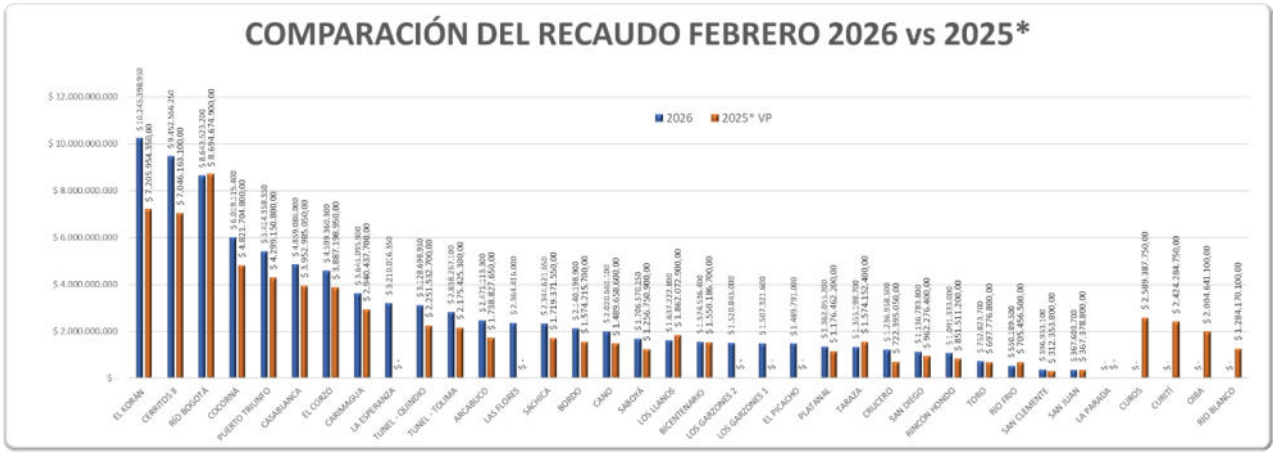


Gráfico 4-7 Comparativo de Recaudo



Tabla 4-7 Comparativo de Recaudo

COMPARACIÓN DEL RECAUDO				FEBRERO
Peaje	2026	2025* VP		Variación %
ARCABUCO	$ 1.844.823.700	$ 1.742.386.992,80		5,88%
BICENTENARIO	$ 1.231.181.300	$ 1.059.026.413,20		16,26%
LOS LLANOS	$ 1.555.114.700	$ 1.917.965.792,80		-18,92%
CARIMAGUA	$ 3.667.655.200	$ 2.999.210.551,20		22,29%
CRUCERO	$ 870.365.300	$ 789.105.410,40		10,30%
BORDO	$ 1.555.987.000	$ 1.563.610.849,20		-0,49%
RIO BLANCO	$ -	$ 859.103.281,20		-100,00%
RIO FRIO	$ 486.086.900	$ 768.161.878,80		-36,72%
SACHICA	$ 1.646.859.650	$ 1.632.544.201,20		0,88%
SAN CLEMENTE	$ 329.999.000	$ 327.645.084,40		0,72%
TARAZA	$ 1.289.934.200	$ 1.600.954.324,40		-19,43%
TORO	$ 656.136.800	$ 801.541.523,20		-18,14%
CANO	$ 1.439.013.100	$ 1.513.070.665,20		-4,89%
CASABLANCA	$ 4.135.651.550	$ 4.165.728.956,80		-0,72%
SABOYÁ	$ 645.380.300	$ 1.352.737.554,40		-52,29%
OIBA	$ -	$ 2.082.935.804,00		-100,00%
CURITÍ	$ -	$ 2.509.828.619,80		-100,00%
CUROS	$ -	$ 2.703.974.325,60		-100,00%
PLATANAL	$ 1.051.983.000	$ 1.205.211.596,80		-12,71%
SAN DIEGO	$ 1.149.287.400	$ 986.722.242,80		16,48%
RINCÓN HONDO	$ 997.085.900	$ 859.399.524,40		16,02%
SAN JUAN	$ 846.565.800	$ 386.618.521,20		118,97%
COCORNÁ	$ 3.032.957.400	$ 4.820.612.317,20		0,00%
PUERTO TRIUNFO	$ 2.690.167.500	$ 4.269.456.367,20		0,00%
CERRITOS II	$ 8.211.842.050	$ 7.358.902.113,20		0,00%
TUNEL - TOLIMA	$ 2.337.164.800	$ 2.179.589.250,80		0,00%
TUNEL - QUINDIO	$ 2.485.269.200	$ 2.328.952.421,20		0,00%
EL KORÁN	$ 8.731.263.450	$ 590.262.998,00		0,00%
RÍO BOGOTÁ	$ 8.484.862.450	$ 8.337.709.213,20		1,76%
EL CORZO	$ 4.174.078.750	$ 8.972.717.453,20		-53,48%
LOS GARZONES 1	$ 1.354.157.800	$ 4.156.723.994,60		-67,42%

4.7. ANÁLISIS COMPARATIVO (CON SOPORTE GRÁFICO) DETERMINANDO LAS ESTACIONES QUE REPORTAN DE MAYOR A MENOR TRÁNSITO EN EL MISMO MES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

La comparación de febrero 2026 y 2025 se hace con los 35 peajes a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales bajo el contrato 1702 del 2021.

Gráfico 4-8 Comparativo de tránsito que recaudó

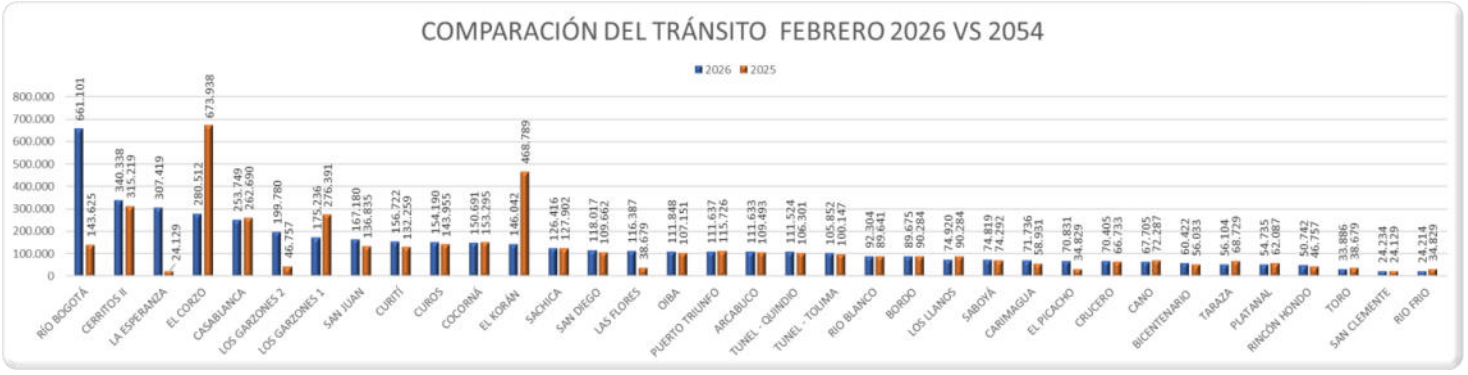
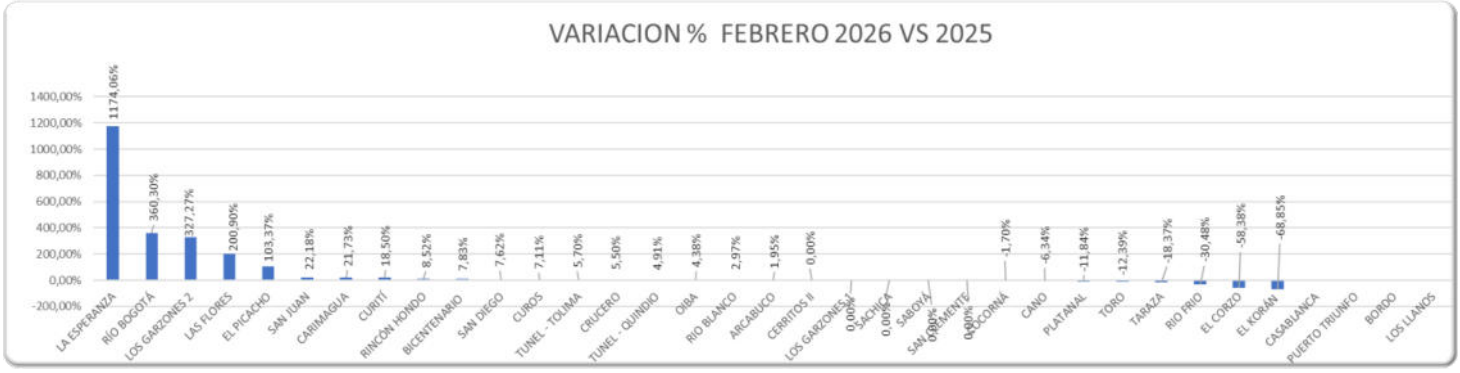


Gráfico 4-9 Variación porcentual del Tránsito



4.8. CANTIDAD DE VEHÍCULOS PESADOS QUE HICIERON TRÁNSITO POR LAS ESTACIONES DE PESAJE Y EL NÚMERO DE VEHÍCULOS REGISTRADOS CON SOBREPESO DISCRIMINADO POR TIPOS DE VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Para este periodo la información aportada por el concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas.

Tabla 4-9 Básculas

CONSOLIDADO FEBRERO 2026			
ESTACIÓN DE PESAJE	VEHICULOS SIN SOBREPESO	VEHICULOS CON SOBREPESO	VEHÍCULOS PESADOS
PUERTO TRIUNFO	12.670	56	12.726
SABOYÁ	140	0	140
CURITÍ	0	0	0
EL KORÁN	0	0	0
VARIANTE GUADUAS	21.075	18	21.093
CANO	11.010	99	11.109
BOTANA	5.435	119	5.554
CERRITOS	0	0	0
VICTORIA	0	0	0
RÍO BOGOTÁ	27.430	25	27.455
EL CORZO	0	0	0
LAS FLORES 1	0	0	0
LAS FLORES 2	0	0	0
TOTALES	77.760	317	78.077

El soporte del seguimiento se encuentra en anexo 6.6 en el archivo Excel llamado “Pesaje FEB2026”.



4.9. ANÁLISIS GRÁFICO ESTADÍSTICO EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO DE AVANCE DE LA REMUNERACIÓN DEL CONCESIONARIO CON RESPECTO AL VALOR OFERTADO (VO)

De acuerdo al oficio Invías 2024S-VBOG-015876 que concluye que la:

> *Entidad ha garantizado la remuneración pactada en el contrato de concesión y que por ende la compensación tarifaria que se viene realizando con ocasión del riesgo materializado del no incremento de tarifas de peaje en el año 2023, ante la expedición del Decreto 050 de 2023 se debe descontar del valor ofertado.*

Gráfico 4-10 Avance de Retribución



Gráfico 4-11 Pagos de compensaciones

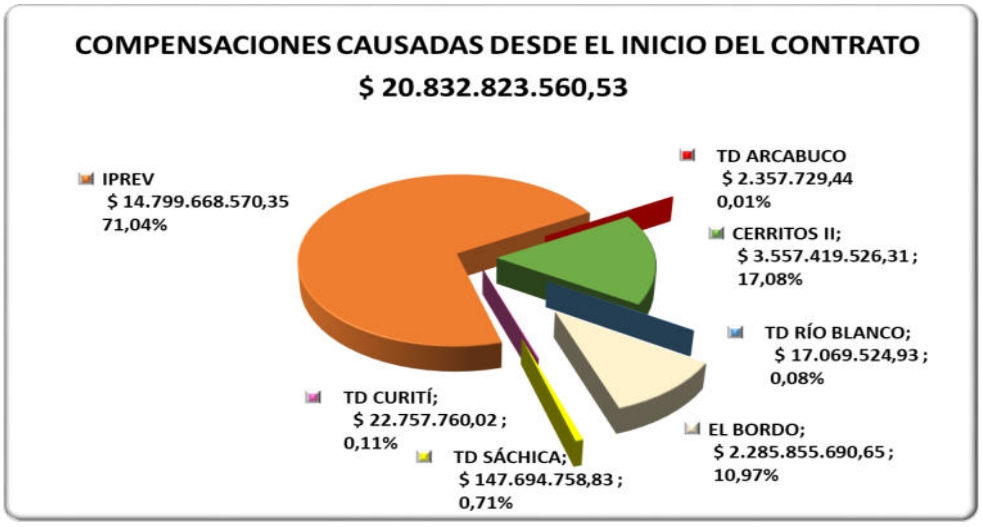
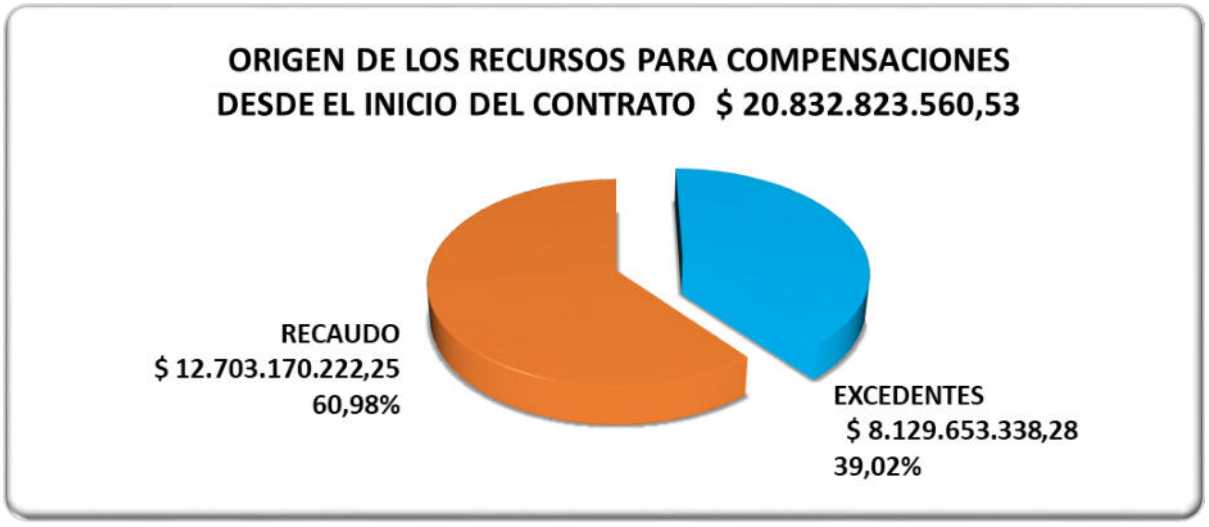


Gráfico 4-12 Origen de los pagos por Compensación



4.10. Conclusiones

1. El recaudo de este periodo fue de $74.382.542.350,00
2. El recaudo varió en -1,39% comparado con el periodo anterior.
3. El recaudo de mayor ingreso por peaje fue en EL KORÁN con $ 10.245.398.950,00
4. El recaudo de menor ingreso por peaje fue en SAN JUAN con $367.603.700,00
5. El tránsito de este periodo fue de 6.229.732 vehículos.
6. El tránsito tuvo una variación del -4.88% con respecto al tránsito del periodo anterior.
7. El mayor tránsito fue en el peaje CERRITOS II con 1.218.488 vehículos.
8. El menor tránsito fue en el peaje RÍO FRÍO con 28.695 vehículos.
9. La retribución de este periodo fue de $ $ 12.392.140.972,05
10. La retribución media diaria fue de $ 464.595.696,94
11. La retribución acumulada que incluye el pago para garantizar el ajuste tarifario de acuerdo al IPC anual es del 37,31% del valor ofertado más la adición 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

12. El tiempo del contrato ha avanzado el 38,23%
13. El saldo del VO es del 62,69% es $ 928.611.763.592,31.

14. Se pesaron 78.077 vehículos, se registraron 317 vehículos con sobrepeso.
15. Para este periodo la información aportada por el concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas, haciendo explícito que:

16. En la Estación de Peaje Río Blanco, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 38.357 vehículos, Cat IE: 380 vehículos, Cat II: 27.278 vehículos, Cat IIE: 3 vehículos, Cat III: 3.377 vehículos, Cat IV: 3.175 vehículos y Cat V: 19.655 vehículos.

17. En la Estación de Peaje Sáchica, se reportó 1 Vehículo Categoría V eje levantado con carga cobrado como Categoría IV, el día 24 de febrero de 2026, se realiza pago como sobrante de caseta administrativa en el informe del 27 de febrero de 2026.

18. En la Estación de Peaje Saboyá se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 20.288 vehículos, Cat II: 12.497 vehículos, Cat III: 1.526 vehículos, Cat IV: 1.414 vehículos y Cat V: 3.186 vehículos.

19. En la Estación de Peaje Oiba, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 52.364 vehículos, Cat II: 35.098 vehículos, Cat III: 3.645 vehículos, Cat IV: 4.081 vehículos y Cat V: 16.660 vehículos.

20. En la Estación de Peaje Curití, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 83.279 vehículos, Cat II: 46.151 vehículos, Cat III: 4.842 vehículos, Cat IV: 4.339 vehículos y Cat V: 17.197 vehículos.

21. En la Estación de Peaje Los Curos, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 76.798 vehículos,

Cat II: 47.452 vehículos, Cat III: 7.392 vehículos, Cat IV: 4.658 vehículos y Cat V: 17.140 vehículos.

22. En la Estación de Peaje Cocorná, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 35.517 vehículos, Cat II: 25 vehículos, Cat III: 12 vehículos, Cat IV: 11.192 vehículos, Cat V: 2.508 vehículos. Cat VI: 1.913 vehículos y Cat VII: 2.803 vehículos.
23. En la Estación de Peaje Puerto Triunfo, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público: Cat I: 19.433 vehículos, Cat IV: 11.228 vehículos, Cat V: 2.168 vehículos. Cat VI: 2.664 vehículos y Cat VII: 5.016 vehículos.
24. En la Estación de Peaje Cerritos II, se presentó 1 Vehículo, modalidad de pago IP/REV, se realizó cobro como vehículo Categoría I, real Categoría II el día 11 de febrero de 2026.

CAPITULO 5

AUDITORÍA DE SISTEMAS

LISTADO DE ANEXOS

- MINREI-FR-32 Hallazgos (FEBRERO 2026)
- MINREI-FR-34 Control de Pruebas (FEBRERO 2026)
- MINREI-FR-36 Confiabilidad Equipos
- MINREI-FR-38 Disponibilidad Equipos
- MINREI-FR-40 Fallas DAC
- MINREI-FR-42-43 Verificación LPR (FEBRERO 2026)
- MINREI-FR-54 Versiones Del Software (FEBRERO 2026)
- MINREI-FR-73 Inventario de Equipos (FEBRERO 2026)
- MINREI-FR-76 - V2 AUDITORIA CENTRO DE CONTROL OPERATIVO
- Novedades Abiertas

5. AUDITORÍA DE SISTEMAS

El Plan de Auditoría de Sistemas diseñado por el **INVIAS**, para ser ejecutado y aplicado durante el presente periodo (**1 al 28 de febrero 2026**) en las estaciones de peaje, establece directrices para adelantar el proceso de auditoría de sistemas, abarcando la totalidad de las estaciones de peaje y pesaje a cargo, con personal con experiencia en auditoria y supervisión contribuyendo al mejoramiento continuo y control de las labores realizadas por el Concesionario.

Mediante la realización de actividades requeridas (plan de auditoría de sistemas, elaboración y presentación de informes y visitas a las treinta y seis (36) estaciones de peajes y quince (15) estaciones de pesaje con el fin de garantizar al **INVIAS** el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de Concesión de recaudo y operación de las estaciones de peaje y pesaje que se encuentran a cargo del **Instituto Nacional de Vías INVIAS** distribuidas en dieciséis (16) territoriales.

El presente capítulo de Auditoria de sistemas consta en su orden de:

- Certificación Auditoria de Sistemas
- Definición de indicadores de Auditoria de Sistemas
- Confiabilidad de equipos.
- Confiabilidad manual.
- Disponibilidad de equipos.
- Fallas de detección.
- Informe del CCO.
- Seguimiento Cronograma IP/REV.
- Seguimiento Sistema Informático Contabilización y Control – SICC
- Informe Técnico.
- Concepto del Coordinador de Sistemas.

Por lo anterior en el presente informe con el periodo actual (febrero 2025) se muestran los aumentos y/o disminuciones de porcentajes debido al tráfico de las estaciones auditadas, también en los puntos de confiabilidad de Equipos y/o Manuales, se tendrá la información de todas las estaciones clasificadas por Territorial, los cuadros y gráficas de dicha Información serán relacionadas las equivalencias para mayor entendimiento de la siguiente manera:

Tabla 5-1 Equivalencias de Confiabilidad

Equivalencias de Confiabilidad Equipos/Manual	
C.M.	Conteo manual de vehículos
DAC	Detección Automática de Categoría
DIF	Diferencias de C.M. Vs DAC
F.D.	Fallas DAC Errores del equipo al detectar la categoría del vehículo
CONF %	Porcentaje de Confiabilidad del Equipo
PART %	Participación de la cantidad de Fallas DAC

5.1 CERTIFICACION AUDITORIA DE SISTEMAS

EL CONSORCIO PEAJES COLOMBIA

CERTIFICA

Durante el periodo del **1 al 28 de febrero 2026** la Interventoría **Consorcio PEAJES COLOMBIA** realizó las labores de auditoría de sistemas contenidas en el manual de interventoría del **INVIAS**.

Como resultado de esta labor de auditoría se obtuvieron los siguientes indicadores:

a) La Confiabilidad durante el periodo evaluado, los conteos realizados por el personal de la Interventoría en campo arrojaron la confiabilidad contractual estipulada por el INVIAS en el Apéndice Técnico 2: "Obligaciones Operativas y Administrativas", numeral 4.4.2: "Consideraciones Adicionales para la Realización de los Conteos de Medición de Confiabilidad de los Equipos", en su párrafo que dice:

> *"(…)*
> *Dicha confiabilidad deberá ser igual o superior al 98% de lo contrario se genera una sanción por cada baja de confiabilidad, según el procedimiento descrito en presente apéndice".*

Inicialmente debemos señalar que, mediante la suscripción del Acta de Suspensión No. 1 del 2025, se genera la Suspensión Parcial y Temporal de las obligaciones del Contralo de Concesión No. 1702 del 2021 en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesajes Anillo Vial Occidental 1 y Anillo Vial Occidental 2 pertenecientes a la Territorial NORTE DE SANTANDER, suspensión que se fundamenta en las circunstancias de fuerza mayor que afectan en forma sustancial y adversa el cumplimiento de las obligaciones contractuales que le asisten al INVIAS y al Concesionario y que se describen seguidamente. Es de conocimiento público que el 19 de febrero de 2025 fue perpetrado un atentado terrorista presuntamente por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la Estación de Peaje La Parada que destruyó por completo la zona de recaudo y dejó en ruinas el CCO y el Área Administrativa, situación que ha sido informada por el Concesionario desde hace algún tiempo.

Teniendo claro lo anterior, señalamos que la confiabilidad de equipos presenta un promedio total para el período de **99,92%,** con **103 fallas DAC,** con **2.637** diferencias conciliables y **131.131** vehículos contados.

- Las estaciones de peaje que hace parte de la Territorial ANTIOQUIA tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **99,99%** presentando **1** fallas DAC, **16.300** vehículos contados y **616** diferencias durante el periodo evaluado, está estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,97%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial BOYACÁ tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **100,00%** presentando **0** fallas DAC, **5.800** vehículos contados y **17** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial CALDAS tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **99,79%** presentando **5** fallas DAC, **2.400** vehículos contados y **153** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **4,85%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial CAUCA tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **99,92%** presentando **6** fallas DAC, **7.201** vehículos contados y **0** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **5,83%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial CESAR tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **100,00%** presentando **0** fallas DAC, **9.000** vehículos contados y **310** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial CORDOBA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **99,98%** presentando **2** fallas DAC, **11.000** vehículos contados y **156** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **1,94%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial SUCRE tuvo un porcentaje de confiabilidad de **99,78%** presentando **31** fallas DAC, **14.100** vehículos contados y **316** diferencias durante el periodo evaluado, las estaciones de peaje que componen esta territorial tuvieron una participación del **30,10%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial CUNDINAMARCA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **99,96%** presentando **14** fallas DAC, **31.630** vehículos contados y **294** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **13,59%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial GUAJIRA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **99,96%** presentando **2** fallas DAC, **4.800** vehículos contados y **34** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **1,94%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial NARIÑO tuvo un porcentaje de confiabilidad de **100,00%** presentando **0** fallas DAC, **4.400** vehículos contados y **152** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial QUINDÍO tuvo un porcentaje de confiabilidad de **100,00%** presentando **0** fallas DAC, **6.600** vehículos contados y **31** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial TOLIMA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **100,00%** presentando **0** fallas DAC, **4.800** vehículos contados y **48** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,00%** con respecto al total del proyecto.

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial RISARALDA tuvo un porcentaje de confiabilidad de **99,27%** presentando **37** fallas DAC, **5.100** vehículos contados y **92** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **35,92%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hace parte de la Territorial SANTANDER tuvieron un porcentaje de confiabilidad de **99,91%** presentando **4** fallas DAC, **4.400** vehículos contados y **12** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **3,88%** con respecto al total del proyecto.
- Las estaciones de peaje que hace parte de la Territorial VALLE DEL CAUCA tuvieron un porcentaje confiabilidad de **99,97%** presentando **1** fallas DAC, **3.600** vehículos contados y **319** diferencias durante el periodo evaluado, la estación de peaje que compone esta territorial tuvo una participación del **0,97%** con respecto al total del proyecto.

b) Con respecto al desempeño manual de las estaciones de Peaje manuales y que hacen parte del proyecto así: Territorial Santander (Oiba) con un total de **3.636** vehículos contados, **0** boletas vendidas y **3.636** boletas dejadas de entregar por la no reanudación de la operación.

c) La disponibilidad de los equipos en promedio se presenta así:

- SERVIDORES: Para los servidores se presenta un promedio del **99,60%**, debido a **148,06** min de apagado así:
 - PRINCIPAL en **99,470%** debido a **198,42** minutos de apagado para las estaciones de peaje ubicadas en las 8 Territoriales que forman parte del proyecto.
 - BACKUP promedio en **99,739%** con **97,70** minutos de apagado para las estaciones de peaje ubicadas en las 8 Territoriales que forman parte del proyecto.
- CARRILES promedio del **99,93%** con un apagado promedio de **24,52** min así.
 - Carril No 1. En **99,729%** con **101,35** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 2. En **99,855%** con **54,26** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 3. En **99,803%** con **73,61** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 4. En **99,918%** con **30,53** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 5. En **99,973%** con **10,00** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 6. En **100,00%** con **0,00** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 7. En **100,00%** con **0,00** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 8. En **100,00%** con **0,00** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 9. En **100,00%** con **0,00** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 10. En **100,00%** con **0,00** minutos fuera de servicio.
 - Carril No 11. En **100,00%** con **0,00** minutos fuera de servicio.

- CAMARAS. Las Estaciones de Peaje que tienen presencia en las quince (16) Territoriales presentan un apagado promedio así:
 - Panorámicas: promedio en **99,599%**, con **150,22** minutos de apagado.
 Sentido 1 Promedio del periodo **99,341%**, con **246,67** minutos de apagado.
 Sentido 2 Promedio del periodo **99,856%,** con **53,77** minutos de apagado.
 - De Validación: Promedio del periodo **99,75%**, con **94,85** min fuera de servicio así:

Carril No 1, al **99,664%**, con **125,79** minutos fuera de servicio.
Carril No 2, al **97,988%**, con **753,38** minutos fuera de servicio.
Carril No 3, al **99,751%**, con **93,20** minutos fuera de servicio.
Carril No 4, al **99,915%**, con **31,95** minutos fuera de servicio
Carril No 5, al **99,925%**, con **28,00**minutos fuera de servicio.
Carril No 6, al **99,971%**, con **11,00** minutos fuera de servicio.
Carril No 7, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
Carril No 8, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
Carril No 9, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
Carril No 10, al **100,00%**, con **0,00** minutos fuera de servicio.
Carril No 11, al **100,00%**, con **00,00** minutos fuera de servicio.

- NVR´s promedio para el periodo en las quince (16) Territoriales **99,70%** con **111,19** minutos de apagado.

d) Fallas DAC se observa un total de **4.230 Fallas** DAC que representa el **100,00%**.

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Antioquia obtuvo durante el periodo evaluado **284** fallas DAC con una participación del **6,71%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Boyacá obtuvieron durante el periodo evaluado **153** fallas DAC con una participación del **3,62%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Caldas obtuvo durante el periodo evaluado **71** fallas DAC con una participación del **1,68%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Cauca obtuvieron durante el periodo evaluado **70** fallas DAC con una participación del **1,65%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Cesar obtuvieron durante el periodo evaluado **47** fallas DAC con una participación del **1,11%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Córdoba obtuvo durante el periodo evaluado **947** fallas DAC con una participación del **22,38%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Cundinamarca obtuvieron durante el periodo evaluado **992** fallas DAC con una participación del **23,45%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Guajira obtuvo durante el periodo evaluado **99** fallas DAC con una participación del **2,34%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC)

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Nariño obtuvo durante el periodo evaluado **6** fallas DAC con una participación del **0,14%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).
- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Quindío obtuvo durante el periodo evaluado **24** fallas DAC con una participación del **0,57%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Risaralda obtuvo durante el periodo evaluado **718** fallas DAC con una participación del **16,97%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- La estación de peaje que hace parte de la Territorial Tolima obtuvo durante el periodo evaluado **23** fallas DAC con una participación del **0,54%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Santander obtuvieron durante el periodo evaluado **101** fallas DAC con una participación del **2,39%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Sucre obtuvieron durante el periodo evaluado **416** fallas DAC con una participación del **9,83%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

- Las estaciones de peaje que hacen parte de la Territorial Valle del Cauca obtuvieron durante el periodo evaluado **279** fallas DAC con una participación del **6,60%** respecto al total del proyecto (4.230 Fallas DAC).

e) En relación con las estaciones de pesaje que hacen parte del proyecto tenemos: una (1) ubicada en Antioquia (Puerto Triunfo), una (1) ubicada en Boyacá (Saboyá), cuatro (4) ubicadas en Cundinamarca (Guaduas, Korán, Río Bogotá y El Corzo), dos (2) ubicadas en Nariño (Botana y Cano), dos (2) ubicadas en Risaralda (Cerritos y La Victoria), una (1) ubicada en Santander (Curití), dos (2) ubicadas en Sucre (Las Flores 1 y Las Flores 2) y dos (2), a las cuales se les realizaron pruebas de repetitividad y excentricidad y los resultados se encuentran dentro de los valores máximos permitidos.

- *Bascula Cerritos y La Victoria se encuentran cerradas por intervenciones realizadas por Jacur SAS*

- *Las estaciones de Río Bogotá y El Corzo no han sido entregadas en propiedad por parte de la ANI al INVIAS y éste a la UTPN.*

La revisión de informes fue un proceso que se realizó diariamente durante el periodo del presente informe, donde todos los informes revisados fueron conciliados.

La presente certificación se expide con destino al INVIAS en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

GONZALO PIMIENTA
Coordinador de Sistemas
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA
CONTRATO 2103-2021

Firmado digitalmente por Gonzalo Pimienta P.

5.2 DEFINICION DE INDICADORES DE AUDITORIA DE SISTEMAS

5.2.1 CONFIABILIDAD DE EQUIPOS

Durante el período analizado comprendido entre el **1 al 28 de febrero 2026**, se realizaron conteos para medición de la confiabilidad comparados con los reportes generados por el equipo.

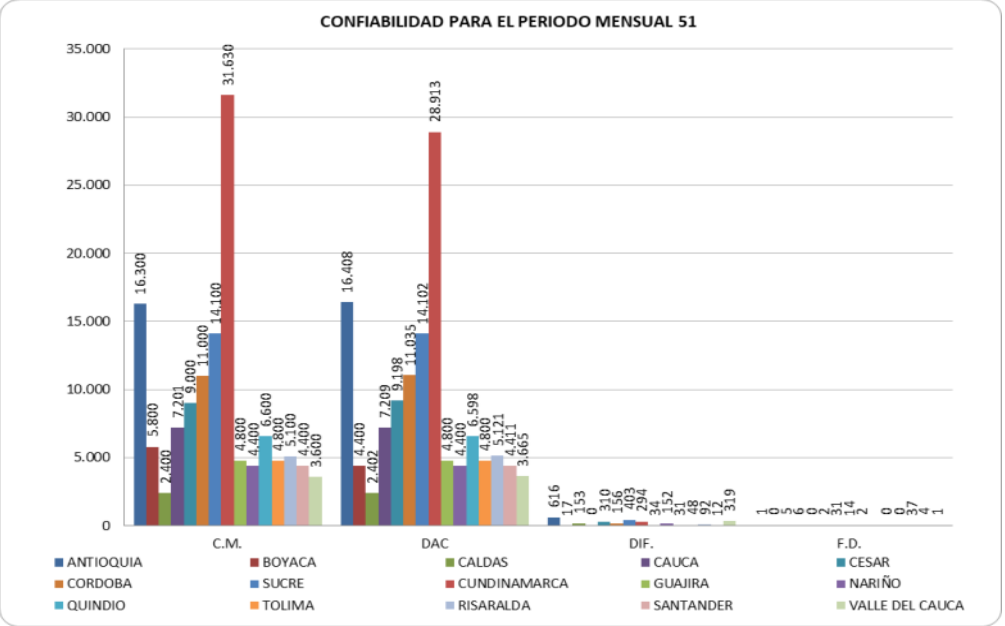
> *Para el proyecto, el promedio de los conteos está acorde con el porcentaje estipulado por el INVIAS (**98,00%**) según el Apéndice Técnico No. 2: "Obligaciones Operativas y Administrativas", numeral 4.4.3 "Obligaciones en Relación con los Equipos de Control de Tránsito."*

Las Territoriales para este período presentan en promedio de **99,92%** con un total de **103** fallas DAC, **2.637** diferencias conciliables y **131.131** vehículos contados, en resumen, la confiabilidad se presenta así:

Tabla 5-2 Confiabilidad de Equipos por Territorial

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 51						
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	**C.M.**	**DAC**	**DIF.**	**F.D.**	**% CONF.**	**% PART.**
TOTAL PERIODO	**131.131**	**127.462**	**2.637**	**103**	**99,92%**	**100,00%**
ANTIOQUIA	16.300	16.408	616	1	99,99%	0,97%
BOYACA	5.800	4.400	17	0	100,00%	0,00%
CALDAS	2.400	2.402	153	5	99,79%	4,85%
CAUCA	7.201	7.209	0	6	99,92%	5,83%
CESAR	9.000	9.198	310	0	100,00%	0,00%
CORDOBA	11.000	11.035	156	2	99,98%	1,94%
SUCRE	14.100	14.102	403	31	99,78%	30,10%
CUNDINAMARCA	31.630	28.913	294	14	99,96%	13,59%
GUAJIRA	4.800	4.800	34	2	99,96%	1,94%
NARIÑO	4.400	4.400	152	0	100,00%	0,00%
QUINDIO	6.600	6.598	31	0	100,00%	0,00%
TOLIMA	4.800	4.800	48	0	100,00%	0,00%
RISARALDA	5.100	5.121	92	37	99,27%	35,92%
SANTANDER	4.400	4.411	12	4	99,91%	3,88%
VALLE DEL CAUCA	3.600	3.665	319	1	99,97%	0,97%

Gráfico 5-1 Confiabilidad de Equipos por Territorial



5.2.2 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL

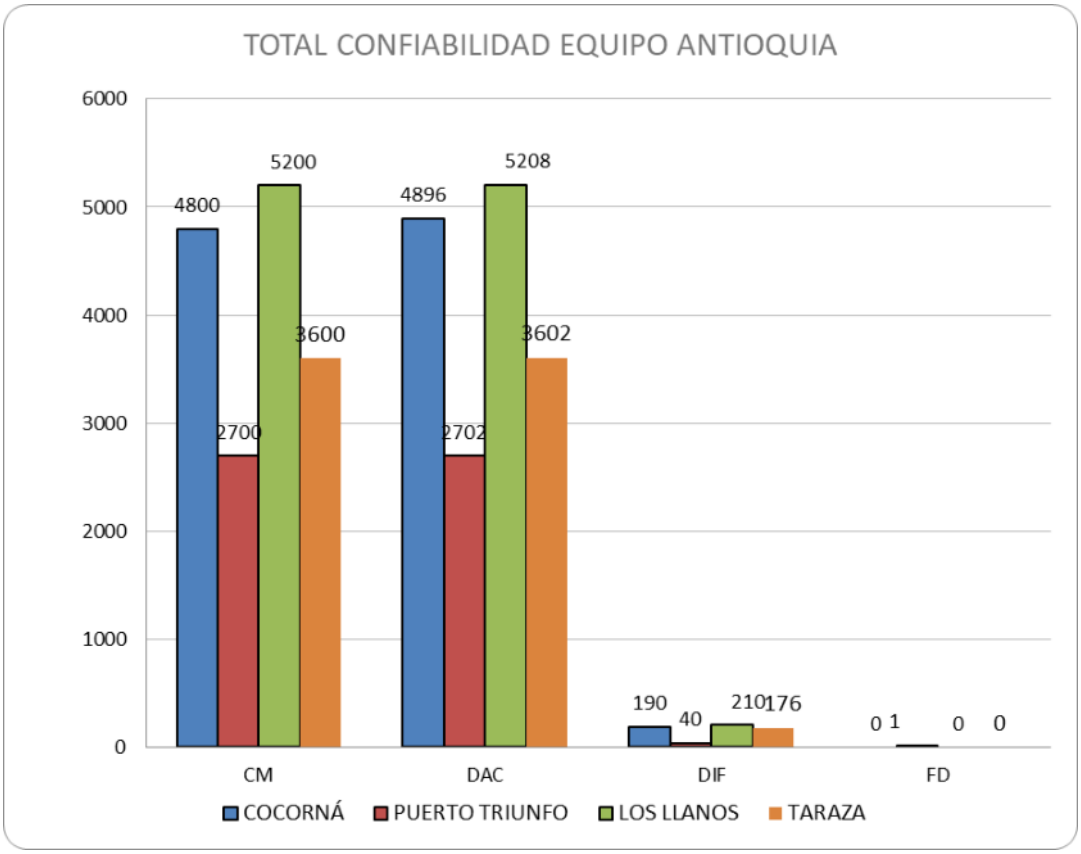
5.2.2.1 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL ANTIOQUIA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **99,99%** con **1** fallas DAC, **16.300** vehículos contados y **616** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-3:

Tabla 5-3: Confiabilidad de Equipos Territorial Antioquia

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
COCORNÁ	4800	4896	190	0	100,00%	0,00%
PUERTO TRIUNFO	2700	2702	40	1	99,96%	100,00%
LOS LLANOS	5200	5208	210	0	100,00%	0,00%
TARAZA	3600	3602	176	0	100,00%	0,00%
TOTAL	**16300**	**16408**	**616**	**1**	**99,99%**	**100,00%**

Gráfico 5-2 Confiabilidad de Equipos Territorial Antioquia



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Antioquia presentan una confiabilidad del **99,99%** con **1** fallas.

5.2.2.2 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL BOYACA:

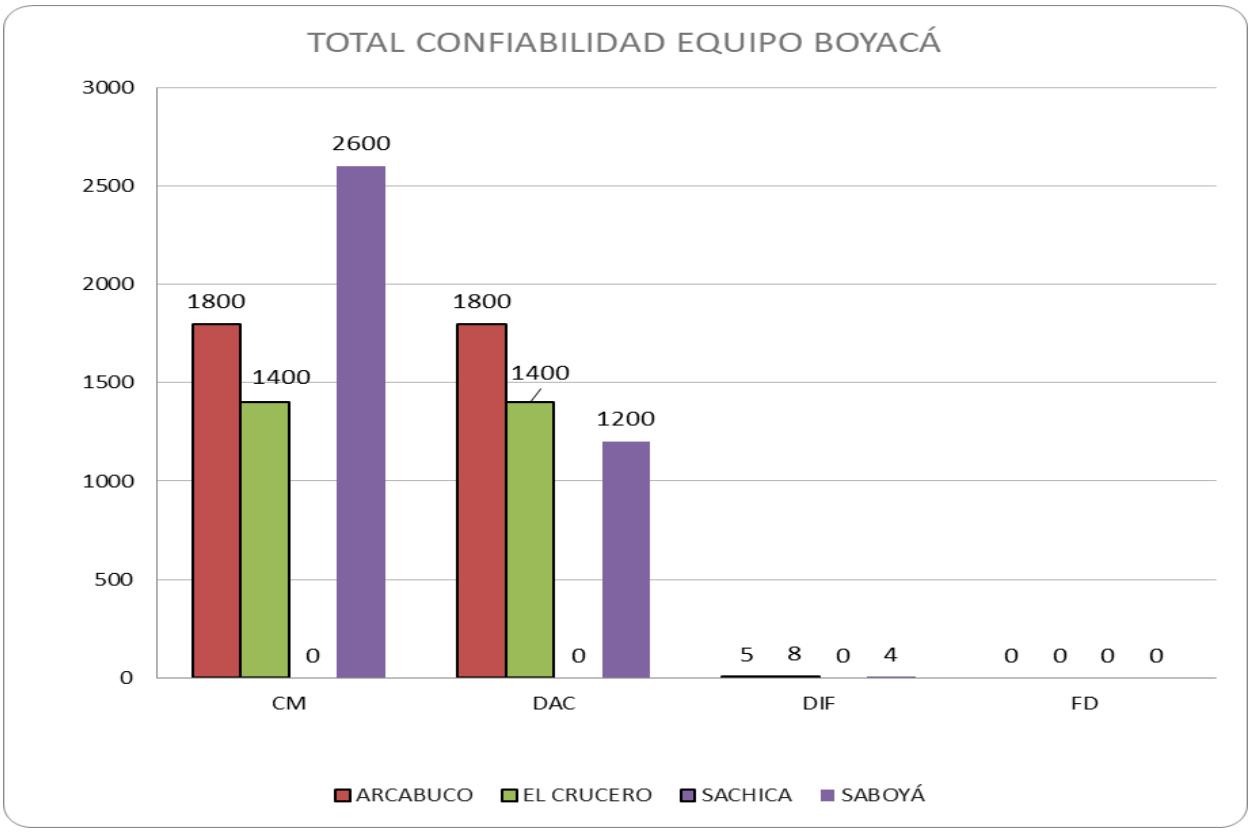
En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **100,00%**[1] con **0** fallas DAC, **5.800** vehículos contados y **17** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-4

Tabla 5-4: Confiabilidad de Equipos Territorial Boyacá

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
ARCABUCO	1800	1800	5	0	100,00%	0,00%
EL CRUCERO	1400	1400	8	0	100,00%	0,00%
SACHICA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
SABOYÁ	2600	1200	4	0	100,00%	0,00%
TOTAL	**5800**	**4400**	**17**	**0**	**100,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-3: Confiabilidad de Equipos Territorial Boyacá

[1] En la estación de peaje Sáchica no se realizaron conteos para la medición de confiabilidad de equipos, debido a la ejecución del cronograma de migración tecnológica.



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Boyacá presentan una confiabilidad del **100,00%** con **0** fallas DAC.

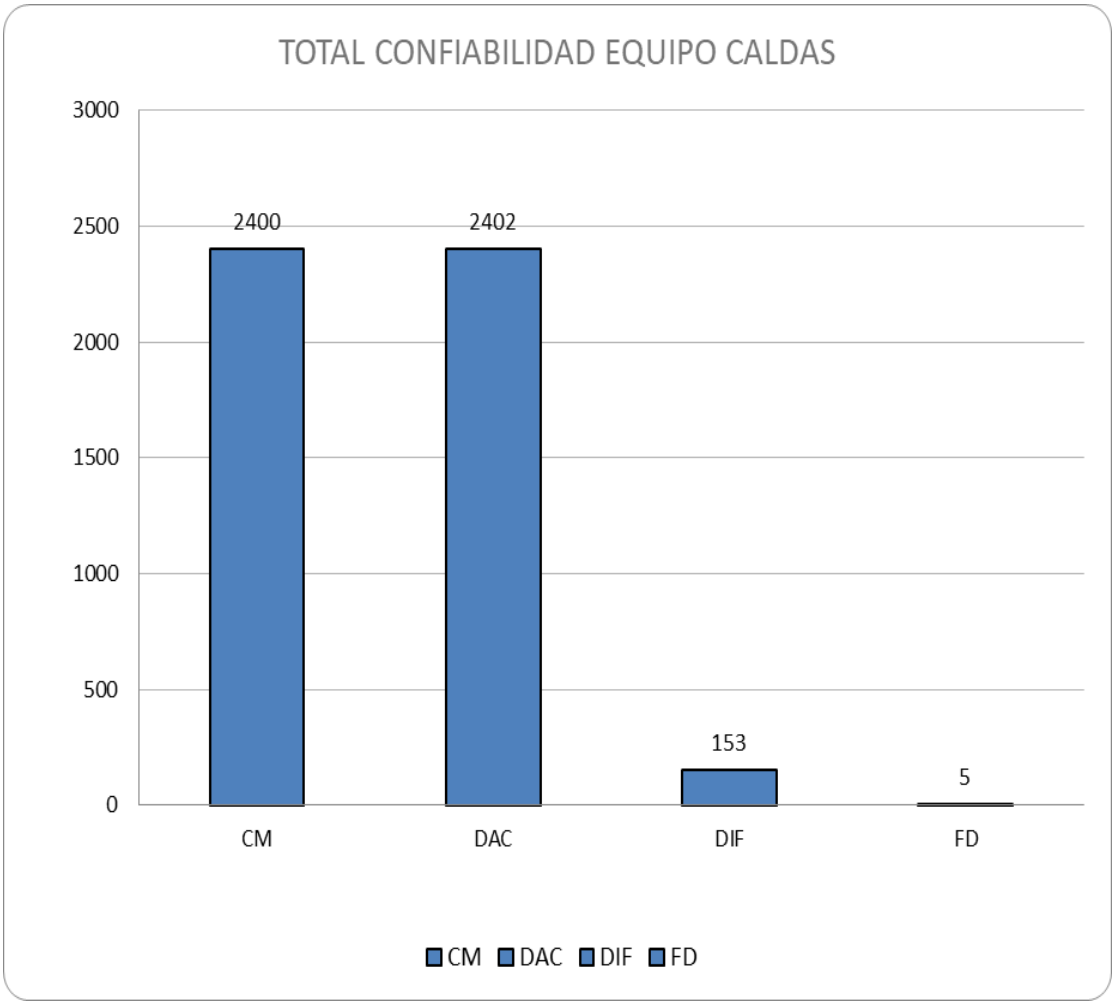
5.2.2.3 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CALDAS:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **99,79%** con **5** fallas DAC, **2.400** vehículos contados y **153** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-5

Tabla 5-5: Confiabilidad De Equipos Territorial Caldas

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
SAN CLEMENTE	2400	2402	153	5	99,79%	100,00%
TOTAL	**2400**	**2402**	**153**	**5**	**99,79%**	**100,00%**

Gráfico 5-4 Confiabilidad de Equipos Territorial Caldas



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Caldas presentan una confiabilidad del **99,79%** con **5** fallas DAC.

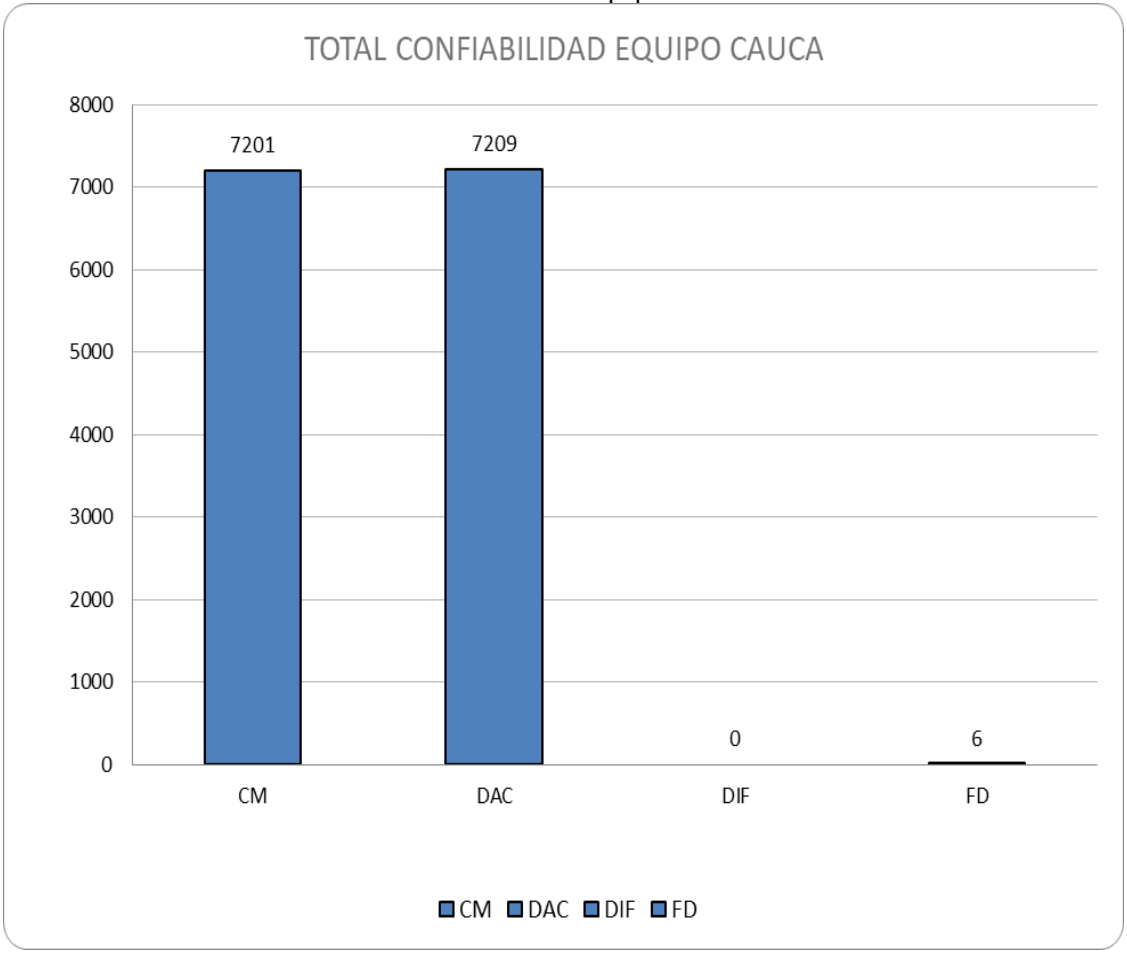
5.2.2.4 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CAUCA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **99,92%** con **6** fallas DAC, **7.201** vehículos contados y **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-6

Tabla 5-6: Confiabilidad De Equipos Territorial Cauca

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
EL BORDO	7201	7209	0	6	99,92%	100,00%
TOTAL	**7201**	**7209**	**0**	**6**	**99,92%**	100,00%

Gráfico 5-5 Confiabilidad de Equipos Territorial Cauca



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Cauca presentan una confiabilidad del **99,92%** con **6** fallas DAC.

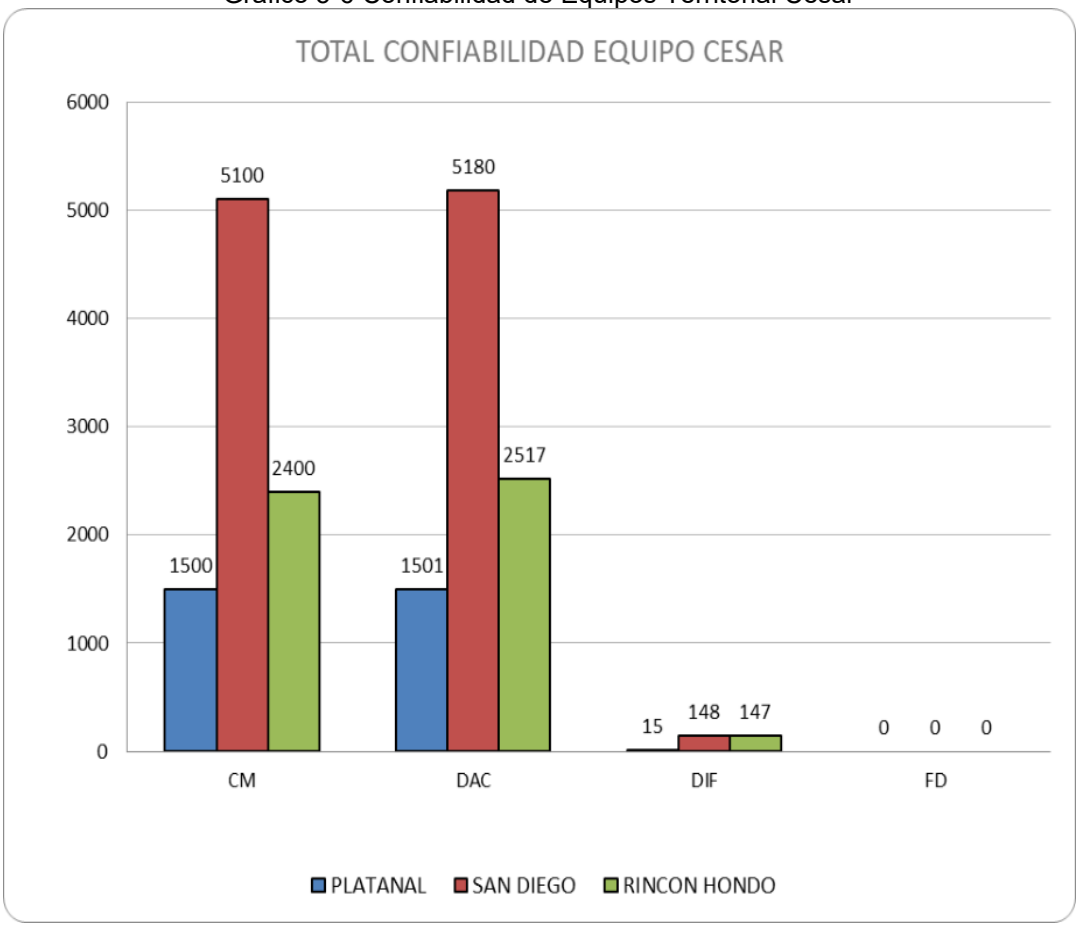
5.2.2.5 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CESAR:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **100,00%** con **0** fallas DAC, **9.000** vehículos contados y **310** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-7

Tabla 5-7: Confiabilidad De Equipos Territorial Cesar

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
PLATANAL	1500	1501	15	0	100,00%	0,00%
SAN DIEGO	5100	5180	148	0	100,00%	0,00%
RINCON HONDO	2400	2517	147	0	100,00%	0,00%
TOTAL	**9000**	**9198**	**310**	**0**	**100,00%**	0,00%

Gráfico 5-6 Confiabilidad de Equipos Territorial Cesar



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Cesar presenta una confiabilidad del **100,00%** con **0** fallas DAC.

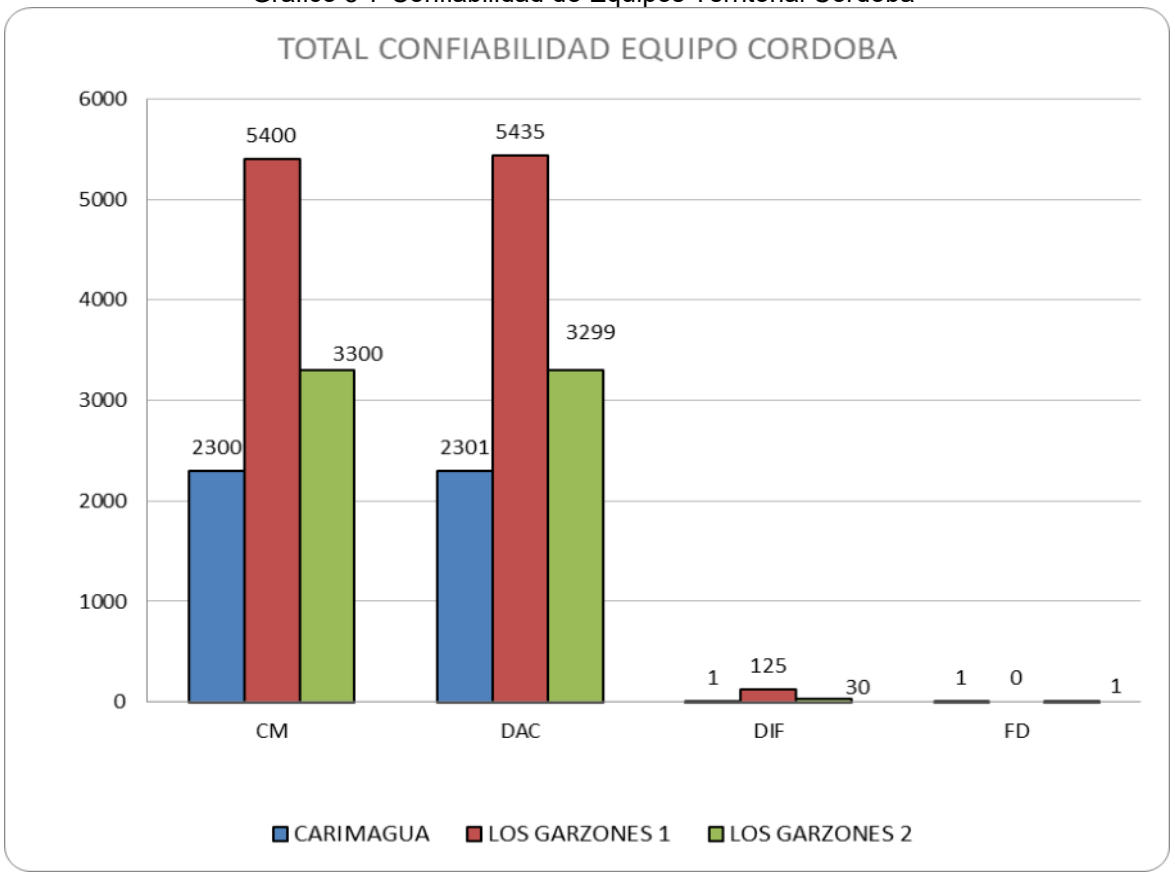
5.2.2.6 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL CORDOBA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **99,98%** con **2** fallas DAC, **11.000** vehículos contados y **156** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-8

Tabla 5-8: Confiabilidad De Equipos Territorial Córdoba

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CARIMAGUA	2300	2301	1	1	99,96%	50,00%
LOS GARZONES 1	5400	5435	125	0	100,00%	0,00%
LOS GARZONES 2	3300	3299	30	1	99,97%	50,00%
TOTAL	**11000**	**11035**	**156**	**2**	**99,98%**	**50,00%**

Gráfico 5-7 Confiabilidad de Equipos Territorial Córdoba



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Córdoba presentan una confiabilidad del **99,98%** con **2** fallas DAC.

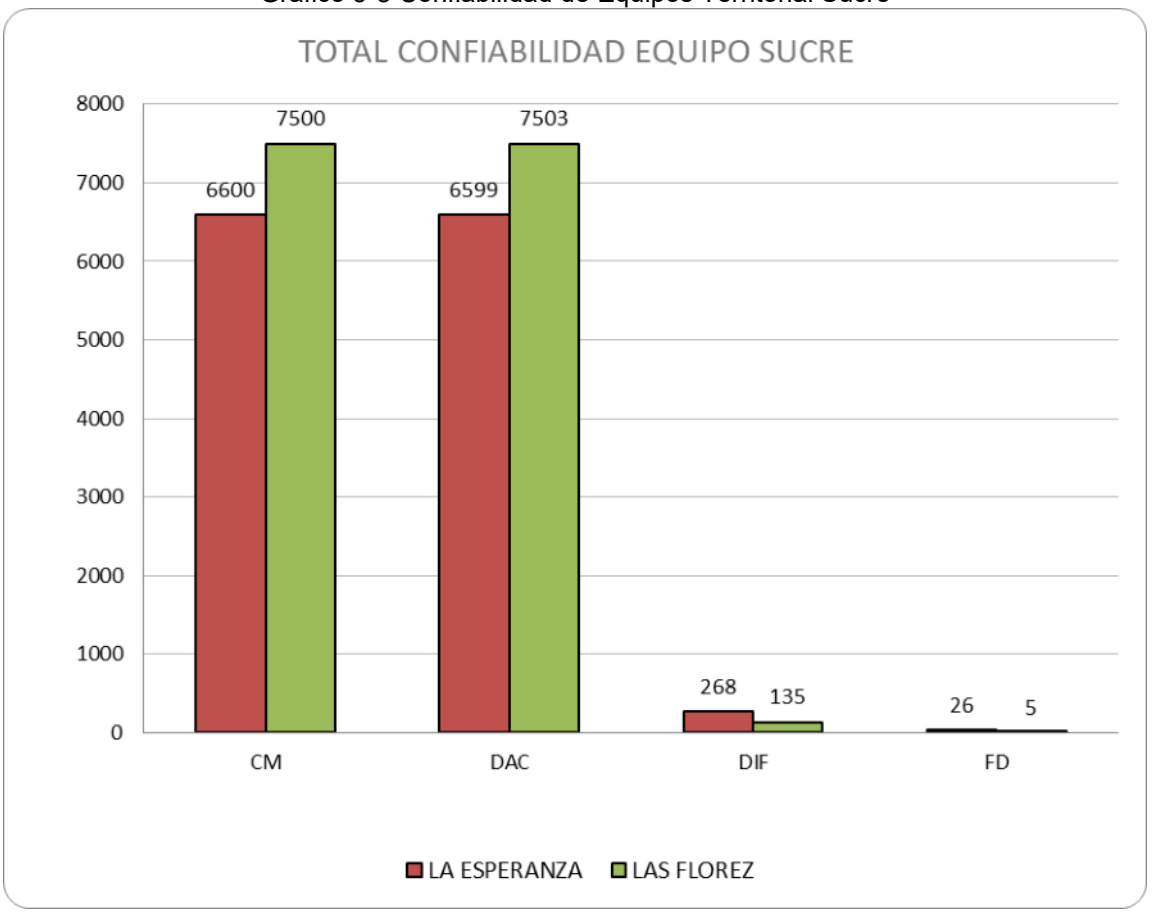
5.2.2.7 DETALLE DE LA CONFIABILIDAD TERRITORIAL SUCRE:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hacen parte de esta Territorial estuvo en **99,78%** con **31** fallas DAC, **14.100** vehículos contados y **403** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-9

Tabla 5-9: Confiabilidad De Equipos Territorial Sucre

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
LA ESPERANZA	6600	6599	268	26	99,61%	83,87%
LAS FLOREZ	7500	7503	135	5	99,93%	16,13%
TOTAL	**14100**	**14102**	**403**	**31**	**99,78%**	**100,00%**

Gráfico 5-8 Confiabilidad de Equipos Territorial Sucre



La estación que hace parte de la Territorial Sucre presenta una confiabilidad del **99,78%** con **31** fallas DAC.

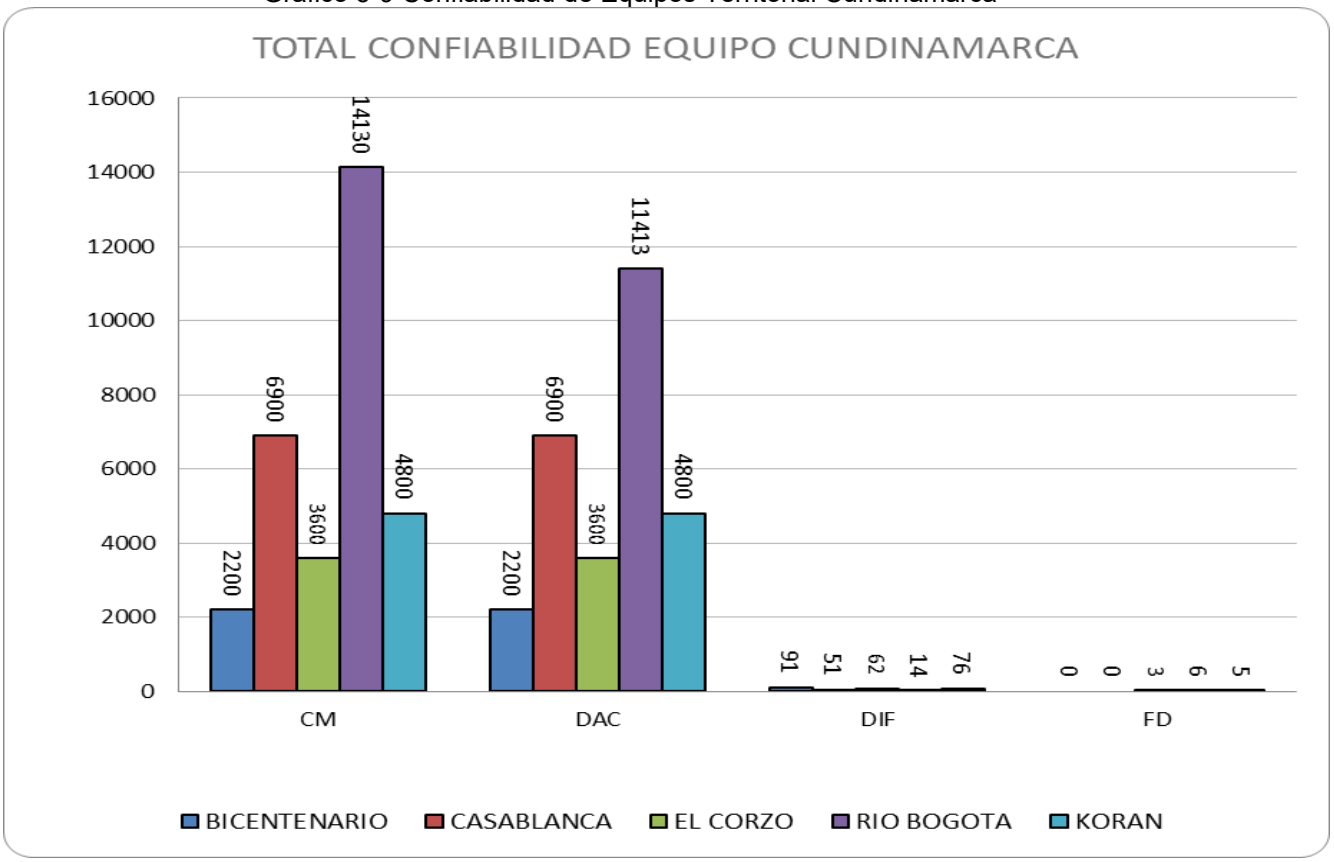
5.2.2.8 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL CUNDINAMARCA:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones que hace parte de esta Territorial estuvo en **99,96%** con **14** fallas DAC, **31.630** vehículos contados y **294** diferencias. El detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-10:

Tabla 5-10: Confiabilidad de Equipos Territorial Cundinamarca

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
BICENTENARIO	2200	2200	91	0	100,00%	0,00%
CASABLANCA	6900	6900	51	0	100,00%	0,00%
EL CORZO	3600	3600	62	3	99,92%	21,43%
RIO BOGOTA	14130	11413	14	6	99,95%	42,86%
KORAN	4800	4800	76	5	99,90%	35,71%
TOTAL	**31630**	**28913**	**294**	**14**	**99,96%**	100,00%

Gráfico 5-9 Confiabilidad de Equipos Territorial Cundinamarca



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Cundinamarca presentan una confiabilidad del **99,96%** con **14** fallas DAC.

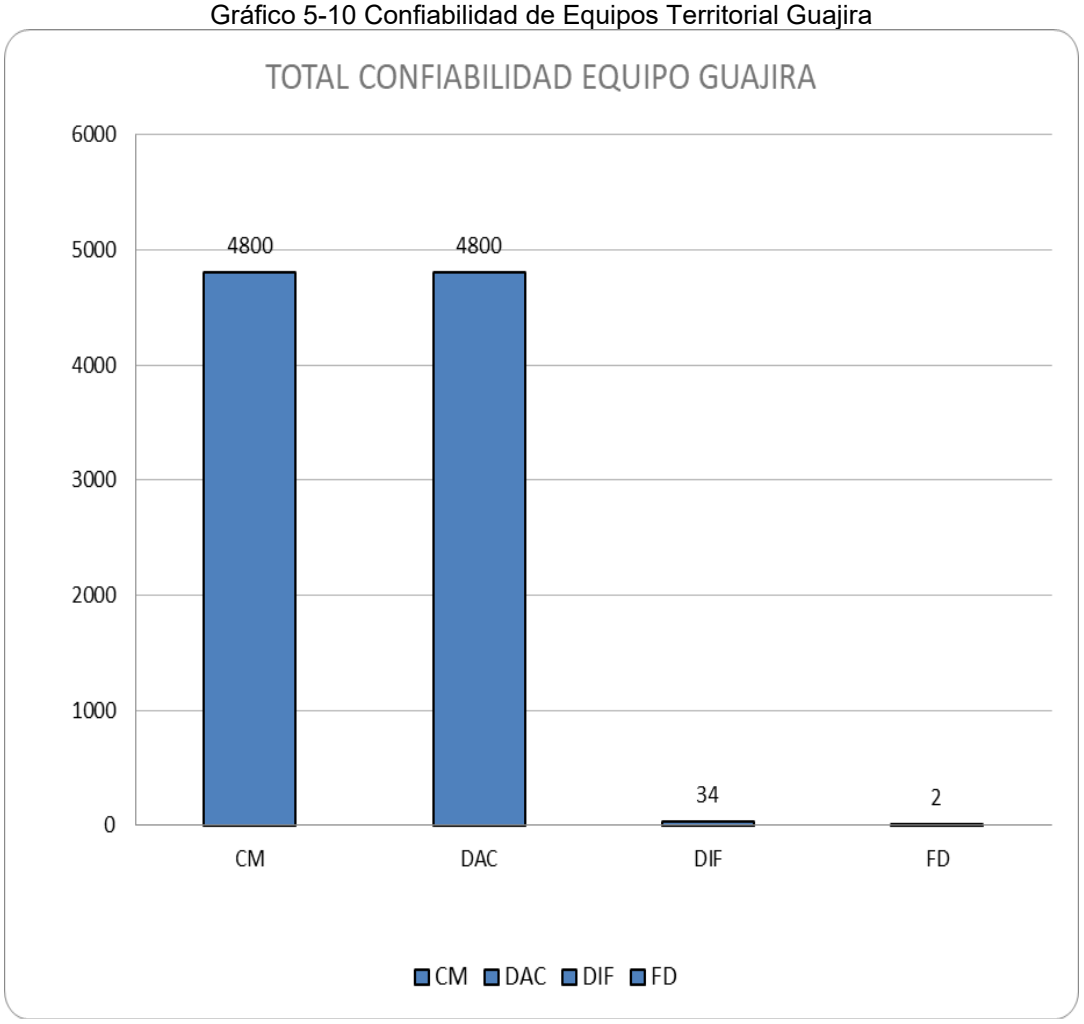
5.2.2.9 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL GUAJIRA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **99,96%** con **2** fallas DAC **4.800** vehículos contados y **34** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-11:

Tabla 5-11: Confiabilidad de Equipos Territorial Guajira

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
SAN JUAN	4800	4800	34	2	99,96%	100,00%
TOTAL	**4800**	**4800**	**34**	**2**	**99,96%**	**100,00%**

Gráfico 5-10 Confiabilidad de Equipos Territorial Guajira



La estación que hace parte de la Territorial Guajira presenta una confiabilidad del **99,96%** con **2** fallas DAC

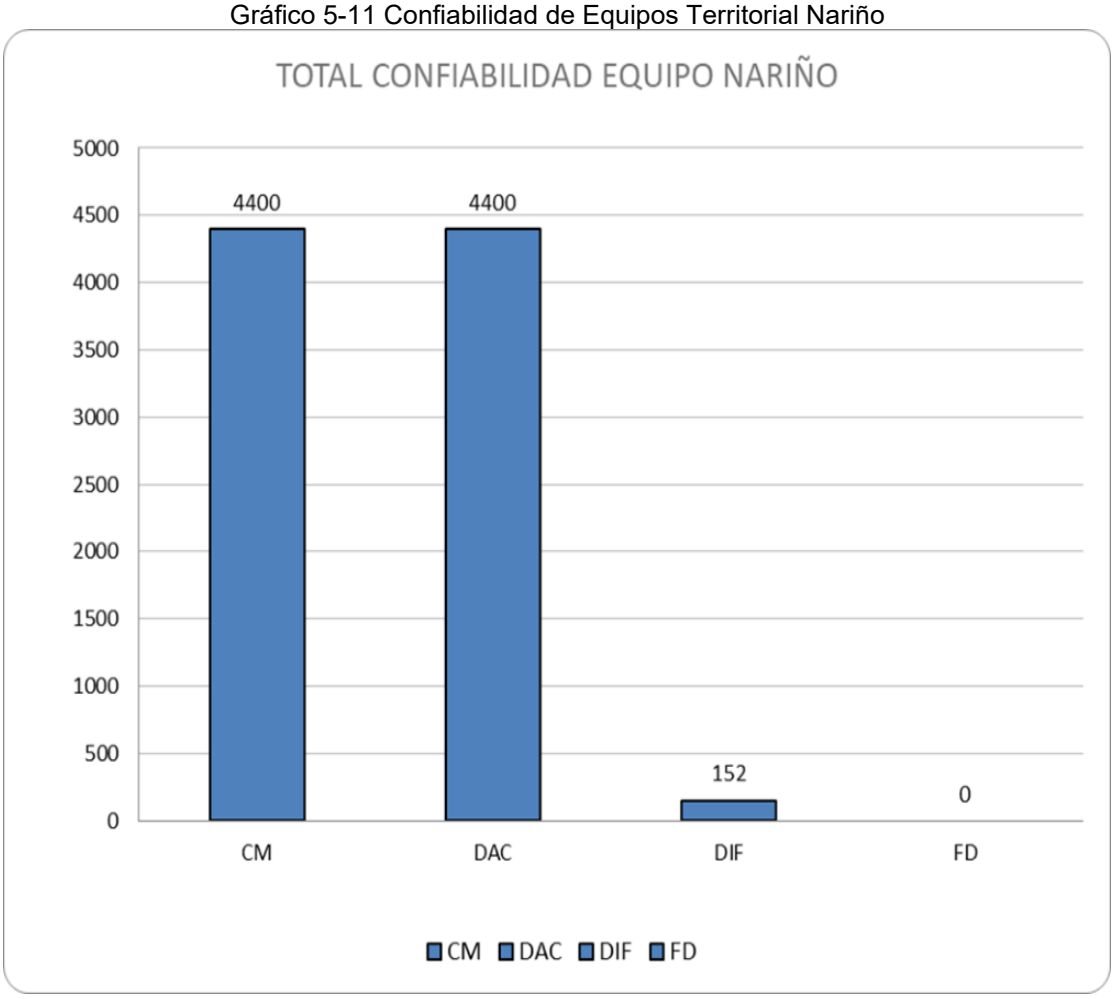
5.2.2.10 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL NARIÑO:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **100,00%** con **0** fallas DAC **4.400** vehículos contados y **152** diferencias, el comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-12:

Tabla 5-12: Confiabilidad de Equipos Territorial Nariño

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CANO	4400	4400	152	0	100,00%	0,00%
TOTAL	**4400**	**4400**	**152**	**0**	**100,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-11 Confiabilidad de Equipos Territorial Nariño



La estación que hace parte de la Territorial Nariño presenta una confiabilidad del **100,00%** con **0** fallas DAC

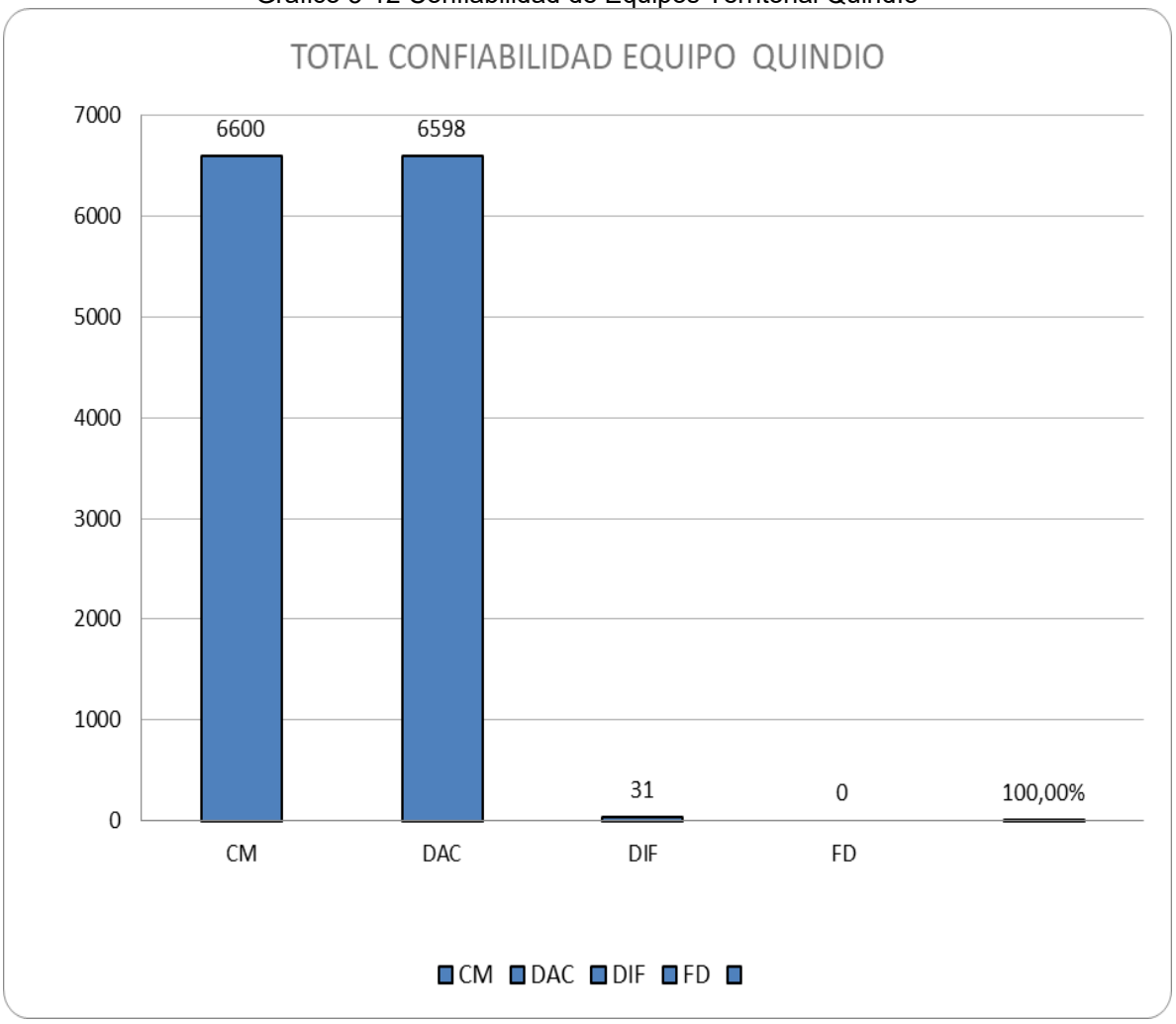
5.2.2.11 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL QUINDIO:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **100,00%** con **0** fallas DAC **6.600** vehículos contados y **31** diferencias, el comportamiento por estación se muestra en la Tabla 5-13:

Tabla 5-13: Confiabilidad de Equipos Territorial Quindío

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	6600	6598	31	0	100,00%	0,00%
TOTAL	**6600**	**6598**	**31**	**0**	**100,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-12 Confiabilidad de Equipos Territorial Quindío



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Quindío presentan una confiabilidad del **100,00%** con **0** fallas DAC

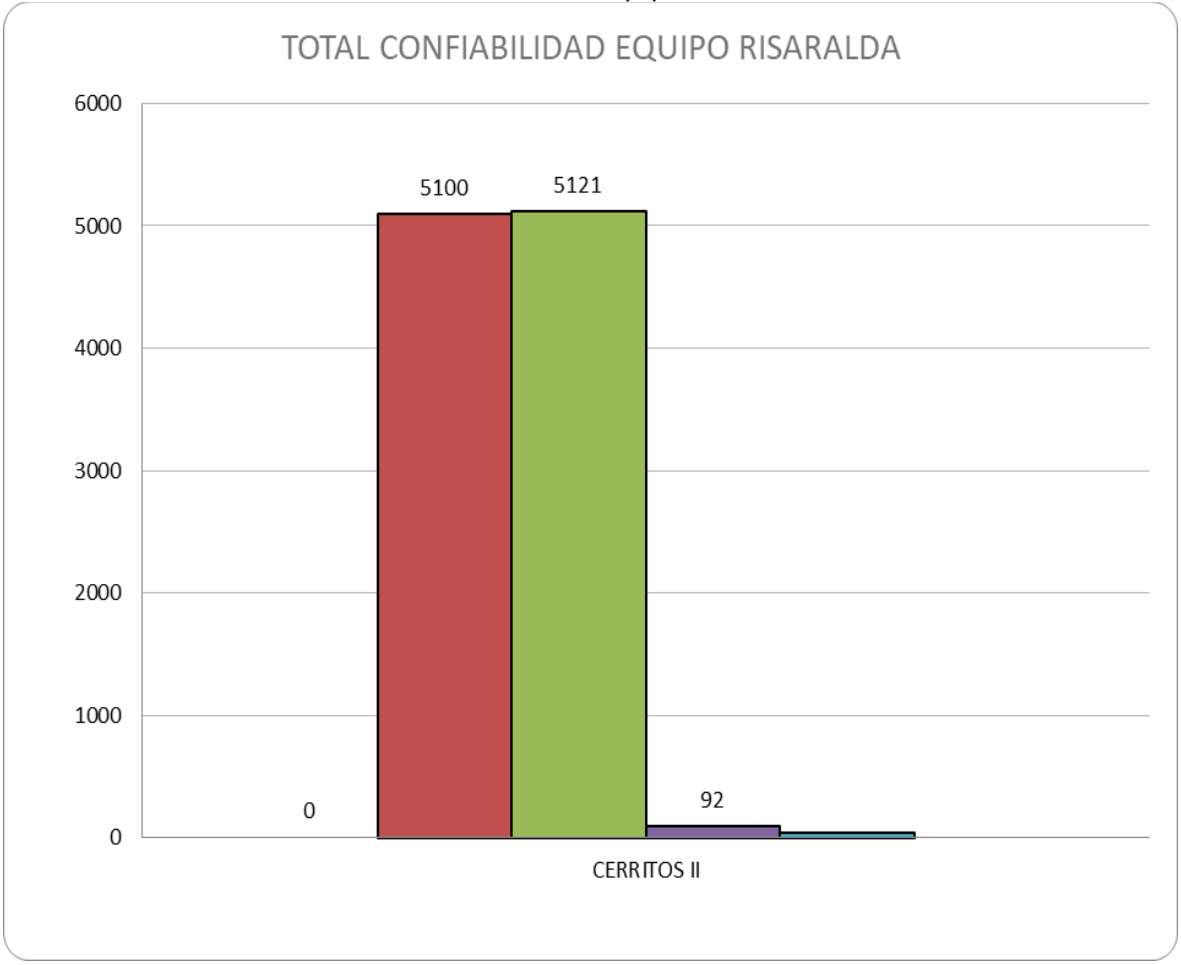
5.2.2.12 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL RISARALDA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **99,28%** con **37** fallas DAC **5.100** vehículos contados y **92** diferencias, el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-14:

Tabla 5-14: Confiabilidad de Equipos Territorial Risaralda

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CERRITOS II	5100	5121	92	37	99,28%	100,00%
TOTAL	**5100**	**5121**	**92**	**37**	**99,28%**	**100,00%**

Gráfico 5-13 Confiabilidad de Equipos Territorial Risaralda



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Risaralda presentan una confiabilidad del **99,28%** con **37** fallas DAC

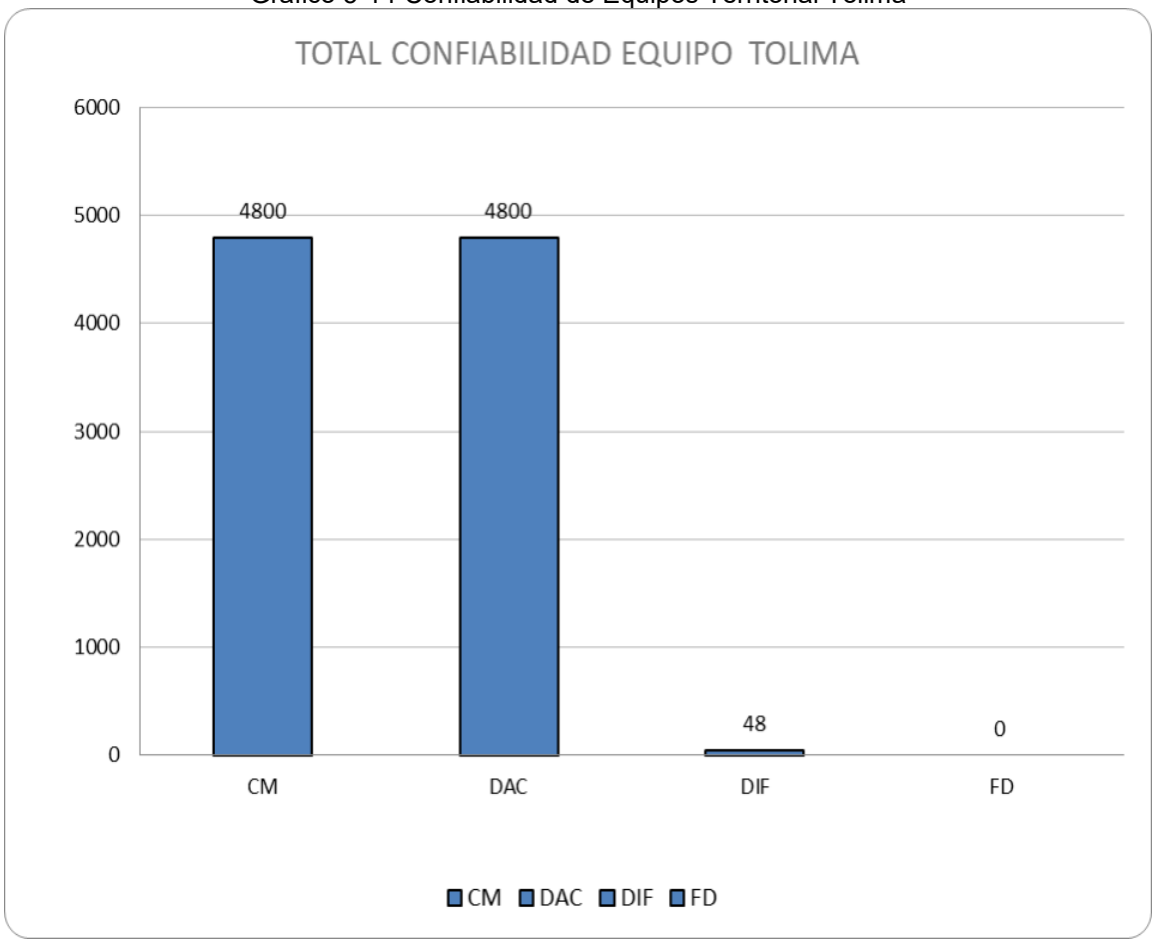
5.2.2.13 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL TOLIMA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **100,00%** con **0** fallas DAC **4.800** vehículos contados y **48** diferencias, el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-15:

Tabla 5-15: Confiabilidad de Equipos Territorial Tolima

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	4800	4800	48	0	100,00%	0,00%
TOTAL	**4800**	**4800**	**48**	**0**	**100,00%**	**0,00%**

Gráfico 5-14 Confiabilidad de Equipos Territorial Tolima



Las estaciones que hacen parte de la Territorial Tolima presentan una confiabilidad del **100,00%** con **0** fallas DAC

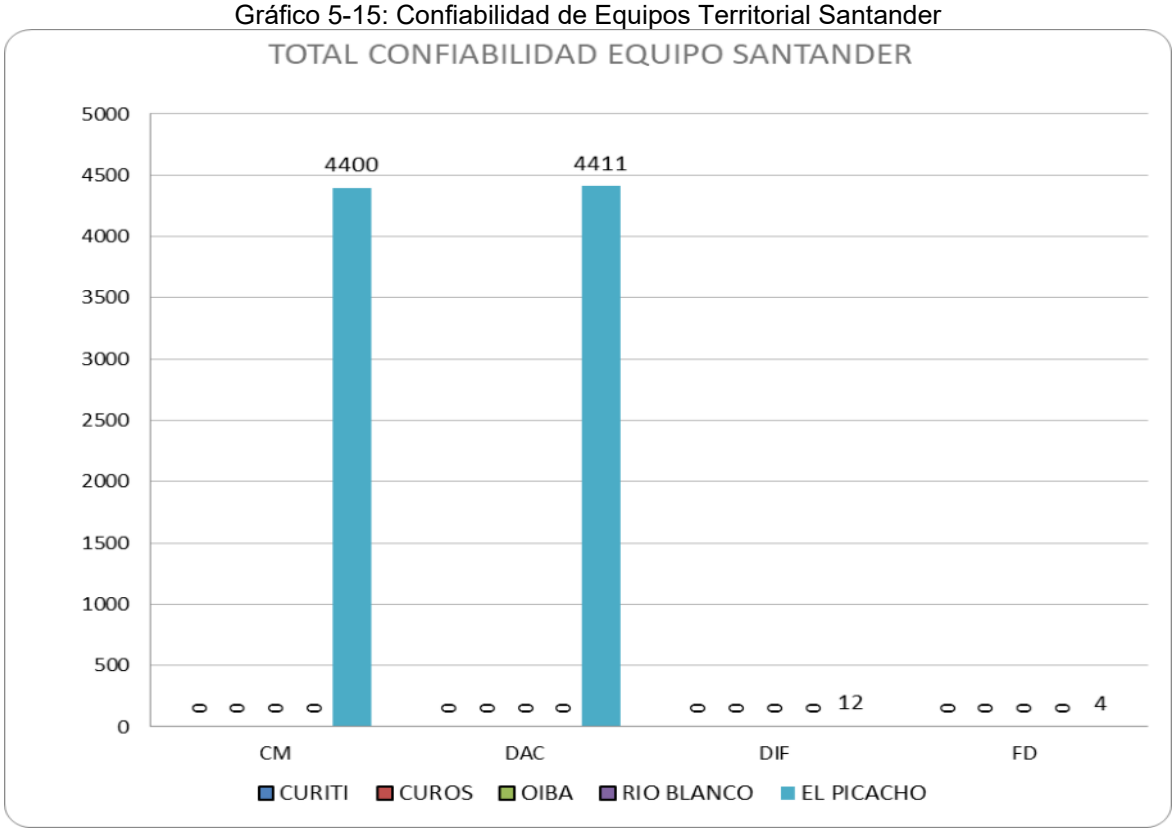
5.2.2.14 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL SANTANDER:

En promedio, la confiabilidad de las estaciones de esta Territorial estuvo en **99,91%**[2] con **4** fallas DAC, **4.400** vehículos contados y **12** diferencias el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-16:

Tabla 5-16: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PART
CURITI	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CUROS	0	0	0	0	0,00%	0,00%
OIBA	0	0	0	0	0,00%	0,00%
EL PICACHO	4400	4411	12	4	99,91%	100,00%
RIO BLANCO	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	**4400**	**4411**	**12**	**4**	**99,91%**	**0,00%**

Gráfico 5-15: Confiabilidad de Equipos Territorial Santander



Las Estaciones que hacen parte de la Territorial Santander, presentan una confiabilidad **99,91%** con **4** fallas DAC.

[2] No se realizan conteos para la medición de la confiabilidad de equipos en las estaciones de peaje Los Curos, Curití, Oiba y Rio Blanco, debido a los hechos de orden público presentados en la zona.

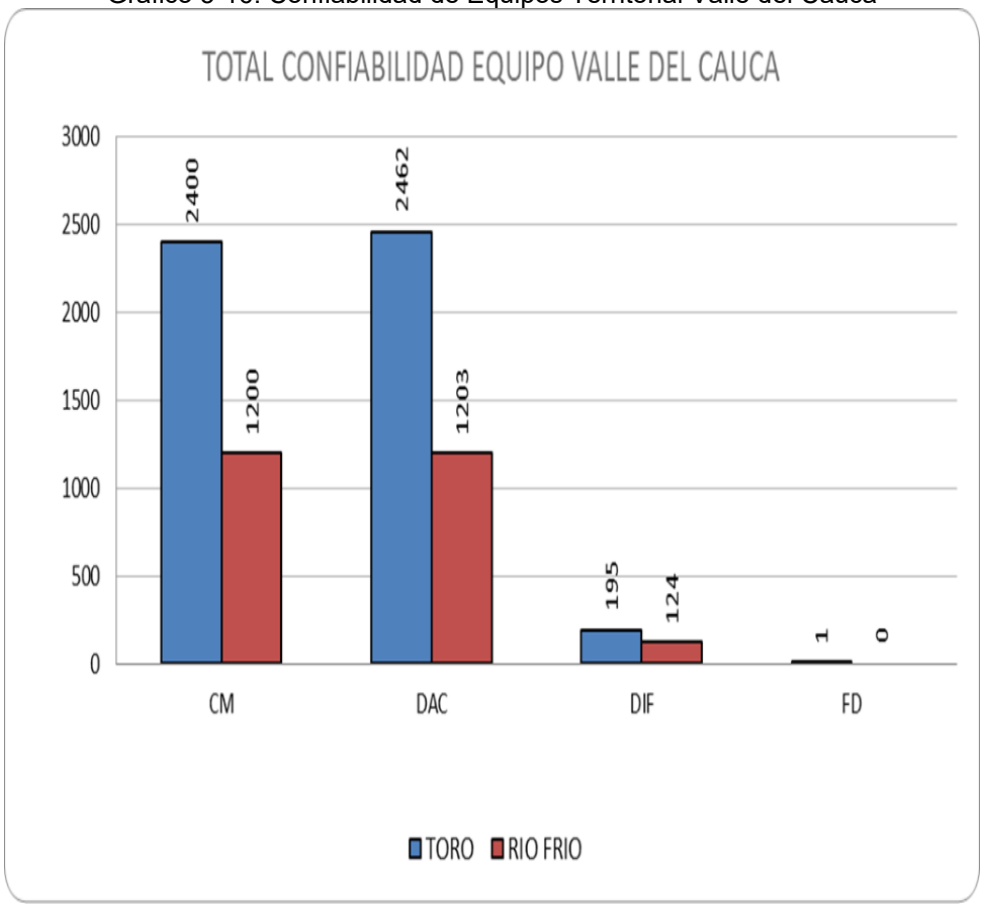
5.2.2.15 DETALLE CONFIABILIDAD TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA:

En promedio, la confiabilidad de la estación de esta Territorial estuvo en **99,97%** con **1** fallas DAC, **3.600** vehículos contados y **319** diferencias, el detalle del comportamiento se muestra en la Tabla 5-17:

Tabla 5-17: Confiabilidad de Equipos Territorial Valle Del Cauca

ESTACIÓN	CM	DAC	DIF	FD	% CONF	% PARTIC
TORO	2400	2462	195	1	99,96%	100,00%
RIO FRIO	1200	1203	124	0	100,00%	0,00%
TOTAL	**3600**	**3665**	**319**	**1**	**99,97%**	**0,00%**

Gráfico 5-16: Confiabilidad de Equipos Territorial Valle del Cauca



La estación que hace parte de la Territorial Valle del Cauca, presenta una confiabilidad **99,97** con **1** fallas DAC.

5.3 DESEMPEÑO MANUAL

Durante el período analizado comprendido entre el **1 al 28 de febrero 2026**, se realizaron conteos manuales los cuales fueron comparados con los reportes generados por el equipo.

Para el proyecto, el promedio de los conteos está acorde con el porcentaje estipulado por el INVIAS (**98,00%**) al observar de manera individual las territoriales se observa:

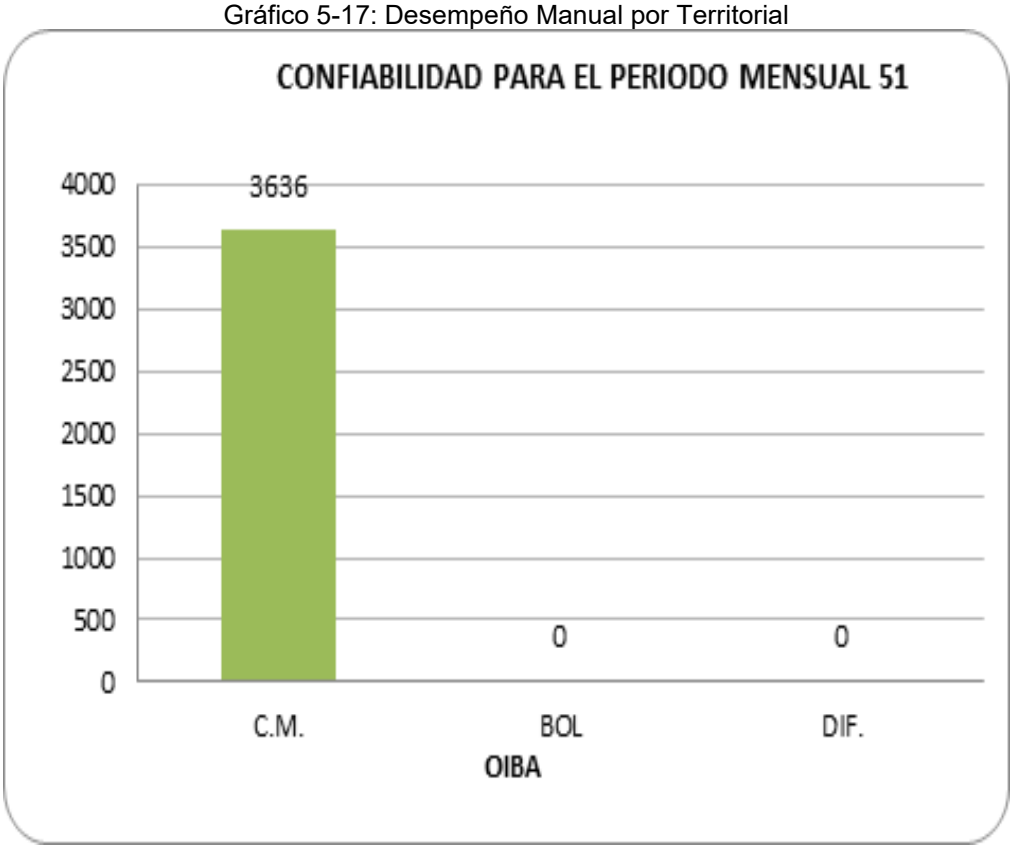
La confiabilidad para este período, en todo el proyecto fue de **3.636** vehículos contados, **0** boletas vendidas, **0** diferencias y **3.636** boletas dejadas de entregar por la no reanudación de la operación.

En resumen, la confiabilidad se presenta así:

Tabla 5-18: Desempeño Manual por Territorial

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 51				
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	C.M.	BOL	DIF.	DESEMPEÑO
TOTAL PERIODO	3636	0	0	BUENO
SANTANDER	3636	0	0	BUENO

Gráfico 5-17: Desempeño Manual por Territorial



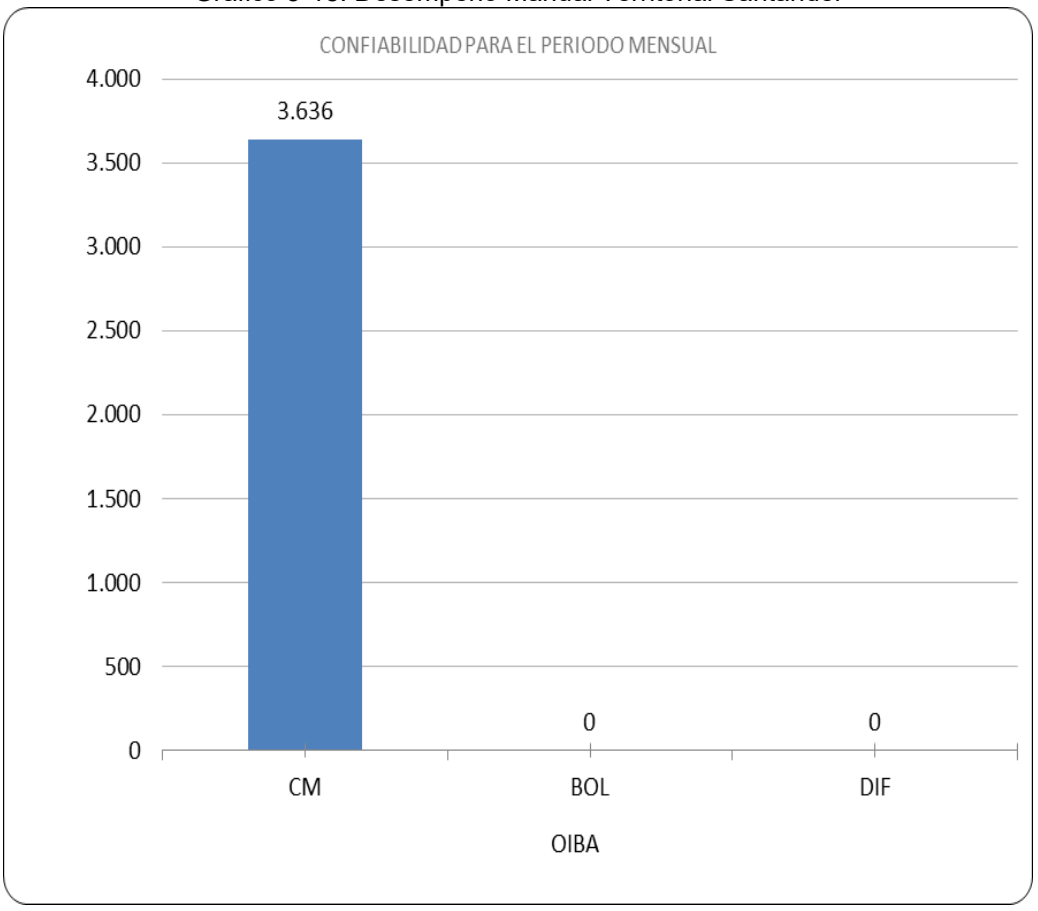
5.3.1.1 DETALLE DESEMPEÑO MANUAL TERRITORIAL SANTANDER

En promedio, el desempeño de las estaciones que hacen parte de esta Territorial fue bueno con **0** diferencias, el detalle del comportamiento por estación se muestra a continuación.

Tabla 5-19: Desempeño de Equipos Territorial Santander

PERIODO	CM	BOL	DIF	DESEMPEÑO
OIBA	3.636	0	0	BUENO
TOTAL	3.636	0	0	BUENO

Gráfico 5-18: Desempeño Manual Territorial Santander



En la estación de peaje no se realiza recaudo desde el **06/10/2025**, debido a la presencia de manifestantes que impiden la operación por el mal estado de la vía, en consecuencia, no se registra venta de boletería durante este periodo.

5.4 DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

Se avala el funcionamiento de los equipos durante las 24 horas del día, a través de los LOG'S de servidor principal, carriles, Pc de reportes, NVR, los registros de los apagados reportados en los libros de novedades y la hoja de vida de equipos de cada una de las estaciones de peaje que

cuentan con Equipos de Control de Tránsito con el fin de determinar el tiempo de apagado de cada uno de ellos.
Para este periodo se evidencia lo siguiente:

5.4.1 DISPONIBILIDAD TOTAL DE EQUIPOS PARA EL PERIODO EVALUADO

Tabla 5-20: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES										
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11
COCORNA	MIN	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50								
	%	100%	0%	99,999%	100,000%	100%								
LOS LLANOS	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100%	100%	100%	100%									
TARAZA	MIN	0,00	0,00	2,92	0,00									
	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%									
PTO TRIUNFO	MIN	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50							
	%	100,000%	100,000%	99,999%	100,000%	100%	99,999%							
ARCABUCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
EL CRUCERO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
SACHICA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
SABOYÁ	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,000%	0,00%							
EL BORDO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100%	100%	100%	100%									
SAN CLEMENTE	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100%	100%	100%	100%									
PLATANAL	MIN	0,00	0,00	0,34	0,35									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
SAN DIEGO	MIN	36,21	18,55	6,01	6,55									
	%	99,90%	99,95%	99,98%	99,98%									
RINCON HONDO	MIN	48,39	2,15	26,16	18,32									
	%	99,87%	99,99%	99,93%	99,95%									
CARIMAGUA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
LOS GARZONES 1	MIN	0,00	0,00	23,57	0,00	0,00	0,00							
	%	100,00%	100,00%	99,94%	100,00%	100,00%	100,00%							
LOS GARZONES 2	MIN	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%							
LA ESPERANZA	MIN	0,00	0,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00						
	%	100,00%	100,00%	99,96%	99,96%	99,96%	99,97%	99,97%						
LAS FLOREZ	MIN	0,00	0,00	23,00	12,00	20,00	16,00							
	%	100,00%	100,00%	99,94%	99,97%	0,00%	0,00%							
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,03							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%							
CASABLANCA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00							
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EL CORZO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						
CANO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,52									
	%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%									
LA PARADA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
SAN JUAN	MIN	69,00	77,00	1,00	0,00	0,00								
	%	99,829%	99,81%	99,998%	100%	100%								
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	6,90	0,00							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,98%	100,00%							
CERRITOS II	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	MIN	0,00	0,00	0,21	0,00	24,28	0,00							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,94%	100,00%							
CURITI	MIN	22,00	30,00	1,00	0,00									
	%	99,945%	99,926%	99,998%	100,000%									
LOS CUROS	MIN	22,00	31,00	0,00	0,00									
	%	99,95%	99,92%	100,000%	100,000%									
EL PICACHO	MIN	0,00%	0,00%	1,14	0,42	0,00								
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								
RIO BLANCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00									
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									
OIBA	MIN	0,82	0,00	0,00	0,00									
	%	100%	100%	100,000%	100,000%									
TORO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								
RIO FRIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	4,93	0,00							
	%	100,000%	100,00%	100,000%	100,000%	99,988%	100,000%							
TOTAL PERIODO	MIN	**198,42**	**158,70**	**101,35**	**54,26**	**73,61**	**30,53**	**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	%	**99,470%**	**99,576%**	**99,729%**	**99,855%**	**99,803%**	**99,918%**	**99,973%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PROMEDIO	MIN	**178,56**							**24,52**					
	%	**99,52%**							**99,93%**					

5.4.2 DISPONIBILIDAD TOTAL DE CAMARAS PARA EL PERIODO EVALUADO

Tabla 5-21: Disponibilidad Cámaras para el periodo evaluado.

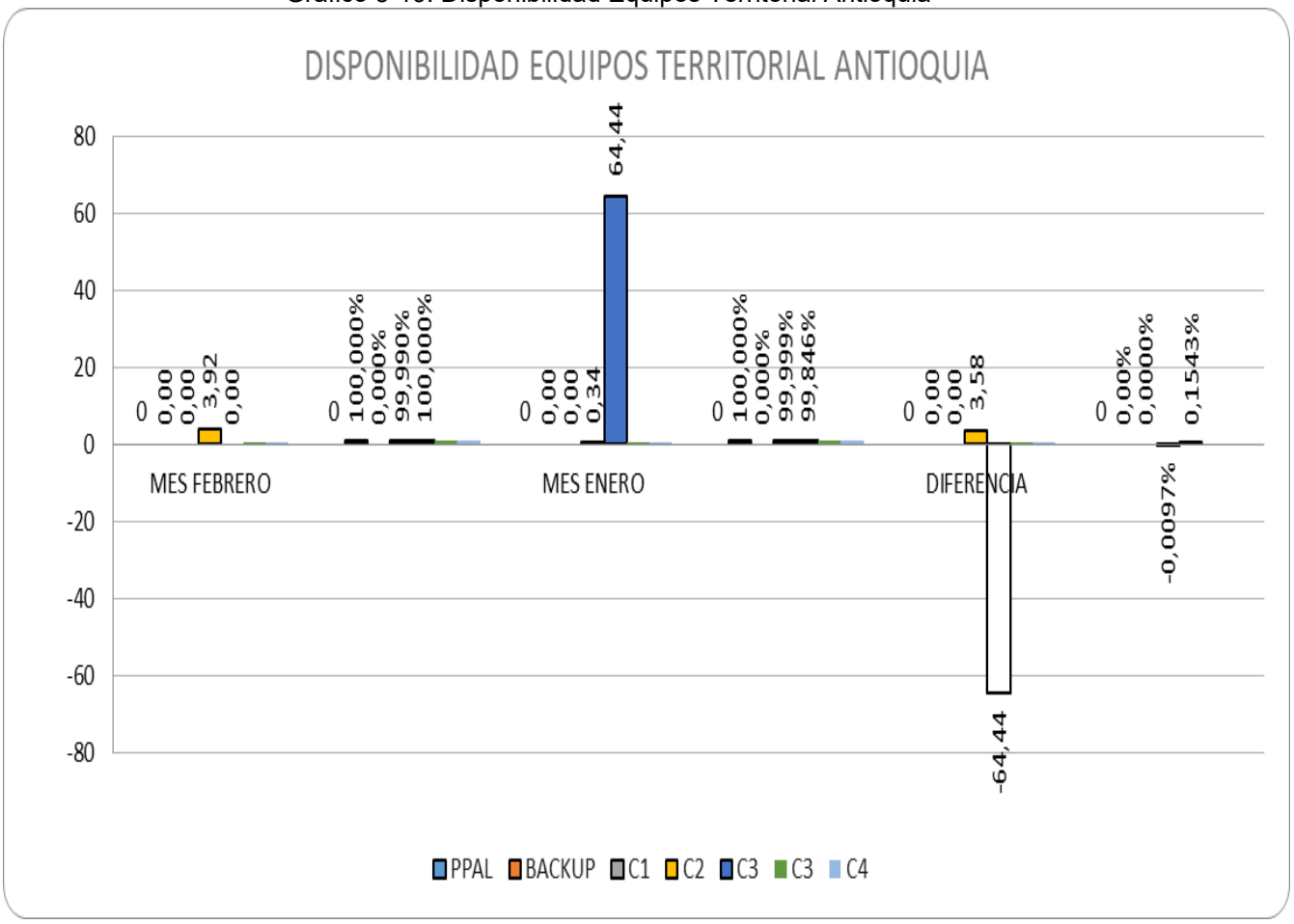
ESTACIÓN		CAMARAS													NVR
		PAN.		CARRIL 1	CARRIL 2	CARRIL 3	CARRIL 4	CARRIL 5	CARRIL 6	CARRIL 7	CARRIL 8	CARRIL 9	CARRIL 10	CARRIL 11	
COCORNA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,00
	%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%									100,00%
LOS LLANOS	MIN	0,00	5,97	2,01	0,00	0,00									0,00
	%	100,00%	99,98%	99,99%	100,00%	100,00%									100,00%
TARAZA	MIN	0,49	0,00	0,00	0,00	0,00									0,00
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									0,00%
PTO TRIUNFO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
ARCABUCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
EL CRUCERO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
SACHICA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
SABOYÁ	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%									100,00%
EL BORDO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
SAN CLEMENTE	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
PLATANAL	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
SAN DIEGO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
RINCON HONDO	MIN	26,42	26,42	26,42	26,42										26,42
	%	99,93%	99,93%	99,93%	99,93%										99,93%
CARIMAGUA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
LOS GARZONES 1	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
LOS GARZONES 2	MIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
LA ESPERANZA	MIN	0,00	0,00	15,00	15,00	15,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,96%	99,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
LAS FLORES	MIN	0,00	0,00	23,00	12,00	20,00	16,00	18,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,94%	99,97%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
CASABLANCA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				100,00%
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
EL CORZO	MIN	162,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00
	%	99,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%							100,00%
CANO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
LA PARADA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00								0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%								100,00%
SAN JUAN	MIN	30,00	0,00	30,00	30,00	30,00									30,00
	%	99,93%	0,00%	99,93%	99,93%	99,93%									99,93%
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	MIN	5,95	0,00	9,11	5,95	5,95	5,95								0,00
	%	99,99%	100,00%	99,98%	99,99%	99,99%	99,99%								100,00%
CERRITOS II	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%							100,00%
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	22,25	0,00								43,30
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,94%	100,00%								99,89%
CURITI	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
LOS CUROS	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
RIO BLANCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
OIBA	MIN	21,33	21,38	20,25	21,30										11,47
	%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%										99,97%
EL PICACHO	MIN	0,00	0,00	0,00	4,70	0,00	0,00	0,00							0,00%
	%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	0,00%	0,00%	0,00%							100,00%
TORO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00										0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%										100,00%
RIO FRIO	MIN	0,00	0,00	0,00	642,71	0,00									0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	98,41%	100,00%									100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	**246,67**	**53,77**	**125,79**	**753,38**	**93,20**	**31,95**	**28,00**	**11,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**111,19**
	%	**99,341%**	**99,856%**	**99,664%**	**97,988%**	**99,751%**	**99,915%**	**99,925%**	**99,971%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,000%**	**99,703%**
PROMEDIO	MIN	**150,22**		**94,85**											**111,19**
	%	**99,599%**		**99,75%**											**99,70%**

5.4.3 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL ANTIOQUIA

Tabla 5-22: Disponibilidad de equipos Territorial Antioquia.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS					NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN. S1	C1	C2	C3	C4	
COCORNA	MIN	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100%	0%	100%	100,000%	100%		100%	100%	100,000%	100%		100,000%
PUERTO TRIUNFO	MIN	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	99,999%	100,000%	100%	100%	100%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,00%
LOS LLANOS	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	5,97	2,01	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	99,98%	99,99%	100,00%	100,00%	0,00%
TARAZA	MIN	0,00	0,00	2,92	0,00			0,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	3,92	0,00	0,50	0,50	0,49	5,97	2,01	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,990%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	99,984%	99,995%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		1,23				0,49	2,00				0,00
	%	100,000%		99,997%				100%	99,995%				100,00%

Gráfico 5-19: Disponibilidad Equipos Territorial Antioquia



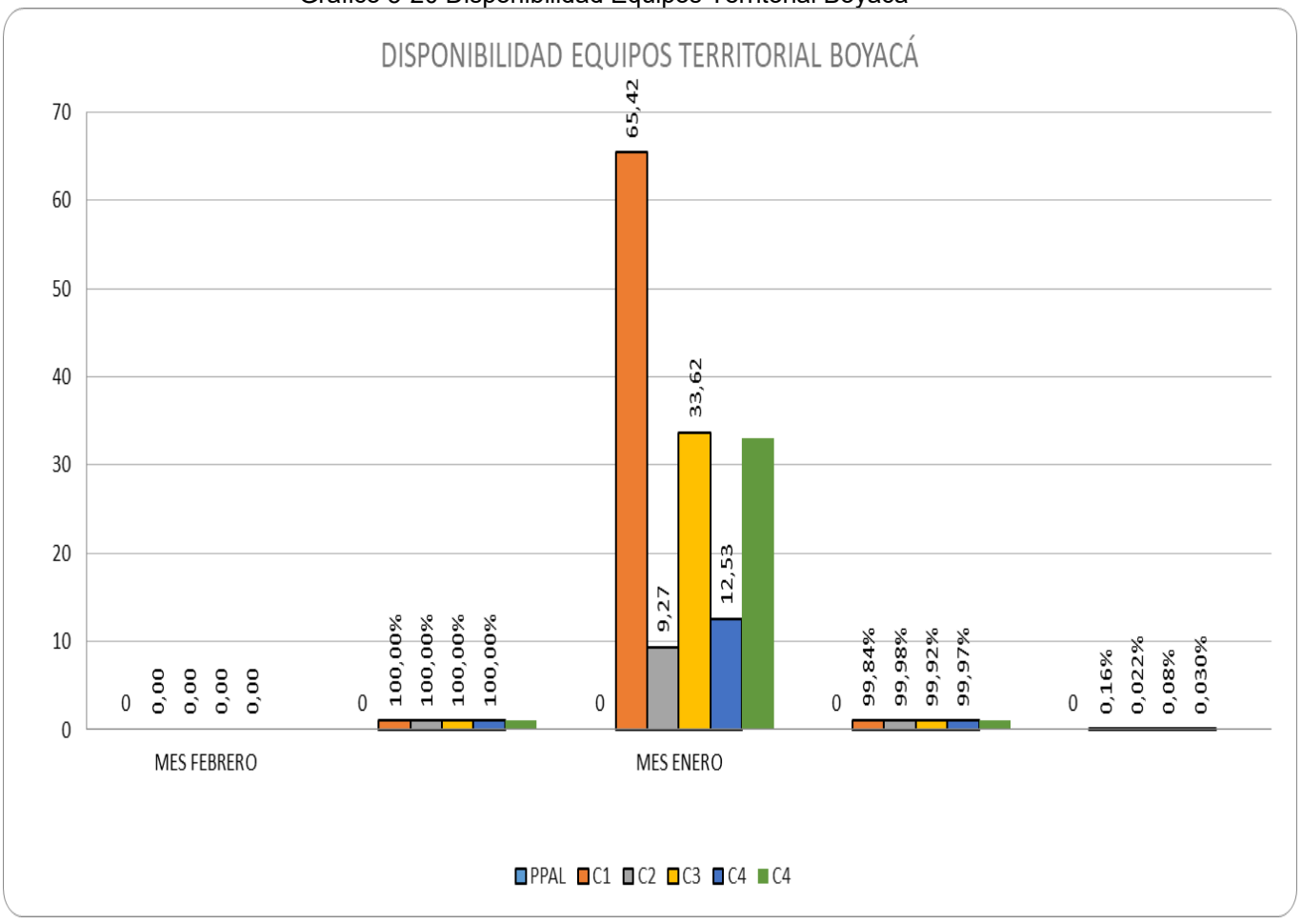
5.4.4 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL BOYACÁ

Tabla 5-23: Disponibilidad de equipos Territorial Boyacá.

PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
SABOYÁ	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%		100,00%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%		100,00%
ARCABUCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%
SACHICA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EL CRUCERO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00				0,00		0,00				0,00
	%	100,000%		100,0000%				100,000%		100,000%				100,000%

Gráfico 5-20 Disponibilidad Equipos Territorial Boyacá

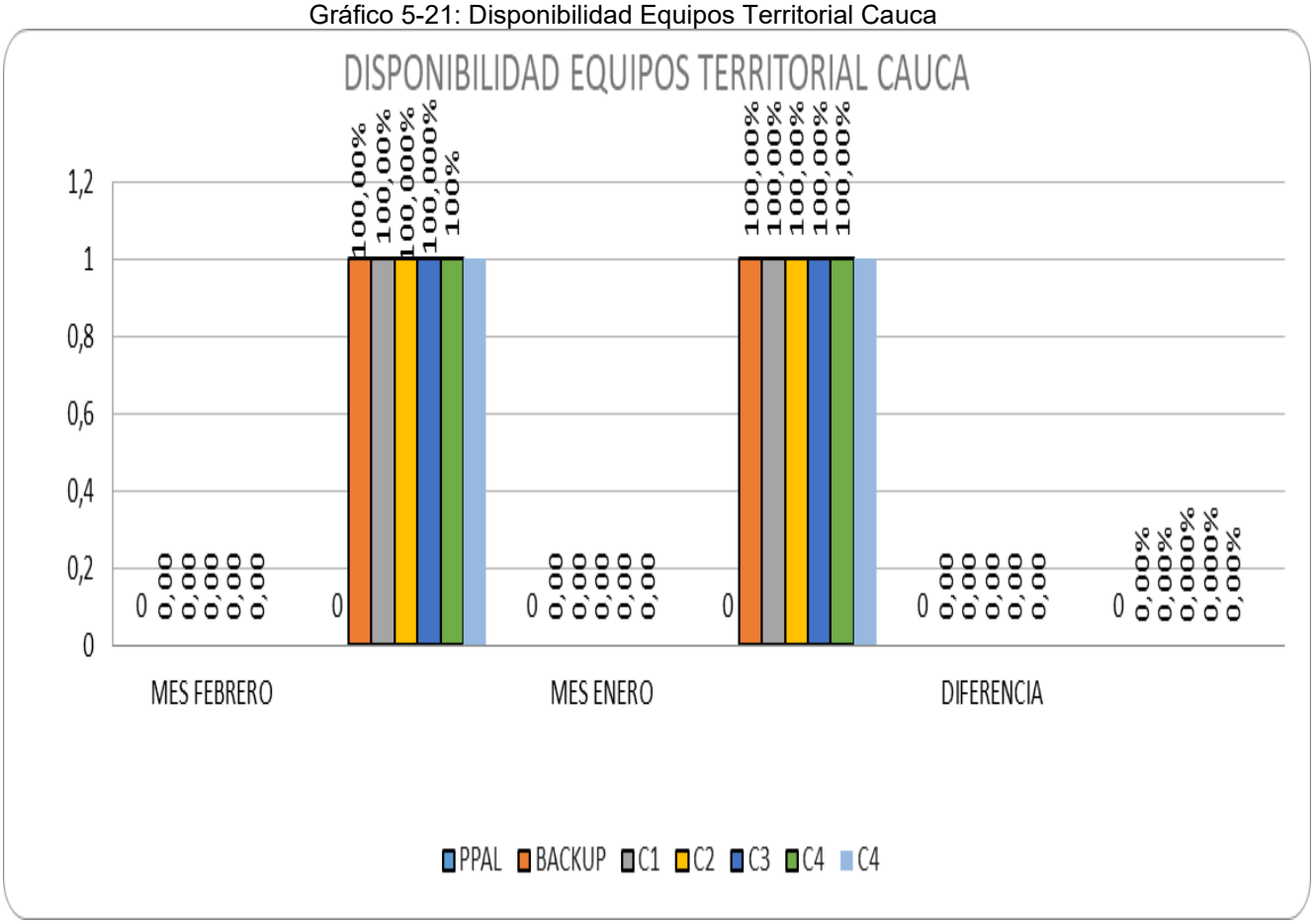


5.4.5 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CAUCA

Tabla 5-24: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Territorial Cauca

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	C3	C4	
EL BORDO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00				0,00		0,00				0,00
	%	100,00%		100,000%				100%		100,00%				100%

Gráfico 5-21: Disponibilidad Equipos Territorial Cauca

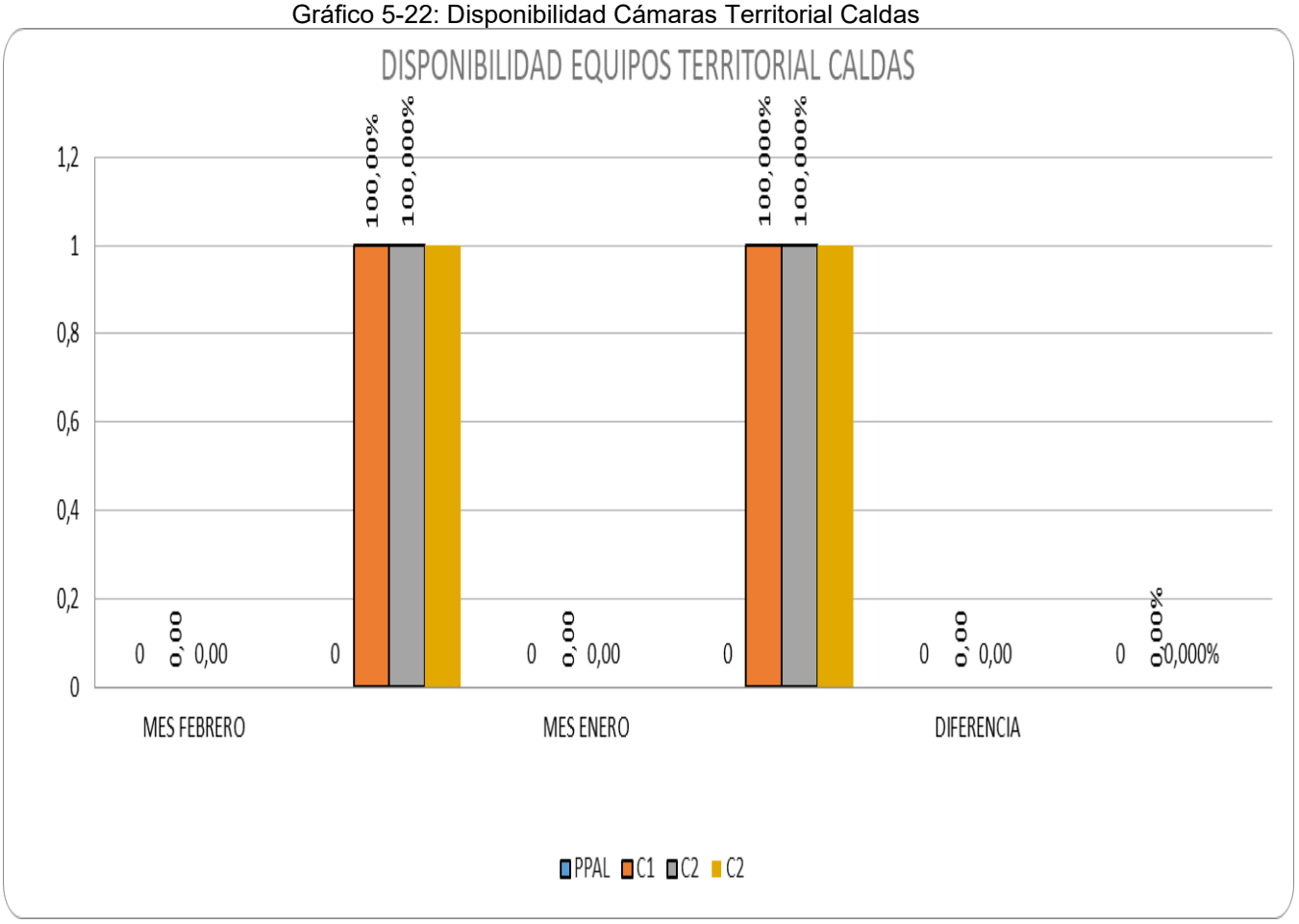


5.4.6 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CALDAS

Tabla 5-25: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Territorial Caldas

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES		CAMARAS				NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	PAN.		C1	C2	
SAN CLEMENTE	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
	%	100,000%		100,0000%		100,000%		100,000%		100,000%

Gráfico 5-22: Disponibilidad Cámaras Territorial Caldas

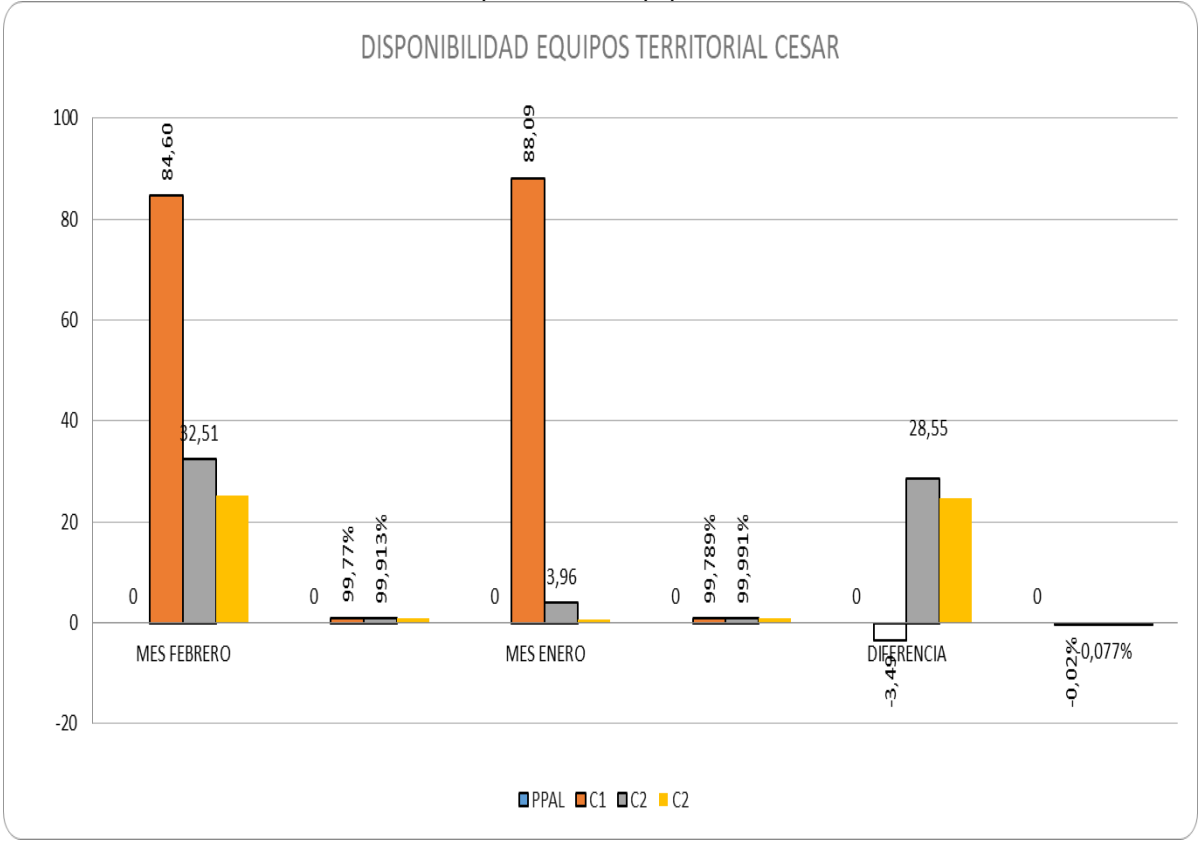


5.4.7 DETALLE DE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CESAR

Tabla 5-26: Disponibilidad de equipos Territorial Cesar

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES		CAMARAS				NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	PAN.		C1	C2	
PLATANAL	MIN	0,00	0,00	0,34	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SANDIEGO	MIN	36,21	18,55	6,01	6,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	99,90%	99,95%	99,98%	99,98%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RINCON HONDO	MIN	48,39	2,15	26,16	18,32	26,42	26,42	26,42	26,42	26,42
	%	99,87%	99,99%	99,93%	99,95%	99,93%	99,93%	99,93%	99,93%	99,93%
TOTAL PERIODO	MIN	84,60	20,70	32,51	25,22	26,42	26,42	26,42	26,42	26,42
	%	99,77%	99,94%	99,913%	99,933%	99,93%	99,93%	99,93%	99,929%	99,93%
PROMEDIO	MIN	52,65		28,87		26,42		26,42		26,42
	%	99,859%		99,9229%		99,929%		99,929%		99,929%

Gráfico 5-23 Disponibilidad Equipos Territorial Cesar

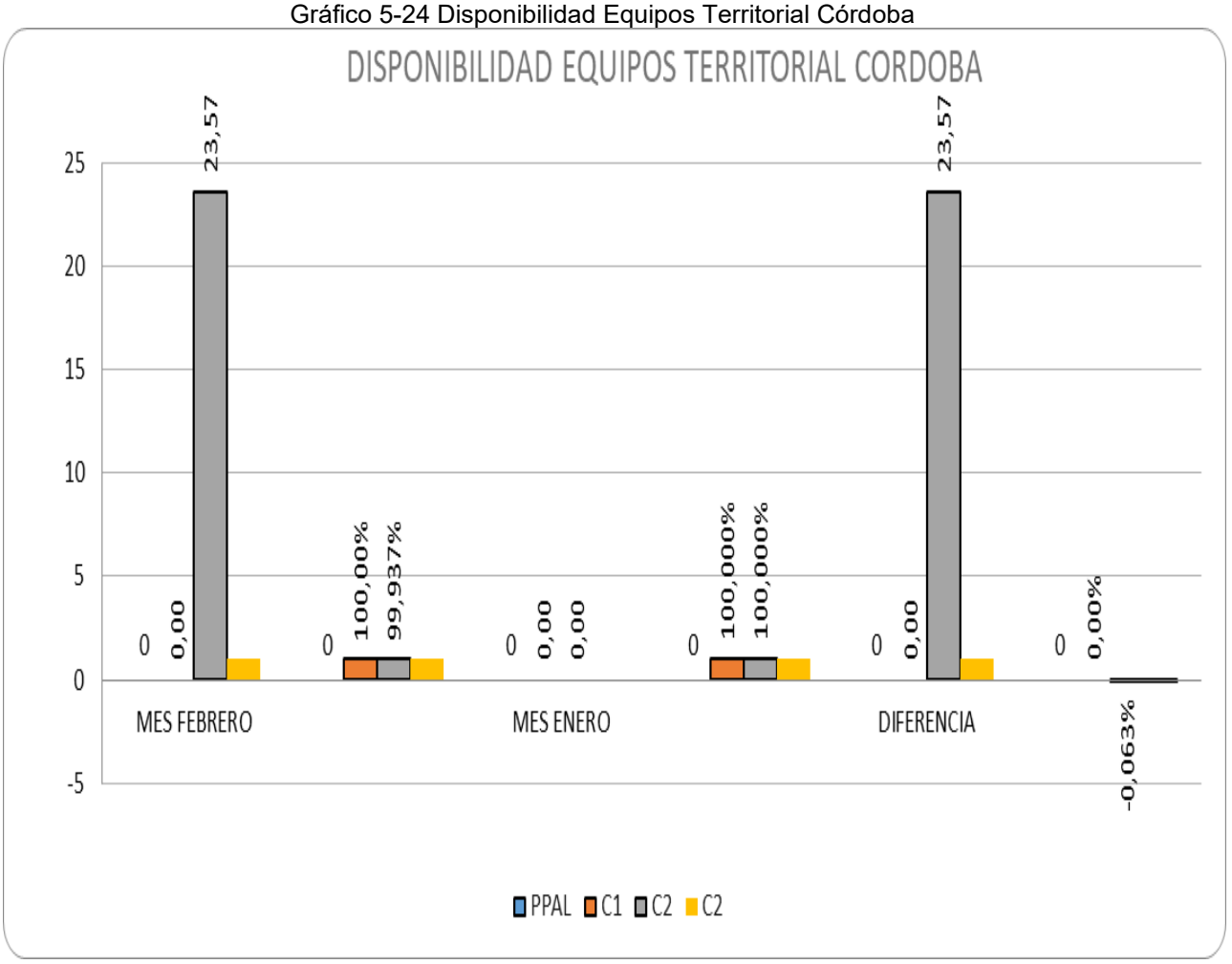


5.4.8 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CORDOBA

Tabla 5-27: Disponibilidad de equipos Territorial Córdoba

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
CARIMAGUA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%
LOS GARZONES 1	MIN	0,00	0,00	23,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	99,937%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%
LOS GARZONES 2	MIN	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	99,997%	0,000%	0,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	0,000%	0,000%	100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	23,57	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,94%	100,00%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		6,64				0,00		0,00				0,00
	%	100,000%		99,9823%				100,000%		100,000%				100,000%

Gráfico 5-24 Disponibilidad Equipos Territorial Córdoba

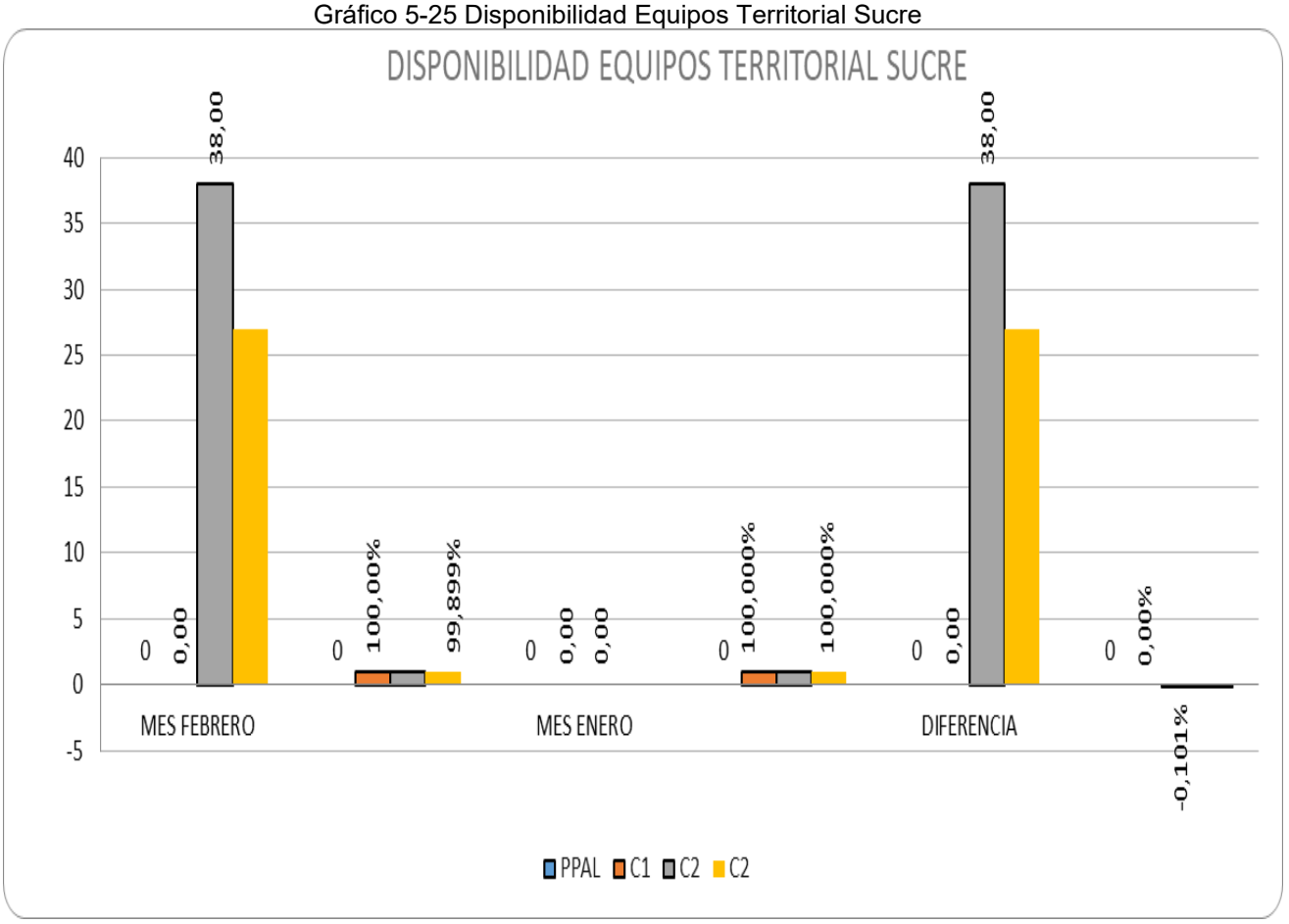


5.4.9 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SUCRE

Tabla 5-28: Disponibilidad de equipos Territorial Sucre

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
LA ESPERANZA	MIN	0,00	0,00	15,00	15,00	15,00	10,00	0,00	0,00	15,00	15,00	15,00	10,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	99,960%	99,960%	99,960%	99,973%	100,000%	100,000%	99,960%	99,960%	0,000%	0,000%	100,000%
LAS FLORES	MIN	0,00	0,00	23,00	12,00	20,00	16,00	0,00	0,00	2300,000%	1200,000%	2000,000%	1600,000%	0,000%
	%	100,000%	100,000%	99,939%	99,968%	0,000%	0,000%	100,000%	100,000%	99,939%	99,968%	0,000%	0,000%	100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	38,00	27,00	35,00	26,00	0,00	0,00	38,00	27,00	35,00	26,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,90%	99,93%	99,91%	99,93%	100,00%	100,00%	99,90%	99,93%	99,91%	99,93%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		31,50				0,00		31,50				0,00
	%	100,000%		99,9159%				100,000%		99,916%				100,000%

Gráfico 5-25 Disponibilidad Equipos Territorial Sucre

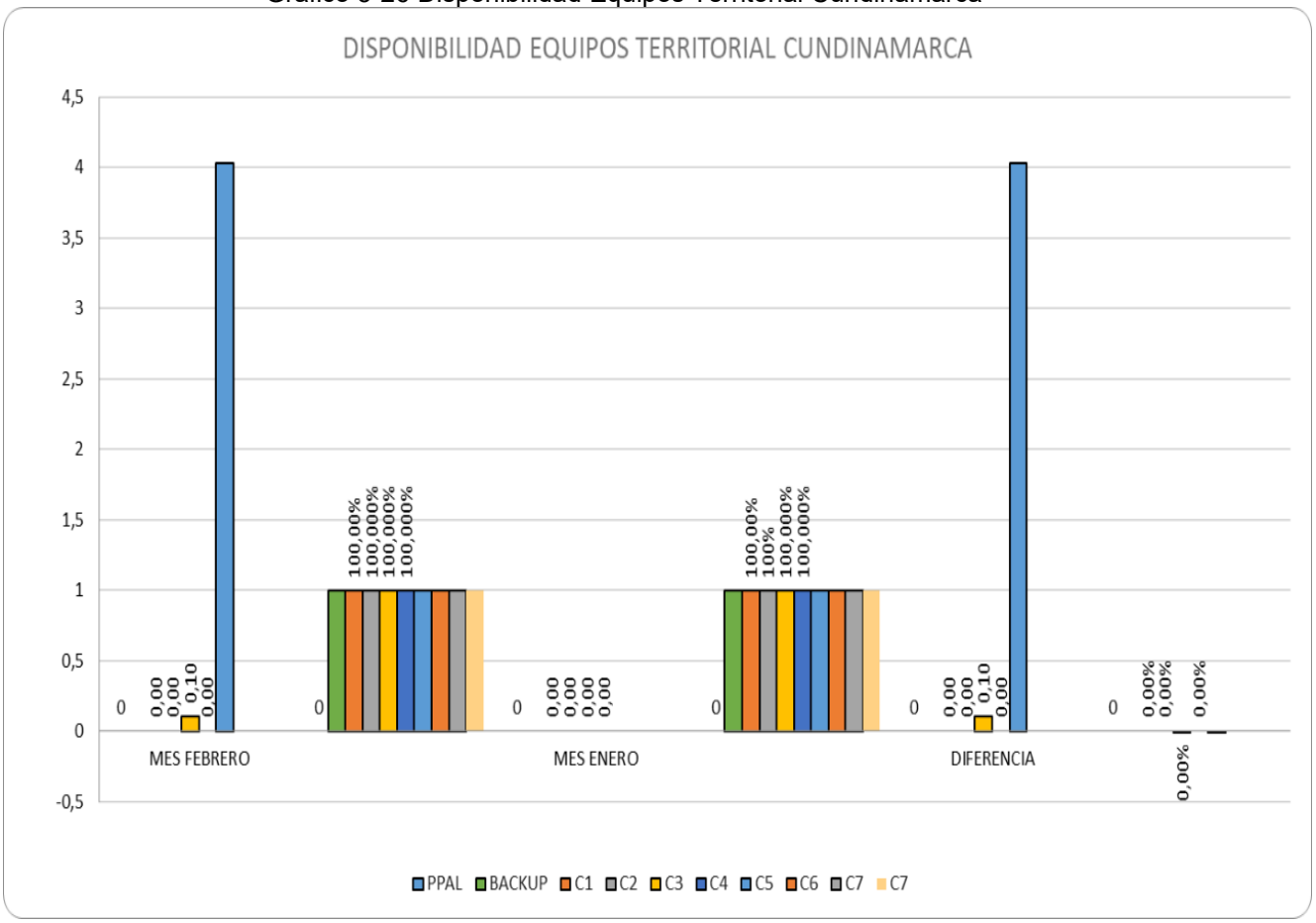


5.4.10 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Tabla 5-29: Disponibilidad de equipos Territorial Cundinamarca.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES										
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,03							
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%							
CASABLANCA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00							
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%							
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EL CORZO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	4,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,0000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	99,989%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,38										
	%	100,000%		99,9990%										

Gráfico 5-26 Disponibilidad Equipos Territorial Cundinamarca

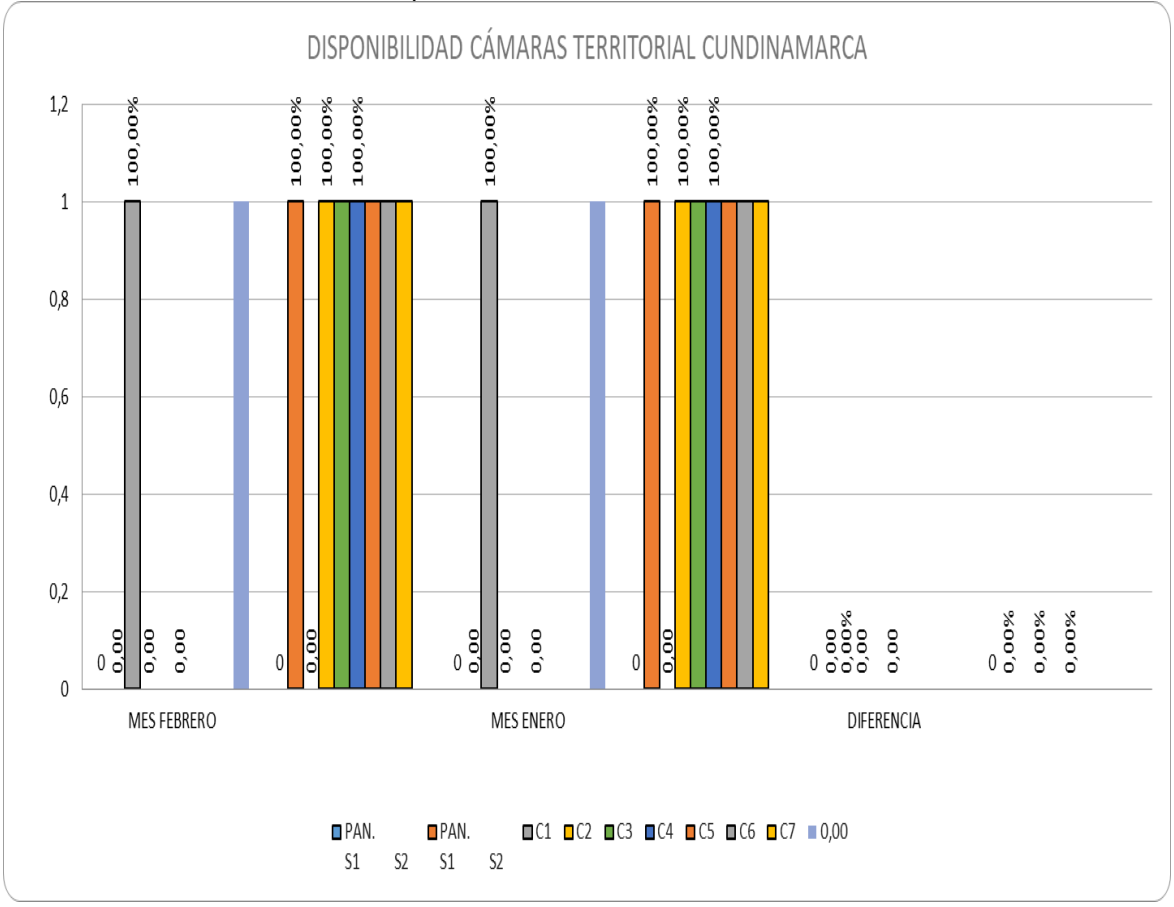


5.4.11 DETALLE DISPONIBILIDAD CÁMARAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Tabla 5-30: Disponibilidad de cámaras Territorial Cundinamarca

ESTACIÓN		CAMARAS													NVR
		PAN.		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	
BICENTENARIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
CASABLANCA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
KORAN	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
RIO BOGOTA	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
EL CORZO	MIN	162,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	99,60%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,00											0,00
	%	100,00%		100,000%											100,000%

Gráfico 5-27 Disponibilidad Cámaras Territorial Cundinamarca



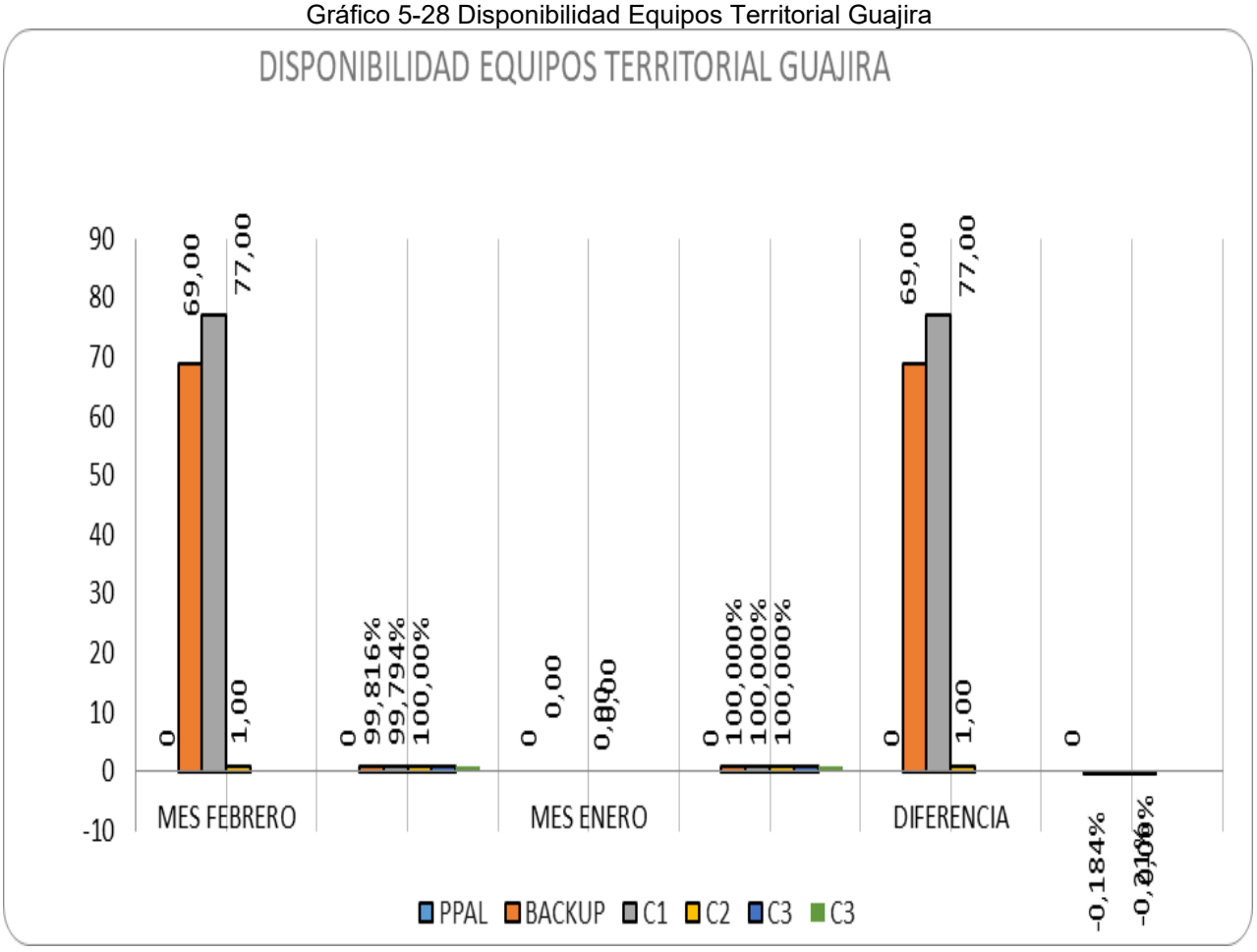
5.4.12 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL GUAJIRA

PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Tabla 5-31: Disponibilidad de equipos Territorial Guajira.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES			CAMARAS					NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	PAN.		C1	C2	C3	
SAN JUAN	MIN	20,00	20,00	15,00	10,00	12,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	%	99,955%	99,955%	99,97%	99,98%	99,97%	100,000%		100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
TOTAL PERIODO	MIN	20,00	20,00	15,00	10,00	12,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	%	99,952%	99,952%	99,96%	99,98%	99,97%	100,000%		100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	20,00		12,33			0,00		0,00			0,00
	%	99,952%		99,970%			100,000%		100,000%			100,000%

Gráfico 5-28 Disponibilidad Equipos Territorial Guajira

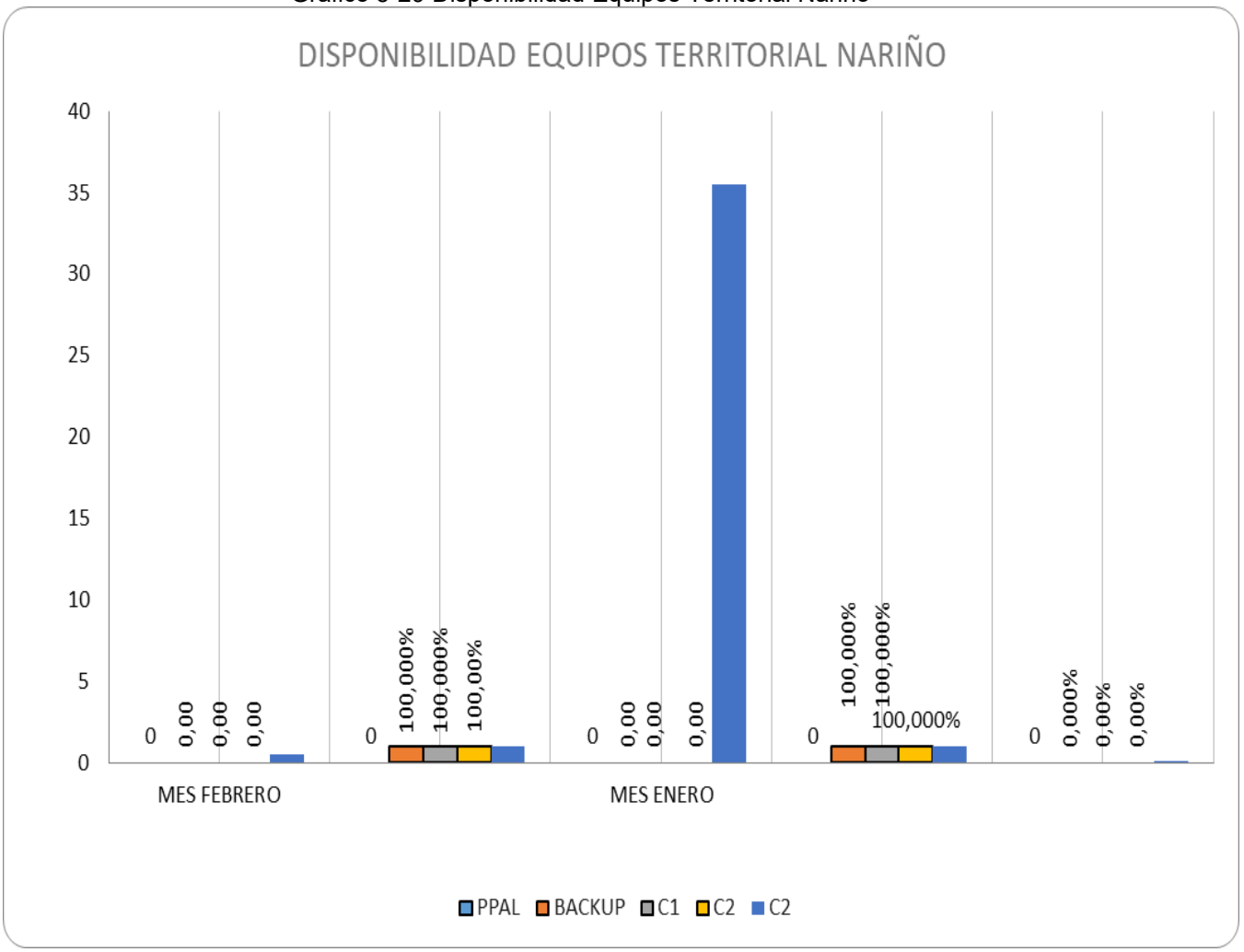


5.4.13 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL NARIÑO

Tabla 5-32: Disponibilidad de equipos Territorial Nariño

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES		CAMARAS				NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	
CANO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,0000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,26		0,00		0,00		0,00
	%	100,000%		99,999%		100,0000%		100,000%		100,000%

Gráfico 5-29 Disponibilidad Equipos Territorial Nariño

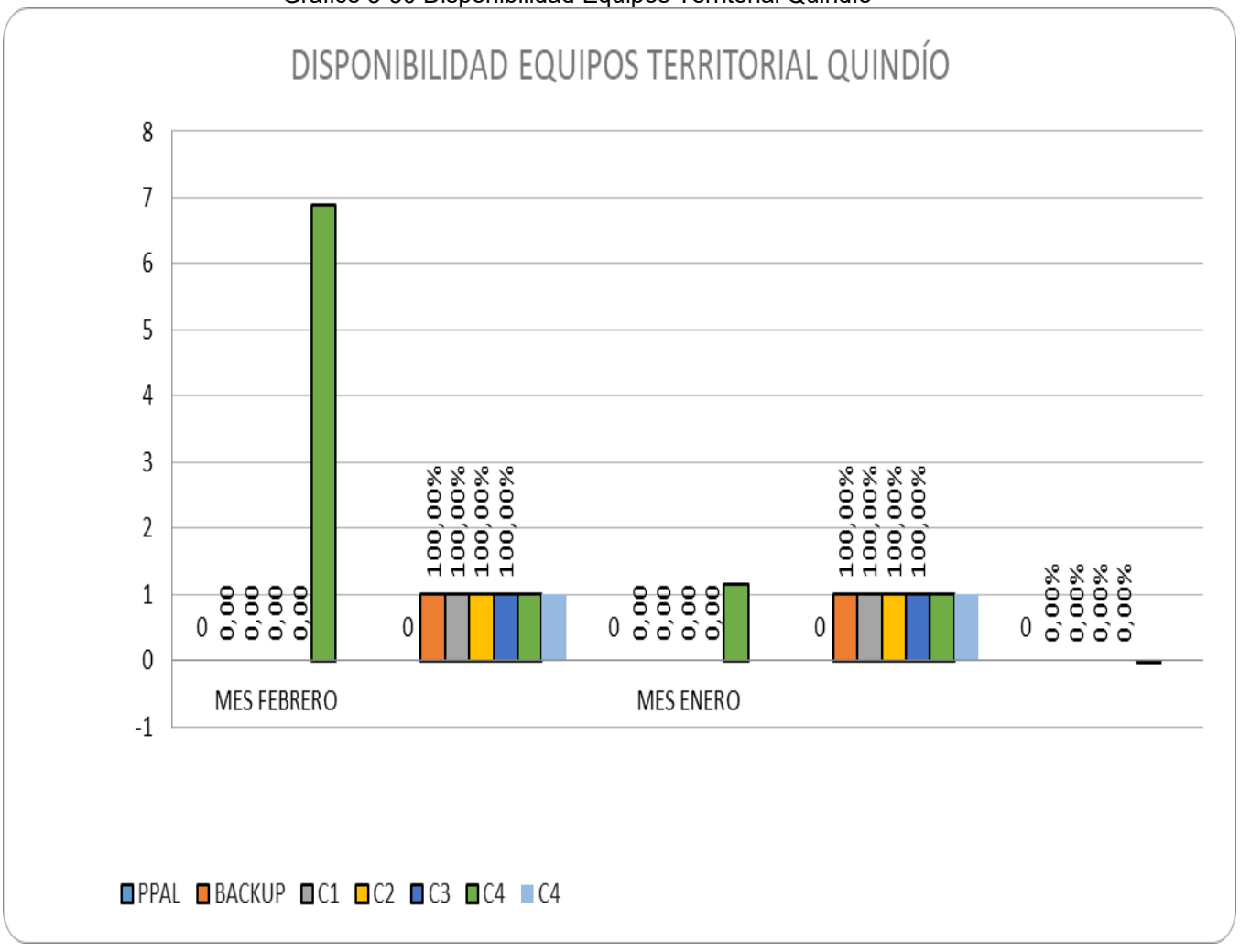


5.4.14 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL QUINDÍO

Tabla 5-33: Disponibilidad de equipos Territorial Quindío.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	6,90	0,00	5,95	0,00	9,11	5,95	5,95	5,95	0,00
	%	100,00%	100,0%	100,000%	100,000%	99,983%	100,000%	100,0%	100,0%	99,98%	99,99%	99,99%	99,99%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	6,90	0,00	5,95	0,00	9,11	5,95	5,95	5,95	0,00
	%	100,00%	100,00%	100,000%	100,00%	99,98%	100,000%	99,98%	100,00%	99,98%	99,98%	99,98%	99,98%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		1,73				2,98		6,74				0,00
	%	100,000%		99,9954%				99,99%		99,982%				100,00%

Gráfico 5-30 Disponibilidad Equipos Territorial Quindío

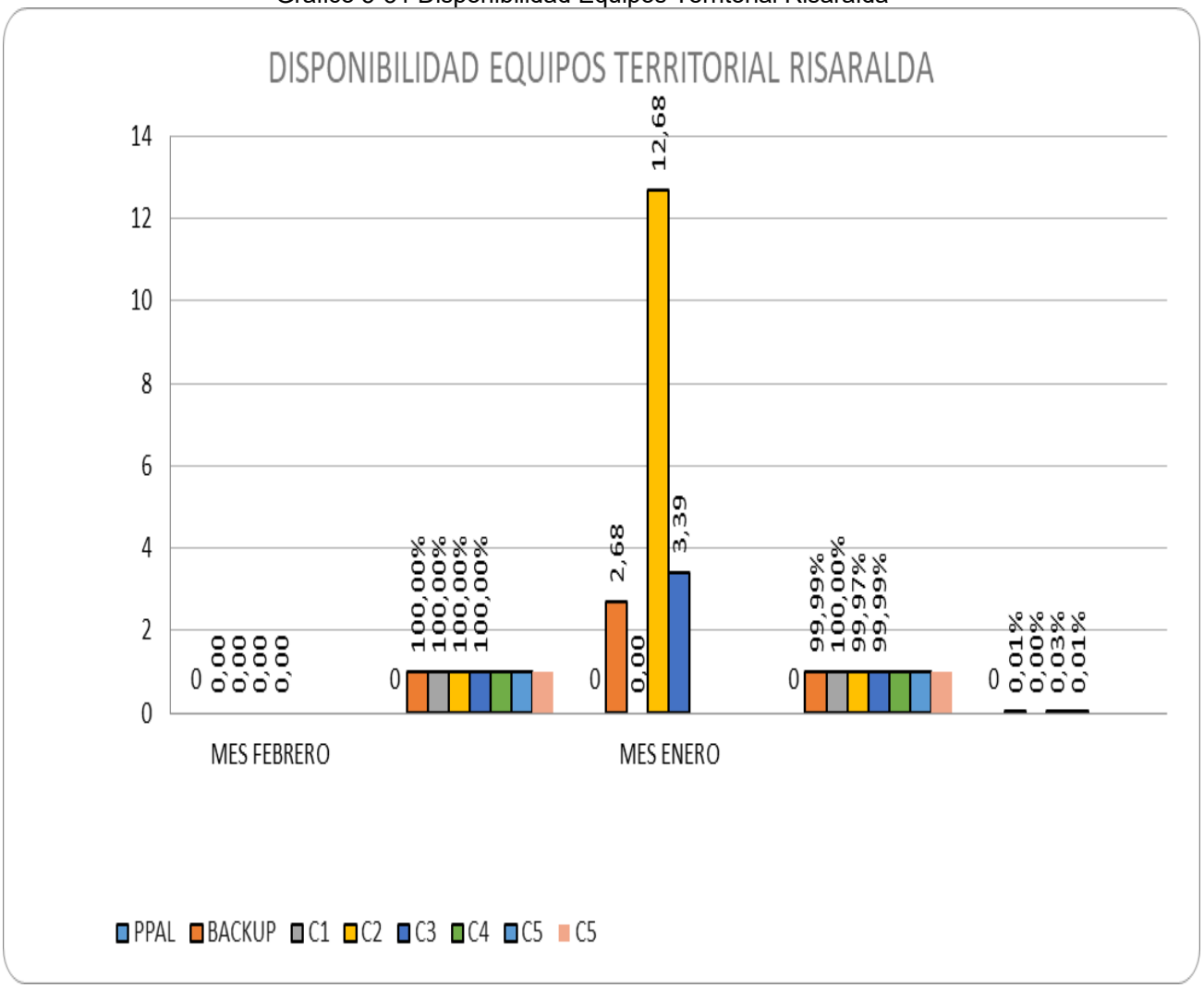


5.4.15 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL RISARALDA

Tabla 5-34: Disponibilidad de equipos Territorial Risaralda.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES					CAMARAS							NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	C5	PAN.		C1	C2	C3	C4	C5	
CERRITOS II	MIN	0,00	0,00	0,30	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,0%	99,999%	99,999%	100,000%	100,000%	99,999%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,30	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,00%	100,00%	99,999%	100,00%	100,00%	100,000%	99,999%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROMEDIO	MIN	0,00		0,18					0,00		0,00					0,00
	%	100,000%		99,9996%					100,00%		100,000%					100,00%

Gráfico 5-31 Disponibilidad Equipos Territorial Risaralda

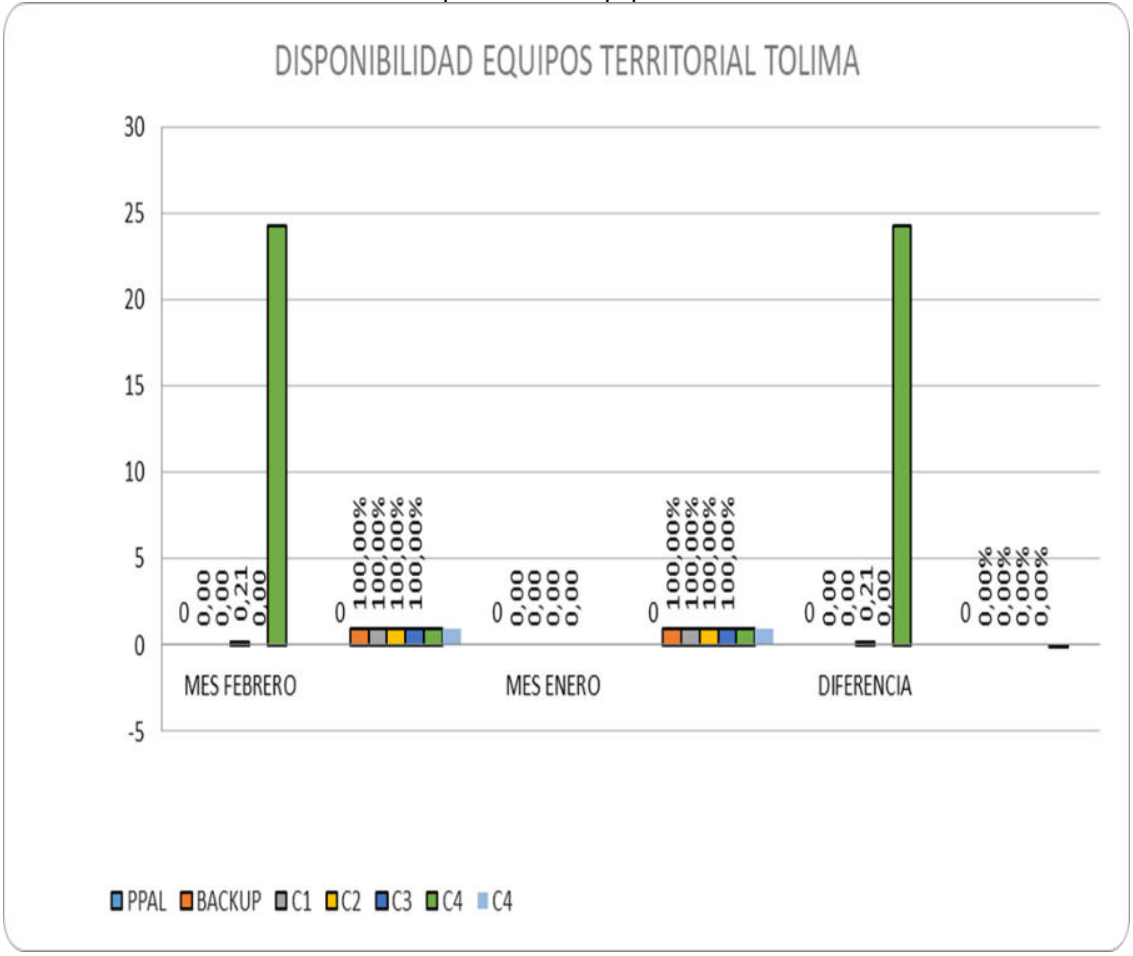


5.4.16 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL TOLIMA

Tabla 5-35: Disponibilidad de equipos Territorial Tolima

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN.		C1	C2	C3	C4	
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	MIN	0,00	0,00	0,21	0,00	24,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,25	0,00	43,30
	%	100,00%	100,0%	99,999%	100,000%	99,940%	100,000%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	99,94%	100,00%	99,89%
TOTAL PERIODO	MIN	0,00	0,00	0,21	0,00	24,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,25	0,00	43,30
	%	100,00%	100,00%	99,999%	100,00%	99,94%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,94%	100,00%	99,88%
PROMEDIO	MIN	0,00		6,12				0,00		5,56				43,30
	%	100,000%		99,9836%				100,00%		99,985%				99,88%

Gráfico 5-32 Disponibilidad Equipos Territorial Tolima

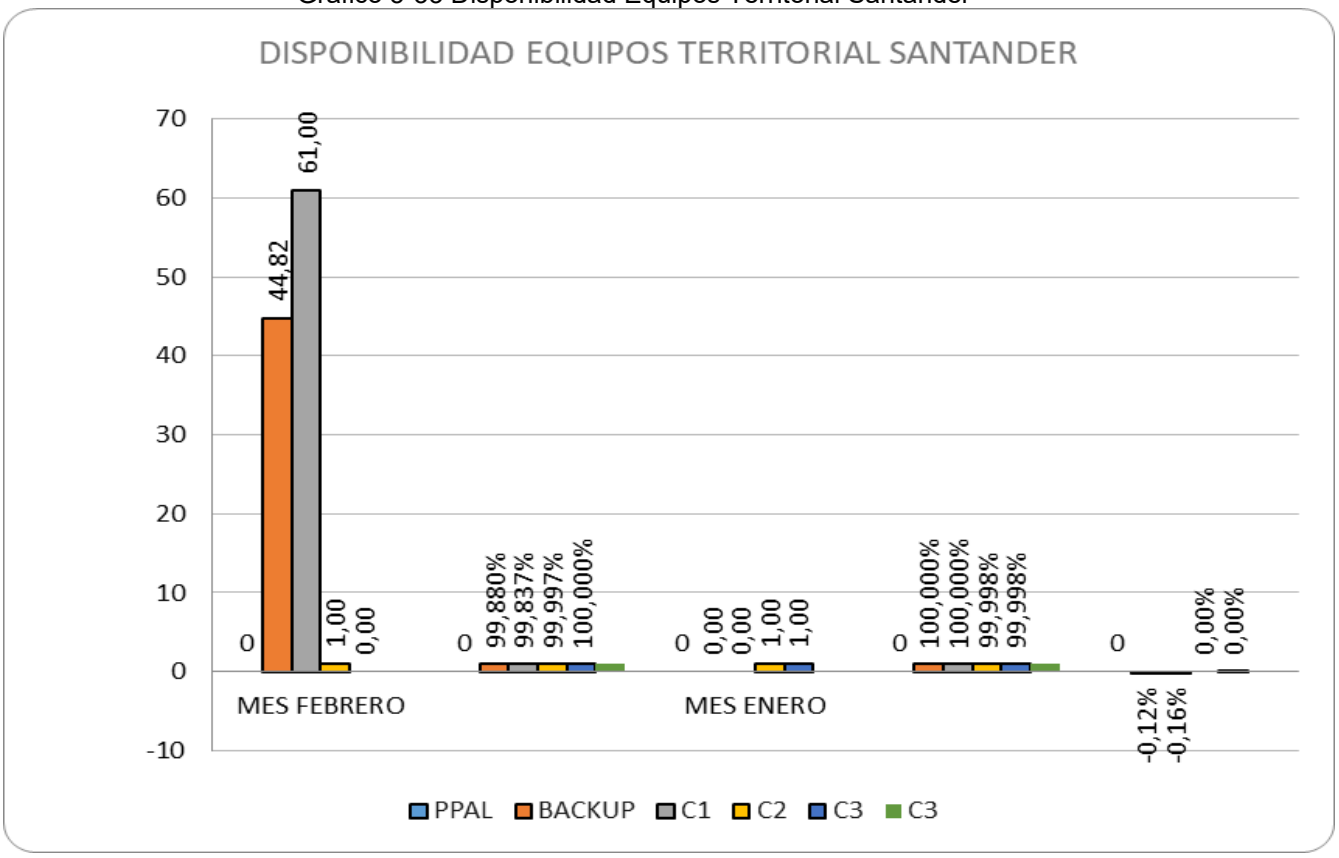


5.4.17 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL SANTANDER

Tabla 5-36: Disponibilidad de equipos Territorial Santander.

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES			CAMARAS					NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	C3	
CURITI	MIN	22,00	30,00	1,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	99,945%	99,926%	99,998%	100,000%		100,000%	100,000%	100,000%	100,000%		100,000%
RIO BLANCO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%		0,000%	100,000%	100,000%	100,000%		0,000%
LOS CUROS	MIN	22,00	31,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	%	99,945%	99,923%	100,000%	100,000%		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,000%
EL PICACHO	MIN	0,00	0,00	113,60%	42,00%		0,00	0,00	0,00	4,70		0,00
	%	100,000%	100,000%	99,997%	99,999%		100,000%	100,000%	100,00%	99,99%		100,00%
OIBA	MIN	0,82	0,00	0,00	0,00		21,33	21,38	20,25	21,30		11,47
	%	99,998%	100,000%	100,000%	100,000%		99,947%	99,947%	99,950%	99,947%		99,972%
TOTAL PERIODO	MIN	44,82	61,00	1,00	0,00	0,00	21,33	21,38	20,25	21,30	0,00	11,47
	%	99,880%	99,837%	99,997%	100,000%	100,000%	99,943%	99,943%	99,946%	99,943%	100,000%	99,969%
PROMEDIO	MIN	52,91		0,33			21,36		13,85			11,47
	%	99,859%		99,999%			99,943%		99,963%			99,969%

Gráfico 5-33 Disponibilidad Equipos Territorial Santander

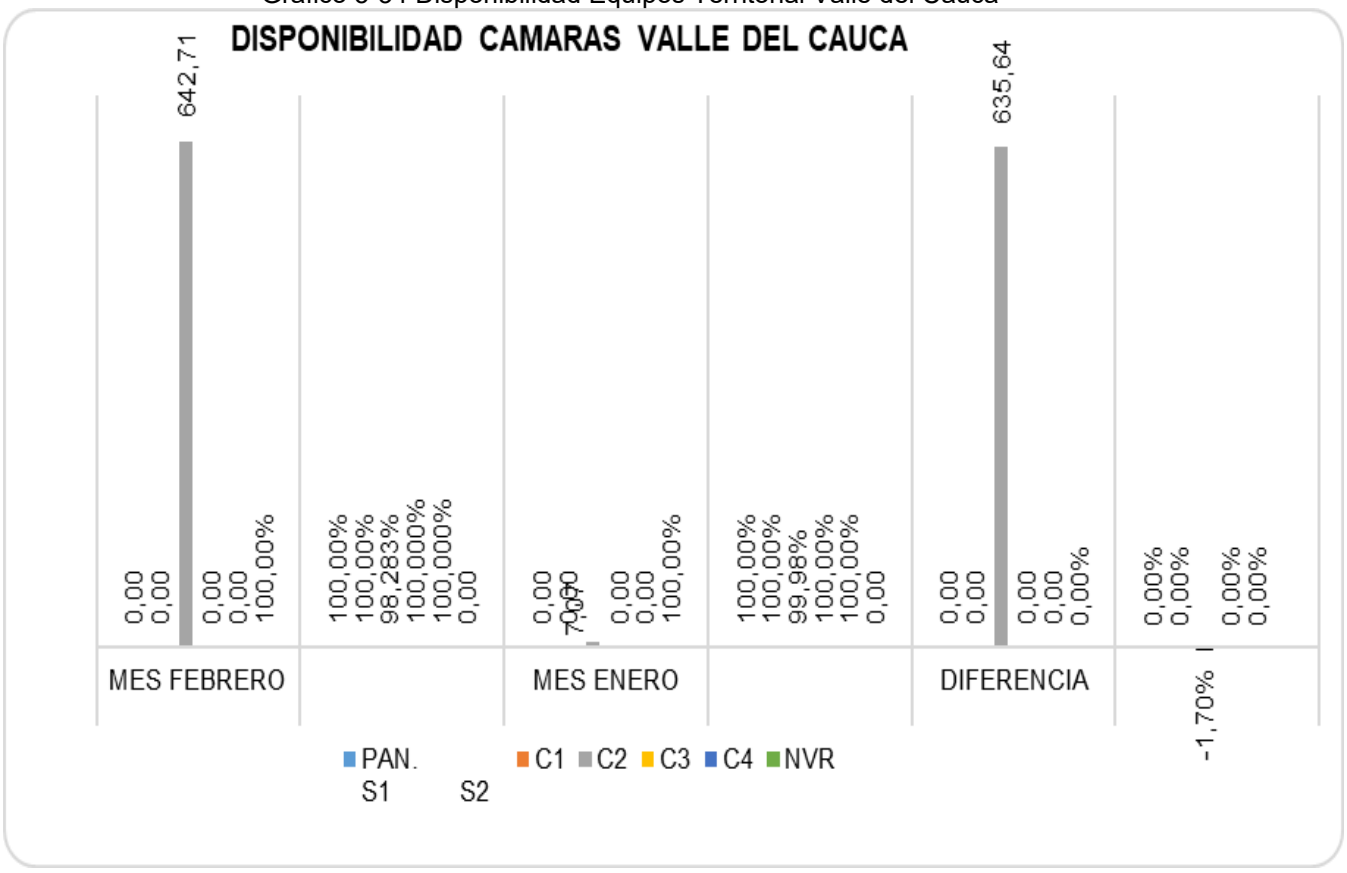


5.4.18 DETALLE DISPONIBILIDAD EQUIPOS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

Tabla 5-37: Disponibilidad de equipos para el periodo evaluado Valle Del Cauca

ESTACIÓN		SERVIDORES		CARRILES				CAMARAS						NVR
		PPAL	BACKUP	C1	C2	C3	C4	PAN. S1	PAN. S2	C1	C2	C3	C4	
TORO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FRIO	MIN	0,00	0,00	0,00	0,00	4,93	0,00	0,00	0,00	0,00	642,71	0,00	0,00	0,00
	%	100,000%	100,000%	100,00%	100,00%	99,99%	100,00%	100%	100%	100,00%	98,41%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL PERIODO	MIN	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4,93**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**642,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	%	**100,000%**	**100,000%**	**100,00%**	**100,00%**	**99,99%**	**100,00%**	**100,000%**	**100,000%**	**100,00%**	**98,28%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PROMEDIO	MIN	**0,00**		**1,23**				**0,00**		**160,68**				**0,00**
	%	**100,000%**		**99,9967%**				**100,000%**		**99,571%**				**100,00%**

Gráfico 5-34 Disponibilidad Equipos Territorial Valle del Cauca



5.5 CONSOLIDADO FALLAS DE DETECCION PARA EL PERIODO EVALUADO

Durante el periodo evaluado, correspondiente al mensual del **1 al 28 de febrero 2026**, se presentan en total **4.230** (100,00%) fallas en detección automática de categorías (FALLAS DAC), representado de la siguiente manera:

5.5.1 DATOS GENERALES DE LAS FALLAS DE DETECCIÓN

De forma general las fallas DAC presentadas en las estaciones de peaje, organizadas por cada una de las Direcciones Territoriales, se muestra a continuación:

Tabla 5-38: Consolidado fallas DAC

ESTACION	FALLA DAC	PARTICIPA
TOTAL	**4.230**	**100,00%**
Antioquia	284	**6,71%**
Boyacá	153	**3,62%**
Caldas	71	**1,68%**
Cauca	70	**1,65%**
Cesar	47	**1,11%**
Cordoba	947	**22,39%**
Sucre	416	**9,83%**
Cundinamarca	992	**23,45%**
Guajira	99	**2,34%**
Nariño	6	**0,14%**
Quindío	24	**0,57%**
Risaralda	718	**16,97%**
Tolima	23	**0,54%**
Santander	101	**2,39%**
Valle del Cauca	279	**6,60%**

5.5.2 DETALLE FALLAS DAC PARA EL PERIODO EVALUADO

Gráfico 5-35: Consolidado fallas DAC

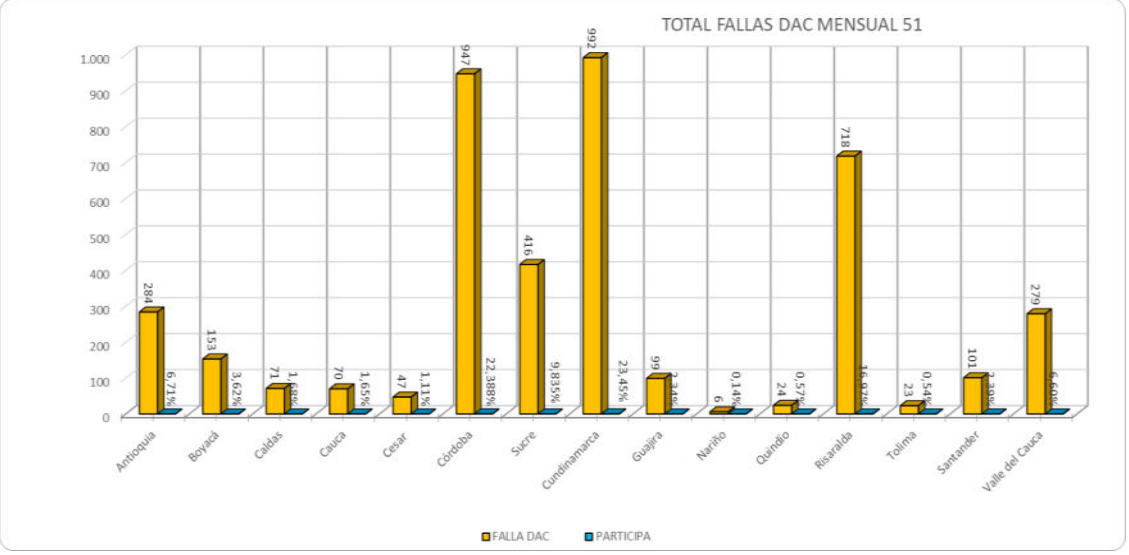


Tabla 5-39: Consolidado fallas de detección.

TERRITORIAL	ESTACION	CARRILES													TOTAL	%
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C14		
ANTIOQUIA	COCORNA	53	2	8	0										63	1,49%
	LOS LLANOS	7	5	0	0										12	0,28%
	TARAZA	131	0	0	18										149	3,52%
	PTO TRIUNFO	2	7	20	31										60	1,42%
BOYACÁ	ARCABUCO	19	1												20	0,47%
	EL CRUECERO	49	82												131	3,10%
	SACHICA	0	0	0	1										1	0,02%
	SABOYA	1	0	0	0	0	0								1	0,02%
CALDAS	SAN CLEMENTE	60	11												71	1,68%
CAUCA	EL BORDO	55	15	0	0										70	1,65%
CESAR	PLATANAL	7	3												10	0,24%
	SANDIEGO	5	17												22	0,52%
	RINCON HONDO	13	2												15	0,35%
CORDOBA	CARIMAGUA	600	95												695	16,43%
	LOS GARZONES 1	55	26	54	0										135	3,19%
	LOS GARZONES 2	11	18	5	24	59									117	2,77%
SUCRE	LA ESPERANZA	48	75	17	61	16	11								228	5,39%
	LAS FLORES	33	45	24	24	53	9								188	4,44%
CUND	CASBLANCA	2	1	3	3										9	0,21%
	EL CORZO	33	5	1	149	36									224	5,30%
	RIO BOGOTÁ	225	145	42	7	9	65	29	30	2	28	44			626	14,80%
	BICENTENARIO	0	14	5	3										22	0,52%
	EL KORAN	6		20	10	2	3			0	1	7	54	8	111	2,62%
GUAJIRA	SN JUAN	22	68	9											99	2,34%
NARIÑO	CANO	5	1												6	0,14%
NORTE DE SANTANDER	LA PARADA	0	0	0	0										0	0,00%
QUINDÍO	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	1	0	17	6										24	0,57%
RISARALDA	CERRITOS II	514	13	12	43	76	60								718	16,97%
TOLIMA	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	20	0	0	3										23	0,54%
SANTANDER	CURITI	0	0												0	0,00%
	LOS CUROS	0	0												0	0,00%
	EL PICACHO	43	58	0	0										101	2,39%
	RIO BLANCO	0	0												0	0,00%
	OIBA	0	0												0	0,00%
VALLE DEL CAUCA	RIO FRIO	262	1	1											264	6,24%
	TORO	13	2												15	0,35%
TOTAL FALLAS DAC POR CARRIL		2295	712	238	383	251	148	29	30	2	29	51	54	8	4.230	100,00%
% DE PARTICIPACIÓN		54,26%	16,83%	5,63%	9,05%	5,93%	3,50%	0,69%	0,71%	0,05%	0,69%	1,21%	1,28%	0,19%	100%	

5.5.3 CONSOLIDADO FALLAS DAC POR TERRITORIAL

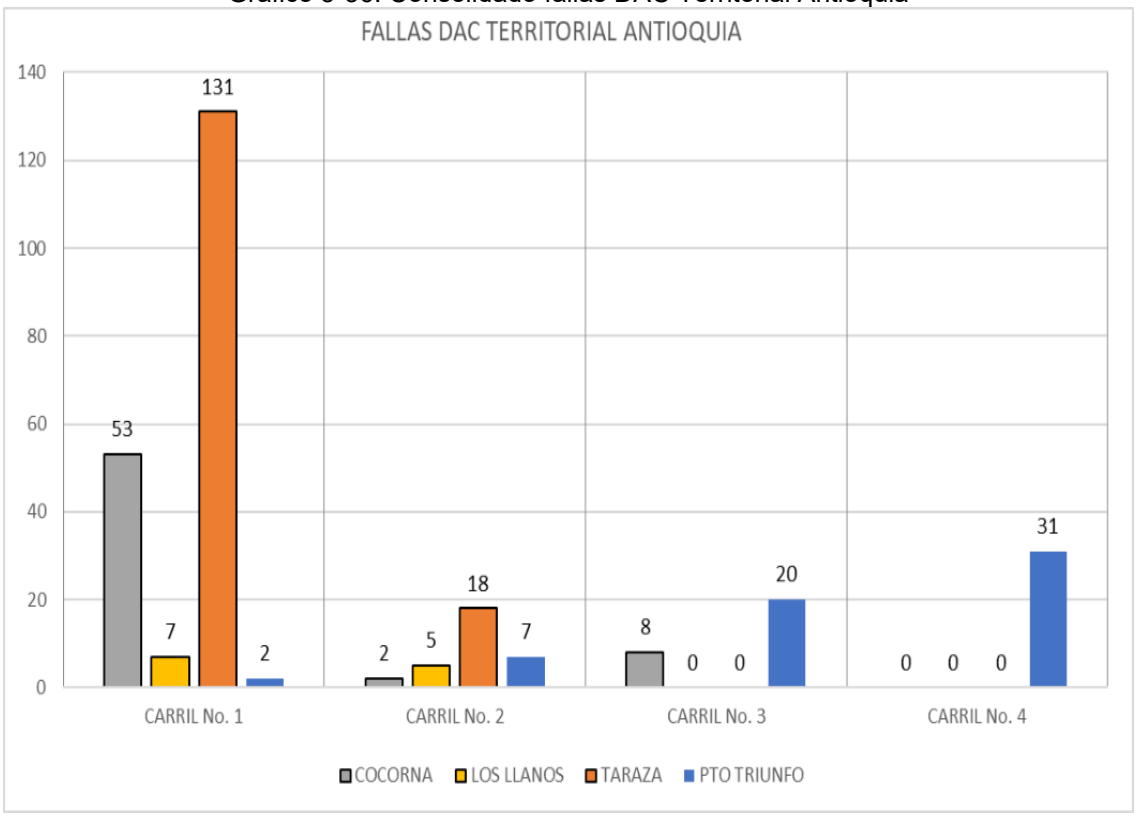
5.5.3.1 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL ANTIOQUIA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje en la Territorial Antioquia, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-40: Consolidado fallas DAC Territorial Antioquia.

ANTIOQUIA	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	CARRIL No. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
COCORNA	53	2	8	0	63	1,49%
LOS LLANOS	7	5	0	0	12	0,28%
TARAZA	131	18	0	0	149	3,52%
PTO TRIUNFO	2	7	20	31	60	1,42%
TOTAL	193	32	28	31	284	6,71%
% Por Carril	67,96%	11,27%	9,86%	10,92%	100,00%	

Gráfico 5-36: Consolidado fallas DAC Territorial Antioquia



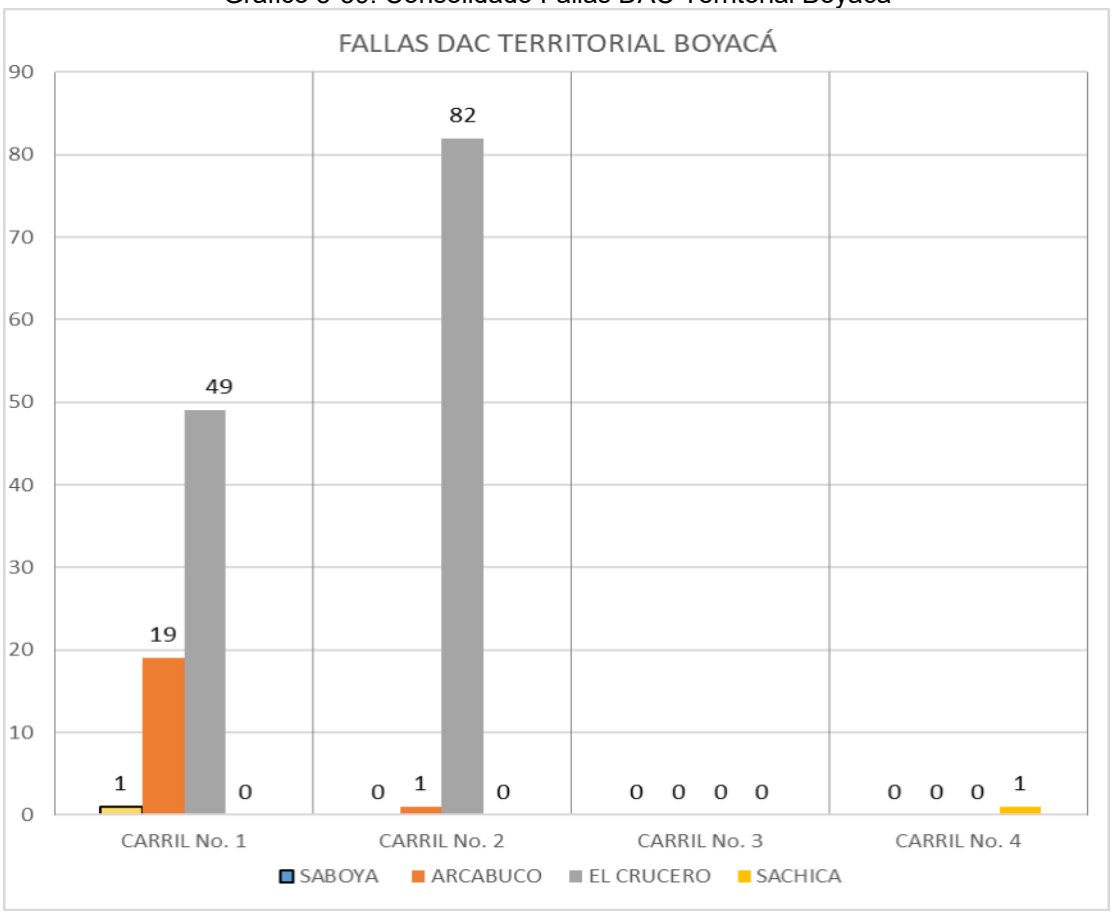
5.5.3.2 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL BOYACA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Boyacá, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-41: Consolidado Fallas DAC Territorial Boyacá

BOYACÁ	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	CARRIL No. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
SABOYA	1	0	0	0	1	0,02%
ARCABUCO	19	1	0	0	20	0,47%
EL CRUCERO	49	82	0	0	131	3,10%
SACHICA	0	0	0	1	1	0,02%
TOTAL	69	83	0	1	153	3,62%
% Por Carril	45,10%	54,25%	0,00%	0,65%	100,00%	

Gráfico 5-39: Consolidado Fallas DAC Territorial Boyacá



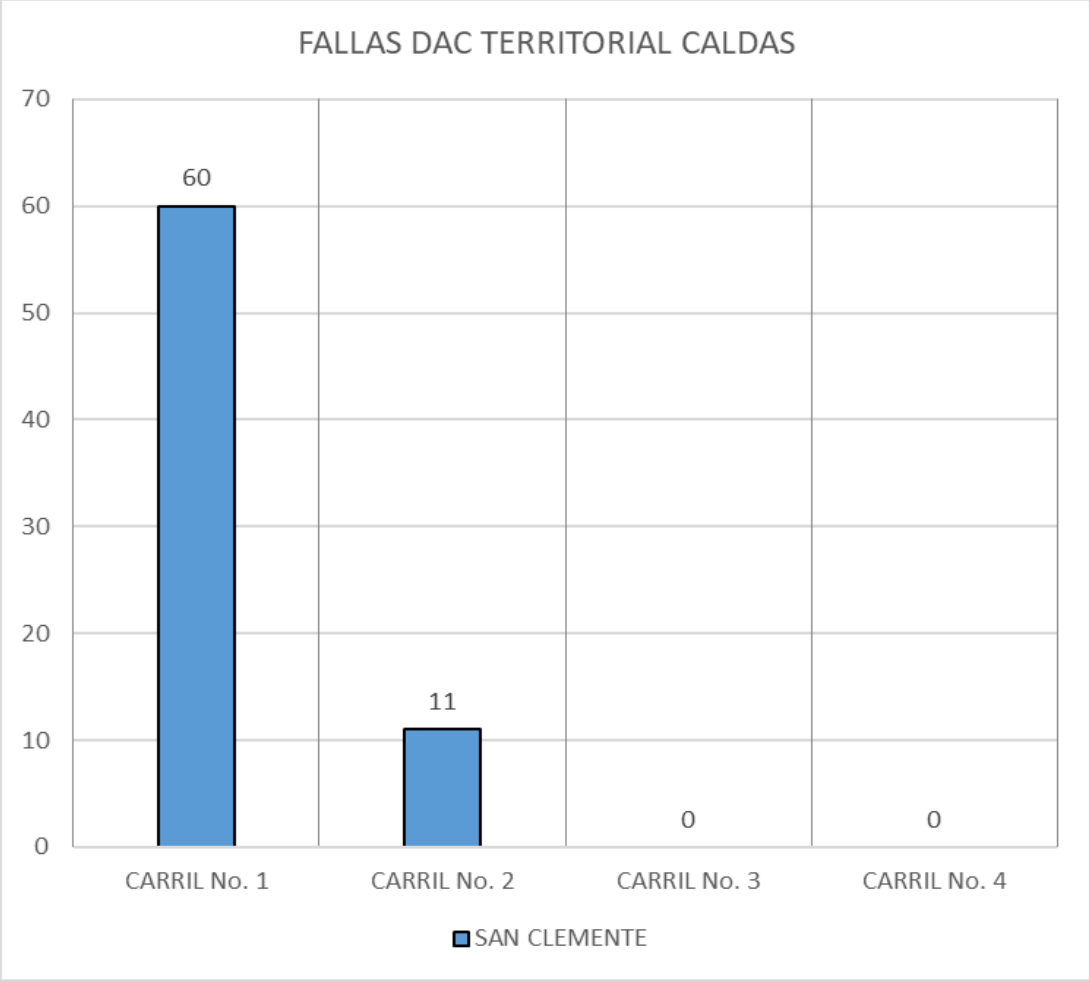
5.5.3.3 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CALDAS

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Caldas, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-44: Consolidado Fallas DAC Territorial Caldas

ESTACIÓN	C. 1	C. 2	C. 3	C. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
SAN CLEMENTE	60	11	0	0	71	1,68%
TOTAL	60	11	0	0	71	1,68%
% Por Carril	84,51%	15,49%	0,00%	0,00%	100,00%	

Gráfico 5-40: Consolidado Fallas DAC Territorial Caldas



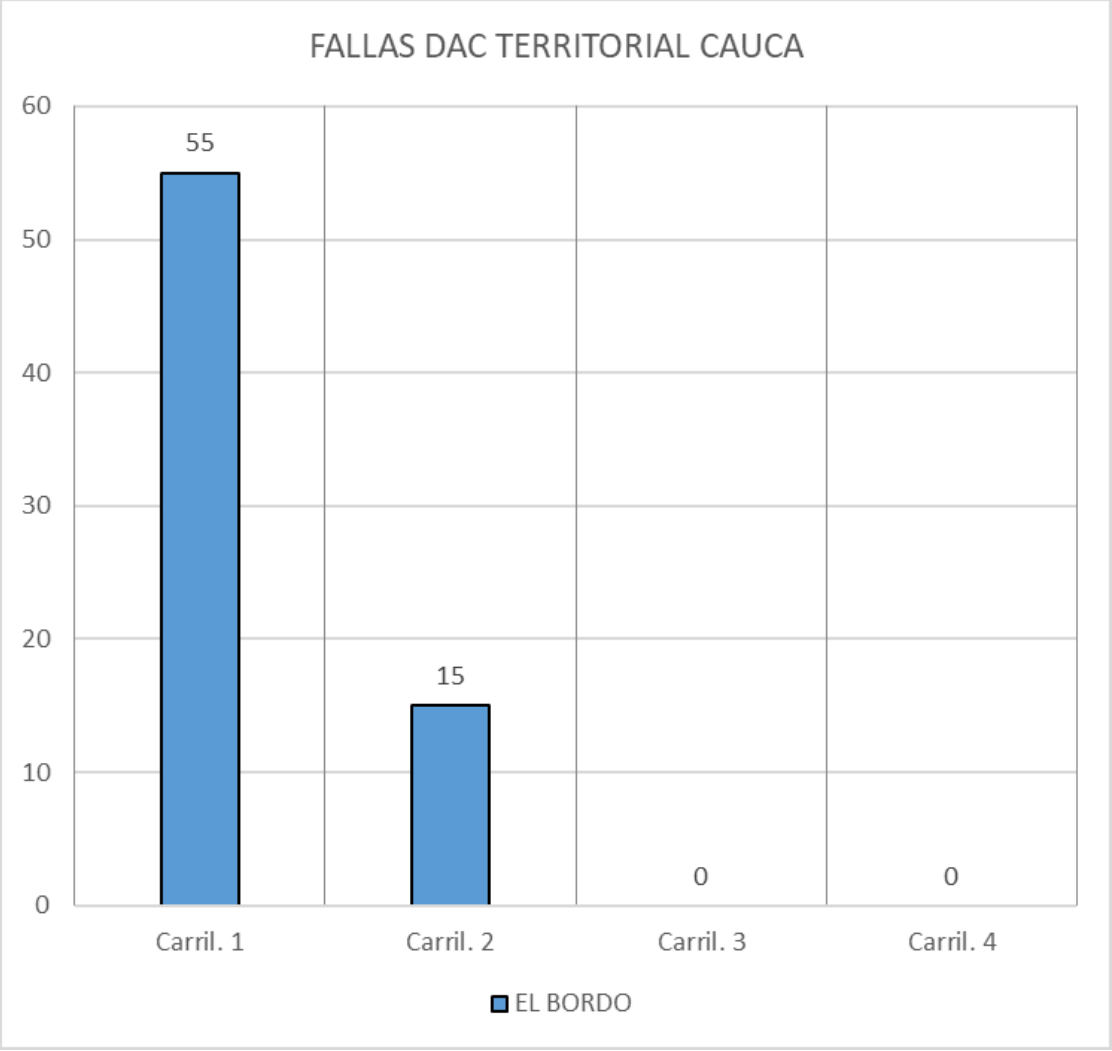
5.5.3.4 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CAUCA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Cauca, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-43: Consolidado Fallas DAC Territorial Cauca

ESTACIÓN	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
EL BORDO	55	15	0	0	70	1,65%
TOTAL	55	15	0	0	70	1,65%
% Por Carril	**78,57%**	**21,43%**	**0,00%**	**0,00%**	**100,00%**	

Gráfico 5-41: Consolidado Fallas DAC Territorial Cauca



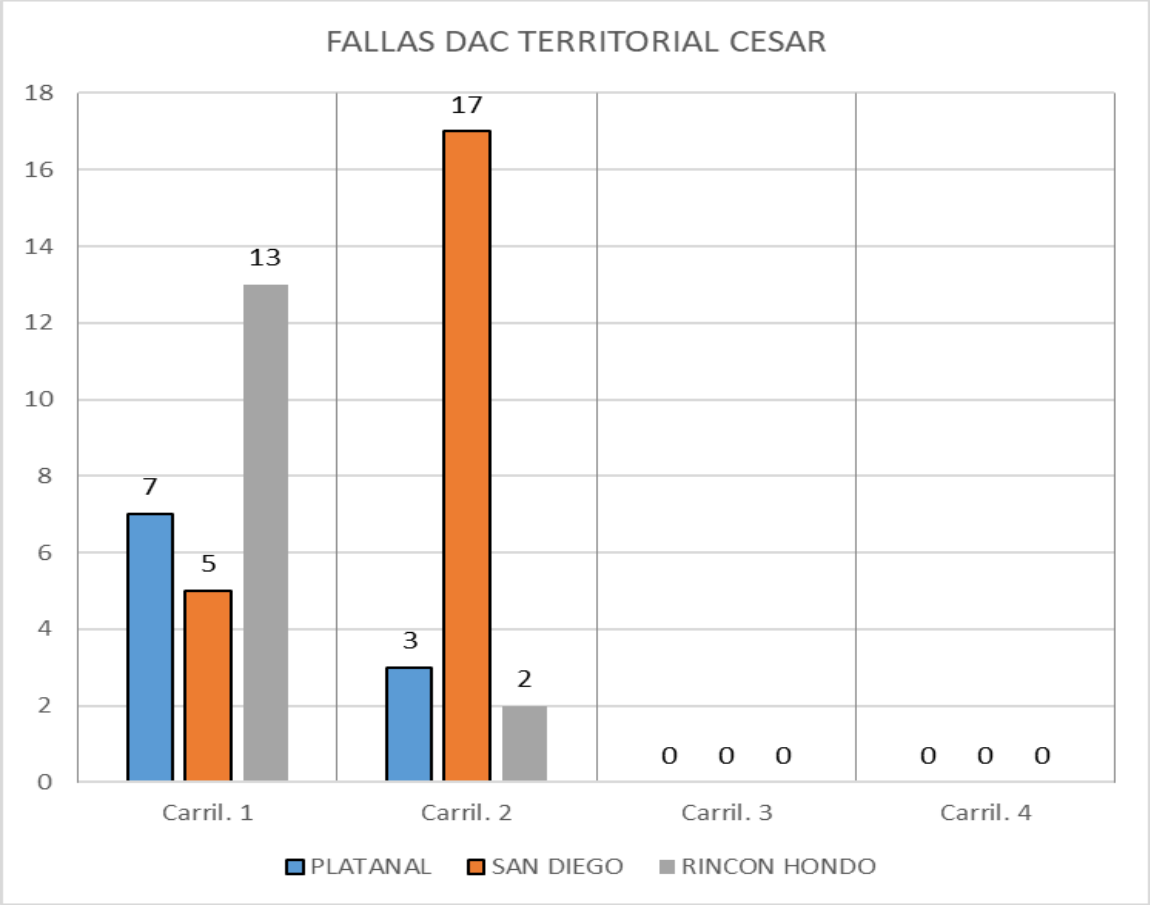
5.5.3.5 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CESAR

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Cesar, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-44: Consolidado Fallas DAC Territorial Cesar

ESTACIÓN	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
PLATANAL	7	3	0	0	10	0,24%
SAN DIEGO	5	17	0	0	22	0,52%
RINCON HONDO	13	2	0	0	15	0,35%
TOTAL	25	22	0	0	47	1,11%
% Por Carril	53,19%	46,81%	0,00%	0,00%	100,00%	

Gráfico 5-42: Consolidado Fallas DAC Territorial Cesar



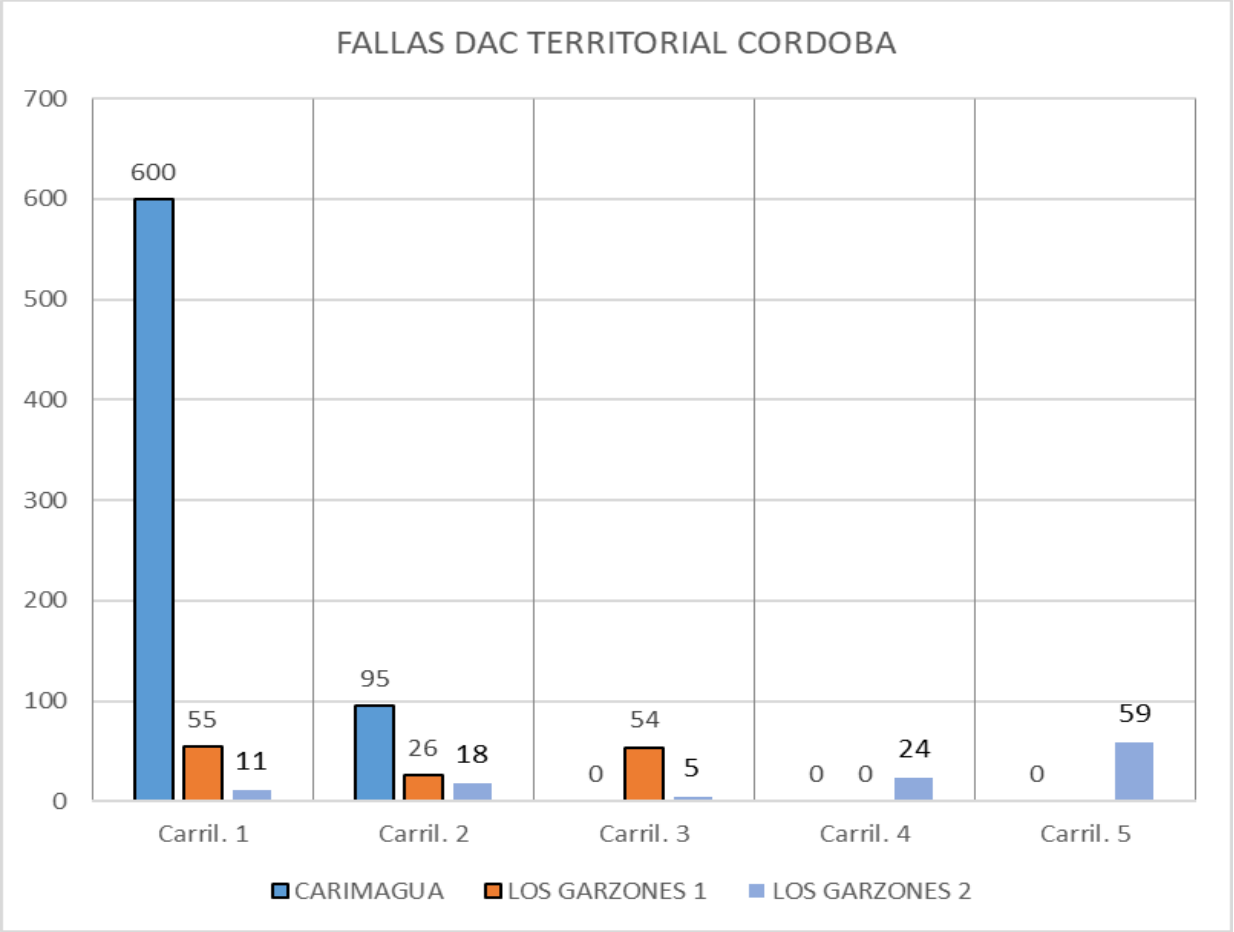
5.5.3.6 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL CORDOBA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Córdoba, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-45: Consolidado Fallas DAC Territorial Córdoba

ESTACIÓN	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	Carril. 5	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CARIMAGUA	600	95	0	0	0	695	16,43%
LOS GARZONES 1	55	26	54	0		135	3,19%
LOS GARZONES 2	11	18	5	24	59	117	2,77%
TOTAL	666	139	59	24	59	947	22,39%
% Por Carril	70,33%	14,68%	6,23%	2,53%	6,23%	100,00%	

Gráfico 5-43: Consolidado Fallas DAC Territorial Córdoba



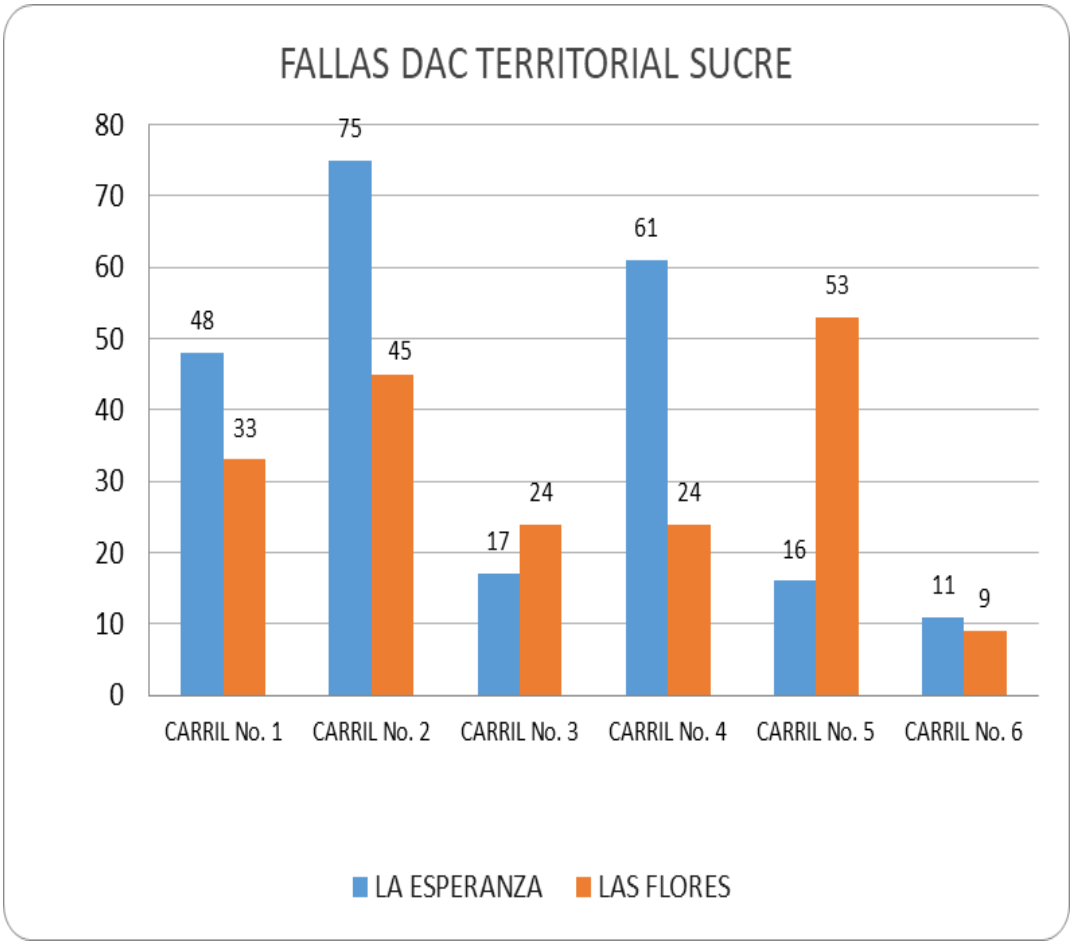
5.5.3.7 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL SUCRE

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Sucre, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-46: Consolidado Fallas DAC Territorial Sucre

SUCRE	CARRIL No. 1 TOTAL	CARRIL No. 2 TOTAL	CARRIL No. 3 TOTAL	CARRIL No. 4 TOTAL	CARRIL No. 5 TOTAL	CARRIL No. 6 TOTAL	TOTAL	%
LA ESPERANZA	48	75	17	61	16	11	228	5,39%
LAS FLORES	33	45	24	24	53	9	188	4,44%
	81	120	41	85	69	20	416	9,83%
% Por Carril	19,47%	28,85%	9,86%	20,43%	16,59%	4,81%	100%	

Gráfico 5-44: Consolidado Fallas DAC Territorial Sucre



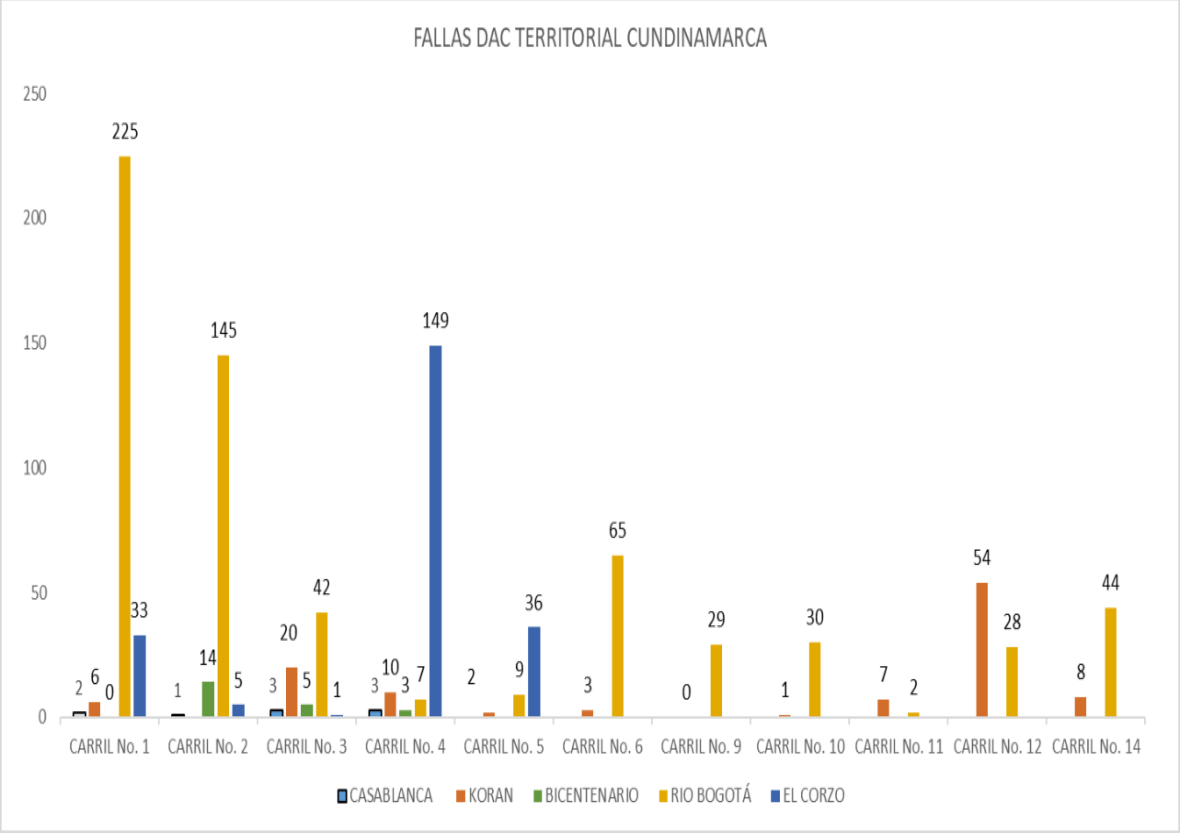
5.5.3.8 DETALLE FALLAS DAC ESTACION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

A continuación, se muestra el detalle por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Cundinamarca de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-47: Consolidado Fallas DAC Territorial Cundinamarca

ESTACIÓN	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	CARRIL No. 4	CARRIL No. 5	CARRIL No. 6	CARRIL No. 9	CARRIL No. 10	CARRIL No. 11	CARRIL No. 12	CARRIL No. 14	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CASABLANCA	2	1	3	3								9	0,21%
KORAN	6		20	10	2	3	0	1	7	54	8	111	2,62%
BICENTENARIO	0	14	5	3								22	0,52%
RIO BOGOTÁ	225	145	42	7	9	65	29	30	2	28	44	626	14,80%
EL CORZO	33	5	1	149	36							224	5,30%
TOTAL	266	165	71	172	47	68	29	31	9	82	52	992	23,45%
%Por Carril	**26,81%**	**16,63%**	**7,16%**	**17,34%**	**4,74%**	**6,85%**	**2,92%**	**3,13%**	**0,91%**	**8,27%**	**5,24%**	**100%**	

Gráfico 5-45: Consolidado Fallas DAC Territorial Cundinamarca



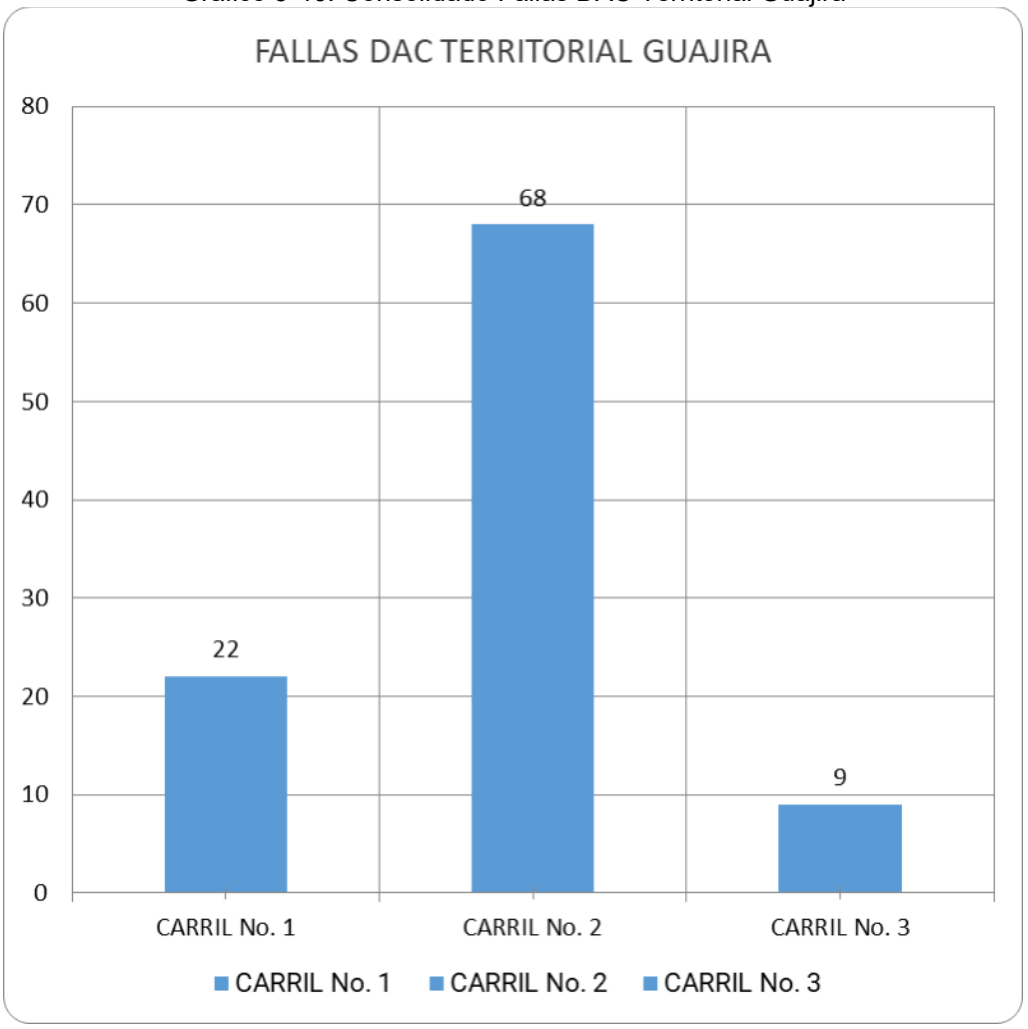
5.5.3.9 DETALLE FALLAS DAC ESTACION TERRITORIAL GUAJIRA

A continuación, se muestra el detalle por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Guajira de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-48: Consolidado Fallas DAC Territorial Guajira

ESTACION	CARRIL No. 1 TOTAL FALLAS	CARRIL No. 2 TOTAL FALLAS	CARRIL No. 3 TOTAL FALLAS	TOTAL	%
SAN JUAN	22	68	9	99	2,34%
TOTAL	22	68	9	99	2,34%
% Por Carril	22,22%	68,69%	9,09%	100,00%	

Gráfico 5-46: Consolidado Fallas DAC Territorial Guajira



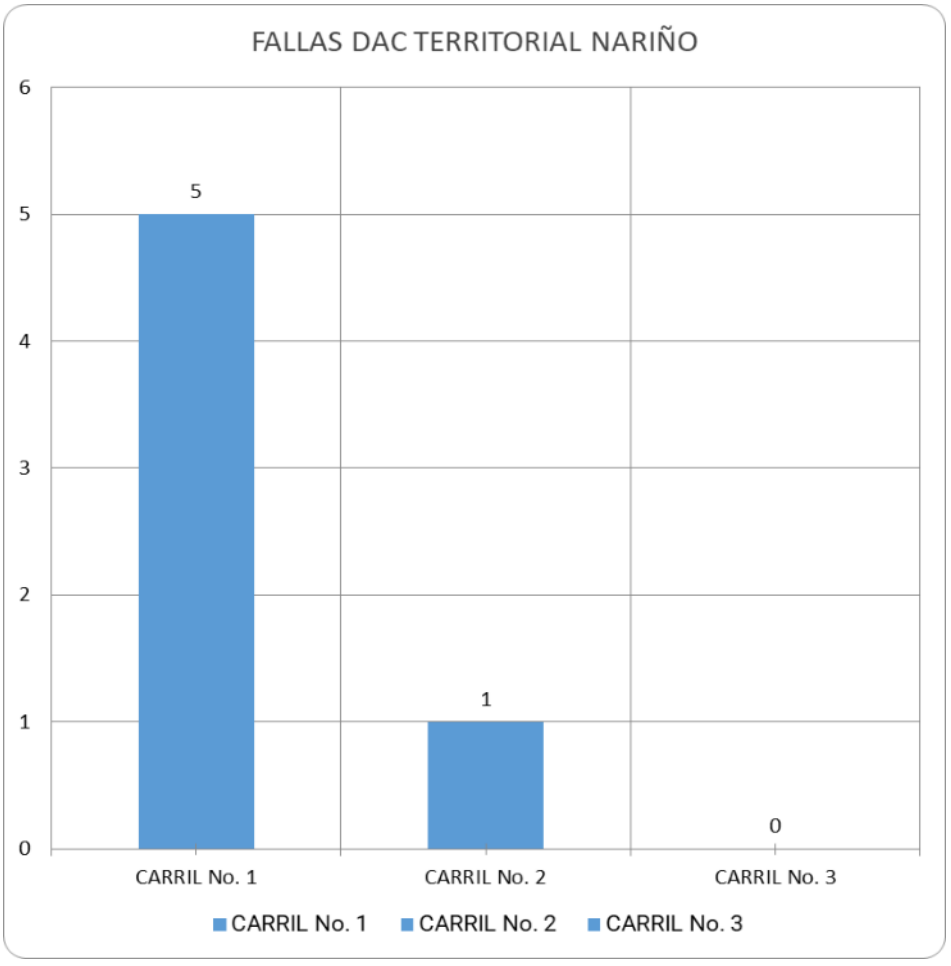
5.5.3.10 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL NARIÑO

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Nariño, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-49: Consolidado Fallas DAC Territorial Nariño

ESTACION	CARRIL No. 1	CARRIL No. 2	CARRIL No. 3	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CANO	5	1	0	6	0,14%
TOTAL	5	1	0	6	0,14%
% Por Carril	83,33%	16,67%	0,00%	100,00%	

Gráfico 5-47: Consolidado Fallas DAC Territorial Nariño



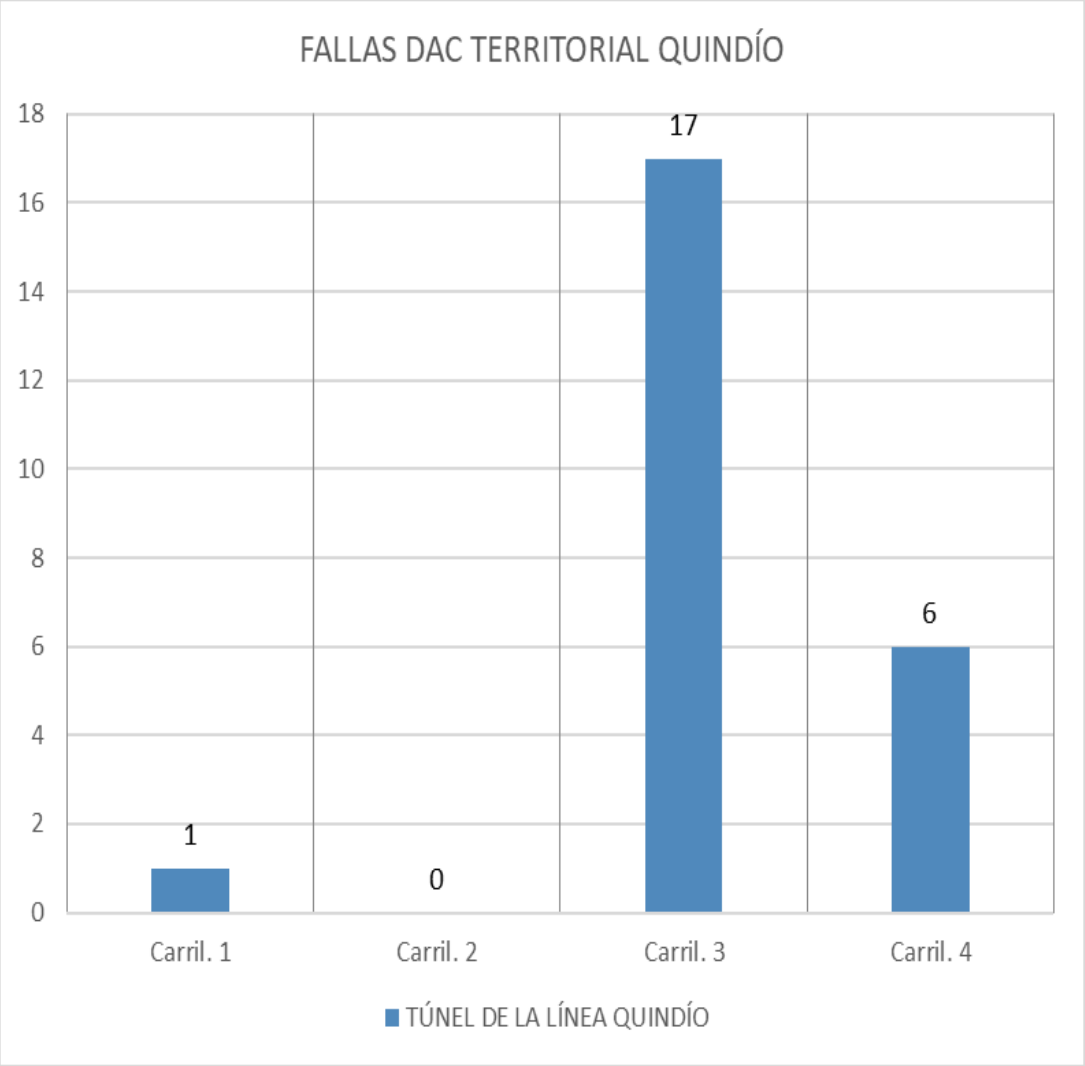
5.5.3.11 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL QUINDÍO

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Quindío, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-51: Consolidado Fallas DAC Territorial Quindío

ESTACION	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	1	0	17	6	24	0,57%
TOTAL	1	0	17	6	24	0,57%
%Por Carril	4,17%	0,00%	70,83%	25,00%	100%	

Gráfico 5-49: Consolidado Fallas DAC Territorial Quindío



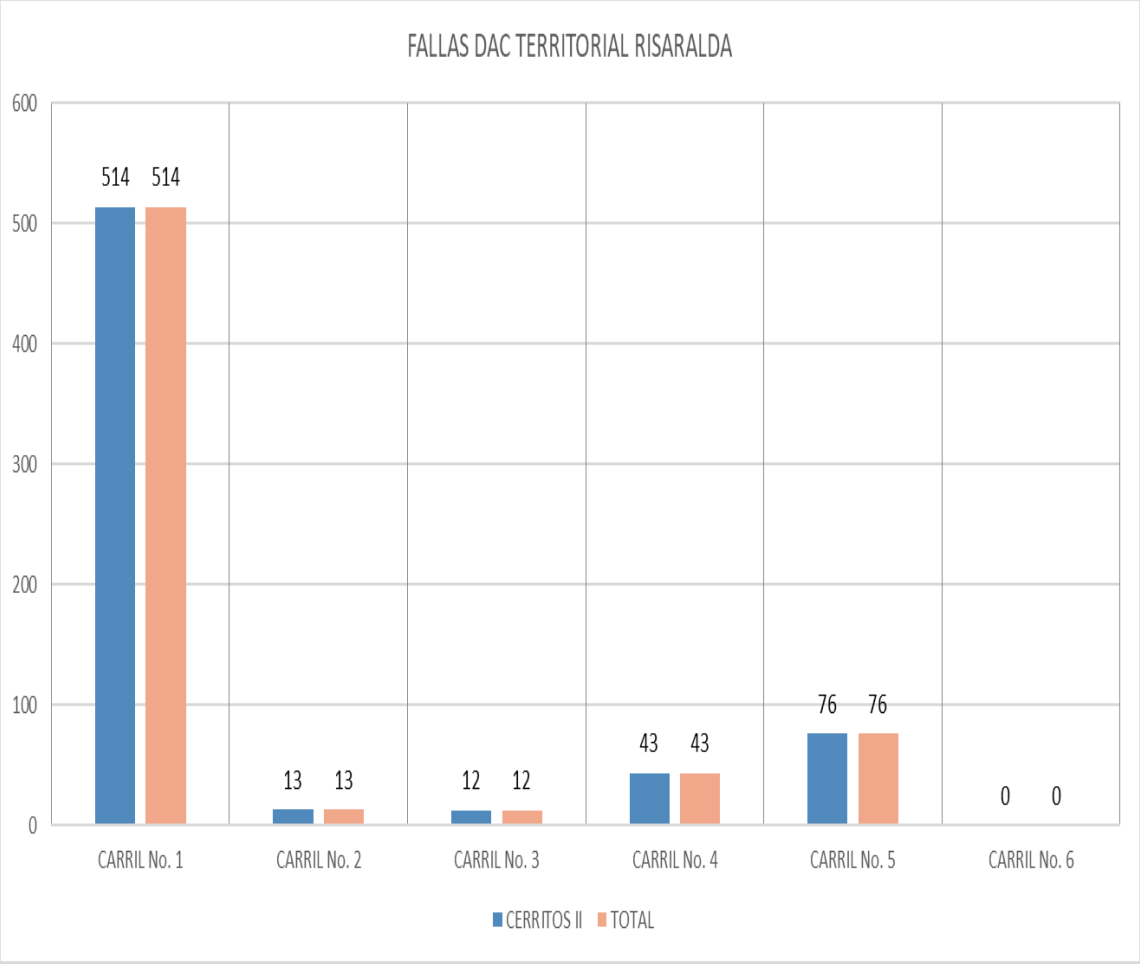
5.5.3.12 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL RISARALDA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Risaralda, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-52: Consolidado Fallas DAC Territorial Risaralda

ESTACION	C. 1	C. 2	C. 3	C. 4	C. 5	C.6	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	No. DE FALLAS		
CERRITOS II	514	13	12	43	76	60	718	16,97%
TOTAL	514	13	12	43	76	60	718	16,97%
%Por Carril	71,59%	1,81%	1,67%	5,99%	10,58%		100%	

Gráfico 5-50: Consolidado Fallas DAC Territorial Risaralda



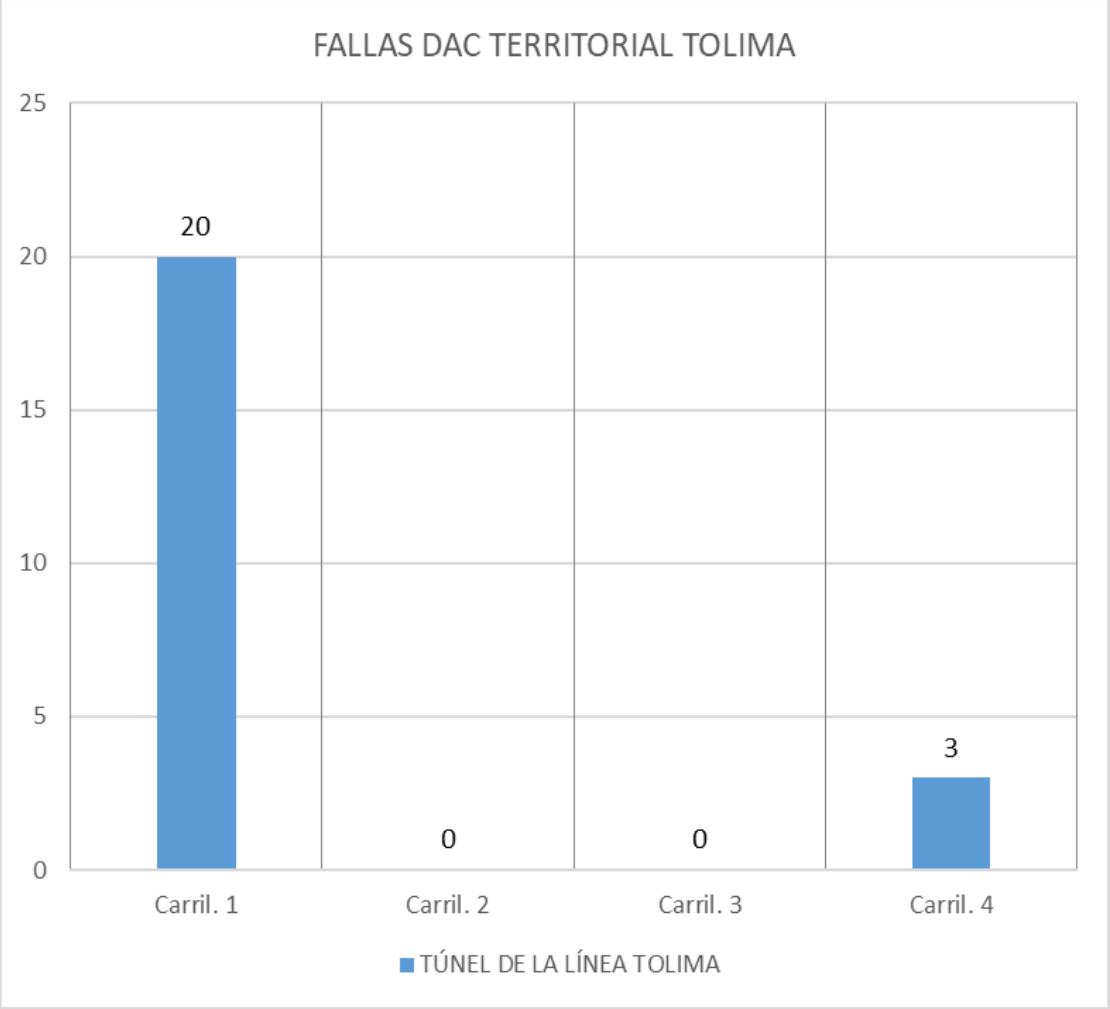
5.5.3.13 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL TOLIMA

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Tolima, de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-53: Consolidado Fallas DAC Territorial Tolima

ESTACION	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	20	0	0	3	23	0,54%
TOTAL	20	0	0	3	23	0,54%
% Por Carril	86,96%	0,00%	0,00%	13,04%	100%	

Gráfico 5-51: Consolidado Fallas DAC Territorial Tolima



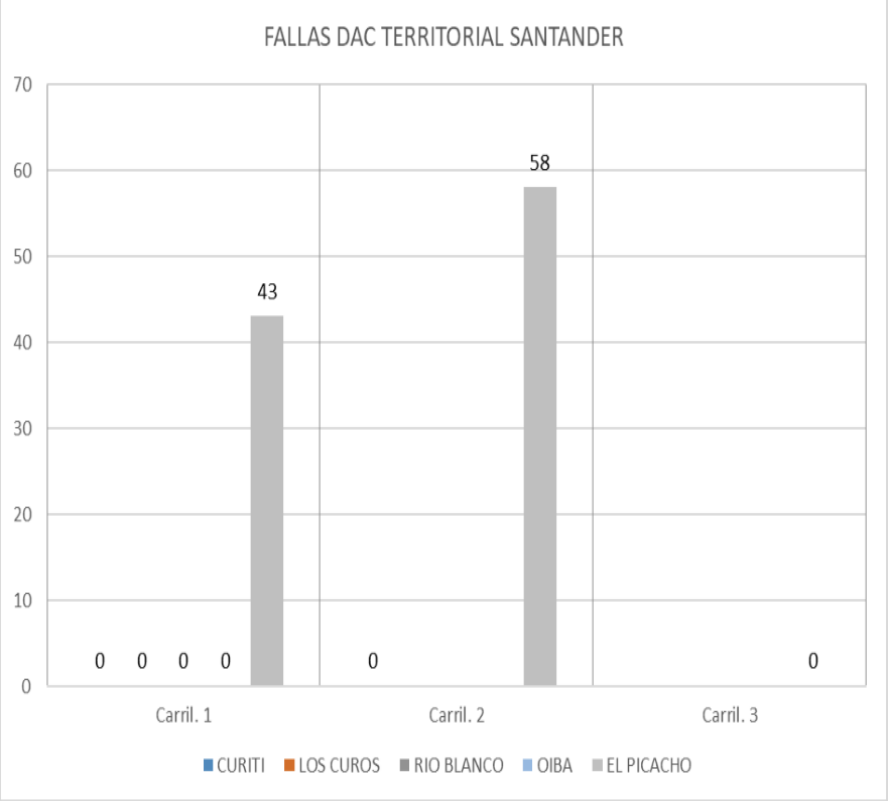
5.5.3.14 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL SANTANDER

A continuación, se muestra el detalle, por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Santander de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-54: Consolidado Fallas DAC Territorial Santander

ESTACION	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
CURITI	0	0		0	0,00%
LOS CUROS	0	0		0	0,00%
RIO BLANCO	0	0		0	0,00%
EL PICACHO	43	58	0	101	2,39%
OIBA	0	0		0	0,00%
TOTAL	43	58	0	101	2,39%
% Por Carril	42,57%	57,43%	0,00%	100%	

Gráfico 5-52: Consolidado Fallas DAC Territorial Santander



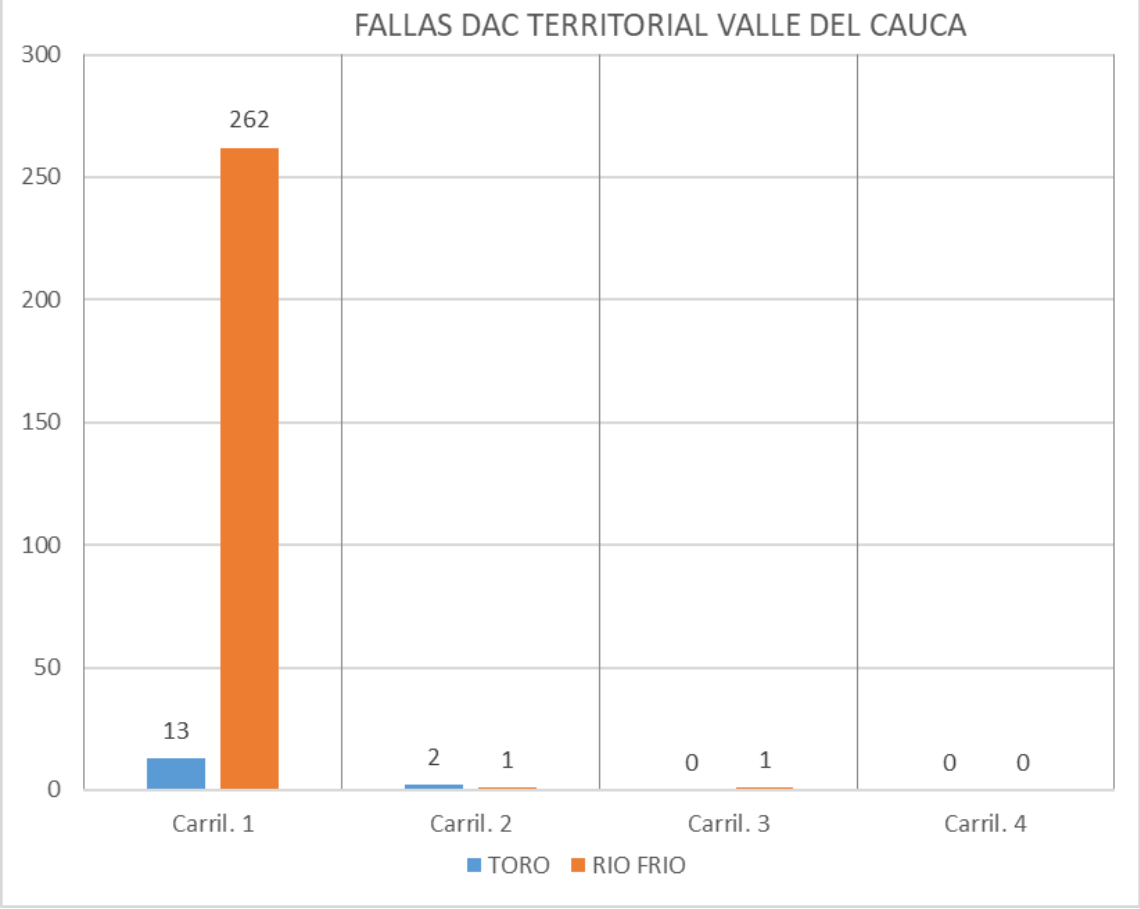
5.5.3.15 DETALLE FALLAS DAC ESTACIONES TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

A continuación, se muestra el detalle por Estación de Peaje que hace parte de la Territorial Valle del Cauca de las fallas DAC durante el periodo evaluado.

Tabla 5-55: Consolidado Fallas DAC Territorial Valle del Cauca

ESTACION	Carril. 1	Carril. 2	Carril. 3	Carril. 4	TOTAL	%
	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS	TOTAL FALLAS		
TORO	13	2	0	0	15	0,35%
RIO FRIO	262	1	1	0	264	6,24%
TOTAL	275	3	1	0	279	6,60%
% Por Carril	**98,57%**	**1,08%**	**0,36%**	**0,00%**	**100%**	

Gráfico 5-53: Fallas DAC Territorial Valle del Cauca



ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PEAJE Y/O PESAJE DURANTE EL PERIODO

5.6.1 ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PEAJE

Durante el período comprendido entre el **01 al 28 de febrero 2026**, se presentaron las siguientes conexiones remotas a las estaciones de pesaje, las cuales se verificaron mediante registros en libros de novedades de la estación, libro técnico, así como en los logs de eventos, donde se valida el evento dentro de las fechas establecidas para la conexión. El total de conexiones remotas realizadas en el periodo se representan de la siguiente manera:

Gráfico 5-54: Cantidad de Conexiones Remotas por Estación de Peaje



Durante el periodo la estación de peaje que presento el mayor número de conexiones remotas fue El Bordo con treinta y tres (33) conexiones, seguido de la estación de Cano con veinticinco (25) conexiones, detallando las actividades más relevantes que se ejecutaron así:

- Peaje El Bordo:

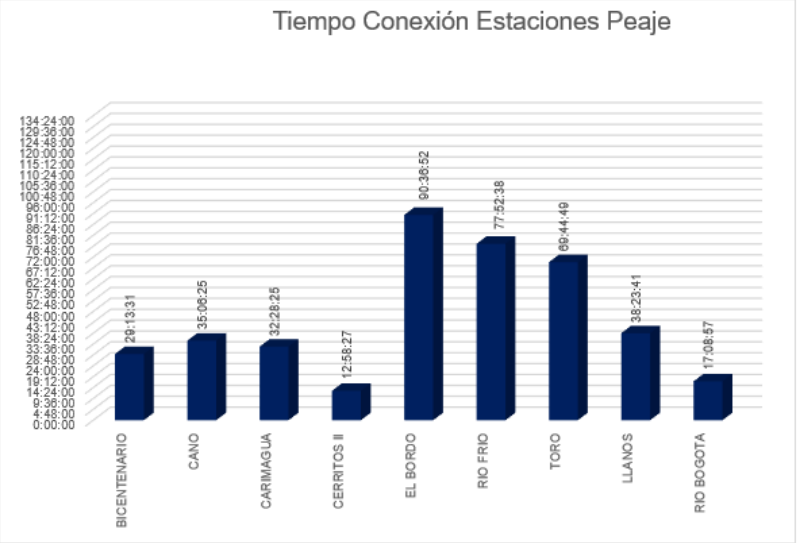
 - Actualización de listas blancas.
 - Sincronización de listas IP/REV.
 - Validación de espacio disponible en discos duros.
 - Sincronización vehículos REV con eje remolque.

- Peaje Cano:

 - Sincronización y validación de información.

De igual forma, se relacionan los tiempos máximos de conexión a cada una de las estaciones de peaje, lo podemos visualizar en la siguiente representación:

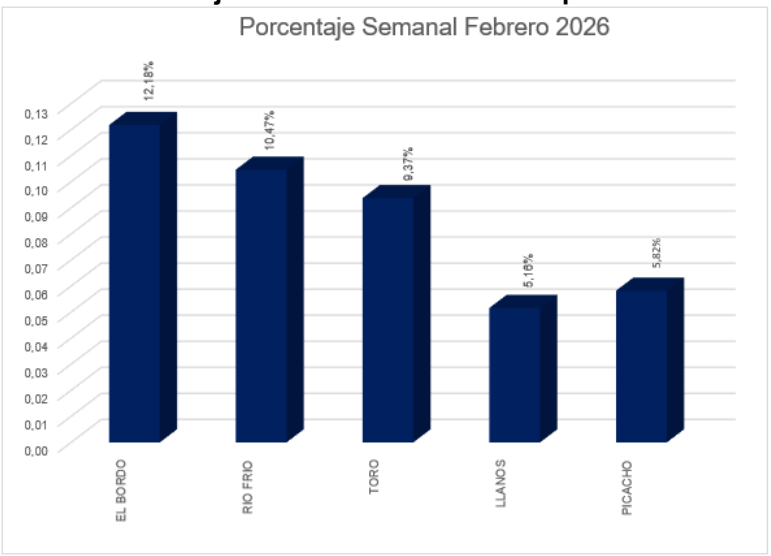
Gráfico 5-55: Tiempos Máximos de Conexiones Remotas por Estación de Peaje



Como se puede apreciar, la estación de El Bordo fue la que presento mayor tiempo por lo critico de las tareas que se desarrollaron. El total de tiempo de dichas conexiones fue de 90:36:52 horas.

De acuerdo con el número de conexiones realizadas por el concesionario a las diferentes estaciones de peaje, dicho porcentaje se puede apreciar de la siguiente manera:

Gráfico 5-56: Porcentaje de Conexiones Remotas por Estación de Peaje



Como se pudo observar, la estación de peaje que presento al mayor porcentaje de conexión lo obtuvo El Bordo con 12,18% del total de conexiones.

5.6.2 ACCESOS REMOTOS ESTACIONES DE PESAJE

Durante el período comprendido entre el **01 al 28 de febrero 2026,** no se presentaron conexiones remotas a las diferentes estaciones de pesaje.

5.7.1. VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES CCTV

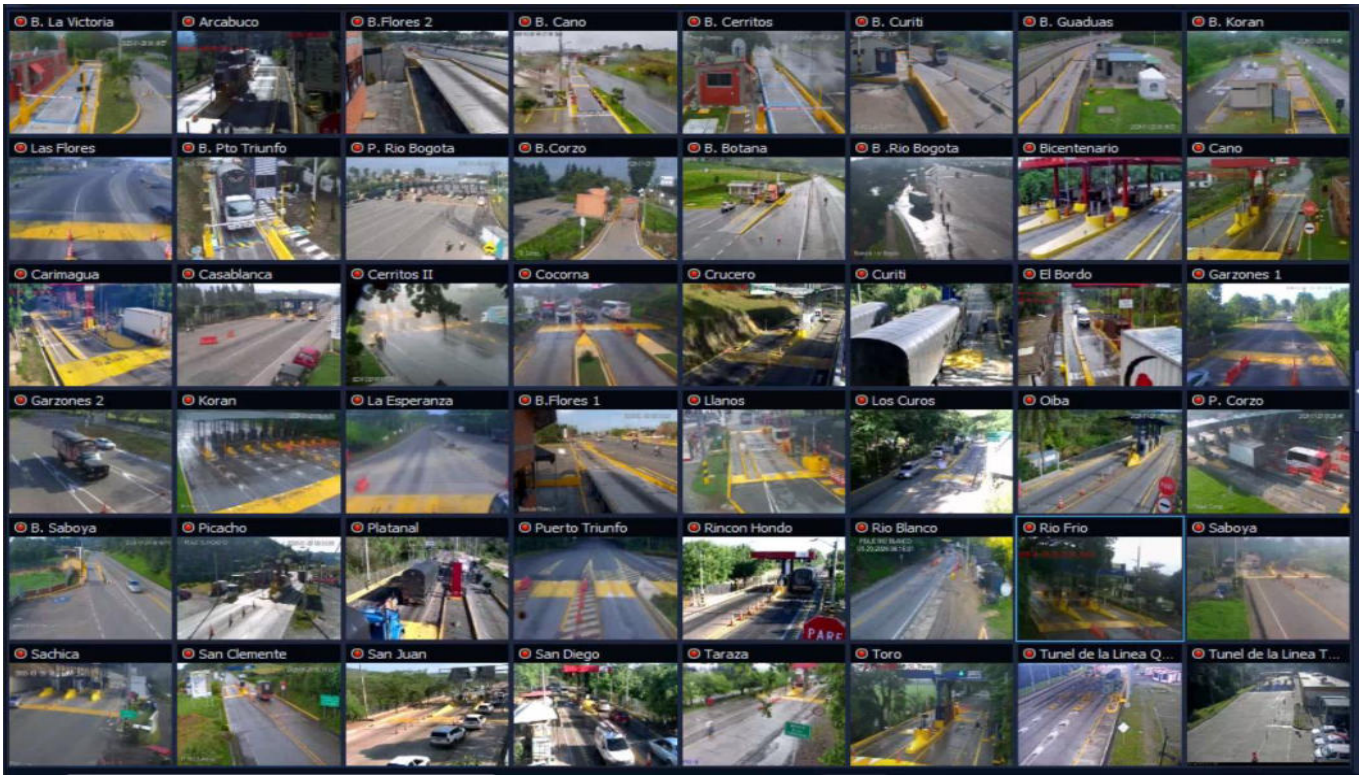
La Interventoría no cuenta actualmente con permisos para validar la transmisión de Imágenes CCTV Peajes y CCO. Por lo cual, se generó solicitud al Concesionario UT Peajes Nacionales con radicado No. 9513 y conceder permisos de acceso con privilegios de herramientas de monitoreo CCO.

VERIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE VOZ IP

En el Centro de Control de Operaciones (CCO), no se cuenta con un sistema de transmisión de VOZ/IP hacia y desde las estaciones de peaje.

VISUALES CÁMARAS CCO

Tabla 5-56: Visualización Cámaras del CCO.



Desde el CCO se realizó la verificación de las cámaras la cuales se encuentran en funcionamiento correcto, respecto al sistema de visualización y transmisión de los peajes de Puerto Triunfo, Cocorná, Los Llanos, Tarazá, Saboyá, Arcabuco, Sáchica, El Crucero, Casablanca, El Korán, Bicentenario, Río Bogotá, El Corzo, Toro, Río Frío, El Bordo, Túnel de la Línea Tolima, Túnel de

la Línea Quindío, Cano, Carimagua, Oiba, Curití, Los Curos, Río Blanco, San Juan, San Diego, Rincón Hondo, Platanal, Cerritos II, San Clemente, Las Flores, Garzones 1, Garzones 2, Esperanza y Picacho. Incluyendo también las estaciones de pesaje de Curití, Puerto Triunfo, Guaduas, El Korán, Cano, Cerritos, La Botana, La Victoria, Saboyá, El Corzo, Río Bogotá, Las Flores 1 y Las Flores 2.

VERIFICACIÓN ESTADO VISUALIZACIÓN CÁMARAS PANORÁMICAS

ESTACIÓN (PEAJE O PESAJE)	FECHA	HORA		TIEMPO SUSPENSIÓN	OBSERVACIONES
RIO FRIO	1/01/2026	SUSPENSIÓN	1:00:00	8:38:00	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	9:38:00		
SAN CLEMENTE	6/01/2026	SUSPENSIÓN	19:18:00	0:26:15	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	19:44:15		
LAS FLORES	6/01/2026	SUSPENSIÓN	14:55:00	0:50:00	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	15:45:00		
BASCULA FLORES 1	6/01/2026	SUSPENSIÓN	14:55:00	1:35:00	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	16:30:00		
BASCULA FLORES 2	6/01/2026	SUSPENSIÓN	14:55:00	1:35:00	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	16:30:00		
OIBA	12/01/2026	SUSPENSIÓN	8:15:00	3:35:50	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	11:50:50		
GARZONES 1	13/01/2026	SUSPENSIÓN	12:36:00	4:05:00	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	16:41:00		
SAN CLEMENTE	20/01/2026	SUSPENSIÓN	15:49:00	0:22:00	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	16:11:00		
BASCULA LA VICTORIA	20/01/2026	SUSPENSIÓN	0:41:21	12:58:09	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	13:39:30		
LA ESPERANZA	23/01/2026	SUSPENSIÓN	15:30:00	0:40:14	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	16:10:14		
CERRITOS II	26/01/2026	SUSPENSIÓN	11:22:00	3:38:00	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	15:00:00		
BASCULAEL CORZO	29/01/2026 al 30/01/2026	SUSPENSIÓN	15:08:55	18:26:50	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	9:35:45		
CANO	30/01/2026	SUSPENSIÓN	9:25:00	2:03:05	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	11:28:05		
CERRITOS II	30/01/2026	SUSPENSIÓN	14:36:40	4:54:54	Falla de comunicación - Cámara panorámica
		ACTIVACIÓN	19:31:34		

VERIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO (SOFTWARE Y HARDWARE) EN EL CCO.

- Durante el periodo sujeto a verificación, se realizaron actividades de mantenimiento de software desde las 9:15 del 03 de diciembre de 2025 hasta las 10:13 del 03 de diciembre de 2025, se realizó actualización del servidor, prueba de enlace, pruebas de velocidad del internet y monitoreo de las grabaciones de las PTZ.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN IP/REV

Así las cosas, esta Interventoría informa el estado actual de todo el proyecto de la Implementación del IP/REV, se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 5-57 Estado Actual Implementación IP/REV

ESTADO ACTUAL - IP/REV		
ITEM	**No.**	**OBSERVACION**
HABILITADAS	33	ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA IP/REV SEGÚN RESOLUCION No. 20213040035125 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y FUNCIONALES
LA PARADA	1	SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE LAS OBLIGACIONES DESDE EL 15 DE DICEMBRE DE 2025
OIBA	1	Obligaciones de IP/REV inicialmente previstas para la Estación de Peaje Oiba, fueron novadas o sustituidas para ser desarrolladas en la Estación de Peaje La Parada de acuerdo a lo establecido en el Modificatorio Número Tres (03) de 2023 del Contrato de Concesión Número 1702 de 2021
RIO BLANCO	1	Mediante comunicaciones 2025S-VBOG-004215 y 2025S-VBOG-004216 del 28/01/2025, el INVIAS notificó al Ministerio de Transporte y a la DIAN la suspensión del servicio de interoperabilidad del recaudo electrónico vehicular IP/REV y la no transmisión en línea del Documento Equivalente Electrónico - DEE, de los tiquetes de la tarifa de peaje, toda vez que la operación será totalmente manual desde el 15 de febrero hasta el 30 de abril de 2025 a partir de las 6:00 horas del 15/02/2025.

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN Y CONTROL – SICC

El Concesionario desde el 4 de diciembre de 2022 tiene habilitado los Indicadores en el SICC, a lo cual la Interventoría realizó medición de los indicadores según lo establecido en el Apéndice Técnico No. 3 Indicadores del Contrato 1702 de 2021, los cuales arrojaron resultados favorables en cada una de las evaluaciones ejecutadas durante el periodo actual en las Estaciones de peaje:

Tabla 5-58 Funcionamiento SICC



5.8. INFORME MENSUAL BASCULAS

5.8.1. ESTADO DE BASCULAS

Tabla 5-59: Relación Estado Estaciones de Pesaje

Territorial	Nombre	Estado	Observación
Cundinamarca	El Korán	INTERVENCION	El dia 23/12/2024 finaliza demolicion del concreto del modulo numero uno. El dia 09/01/2025 finaliza la demolicion de los modulos 01 y 04, se retiran los dos modulos de la estacion y los envian a interpesaje.
	El Corzo	INTERVENCION	Personal de Precisur realizó las últimas pruebas ya dando solución a las fallas presentadas en la mañana con las mediciones de Tolerancia. Según CCFC se queda en espera a que Metrolegal realice la última prueba que se tiene programada visita para el 02 de Junio.
Sucre	Las Flores 1	CERRADA	Cerrada desde el dia 21/01/2026 a las 10:20:00 porr fallas en la comunicacion de las celdas de la plataforma de pesaje con el indicador de peso.
	Las Flores 2	CERRADA	Cerrada desde el dia 11/12/2025 a las 11:52:00 por daño en la celda N° 2
Risaralda	Cerritos	INTERVENCION	El 25 julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifiestó por parte del Dr. Ramón Lobo, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – NO recibe y por ende NO entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.
	La Victoria	INTERVENCION	El 25 julio 2024, hizo presencia funcionarios del INVIAS, Findeter, UTPN y Consorcio Peajes Colombia, con el fin de validar el estado actual de la Báscula en donde se manifiestó por parte del Dr. Ramón Lobo, que dada la gran cantidad de observaciones de tipo técnico a la infraestructura de las obras y de equipos, el INVIAS – NO recibe y por ende NO entrega las obras a la UTPN para la Operación y Control a vehículos de carga. El consolidado de las observaciones quedaron registradas en el acta de visita.

5.8.2. PRUEBAS REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD BASCULAS

Tabla 5-60: Relación Ejecución Pruebas Estaciones de Pesaje

ESTACIONES DE PESAJE		PERIODO EVALUADO: DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026					
		PRUEBA DE REPETIBILIDAD			PRUEBA DE EXCENTRICIDAD		
TERRITORIAL	BASCULA	TOTAL PRUEBAS	TOTAL CUMPLEN	TOTAL NO CUMPLEN	TOTAL PRUEBAS	TOTAL CUMPLEN	TOTAL NO CUMPLEN
ANTIOQUIA	PTO TRIUNFO	6	6		7	7	
	TOTAL ANTIOQUIA	6	6	0	7	7	0
BOYACÁ	SABOYÁ	0	0		0	0	
	TOTAL BOYACA	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	EL KORAN	0	0		0	0	
	GUADUAS	7	7		7	7	
	RIO BOGOTA	21	21		17	17	
	EL CORZO	0	0		0	0	
	TOTAL CMARCA	28	28	0	24	24	0
NARIÑO	CANO	8	8		4	4	
	BOTANA	3	3		2	2	
	TOTAL NARIÑO	11	11	0	6	6	0
RISARALDA	CERRITOS	0	0		0	0	
	LA VICTORIA	0	0		0	0	
	TOTAL RISARALDA	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	CURITÍ	0	0		0	0	
	TOTAL SANTANDER	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	Anillo Vial Occidental 1	0	0		0	0	
	Anillo Vial Occidental 2	0	0		0	0	
	TOTAL NORTE DE SDER	0	0	0	0	0	0
SUCRE	LAS FLORES 1	2	2		2	2	
	LAS FLORES 2	0	0		0	0	
	TOTAL SUCRE	2	2	0	2	2	0
	TOTAL	47	47	0	39	39	0

- Se programaron 47 pruebas de Repetibilidad y 39 pruebas de Excentricidad encontrándose todas ellas dentro de la Tolerancia de Error Permitido.

INFORME MENSUAL TECNICO DE AUDITORIA DE SISTEMAS

DESCRIPCION ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE SISTEMAS

La Interventoría desarrollo el Plan de Auditoria y desarrollo de las pruebas de acuerdo con cada una de las guías y listas de chequeo de acuerdo con el plan de calidad aplicada y ajustada a cada uno de los Territoriales, como son:

- Revisión y verificación de los inventarios.
- Seguridades físicas (Carril y estación).
- Monitoreo del sistema.
- Versiones del software instalado.
- Funcionamiento del sistema de detección.
- Funcionamiento Interfaz usuario.
- Eventos que afectan la disponibilidad de los elementos del equipo de control de tránsito.
- Apagados de servidores, carriles, NVR, PC de reportes.
- Sistema de respaldo (Planta eléctrica, malla a tierra).
- Verificación de recibo de pago.

Las labores de auditoría de sistemas se desarrollan con la participación del Coordinador de sistemas e ingenieros auditores, los cuales, mediante las pruebas de campo pertinentes supervisan el funcionamiento del Sistema de Recaudo de las estaciones de peaje a cargo del INVIAS. Las pruebas de auditoria se realizan con la periodicidad establecida por el Instituto Nacional de Vías INVIAS contempladas en la programación de visitas y pruebas realizadas.

CONCEPTO DEL COORDINADOR DE SISTEMAS

Antecedentes,

Debido a la necesidad de preservar y alargar lo más posible la vida útil de los equipos, que conforman el DAC, en las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, y al estado de los equipos con los que se recibieron las estaciones que conforman las territoriales de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander, Sucre y Valle del Cauca, la interventoría realiza visitas a las estaciones tanto de peaje como de pesaje efectuando el plan de auditoría de sistemas durante el cual se evidencia un comportamiento aceptable de los equipos de detección vehicular tanto en confiabilidad, desempeño y disponibilidad de los mismos.

En el proyecto se observan tres (3) tecnologías (Road Pass, UToll – Utraffic y Web Vial), así como la obsolescencia de algunos equipos de control de tráfico, lo que podría afectar los tiempos de respuesta a las contingencias presentadas durante la operación y/o demoras en caso de ser reparados o cambiados de ser necesario.

Para lograr un adecuado funcionamiento del sistema de tráfico y recaudo, es importante que el concesionario garantice el correcto funcionamiento del equipo de detección que se encuentran instalados en las estaciones de peaje, por tanto, se recomienda realizar los mantenimientos preventivos de forma oportuna.

Un mal funcionamiento de las partes internas, así como de algunos periféricos conlleva a que los equipos de la estación se apaguen de forma abrupta, se recomienda realizar verificaciones constantes al funcionamiento integral del equipo garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de control y tráfico.

1. En lo relacionado con la Confiabilidad de los equipos de control de tráfico presentan un promedio general del **99,92%,** la cual se discrimina por Territoriales de la siguiente manera:

Tabla 5-61 Participación por Territorial – Total Confiabilidad

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 51						
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	C.M.	DAC	DIF.	F.D.	% CONF.	% PART.
ANTIOQUIA	16.300	16.408	616	1	99,99%	0,97%
BOYACA	5.800	4.400	17	0	100,00%	0,00%
CALDAS	2.400	2.402	153	5	99,79%	4,85%
CAUCA	7.201	7.209	0	6	99,92%	5,83%
CESAR	9.000	9.198	310	0	100,00%	0,00%
CORDOBA	11.000	11.035	156	2	99,98%	1,94%
SUCRE	14.100	14.102	403	31	99,78%	30,10%
CUNDINAMARCA	31.630	28.913	294	14	99,96%	13,59%
GUAJIRA	4.800	4.800	34	2	99,96%	1,94%
NARIÑO	4.400	4.400	152	0	100,00%	0,00%
QUINDIO	6.600	6.598	31	0	100,00%	0,00%
TOLIMA	4.800	4.800	48	0	100,00%	0,00%
RISARALDA	5.100	5.121	92	37	99,27%	35,92%
SANTANDER	4.400	4.411	12	4	99,91%	3,88%
VALLE DEL CAUCA	3.600	3.665	319	1	99,97%	0,97%
TOTAL PERIODO	**131.131**	**127.462**	**2.637**	**103**	**99,92%**	**100,00%**

2. En lo que respecta a la Disponibilidad de los equipos, se observan los siguientes promedios:

Tabla 5-62 Disponibilidad de Equipos

DISPONIBILIDAD EQUIPOS FEBRERO 2026					
SERVIDORES		PC DE CARRILES	CAMARAS		NVR
PRINCIPAL	BACKUP		PANORAMICAS	VALIDACION	
99,47%	99,74%	99,93%	99,60%	99,75%	99,70%

3 Las fallas DAC presentadas en el periodo fueron **5.046** fallas, las cuales se presentan en orden descendente por territoriales así:

Tabla 5-63 Fallas DAC por Territorial

ESTACION	FALLA DAC	PARTICIPA
Antioquia	174	3,45%
Boyacá	185	3,67%
Caldas	63	1,25%
Cauca	96	1,90%
Cesar	102	2,02%
Cordoba	877	17,38%
Sucre	680	13,48%
Cundinamarca	1584	31,39%
Guajira	24	0,48%
Nariño	15	0,30%
Quindío	92	1,82%
Risaralda	465	9,22%
Tolima	28	0,55%
Santander	309	6,12%
Valle del Cauca	352	6,98%
TOTAL	5.046	100,00%

SEGUIMIENTO ESTADO PROYECTO IP/REV Y PARTICIPACION POR INTERMEDIADOR

El Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 cuyo objeto es la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje, mediante las modalidades de recaudo electrónico (IP/REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje y que actualmente para su operación cuenta con treinta y seis (36) estaciones de peaje.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado actual del proyecto respecto de la implementación y operación del sistema de recaudo electrónico vehicular a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.

ESTADO PROYECTO IP/REV

Durante el período objeto de evaluación, la interventoría verificó que, de las treinta y seis (36) estaciones de peaje que integran el proyecto, treinta y tres (33) cuentan con la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte y se encuentran actualmente en operación, prestando el servicio de recaudo electrónico vehicular IP/REV de manera funcional, de igual forma se detallan las razones por las cuales las tres (3) estaciones restantes no se encuentran operando con el sistema de recaudo electrónico vehicular IP/REV conforme se presenta en la imagen.

ESTADO ACTUAL - IP/REV		
ITEM	No.	OBSERVACION
HABILITADAS	33	ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA IP/REV SEGÚN RESOLUCION No. 20213040035125 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y FUNCIONALES
LA PARADA	1	SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE LAS OBLIGACIONES DESDE EL 15 DE DICEMBRE DE 2025
OIBA	1	Obligaciones de IP/REV inicialmente previstas para la Estación de Peaje Oiba, fueron novadas o sustituidas para ser desarrolladas en la Estación de Peaje La Parada de acuerdo a lo establecido en el Modificatorio Número Tres (03) de 2023 del Contrato de Concesión Número 1702 de 2021
RIO BLANCO	1	Mediante comunicaciones 2025S-VBOG-004215 y 2025S-VBOG-004216 del 28/01/2025, el INVIAS notificó al Ministerio de Transporte y a la DIAN la suspensión del servicio de interoperabilidad del recaudo electrónico vehicular IP/REV y la no transmisión en línea del Documento Equivalente Electrónico - DEE, de los tiquetes de la tarifa de peaje, toda vez que la operación será totalmente manual desde el 15 de febrero hasta el 30 de abril de 2025 a partir de las 6:00 horas del 15/02/2025.

Figura No. 1

Asi mismo, a continuación, se presenta el detalle del total de tránsitos que realizaron el pago de la tasa de peaje mediante la modalidad de recaudo electrónico vehicular (IP/REV), correspondiente a las estaciones de peaje que conforman el proyecto.

PARTICIPACION POR INTERMEDIADOR

Como se observa en la figura, se presenta la distribución de los tránsitos registrados por intermediador, así como su respectivo porcentaje de participación, evidenciando que el intermediador F2X registra la mayor participación, con un 36,89% del total de los tránsitos realizados mediante el sistema de recaudo electrónico vehicular (IP/REV), seguido por GOPASS, con una participación del 26,10%.

Por tanto, ambos intermediadores concentran el 62,99 % de las transacciones efectuadas bajo esta modalidad de pago, lo que evidencia su posición predominante con esta modalidad de pago en las estaciones de peaje del proyecto, conforme se presenta en la imagen.

INTERMEDIADOR	PASOS IP/REV	PART %
FACILPASS	236.791	15,59
F2X	560.235	**36,89**
COPILOTO	216.812	14,28
GOPASS	396.343	**26,10**
VIA RAPIDA	73.941	4,87
DEVISAB	34.366	2,26
TOLIS	133	0
TOTAL	**1.518.621**	**100**

Figura No. 2

En cuanto a la participación del tránsito por IP/REV en relación con el transito total del periodo evidenciamos el siguiente comportamiento:

PARTICIPACION (%) MENSUAL TRANSITO IP/REV

Durante el período objeto de evaluación, la interventoría verificó la participación de los tránsitos realizados mediante IP/REV, detallada por intermediador, asi como su participación con respecto al tránsito total registrado en el proyecto durante el período evaluado.

En consecuencia, el tránsito registrado mediante el sistema de recaudo electrónico vehicular IP/REV durante el período evaluado representó el 31% del tránsito total del proyecto correspondiente al mes objeto de validación, conforme se ilustra en la figura.

TOTAL PARTICIPACION TRANSITO IP/REV POR INTERMEDIADORES								
TOTAL TRANSITO PERIODO	FACILPASS	F2X	COPILOTO	GOPASS	VIA RAPIDA	DEVISAB	TOLIS	TOTAL
	236.791	560.235	216.812	396.343	73.941	34.366	133	1.518.621
% PARTICIPACION	5%	12%	4%	8%	2%	1%	0%	31%
						TOTAL TRANSITO PERIODO		4.832.351

Figura No. 3

En cuanto a la participación del recaudo por IP/REV en relación con el recaudo total del periodo evidenciamos el siguiente comportamiento:

PARTICIPACION (%) MENSUAL RECAUDO IP/REV

Durante el período objeto de evaluación, la interventoría verificó la participación del recaudo realizado mediante IP/REV, detallada por intermediador, asi como su participación con respecto al recaudo total registrado en el proyecto durante el período evaluado.

En consecuencia, el recaudo registrado mediante el sistema de recaudo electrónico vehicular IP/REV durante el período evaluado representó el 46% del recaudo total del proyecto correspondiente al mes objeto de validación, conforme se ilustra en la figura.

TOTAL PARTICIPACION RECAUDO IP/REV EN EL PERIODO		% PARTICIPACION
TOTAL RECAUDO DEL PERIODO	74.382.542.350	46%
TOTAL RECAUDO IP/REV DEL PERIODO	33.865.267.000	

Figura No. 4

SEGUIMIENTO AVANCE MIGRACION TECNOLOGICA

La interventoría informa el estado de la intervención realizada a nivel de software y hardware por parte del personal de UTraffic en los equipos instalados en las Estaciones de Peaje Sáchica, Arcabuco y Crucero, esta intervención forma parte de la implementación del Sistema de Recaudo, incluyendo el módulo IP/REV.

Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Cronograma de la Fase de Puesta a Punto para la Implementación de Peajes con Tecnología Thomas Instruments V1.

Este proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- Sáchica; desde el 16 de enero al 2 de febrero de 2026.
- Arcabuco; desde el 10 al 21 de febrero de 2026.
- Crucero, desde el 22 de febrero al 5 de marzo de 2026.

Por lo antes mencionado, se llevaron a cabo los siguientes procesos durante la intervención en las Estaciones de Peaje Sáchica, Arcabuco y Crucero:

1. **Configuración y actualización del software:** Garantizando la compatibilidad con el sistema IP/REV.
2. **Pruebas de comunicación:** Asegurando el recibo y envío de información.
3. **Revisión y mantenimiento del hardware:** Inspección física y ajustes en la configuración a los equipos instalados.
4. **Capacitación al personal operativo:** Uso y manejo del nuevo sistema de recaudo.
5. **Verificación del cumplimiento del cronograma**: Fase de Puesta a Punto.
6. **Pruebas de funcionalidad:** Garantizando que el sistema opere acorde a los requerimientos.

Actualmente, las estaciones de peaje operan con normalidad tras la implementación de las mejoras derivadas de la renovación tecnológica.

CAPITULO 6

INFRAESTRUCTURA

6. AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA

Durante las labores de supervisión y control sobre la infraestructura en el desarrollo del Contrato de Concesión Nº 1702 de 2021, a cargo de la **UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES**, durante el período comprendido **entre el 01 al 28 de febrero de 2026**, se revisó la infraestructura en cumplimiento de las presentes disposiciones contractuales.

La Interventoría **CONSORCIO PEAJES COLOMBIA**, ejecutó actividades de auscultación de elementos de las estaciones tales como: zonas administrativas, casetas de recaudo, islas, andenes, bordillos, cubiertas, pozos sépticos, vías de acceso, señalización de aproximación, reportando las novedades abiertas, en seguimiento y cerradas durante el periodo del presente informe.

Asimismo, infórmanos que se adelantó la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario en cuanto a: estado de la señalización de aproximación a las estaciones de peaje y pesajes, como también, se verificó el mantenimiento de las actividades programadas sobre la infraestructura física de las Estaciones de Peaje, Pesaje, CCO y AAD, y la realización de la medición de los indicadores establecidos en el Apéndice Técnico N° 3 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PRESENTE PERIODO

6.1.1 PERIODO DE CURA

- **Báscula EL KORAN.**

La Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-1768-25 del 30 de diciembre de 2025 remitió al Concesionario el Otorgamiento del Periodo de Cura emitido por el INVIAS mediante Oficio INVIAS-DTE-OS-R25-0009 del 23 de diciembre de 2025, por mantener fuera de servicio la Estación de Peaje EL KORÁN incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

El Concesionario mediante la comunicación UTPN-0009-2026 del 06-01-2026 expreso sus argumentos, a los cuales, la interventoría analizo y dio su concepto mediante la comunicación 2103-2-2021-0123-26 del 03-02-2026, en la cual, se reiteró al Concesionario los siguientes puntos:

> *"Por lo antes expuesto, el Plazo de Cura otorgado por el INVIAS mediante el oficio INVIAS–DTE–OS–R25–0009 del 23 de diciembre de 2025, el cual, fue notificado al Concesionario mediante la comunicación 2103-2-2021-1988-25 del 31 de diciembre de 2025,* ***se mantiene abierto por el término dado por la Entidad Contratante****, estableciendo que si finalizado el plazo concedido se sigue evidenciando la continuidad del presento incumplimiento, será el hecho técnico – jurídico que sustente la solicitud de inicio de un Proceso Administrativo Sancionatorio en contra de la UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES en los términos y condiciones del Contrato de Concesión N° 1702 del 2021 y el articulo 86 de la Ley 1474 del 2011."*

El Concesionario mediante la comunicación UTPN-0259-2026 del 09-02-2026 expreso sus argumentos, a los cuales, la interventoría analizo y dio su concepto mediante la comunicación

2103-2-2021-0352-26 del 02-03-2026, en la cual, se reiteró al Concesionario los siguientes puntos:

> *"Si bien, se observa actividades parciales por parte del Concesionario en la Estacion Pesaje EL KORAN, para la reconstrucción del Módulo 4 de la Báscula, se evidencia afectaciones sobre las demás losas de concreto que hacen parte de los módulos 1, 2 y 3 de la Báscula. Entre las afectaciones se tiene las siguientes:*
>
> *Modulo 1. Presenta fisuras y grietas en un 40% del área de la losa.*
> *Modulo 2 y 3: Acumulación de agua en la superficie de la Losa de Concreto. Charcos y/o encharcamientos. Precipitaciones ocurridas 10 horas antes. Deficiente sistema de Drenaje.*
>
> *La actividad "Fundición de Concreto Modulo 4" hace parte de la Ruta Crítica, cualquier atraso en esta actividad afecta directamente a las demás actividades sucesoras. Incumpliendo nuevamente con la fecha de la puesta en servicio de la Báscula EL KORAN por parte del Concesionario.*
>
> *Por lo descrito anteriormente, la Interventoría ha evidenciado que pese de tener un Cronograma para la Reconstrucción de la Báscula EL KORAN, ya presenta un atraso en las actividades que hacen parte de la Ruta Crítica, induciendo a un nuevo incumplimiento por parte de la UNION TEMPORAL DE PEAJES NACIONALES.*
>
> *En cuanto a los Argumentos que presenta el Concesionario en su comunicación UTPN-0259-2026, en el cual, enfatiza que el Contrato de Concesión N° 1702 de 2021 no establece plazos para atender y subsanar las afectaciones que se presenten a nivel de infraestructura, otorgando un plazo de forma indeterminada para la Reconstrucción de la Báscula EL KORAN. Argumentos que distan de la realidad según lo establecido en los diferentes numerales citados en el Otorgamiento del Plazo de Cura remitido mediante la comunicación 2103-2-2021-1988-25 con radicado INVIAS N° RE26-00099 del 30 de diciembre de 2025.*
>
> *Por lo anterior, la Interventoría actuara conforme a lo establecido en el numeral 8.2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021 de la Parte General."*

6.1.2. SOLICITUD PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Para el presente periodo no se presenta solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio a nivel de Infraestructura.

6.1.3. EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD (EER)

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-1358-25 con radicado INVIAS N° 2025E-VUVRAZ-096078 del 28-08-2025, reitero al INVIAS la solicitud sobre los siguientes Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER).

- **Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje OIBA.**

Mediante comunicación 2103-2021-1696-23 con radicado INVIAS N° 2023E-VUVRAZ-035027 del 5 de diciembre de 2023, se solicitó a la Entidad que con base en la suscripción

del Modificatorio N° 3 al Contrato de Concesión se expida el documento respectivo que diera fin al Evento Eximente de Responsabilidad otorgado a favor de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES mediante oficio INVIAS N° DTE-GP 69907 del 11 de noviembre de 2022 en la Estación de Peaje OIBA respecto de las obligaciones de IP/REV.

El INVIAS oficio 2025S-VBOG-081023 del 27 de octubre de 2025, estableció lo siguiente:

> *"(…) cabe recordar que se acepta únicamente la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en lo que respecta, a la infraestructura que continua actualmente con afectaciones estructurales como son el edificio administrativo que aún no se ha reconstruido, la zona de almacenamiento de combustible y la zona de la planta eléctrica, en los términos anteriormente descritos, demás tipos de incumplimientos que sean asociados a los hechos expuestos por el contratista en los documentos referenciados, no se encontraran de ninguna manera cobijados por el presente pronunciamiento, al igual que no hay lugar a ningún tipo de reconocimiento monetario con ocasión del reconocimiento realizado."*

- **Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje SAN JUAN.**

La Interventoría a través de la comunicación 2103-2021-1546-23 con radicado INVIAS N° 2023E-VUVRAZ-025178 del 3 de noviembre de 2023, se dio traslado a la Entidad Contratante del oficio UTPN-1846-2023 del 6 de octubre de 2023, mediante el cual la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES reiteró la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Estación de Peaje SAN JUAN.

La Entidad dio respuesta mediate el oficio 2025S-VBOG-079765 del 22 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

> *"En consecuencia, y aunque el trabajo realizado por la UTPN representa un aporte técnico valioso, no puede considerarse suficiente para aceptar la declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para la estructura de cubierta de las casetas de recaudo. Más bien, se enfatiza en la necesidad de complementar estos estudios con una visita técnica exhaustiva y la ejecución de pruebas y ensayos en campo, complementarios y que permitan determinar el estado real de la estructura, tomando como referencia el concepto referido cuya copia se anexa.*
>
> *Solo con la integración de estos nuevos datos será posible realizar un diagnóstico integral y tomar decisiones técnicas fundamentadas sobre la necesidad de reparaciones, reforzamientos o reemplazo parcial de la cubierta. Mientras se efectúan estos estudios, esta Gerencia considera prudente suspender temporalmente la medición de los indicadores relacionados directamente con la cubierta de las casetas de recaudo (I-12 e I-13 del Apéndice Técnico No. 3 del contrato), por un tiempo estimado no mayor a 2 meses contados a partir del recibo del presente oficio, para garantizar la adecuada gestión del riesgo y la seguridad operacional.*
>
> *Es preciso señalar, que la aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad para la caseta administrativa y la suspensión temporal de la medición de indicadores relacionados con la cubierta de las casetas de recaudo, no responsabiliza al Instituto Nacional de Vías de las consecuencias que se deriven del mismo, esto es que el Concesionario esta llamado a adoptar las medidas necesarias para garantizar y salvaguardar la integridad física de sus colaboradores y la seguridad de los usuarios al paso por la estación de peaje."*

6.1.4 NOVEDADES ABIERTAS, CERRADAS Y EN SEGUIMIENTO

Para el presente periodo se relacionan el estado de las novedades en el anexo 1.3; el Concesionario les dio cierre a 54 novedades, la Interventoría continúa con la gestión de

verificación y seguimiento con el mantenimiento de la infraestructura física de las estaciones de peaje, pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones CCO.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, esta Interventoría continúa realizando el seguimiento, al corte al 28 de febrero de 2026, se tiene setenta y cinco (75**)** novedades abiertas del área de infraestructura emitió el comunicado 2103-2-2021-0396-26 del 11 de marzo de 2026 al Concesionario solicitando respuesta de las novedades abiertas de Infraestructura sobre las Estaciones de peajes y pesajes. Según lo establecido en el Anexo 1- Anexo técnico del Contrato de Interventoría, numeral 11.1, literal bbb), donde se establece*:*

> *"Oficiar al concesionario cada vez que se presente una novedad abierta que requiera atención inmediata. De igual manera, con posterioridad a la entrega del informe semanal y/o mensual, deberá oficiar al concesionario para la atención de las novedades que han sido reportadas en dichos informes. Esta información debe realizarse con copia al INVÍAS."*,
>
> *APÉNDICE TECNICO No. 2 OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE*
>
> *3.4.3 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE*
>
> *"El Concesionario deberá ejecutar un programa de mantenimiento rutinario de la infraestructura física de las Estaciones de Peaje y pesaje que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS le entregará para su operación, con el fin de conservarlas en perfecto estado de conservación y mantenimiento, de presentación y limpieza, durante el plazo del Contrato de Concesión y revertirlas al INVIAS en condiciones óptimas."*

A continuación, se relacionan las novedades abiertas y cerradas en las diferentes estaciones de peajes y pesajes, que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021:

Tabla 1. Relación de novedades de peajes con corte al 28 de febrero de 2026

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	LOS LLANOS	1	1
	TARAZA	0	0
	COCORNA	0	0
	PUERTO TRIUNFO	1	1
Boyacá	CRUCERO	1	0
	ARCABUCO	1	0
	SACHICA	0	1
	SABOYA	0	0
Cesar	PLATANAL	1	3
	RINCON HONDO	0	0
	SAN DIEGO	1	0

Relación de Novedades de Peajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
Cundinamarca	CASABLANCA	0	0
	RÍO BOGOTÁ	3	1
	EL CORZO	6	11
	BICENTENARIO	5	0
	KORAN	5	11
Guajira	SAN JUAN	3	0
Norte de Santander	LA PARADA	0	0
	RIO BLANCO	1	0
Santander	CURITI	1	0
	LOS CUROS	0	0
	OIBA	1	1
	EL PICACHO	0	6
Cauca	EL BORDO	0	3
Valle del Cauca	RIOFRIO	1	0
	TORO	0	0
Caldas	SAN CLEMENTE	1	0
Córdoba	CARIMAGUA	6	2
	LOS GARZONES I	0	1
	LOS GARZONES II	0	2
Nariño	CANO	1	0
Risaralda	CERRITOS II	3	2
Quindío	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	0	0
Tolima	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	2	0
Sucre	LAS FLORES	7	3
	LA ESPERANZA	6	1
TOTAL		**58**	**42**

Tabla 2. Relación de novedades de pesajes con corte al 28 de febrero de 2026

Relación de Novedades de Pesajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
Antioquia	PESAJE PUERTO TRIUNFO	0	0
Cundinamarca	PESAJE KORAN	2	0

Relación de Novedades de Pesajes			
Territorial	**Estación**	**Novedades en Seguimiento**	**Novedades Cerradas**
	PESAJE GUADUAS	1	2
	PESAJE RÍO BOGOTÁ	0	0
	PESAJE EL CORZO	7	0
Boyacá	PESAJE SABOYA	0	0
Norte de Santander	ANILLO VIAL OCCIDENTAL 1	0	0
	ANILLO VIAL OCCIDENTAL 2	0	0
Santander	PESAJE CURITI	0	0
Nariño	PESAJE BOTANA	1	1
	PESAJE CANO	1	1
Risaralda	PESAJE CERRITOS	0	0
	PESAJE LA VICTORIA	0	0
Sucre	LAS FLORES I	3	3
	LAS FLORES II	2	5
TOTAL		**17**	**12**

Tabla 3. Consolidado de Novedades Peajes y Pesajes con 28 de febrero de 2026

Consolidado de Novedades		
	Novedades Abiertas	**Novedades cerradas**
PEAJES	**58**	**42**
PESAJES	**17**	**12**
TOTAL	**75**	**54**

6.1.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EJECUTADAS

Las actividades ejecutadas por el Concesionario durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecida en el **Apéndice 2, numeral 1.2.2, literal C** que establece:

> *"Realizar la operación y mantenimientos de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, centros de control de operaciones y áreas administrativas, de acuerdo con las obligaciones de mantenimientos registradas en las tablas No. 9, 10 y 11 del presente apéndice".*

Esta Interventoría realizó la verificación de calidad de los mantenimientos realizados por parte del Concesionario, en las estaciones de peaje y pesaje, con la finalidad de emitir conceptos técnicos soportados por registros fotográficos.

Los registros fotográficos de los mantenimientos realizados en este periodo en los diferentes peajes y pesajes se encuentran en el **Anexo 5. Gestión de mantenimiento rutinario.**

6.1.6 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

Para la vigencia 2026 del Programa del Mantenimiento, la Interventoría solicitó al Concesionario mediante la comunicación 2103-2-2021-1883-25 del 15 de diciembre de 2025: por lo cual, el Concesionario remite la comunicación UTPN-0133-2026 del 19 de enero de 2026 y mediante correo electrónico del 30 de enero de 2026, en los cuales, hizo entrega del Programa de Mantenimientos Rutinarios Vigencia 2026.

La Interventoría una vez revisado el Cronograma de Mantenimiento para la vigencia 2026 remitió la comunicación 2103-2-2021-0152-26 del 03 de febrero de 2026, en el cual, expreso los siguientes puntos:

A. Cronograma Mantenimientos Rutinarios Estaciones de Peaje:

El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a las estaciones de peaje se ajusta al Apéndice Técnico N° 2, Tabla N° 9, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

Retomando el compromiso que establece el Concesionario en atender cualquier tipo de deterioro que se presente en la infraestructura de cada estación con la finalidad de dar cumplimiento a los niveles de servicio establecidos en el Apéndice Técnico N° 2 y N° 3.

B. Cronograma Mantenimientos Rutinarios Estaciones de Pesaje:

El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a las estaciones de pesaje se ajusta al Apéndice Técnico N° 2, Tabla N° 9, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

Retomando el compromiso que establece el Concesionario en atender cualquier tipo de deterioro que se presente en la infraestructura de cada estación con la finalidad de dar cumplimiento a los niveles de servicio establecidos en el Apéndice Técnico N° 2 y N° 3.

C. Cronograma Mantenimiento Rutinarios Centros de Control de Operaciones (CCO) y Áreas Administrativas (AA).

El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a los Centros de Control de Operaciones y Áreas Administrativas, se ajustan al Apéndice Técnico N°2, Tabla N° 11, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

Sin embargo, es importante se tenga en cuenta lo indicado por el INVIAS en su oficio N° DTE-GP 15789 del 17 de marzo de 2023, sobre los manteamientos a las áreas concesionadas.

Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría se permite informar sobre el aval[3] para el Plan de Actividades y Programa de Mantenimiento Rutinario en **versión 2 para el año 2026**, para las estaciones de Peaje, Pesaje, CCO y ADD. Por otro lado, se reitera al Concesionario adoptar la directriz emanada por el INVIAS en cuanto al mantenimiento de las Cubiertas, las cuales deben estar establecidos para los CCO. Así mismo, se recalca que los cronogramas de mantenimiento a la infraestructura deben estar avalados por la Entidad tal como lo establece el numeral 3.4.3.1 “Mantenimiento Rutinario” del Apéndice Técnico N° 2.

Este aval del Cronograma de Manteniendo para la vigencia 2026 versión 2 aplica para todas las estaciones que están a cargo del Contrato de Concesión 1702 de 2021, en cumplimiento a lo establecido en las Tablas N° 9, 10 y 11 del Apéndice Técnico 2. Esto incluye las estaciones entregadas por el INVIAS a la U.T PEAJES NACIONALES según la Adición N° 4 y Modificatorio N° 6, aplica a partir del segundo semestre de 2026 el seguimiento y control de los respectivos mantenimientos.

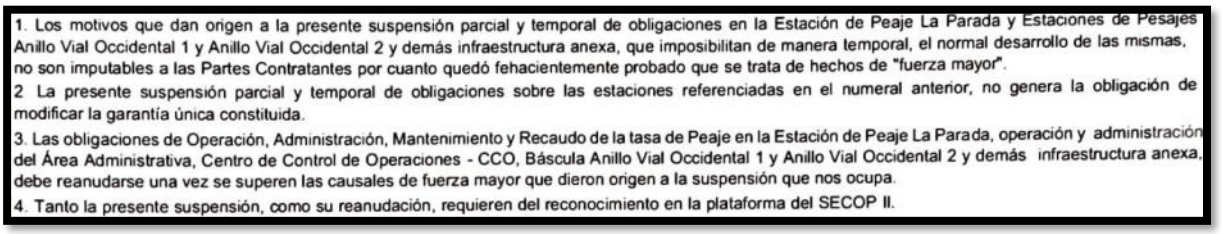
Para el presente periodo, se viene cumpliendo con el cronograma de mantenimiento para la vigencia 2026 versión 2 en las estaciones que están a cargo del Contrato de Concesión 1702 de 2021.

PLAN DE ACTIVIDADES EN LAS ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se continúa realizando el seguimiento al estado de la Infraestructura de las estaciones de: Peaje OIBA, TARAZA, PEAJE SABOYÁ, PEAJE CERRITOS II, como también la recuperación de las Estaciones de Pesaje CERRITOS y LA VICTORIA por parte de JACUR S.A.S., subcontratista de FINDETER.

6.2.1 ESTACIÓN PEAJE LA PARADA

El INVIAS mediante Acta de Suspensión Parcial de la Obligaciones en la Estación de Peaje LA PARADA del Contrato de Concesión 1702 de 2021 firmada el 11 de diciembre de 2025, entre las tres partes (INVIAS, UTPN y la Interventoría), entre los puntos tratados se tienen los siguientes:


1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión parcial y temporal de obligaciones en la Estación de Peaje La Parada y Estaciones de Pesajes Anillo Vial Occidental 1 y Anillo Vial Occidental 2 y demás infraestructura anexa, que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo de las mismas, no son imputables a las Partes Contratantes por cuanto quedó fehacientemente probado que se trata de hechos de "fuerza mayor".
2 La presente suspensión parcial y temporal de obligaciones sobre las estaciones referenciadas en el numeral anterior, no genera la obligación de modificar la garantía única constituida.
3. Las obligaciones de Operación, Administración, Mantenimiento y Recaudo de la tasa de Peaje en la Estación de Peaje La Parada, operación y administración del Área Administrativa, Centro de Control de Operaciones - CCO, Báscula Anillo Vial Occidental 1 y Anillo Vial Occidental 2 y demás infraestructura anexa, debe reanudarse una vez se superen las causales de fuerza mayor que dieron origen a la suspensión que nos ocupa.
4. Tanto la presente suspensión, como su reanudación, requieren del reconocimiento en la plataforma del SECOP II.

Fuente: Acta de Suspensión Parcial LA PARADA - INVIAS

6.2.2 RECONSTRUCCIÓN MODULO 4 BÁSCULA EL KORÁN

La Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-1988-25 del 30 de diciembre de 2025 remitió al Concesionario el Otorgamiento del Periodo de Cura emitido por el INVIAS mediante

[3] Se aprueba el Cronograma de Mantenimiento Rutinario para peajes, pesajes y las actividades dispuestas para los CCO.

Oficio INVIAS-DTE-OS-R25-00099 del 30 de diciembre de 2025, por mantener fuera de servicio la Estación de Pesaje EL KORÁN incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

La Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-0316-26 del 27 de febrero de 2026 informo al INVIAS sobre las actividades que viene realizando el Concesionario en la reconstrucción de la Báscula EL KORAN, en los siguientes términos:

Personal de las Empresas Interpesaje y Projectar Ingeniería SAS, hicieron presencia en la estación, entre el 14 de enero y el 05 de febrero-2026 realizando las siguientes intervenciones:

1. Retiro de reductores de velocidad ubicados antes de la plataforma de pesaje.
2. Demolición de la losa de concreto rígido, antes de ingresar a la plataforma.
3. Demolición de la primera losa de concreto rígido a la salida de la plataforma.
4. Demolición de losa N°33 en el área donde se encontraban los reductores de velocidad, para construir un resalto.
5. Fundición de losas al ingreso y salida de la plataforma de pesaje. Estas losas quedaron niveladas con la plataforma.
6. Fundición de un resalto en lugar de la losa de concreto rígido N°.33.
7. Demolición de morteros de platinas de nivelación.
8. Nivelación de puente de pesaje
9. Ajuste de topes.
10. Limpieza de áreas de trabajo y retiro de escombros.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de los trabajos realizados y estado actual de la plataforma de pesaje.

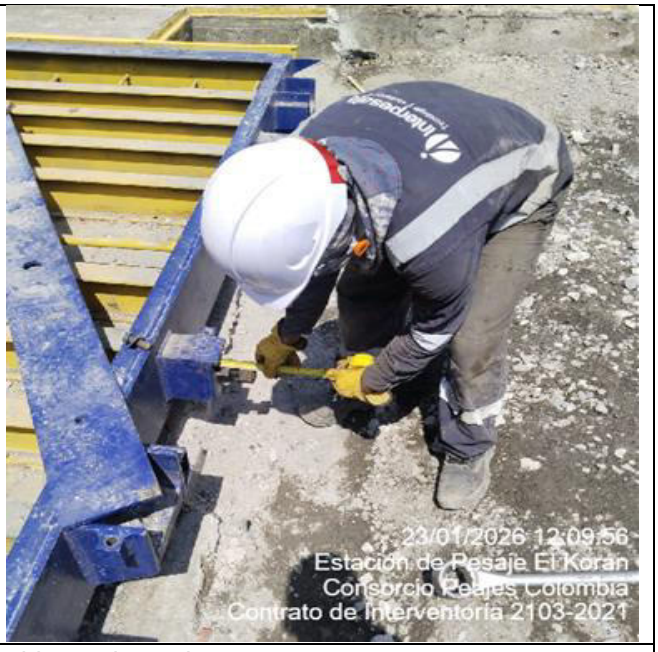
I. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía. 1. Estación Pesaje El Korán.	Fotografía. 2. Estación Pesaje El Korán.
	
Observación: Retiro de reductores de velocidad antes de ingreso a la plataforma de la báscula. Demolición losa de concreto antes de ingreso a la plataforma.	

Fotografía. 3. Estación Pesaje El Korán.	Fotografía 4. Estación Pesaje El Korán.
	
Observación: Demolición losa N°33, para construcción de resalto. Fundición del resalto.	

Fotografía. 5. Estación Pesaje El Korán.	Fotografía 6. Estación Pesaje El Korán.





Observación: Intervención de morteros de nivelación de celdas y ajuste de topes.

Fotografía. 7. Estación Pesaje El Korán.



Fotografía 8. Estación Pesaje El Korán.



Observación: Fundición de losas de concreto al ingreso y salida de la plataforma.

Fotografía. 7. Estación Pesaje El Korán.	Fotografía 8. Estación Pesaje El Korán.
	
Observación: Limpieza y retiro de escombros de la obra. Estado actual de la báscula.	

Están pendiente intervenciones a la plataforma de pesaje, en los siguientes ítems, que incluyen parte civil y parte técnica:

- Fundición de losa de concreto rígido del módulo N°4 de la báscula.
- Instalación de platinas de nivelación
- Fundición de morteros de platinas de nivelación de celdas 1, 2, 9, y 10
- Instalación de marcos para rejillas laterales de la plataforma de ingreso y salida
- Instalación de celdas y cableados de la plataforma.
- Nivelación y calibración de la plataforma.
- Verificación por parte de Metrolegal.

La Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-1768-25 del 30 de diciembre de 2025 remitió al Concesionario el Otorgamiento del Periodo de Cura emitido por el INVIAS mediante Oficio INVIAS-DTE-OS-R25-0009 del 23 de diciembre de 2025, por mantener fuera de servicio la estación de peaje EL KORÁN incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

6.2.3 RECONSTRUCCIÓN BÁSCULA EL CORZO

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, informó al INVIAS a través del comunicado 2103-2-2021-0327-26 del 02-03-2026 el seguimiento y control al cronograma de intervención para la reconstrucción de la Báscula de la Estación de Pesaje EL CORZO, según cronograma remitido por el Concesionario mediante la comunicación UTPN-0108-2026 del 29 de enero de 2026 con corte al 16 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Pesaje EL CORZO	Fotografía. 2. Estación Pesaje EL CORZO
	
Observaciones: Ensayo de PDC en la superficie de la báscula estática.	Observaciones: Ensayo de PDC en la superficie de la báscula estática.

Fotografía. 3. Estación Pesaje EL CORZO	
	
Observaciones: Cerramiento actual de la plataforma de pesaje.	Observaciones: Estado actual de la báscula modulo 3 y 4.

Fotografía. 3. Estación Pesaje EL CORZO	Fotografía. 3. Estación Pesaje EL CORZO
	
Observaciones: Cerramiento actual de la plataforma de pesaje.	Observaciones: Modulo de la báscula en proceso de aplicación de esmalte.

A continuación, se relacionan actividades que ya presentan atraso según el Cronograma de Intervención remitido por el Concesionario.

BÁSCULA CORZO									
BÁSCULA CORZO									
ITEM	ACTIVIDAD PROGRAMDA	Fechas Primer Mantenimeinto	2025	2026					
			DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
9	Intervención en cimentación área módulo 1 (Análisis y rediseño de cimentación)	Fecha de Inicio							
		3/02/2026			1				
		Fecha de Finalizaición							
		18/02/2026							
10	Intervención en cimentación área módulo 1 (Mejoramiento de suelo y construcción de nueva cimentación, reconstrucción de placa de concreto)	Fecha de Inicio							
		19/02/2026			1	1	1		
		Fecha de Finalizaición							
		5/04/2026							

Fuente: UTPN-0108-2026.

Adicionalmente, se evidencia que la actividad relacionada con el Ítem 4 "*Cerramiento provisional con colombinas plásticas o postes en madera, según requerimiento*." Programada con fecha de inicio 14-01-2026 y finalizada el 19-01-2026 no se ha realizado.

BÁSCULA CORZO									
BÁSCULA CORZO									
ITEM	ACTIVIDAD PROGRAMDA	Fechas Primer Mantenimeinto	2025	2026					
			DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
4	Cerramiento provisional con colombinas plásticas o postes en madera, según requerimiento.	Fecha de Inicio 14/01/2026 Fecha de Finalizaición 19/01/2026		1					

Fuente: UTPN-0108-2026.

Por lo anterior, la Interventoría solicita al Concesionario adoptar de forma inmediata acciones tendientes a subsanar los atrasos presentes en la reconstrucción de la Báscula EL CORZO.

6.2.4 DAÑOS POR TERCEROS

Para el presente mes se tiene registro de los siguientes daños generados por terceros a la infraestructura que hace parte de Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

6.2.5 PEAJE CERRITOS II

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0330-26 del 02-03-2026. Estado de losas de concreto del Carril N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la Estación de Peaje CERRITOS II, las cuales presentan intervención por parte de la empresa CONSTRUJILLO S.A.S y Thomas Instruments en los carriles N° 1, 2, 4 y 5, con corte al 16 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

Estado de las losas de concreto:

- Carril 1, 2 y 3 reconstrucción de loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S.

Fotografía. 1. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 1, se observa reconstrucción de loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S.

Fotografía. 2. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 2, se observa losa reconstrucción de la zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S.

Fotografía. 3. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 3 se observa daño en losa 1 de ingreso

- Carril 4, se observa reconstrucción de la loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S. Losa de salida del carril se encuentra en mal estado, con grietas y perdida de material granular.

Fotografía. 4. Estación Peaje Cerritos II



Fotografía. 5. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista Panorámica de las losas de concreto en carril 4, se observa reconstrucción de la loza en zona sensórica y adecuación de isla por parte de Construjillo S.A.S. Losa de salida del carril se encuentra en mal estado

Fotografía. 6. Estación Peaje Cerritos II



Observación: Vista de losa de salida del carril 4 se encuentra en mal estado

- Estado actual de las losas de concreto del Carril N° 5, intervenidas por el grupo JACUR S.A.S. - subcontratista de FINDETER, presenta deterioro en las reparaciones realizadas.

Fotografía. 7. Estación Peaje Cerritos II	Fotografía. 8. Estación Peaje Cerritos II
	
Observación: Losa de concreto en carril 5, presenta Desportillamiento en salida y en zona sensórica.	

6.2.6 PESAJE CERRITOS Y LA VICTORIA

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0329-26 del 02-03-2026, con corte al 16 de febrero de 2026, informó al INVIAS, sobre el estado de la recuperación de las Estaciones de Pesajes **CERRITOS** y **LA VICTORIA**, por parte de FINDETER, a través de su Subcontratista JACUR S.A.S.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO – ESTACIÓN DE PESAJE CERRITOS.

Observación 1: La fundición de la plataforma de pesaje se realizó con dos tipos de concreto, mix Argos y la parte restante para terminar con la losa número dos fue, llevados a cabo con mezcladora eléctrica y pala en la Estación, las cuales no cuentan con las mismas propiedades.

Observación 2: Desnivel y empozamiento de agua plataforma numero 2 misma losa en la cual se combinó el cemento.

Fotografía. 1. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 2. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Desnivel y empozamiento de agua en losa N. 2 la cual se construyó con dos tipos de concreto: mix argos In situ	Observación: Desnivel y empozamiento. no se observan actividades correctivas

Observación 3: Infraestructura eléctrica deficiente no cuenta con certificación RETIE.

Observación 4: No se cuenta con ficha técnica del tablero de distribución.

Fotografía.3. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía.4. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Independizan totalizador, cierre de tablero de distribución trifásico.	Observación: No se observan otras actividades o adecuaciones para que la estación cumpla con los requerimientos de la RETIE

Observación 5: Al momento la Planta eléctrica no cuenta con ACPM ni está debidamente señalizada y demarcada.

Observación 6: Condición insegura al finalizar plataforma (zona verde aledaña a la Estación) persona que camine en esa dirección corre el riesgo de caída al introducir el pie.

Observación 7: No contamos con un paso seguro para el desplazamiento en la plataforma.

Fotografía. 5. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 6. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: No se observan intervenciones en el paso seguro.	Observación: Cuarto de planta eléctrica sin demarcar, no se observan intervenciones.

Observación 8: Soporte de plataforma no fue totalmente pavimentado, lo que ocasionará que con lluvias y al paso del tiempo, se va a enmalezar, se acumulará mugre y demás elementos, debido al poco espacio su limpieza se tornará complicada convirtiéndose en un acto inseguro, además no se cuenta con desagüe principal.

Fotografía. 7. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 8. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: No se cuenta con escalera fija para acceder a la impresora, además no se cuenta con paso seguro. No se observan intervenciones	Observación: Base con maleza ya que no se encuentra totalmente pavimentado. Cuando llueve se observa arrastre de partículas de tierra. No se observan intervenciones

Observación 9: No se cuenta con una escalera fija para acceder a la impresora a cambiar el rollo o realizar un mantenimiento de manera segura.

Fotografía. 9. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 10. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: desagüe izquierdo, instalan tubo con salida a vía nacional, sin rejilla de protección. El 27 de marzo, el programa Vías de Samán realizó mantenimiento a la capa asfáltica de la vía nacional el cual cubrió el desagüe lateral izquierdo.	Observación: desagüe derecho, instalan tubo conectado a desagüe existente, sin rejilla de protección.

Observación 10: Grietas generales en la infraestructura nueva.

Observación 11: Grietas en concreto estructura existente debido a trabajo con maquinaria pesada.

Fotografía. 11. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 12. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Reparación de grietas en diferentes puntos de la estructura, estas ya presentan avería	

Observación 12: Desnivel Angulo de salida.

Observación 13: Hundimiento en ángulo de salida de plataforma.

Observación 14: Hundimiento y daños al ingreso de la plataforma con maquinaria pesada, lo cual, genera un estancamiento de agua y daño pavimento de ingreso a futuro.

Fotografía. 13. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 14. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Aplicación de sellante de juntas, aun continua el desnivel	Observación: No se observan intervenciones

El 4 de febrero de 2025 aproximadamente a las 15:00, se produjo una descarga atmosférica en la estación de pesaje, resultando en fallas en el sistema eléctrico y de pesaje.

A continuación, se detallan los daños y el registro fotográfico.

Fotografía. 15. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 16. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: El equipo no enciende	Observación: Display apagado, semáforo intermitente

Fotografía. 17. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 18. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: UPS se encuentra apagada	Observación: Intercomunicador no funciona

Fotografía. 19. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 20. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: Puntos de red no funcionan	Observación: El alumbrado público presenta un cortocircuito, lo que ha provocado la desconexión del interruptor automático.

Además, se tienen las siguientes observaciones con respecto a los equipos instalados.

Fotografía. 21. Estación Pesaje Cerritos.	Fotografía. 22. Estación Pesaje Cerritos.
	
Observación: monitor de PC de reportes no funciona desde el 5-sep-2024	Observación: Se detecta un goteo proveniente del equipo de aire acondicionado, el cual está cayendo directamente sobre la canaleta que resguarda el cableado eléctrico.

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO – ESTACIÓN DE PESAJE LA VICTORIA.

Observación 1: La plataforma no tiene un desagüe acorde, se presenta acumulación de agua cuando se presentan fuertes lluvias. Se anexa registro fotográfico de los eventos presentados en la última Lluvia. Este evento se presenta con la nueva construcción en la plataforma no se presentaba este evento.

Observación 2: Durante la acumulación de agua en la plataforma el indicador de peso presenta pesos negativos entre 1600 kg y 50 kg, ocasionando que la báscula no genere la información correcta se adjunta registro fotográfico.

Fotografía. 16. Estación Pesaje La Victoria.	Fotografía. 17. Estación Pesaje La Victoria.
	
Observación: Desagüe insuficiente, cuando llueve se inunda la plataforma de pesaje y el parqueadero	Observación: Plataforma terminada.

Fotografía 18. Estación Pesaje La Victoria.	Fotografía 19. Estación Pesaje La Victoria.
	
Observación: Desnivel y hundimiento entrada de la plataforma. No se cuenta con escalera fija para acceder a la impresora	

Fotografía 20. Estación Pesaje La Victoria.	Fotografía 21. Estación Pesaje La Victoria.
	
Observación Se reubica aire acondicionado caseta administrativa	

Fotografía 22. Estación Pesaje La Victoria.	Fotografía 23. Estación Pesaje La Victoria.
	
Observación: Cámaras e impresora de tiquetes instalados.	

Por lo anterior, la Estación de Pesaje CERRITOS y LA VICTORIA continúan cerradas hasta la puesta a punto por parte de JACUR S.A.S.

6.2.7 ESTACION PEAJE OIBA - MURO

La Interventoría a través del comunicado 2021-2-2103-0337-26 y 2021-2-2103-0338-26 con del 02-03-2026, presentó el seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, nos permitimos remitir el estado al seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, mediante inspección visual realizada por esta Interventoría en el periodo comprendido del 12 de enero al 04 de febrero de 2026.

Esta Interventoría continúa realizando el seguimiento a las losas de concreto, de la Estación de Peaje OIBA, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las losas de concreto con mayor afectación.

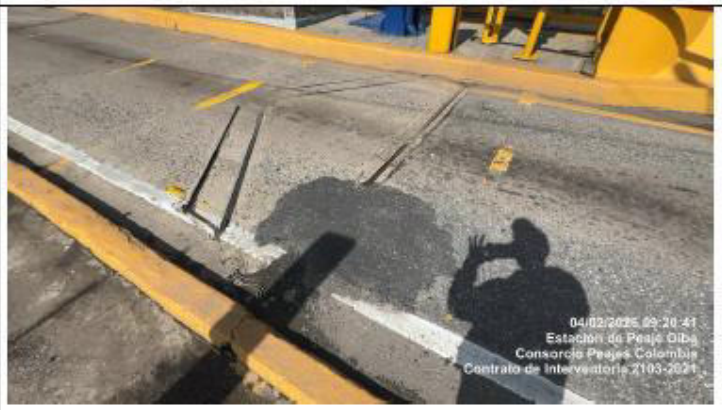
1. **Losas de Concreto del Carril N° 1.** Se evidencio mantenimiento en pavimento rígido de las losas afectadas del carril N° 1 por parte del contratista del INVIAS Unión Temporal Vial Del Norte (UTVN), y en general desgaste superficial normal por tránsito vehicular en las losas de concreto que no fueron intervenidas.

2. **Losas de Concreto del Carril N° 2.** Se evidencio fractura de esquina en losa de concreto, en la cual, se encuentra la sensorica del carril N° 2, y en general desgaste superficial normal por tránsito vehicular.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO SEGUIMIENTO A LAS LOSAS EN CARRIL N°1 Y 2.

Descripción	CARRIL N°1
Desgaste superficial de losas del carril N°1 que no fueron intervenidas por la UTVN por tránsito vehicular.	

Descripción	CARRIL N° 2
Fractura de esquina en losa de sensorica, la cual fue cubierta con material asfaltico por contratista del Invias	
Desgaste superficial de losas del carril N°2 por tránsito vehicular.	

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTABILIDAD DE TALUD.

Fotografía. 1. Estación de Peaje OIBA.	Fotografía. 2. Estación de Peaje OIBA.
	
Observación: Condiciones actuales. Perdida de material fino en la capa granular. Material de Relleno.	

3. **Fisuras detectadas en el Muro de contención**. (Muro construido por el Consorcio Corredor San Alberto). Las inspecciones realizadas se evidencio que las 15 fisuras presentadas fueron intervenidas por el Consorcio Corredor San Alberto los cuales sellaron las fisuras y pintaron la totalidad del muro evidenciando aparición de pequeñas fisuras después de la intervención del CCSA.

III. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTABILIDAD DE TALUD.

Descripción	MURO DE CONTENCION
Desplazamiento en la unión de las 2 secciones del muro de contención	
Fisuras en varias partes del muro despues de ser intervenido	

Descripción	MURO DE CONTENCION
Muro de contención	
Desplazamiento en la unión de las 2 secciones horizontales del muro de contención	

Descripción	Zona planta eléctrica
Desprendimiento de la estructura del depósito de combustible	

4. **Zona en la cual se ubica la planta eléctrica**. (Esta zona NO se intervino por parte del Consorcio Corredor San Alberto).

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO SEGUIMIENTO AL ÁREA DE LA CASETA PLANTA ELÉCTRICA.

Tabla 2. Registro fotográfico de la zona de Planta Eléctrica.

Descripción	Zona planta eléctrica
Grieta transversal	 

Esta Interventoría continúa realizando el seguimiento y control a las dos zonas del Peaje OIBA establecidas, las cuales son:

1. Fisuras detectadas en el Muro de contención. (Muro construido por el Consorcio Corredor San Alberto). Las inspecciones realizadas se evidencio que las 15 fisuras presentadas fueron intervenidas por el Consorcio Corredor San Alberto los cuales sellaron las fisuras y pintaron la totalidad del muro evidenciando aparición de pequeñas fisuras después de la intervención del CCSA.

2. Zona en la cual se ubica la planta eléctrica. (Esta zona NO se intervino por parte del Consorcio Corredor San Alberto).

6.2.8 ESTACION PEAJE OIBA - SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN CARRIL I.

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, informó al INVIAS a través del comunicado 2103-2-2021-0339-26 del 02-03-2026 el seguimiento de intervención de las Losas de concreto en el Carril N°1 de la Estación de Peaje OIBA con corte al 04 de febrero de 2026, intervención realizada por La Unión Temporal Vial Del Norte (UTVN), inspección visual realizada por esta Interventoría en el periodo comprendido del 12 de enero al 04 de febrero de 2026.

En las losas de concreto del carril N°1, se evidencio mantenimiento en pavimento rígido de las losas afectadas y carril de motos del carril N°1 por parte del contratista del INVIAS Unión Temporal Vial Del Norte (UTVN), en la losa de concreto N°1 intervenida se evidenciaron pequeñas fisuras.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN EN CARRIL N°1.

Tabla 1. Registro fotográfico con seguimiento a la intervención del carril N°1.

Descripción	CARRIL N°1
La losa N°1 presenta pequeñas Fisuras	

Descripción	CARRIL N°1
Fisuras en losa N°1	

Descripción	CARRIL N°1
Losa con paso seguro en buen estado	

Descripción	CARRIL N°1
Losas en buen estado	

6.3 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL PERSONAL DEL CONCESIONARIO

El presente periodo se viene realizando el seguimiento y control relacionado al pago de los salarios, prestaciones legales o extralegales y aportes parafiscales de empleados Contratistas y subcontratistas del Concesionario.

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0394-26 del 11-03-2026, realizó la solicitó al Concesionario Solicitud Pago de Salarios, Prestaciones Legales o Extralegales y Aportes Parafiscales de Empleados Contratistas y Subcontratistas del Concesionario del mes de febrero de 2026.

6.4 GESTION AMBIENTAL

En Comité Nacional del 25 de febrero de 2026, la Interventoría recalco al Concesionario la necesidad de gestionar con el CARDER el concepto sobre la implementación del nuevo tanque de Almacenamientos de Vertimientos dispuesto en la Estación de Peaje SAN CLEMENTE. Asimismo, la Interventoría solicito al INVIAS una mesa de trabajo con las tres partes, con el fin de gestionar los temas ambientales requeridos en el desarrollo del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

6.5 PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTAL

El Concesionario remitió el informe del Plan de Austeridad Ambiental del mes de febrero de 2026 mediante la comunicación UTPN-0499-2026 del 06 de marzo de 2026, información que fue revisada y avalada por la Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-0395-26 del 11 de marzo de 2026.

6.6 INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL Y SOCIAL.

El Informe Trimestral Ambiental y Social N° 17 correspondiente al periodo del 4 de diciembre de 2025 al 3 de marzo de 2026 fue remitido por el Concesionario mediante la comunicación UTPN-0498-2025 del 05 de marzo de 2026, informe que está en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

6.7 INDICADORES.

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de acuerdo al seguimiento y vigilancia al desarrollo del contrato a cargo del Concesionario UT Peajes Nacionales en el marco del contrato de la referencia, envió comunicado 2103-2-2021-0150-26 del 30-01-2026, del **Cronograma medición de Indicadores de febrero de 2026.**

Para el Cronograma de Medición de los Indicadores del mes de febrero de 2026 correspondientes a las Tablas N° 1, N° 2 y N° 3 del Apéndice Técnico N° 3 para las estaciones

que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, se tienen las siguientes fechas de medición: del 05 al 25 de febrero de 2026.

Tabla 2. Cronograma de Medición de Indicadores para el mes de febrero-2026

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	FEBRERO - 2026																											
		D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
ANTIOQUIA	LOS LLANOS																												
	TARAZA																												
	PTO. TRIUNFO																												
	PESAJE PTO TRIUNFO																												
	COCORNA (EL SANTUARIO)																												
BOYACA	CRUCERO																												
	ARCABUCO																												
	SACHICA																												
	SABOYA																												
	PESAJE SABOYA																												
CUNDINAMARCA	CASABLANCA																												
	BICENTENARIO																												
	KORAN																												
	PESAJE KORAN																												
	PESAJE VARIANTE GUAGUAS																												
	RIO BOGOTA																												
	PESAJE RIO BOGOTA																												
	EL CORZO																												
	PESAJE EL CORZO																												
CAUCA	EL BORDO																												
VALLE DEL CAUCA	RIO FRIO																												
	TORO																												
CALDAS	SAN CLEMENTE																												
CESAR	PLATANAL																												
	SAN DIEGO																												
	RINCON HONDO																												
GUAJIRA	SAN JUAN																												
CORDOBA	CARIMAGUA																												
	LOS GARZONES I																												
	LOS GARZONES II																												
SUCRE	LAS FLORES																												
	PESAJE FLORES I																												
	PESAJE FLORES II																												
	LA ESPERANZA																												
NARIÑO	CANO																												
	PESAJE BOTANA																												
	PESAJE CANO																												
RISARALDA	CERRITOS II																												
	PESAJE CERRTOS																												
	PESAJE LA VICTORIA																												
SANTANDER	RIO BLANCO																												
	OIBA																												
	CURITÍ																												
	PESAJE CURITÍ																												
	LOS CUROS																												
	PICACHO																												
NORTE DE SANTANDER	LA PARADA																												
	PESAJE ANILLO OCCIDENTAL I																												
	PESAJE ANILLO OCCIDENTAL II																												
QUINDIO	TUNEL DE LA LÍNEA - QUINDIO																												
TOLIMA	TUNEL DE LA LÍNEA - TOLIMA																												

6.8 ACTIVIDAD DE RETROREFLECTIVIDAD – VISITA TÉCNICA MENSUAL.

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0149-26 del 30-01-2026, socializó al Concesionario la programación de las mediciones de indicadores relacionados a la Retrorreflectividad de la señalización vertical y horizontal en las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021 para el mes de febrero de 2026.

Para estas actividades de medición de la Retrorreflectividad de la señalización el Concesionario debe disponer del personal para realizar la mediación en conjunto.

Tabla 1. Programación para la Medición de la Retrorreflectividad de la señalización.

GRUPOS	No.	DESCRIPCIÓN		FECHA
		TERRITORIAL	ESTACION	INICIO
A-1	1	Cundinamarca	Peaje Casablanca	17/02/2026
	2	Boyacá	Peaje Saboyá	17/02/2026
	3	Boyacá	Báscula Saboyá	17/02/2026
	4	Boyacá	Peaje Arcabuco	18/02/2026
	5	Boyacá	Peaje Sáchica	18/02/2026
	6	Boyacá	Peaje Crucero	19/02/2026
A-2	7	Cundinamarca	Báscula Guaduas	20/02/2026
	8	Cundinamarca	Peaje Bicentenario	20/02/2026
	9	Cundinamarca	Báscula Koran	21/02/2026
	10	Cundinamarca	Peaje Koran	21/02/2026
	11	Antioquia	Peaje Puerto Triunfo	22/02/2026
	12	Antioquia	Báscula Puerto Triunfo	22/02/2026

El informe de la visita técnica se anexa al presente informe de febrero de 2026.

6.9 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CIERRE DE CARRIL

El Concesionario, para el presente periodo no solicito o gestiono la solicitud de resolución de cierre de carril.

6.10 INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS VIAS

6.10.1 ESTACION PEAJE COCORNÁ

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0344-26 del 02-03-2026, presentó el seguimiento de las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los carriles 1 y 3 de la Estación de Peaje COCORNÁ, los cuales presentan un grado de severidad alto con relación a las losas de concreto y por lo tanto los usuarios de la vía están expresando inconformismo, igualmente, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía con corte al 12 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje COCORNA.	Fotografía. 2. Estación Peaje COCORNA.
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de Concreto del carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 3. Estación Peaje COCORNA	Fotografía. 4. Estación Peaje COCORNA
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 5. Estación Peaje COCORNA	Fotografía. 6. Estación Peaje COCORNA
	
Observación: Se evidenció que un grupo de personas intervino el carril 3, ejecutando la disposición de material granular en el bache, losas presentan fracturas en la vía de ingreso del carril 3 sentido 2, y grietas sobre las losas de concreto a la salida del carril 3. Se evidencia el mal estado de la vía.	

MEDIDAS DE AREAS AFECTADAS

ESTACION DE PEAJE COCORNA				
CARRIL	**Longitud (m)**	**Ancho (m)**	**Área (m2)**	**Observaciones**
1	28,3	3,6	101,88	Losas de concreto y asfáltica
3	7,3	3,5	25,55	Losa de concreto
Total (m2)			**101,88**	

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas de las losas de concreto que conforman los carriles 1 y 3 de la Estación de Peaje COCORNÁ. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de

los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la Estación, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.10.2 ESTACION PEAJE PUERTO TRIUNFO

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través comunicado 2103-2-2021-0321-2026 del 02-03-2026, dio a conocer las condiciones actuales de la vía de acceso de la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO, en los cuatro (4) carriles, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación con relación a las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía.

La Interventoría continúa evidenciando un alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas en las losas de concreto que conforman los carriles 1, 3 y 4 de la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO con corte al 07 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía.2. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Fracturas y Grietas en las Losas del carril No. 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. El Concesionario realizo re parcheo en las losas de entrada. (intervención temporal).	

Fotografía. 3. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 4. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Grietas y fracturas en las Losas del carril No. 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía	

Fotografía. 5. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 6. Estación Peaje PUERTO TRIUNFO
	
observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril N° 3. Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

MEDIDAS DE ÁREAS AFECTADAS

ESTACION DE PUERTO TRIUNFO				
CARRIL	**Longitud (m)**	**Ancho (m)**	**Área (m2)**	**Observaciones**
1	12,25	7,6	93,1	Losas de concreto
2	3,68	3,68	13,54	Losas de concreto
3	15,2	5,4	82,08	Losas de concreto
4	10	3,4	34	Losas de concreto
Total (m2)			**188,72**	

La Interventoría continúa evidenciando un alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas en las losas de concreto que conforman los carriles 1, 3 y 4 de la Estación de Peaje PUERTO TRIUNFO.

6.10.3 ESTACION PESAJE PUERTO TRIUNFO

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-0320-26 del 02-03-2026, dio a conocer las condiciones actuales de la vía de acceso de la Estación de Pesaje PUERTO TRIUNFO, la cual presenta un grado de severidad alto de afectación con relación a las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía corte al 11 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 2. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Desgaste superficial, grieta, ahuellamiento en asfalto del carril de ingreso báscula. Intervención realizada el a finales de diciembre de 2025 y comienzos de enero de 2026 por contratista del INVIAS.	

Fotografía. 3. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 4. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Grietas y fisuras en las losas de concreto sobre el carril de la báscula. Sin Intervención por parte del INVIAS.	

Fotografía. 5. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO	Fotografía. 6. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO
	
Observación: Ahuellamiento en asfalto del carril de ingreso báscula, se evidencia un ahuellamiento de **15 cm** en la huella izquierda.	Observación: Ahuellamiento en asfalto del carril de ingreso báscula, se evidencia un ahuellamiento de **7.5 cm** en la huella derecha.

Fotografía 7. Estación Pesaje PUERTO TRIUNFO

Observación: Ahuellamiento en asfalto del carril de ingreso báscula.

6.10.4 ESTACION PEAJE SAN CLEMENTE

La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informó a la Entidad Territorial Caldas sobre el estado actual de la vía, específicamente en los accesos y en los carriles N° 1 y 2 del Peaje SAN CLEMENTE, mediante el comunicado N° 2103-2-2021-0346-26 del 02-03-2021 con corte al 05 de febrero 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL N°1- SENTIDO ANSERMA – RIOSUCIO.

Fotografía. 1. Estación Peaje San Clemente	Fotografía. 2. Estación Peaje San Clemente
	
Observaciones: Se presentan fracturas longitudinales y transversales en losas de concreto en acceso al carril 1, a 10m de los resaltos.	Observaciones: Se presentan fracturas longitudinales y transversales en losas de concreto en acceso al carril 1, a 10m de los resaltos.

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL N°2- SENTIDO RIOSUCIO - ANSERMA.

Fotografía. 3. Estación Peaje San Clemente	Fotografía. 4. Estación Peaje San Clemente
	
Observaciones: Desprendimiento y descascaramiento de concreto de nivelación superficial. Losa No. 3 carril 2 sentido 2.	Observaciones: Desprendimiento y descascaramiento de concreto de nivelación superficial. Losa No. 3 carril 2 sentido 2.

Fotografía. 5. Estación Peaje San Clemente	Fotografía. 6. Estación Peaje San Clemente
	
Observaciones: Se evidencia que en la junta existente transversal entre el pavimento flexible y el pavimento rígido en acceso a carril 2 se generó una fisura, esta afectación se encuentra aproximadamente a 20 m de los resaltos.	Observaciones: Se evidencia que en la junta existente transversal entre el pavimento flexible y el pavimento rígido en acceso a carril 2 se generó una fisura, esta afectación se encuentra aproximadamente a 20m de los resaltos.

6.10.5 ESTACION PEAJE EL KORAN

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-0326-26 del 02-03-2026, informó a la Entidad las condiciones actuales de la vía de acceso de la estación de Peaje EL KORAN con corte al 18 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO - SENTIDO 1 EL KORÁN – GUADUAS.

Fotografía. 1. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 2. Estación Peaje EL KORAN
	
Observación: Las losas de concreto en sentido 1. El Korán-Guaduas, antes de los resaltos del peaje, en acceso y salida, requieren mantenimiento de sellos de juntas, además presentan fisuras y fracturas.	

Fotografía. 3. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 4. Estación Peaje EL KORAN
	

Observación: La capa de asfalto antes de ingresar a las losas que están fuera de los resaltos, presenta formación de baches, piel de cocodrilo y fisuras, en sentido 1.

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO - SENTENTIDO 2 MEDELLIN - BOGOTÁ.

Fotografía. 5. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 6. Estación Peaje EL KORAN
	

Observación: Las losas de concreto en sentido 2, antes de los resaltos del peaje, en acceso y salida, requieren mantenimiento de sellos de juntas y algunas presentan fisuras, grietas y fracturas.

Fotografía. 7. Estación Peaje EL KORAN	Fotografía. 8. Estación Peaje EL KORAN
	
Observación: La capa de asfalto a la salida fuera de los resaltos, presentan fisuras y baches.	

6.10.6 ESTACION PESAJE EL KORAN

La Interventoría evidencio que contratistas del INVIAS no realizaron actividades de reconstrucción del acceso a la estación de pesaje EL KORAN, durante el mes de febrero de 2026.

6.10.7 ESTACION PESAJE CURITI

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-0324-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 1 y 2 de la Estación de Pesaje CURITÍ, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación en relación a la capa de rodadura asfáltica y por el cual los usuarios de la vía están expresando inconformismo, igualmente, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía. La Interventoría ha evidenciado un deterioro progresivo y significativo tanto en la capa de pavimento flexible como en la de pavimento rígido en la Estación de Pesaje CURITÍ con corte al 11 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO BÁSCULA CURITI -SENTIDO BUCARAMANGA- SAN GIL.

Fotografía. 1. Estación de Pesaje CURITÍ	Fotografía. 2. Estación de Pesaje CURITÍ
	
Observaciones: Carril de ingreso a la Plataforma de pesaje presenta grietas, ahuellamiento, y fractura en el pavimento rígido. Concesionario realiza reparcheo, de forma temporal	Observaciones: fisura con longitud de 4 m y profundidad de 3.0 cm en el lado derecho de la entrada del Carril ingreso a plataforma.

Fotografía. 3. Estación de Pesaje CURITÍ	Fotografía. 4. Estación de Pesaje CURITÍ
	
Observaciones: Fisuras transversales. El Concesionario rellenó los baches con sello para juntas para disminuir la profundidad y dilatación del mismo.	Observaciones: Resalto al ingreso de la Plataforma de pesaje presenta grietas severas, deformaciones y Ahuellamientos en el pavimento flexible.

Fotografía. 5. Estación de Pesaje CURITI	Fotografía. 6. Estación de Pesaje CURITI
	
Observaciones: Perdida de material granular a la salida de la plataforma con longitud de 1 m ancho 30 cm de largo y profundidad de 4 cm. Grietas y deformaciones. Concesionario realiza repracheo de las grietas, de forma temporal.	Observaciones: Desprendimiento de material granular y Grietas a la salida a plataforma del pesaje. Concesionario realiza repracheo de las grietas, de forma temporal.

6.10.8 ESTACION PEAJE CURITI

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-0325-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 1 y 2 de la Estación de Peaje CURITÍ, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación en relación a la capa de rodadura asfáltica y por el cual los usuarios de la vía están expresando inconformismo, igualmente, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía con corte al 13 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO SALIDA CARRIL VEHICULAR SENTIDO 1 – SANGIL – BUCARAMANGA.

Fotografía. 1. Estación Peaje CURITI	Fotografía. 2. Estación Peaje CURITI
	
Observación: Fisuras y Grietas ingreso carril No. 1. Sentido 1. Se evidencia al lado lateral derecho losa 12 en mal estado con una longitud de 3.35 m	

Fotografía. 3. Estación Peaje CURITI	Fotografía. 4. Estación Peaje CURITI
	
Observación: Ahuellamiento 8 cm de profundidad salida carril del carril No. 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una longitud de 4.90 m	

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO INGRESO CARRIL VEHICULAR SENTIDO 2 - BUCARAMANGA – SANGIL.

Fotografía. 5. Estación Peaje CURITI.	Fotografía. 6. Estación Peaje CURITI
	
Observación: Deformaciones y Ahuellamiento en resaltos del carril No. 2. Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía. Profundidad 6 cm. con una longitud de 3.94 m. El Concesionario realiza parcheo a grietas del sentido 2 carril 2 de forma temporal.	

Se ha evidenciado un alto deterioro de la vía, caracterizado por fisuras transversales y longitudinales, ahuellamientos y deformaciones en la carpeta de rodadura, específicamente en la salida del Sentido 1 y en el ingreso del Carril 2, Sentido 2, de la Estación de Peaje CURITÍ. Asimismo, se informa que las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad entre los usuarios, quienes de manera recurrente manifiestan su disgusto mediante quejas verbales dirigidas al personal del Concesionario y de la Interventoría en la Estación.

6.10.9 ESTACION PEAJE LOS CUROS

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-0323-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS las condiciones actuales de la vía de acceso del Carril 1 de la Estación de Peaje LOS CUROS, los cuales, presentan un grado de severidad Media de afectación en relación con las losas de concreto con corte al 13 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO INGRESO CARRIL 2 – SAN GIL – BUCARAMANGA.

Fotografía. 1. Estación Peaje LOS CUROS.	Fotografía. 2. Estación Peaje LOS CUROS
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 2. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una longitud de 4.40m	

Fotografía. 3. Estación Peaje LOS CUROS.	Fotografía. 4. Estación Peaje LOS CUROS.
	
Observación: Deformaciones y Ahuellamiento en la carpeta asfáltica del carril No 2. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía, con una profundidad de 5 y 6 cm y 2 m de largo.	

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO INGRESO CARRIL 1 – BUCARAMANGA – SAN GIL.

Fotografía. 5. Estación Peaje LOS CUROS.	Fotografía. 6. Estación Peaje LOS CUROS
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 1. Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una longitud de 4.20m	

Fotografía. 7. Estación Peaje LOS CUROS.	Fotografía. 8. Estación Peaje LOS CUROS.
	
Observación: Deformaciones y Ahuellamiento en la carpeta asfáltica del carril No 1. Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía, con una profundidad de 6 y 7 cm y 1,50 m de largo.	

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas de las losas de concreto y deformaciones y ahuellamiento en la carpeta asfáltica que conforman el Carril 2 de la Estación de Peaje LOS CUROS. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la Estación, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.10.10 ESTACION PEAJE OIBA

La Interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a través del comunicado 2103-2-2021-0340-26 del 02-03-2026, informa al INVIAS las condiciones actuales de la vía de acceso del Carril 1 de la Estación de Peaje OIBA con corte al 04 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 2 SENTIDO BOGOTÁ – BUCARAMANGA.

Fotografía. 1. Estación Peaje OIBA.





Observación: Vía de acceso sentido Bogotá - Bucaramanga se observa que el hundimiento y bache aproximadamente a 200 metros de la estación de peaje fue cubierto con material asfaltico por contratistas del Invias.

Fotografía. 2. Estación Peaje OIBA.



Observación: Vía de acceso sentido Bogotá - Bucaramanga se observa que los baches en el centro de la calzada, aproximadamente a 100 metros de la estación de peaje fueron cubiertos con material asfaltico por contratistas del Invias.

Fotografía. 3. Estación Peaje OIBA.



Observación: Vía de acceso sentido Bogotá - Bucaramanga se observa que los baches en el centro de la calzada fueron cubiertos con material asfaltico por contratistas del Invias y se continúa observando piel de cocodrilo aproximadamente a 50 metros de la estación de peaje

Fotografía. 4. Estación Peaje OIBA.



Observación: Carril #2 sentido Bogotá - Bucaramanga se observa en losa N°9 donde se encuentra la sensorica que el desportillamiento y perdida de material fue cubierto con material asfaltico por contratistas del Invias

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 1 SENTIDO BUCARAMANGA - BOGOTÁ.

Fotografía. 5. Estación Peaje OIBA.



Observación: Carril N°1 sentido Bucaramanga – Bogotá se observa que el bache al ingreso del carril fue cubierto con material asfaltico por contratista de Invias.

Fotografía. 6. Estación Peaje OIBA.



Observación: Carril N° 1 sentido Bucaramanga – Bogotá se observa carpeta asfáltica con pequeños deformaciones y perdida de material granular.

Se ha evidenciado alto deterioro de la vía, progresivamente con relación a capa de pavimento flexible y pavimento rígido en la zona donde no fue intervenida por la UTVN de la Estación de Peaje OIBA. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la estación de Peaje, hacía el personal del Concesionario e Interventoría y oponiéndose el pago de la Tasa de Peaje por el mal estado de la vía debido a lo anterior, ponemos en consideración de la Entidad esta situación, con el fin de que se adopten medidas que disipen y/o eliminen el riesgo generado en la estructura vial.

6.10.11 ESTACION PEAJE RIO BLANCO

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0314-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje RIO BLANCO. La interventoría ha evidenciado que, varios vehículos se ven obligados a frenar bruscamente al aproximarse a la Estación de Peaje, debido a la escasa señalización de aproximación a la estación de peaje, lo que representa un riesgo considerable de accidentes; por este motivo, la interventoría recomienda colocar en los dos sentidos, la señalización vertical de aproximación a la estación con corte al 07 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 1 SENTIDO BUCARAMANGA – SAN ALBERTO.

Fotografía. 1. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 2. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: Inicio de hundimiento del asfalto ingresando al carril 1.	Observaciones: Los resaltos plásticos se están hundiendo.

Fotografía. 3. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 4. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: Afectación de la capa asfáltica antes de los resaltos del carril 1, se está fisurando y hundiendo.	Observaciones: Al frente del container administrativo el asfalto está fisurado y hundido.

Fotografía. 5. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 6. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: La capa asfáltica del lado derecho saliendo del carril 1, presenta fisuras y baches.	Observaciones: A la salida del carril 1 se tiene está grada de 8 cm, que puede ocasionar un accidente

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 2 SENTIDO SAN ALBERTO - BUCARAMANGA.

Fotografía. 7. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 8. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: La capa asfáltica ingresando al carril 2, presenta fisuras y hundimientos.	Observaciones: Afectación de la capa asfáltica cerca a la caseta de recaudo del carril 2.

Fotografía. 9. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 10. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: Los resaltos ubicados al ingreso del carril 2 se hundieron, y los hicieron en asfalto, pero estos se están hundiendo nuevamente.	Observaciones: Afectación de la capa asfáltica ingresando a la caseta de recaudo del carril 2.

Fotografía. 11. Estación Peaje Rio Blanco	Fotografía. 12. Estación Peaje Rio Blanco
	
Observaciones: En la salida del carril 2 se está deteriorando la capa asfáltica.	Observaciones: En la salida del carril 2 se presentan baches y deformaciones.

La Interventoría ha evidenciado que varios vehículos se ven obligados a frenar bruscamente al aproximarse a la Estación de Peaje RÍO BLANCO, debido a la limitada señalización de aproximación existente, lo que representa un riesgo considerable de accidentes. Por tal motivo, la Interventoría recomienda la instalación, en ambos sentidos, de señalización vertical de aproximación a la estación, así como la implementación de reductores de velocidad y/o un sistema de iluminación adecuado. Estas medidas deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial 2024 del Ministerio de Transporte, con el fin de garantizar la seguridad tanto de los usuarios de la vía como del personal que labora en la Estación de Peaje.

6.10.12 ESTACION PEAJE CASABLANCA

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0342-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje CASABLANCA. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 1, 2, 3 y 4 de la Estación de Peaje CASABLANCA, los cuales, presentan un grado de severidad alto de afectación en relación a las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía con corte al 17 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL MOTOS SENTIDO BOGOTÁ – UBATÉ.

Fotografía. 1. Estación de Peaje CASABLANCA	Fotografía. 2. Estación de Pesaje CASABLANCA
	
Observaciones: Carril de ingreso al ingreso del peaje presenta grietas severas, y fractura en el pavimento rígido.	Observaciones: fisura con longitud de 1.20 m y profundidad de 2.5 cm en el lado derecho de la entrada del Carril ingreso a plataforma, se evidencia filtración de agua.

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO SEPARADOR CARRIL 1 Y 2.

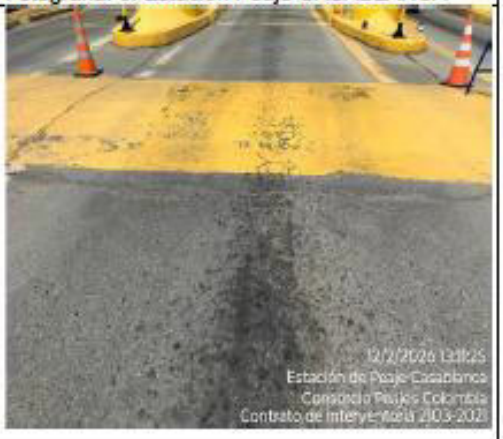
Fotografía. 3. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 4. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Fisuras y Grietas transversales en la carpeta asfáltica del carril No 2 y separación del mismo. Y carril motos Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 4.5 cm	

Fotografía. 5. Estación Peaje CASABLANCA

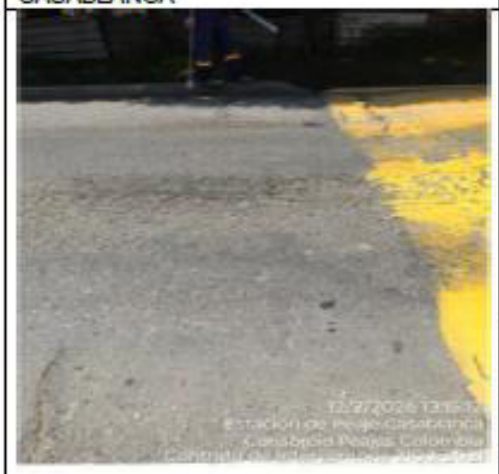
Observaciones: Fisuras y Grietas transversales en carpeta carril No 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 3 cm

III. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 3 SENTIDO ZIPAQUIRÁ – UBATÉ.

Fotografía. 6. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 7. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Fracturas de las losas de concreto en la vía de ingreso de 3, y se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 6.07 cm.	

Fotografía.8. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 9. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Deformaciones en la carpeta asfáltica en la entrada y salida del carril. Se evidencia el mal estado de la vía. profundidad de 6.07 cm.	

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 4 SENTIDO ZIPAQUIRÁ - UBATÉ.

Fotografía. 10. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 11. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Perdida de material granular y deformaciones en la carpeta asfáltica al ingreso del carril 4. Se evidencia el mal estado de la vía.	

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 1 SENTIDO UBATÉ – ZIPAQUIRÁ.

Fotografía. 12. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 13. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Perdida de material granular y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 14. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 15. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Perdida de material granular y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

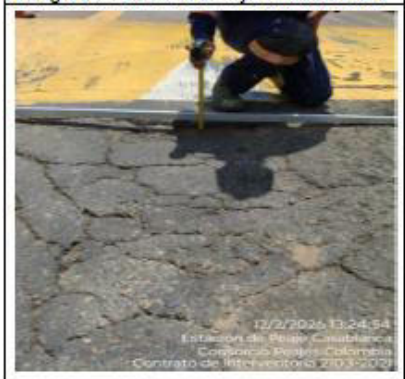
VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 2 SENTIDO UBATÉ - ZIPAQUIRÁ

Fotografía. 16. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 17. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, Piel de cocodrilo y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 18. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 19. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 2. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 5,5 cm	

Fotografía. 20. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 21. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, Piel de cocodrilo y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 3. Se evidencia el mal estado de la vía. Carril 3. Con una profundidad de 8,5cm	

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 3 SENTIDO UBATÉ – ZIPAQUIRÁ.

Fotografía. 22. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 23. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 3. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 4,5cm	

Fotografía. 24. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 25. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 3. Se evidencia el mal estado de la vía. Con una profundidad de 4,5cm	

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 4 SENTIDO UBATÉ – ZIPAQUIRÁ.

Fotografía. 26. Estación Peaje CASABLANCA	Fotografía. 27. Estación Peaje CASABLANCA
	
Observación: Grietas, y deformaciones en la carpeta asfáltica a la salida del carril 4 sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 28. Estación Peaje CASABLANCA



Observaciones: Fisuras y Grietas transversales en carpeta carril No 4. Sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.

MEDIDAS DE AREAS AFECTADAS

ESTACION DE PEAJE CASABLANCA				
Carril	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Observaciones
1	9.00	3,43	30,87	Ahuellamiento, hundimientos grietas
2	9.00	3.86	34,74	Ahuellamiento, hundimientos grietas
3	5.20	3,35	17.42	Ahuellamiento, hundimientos grietas
4	2.95	2,3	12,14	Ahuellamiento, hundimientos grietas
Carril Motos	5.46	0.81	4,42	Grietas y hundimientos
Total (m2)			99.59	Total, de afectación

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas, fisuras hundimientos, piel de cocodrilo y grietas de la carpeta asfáltica conforman los Carriles 1, 2, 3, y 4 de la Estación de Peaje CASABLANCA.

6.10.13 ESTACION PEAJE PLATANAL

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0315-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje PLATANAL. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los carriles 1 y 2 de la Estación de Peaje PLATANAL. Los cuales, presentan un alto grado de severidad de afectación en relación con el estado de la carpeta asfáltica y por el cual los usuarios de la vía están presentando quejas e inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía con corte al 10 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 2. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos, Baches, Fisuras y Hundimientos en el pavimento asfaltico de entrada al carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 3. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 4. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos severos y fisuras en los resaltos de material asfaltico en la entrada y salida del carril N° 1. Sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 5. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 6. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos 10 cm de profundidad, baches y fisuras sobre el pavimento asfaltico a la salida del carril 1 sentido 1. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 7. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 8. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos severos, baches y fisuras sobre el pavimento asfaltico en el resalto de entrada del carril 2 sentido 2. Ahuellamientos, baches y fisuras severas sobre el pavimento asfaltico en la entrada de carril 2 sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 9. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 10. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos severos, baches, fisuras y hundimientos sobre el pavimento asfaltico del carril 2 sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

Fotografía. 11. Estación Peaje PLATANAL.	Fotografía. 12. Estación Peaje PLATANAL.
	
Observación: Ahuellamientos 10 cm profundidad, baches, fisuras y hundimientos sobre los resaltos de entrada y salida. Baches severos sobre el pavimento asfaltico del carril 2 sentido 2. Se evidencia el mal estado de la vía.	

MEDIDAS DE AREAS AFECTADAS

ESTACION DE PEAJE PLATANAL				
CARRIL	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Observaciones
1	46,30	3,5	162,05	pavimento asfáltico
2	49,70	3,8	188,86	pavimento asfáltico
1	20	3,5	70	acceso carril 1 en asfalto
1	20	3,5	70	salida carril 1 en asfalto
1	3,50	11,64	40,74	Resaltos entrada carril 1 y 2
2	3,50	11,70	40,95	Resaltos salida carril 1 y 2
Total (m2)			572,6	Total de áreas afectadas

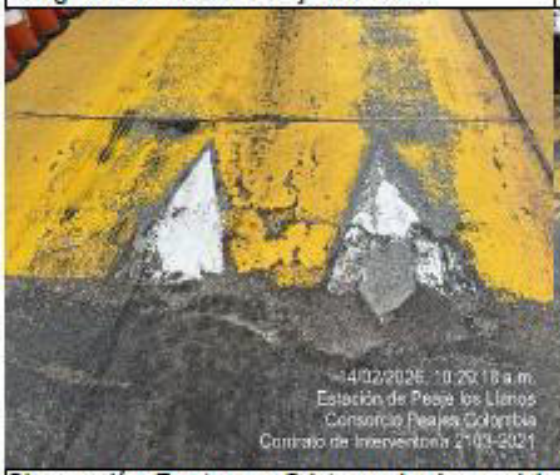
La Interventoría continúa observando el deterioro critico de la vía, con ahuellamientos, baches, fisuras y hundimientos en el pavimento asfaltico que conforma las entradas y salidas antes y después de los resaltos de los carriles 1 y 2 y sobre los mismos resaltos de entrada y salida de la Estación de Peaje PLATANAL.

6.10.14 ESTACION PEAJE LOS LLANOS.

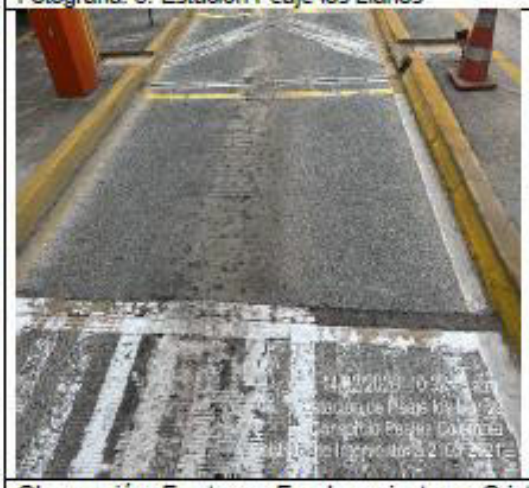
La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0343-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje LOS LLANOS. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 01 y 02 de la estación presentan un grado de severidad alta de afectación con relación a las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía con corte al 14 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

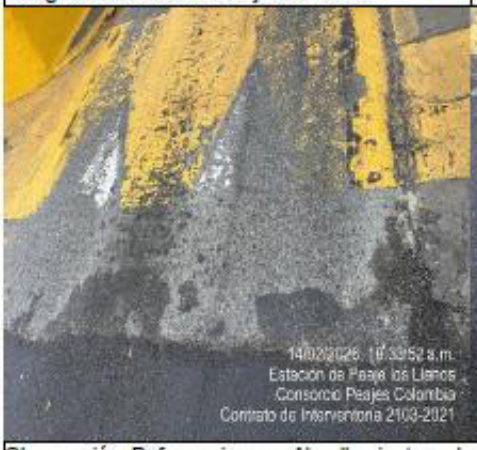
I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje los Llanos	Fotografía. 2. Estación Peaje los Llanos
	
Observación: Fracturas y Grietas en las Losas del carril No. 1. Se evidencia el mal estado de la vía. El concesionario realizó re parcheo en las losas de entrada (Intervención Temporal)	

Fotografía. 3. Estación Peaje los Llanos	Fotografía. 4. Estación Peaje los Llanos
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No.1. Entrada	

Fotografía. 5. Estación Peaje los Llanos	Fotografía. 6. Estación Peaje los Llanos
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No.1. Entrada	

Fotografía. 7. Estación Peaje los Llanos	Fotografía. 8. Estación Peaje los Llanos
	
Observación: Fracturas y Grietas en las Losas del carril No. 1, así mismo se evidencia el mal estado de la vía. El concesionario realizó parcheo en las losas de salida (Intervención Temporal)	

Fotografía. 9. Estación Peaje los Llanos	Fotografía. 10. Estación Peaje los Llanos
	

Observación: Deformaciones y Ahuellamiento en la carpeta asfáltica. Carril No.2. Entrada.

Fotografía. 11. Estación Peaje los Llanos	Fotografía. 12. Estación Peaje Llanos
	

Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 2. Entrada. Salida.

ESTACION DE PEAJE LOS LLANOS				
CARRIL	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Observaciones
Área Fuera de los Resaltos	133,65	14,54	1.943,27	Losas de Concreto
Total (m2)			1.943,27	

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas de las losas de concreto que conforman los carriles 01 y 02 de la Estación de Peaje LOS LLANOS. Finalmente, nos permitimos indicar que, las condiciones irregulares de la vía han generado inconformidad de los usuarios de la vía quienes manifiestan recurrentemente su disgusto mediante quejas verbales en la Estación, hacía el personal del Concesionario e Interventoría.

6.10.15 ESTACION PEAJE RIO FRIO.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0348-26 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje RIO FRIO. La interventoría ha evidenciado que, el estado actual de la vía específicamente las afectaciones que se presentan en la capa asfáltica un Kilómetro antes y un Kilómetro después y el estado entre resaltos de los carriles de la Estación de Peaje RÍO FRIO; adicionalmente los usuarios de la vía están presentando inconformismo al realizar el pago de la Tasa de Peaje, debido al mal estado de la vía, en el tramo vial Picapiedra – Roldanillo con corte al 09 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO VÍA SENTIDO CRUCE PICADIEDRA – ROLDANILLO.

Fotografía. 1. Estación Peaje Rio Frio	Fotografía. 2. Estación Peaje Rio Frio
	
Observaciones: Estado de la capa asfáltica kilómetro 12+200 Re-parcheo	Observaciones: Estado de la capa asfáltica Kilómetro 12+400 Re-parcheo

Fotografía. 3. Estación Peaje Rio Frio	Fotografía. 4. Estación Peaje Rio Frio
	
Observaciones: Estado de la capa asfáltica Kilómetro 12+600. Re-parcheo	Observaciones: Estado de la capa asfáltica Kilómetro 12+900. Re-parcheo

Fotografía. 5. Estación Peaje Rio Frio	Fotografía. 6. Estación Peaje Rio Frio
	
Observaciones: Capa asfáltica Kilómetro 13+000. Re-parcheo	Observaciones: Capa asfáltica Kilómetro 13+200. Re-parcheo

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO VÍA SENTIDO MEDIACANOA – VIRGINIA.

Fotografía. 7. Estación Peaje Rio Frio



Observaciones: Capa asfáltica Kilómetro 13+300. Re-parcheo

6.10.16 ESTACION PESAJE GUADUAS.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0322-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Pesaje GUADUAS. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía nacional paralela y acceso a la Estación de Pesaje GUADUAS, los cuales, han presentan un grado de severidad de afectación, generando quejas por los usuarios de la vía.

Es importante indicar que el día 21 de enero de 2026, la firma CON&CON VGI, inició intervención de la vía antes de la estación – sentido GUADUAS – EL KORAN, y en el acceso a la estación de pesaje con corte al 12 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Pesaje GUADUAS	Fotografía. 2. Estación Pesaje GUADUAS
	
Observación: Trabajos de mantenimiento de la Vía Nacional alterna a la estación de pesaje. Estado actual.	

Fotografía. 3. Estación Pesaje GUADUAS	Fotografía 4. Estación Pesaje GUADUAS
	
Observación: Mantenimiento vías de acceso y salida de la estación de pesaje Guaduas.	

6.10.17 ESTACION PEAJE SAN JUAN.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0334-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje San Juan. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los carriles en la estación presentan una afectación tipo grieta en las losas de concreto del ingreso y salida del peaje antes de los resaltos. Lo que representa un riesgo para los usuarios de la vía con corte al 28 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación Peaje San Juan	Fotografía. 2. Estación Peaje San Juan.
	

Observación: Panorámica del estado de las losas en ingreso y salida de la Estación de Peaje San Juan. El 3 de diciembre contratistas del INVIAS aplican asfalto en frio en las afectaciones para mitigar el deterioro de las mismas.

Fotografía. 3. Estación Peaje San Juan.	Fotografía. 4. Estación Peaje San Juan.
	

Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del ingreso al peaje. Sentido 1.

Fotografía. 5. Estación Peaje San Juan.	Fotografía. 6. Estación Peaje San Juan.
	
Observación: Afectación en las juntas, fracturas y grietas en las losas en la vía de salida sentido 2.	

MEDIDAS DE AREAS AFECTADAS

ESTACION DE PEAJE SAN JUAN				
SENTIDO	Longitud (m)	Ancho (m)	Area aprox. (m2)	Observaciones
S1	100	9	900	Se presentan fracturas y fisuras en la mayoría de las losas de concreto del ingreso
S2	100	10	1000	Se presentan fracturas y fisuras en la mayoría de las losas de concreto de la salida
Total (m2)			1900	

La Interventoría continúa documentando las afectaciones en el ingreso y salida de la Estación de Peaje SAN JUAN.

6.10.18 ESTACION PEAJE SAN TARAZÁ.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0347-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje TARAZÁ. La interventoría ha evidenciado que, las condiciones actuales de la vía de acceso y salida de los Carriles 1 y 2 de la estación, los cuales presentan un grado de severidad alta de afectación en relación con las losas de concreto y por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía con corte al 02 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones.

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 1.

Fotografía. 1. Estación Peaje Tarazá	Fotografía. 2. Estación Peaje Tarazá
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 1, así mismo se evidencia hundimiento en el asfalto de entrada al carril.	

Fotografía. 3. Estación Peaje Tarazá	Fotografía. 4. Estación Peaje Tarazá
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 1. Y 2 Salida	

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO CARRIL 2.

Fotografía. 5. Estación Peaje Tarazá	Fotografía. 6. Estación Peaje Tarazá
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 2 entrada	

Fotografía. 7. Estación Peaje Tarazá	Fotografía. 8. Estación Peaje Tarazá
	
Observación: Fracturas, Escalonamientos y Grietas en las Losas de concreto del carril No. 2. Salida	

ESTACION DE PEAJE TARAZÁ				
CARRIL	Longitud (m)	Ancho (m)	Área (m2)	Observaciones
Área Fuera de los Resaltos	133,65	14,54	1.943,27	Losas de Concreto de Entrada y Salida
Total (m2)			**1.943,27**	Las áreas afectadas, se encuentran por fuera del área concesionada al Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

La Interventoría continúa observando alto deterioro de la vía, con fracturas y grietas de las losas de concreto que conforman los carriles de entrada y salida 1 y 2 de la Estación de Peaje TARAZÁ.

6.10.19 ESTACION PEAJE CARIMAGUA.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0341-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado de la vía de la Estación de Peaje CARIMAGUA. La interventoría ha evidenciado que, el estado actual de la vía presenta un grado de severidad alto de afectación en relación con las losas de concreto y en la carpeta asfáltica, por el cual los usuarios de la vía están presentando inconformismo, así mismo, las actuales condiciones son fuente de riesgo para los usuarios de la vía con corte al 07 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía. 1. Estación de Peaje CARIMAGUA.



Observación: Ahuellamiento de la carpeta asfáltica en el ingreso del carril N° 1.

Fotografía. 2. Estación de Peaje CARIMAGUA.



Observación: Fractura y perdida de las losas de concreto en la salida del carril N° 1.

Fotografía. 3. Estación de Peaje CARIMAGUA.



Observación: Fracturas en las Losas de concreto y ahuellamiento en la carpera asfáltica en ingreso a carril N° 2.

Fotografía. 4. Estación de Peaje CARIMAGUA.



Observación: Ahuellamiento en la carpeta asfáltica a la salida del carril N° 2.

La Interventoría continúa observando alto deterioro en la vía de acceso y salida de carril N°1 y N°2 en la Estación de Peaje CARIMAGUA. Pese a que se evidencio una intervención de la vía de acceso de carril N°1 a finales de octubre de 2024, esta nuevamente presenta una afectación severa.

6.10.20 ESTACION PEAJE BICENTENARIO.

La Interventoría mediante comunicado 2103-2-2021-0336-26 del 02-03-2026, informó al INVIAS el estado actual de la infraestructura de la Estación de Peaje BICENTENARIO. La interventoría ha evidenciado que, después del incendio ocasionado por fallas mecánicas en un vehículo de Categoría I cuando se detuvo en el carril a realizar el pago de la tasa de peaje con corte al 31 de enero de 2026 con corte al 27 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado actual de las observaciones:

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Carril N°1. No presenta afectaciones.	Observación: Carril N°2. No presenta afectaciones.

Fotografía 3. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 4. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Carril N°3. No presenta afectaciones.	Observación: Carril N°4. No presenta afectaciones.

1. ESTRUCTURA DE LA VIA – PAVIMENTO FLEXIBLE

La estructura de la vía en el pavimento flexible presenta buenas condiciones.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Carril 1	1	Bueno	
2	Carril 2	1	Bueno	
3	Carril 3	1	Bueno	
4	Carril 4	1	Bueno	

II. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Carril N°1. No presenta afectaciones.	Observación: Carril N°2. No presenta afectaciones.

Fotografía 3. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 4. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Carril N°3. No presenta afectaciones.	Observación: Carril N°4. No presenta afectaciones.

2. ESTRUCTURA DE LA VIA – PAVIMENTO RIGIDO.

La estructura de la vía en el pavimento rígido (Losas de concreto) presenta buenas condiciones.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Carril 1	1	Regular	Presenta desprendimiento de la capa superficial, fisuras, daño en las juntas.
2	Carril 2	1	Bueno	
3	Carril 3	1	Bueno	
4	Carril 4	1	Bueno	

III. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Carril N°1. Presenta desprendimiento de la capa superficial, fisuras, daño en las juntas.	Observación: Carril N°2. No presenta afectaciones.

Fotografía 3. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 4. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Carril N°3. No presenta afectaciones.	Observación: Carril N°4. No presenta afectaciones.

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de BICENTENARIO
	
Observación: Se evidencia afectación al muro en menor medida, afectación de pintura.	Observación: No presenta afectación.

Fotografía 3. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 4. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: No presenta afectación.	Observación: No presenta afectación.

4. ESTADO DE LAS CABINAS DE RECAUDO:

El estado de las casetas de recaudo: presenta daños en la cabina del carril 1, en la estructura, daños en la pintura externa e interna, ventanas, luminarias internas, equipos de detección de tránsito, mesón:

DESCRIPCION	CARPINTERIA	EXTERIOR	INTERIOR	PLAZA CUBIERTA	PISOS	LUMINARIAS
Cabina 1.	Pérdida Total	Daños de pintura	Daños de pintura	Daños de pintura	NA	Pérdida Total
Cabina 2.	SN	Daños de pintura	SN	SN	SN	SN
Cabina 3.	SN	Daños de pintura	SN	SN	SN	SN
Cabina 4.	SN	Daños de pintura	SN	SN	SN	SN

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Afectación en muros ventanas puertas, mesón y luminarias internas y externas.	Observación: Caseta de recaudo carril 2: No presenta afectación.

Fotografía 3. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 4. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Caseta de recaudo carril 3: No presenta afectación.	Observación: Caseta de recaudo carril 4: No presenta afectación.

5. ESTADO DE LA CUBIERTA.

El Estado de la cubierta presenta daños en el tejado, la cual ya se desmonto, demás elementos de la cubierta se desconoce el estado.

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	TEJAS	PINTURA	BAJANTES	LUMINARIAS
Cubierta	En evaluación	Pérdida total.	Pérdida total.	Pérdida total.	Pérdida total.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: El estado de la estructura esta en evaluación.	Observación: Las tejas del techo de la cubierta destruidas en su totalidad, pérdida total.

Fotografía 3. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 4. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: El estado de las canaletas superiores, pérdida total.	Observación: El estado de las luminarias de la cubierta, totalmente destruidas. Presenta pérdida total.

6. ESTADO DE LA SEÑALIZACION VERTICAL

El Estado de la señalización vertical presenta buen estado no tuvo afectaciones por la onda explosiva.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	SR-01	1	BUENO	No tiene afectaciones
2	SR-36	1	BUENO	No tiene afectaciones
3	SR-30	1	BUENO	No tiene afectaciones
4	SR-25	1	BUENO	No tiene afectaciones
5	SP-53	1	BUENO	No tiene afectaciones
6	SR-26	1	BUENO	No tiene afectaciones
7	SR-30	1	BUENO	No tiene afectaciones
8	SP-32	1	BUENO	No tiene afectaciones
9	PEAJE 300 M	1	BUENO	No tiene afectaciones
10	PEAJE 500 M	1	BUENO	No tiene afectaciones
11	PEAJE 1 KM	1	BUENO	No tiene afectaciones

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Señalización vertical cercana a la estación de peaje no presenta afectaciones.	Observación: Señalización vertical cercana a la estación de peaje no presenta afectaciones.

7. ESTADO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL

El Estado de la señalización horizontal en la línea blanca del carril 1 presenta un leve desgaste en la pintura y reflectividad, presenta afectación el paso seguro y delineación de los bordes del carril 1.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACION
1	Línea blanca	4	Bueno	
2	Línea amarilla	6	Bueno	
3	Isla	3	Regular	Afectación de pintura en dado del carril 1.
4	Sardineles	2	Bueno	
5	Resaltos	4	Bueno	

VIII. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Afectación de pintura al paso seguro del carril 1.	Observación: Sin afectación en el carril 2.

Fotografía 3. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 4. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Sin afectación en el carril 3.	Observación: Sin afectación en el carril 4.

8. ESTADO DEL AREA ADMINISTRATIVA

El área administrativa no presenta afectaciones.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Oficina Administrativa	1	Sin afectación.	NA
2	Oficina Técnica	1	Sin afectación.	NA
3	Cocina	1	Sin afectación.	NA
4	Bodega	1	Sin afectación.	NA
6	Baños oficina administrativa	2	Sin afectación.	NA
7	Baño Cocina	1	Sin afectación.	NA
5	Oficina	1	Sin afectación.	NA
6	Baño	1	Sin afectación.	NA

IX. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO

Observación: Zona administrativa no sufrió afectaciones.

9. ESTADO INTALACIONES ELECTRICA

Las instalaciones eléctricas no presentan afectación.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Red de Media Tención	1	Buena	Sin afectaciones.
2	Cabinas de Cobro	4	Regular	Cabina de cobro carril 1 sin iluminación interna.
3	Alumbrado Publico	15	Bueno	Sin afectaciones.
4	Planta eléctrica	1	bueno	Sin afectaciones.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1. Estación de Peaje BICENTENARIO	Fotografía 2. Estación de Peaje BICENTENARIO
	
Observación: Se evidencia afectación de la lámpara de emergencia y lámpara led del carril 1, así como el cableado interno de la caseta.	Observación: Planta eléctrica se observa en buenas condiciones su funcionamiento es normal.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales de informar al INVIAS sobre el estado de la infraestructura, la cual hace parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, esperamos que la información dada a conocer en el presente comunicado de la Estación de Peaje BICENTENARIO, con corte al 287 de febrero de 2026, después del evento ocurrido del 30 de enero de 2026 a las 19:45 horas.

6.11 CERTIFICACIÓN COORDINADOR CIVIL AVALA PRESENTE INFORME

CERTIFICACIÓN DE AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA

Las actividades de auditoría de Infraestructura de la Interventoría se han basado en las condiciones contractuales y los términos de referencia del Contrato de Concesión 1702 de 021 y sus anexos técnicos, durante el período comprendido entre el **1 al 28 de febrero de 2026,** dando cumplimiento al seguimiento y control estipulado en el Contrato de Interventoría 2103 de 2021.

Se certifica que la Interventoría CONSORCIO PEAJES COLOMBIA, ejecutó actividades de verificación, seguimiento y control al programa de mantenimiento de la infraestructura física de las estaciones de peaje y pesaje en cumplimiento de obligaciones del Concesionario, en cuanto al estado de elementos de las estaciones tales como: casetas administrativas, casetas de recaudo, islas, andenes, bordillos, cubiertas, pozos sépticos, vías de acceso, losas, señalización de aproximación y reportando las novedades abiertas, en seguimiento y cerradas durante el periodo del presente informe, para lo cual esta interventoría se permite:

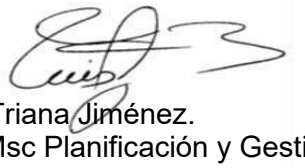
CERTIFICAR:

PRIMERO: A la fecha de emisión de esta certificación, el estado físico, los inventarios, la señalización y las novedades de infraestructura de cada una de las estaciones de peaje son las que se registran en el presente informe.
SEGUNDO: Que, a la fecha de emisión de esta certificación, las actividades de supervisión que realiza la Interventoría con relación al seguimiento del cumplimiento de parte del concesionario están acorde con lo establecido en Apéndices, pliegos y condiciones, para la recuperación y puesta en operación de las estaciones de Peaje y Pesaje descritas en el Apéndice Técnico del contrato 1702 de 2021.
TERCERO: A la fecha de emisión de esta certificación, se verifica que el concesionario cumple con el cronograma de mantenimiento mínimo rutinario de infraestructura de cada una de las instalaciones físicas, se mantiene actualizado el inventario de señalización horizontal y vertical de las estaciones de peaje y pesaje, según la normatividad vigente y son las que se describen en el presente informe.

Esta interventoría certifica que se ha verificado la correspondencia recibida con el fin de dar respuesta y conceptos oportunos a los requerimientos del INVÍAS y del concesionario, en cuanto a las obligaciones de infraestructura, en cumplimiento al Contrato de Interventoría N° 2103 de 2021.

La presente certificación con destino al INVÍAS se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los días 16 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cristian Roozbel Triana Jiménez.
Ingeniero Civil – Msc Planificación y Gestión en Ingeniería Civil
Coordinador Civil.
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA.

6.12 PENDIENTES POR PARTE DEL INVIAS

1. Comunicado 2103-2021-1685-22 con radicado INVIAS No. 119110 del 2 de noviembre de 2022. Cuyo asunto es:

*"GI. Respuesta UTPN-1673-2022 del 27 de octubre de 2022. "Notificación de situación presentada en la **Estación de Peaje Los Curos**, con la ejecución de la actualización de **redes eléctricas** en cumplimiento de la Normativa técnica eléctrica vigente". **Linderos Peaje los Curos.***

2. Comunicado 2103-2021-0265-23 con radicado INVIAS No. 16546 del 21 de febrero de 2023. Cuyo asunto es:

*"Por lo anterior, esta interventoría se permite solicitar al INVIAS se nos indique el alcance que tiene **FINDETER**, en relación a la recuperación **de la báscula de Cerritos**. Esto con el fin de notificarle al Concesionario sobre las acciones que se deben tomar para dar cumplimiento al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021. Esta solicitud se extiende igualmente a la estación de peaje de Cerritos II y a la estación de pesaje La Victoria las cuales también están a cargo de FINDETER".*

CAPITULO 7

CONCLUSIONES

7. CONCLUSIONES

7.1. CONCLUSIONES ADMINISTRATIVA-OPERATIVAS

A continuación, se relacionan algunos eventos presentados en las estaciones de peaje que afectaron la normal operación durante el periodo del presente informe:

PQRS Y Problemáticas sociales

- Durante el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026 se recibieron cuatro (4) PQRS las cuales fueron resueltas por el Concesionario y se encuentran cerradas.

- Durante el mes de febrero de 2026, se tienen las siguientes estaciones sin cobro de la tasa de peaje, debido a hechos de orden público:

 - ✓ Estación de Peaje Oiba
 - ✓ Estación de Peaje Curití
 - ✓ Estación de Peaje Los Curos
 - ✓ Estación de peaje Río Blanco
 - ✓ Estación de Peaje Saboyá
 - ✓ Estación de Peaje Cocorná
 - ✓ Estación de Peaje Puerto Triunfo

 Igualmente debido a los mismos hechos de orden público las siguientes estaciones de Pesaje se encuentran sin operación:

 - ✓ Estación de Pesaje de Curití
 - ✓ Estación de Pesaje Puerto Triunfo

 El detalle de las problemáticas sociales presentadas se detalla en el numeral 3.6 del capítulo 3 del presente informe.

- Respecto a la atención al usuario beneficiario de las tarifas especiales para las Estaciones de Peaje de Río Bogotá y El Corzo, se tiene a la fecha 6965 PQRS recibidas y 6964 atendidas. En proceso de atención 1 solicitud por parte del Concesionario.

- Respecto a los sobrantes y faltantes en las estaciones de peaje donde se presentaron los valores más altos de sobrantes y faltantes se encuentran en seguimiento por la Interventoría. En las estaciones donde se incrementaron los valores y eventos se ha solicitado al

Concesionario tomar las acciones que considere pertinentes, con el fin de disminuir el valor de sobrantes y faltantes.

- Se verificó durante el periodo evaluado, la implementación del protocolo de bioseguridad por el Concesionario en cada una de las estaciones de pesaje y pesaje, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

- Los estados de los certificados de calibración en las estaciones de pesaje a la fecha se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7-25. Estaciones de Pesaje

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrología	Fecha de la próxima verificación	Estado
Báscula Curití	183110050031	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2550	200Kg a 80000 Kg	LMS-BOG-18257	17-feb-2024	17-feb-2025	SIGMA	Conforme	20-feb-2024	15-feb-2025	Cerrada
Bascula Occidental N1	221890100098	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB-2560	400 Kg-100.000 Kg	LMS-BOG-21775	3-nov-2024	nov-2025	SIGMA	Conforme	26-dic-2024	25-feb-2025	Cerrada
Bascula Occidental N2	221890100100	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB-2560	400 Kg-100.000 Kg	LMS-BOG-21774	14-may-2024	14-may-2025	SIGMA	Conforme	26-dic-2023	26-feb-2025	Cerrada
Báscula El Korán	230750050110	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200Kg a 80000 Kg	LMS-BOG-19191	12-jun-2024	12-jun-2025	SIGMA	Conforme	10-jun-2024	11-jun-2025	Cerrada
Báscula Guaduas	191330050033	Indicador de Peso	FAIRBANKS SCALES	FB2560	200Kg a 80000 Kg	LDM-CEB-D579-23	5-abr-2024	5-abr-2025	DOMAT	Conforme	02-jun-2024	02-jun-2025	Abierta
Báscula Cerritos	4509575	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000 KG	LDM-CEB-2562-20	12-ago-2020	12-ago-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 08 marzo 2021		Cerrada
Báscula La Victoria	4509538	Indicador de Peso	BILANCIAI	3590-EGTB	200KG-80000 KG	LDM-CEB-2561-20	12-jun-2020	12-jun-2021	DOMAT	Conforme	Cerrada desde 18 diciembre 2021		Cerrada
Báscula Cano	191990050096	Indicador de Peso	FAIRBANKS	FB2560	200KG-80000 KG	LMS-CLO-3450	7-feb-2024	2-feb-2025	DOMAT	Conforme	28-ago-2023 NII - B1334	2-feb-2025	Abierta
Báscula La Botana	1597600054	Indicador de Peso	RICE LIKE	720I-2A	200KG-80000 KG	LMS-CLO-3449	6-feb-2024	1-feb-2025	DOMAT	Conforme	6-feb-2024 NII - B1333	1-feb-2025	Abierta
Báscula Puerto	UA00518519	Indicador de Peso	FLINTEC	FT-111D-T	200KG-80000	11-LAC-001	11-oct-2024	11-oct-2025	SIGMA	Conforme	24-nov-2023	26-nov-2024	Abierta

Ubicación	Serie	Equipo	Marca	Modelo	Rango de trabajo	No. de Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Fecha Próxima Calibración	Firma que realiza la Calibración	Resultado	Fecha de verificación Metrología	Fecha de la próxima verificación	Estado
Triunfo					KG								
Báscula Saboyá	220140050026	Indicador de Peso	Fairbanks Sacales	FB 2560	200KG - 80000 KG	LMS-BOG-19549	30-may-2024	30-may-2025	SIGMA	Conforme	30-may-2024	27-feb-2025	Cerrada
Báscula Rio Bogotá	8349069960	Indicador de Peso	METTLER TOLEDO	IND 7800	200Kg a 80000 Kg	KAT-04CAB-04-291-23	24-may-2024	24-may-2025	ONAC acreditado	Conforme	20-ago-2023	20-ago--2024	Abierta
Báscula Corzo	B609145120	Instrumento de pesaje de funcionamiento no automático	METTLER TOLEDO	IND780	200Kg a 100000 kg	CAB-04-286-23	22-may-2024	22-may-2025	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S	Conforme	10-jun-2023	09-jun-2024	Cerrada
Báscula Las Flores I	12280219	Camioneta	PRIX	950I/13	400KG - 100000KG	28152	21-feb-2025	21-feb-2026	Basculas Prometálicos S.A.	Conforme	27/02/2025 B93167	01-mar-2026	Cerrada
Báscula Las Flores II	12280268	Camioneta	PRIX	950I/13	400KG - 100000KG	28151	20-feb-2025	20-feb-2026	Basculas Prometálicos S.A.	Conforme	28/02/2025 NII B93169	01-mar-2026	Cerrada

- **Pago de impuestos**

El Concesionario presentó pagos para el periodo del informe:

A continuación, se relaciona la tabla con la periocidad de los pagos realizados durante el mes.

Tabla 7-3. Impuestos Concesionario

Impuesto	Valor	Fecha
Industria y Comercio – Municipio Pie de cuesta	$ 250.000	12-feb-2026
Industria y Comercio – Municipio de Cerete	$ 23.315.291	25-feb-2026
Industria y Comercio – Municipio Toro	$ 17.267.000	25-feb-2026
Industria y Comercio – Municipio Nemocón	$ 80.175.000	5-feb-2026
Industria y Comercio – Municipio de Puerto Salgar	$ 148.903.000	25-feb-2026

Industria y Comercio – Municipio de Toluviejo Bomberil	$ 1.152.000	27-feb-2026

- **Personal estación de peaje**: El Concesionario dispone del siguiente personal de las estaciones de peaje requerido contractualmente, según lo establecido en el. Contrato de Concesión 1702 de 2021, APÉNDICE TÉCNICO 2- OBLIGACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Numeral 2.2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, PERFILES Y FUNCIONES, TABLA No. 2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Tabla 7-26 Personal Peajes

N°	DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	JEFES DE PEAJE	SUPERVISORAS	RECOLECTORAS	VIGILANCIA	SERVICIOS GENERALES	TECNICOS	RECOLECTORES CONTINGENCIA	TOTAL
1	ANTIOQUIA	PTO TRIUNFO	3	8	16	3	1	2	8	**41**
		COCORNÁ	3	7	12	3	1	2	10	**38**
		LOS LLANOS	3	5	8	3	1	2	6	**28**
		TARAZÁ	3	5	8	3	1	2	6	**28**
2	BOYACA	SABOYÁ	2	9	16	3	1	2	6	**39**
		CRUCERO	3	5	8	3	1	2	7	**29**
		ARCABUO	2	5	8	3	1	2	20	**41**
		SÁCHICA	2	8	19	3	1	2	8	**43**
3	CALDAS	SAN CLEMENTE	2	4	8	3	1	2	7	**27**
4	CAUCA	EL BORDO	3	5	8	3	1	2	10	**32**
5	CORDOBA	CARIMAGUA	3	5	8	3	1	2	6	**28**
		GARZONES I	3	5	12	1	1	2	4	**28**
		GARZONES II	3	6	18	1	1	2	3	**34**
6	CUNDINAMARCA	CASABLANCA	2	9	16	3	1	2	16	**49**
		EL KORÁN	3	16	34	6	3	2	No aplica	**64**
		BICENTENARIO	2	8	16	3	1	2	8	**40**
		EL CORZO	3	12	24	6	3	2	9	**59**
		RIO BOGOTA	3	16	44	3	2	1	16	**85**
7	CESAR	PLATANAL	2	5	8	3	1	2	7	**28**
		SAN DIEGO	2	6	12	3	1	2	7	**33**
		RINCON HONDO	2	5	8	3	1	2	7	**28**
8	SUCRE	LA ESPERANZA	3	7	22	1	1	2	4	**40**

N°	DEPARTAMENTO	ESTACIÓN	JEFES DE PEAJE	SUPERVISORAS	RECOLECTORAS	VIGILANCIA	SERVICIOS GENERALES	TECNICOS	RECOLECTORES CONTINGENCIA	TOTAL
		LAS FLORES	3	7	22	1	1	2	3	**39**
9	GUAJIRA	SAN JUAN	2	6	12	3	1	2	6	**32**
10	SANTANDER	OIBA	3	6	8	3	1	2	No aplica	**23**
		CURITÍ	3	8	19	3	1	2	No aplica	**36**
		LOS CUROS	3	8	19	3	1	2	No aplica	**36**
		RIO BLANCO	3	4	8	3	1	2	No aplica	**21**
		EL PICACHO	2	4	8	1	1	2	6	**24**
11	NORTE DE SANTANDER	LA PARADA	2	9	20	3	1	2	No aplica	**37**
12	NARIÑO	CANO	2	4	8	3	1	2	6	**26**
13	RISARALDA	CERRITOS II	3	10	22	6	1	3	12	**57**
14	QUINDIO	TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO	3	8	16	3	1	2	10	**43**
15	TOLIMA	TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	3	8	16	3	1	2	8	**41**
16	VALLE DEL CAUCA	RÍO FRIO	2	4	12	3	1	2	7	**31**
		TORO	2	4	8	3	1	2	6	**26**
TOTALES			**93**	**251**	**531**	**107**	**41**	**72**	**239**	**1.334**

- **Personal estación de Pesaje**

Tabla 1-27 Personal Pesajes

No.	TERRITORIAL	ESTACION DE PESAJE	OPERATIVOS				
			OPERADORES DE BASCULAS	TECNICOS	ORIENTADORES DE TRAFICO	VIGILANTES	SERVICIOS GENERALES
1	NARIÑO	BOTANA	4	1	4	3	1
2		CANO	4	1	4	3	1
3	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	4	1	4	3	1
4	BOYACA	SABOYA	4	1	4	2	1

No.	TERRITORIAL	ESTACION DE PESAJE	OPERATIVOS				
			OPERADORES DE BASCULAS	TECNICOS	ORIENTADORES DE TRAFICO	VIGILANTES	SERVICIOS GENERALES
5	SANTANDER	CURITÍ	4	1	4	3	1
6	RISARALDA	CERRITOS	4	1	4	3	1
7		LA VICTORIA	4	1	4	3	1
8	CUNDINAMARCA	KORÁN	4	1	4	3	1
9		GUADUAS	4	1	4	3	1
10		EL CORZO	4	1	4	1	1
11		RÍO BOGOTÁ	4	1	4	3	1
12	SUCRE	FLORES I	4	1	4	1	1
13		FLORES II	4	1	4	1	1
TOTALES			**48**	**13**	**52**	**32**	**13**

Tabla 1-28 Personal en centros de control de Operaciones

No.	TERRITORIAL	CÓDIGO DE VÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN		VIGILANCIA
				SECTOR	PR	
1	SANTANDER	45ª07	CURITÍ	SAN GIL – ARATOCA	11 + 0400	3
2	BOYACA	45ª05	SABOYÁ	UBATÉ – BARBOSA	66 + 0500	1
3	CUNDINAMARCA	5008B	EL KORÁN	EL KORÁN – GUADUAS	EL KORÁN – GUADUAS	3
		5008A	RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680	3

No.	TERRITORIAL	CÓDIGO DE VÍA	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	UBICACIÓN		VIGILANCIA
				SECTOR	PR	
4	CERRITOS	2506	CERRITOS	Pereira-La Victoria	86+500	3
TOTALES						13

Tabla 1-29 Personal en áreas administrativas

No.	TERRITORIAL	CÓDIGO DE VÍA	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN		VIGILANCIA
				SECTOR	PR	
1	CUNDINAMARCA	5008B	EL KORÁN	EL KORÁN – GUADUAS	PR1+000	3
2	CUNDINAMARCA	5008A	RÍO BOGOTÁ	Los Alpes – Madrid – Bogotá	0+680	3
3	CUNDINAMARCA	5008A	EL CORZO	Bogotá (Fontibón) – Faca – Los Alpes	16+660	1
TOTALES						7

7.2. CONCLUSIONES JURÍDICAS:

Los temas tratados en el Capítulo Jurídico se resumen en lo siguiente:

1. Documentos del Contrato de Concesión y de Interventoría que fueron revisados desde este Componente.

2. Comunicaciones dirigidas al Concesionario, INVIAS y/o terceros que fueron revisadas desde este Componente.

3. Comunicaciones dirigidas al Concesionario, INVIAS y/o terceros que fueron proyectas desde este Componente.

4. Realización de Informes durante el periodo reportado

5. Atención a correos electrónicos y teleconferencias, videos conferencias, reuniones y otros.

6. Estado de aprobación de los modificatorios a las pólizas del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021 conforme a:

 - El cambio de vigencia al 2026
 - La Aclaración No. 01, Adición No. 06 y Modificación No. 8 al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 suscrito por las Partes el 26 de diciembre del 2025

7. Estado de aprobación del modificatorio a la póliza del Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021.

8. Estado de las solicitudes de reconocimiento de Eventos Eximentes de Responsabilidad por parte de la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.

9. Estados de las solicitudes de Conceptos Favorables y No Objeción al otorgamiento de Plazos de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES

7.3. CONCLUSIONES FINANCIERAS

1. El recaudo de este periodo fue de $74.382.542.350,00
2. El recaudo varió en -1,39% comparado con el periodo anterior.
3. El recaudo de mayor ingreso por peaje fue en EL KORÁN con $ 10.245.398.950,00
4. El recaudo de menor ingreso por peaje fue en SAN JUAN con $367.603.700,00
5. El tránsito de este periodo fue de 6.229.732 vehículos.
6. El tránsito tuvo una variación del -4.88% con respecto al tránsito del periodo anterior.
7. El mayor tránsito fue en el peaje CERRITOS II con 1.218.488 vehículos.
8. El menor tránsito fue en el peaje RÍO FRÍO con 28.695 vehículos.
9. La retribución de este periodo fue de $ $ 12.392.140.972,05
10. La retribución media diaria fue de $ 464.595.696,94
11. La retribución acumulada que incluye el pago para garantizar el ajuste tarifario de acuerdo al IPC anual es del 37,31% del valor ofertado más la adición 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
12. El tiempo del contrato ha avanzado el 38,23%
13. El saldo del VO es del 62,69% es $ 928.611.763.592,31
14. Se pesaron 78.077 vehículos, se registraron 317 vehículos con sobrepeso.
15. Para este periodo la información aportada por el concesionario y las propias evaluaciones, datos, registros y validaciones efectuadas por esta Interventoría se encuentran conciliadas, haciendo explícito que:
 1. En la Estación de Peaje Río Blanco, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:

Cat I: 38.357 vehículos, Cat IE: 380 vehículos, Cat II: 27.278 vehículos, Cat IIE: 3 vehículos,
Cat III: 3.377 vehículos, Cat IV: 3.175 vehículos y Cat V: 19.655 vehículos.

2. En la Estación de Peaje Sáchica, se reportó 1 Vehículo Categoría V eje levantado con carga cobrado como Categoría IV, el día 24 de febrero de 2026, se realiza pago como sobrante de caseta administrativa en el informe del 27 de febrero de 2026.
3. En la Estación de Peaje Saboyá se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:
Cat I: 20.288 vehículos, Cat II: 12.497 vehículos, Cat III: 1.526 vehículos, Cat IV: 1.414 vehículos y Cat V: 3.186 vehículos.
4. En la Estación de Peaje Oiba, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:
Cat I: 52.364 vehículos, Cat II: 35.098 vehículos, Cat III: 3.645 vehículos, Cat IV: 4.081 vehículos y Cat V: 16.660 vehículos.
5. En la Estación de Peaje Curití, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:
Cat I: 83.279 vehículos, Cat II: 46.151 vehículos, Cat III: 4.842 vehículos, Cat IV: 4.339 vehículos y Cat V: 17.197 vehículos.
6. En la Estación de Peaje Los Curos, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:
Cat I: 76.798 vehículos,

Cat II: 47.452 vehículos, Cat III: 7.392 vehículos, Cat IV: 4.658 vehículos y Cat V: 17.140 vehículos.

7. En la Estación de Peaje Cocorná, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:
Cat I: 35.517 vehículos, Cat II: 25 vehículos, Cat III: 12 vehículos,
Cat IV: 11.192 vehículos, Cat V: 2.508 vehículos. Cat VI: 1.913 vehículos y Cat VII: 2.803 vehículos.
8. En la Estación de Peaje Puerto Triunfo, se presentaron los siguientes vehículos como aforo de orden público:
Cat I: 19.433 vehículos, Cat IV: 11.228 vehículos, Cat V: 2.168 vehículos. Cat VI: 2.664 vehículos y Cat VII: 5.016 vehículos.
9. En la Estación de Peaje Cerritos II, se presentó 1 Vehículo, modalidad de pago IP/REV, se realizó cobro como vehículo Categoría I, real Categoría II el día 11 de febrero de 2026.

1.1. CONCLUSIONES DE SISTEMAS

Debido a la necesidad de preservar y alargar lo más posible la vida útil de los equipos, que conforman el DAC, en las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, y al estado de los equipos con los que se recibieron las estaciones que conforman las territoriales de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander, Sucre y Valle del Cauca, la interventoría realiza visitas a las estaciones tanto de peaje como de pesaje efectuando el plan de auditoría de sistemas durante el cual se evidencia un comportamiento aceptable de los equipos de detección vehicular tanto en confiabilidad, desempeño y disponibilidad de los mismos.

En el proyecto se observan tres (3) tecnologías (Road Pass, UToll – Utraffic y Web Vial), así como la obsolescencia de algunos equipos de control de tráfico, lo que podría afectar los tiempos de respuesta a las contingencias presentadas durante la operación y/o demoras en caso de ser reparados o cambiados de ser necesario.

Para lograr un adecuado funcionamiento del sistema de tráfico y recaudo, es importante que el concesionario garantice el correcto funcionamiento del equipo de detección que se encuentran instalados en las estaciones de peaje, por tanto, se recomienda realizar los mantenimientos preventivos de forma oportuna.

Un mal funcionamiento de las partes internas, así como de algunos periféricos conlleva a que los equipos de la estación se apaguen de forma abrupta, se recomienda realizar verificaciones constantes al funcionamiento integral del equipo garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de control y tráfico.

3. En lo relacionado con la Confiabilidad de los equipos de control de tráfico presentan un promedio general del **99,92%,** la cual se discrimina por Territoriales de la siguiente manera:

Tabla 5-71 Participación por Territorial – Total Confiabilidad

CONFIABILIDAD PARA EL PERIODO MENSUAL 51						
CONFIABILIDAD DE EQUIPOS POR TERRITORIAL	C.M.	DAC	DIF.	F.D.	% CONF.	% PART.
ANTIOQUIA	16.300	16.408	616	1	99,99%	0,97%
BOYACA	5.800	4.400	17	0	100,00%	0,00%
CALDAS	2.400	2.402	153	5	99,79%	4,85%
CAUCA	7.201	7.209	0	6	99,92%	5,83%
CESAR	9.000	9.198	310	0	100,00%	0,00%
CORDOBA	11.000	11.035	156	2	99,98%	1,94%
SUCRE	14.100	14.102	403	31	99,78%	30,10%
CUNDINAMARCA	31.630	28.913	294	14	99,96%	13,59%
GUAJIRA	4.800	4.800	34	2	99,96%	1,94%
NARIÑO	4.400	4.400	152	0	100,00%	0,00%
QUINDIO	6.600	6.598	31	0	100,00%	0,00%
TOLIMA	4.800	4.800	48	0	100,00%	0,00%
RISARALDA	5.100	5.121	92	37	99,27%	35,92%
SANTANDER	4.400	4.411	12	4	99,91%	3,88%
VALLE DEL CAUCA	3.600	3.665	319	1	99,97%	0,97%
TOTAL PERIODO	**131.131**	**127.462**	**2.637**	**103**	**99,92%**	**100,00%**

4. En lo que respecta a la Disponibilidad de los equipos, se observan los siguientes promedios:

Tabla 5-72 Disponibilidad de Equipos

DISPONIBILIDAD EQUIPOS FEBRERO 2026					
SERVIDORES		PC DE CARRILES	CAMARAS		NVR
PRINCIPAL	BACKUP		PANORAMICAS	VALIDACION	
99,47%	**99,74%**	**99,93%**	**99,60%**	**99,75%**	**99,70%**

3 Las fallas DAC para el periodo se presentan el promedio en orden descendente por territoriales así:

Tabla 5-73 Fallas DAC por Territorial

ESTACION	FALLA DAC	PARTICIPA
Antioquia	174	**3,45%**
Boyacá	185	**3,67%**
Caldas	63	**1,25%**
Cauca	96	**1,90%**
Cesar	102	**2,02%**
Cordoba	877	**17,38%**
Sucre	680	**13,48%**
Cundinamarca	1584	**31,39%**
Guajira	24	**0,48%**
Nariño	15	**0,30%**
Quindío	92	**1,82%**
Risaralda	465	**9,22%**
Tolima	28	**0,55%**
Santander	309	**6,12%**
Valle del Cauca	352	**6,98%**
TOTAL	**5.046**	**100,00%**

7.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INFRAESTRUCTURA

a. Novedades:

Con relación a los temas de infraestructura para el presente periodo el Concesionario ha continuado atendiendo las novedades que la Interventoría ha estado reportado; con respecto a las novedades de señalización la concesionaria continúa, con la reposición de las señales verticales, según el plan de actividades.

La Interventoría informa que, para el periodo del **01 al 28 de febrero de 2026**, se **tiene 75 novedades abiertas**, a la espera de la gestión por parte del Concesionario para el cierre de las respectivas novedades generadas en cada una de las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

b. Programa de Mantenimiento

Para la vigencia 2026 del Programa del Mantenimiento la Interventoría solicitó al Concesionario mediante la comunicación 2103-2-2021-1883-25 del 15 de diciembre de 2025: por lo cual, el Concesionario remite la comunicación UTPN-0133-2026 del 19 de enero de 2026 y mediante correo electrónico del 30 de enero de 2026, en los cuales, hizo entrega del Programa de Mantenimientos Rutinarios Vigencia 2026.

La Interventoría una vez revisado el Cronograma de Mantenimiento para la vigencia 2026 remitió la comunicación 2103-2-2021-0152-26 del 03 de febrero de 2026, en el cual, expreso los siguientes puntos:

A. Cronograma Mantenimientos Rutinarios Estaciones de Peaje:

El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a las estaciones de peaje se ajusta al Apéndice Técnico N° 2, Tabla N° 9, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

Retomando el compromiso que establece el Concesionario en atender cualquier tipo de deterioro que se presente en la infraestructura de cada estación con la finalidad de dar cumplimiento a los niveles de servicio establecidos en el Apéndice Técnico N° 2 y N° 3.

B. Cronograma Mantenimientos Rutinarios Estaciones de Pesaje:

El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a las estaciones de pesaje se ajusta al Apéndice Técnico N° 2, Tabla N° 9, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

Retomando el compromiso que establece el Concesionario en atender cualquier tipo de deterioro que se presente en la infraestructura de cada estación con la finalidad de dar cumplimiento a los niveles de servicio establecidos en el Apéndice Técnico N° 2 y N° 3.

C. Cronograma Mantenimiento Rutinarios Centros de Control de Operaciones (CCO) y Áreas Administrativas (AA).

El cronograma presentado para ejecutar los mantenimientos mínimos requeridos a los Centros de Control de Operaciones y Áreas Administrativas, se ajustan al Apéndice Técnico N°2, Tabla N° 11, en cuanto a las actividades a realizar y frecuencia.

Sin embargo, es importante se tenga en cuenta lo indicado por el INVIAS en su oficio N° DTE-GP 15789 del 17 de marzo de 2023, sobre los manteamientos a las áreas concesionadas.

Por lo manifestado anteriormente, esta Interventoría se permite informar sobre el aval[4] para el Plan de Actividades y Programa de Mantenimiento Rutinario en **versión 2 para el año 2026**, para las estaciones de Peaje, Pesaje, CCO y ADD. Por otro lado, se reitera al Concesionario adoptar

[4] Se aprueba el Cronograma de Mantenimiento Rutinario para peajes, pesajes y las actividades dispuestas para los CCO.

la directriz emanada por el INVIAS en cuanto al mantenimiento de las Cubiertas, las cuales deben estar establecidos para los CCO. Así mismo, se recalca que los cronogramas de mantenimiento a la infraestructura deben estar avalados por la Entidad tal como lo establece el numeral 3.4.3.1 “Mantenimiento Rutinario” del Apéndice Técnico N° 2.

Este aval del Cronograma de Manteniendo para la vigencia 2026 versión 2 aplica para todas las estaciones que están a cargo del Contrato de Concesión 1702 de 2021, en cumplimiento a lo establecido en las Tablas N° 9, 10 y 11 del Apéndice Técnico 2. Esto incluye las estaciones entregadas por el INVIAS a la U.T Peajes Nacionales según la Adición N° 4 y Modificatorio N° 6, aplica a partir del segundo semestre de 2026 el seguimiento y control de los respectivos mantenimientos.

Para el presente periodo, se viene cumpliendo con el cronograma de mantenimiento para la vigencia 2026 versión 2 en las estaciones que están a cargo del Contrato de Concesión 1702 de 2021.

c. Actividades en las Estaciones de Peaje y Pesaje

1. <u>Peaje Oiba</u>

La Interventoría a través del comunicado 2021-2-2103-0337-26 y 2021-2-2103-0338-26 con del 02-03-2026, presentó el seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, nos permitimos remitir el estado al seguimiento de la estabilización del Talud en la zona administrativa del Peaje OIBA, mediante inspección visual realizada por esta Interventoría en el periodo comprendido del 12 de enero al 04 de febrero de 2026.

Seguimiento y control a las cuatro zonas del Peaje de Oiba establecidas, las cuales son:

5. Losas de Concreto del Carril N° 1.
6. Losas de Concreto del Carril N° 2.
7. Fisuras detectadas en el Muro de Contención.
8. Zona en la cual se ubica la Planta Eléctrica.

2. <u>Peaje Cerritos II</u>

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0330-26 del 02-03-2026. Estado de losas de concreto del Carril N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la Estación de Peaje CERRITOS II, las cuales presentan intervención por parte de la empresa CONSTRUJILLO S.A.S y Thomas Instruments en los carriles N° 1, 2, 4 y 5, con corte al 16 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del estado de losas de concreto del Carril N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la Estación de Peaje CERRITOS II, las cuales presentan intervención por parte de la empresa CONSTRUJILLO S.A.S y Thomas Instruments en los carriles N° 1, 2, 4 y 5.

d. Intervenciones por Garantía por parte de Terceros Pesaje CERRITOS Y LA VICTORIA

La Interventoría a través del comunicado 2103-2-2021-0329-26 del 02-03-2026, con corte al 16 de febrero de 2026, informó al INVIAS, sobre el estado de la recuperación de las Estaciones de

Pesajes **CERRITOS** y **LA VICTORIA**, por parte de FINDETER, a través de su Subcontratista JACUR S.A.S.

La **Estación de Pesaje CERRITOS y pesaje La Victoria continúan cerradas** hasta la puesta a punto por parte de JACUR S.A.S. Se tienen diferentes observaciones con respecto al área de infraestructura las cuales fueron atendidas de forma parcial, **sin cumplir con la totalidad de las observaciones plasmadas en el acta del 25-07-2024**. Además, las estaciones no cuentan con los requerimientos mínimos para la certificación RETIE.

e. Seguimiento Medición Indicadores

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de acuerdo al seguimiento y vigilancia al desarrollo del contrato a cargo del Concesionario UT Peajes Nacionales en el marco del contrato de la referencia, envió comunicado 2103-2-2021-0150-26 del 30-01-2026, del **Cronograma medición de Indicadores de febrero de 2026.**

Para el Cronograma de Medición de los Indicadores del mes de febrero de 2026 correspondientes a las Tablas N° 1, N° 2 y N° 3 del Apéndice Técnico N° 3 para las estaciones que hacen parte del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021, se tienen las siguientes fechas de medición: del 05 al 25 de febrero de 2026.

f. Obras Voluntarias

Para el presente periodo, no se presentaron solicitudes de obras voluntarias; sin embargo, el Concesionario remitió comunicado UTPN-1845-2025 del 15 de julio de 2025, en el cual, expone la necesidad de instalar un pórtico en la Estación de Peaje Saboyá, con el fin de instalar la señal “CRUZ y FLECHA”, solicitud que fue revisado por la Interventoría, generando observaciones mediante comunicado 2103-2-2021-1148-25 del 24 de julio de 2025.

La Interventoría reitero mediante la comunicación 2103-2-2021-0015-26 del 07-01-2026 al Concesionario la Entrega de los diseños para los Pórticos (Obra Voluntaria) y el cumplimiento de la Resolución N° 20213040035125 del 11-08-2021 del MinTransporte.

g. Periodo de Cura del Aérea de Infraestructura

- **Báscula EL KORAN.**

La Interventoría mediante la comunicación 2103-2-2021-1768-25 del 30 de diciembre de 2025 remitió al Concesionario el Otorgamiento del Periodo de Cura emitido por el INVIAS mediante Oficio INVIAS-DTE-OS-R25-0009 del 23 de diciembre de 2025, por mantener fuera de servicio la Estación de Peaje EL KORÁN incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico N° 2 del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.

h. Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER)

- Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje OIBA.

El INVIAS oficio 2025S-VBOG-081023 del 27 de octubre de 2025, estableció lo siguiente:

> *"(…) cabe recordar que se acepta únicamente la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en lo que respecta, a la infraestructura que continua actualmente con afectaciones estructurales como son el edificio administrativo que aún no se ha reconstruido, la zona de almacenamiento de combustible y la zona de la planta eléctrica, en los términos anteriormente descritos, demás tipos de incumplimientos que sean asociados a los hechos expuestos por el contratista en los documentos referenciados, no se encontraran de ninguna manera cobijados por el presente pronunciamiento, al igual que no hay lugar a ningún tipo de reconocimiento monetario con ocasión del reconocimiento realizado."*

- Evento Eximente de Responsabilidad (EER) en la Estación de Peaje SAN JUAN.

La Entidad dio respuesta mediate el oficio 2025S-VBOG-079765 del 22 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

> *"En consecuencia, y aunque el trabajo realizado por la UTPN representa un aporte técnico valioso, no puede considerarse suficiente para aceptar la declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para la estructura de cubierta de las casetas de recaudo. Más bien, se enfatiza en la necesidad de complementar estos estudios con una visita técnica exhaustiva y la ejecución de pruebas y ensayos en campo, complementarios y que permitan determinar el estado real de la estructura, tomando como referencia el concepto referido cuya copia se anexa.*
> *Solo con la integración de estos nuevos datos será posible realizar un diagnóstico integral y tomar decisiones técnicas fundamentadas sobre la necesidad de reparaciones, reforzamientos o reemplazo parcial de la cubierta. Mientras se efectúan estos estudios, esta Gerencia considera prudente suspender temporalmente la medición de los indicadores relacionados directamente con la cubierta de las casetas de recaudo (I-12 e I-13 del Apéndice Técnico No. 3 del contrato), por un tiempo estimado no mayor a 2 meses contados a partir del recibo del presente oficio, para garantizar la adecuada gestión del riesgo y la seguridad operacional.*
> *Es preciso señalar, que la aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad para la caseta administrativa y la suspensión temporal de la medición de indicadores relacionados con la cubierta de las casetas de recaudo, no responsabiliza al Instituto Nacional de Vías de las consecuencias que se deriven del mismo, esto es que el Concesionario esta llamado a adoptar las medidas necesarias para garantizar y salvaguardar la integridad física de sus colaboradores y la seguridad de los usuarios al paso por la estación de peaje."*

i. Gestión Ambiental

En Comité Nacional del 25 de febrero de 2026, la Interventoría recalco al Concesionario la necesidad de gestionar con el CARDER el concepto sobre la implementación del nuevo tanque de Almacenamientos de Vertimientos dispuesto en la Estación de Peaje SAN CLEMENTE. Asimismo, la Interventoría solicito al INVIAS una mesa de trabajo con las tres partes, con el fin de gestionar los temas ambientales requeridos en el desarrollo del Contrato de Concesión N° 1702 de 2021.